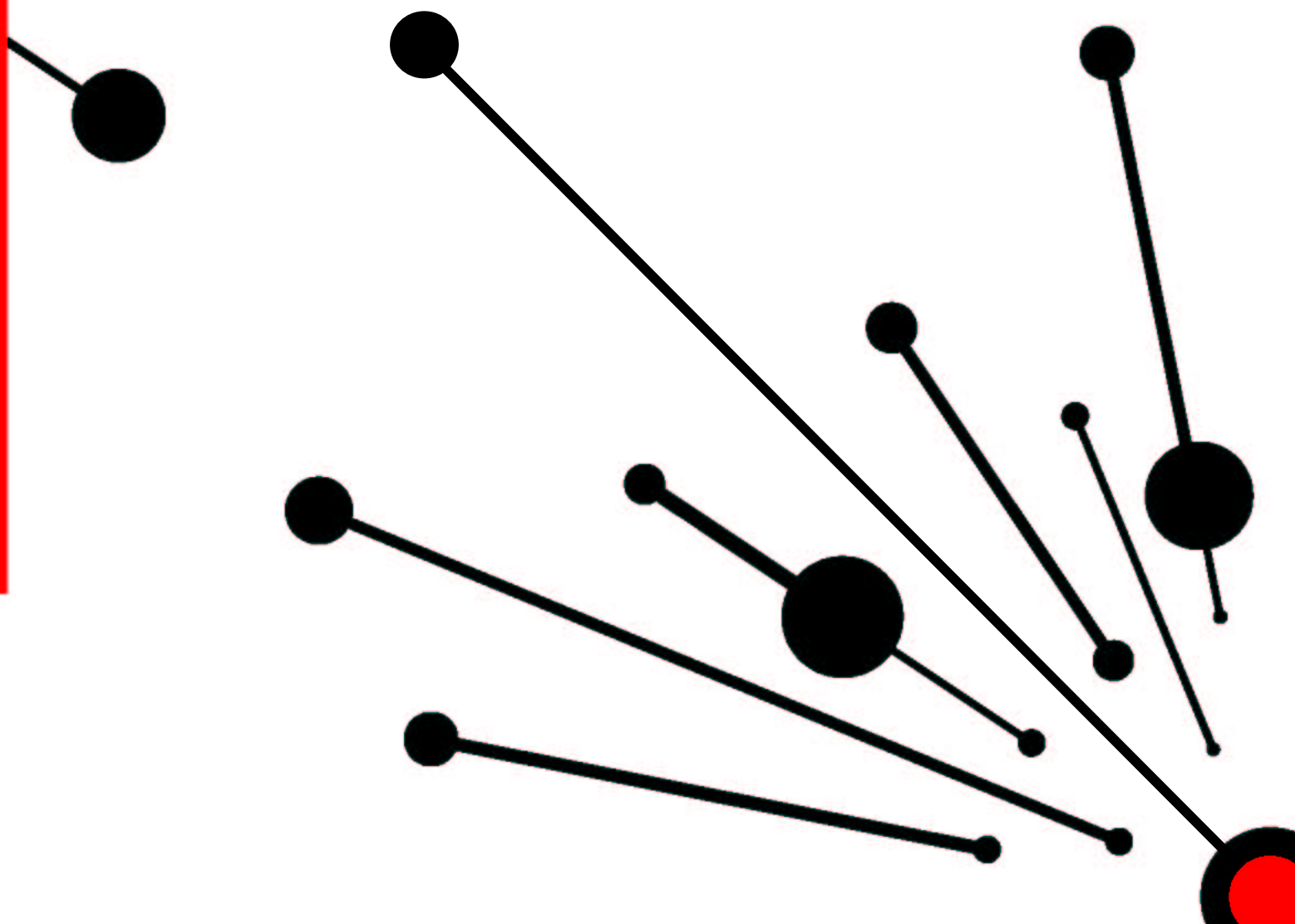
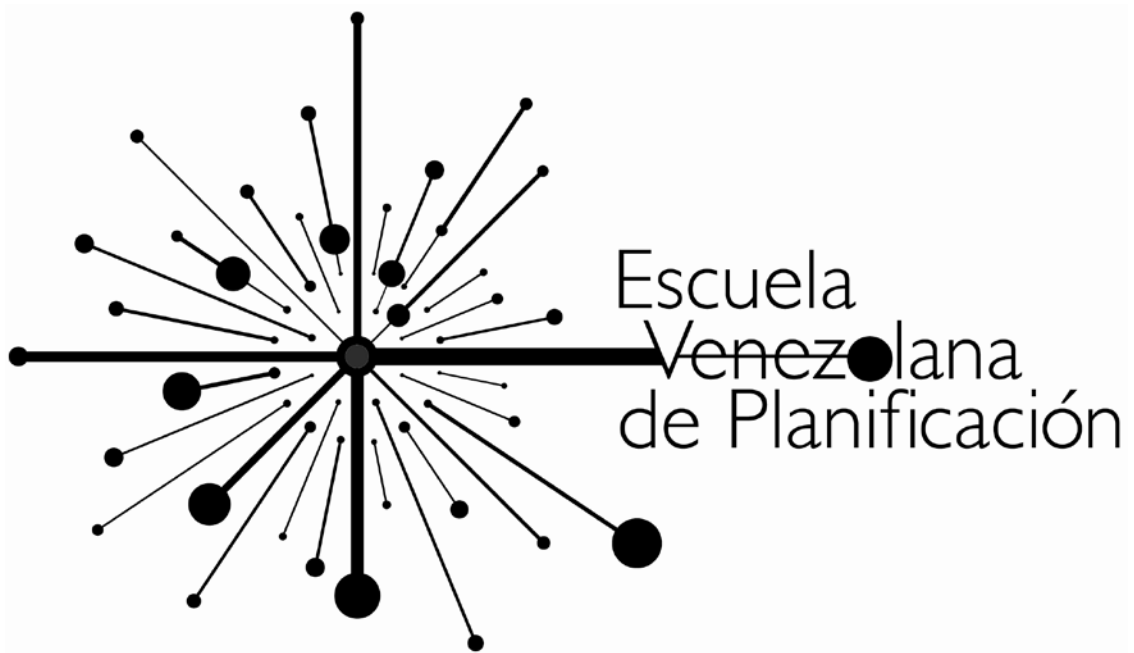




Escuela
Venezolana
de Planificación





Ministerio de Planificación y Desarrollo
República Bolivariana de Venezuela

Ministro
Jorge A. GIORDANI C.

Viceministro de Planificación y Desarrollo Económico y Social
Orángel RIVAS

Viceministro de Planificación y Desarrollo Regional
Raúl PACHECO

Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional
Yoconda GEANT

Director del Despacho
Juan Cristóbal PRIETO

Coordinador del Proyecto 'Escuela Venezolana de Planificación'
Enrique VILA PLANES

Prólogo
Jorge A. GIORDANI C.

Diseño de edición y concepto gráfico
Enrique VILA PLANES

Diseño del logotipo de la Escuela Venezolana de Planificación
Enrique VILA PLANES
Orlando J. MONTELEONE

Diseño de la portada y contraportada del libro
Enrique VILA PLANES
Orlando J. MONTELEONE

'Renderings' de las portadas internas de las tres partes del libro
Ligia FORTOUL

Impreso en Venezuela por:
EDITORIAL ARTE S. A.

2da. Edición, corregida y aumentada
Tiraje: 10.000 ejemplares
Todos los derechos reservados

Hecho el depósito de ley:
Depósito legal: IF73020063504156
ISBN: 980-6475-09-7

Ministerio de Planificación y Desarrollo
Teléfono: (58) (212) 507-0811

www.mpd.gob.ve

Enero 2007, Caracas, VENEZUELA

Contenido

Prólogo. Jorge GIORDANI.....	i
Introducción. Enrique VILA PLANES.....	1

Primera parte: El *contexto* de la Escuela Venezolana de Planificación

1. Preámbulo político-institucional	15
2. El ‘Sistema Nacional de Planificación’ (SNP)	23
2.1 Principios de la Constitución Bolivariana para establecer el SNP	23
2.2 El SNP venezolano para lograr un nuevo modelo de sociedad	24
2.3 Criterios y objetivos para el nuevo modelo de sociedad: el Proyecto Nacional del socialismo creativo basado en el desarrollo endógeno sustentable y motorizado por la planificación	26
2.4 Estructura del SNP	26
2.5 La dialéctica de la planificación participativa entre el ‘Estado-gobierno’ y la ‘comunidad-organizada’	31
2.6 Los tipos de planes de la nación	33
2.7 Los niveles de planificación democrática	36
3. Cinco conceptos fundacionales: ‘Geo-historia de Venezuela’, ‘Proyecto Nacional’, ‘socialismo’, ‘desarrollo endógeno sustentable’ y ‘planificar’	39
3.1 ‘Geo-historia de Venezuela’	
3.2 ‘Proyecto Nacional’ (según su inventor Oscar VARSAVSKY)	40
3.3 ‘Socialismo’	51
3.4 ‘Desarrollo endógeno sustentable’	69
3.5 ‘Planificar (planificación)’	85
4. Bases para crear ‘el modo venezolano de planificar’	103
4.1 El marco de referencia	103
4.2 El modo venezolano de planificar: una primera aproximación	107
4.3 El Estado, la burocracia, la tecnocracia y la Escuela Venezolana de Planificación .	108
4.4 La planificación pública democrático-participativa como clave para la transición al socialismo	108
a) Algunas consideraciones sobre el ‘cambio’ y sus tipos.	
b) Algunas consideraciones sobre el origen de las ‘innovaciones institucionales’.	
4.5 ¡ <i>Sí hay alternativa!</i> : el socialismo, donde la planificación es controversia y acción participativa	114
4.6 ‘Planificando bajo presión (el enfoque de escogencia estratégica)’	116
5. El ‘Sistema de Información para Planificar’	119
5.1 La estructura y utilidad de un sistema de información para planificar	120
5.2 Los tipos de conocimiento a considerar en el sistema de información	121
5.3 El problema de saber durante el proceso cuál es el conocimiento pertinente, dónde está, quién lo tiene..., ¡ <i>sí es que existe!</i>	123
5.4 Ocho principios y dos criterios para el funcionamiento del sistema	126

Segunda parte: El *plan curricular* de la Escuela Venezolana de Planificación

6. Preliminares	133
6.1 Sobre la necesidad de formar <i>líderes, cuadros, funcionarios y ciudadanos creativos</i>	133

6.2	La «Función <i>planificar</i> » o la Misión de la Escuela Venezolana de Planificación.....	134
6.3	Propósitos de la Escuela Venezolana de Planificación	135
6.4	Visión de la Escuela Venezolana de Planificación y ‘visibilidad’ de este proyecto institucional	139
7.	La Escuela Venezolana de Planificación como delegado del ente rector—MPD—para coordinar el sistema de certificación de profesionales y técnicos de la planificación pública.....	141
8.	El ‘Plan Global’ curricular y sus cuatro subplanes	145
8.1	Dilemas de este proyecto institucional	145
8.2	Teoría y propuesta de un modelo para la planificación curricular	145
8.3	El concepto de ‘Currículo’ y sus componentes	147
8.4	Filosofía educativa de la Escuela Venezolana de Planificación.....	149
8.5	Del «universo» cósmico al «mundo» académico: una cuestión conceptual con implicaciones teórico-metodológicas de y para la planificación curricular.....	158
8.6	El Plan Global (incluyendo el Plan de Estudios) y los 4 subplanes.....	161
8.7	El diseño curricular (Plan Global) también concebido como reajuste constante entre el «Plan cognitivo» y los «planes sustantivos»	170
8.8	Escenarios Educativos Multi-dimensionales de la Escuela.....	186
9.	El subplan institucional y de poder.....	195
9.1	Preámbulo histórico-conceptual sobre la burocracia.....	197
9.2	Criterios y cuestiones preliminares para el diseño de la estructura organizativa	199
9.3	Cuatro tipos de dominación-tipos de estructura (a partir de M. Weber)	200
9.4	La estructura organizativa de la Escuela.....	202
9.5	Obstáculos burocráticos y algunas propuestas para evitarlos.....	226
10.	El subplan temporal	229
10.1	Una comparación de calendarios de tres países	231
10.2	Sobre la igualdad de oportunidades y el tiempo	232
10.3	El diseño inteligente del tiempo: un enfoque racional, amplio, administrativamente eficiente y académicamente incluyente	233
10.4	La modulación académica del tiempo	234
	a) La jornada de estudio diaria.	
	b) Disponibilidad horaria semanal.	
	c) Calendario único, modular y flexible: opción 1 y opción 2.	
11.	El ‘Subplan espacial’	243
11.1	Consideraciones generales de la propuesta de diseño urbano-arquitectónico.....	245
11.2	El proyecto del ciclo de vida de la Escuela Venezolana de Planificación.....	250
11.3	La ética de lo artificial.....	252
11.4	Análisis del contexto urbano-ambiental.....	253
11.5	Consideraciones ambientales generales.....	258
11.6	Razones y pasiones arquitectónico-constructivas de la Escuela.....	260
11.7	Las metáforas arquitectónicas de la Escuela.....	262
11.8	Razón y significados.....	263
11.9	Sobre el diseño-construcción ‘fast track’ (‘a paso de vencedores’).....	264
11.10	El Taller de Planificación.....	267
11.11	Hacia un modo venezolano de ‘arquitectura’.....	271
12.	El subplan laboral	291
12.1	Hacia una base mínima común de conocimientos, habilidades y destrezas.....	292
12.2	La dinámica académico-cognitiva de la Escuela Venezolana de Planificación.....	292

12.4 Las labores de la Coordinación Tecno-Cognitiva.....	277
12.5 El primer 'Programa de Formación de Líderes Políticos en Planificación' (primera 'cartografía curricular' de la Escuela Venezolana de Planificación.....)	281
13. Conclusiones	287

Anexos

Anexo 1. Decreto 4.784 para la creación de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.....	293
Anexo 2. Ley Orgánica de Planificación.....	297
Anexo 3. Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.....	303
Anexo 4. Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.....	309
Anexo 5. Ley de los Consejos Comunales.....	315

Prólogo

La Escuela Venezolana de Planificación y la planificación transustanciadora

Este hecho que se está realizando hoy, con la inauguración de la Escuela Venezolana de Planificación, es más que un sueño convertido en realidad.

Los seres humanos cuando somos capaces de concebir ideas para convertirlas en proyectos tienen, en estos momentos que vivimos en este acto, suficientes motivos de alegría y razones para nuevos retos por construir.

Planificar sabemos es retar al futuro, a la imaginación, pero también es atreverse al logro de un mundo mejor, más justo, más independiente y soberano.

Máxime hoy cuándo hablamos de un Socialismo para el Siglo XXI, la teoría y la práctica de una planificación se hace necesaria si es que no imprescindible.

Sabemos ciertamente que el socialismo es inconcebible si no adoptamos una forma de control metabólica social que sea racional y humanamente satisfactoria, haciendo la planificación de sí un rasgo esencial de ese tipo de sociedad.¹

De la misma manera la planificación resulta vital para la solución de los problemas y contradicciones que surgen en una transición hacia una sociedad socialista, así como durante la construcción y desarrollo de la misma. La ubicación histórica del rol de la planificación como un proceso social históricamente determinado se refiere al tiempo con sentido plenamente humano, concreto y específico, y tiene que ver con la satisfacción de las necesidades humanas, en determinadas condiciones de tiempo y lugar, como por ejemplo, las actualmente existentes en Venezuela.

De eso también se trata, lo que aquí en este momento y en este suelo, bajo el ambiente creado por esta extraordinaria construcción, producto de nosotros los venezolanos que apostamos al futuro, a base de un esfuerzo que no tiene límites, de un compromiso que tiene sus raíces en el mismo pueblo venezolano, que busca alcanzar los mayores niveles de rigurosidad académica para hacer.

En esa dirección no bastan las buenas ideas, no son ellas de por sí suficientes, necesarias sí, para prefigurar los deseos que nos impulsan, y también como el buen alfarero, que para concluir la tarea, cuando acepta una responsabilidad como ciudadano, tarea esta, que puede llamarse revolucionaria cuándo intenta modificar la realidad de manera radical, y esta nueva institución que se crea tiene ese carácter transformador.

Nuestro país, Venezuela, reclama los mayores y mejores esfuerzos para salir del atraso, de la ignorancia y es por ello que hemos construido esta Escuela Venezolana de Planificación como una modesta y poderosa contribución a tamaño logro.

Algunas experiencias anteriores nos han llevado a esta concreción. La planificación por años se llegó a constituir en una mala palabra, cayó en desuso, por responsabilidad de quienes obnubilados con el libre mercado, pretendían resolver los graves problemas que aún confrontamos los venezolanos, terminando por agravarlos al pretender deificar y mitificar al mercado como solución a cualquier problema. Afortunadamente hoy vivimos tiempos de cambio, de transformación, o de **transustanciación** como lo definiría el Maestro Juan David GARCÍA BACCA.

Esta institución que ahora nace, debe impregnarse de estos nuevos aires, y para que arranque con buen pié, para que se llene de pueblo y acompañe a la Academia en su proceso de necesaria reubicación.

La rigurosidad que se busca no se encuentra reñida con el ansia de conocer y de hacer, ellas se nutren así mismo para que un mejor conocimiento acompañe a una acción que resulte eficaz y eficiente a la solución de tantos y tan variados problemas que hoy existen en la Venezuela actual y que es necesario encararlos y buscarle adecuada solución.

En esa dirección, la orientación de una mentalidad dirigida a la solución de problemas, debe estar necesariamente acompañada de un profundo conocimiento que se tenga de los mismos, tal de no quedarnos extasiados solamente en la búsqueda de la necesaria verdad de las cosas, hecho de por sí relevante como objetivo de una ciencia que sea útil y comprometida con el cambio social, sino que

¹ MÉSZAROS, István. "The Necessity of Planning. In Honor of Harry Magdof". **Monthly Review**. (New York. Octubre 2006). pp. 27-28.

también nos permita, que ese conocimiento pueda modificar la realidad, tomando en cuenta sueños y aspiraciones, sobretodo de los más necesitados y excluidos.

Este primer paso en la inauguración de la Escuela Venezolana de Planificación lo que hace es comprometernos más, no sólo a quienes la han hecho posible, sino también para quienes tendrán la posibilidad de pasar por acá, potenciando el compromiso con el país y dirigiendo esfuerzos para favorecer a quienes menos tienen.

El abrir horizontes es parte de lo que aquí se debe construir, elevar el nivel de conciencia de nuestro pueblo es inherente al proyecto que ya se hace visible con esta institución, ya hoy palpable en su magnitud y posibilidades, y con lo alcanzado apenas comenzamos a crecer en ese largo camino de seguir construyendo nuestro país.

Aquí en estos espacios se formarán nuevas generaciones de venezolanos, y de ellos esperamos que sean relevo para grandes y próximas realizaciones. Esto es apenas el inicio que pone a rodar nuevas iniciativas, búsquedas y sin duda, la realización de sueños acumulados con el tiempo.

Nos encontramos inmensamente satisfechos por la labor cumplida, a calladas por el esfuerzo realizado que hoy viene a la luz en lo perseverante, que ya empieza a recoger frutos después de tanta siembra y tesón. Pero repetimos no es esto sino el comienzo que dejará de lado desengaños, frustraciones, desvelos y angustias que ahora se ven materializados en una inmensa obra y el nacimiento de una institución que dará que hacer para la construcción de futuros nuevos caminos y senderos.

A todos a quienes han puesto el alma en este logro debemos reconocerles su esmero, su dedicación y sacrificio.

Rendimos así agradecimiento a quienes lo hicieron posible, al unísono que abrimos las puertas de estos espacios para que se llenen de alegrías y renovados sueños de un porvenir próspero para nuestro país.

La planificación transustanciadora

La planificación entendida como una acción transustanciadora, es una actividad esencialmente de carácter tecnológico. Por ello la naturaleza del tipo de actividad tecnológica la determina tanto en el nivel teórico como en el práctico.

Pero igualmente la determina su sentido de praxis social, esto es, cómo ella se lleva a la práctica como anticipación consciente de los seres humanos.

Pero también la planificación viene condicionada por el tipo de conocimiento en que se apoya, así como por la voluntad política que se expresa en la sociedad donde ella se desarrolla.

Tenemos así dos tipos de criterios para valorar lo que significa teórica y prácticamente la planificación, aquellos que derivan de los condicionantes de tipo **científico y político**, como los que la determinan derivados de la naturaleza **tecnológica y práctica** de la actividad.

Resulta la planificación producto de una doble relación. La de condicionamiento como factores que median sus posibilidades y la limitan, elementos de mediación, que acotan en parte el alcance y las posibilidades. Pero no la definen en esencia, lo que sí ocurre con los factores determinantes, los cuales limitan su genotipo, su estructura, su campo de validez, su esencia. Los condicionantes ponen igualmente límites a la acción transustanciadora de la actividad que intentamos comprender, pero son límites que a su vez tienen una raíz, determinados por lo que es la actividad. Decimos con esto que esencialmente la actividad de planificación no es medularmente **científica**, lo que significa que no se les puede juzgar con criterios de **verdad**. Lo que no implica que el conocimiento en que se basa la planificación tenga que estar basado en hechos científicos. Piénsese simplemente en la realización de un diagnóstico, el cual debe fundarse en el mejor conocimiento posible para la toma de decisiones que orienten a la acción transustanciadora. El sentido profundo de la planificación no es el conocimiento como tal, como lo puede ser para la actividad científica propiamente dicha, no, para la planificación lo que priva, es el criterio de utilidad, que si lo es para la tecnología, en tanto en cuanto ella vaya orientada a la satisfacción de necesidades humanas, como valor de uso.

El segundo elemento condicionante lo refleja la política como tal. En su sentido de voluntad social para llevar a cabo la planificación. Este otro factor condiciona a la planificación pero no la determina. El concepto de poder esencial para la política, influye y limita la acción transformadora, pero en esencia no le fija su estructura, puede impedir la acción transustanciadora, le puede dar viabilidad en lo sociopolítico, pero en fin de cuentas actúa como factor de mediación y también porque no, de mediatización dada la capacidad que tiene el posicionamiento de los actores políticos, quienes

podrían tratar de orientar la dirección de un proceso de transformación, óigase bien transformación, no decimos ahora transustanciación, utilizando todos los medios a su disposición.

Finalmente, un cuarto factor se encuentra intrínsecamente ligado a la naturaleza de la planificación, nos referimos al elemento praxeológico, a la práctica que deriva de una anticipación consciente, ligado a la creatividad y subjetividad de los mismos agentes que provocan la acción transustanciadora, entendiendo la praxis como la acción o experiencia práctica, por medio de la cual el hombre como sujeto tiende a transustanciar lo real. La praxis se refiere a la intención de los actores, a su propuesta de transustanciación, que orienta el sentido teleológico que tiene la misma planificación y que se ha mostrado en la historia de la humanidad en la construcción de utopías, de hacia donde va el destino de la humanidad, o hacia donde alguien o algunos pretenden orientar la acción transustanciadora.

Postulamos que tanto la razón de **utilidad** como la **intencionalidad**, esa especie de anticipación consciente propia de los seres humanos, solamente vienen a ser los dos factores determinantes de la planificación.

La búsqueda de la verdad propia de la actividad **científica** así como el ejercicio del poder como elemento referencial de la **política**, constituyen los factores condicionantes de la planificación.

Para ubicar el campo de validez general de la planificación, al menos desde el punto de vista teórico, debemos considerar como influyen cada uno de los factores antes mencionados, de esa manera podremos comprender tanto las posibilidades y limitaciones de la misma planificación, al menos teóricamente, y así reconocer bajo esta perspectiva, bajo este enfoque como viene determinada y condicionada teóricamente la acción transustanciadora. Intentamos, por lo tanto, construir un esquema analítico conceptual que nos sirva de base, de fundamento tanto a la crítica teórica que deseamos emprender ante otros diferentes enfoques, también para la comprensión de la práctica planificadora en el caso especial, como lo es el caso venezolano, así igualmente para proponer elementos teóricos como prácticos que pueden ser utilizados para un ulterior desarrollo de la acción transustanciadora que implica para nosotros la planificación.

Jorge GIORDANI

Palabras de Enrique VILA PLANES

(2 de noviembre de 2006)

(Sr. Presidente, Hugo CHÁVEZ F.)

Sr. Vicepresidente, José Vicente RANGEL.

Sr. Ministro de Planificación y Desarrollo, Jorge GIORDANI.

Ministros y Ministras invitados.

Personalidades extranjeras invitadas.

Vice-ministros, otras autoridades y personal del MPD.

Invitados especiales

Profesores y estudiantes de la Escuela Venezolana de Planificación

Señoras y señores

Han pasado dos años y medio desde que comenzó este proyecto de creación de nuestra Escuela. Aunque hoy se la oficializa públicamente, su **razón de ser** comenzó a ejecutarse el 4 septiembre con la publicación del Decreto de su creación y con el inicio del primer **Programa de Formación de Líderes Políticos en Planificación**. Hemos cumplido nueve semanas de docencia con la primera cohorte de 35 estudiantes.

Esta edificación es una de cuatro de la sede. En el 2007 se construirán las otras tres. Cada una de ellas tiene su propio carácter, propósito y función. Conforman un conjunto singular, orgánico y unitario para la **formación de la ciudadanía en la práctica proyectual**, incluyendo a profesionales y técnicos. Así, además de este edificio académico, estamos inaugurando un compromiso público primordial, una acción institucional gubernamental. Ésta es una Escuela muy especial de gobierno. Es para formar a los adalides y dirigentes en las artes, ciencias, técnicas y humanidades de un tipo de proyectos: la **planificación pública**.

Planificar es la acción de hacer un **plan**. Y 'plan' está relacionado con *intento, proyecto, descripción, disposición, designio, medida, voluntad, organización, dirección, plano, imaginación, síntesis, compromiso, análisis, programa, objetivo*.

La etimología nos indica que proviene de '**planta**', en tanto '*parte inferior del pie*'. Algunas expresiones con esta palabra detallan a la Escuela y su misión:

- 1) '**Planta**' = en su sentido vegetal, es una mata, un árbol. Construiremos un entorno vegetal tropical haciendo arquitectura para nuestro contexto.
- 2) '**Plantar**' = en su accionar significa que vamos a *sembrar* y *cultivar* capacidades y potencialidades diversas.
- 3) '**Planta del pie**' = base sobre la cual nos desplazamos para el encuentro. Y, como dijo el poeta-filósofo, '*se hace camino al andar*'.
- 4) '**Planta de un edificio**' = es la huella que queda al retirar un edificio. Es un *signo, designio* y una *seña, diseño*, ambos sinónimos de planificación. Se registra en un '*plano*' que es un modelo. Y son muchos los modelos a usar.
- 5) '**Planta profesoral**' = cuerpo institucional que *cultiva* las nuevas generaciones (docencia) y el conocimiento (proyectos).
- 6) '**Planta de energía**' = fuente de *potencia activa* para producir transustanciaciones educativas y proyectuales.
- 7) '**Planta de procesamiento**' = transformación de muchas cosas, especialmente datos, conocimientos e información.

Para planificar hacen falta diversos tipos de conocimientos. Al principio, sin embargo, se requiere ignorar '*qué es lo mejor*' y '*cómo lograrlo*'. Si no hay este tipo de ignorancia, no hay necesidad de planificar. En todo proyecto de planificación hay **tensión entre el conocimiento y la ignorancia**. En cada situación nos enfrentamos a la siguiente pregunta: ¿cuál es, dónde está y quién tiene el *conocimiento que necesitamos*? En el mundo globalizado esta cuestión se nos está volviendo un dilema muy peligroso y delicado. Veamos:

Para transitar al socialismo tendremos que enfrentar un nuevo desafío del capitalismo corporativo: la **propiedad privada del conocimiento**. En la *sociedad de la información y del conocimiento*, más si ella va a ser *socialista*, este tipo de propiedad, que es cultural, tecnológica y científicamente excluyente, nos enfrenta a una contradicción socio-política, cada vez más antagonica, de crucial envergadura: *¿cómo expropiar el conocimiento que alguien tiene y lo necesitamos, pero quien lo posee no lo quiere compartir?*

'*Expropiar un latifundio*' o '*expropiar una fábrica*' es un proceso complejo y conflictivo para la apropiación social de un 'bien tangible'; pero '*expropiar un conocimiento*' se convierte en un antagonismo mayúsculo, recurrentemente explosivo, porque además de ser un 'bien intangible', sus propietarios lo pueden corromper o desaparecer. Mientras que el capitalismo, a través del taylorismo, expropió el conocimiento a los trabajadores y hoy se apropia y registra como propiedad privada el conocimiento autóctono de nuestros pueblos para luego cobrarnos si queremos usarlo; a nosotros se nos hace cada vez más difícil y costoso apropiarnos del conocimiento que ellos tienen y que nos sería útil. Tenemos así que pararnos y caminar con ambas piernas; por un lado, seguir aprendiendo —lo bueno y lo malo— de los países más avanzados. Y, por el otro, basarnos en nuestros propios esfuerzos y aprender de nuestros errores, lo que implica el **desarrollo endógeno** en el campo del conocimiento.

El sistema del capital, nacional e internacionalmente, limita y, si puede, impide democratizar el conocimiento y los proyectos de planificación. En el mundo globalizado **todo es o se convierte en mercancía**. Ahora, cuando el conocimiento especializado se requiere cada vez más, lo han convertido en una '*mercancía con alto precio*', cuyos propietarios lo intercambian muy selectivamente.

Dentro de este contexto es que la Escuela tiene la gran tarea de empoderar a las comunidades. Al haberse democratizado la planificación pública en Venezuela, la Escuela tiene que democratizar los conocimientos de manera que el pueblo se apropie de todo lo que necesite para afrontar sus propios proyectos. La Escuela se ha estructurado para acometer este desafío lo mejor y más pronto posible. Y aquí trabajamos para cumplirlo.

Muchas gracias.



Introducción

El nombre de la institución indica su propósito inmediato: educar. Es una educación en su sentido más amplio y abarcador¹. Aunque es una 'escuela' se aclara que no está concebida ni organizada como una 'dependencia de una institución académica mayor'. Por lo tanto, no es una institución universitaria, aunque en ella se van a impartir programas de 3er y 4to niveles², como tampoco es una institución pública especializada, por ejemplo, de un ministerio sectorial, con un objeto particular, sea social, económico, cultural o de cualquier otro tipo. El objeto (contenido) propio que sustantiva a la Escuela es una actividad atípica del tipo '**reflexión y construcción en acción**': la **planificación**. Concretamente, 'la planificación pública' coordinada por el gobierno nacional.

Por lo tanto, es una escuela muy singular de gobierno, dependiente del gobierno³; concretamente del Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD). Lo que se busca en ella

¹ Hay diversas concepciones sobre la 'educación'. Aquí se concibe a la educación como integrada por seis tipos de instituciones, donde la primera es la 'educación formal' y los otros cinco la 'educación informal'. Estas son: 1) institución 'escuelas' (desde prenatal hasta post-doctoral), 2) institución 'familias' (desde la f. extendida hasta la f. nuclear de una persona), 3) institución 'valores' (hábitos, costumbres, creencias, normas, leyes, ideologías, identidades, etc.), 4) institución 'conocimientos' (su producción, registro, sistematización, estructuración, experticia, co-relación, etc.), 5) institución 'ámbitos' (calle, centros comerciales, clubes, partidos políticos, grupos sociales, iglesias, etc.), y 6) institución 'medios' (TV, radios, revistas, periódicos, video-juegos, etc.). Esta última tiene cada vez más mayor poder y está en pocas manos.

² La Escuela Venezolana de Planificación no sólo impartirá cursos de 3ro y 4to nivel. Impartirá también una gran diversidad de cursos y programas abiertos a todos los niveles de escolarización, y otros para satisfacer propósitos políticos no-escolares.

³ Hay muchos tipos de *escuela de gobierno* y pareciera obvio que dependieran del gobierno en cuestión. Sin embargo, la realidad académica de otros países revela que existe otra concepción. Por ejemplo, la Universidad de Harvard tiene su Escuela de Gobierno. Para entender nuestro caso conviene comparar estos dos tipos de adscripción y así comprender la razón de que esta Escuela tenga que estar adscrita al MPD :

Escuela Venezolana de Planificación adscrita a:

El gobierno	Una Universidad
Escuela de un Ministerio	Escuela de una Facultad
Docencia, investigación y extensión integrados	Docencia, 'investigación diluida', insuficiencia extensión
No tiene "autonomía" universitaria	Sí tiene autonomía universitaria
Institución horizontal: pocos niveles de jerarquía	Institución vertical: muchos y confusos niveles de jerarquía
Nivel académico (auto)controlado por gobierno	Variable nivel académico con control corporativo
Baja burocracia y auto-control de escala	Creciente y confusa burocracia, progresivo descontrol
Personal de confianza y confidencialidad	Poquísima confianza y nula confidencialidad
Personal de libre nombramiento y remoción	Personal y profesores de "carrera" con enquistamiento
Adaptable a emergencias y contingencias nacionales	Poca o nula adaptabilidad y flexibilidad
Calendario intensivo, modular y flexible	Calendario "académico-administrativo" de nula flexibilidad
Uso intensivo del espacio	Uso insuficiente del espacio
Combinación e integración de cursos y programas	Segmentación de cursos y programas, creación de nichos
Formación de liderazgo, sin discriminación cognitiva	Formación profesional, con discriminación cognitiva
Mezcla de todo tipo de estudiantes, vinculando profesionales, técnicos, funcionarios, alcaldes, gobernadores, ciudadanos en general.	Separación por tipo de estudiantes, sea de pregrado o de postgrado
No importa el "título" (aunque se dé un certificado)	El objetivo es el "título"
Sistema propio de sueldos y salarios	Supeditación al sistema nacional de sueldos y salarios
Heterologación	Homologación
Formación de líderes políticos en planificación	Formación de "expertos" profesionales en cualquier cosa
Estrecho vínculo y servicio con organismos públicos	Distanciada o nula relación con organismos públicos
Contraloría social directa e inmediata	Contraloría social confusa, difícil o nula
Los tiempos académicos al servicio de la sociedad	Los tiempos académicos al servicio de sí mismos
Reproduce un nuevo tipo de ciudadano-político	Tiende a reproducir profesionales como clase privilegiada

es que una gran diversidad de personas, con cargos y funciones diferentes en la sociedad, *aprendan a gobernar* teniendo al proceso de *planificar como centro para su acción*. Se parte del principio que, sabiendo qué y cómo planificar, y que esta actividad la realizan todos los humanos de vez en cuando, su práctica en el ámbito público debe estar abierta a todos por lo que, entonces, *todos deben aprender a participar en ella*.

Durante las últimas décadas del siglo XX en todo el planeta, considerando a todas las modalidades escolares públicas, se cuestionó a la *educación escolar* vigente. Tal cuestionamiento señaló la incapacidad institucional de afrontar los desafíos cuantitativos y cualitativos de la demanda, la obsolescencia de enfoques, el atraso e incompetencia ante requerimientos no sólo cognitivos, sino fundamentalmente de inclusión, igualdad, libertad creativa y de diversidad de mentes y estilos de pensamiento; y, finalmente, la reducción progresiva de influencia en la sociedad, ante el avasallante dominio de los medios de comunicación industriales, sobre todo los privados. Desde entonces no sólo se habla, sino que además ya se acepta, que vivimos una crisis generalizada y permanente no sólo como una enfermedad crónica sino también como una epidemia endémica.

Por ser la Escuela Venezolana de Planificación una institución educativa del comienzo del siglo XXI, entonces surge la pregunta *¿cuál educación es la que se debería y se va a impartir en ella?* Una primera respuesta es *“educar para satisfacer las actuales necesidades de los planificadores públicos, por lo que la Escuela debe estar al servicio de las ‘demandas inmediatas’ del gobierno”*. Hay que aclarar desde el principio que no es ni puede autolimitarse a tan sólo esto.

Por lo tanto tenemos que exponer algunas razones que nos llevan a optar por un enfoque y unas aspiraciones más amplias con verdadero proyecto futuro:

- a) Aunque ya sabemos cómo va siendo la vida venezolana en este proceso político por el que estamos luchando, luego de varios años de cambio estructural iniciado desde diciembre de 1998, no es la ‘actualidad’, el presente, lo que nos debe ‘decir’ sobre *qué educar*. Hay al menos dos principios de los cuales partir: por un lado, toda educación es *para* el futuro y no *para* el presente. Educar ahora es *para* que los educandos actúen y se desempeñen de cierta y determinada manera en un lapso y lugar en el futuro. Y, por otro lado, *educar para planificar* es inmiscuirse doblemente en el futuro. Toda planificación presente es sobre y para el futuro; y, si educamos sobre la planificación para el desempeño político-profesional en futuros proyectos de planificación, entonces estamos entrenando en *planificar* a *planificadores* que en el futuro van a *planificar* para otro futuro, un poco más lejano.
- b) El presente que vivimos no ha surgido exclusivamente de nuestro modo de pensar y sentir. Obviamente que lo estamos creando, y mucho. Pero, es mucho más lo que se ha acumulado producto de quienes nos precedieron. Si no nos gustan muchas cosas del presente, entonces tenemos que cambiarlas y/o sustituirlas por otras que consideremos mejores. Esto, invariablemente, afectará a las generaciones futuras quienes tendrán que juzgar y valorar la herencia que les estamos dejando y de nuestra acción con respecto a lo que, a su vez, nosotros heredamos. El mundo que se vive lo hacemos los seres humanos no sólo a partir del propio vivir, sino también y muy determinadamente de lo del vivir de las generaciones pasadas que nos dejaron como herencia (buenas y malas) y de la respuesta que le damos precisamente a lo heredado: qué y cuánto vamos a conservar y qué y cuánto vamos a cambiar. Nuestros antepasados, consciente o inconscientemente, *‘especificaron su visión de futuro —nuestro presente— con hechos, acciones, ideas, propuestas, teorías e imposiciones’*. Con y/o sin la planificación, nosotros estamos haciendo otro tanto que afectará a las próximas generaciones.

- c) Así, este proceso institucional de ‘educar’, ‘planificar’, ‘educar para planificar’ y ‘planificar la educación para planificar’ implica una inmensa y multidimensional responsabilidad ante el futuro y las generaciones que serán afectadas directa e indirectamente por las acciones y resultados de la Escuela.
- d) Debido a que no pretendemos aquí quitarle la responsabilidad a las próximas generaciones sobre lo que ellas tendrán que asumir, como tampoco pretendemos pre-determinar detallada y comprensivamente el mundo futuro que ellas vivirán, habrá que inventar —y esto es también propósito de la Escuela— *modos* más abiertos y flexibles de afrontar e invitar a resolver deliberada, responsable y democráticamente estos dilemas y paradojas. Y lo haremos llegando hasta ‘ciertos límites’⁴. La Escuela no pretende ni puede hacer que el inmediato presente de esta nueva institución sea el futuro de las generaciones que deseamos formar. Para evitar las alienaciones de muchas instituciones educativas que se proponen “*formar a las próximas generaciones en y con el presente como si éste se prolongara al futuro*”, se establece que la Escuela debe y tiene que ser un lugar y un tiempo donde las generaciones que actuarán en el futuro aprendan y se responsabilicen ellos mismos de ‘ese futuro hoy’ como una positiva aventura, como un plan de vida polémico, democráticamente controvertible cuya ejecución estará sujeta a cambios y adecuaciones. Crear así las condiciones necesarias, aunque no suficientes, para que jóvenes de cualquier edad se sean *ellos mismos*, íntegros, autónomos y responsables de su vivir: pensar, decidir y hacer conscientemente, con sensibilidad y habilidad, desarrollándose sin enajenación, respetándose a sí mismo y a los otros, con capacidades crecientes para hacer (casi) cualquier cosa, porque su identidad no está en la “especialidad”, en el supuesto dominio de un “conocimiento” y/o de “herramientas”, sino en su mismidad, en su trabajo no-alienado ni alienante, en su plena condición humana en medio de, y para, la condición humana de su **comunidad** (de la local hasta la planetaria), como un ser político-social implicado, comprometido.

La Escuela Venezolana de Planificación como ‘campo de acción’

De lo anterior se deduce fácilmente que la Escuela Venezolana de Planificación (que podría, aunque suene extraño, llamarse ‘Escuela Venezolana *para* Planificar’), no pretende ni puede tener ‘*identidad epistemológica*’ de tipo disciplinar y/o profesional. Es decir, no puede ni debe pre-condicionarse a un campo de conocimiento. Se parte del principio de que las disciplinas y los conocimientos a considerar en ella pueden ser todas y todos. En cada momento las disciplinas y los conocimientos elegidos estarán condicionados por los problemas que se desean solucionar y los conflictos que se desean resolver. Esto es así para evitar las típicas desviaciones burocráticas y/o academicistas propias de la ‘razón instrumental’⁵. La dinámica del planificar y de las experiencias docentes de los proyectos de planificación irá determinando qué conocimientos, técnicas, enfoques y énfasis son los ‘necesarios’ y así establecer lo más claramente posible *para qué, por qué* unos y no otros, *cuándo y dónde* los usamos. Se asume así que cada actividad académica debe contribuir a criticar cualquier conocimiento cuando se esté haciendo la crítica a la sociedad, o parte de

⁴ ¿Cuáles son esos ‘ciertos límites’? No pueden tampoco pre-establecerse de una vez y para siempre, como tampoco al principio con precisión, mucho menos en un proyecto institución abierto y flexible como éste. Sin embargo, ésta es una cuestión a dilucidar por todos aquellos que se involucren con la Escuela, tanto en el presente como en el futuro, y podemos formular que un ‘límite’ es que no se puede ni se debe intentar la ‘planificación comprensiva’, mucho menos que un grupo exclusivo de personas pre-determine detalladamente la vida de la mayoría.

⁵ Un primer aspecto nocivo de la ‘razón instrumental’ es que su dominio se basa en aceptar sólo aquellos ‘problemas’ que se adapten y sometan al uso conocido de las herramientas y procedimientos disponibles, en vez de a la inversa. Como sería el caso en el que los valores y la jerarquización de los problemas y conflictos, sobre todo los nuevos, que tenemos que afrontar, nos lleve a ver, entonces y sólo entonces, si tenemos los instrumentos apropiados para solucionarlos y resolverlos. Y, si no los tenemos, entonces inventarlos. Por lo tanto, se requiere un profundo cambio de actitud.

ésta, que se quiera cambiar en cada proyecto. Como dice T. ADORNO, la crítica de la sociedad es la crítica del conocimiento y a la inversa.

El hecho de declarar desde su propia fundación que la Escuela no tiene ‘identidad epistemológica’ no quiere decir que, por un lado, se sea ‘abstracto’ y ‘neutro’ como si la creación y construcción mismas de la institución sean un acto aséptico, puro, incluso virginal. No, todo lo contrario. Hay compromiso tanto político como ideológico (como se verá sobre todo en la primera parte de este libro-proyecto). Y, por el otro lado, tampoco es un voluntarismo irresponsable, o un hacer y dejar hacer al estilo de ‘*como vayamos viendo iremos haciendo*’. Se trata de algo muy diferente. Es consciente y deliberadamente un cambio de paradigma educativo-político: 1º, se enfatiza en la actividad de planificar; 2º, que dicha actividad se aprende practicándola y reflexionando tanto a lo largo del proceso de planificar como sobre lo realizado-producido (= el plan); 3º, que al practicar la actividad se la va configurando, sabiendo que es siempre única y singular; 4º, que *educar en planificar* se hace centrando la docencia en los estudiantes más que en los profesores, en interpretar-criticar la realidad (presente y futura) proponiendo ciertas y determinadas transformaciones. Por lo tanto, incorporar en todos los niveles docentes los procesos de la planificación como sucesos dinámicos, dialécticos, bajo presión e incertidumbre; enseñando y aprendiendo que, no sólo implican responsabilizar-se individual y colectivamente, sino además comprometer-se de múltiples formas. Así, se pretende que todos asuman conscientemente los inevitables riesgos que todo proyecto de planificación involucra, y hacerlo del modo más responsable y previsoramente posibles. Y, desde el punto de vista crítico-educativo, esto se realiza afrontando situaciones concretas, reales y/o simuladas sobre realidades concretas, en los “Talleres de Proyectos de Planificación”. Para quienes no han vivido como estudiantes las experiencias educativas de este tipo de docencia, este enfoque resulta difícil de comprender y, por tanto, de llevar a cabo. Concebimos a estos talleres de larga e intensa dedicación y, para evitar malos entendidos, se los puede describir con cuatro explícitas palabras: ‘*sangre, sudor y lágrimas*’

Por lo tanto, la Escuela, más que un ‘*campo de conocimiento*’ universitario, es un **campo de educación gubernamental para actuar, para guiar y accionar, para prever deliberada y conscientemente el futuro y para aprender todo esto interactuando respetuosa y dinámicamente con los otros (incluyendo las comunidades) y con el ambiente.**

La Escuela Venezolana de Planificación como ‘proyecto político’

Hay muchas definiciones de ‘política’. Desde la etimológica hasta las descriptivas e históricas. Hay una, sin embargo, poco conocida y utilizada. Ésta consiste en plantear que ‘*la política es el momento (o a partir del momento) en que un discurso público se vuelve realidad en un lugar y un tiempo determinados, bajo un potencial de desarrollo y unas limitaciones (pre)establecidas*’.

Este libro es un proyecto-discurso. Para el momento de su primera publicación, varios de sus componentes sistémicos ya han comenzado a ser realidad. Son una realidad, nuestra realidad. Son acciones que han comenzado a llevarse a cabo —y se seguirán ejecutando— como consecuencia de lo que aquí se ha proyectado. Como inherente a esta política, éste es uno de aquellos pocos casos donde se ejerce la ‘*planificación de la planificación*’ (meta-planificación) en tres, no sólo dos, ámbitos. Estos son:

- 1) La práctica de la planificación, tanto en la docencia (talleres) como en los proyectos especiales (laboratorios), estos últimos asumidos por el cuerpo directivo de la Escuela, como resultado de ‘planificar la práctica académica y político-profesional de la planificación’.

- 2) La construcción teórica sobre '*planificar*' a partir de los estudios, registros y formulaciones que irán siendo derivados de los procesos de anticipación y prefiguración realizados tanto en los talleres docentes como en los laboratorios de proyectos especiales.
- 3) La construcción y descripción de lo que identificamos como el '*modo venezolano de planificar*'.

Son, entonces, estos tres niveles donde se expresa mejor el discurso que aquí estamos haciendo realidad. Así, la política de la Escuela Venezolana de Planificación se deberá medir y juzgar bajo este punto de vista. Los juicios evaluativos sobre el proyecto y su ejecución-desempeño se deberán emitir calificando: 1° sobre este proyecto-discurso y su '*para qué*'; 2° sobre su ejecución; y 3° sobre la cantidad y calidad de satisfacción de los propósitos no sólo en sí mismos, sino además midiendo el grado en que los "productos" satisfacen o cumplen con dichos propósitos.

Origen de la 'identidad' de la Escuela Venezolana de Planificación

En nuestros países subdesarrollados, dependientes y neocolonizados, la creación de instituciones educativas y su identidad, con fines claramente políticos, han respondido más al 'contexto internacional' (lo exógeno) que dictamina e impone criterios, relevancias, enfoques y acciones, que a un 'contexto nacional' (lo endógeno) al cual hay que responder dentro del diseño de cambio estructural. Como respuesta positiva ante la supeditación político-intelectual, tanto la fundación de la Escuela como su 'identidad' surgen por:

- Exigencias nacionales internas. Es decir, el 'contexto' nacional, que ha cambiado y seguirá cambiando, por lo que la Escuela surge y responde a él y a su dinámica (auto)transformadora. No hay, no puede haber, no habrá neutralidad: para empezar nuestro compromiso es con nosotros mismos, luego con la Patria Grande y, finalmente, con todo el planeta.
- Acto consecuentemente endógeno, cuestionando y hasta, si se quiere, en contracorriente de la tendencia internacional y de los sectores educativos y universitarios todavía dominantes en Venezuela, que están más pendientes de lo que sucede afuera, buscando cómo aferrarse "sostenidamente" a la cola de la serpiente de la moda extranjera de turno.

Toma de posición ante los antecedentes institucionales

Desde principios de la década de los 90 del siglo pasado se ha venido trabajando de manera coordinada y sistemática sobre la producción de un *cambio estructural* en Venezuela. Un conjunto de acciones tanto políticas como programáticas se fueron combinando, las cuales culminaron en la elección de Hugo R. CHÁVEZ F. como Presidente de Venezuela el 6 de diciembre de 1998. Un año después, concretamente el 15 de diciembre de 1999 fue aprobada en referéndum nacional la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* que otorgó rango constitucional a la planificación pública. A partir de ese momento se inició un proceso de reestructuración de los poderes incluyendo elecciones sucesivas, formulación y aprobación por la Asamblea Nacional del *Plan de la Nación 2001-2007*, y la creación de nuevas leyes cónsonas con la carta magna y los propósitos establecidos en este *Plan*. Todo esto ha conformado un marco de referencia obligatorio —los principios y criterios primordiales para diseñar un verdadero **Proyecto Nacional**—, dentro del cual se vienen desarrollando nuevas propuestas específicas dirigidas a (re)estructurar y/o transformar instituciones y organismos del Estado.

Nuevas demandas del Estado sobre funcionarios capacitados en proyectos de planificación

Uno de los aspectos que hay que **re-formular** es la *educación de los funcionarios, directivos y administradores* de las instituciones y organismos del Estado, principalmente aquellos que están ya involucrados o se tendrán que involucrar con *proyectos de planificación* del poder Ejecutivo⁶. Una imperiosa razón adicional de esto es que desde 2006 los presupuestos de la Nación se tienen que hacer de ahora en adelante basados en 'proyecto' ('presupuesto por proyectos'), en vez de en 'programas' ('presupuesto por programas') como se venía haciendo. Por lo tanto, ésta es otra motivación para crear la Escuela Venezolana de Planificación dependiente directamente de un organismo del poder Ejecutivo: lograr a corto, mediano y largo plazo equipos de profesionales, técnicos superiores y ciudadanos organizados (actuando en los Consejos Estadales, Locales y Comunales de Planificación) que estén bien estructurados, equipados, preparados y conscientes de sus responsabilidades y riesgos. Por lo tanto, que estén objetiva y subjetivamente capacitados para asumir las nuevas y renovadas funciones de jefatura y control público del *proceso complejo y a veces muy complicado del cambio estructural* formulado en la Constitución Bolivariana.

Antecedentes proyectuales e institucionales venezolanos:

La Escuela Venezolana de Planificación no surge de cero. Tiene antecedentes, no sólo importantes para aprender, sino además para adoptar una posición a partir de ellos.

En Venezuela se fueron dando paulatinamente instituciones públicas que se encargaron de actividades de diseño y planificación pública. Cabe mencionar la Dirección de Urbanismo (1938) y Comisión Nacional de Urbanismo (1946), así como también la Corporación Venezolana de Fomento-CVF (1946).

Desde mediados del siglo XX se comenzaron a formular y ejecutar los primeros planes. Entre ellos se destacan el Plan de vialidad y Plan de electrificación (1947), así como también el Plan de irrigación (1949).

Luego de la caída de la dictadura de M. PÉREZ JIMÉNEZ en enero de 1958, se creó la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN) de la Presidencia de la República⁷ (1958-1959, a partir de 1999 se convierte en Ministerio de Planificación y Desarrollo).

Antecedentes de la formación de los planificadores públicos:

Sobre la educación de planificadores destacamos dos experiencias previas de gran importancia:

- a) El Centro de Estudios del Desarrollo-CENDES-UCV (1961).
- b) En CORDIPLAN el Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN) y la Escuela de Gerencia Social (EGS)⁸.

⁶ Un primer proyecto político-educativo fue formulado y llevado a cabo entre 1958 y 1961, motorizado desde el gobierno (Banco Obrero-hoy INAVI y CORDIPLAN) incluso con financiamiento y orientación, y ubicado académicamente en la UCV. Este proyecto fue la creación del Centro de Estudios del Desarrollo-CENDES (1960-1961).

⁷ Fue concebido como un organismo auxiliar de la Presidencia y del Consejo de Ministros para la programación del desarrollo socio-económico de la nación, así como también coordinar las actividades que el gobierno realizaría, por lo que se incluyeron como organismos sectoriales a las oficinas de planificación y presupuesto de cada ministerio y de los entes regionales. Dada la visión de la planificación todavía como 'programación' y como 'método', a CORDIPLAN se le encomendó realizar 'estudios' (es decir, 'investigaciones') sociales y económicos del país, así como también formular 'proyecciones' del plan general de desarrollo nacional. Es de destacar que esto del 'plan' no considerado ni diseñado como tal en cuanto 'Proyecto Nacional' (según la formulación de Oscar VARSAVSKY). CORDIPLAN quedó como *instrumento* para 'mantener la unidad de programación', coordinando y conjuntando los trabajos sectoriales y consolidando anualmente los presupuestos de los ministerios, así como elaborar un 'presupuesto-programa' de cinco años (incluyendo un proyecto de 'prelación de gastos fiscales'). Así mismo le correspondía 'proponer' los lineamientos generales a escala nacional de la planificación física y espacial, y coordinar la planificación regional y urbanística.

Con respecto al **CENDES-UCV** y refiriéndonos someramente a su origen y primeros años, dada su larga trayectoria con diversidad de resultados, es necesario hacer algunas precisiones para evitar tomarlo como modelo a replicar:

1° Luego de la 2da. Guerra Mundial se desató en todo el mundo occidental, auspiciado y controlado por EEUU, la *idea de 'desarrollo'*. Esta idea se la vinculó con el *optimismo del 'progreso'*, del *'racionalismo materialista'* y de la *'democracia formal'*. Uno de sus propósitos fue construir un muro de contención ante la consolidación y expansión de la URSS. Paralelo a este liberalismo ideológico-político, se consolidaron las empresas transnacionales. Por lo tanto, auspiciando un 'desarrollo' como universal y neutral, se estaba adoptando una clara posición política nacional e internacional.

2° En América-Ibérica y con la aparición de la CEPAL, la búsqueda de un crecimiento económico y el inicio de un tortuoso proceso de 'concienciación' sobre el 'desarrollo social', se instauró la política de sustitución de importaciones con la meta de solucionar dos problemas simultáneamente: generar empleo e industrializar. Sin embargo, esta política generó una industrialización insuficiente, una migración masiva a las ciudades con la construcción de barrios marginales con todo tipo de exclusión, llenos de desocupados (ejército de reserva), creando nuevos problemas anteriormente desconocidos.

3° La caída de la dictadura de Pérez Jiménez y la instauración desde 1958 en Venezuela del Pacto de Punto Fijo con los partidos A.D. y COPEI en el poder, se incorporó como política de Estado la *'modernización tanto de la gestión pública como de la Universidad'*.

4° Se construyó un *'ambiente de optimismo generalizado'* dentro del cual se estableció un pacto entre el gobierno y la UCV, donde los dos sectores del gobierno (B.O. y CORDIPLAN) estimularan a las autoridades universitarias a crear un cuerpo académico lo más autónomo posible dedicado de las Facultades a la *'planificación del desarrollo'*. Inicialmente se planteó crear el 'Instituto de Planificación Integral'. Debido a problemas institucionales internos de la UCV y a limitaciones legales (aunque se era celosísimo de la autonomía universitaria, los oponentes a la creación del CENDES se apoyaron en la heteronomía) se terminó por crear un 'centro' en vez de un instituto, el CENDES.

5° De la preeminencia inicial de la 'planificación' se pasó así al dominio total de 'el desarrollo'. De la búsqueda de (re)soluciones-síntesis a través de elaborar propuestas y productos para la acción, enfatizando en la actividad de **planificar** (= tecnología), se pasó a generar conocimientos vía 'análisis y estudios', enfatizando y concentrando toda la atención en la actividad de **investigar** (= ciencia). De allí no sólo fue que cambió el nombre sino también su auto-limitación proyectista: ... *estudios del desarrollo*⁹.

6° A pesar de tales limitaciones, el CENDES-UCV ha realizado una cantidad considerable de aportes cognitivos de muchos aspectos de la sociedad venezolana de la segunda mitad del siglo XX. Así mismo, ha realizado una activa y continua labor docente formando profesionales e investigadores en el 4to. nivel (Especialización, Maestría y Doctorado). Muchos de estos se han incorporado no sólo a actividades académicas normales, sino

⁸ También tiene otro centro educativo, el Sistema Nacional de Adiestramiento, el cual se dedica a instruir sobre los cargos que se van a ocupar por los nuevos funcionarios. Existe un 'Manual de Cargos', y es en función de éste que se instruye.

⁹ El CENDES dice de sí mismo lo siguiente: *Fundado en marzo de 1961, es un instituto experimental e interdisciplinario de la UCV que se dedica a la investigación y a la docencia de postgrado en las áreas de planificación y estudios del desarrollo. En sus cuarenta y cinco años de trayectoria, el Instituto ha tenido un papel protagónico en la producción y difusión de conocimientos así como en la formulación de propuestas de cambio y proyectos de intervención social en temáticas relacionadas con el desarrollo nacional, local y regional. En la labor docente se ha destacado por la formación de profesionales e investigadores comprometidos con la transformación social, contribuyendo a la conformación de grupos técnicos, dirigencia política y liderazgo intelectual para la gestión pública (ver contra carátula de los libros de reciente publicación).*

también a actividades públicas y privadas, incluyendo a CORDIPLAN-MPD. Cabe resaltar sin embargo que, como se verá más adelante, en el CENDES-UCV se gestó una línea de planificación-investigación liderada por Oscar VARSAVSKY con sus precursoras propuestas ideológica y políticamente fundamentadas sobre los 'estilos de desarrollo'.

En cuanto a las tres instituciones educativas de CORDIPLAN-MPD:

1° El Instituto Venezolano de Planificación-IVEPLAN-MPD fue fundado en 1983 (aunque con un primer cursos 1982-1983) como una Fundación. Inicialmente fue la consecuencia y concreción de un programa que CORDIPLAN se plantea responder a la necesidad de mejorar, actualizar y perfeccionar los diversos cuadros profesionales, directivos y técnicos que venían desempeñando labores relacionadas con la formulación, ejecución, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo en cualquiera de sus dimensiones o espacios. En principio se lo concibió para la formación de recursos humanos ubicados en diversos sectores, regiones o ámbito del proceso de planificación, identificados como 'estratégicos' en el mediano y largo plazo. Sus propósitos iniciales fueron: (a) elevar el nivel de capacitación del personal que formaba parte en la base del sistema de planificación; (b) ampliar y flexibilizar la formación del personal hacia la comprensión y aplicación de nuevas y más complejas concepciones sobre la planificación; y (c) favorecer la especialización del personal en áreas definidas en forma compatible con su continuidad en el trabajo. A partir de aquí se creó el programa RH-SINAPLAN, que pretendió desarrollar habilidades, destrezas y conocimientos que permitieran al Sistema de Planificación contar con profesionales y técnicos debidamente preparados para la aplicación de metodologías, técnicas y procedimientos eficaces. Se pretendía extender el programa de formación a las organizaciones vinculadas a la planificación sectorial y regional. También se asignaría vital importancia al perfeccionamiento de metodologías para la planificación de largo plazo, en especial lo relacionado con los análisis prospectivos. En síntesis, el programa pretendía ser la herramienta para la modernización del sistema venezolano de planificación, en especial para el fortalecimiento de los vínculos entre la dirección política y la dirección económica presentes en el proceso de planificación y gestión del desarrollo. Algunas de las instituciones participantes fueron el CENDES-UCV, el Instituto de Urbanismo-FAU-UCV, CINDER-OEA, Colegio de Sociólogos y Antropólogos de Venezuela y el PNUD. Este programa, dado su éxito inicial y su importancia, se convirtió en el Instituto Venezolano de Planificación mediante Decreto N° 1.938 del 26 de marzo de 1983 de la Presidencia de la República, con el objeto de '*contribuir al desarrollo del Sistema Nacional de Planificación, según los lineamientos del Plan de la Nación y las exigencias del Desarrollo Nacional*' (Artículo 2 del Decreto)¹⁰.

Posteriormente, se lo circunscribió como institución dirigida al fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión en el marco de la modernización del Estado venezolano. Para cumplir con tal fin se ha dedicado a apoyar los procesos de cambio institucional y descentralización primero (hasta 1999) y luego a los de la desconcentración, a través de formular y poner a prueba métodos e instrumentos de planificación, gerencia y recursos humanos. Sus actividades recientes se han enmarcado dentro de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007.

2° La Escuela de Gerencia Social-EGS-MPD surge como Fundación por Decreto N° 552 de la Presidencia de la República en octubre de 1989, cuyas consideraciones, que le

¹⁰ Síntesis de los '**Apuntes sobre el Origen de IVEPLAN**' realizado por la Dirección del Instituto, septiembre de 2006.

dieron carta de nacimiento, fueron: (a) profundizar el proceso de modernización institucional del Estado para la eficaz promoción del desarrollo social; (b) disponer de cuadros gerenciales de alto nivel técnico para contribuir al proceso de esta modernización institucional; y (c) contribuir a la elevación de la capacidad gerencial existente en los organismos públicos responsables del desarrollo de la política social y de los programas sociales. A partir de lo cual esta Escuela se comprometió a la formación, capacitación y desarrollo de los cuadros gerenciales para los organismos del sector público, responsables de la ejecución de los Planes de Desarrollo Social del Estado, en las áreas de gestión que le son específicas. Se planteó que su '**misión**' era la de favorecer la modernización del Estado y el desarrollo social sostenible, fortaleciendo los cuadros gerenciales y organismos del sector público de los distintos niveles de gobierno, así como a las organizaciones sociales, corresponsables en la ejecución de los planes de desarrollo social del Estado.

3° El Sistema Nacional de Adiestramiento-SNA-MPD se origina como una oficina de la OCP a partir de la pronunciación de la Ley de Carrera Administrativa en septiembre de 1970. En agosto de 1998 con el Decreto N° 2.666, el SNA adquiere la condición de Servicio Autónomo y lo asume el MPD al año siguiente a raíz de la fusión de la Oficina Central de Personal (OCP) con CORDIPLAN. Su '**misión**' es la de coordinar los procesos de evaluación, seguimiento y asistencia técnica para el desarrollo de las políticas de adiestramiento de la Administración Pública Nacional. Su '**visión**' es la de ejecutar programas de adiestramiento de alta calidad destinado a calificar y desarrollar al funcionario público para el desempeño de roles y funciones con el máximo de eficiencia, habilitándolo para nuevas funciones derivadas de cambios organizacionales y del ordenamiento jurídico, y el desarrollo de actitudes y valores asociados a la nueva cultura organizacional. A partir de esto sus objetivos son: Generar lineamientos, directrices y políticas relativas al Sistema Nacional de Adiestramiento y Desarrollo. Efectuar asistencia y apoyo técnico para la detección de necesidades, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento del adiestramiento y desarrollo de la Administración Pública. Diseñar programas de adiestramiento y desarrollo. Generar informes de seguimiento y evaluación de programas de adiestramiento. Y, finalmente, proponer servicios técnicos de consultoría en el área de Recursos Humanos.

Dado que la concepción filosófico-política de la Escuela Venezolana de Planificación se concentra en la práctica del planificar, la teoría adoptada y que inicialmente nos sirve de apoyo concibe a los procesos de planificación como que cada uno es singular y único, que inevitablemente todos ellos están siempre comprometidos con contenidos políticos e ideológicos, y sus procesos cuando atañen al público deben estar abiertos a cualquier ciudadano interesado y con vocación de trabajo racional y sistemático. No parte del objetivo de "lograr el desarrollo" (como terminó siendo el CENDES), sino involucrarse con la mayor cantidad y diversidad de proyectos de planificación reales, desde lo vecinal y comunal, hasta lo nacional, en el cual el 'desarrollo' no es uno cualquiera, sino que, para empezar, se endogeniza y se lo dirige para crear una sociedad alternativa: el socialismo. Partir de la solución de los problemas y de la resolución de los conflictos —es decir, desde la síntesis—, para entonces ir a los problemas y conflictos, a sus análisis y, eventualmente, a las investigaciones. La planificación no es ciencia, por lo que sería un fraude ideológico-académico plantear y hacer creer que es posible una "ciencia del planeamiento integral". La formación de los líderes, funcionarios y ciudadanos se hace obviamente en un ambiente académico, pero no exclusiva ni primordialmente académico. Este ambiente debe estar y de hecho ya está concebido y estructurado como un componente de la misión política de democratizar la planificación. Además, en esta Escuela se concibe al 'arte de planificar', no

como una mera ‘técnica’ o ‘herramienta’, sino como una actividad primordial de la polis, de la política y, por lo tanto, de la ciudad(anía). Así, ni la institución como un todo, ni sus profesores (docentes, investigadores, extensores, servidores y facilitadores) tienen “un perfil neutro al margen de las contingencias de los cambios políticos” ni debería permitírseles que lo tengan. La supuesta neutralidad académica es un Caballo de Troya para actuar políticamente, aunque dando a entender que se pretende lo contrario. Con estos planteamientos no se pretende que para actuar en la Escuela hay que tener ‘pureza ideológica’. Si lo que se busca y quiere es la controversia proyectual, entonces tiene que haber diferencias y posiciones encontradas que tienen que explicitarse.

El compromiso político-ideológico es con el proceso actual de cambio estructural, con algo tan amplio y por definir como es la *transición al socialismo* que, por cierto, está cargado de todo tipo de aristas, imprecisiones, potencialidades innovativas y cuestionamientos de las experiencias pasadas. El personal académico-político comprometido de la Escuela se convierte así en un motor intelectual de este cambio estructural, comenzando con el cambio de muchas estructuras de pensamiento y razonamiento de los estudiantes, de la acción de ellos con ellos mismos y, sobre todo, de su posterior acción replicadora en todo el país. Los profesores y empleados no están exentos de requerir cambios.

Para concluir esta introducción conceptual es conveniente establecer, ya desde aquí, seis planteamientos primordiales (primeros y primarios) para la fundación de la Escuela:

- 1) Un rechazo a una concepción que ha dominado durante décadas y cuyo fracaso (por imposibilidad) contribuyó a que algunos políticos-académicos “decretaran” casi al final del siglo XX que “la planificación había muerto”. Veamos. Desde los años 50 del siglo XX se estableció la siguiente secuencia de igualdades

“**planificación** = **programación** = **idea simple** (“acrecentar juiciosamente las inversiones de capital con el fin de imprimir más fuerzas y regularidad al crecimiento del país”) = **técnica** = **ente neutro**”

Además de ser totalmente falsa¹¹, creando expectativas que nunca se satisficieron ni se hubieran podido satisfacer, demarcó políticamente a la planificación como algo que, a pesar de ser una “idea simple”, requería mucho estudio elevado y dominio instrumental muy complejo. Por lo que, explícita o implícitamente, sólo un grupo de privilegiados, sobre todo economistas expertos, podían aprenderla y dominarla. Los ciudadanos, el pueblo en general, quedaban por definición fuera de juego. La *planificación-programación*, más aun aplicada al *desarrollo-crecimiento económico* como si hubiera una única concepción, se convirtió en un asunto *académico de postgrado*, sometido a selección (de hecho, a exclusión) rigurosa. Cuando uno aprende de experiencias educativas de niños de los primeros años de la escuela primaria que planifican y diseñan, entonces se comprende el carácter exclusivista y discriminatorio de tal enfoque. *Planificar* es una actividad que todo el mundo realiza en algún momento de su vida. Además y por supuesto, puede *incluir* la *programación*. Pero, no es ni una idea simple, ni una técnica. Y de neutralidad, pues nada que ver. Todo proceso de planificación, sobre todo si es de y en el ámbito público, afecta tiempo, espacios, recursos, ambientes naturales y artificiales e información, todo esto implicando a terceros, por lo que estos tienen mucho que decir y proponer.

¹¹ ‘Planificar’, si bien lo consideramos aquí igual a ‘planear’ y ‘diseñar’, es diferente a ‘programar’. Ninguna es una ‘técnica’. Son actividades humanas, muy complejas y complicadas, propias de la tecnología (entendida ésta en su sentido amplio, como el ‘Ciclo de vida de un artefacto’), que usan muchas técnicas, instrumentos, métodos, etc. Como no son neutras, la planificación, la programación y las técnicas tienen que (re)inventarse y pueden aplicarse de muchas maneras, satisfaciendo propósitos diferentes, a veces incluso antagónicos.

-
- 2) Cuando se planteó la necesidad política de la “planificación del desarrollo” luego de la 2da. Guerra Mundial, se estableció que el objeto de cualquier planificación tenía que ser el del ‘desarrollo’, dando por sobrentendido que era el ‘económico’. Así, se comenzó a enfatizar en el “**estudio** del desarrollo” y, para poder planificarlo, se partió del principio filosófico-metodológico que había que comenzar por conocer la realidad, por lo tanto ‘analizar la realidad’. Se partió de la creencia que la *planificación* es un *instrumento* que aportaría a la política gubernamental *elementos de análisis* para la toma de decisiones en el funcionamiento de la economía. Por ejemplo, en la CEPAL se sustentaba la tesis que se tenía que utilizar la *técnica de programación* como herramienta de enunciación de la política de desarrollo. De allí fue fácil y de manera entusiasta dar el siguiente paso que consistió en precisar la definición de la planificación-programación como procedimientos de análisis y de proyección [¿recetas de cocina?] que permitieran determinar los elementos básicos en que habrían de fundamentarse los objetivos, proyectos y medidas de política económica que integran un programa. En este enunciado hay dos elementos alarmantes. Por un lado, análisis, análisis, análisis, estudios y más estudios. Pero nada o casi nada de **síntesis**. Como tampoco *para qué* un análisis, salvo que es para el desarrollo, en nuestro caso, económico-social venezolano en abstracto. Es en abstracto puesto que no se explicitó cuál tipo de sociedad y de desarrollo se deseaba implantar. No cayeron en cuenta que en la planificación no se puede analizar ‘algo’ si previamente no hay una síntesis de ese ‘algo’ que oriente el análisis en cuestión. Hasta POPPER lo planteó haciendo referencia a la investigación científica, en su famosa anécdota en la *London School of Economics*, cuando puso en evidencia que no se puede observar una situación si previamente no disponemos de una teoría que determine qué y cómo se va a observar. Esto nos lleva a la segunda alarma, ésta más filosófico-política, para lo cual hay que comenzar por preguntarnos ‘¿de dónde vienen los valores?’. Dicho de manera más sencilla, ¿de dónde surgen los objetivos de un proyecto? ¿Acaso surgen del *análisis*, por ejemplo, de la realidad? Formulemos esto mismo ahora de manera filosófica ¿es que, acaso, **el ‘deber ser’ surge o se deriva del ‘es’?** Esta cuestión es crucial en y para la planificación, porque a mitad del siglo XX se dio una discusión filosófica al respecto en la escuela analítica inglesa, donde se cuestionó tal creencia, pero que obviamente ni en el CENDES-UCV, ni en CORDIPLAN se incorporaron tales cuestionamientos.
- 3) De allí que la CEPAL, y sus seguidores venezolanos implícita y, algunas veces, hasta explícitamente plantearon y sobre todo enseñaron que **sí**, que los *valores* (V) se derivan de los *hechos* (H); o, dicho más directamente, que los objetivos de un proyecto-plan se derivan del ‘diagnóstico’ de la ‘realidad’. Como tal asunción es falsa y creadora de expectativas de neutralidad y mecanicismo metodológico imposibles de llevar a cabo como premisas en la planificación, se creó un submundo académico dominante de tipo *instrumentalista con énfasis cuantitativo*, que discriminó y excluyó en la planificación incluso a profesionales y políticos que no manejaran “el” método.
- 4) Sobre los ‘estilos tecnológicos’. En la Escuela Venezolana de Planificación vamos a enfatizar en la controversia y diseños tecnológicos precisamente porque, por un lado, la tecnología y las técnicas no son neutras; y, por el otro, la planificación es la actividad cada vez más importante de la tecnología en cuanto que es la actividad que se encarga de anticipar y prefigurar el resto de las actividades-etapas del **Ciclo de vida de un artefacto**. Siendo así estatuido, entonces, la mayoría de los cursos y programas docentes enfatizarán hasta un 50 % del tiempo en la práctica de la planificación, incorporando la interminable controversia de cuál sería el mejor estilo, mejores técnicas, mejores modos a adoptar en un proyecto cualquiera. El diseño y la

construcción de la sede de la Escuela deberá utilizarse como un modelo de cómo se enfocó y resolvió técnica y tecnológicamente su proyecto.

- 5) Establecer un sistema educativo nacional de 'gobierno democrático-participativo planificado', basado en al menos dos objetivos: a) democratizar el sistema en cuanto a la inclusión, en cuanto a '*lograr el mayor acceso aleatorio posible*'; y b) una vez dentro del sistema, '*estimular, permitir y establecer la mayor conectividad interna y externa posibles*'.
- 6) Profundizando el aspecto de lograr '*mayor inclusión e igualitarismo posibles*', se establece como complemento: a) elevar progresivamente el nivel de aprendizaje y productividad grupal (cohorte) enfatizando en acrecentar y/o mejorar cualitativamente el nivel de aquel que tiene el rendimiento o desempeño más bajo; b) la '*competencia*' o '*emulación*' entre individuos y/o grupos no debe menoscabar la solidaridad global, ni los compromisos institucionales y personales con los objetivos del proceso político de transición al socialismo; y c) caer en cuenta que todo logro individual y/o grupal es siempre parcial y a veces hasta circunstancial. Como nadie puede (¿ni debe?) ser perfecto, mucho menos tener un rendimiento 'óptimo en todo', todos somos 'discapacitados' en algo, minoría en algo, por lo que siempre necesitaremos ayuda y, a su vez, tenemos que ayudar a otros.

Por lo tanto, la Escuela Venezolana de Planificación toma posición tanto política como filosófica al respecto. Democratiza la planificación y asume que la gente, cada ciudadano, el pueblo en general, tiene valores propios, criterio propio, deseos propios, objetivos propios... Lo trascendente es hacerles ver, hacerles caer en cuenta, que tendrán que aprender a exponerlos con la mayor claridad posible, debatirlos y negociarlos inteligente y creativamente en cada proyecto de planificación en que se involucren.

Tarea nada fácil, por cierto

Síntesis del libro

El siguiente proyecto-discurso, estructurado en forma de libro, se divide en dos grandes partes. La primera, titulada 'El contexto de la Escuela Venezolana de Planificación' concentra su atención en describir sistemáticamente los diversos aspectos que condicionan, determinan y limitan la creación y funcionamiento de la Escuela. Al ser una institución del gobierno nacional debe responder a las necesidades de la estructura y funcionamiento (con visión de mediano y largo plazo) del gobierno, previendo incluso servir a los otros niveles de gobierno, desde las gobernaciones hasta los Consejos Comunales. Para satisfacer esta sistematización se comienza describiendo el contexto político-institucional, se continua con el 'Sistema Nacional de Planificación', los cuatro conceptos (si se quiere, se los puede también identificar como los 'campos cognitivos'), a saber, '*Proyecto Nacional*', '*socialismo*', '*desarrollo endógeno sustentable*' y '*planificar*', descripción de los criterios preliminares para crear el *modo venezolano de planificar* y, para concluir, el 'Sistema de Información para Planificar'. La segunda, titulada 'El plan curricular de la Escuela Venezolana de Planificación' se expone todo lo concerniente a la institución en su sentido general. Para esto se ha creado y aplicado una teoría 'curricular' que concibe el diseño del Plan Global de la Escuela como la conjuntación y coajuste entre cuatro grandes subplanes, a saber: el subplan propiamente **institucional** (estructura organizativa y de poder), el subplan **temporal** (cómo se concibe y administra el tiempo anual, semanal y diario), el subplan **espacial** (considerado tanto virtual como físico-real, éste último con el diseño y construcción de la sede principal) y, finalmente, el subplan **laboral** (contenidos de los trabajos académico-administrativos). Al final se exponen unas primeras conclusiones.

Enrique VILA PLANES



Escuela
Venezolana
de Planificación

Primera parte:



1. **Preámbulo político-institucional.**
2. **El ‘Sistema Nacional de Planificación’.**
3. **Cuatro conceptos fundacionales: ‘Proyecto Nacional’, ‘socialismo’, ‘desarrollo endógeno sustentable’ y ‘planificar’.**
4. **Bases para crear ‘el modo venezolano de planificar’.**
5. **El ‘Sistema de Información para Planificar’**

I. Preámbulo político-institucional

A planificar con creatividad transfinita¹, se aprende planificando con compromiso.

La **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** es la base para la refundación de la República y, a partir de sus postulados, del diseño y desarrollo del **Proyecto Nacional**. La nueva república se rige por los principios de libertad, independencia, soberanía, democracia, justicia, moral pública y bienestar del pueblo. Para cumplir con estos principios se organiza jurídicopolíticamente en un *Estado* y una *Sociedad* que interactúan dialécticamente de manera tal de crear “*las condiciones necesarias para el desarrollo social y espiritual², procurando la igualdad de oportunidades para que todos los ciudadanos puedan desarrollar libremente su personalidad, dirigir su destino³, disfrutar los derechos humanos y buscar su felicidad⁴*”. El Estado es concebido como “*federal cooperativo y descentralizado*” y la sociedad como “*activa, corresponsable y solidaria*”. Tanto el Estado como la sociedad están caracterizados cada uno por cuatro calificaciones interrelacionadas. El Estado es simultáneamente *de derecho, de justicia, social y democrático*. La sociedad es *(auto)controladora, educadora, productora y democrática*.

La siguiente figura es una síntesis gráfica de estas concepciones del Estado y de la Sociedad, de sus calificaciones y de las relaciones fundamentales entre todos estos.

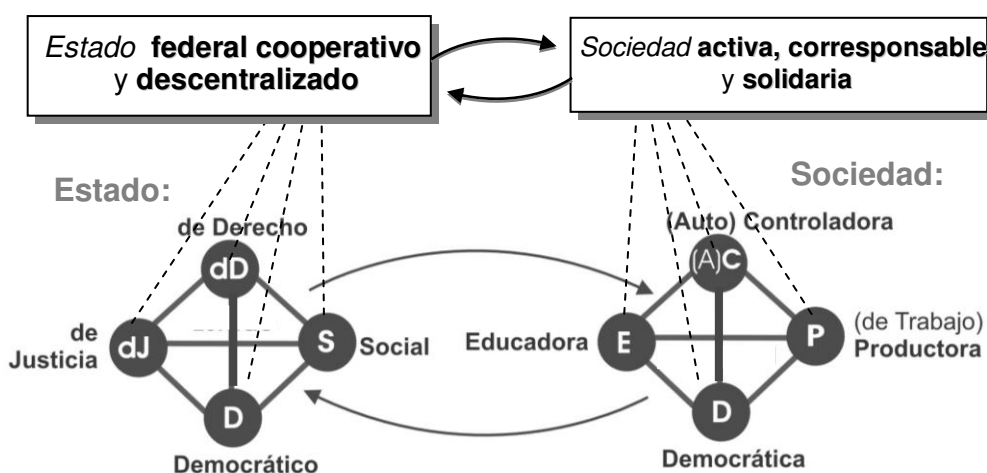


Figura I.01. La concepción constitucional del Estado y de la Sociedad, de sus componentes y relaciones.

¹ La creatividad ‘**transfinita**’ de la planificación se refiere al ‘*para qué y hasta dónde...*’. Como plantea Juan David GARCÍA BACCA, trata sobre la creación de realidades que ‘no poseen por esencia tal o cual límite concreto, pero pueden ser limitadas’; implicando ‘la doble posibilidad: la directa, de poder tener tal o cual límite, y la inversa de poder superar y eliminar tal o cual límite concreto, de modo que esta doble posibilidad asegura el que ninguna cosa o tipo de ser sea esencialmente finito’ Es la transustanciación planteada por MARX, que implica preguntarse una y otra vez *¿para qué cambiar?* La respuesta es siempre propositiva y actitudinal, e implica toma de posición ideológico-política.

² Para contribuir a lograr el Sistema Nacional de Planificación, en el que el *desarrollo endógeno* es una parte sustancial, hay que destacar un párrafo de la *Exposición de Motivos* de la Constitución, en el cual, además del ‘desarrollo social’, se plantea que hay que propiciar y alcanzar el ‘**desarrollo espiritual**’.

³ Lo propio del *desarrollo espiritual* es el **destino**: proyecto y sentido de trascendencia del *ethos* personal y grupal: razón y pasión de ser venezolanos.

⁴ Del tercer párrafo de la *Exposición de Motivos* de la Constitución Bolivariana.

Aunque la Constitución Bolivariana a través de su articulado conceptualiza implícitamente los significados de todas estas palabras claves⁵, la dinámica de su aplicación y los aportes que haga toda la ciudadanía en este proceso de transformación, los irán precisando y evolucionando.

Ahora bien, para lograr el *desarrollo nacional* basado en un nuevo modelo político-económico-social, la Constitución establece la necesidad de crear instancias y niveles de compromiso de la propia sociedad. Concretamente, la Constitución reivindica a la “planificación” como actividad primordial para el desarrollo, por lo que crea la base estructural para que tal actividad no se limite, ni a un aspecto (por ejemplo, lo económico), ni que sea realizada por un único agente (por ejemplo, un ente público aislado de los agentes sociales). La planificación es integral sin ser comprehensiva ni jerárquico-autoritaria, y es democrática e interactiva entre la sociedad y el Estado sin caer en el caos de la anarquía o descontrol. Por lo tanto sus planes estarán supeditados a cambios y adecuaciones progresivas y progresistas. La planificación pública juega un rol crucial en la etapa de transición al socialismo que tiene que ser coordinada y ejecutada conjuntamente entre las instancias pertinentes del Estado y la sociedad organizada y comprometida, que es a la que le corresponde ejercer la contraloría social.

El punto de partida, en cuanto a la dirección a seguir, es el artículo 236, numeral 18, que establece como atribución y obligación del Presidente(a) de la República de “**formular el Plan Nacional de Desarrollo y dirigir su ejecución previa aprobación de la Asamblea Nacional**”. Esto implica que el poder Ejecutivo es responsable de su formulación y diseño, el poder Legislativo lo discute y, al aprobarlo, lo convierte en ley, a partir de la cual regresa al poder Ejecutivo para ser llevado a cabo. Sin embargo, para poder cumplir con tal atribución y obligación, la Constitución no limita la **actividad de la planificación** a la Presidencia de la República, sino que la estructura en y entre los tres niveles político-organizativos que corresponden a la división y estructuración del país (nacional, estatal y municipal) requiriendo además la acción de la ciudadanía organizada en dichos niveles. A tal efecto crea las respectivas instancias planificadoras, con criterios y mecanismos para permitir y requerir la participación ciudadana: planificación democrática participativa y cada vez más popular y protagónica.

La estructura del **sistema nacional de la planificación pública** estaría conformada por:

1° El Ejecutivo nacional en su conjunto (todos sus ministerios), el cual cuenta con dos instancias fundamentales que sintetizan las políticas, planes, programas y proyectos para apoyar a la Presidencia, a saber: el **Consejo Federal de Gobierno**⁶ (artículo 185 de la Constitución), que “es el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios” y el **Ministerio de Planificación y Desarrollo** (MPD)⁷ que sustantiva de la manera más integral e integrada posible las estrategias y objetivos de los 5 equilibrios establecidos en la “*Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007*” incorporando y guiando las propuestas específicas de los demás ministerios.

2° El criterio del **deber compartido** (artículo 326 de la Constitución), a saber: “el **principio de corresponsabilidad** [entre el Estado y la sociedad, que] se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”. Es decir, la planificación es comprensiva y concurrente, implicando una dialéctica entre el Estado en cualesquiera de sus niveles y la sociedad en el ámbito correspondiente. La concurrencia origina este otro principio:

⁵ Libertad, independencia, soberanía, democracia, justicia, moral pública, bienestar del pueblo, Estado de derecho, de justicia, social y democrático; sociedad (auto)controladora, educadora, productora y democrática; desarrollo social y espiritual, derechos humanos, y otros tantos. Al final de este proyecto se encuentra un glosario y conceptualizaciones.

⁶ Además del MPD, obviamente los demás ministerios formulan y diseñan planes diversos. Precisamente, lo que busca la creación de este Consejo Federal de Gobierno es coordinar horizontal y verticalmente planes, programas y proyectos.

⁷ El MPD tiene adscritas las Corporaciones Regionales que también planifican.

3° Se impone el criterio de la **participación** (artículo 62 de la Constitución), al establecer que: “la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”. En la Exposición de Motivos de la Constitución se conceptualiza esta participación cuando dice: “Se establece que la **educación** y el trabajo son los procesos fundamentales para garantizar los fines del Estado. De esta manera, los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y el derecho de concurrir a la instauración y preservación de esas condiciones mínimas y de esa igualdad de oportunidades, **aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, concienciando a los demás ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, promoviendo la participación individual y comunitaria en el orden social y estatal, censurando la pasividad, la indiferencia y la falta de solidaridad...**”.

4° Crea los **Consejos de Planificación Pública**, a saber:

- a) A nivel *Estadal* (artículo 166 de la Constitución) con un total 24 “Consejos [Estadales] de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas” (CEPCPP), y
- b) A nivel *Municipal* (artículo 182 de la Constitución) con un total 335 “Consejos Locales de Planificación Pública” (CLPP).

Para entender las implicaciones de todo este esfuerzo de estructuración, institucionalización e inclusión participativa de la ciudadanía en la planificación pública, tiene que partirse de la comprensión de que la sociedad venezolana en su conjunto realmente acepte y haga suyo el **tema del futuro de Venezuela**, tanto el cercano como el lejano. Esto implica integrarse y comprometerse no sólo material y militantemente, sino también y fundamental, implicarse y ‘enredarse’ intelectualmente; es decir, no sólo pensar, sino saberlo hacer bien. Una vía de compromiso intelectual es el diseño de un nuevo modelo realmente practicable de democracia revolucionaria con el mayor debate posible en todas las instancias de participación real⁸. Sin embargo, lo que este sistema nacional de planificación propone es que esta asunción se haga, no de cualquier forma espontánea y/o caprichosa, sino de una cierta y determinada manera. Esta manera implica que, en vez de especular con la “futurología” y/o la mera “prospectiva” (= imaginar los futuros más probables o verosímiles y dirigirse “cómodamente” hacia alguno de ellos), de lo que se trata es de superar ser simples observadores pasivos, para dar el gran salto de inmiscuirnos como agentes activos (participación protagónica) en el proceso de construir ese —y no otro— futuro, cumpliendo con dos condiciones: 1° **que nos guste** (siendo crucial establecer qué es lo que queremos, como por ejemplo, un nuevo tipo de socialismo creativo, constructivo y de profundización democrática, alternativo y distinto de los del siglo XX) y 2° **que sea viable**, es decir, posible de realizar (bajo las condiciones históricas particulares nuestras). Como diría O. VARSAVSKY (1971) “un futuro deseable y viable [que] podemos adoptarlo como Proyecto Nacional, **Proyecto**, porque pondremos nuestra voluntad y fuerzas al servicio de su realización; **Nacional**, porque se refiere al país entero [y lo municipal y estadal se tiene que estructurar en lo nacional]...”⁹. Ahora se exponen dos mapas del país: 1° los *Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas* y 2° los *Consejos Locales de Planificación Pública*.

⁸ Los Consejos Comunales son la vía para realizar la democracia participativa y protagónica. Pero, ¿tenemos todos los medios necesarios y suficientes para que resulten como fue planificado?

⁹ Varsavsky, Oscar (1971) *Proyectos Nacionales. Planteo y estudios de viabilidad*. Buenos Aires: Ediciones Periferia, p. 9.



Figura 1.02. La estructura-red de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (CEPCPP).

Es de notar la diferencia de ocupación territorial entre los CEPCPP y los CLPP (ver próximo gráfico). Esta diferencia es importante porque los Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDE) y las principales organizaciones de base (por ejemplo, de carácter parroquial, vecinal y comunal) son las que verdaderamente ocupan el territorio y, por tanto, las encargadas de profundizar la democracia, haciendo de la planificación una actividad realmente participativa y protagónica, de auto-control y gestión político-económica.

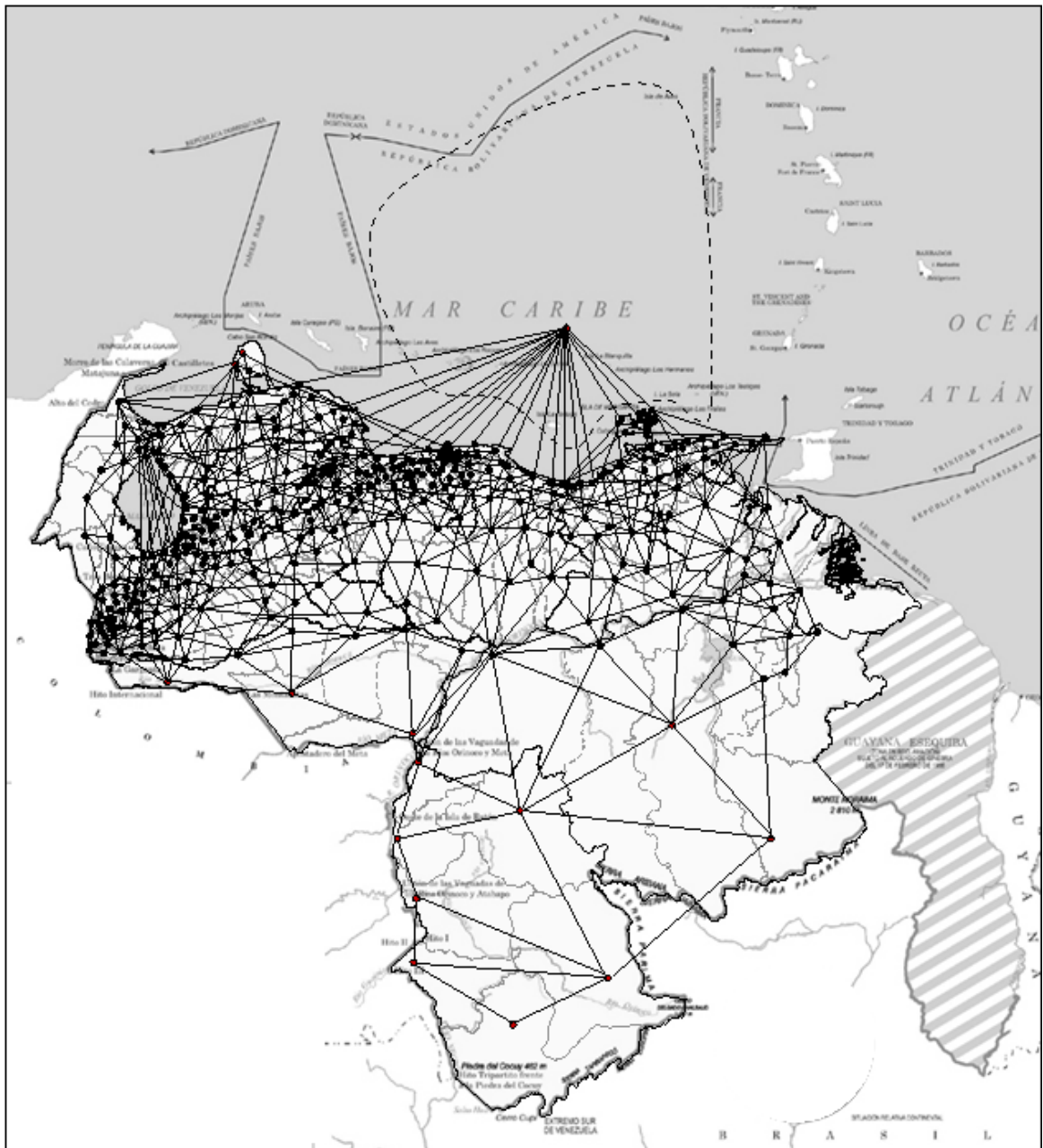


Figura I.03. **La estructura-red de los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP).**

Así, además de conformar una estructura tipo “árbol” por las jerarquías de las instituciones, niveles de gobierno y legislaturas, y los planes, el Sistema Nacional de Planificación Pública dispone de los elementos funcionales y estructurales para alcanzar la mayor relación horizontal posible, tipo “red” como se ha representado en los dos gráficos anteriores.

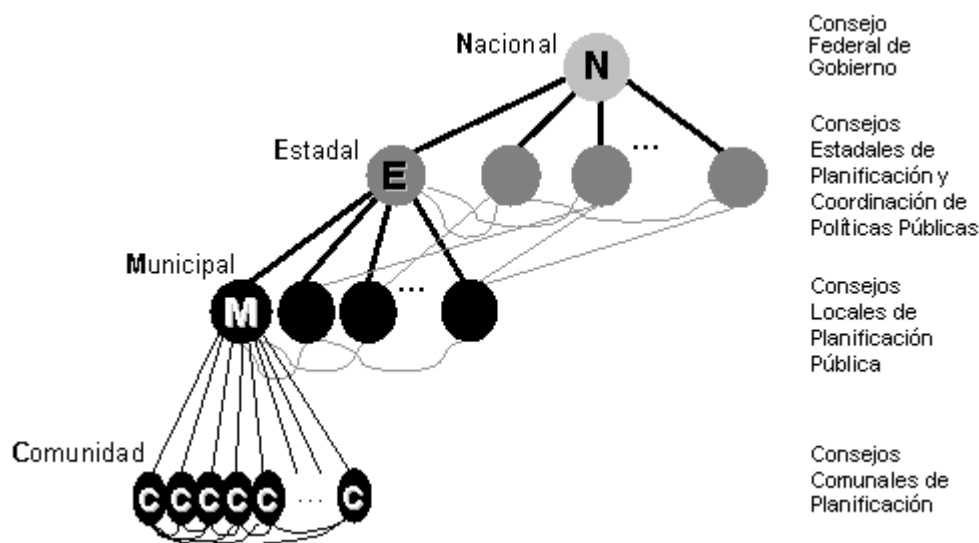


Figura 1.04. Niveles de la planificación pública democrática.

Para visualizar la estructura completa del Sistema Nacional de Planificación Pública habría que superponer las figuras 1.02 y 1.03. Además, también habría que incorporarle en el nivel jerárquico superior el *Consejo Federal de Gobierno* quien coordinaría toda la planificación en los tres niveles establecidos. Para complicar la graficación y comunicación visual, es de destacar que actualmente se está promoviendo que los niveles inferiores, a saber, parroquias, Consejos Comunales recién creados y vecindarios asuman la responsabilidad de planificar sus propias comunidades.

5° Con respecto al Poder Público Municipal, en el artículo 168 define que “*Los Municipios constituyen la unidad política primaria de la organización nacional... Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna...*”¹⁰.

¹⁰ El artículo 178 establece el ámbito de la planificación municipal: “Son de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión ... en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación [organización] y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, ... la promoción de la participación, y el mejoramiento en general de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

“Ordenación [organización] territorial y urbanística; patrimonio histórico; vivienda de interés social; turismo local; parques y jardines, plazas, balnearios y otros sitios de recreación; arquitectura civil, nomenclatura y ornato público.

“Vialidad urbana; circulación y ordenación [organización] del tránsito de vehículos y personas en las vías municipales; servicios de transporte público urbano de pasajeros y pasajeras.

“Espectáculos públicos y publicidad comercial, en cuanto concierne a los intereses y fines específicos municipales.

“Protección del ambiente y cooperación con el saneamiento ambiental; aseo urbano y domiciliario, comprendidos los servicios de limpieza, de recolección y tratamiento de residuos y protección civil.

“Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar de la persona con discapacidad al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas; servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes ...

“Servicio de agua potable, electricidad y gas doméstico; alcantarillado, canalización y disposición de aguas servidas; cementerios y servicios funerarios.

“Justicia de paz, prevención y protección vecinal y servicios de policía municipal, conforme a la legislación nacional aplicable.

“Las demás que le atribuyan esta Constitución y la ley.

“Las actuaciones que corresponden al Municipio en la materia de su competencia no menoscaban las competencias nacionales o estatales que se definan en la ley conforme a esta Constitución”. Y, complementario a éste, el artículo 184 precisa que “La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos ...”, que, en su numeral 6, plantea “La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las

De la **Ley de los Consejos Comunales** (2006) tenemos: “Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social (Art. 2). La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género (Art. 3). A los efectos de esta Ley se entiende: **1. Comunidad:** es el conglomerado social de familias, ciudadanos y ciudadanas que habitan en un área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole... **4. Base poblacional de la comunidad:** A los efectos de la participación protagónica, la planificación y la gobernabilidad de los consejos comunales, se asumen como referencias los criterios técnicos y sociológicos que señalan que las comunidades se agrupan en familias, entre 200 y 400 en el área urbana... La base poblacional será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad, tomando en cuenta las comunidades aledañas... **7. Áreas de Trabajo:** se constituyen en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad, pudiendo ser: de economía popular y desarrollo endógeno; desarrollo social integral; vivienda, hábitat e infraestructura; y cualquier otra que defina la comunidad. Las áreas de trabajo agruparán varios comités de trabajo [como por ejemplo, un Consejo Comunal de Planificación]. **8. Organizaciones comunitarias:** las que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos de intereses comunes, tales como: comités de tierras, comités de salud, mesas técnicas de agua, grupos culturales, clubes deportivos, puntos de encuentro y organizaciones de mujeres, sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, organizaciones juveniles o estudiantiles, asociaciones civiles, cooperativas, entre otras... **10. Banco Comunal:** es la forma de organización y gestión económico-financiera de los recursos de los Consejos Comunales; es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa. (Art. 4). Son deberes de los... integrantes de los consejos comunales: la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, el manejo transparente, oportuno y eficaz de los recursos que dispongan, bien sea por asignación del Estado o cualquier otra vía de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente (Art. 5)”.

De este resumen se extrae fácilmente que cada Consejo Comunal tiene que crear su “comité de planificación”. Éste sería uno, entre los varios que tiene que crear, que se responsabilizaría fundamentalmente en el diseño y re-diseño de la comunidad, integrando en su plan los aspectos sociales, políticos, económicos, urbano-arquitectónicos, ingenieriles, ambientales, etc.

De todo lo expuesto, y considerando que el Estado tiene que facilitar la participación y corresponsabilidad de la sociedad en la **planificación democrática** en cualquiera de sus

vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estatales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionarios en la administración y control de los servicios públicos estatales y municipales”. Es conveniente introducir aquí, aunque más adelante se expondrá la diferencia entre ‘naturifacto’ (o cosa natural) y ‘artefacto’ (o cosa artificial), la diferencia que establece Manuel GARCÍA-PELAYO (1998) entre ‘ordenación’ y ‘organización’: “[Existe] una antinomia de extraordinaria significación entre lo que representa un orden inmanente a los objetos o a los acontecimientos y lo que representa un orden creado, impuesto y mantenido por un sujeto extraño a ellos. Al primero lo llamaremos ordenación y, al segundo, organización... 1. La organización supone un sujeto organizador extraño o destacado del objeto a organizar [como los planificadores, diseñadores y políticos que trabajan a nivel macro “como viendo los toros desde la barrera”], y que, en todo caso, y en cuanto que organiza, se encuentra diferenciado de él. En la ordenación, en cambio, el sujeto se encuentra inmerso en el objeto sin separarse o enfrentarse con él, de modo que no le trasciende ni adquiere frente a él personalidad autónoma [como los planificadores, diseñadores y políticos que son parte de la comunidad que se diseña o planifica a sí misma, independientemente de que sus propuestas están en una dinámica de cambio permanente]...”. Ver en **Orden, ordenación y organización**, Caracas: Cuaderno N° 3 de la Fundación Manuel García-Pelayo, pp. 7-8.

niveles, y también *construir y estructurar el sistema nacional de planificación pública*, se decidió crear un órgano público nacional que contribuya a estatuir¹¹ un **estilo o modo venezolano de planificar**. Este órgano se concreta con y se institucionaliza en la **Escuela Venezolana de Planificación**.

¹¹ Es decir, que institucionalice, investigue, desenvuelva, despliegue, difunda y propague un modo de planificar democrático, participativo, corresponsable, incluyente y cada vez más técnicamente auto-controlado.

2. El Sistema Nacional de Planificación

Los deseos y sueños políticos que no se convierten en planes de vida y acción; y aquellos otros que, aunque sí devinieron planes, no se ejecutan, entonces es mejor considerarlos como que *'no existen'*, puesto que no hacen realidad. No son motores de lucha, de experiencia ni de aprendizaje social. Así, para poder ser eficaces y eficientes en la lucha revolucionaria es necesario, pero no suficiente:

1. Concretar y debatir las ideas y propuestas.
2. Transformar las ideas y propuestas en planes.
3. Proyectarlas lo más democráticamente posible.
4. Ejecutarlos co-responsablemente.
5. Tener éxito.

Es decir, **hacer una nueva realidad**, cuestionando y *trans*-formando la anterior.

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) se está basando —en un principio— en los claros propósitos de los cambios operados desde 1999. Han estado orientados para que el Estado-Nación con el apoyo e implicación progresiva de la sociedad diseñe y ejecute progresivamente un Proyecto Nacional endógeno, que contribuya en este siglo XXI a transitar hacia el socialismo. Estamos conscientes que lo que se expone a continuación estará expuesto a una gran variedad de cambios en los próximos años. La propia creación y desempeño de la Escuela generará conocimiento y propuestas para dichos cambios.

Los primeros criterios para su estructuración son los siguientes:

2.1 Principios de la Constitución para el establecimiento del SNP.

La Constitución Bolivariana estableció los primeros fundamentos institucionales del *sistema de planificación nacional* estructurando y relacionando los tres niveles ejecutivos: nacional, estatal y municipal. Los capítulos y artículos correspondientes de la Constitución son:

Capítulo V: Del Consejo Federal de Gobierno

Artículo 185: El Consejo Federal de Gobierno es el órgano encargado de la planificación y coordinación de políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios. Estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva e integrado por los Ministros o Ministras, los Gobernadores o Gobernadoras, un Alcalde o Alcaldesa por cada Estado y representantes de la sociedad organizada de acuerdo a la ley. [...] Del Consejo Federal de Gobierno dependerá el Fondo de Compensación Interterritorial⁰, destinado al financiamiento de inversiones públicas para promover el desarrollo equilibrado de las regiones, la cooperación y complementación de las políticas e iniciativas de desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales, y a apoyar especialmente la dotación de obras y servicios esenciales en las regiones y comunidades de menor desarrollo relativo. El Consejo Federal de Gobierno, con base en los desequilibrios regionales, discutirá y aprobará anualmente los recursos que se destinarán al Fondo de Compensación Interterritorial y las áreas de inversión prioritaria a las cuales se aplicarán dichos recursos.

Capítulo III: Del Poder Público Estatal

Artículo 166: En cada Estado se creará un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, presidido por el Gobernador o Gobernadora e integrado por los Alcaldes o Alcaldesas, los directores o directoras estatales de los ministerios; y una representación de los legisladores elegidos o legisladoras elegidas por el Estado a la

Asamblea Nacional, del Consejo Legislativo, de los concejales o concejalas y de las comunidades organizadas, incluyendo las indígenas donde las hubiere. El mismo funcionará y se organizará de acuerdo con lo que determine la ley.

Capítulo IV: Del Poder Público Municipal

Artículo 182: Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

A partir de estos planteamientos constitucionales se han ido aprobando otros instrumentos legales que conforman la estructura normativa básica que propicia la institucionalización del proceso de planificación pública diseñando un verdadero Proyecto Nacional, basado en el *desarrollo endógeno sustentable* y el actual proceso de transición para crear un modelo de producción y de sociedad alternativo: el socialismo de nuevo tipo (siglo XXI) basado y en concordancia con las características propias de Venezuela y la revolución Bolivariana. Estos son: la *Ley Orgánica de Planificación*, la *Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas* y la *Ley de los Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas*¹. Es de desatacar que el proceso Bolivariano, más ahora en transición al socialismo, está aprobando otros instrumentos legales. El ejemplo por excelencia es el de los Consejos Comunales.

En la *Ley del Sistema Venezolano para la Calidad*, en el *Capítulo III, De la Educación y Formación de Recursos Humanos*, en sus Artículos 14, 15 y 16, establece lo siguiente que es perfectamente aplicable a la búsqueda y logro de calidad tanto de la Escuela Venezolana de Planificación en cuanto a institución pública, como del servicio, especialmente académico, que prestará. Es de aclarar que el propio tema de la *calidad* (de bienes y servicios) en sí misma como del *Sistema Venezolano para la Calidad* serían parte de los contenidos de los proyectos de planificación y de investigación a educar:

Artículo 14. El Ministerio de la Producción y el Comercio promoverá junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el Ministerio de Educación Superior y con los organismos e instituciones públicas y privadas, el desarrollo de programas de estudio sobre el Sistema Venezolano para la Calidad, con el objeto de difundir, sensibilizar y concienciar los conceptos relacionados con los sistemas de Gestión de la Calidad en el País.

Artículo 15. Es responsabilidad de las instituciones públicas y privadas y en especial del Ministerio de la Producción y el Comercio, del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y del Ministerio de Educación Superior, promover y coordinar políticas, planes y programas de adiestramiento, formación y actualización de los recursos humanos en materia de calidad, con el objeto de asegurar la formación de personal con el conocimiento adecuado para las actividades que se desarrollen en el Sistema Venezolano para la Calidad.

Artículo 16. Es responsabilidad de las instituciones públicas y privadas, establecer políticas, planes, programas de adiestramiento, formación y actualización de sus recursos humanos, especialmente en las áreas de ensayo, certificación y el Sistema Internacional de Unidades, con el objeto de disponer de personal con el conocimiento requerido en las actividades que desarrolle el Sistema Venezolano para la Calidad.

2.2 El SNP para lograr un modelo de la nueva sociedad venezolana

Todo venezolano debe comprender cuáles son las implicaciones que tienen, inclusive en sus propios aspectos de la *vida cotidiana*, los cuatro aspectos que serán expuestos en el

¹ La propia práctica de estas leyes originará sus respectivas transformaciones.

próximo capítulo, a saber, la necesidad política de tener, de una vez por todas, nuestro Proyecto Nacional, de que este Proyecto se fundamente tanto en el reconocimiento del socialismo como nuestro fin a mediano plazo así como los medios para transitar hacia él, que ese tránsito comienza con el *desarrollo endógeno* sustentable del país, dentro del cual se enfatiza en la *economía popular (social o asociativa)*, evaluando constantemente que dicho desarrollo y tipo de economía se lleva y se seguirá llevando a cabo dentro del actual modo de producción capitalista, lo que genera una gran variedad de contradicciones, algunas de las cuales se irán agudizando y deviniendo en contradicciones antagónicas.

El capitalismo, más ahora en su versión neoliberal globalizado con dominio del capital financiero corporativo, se fundamenta en un conjunto de premisas que, si no imposibilitan, al menos dificultan a cualquier país subdesarrollado y periférico optar, por ejemplo, por el desarrollo endógeno y la economía popular. La beligerancia en contra se acentúa cuando en su revolución Bolivariana un país como Venezuela se declara: primero, anti-imperialista; luego, anti-capitalista y, finalmente, en transición al socialismo. Es por esta razón que se plantea la necesidad de optar por el desarrollo endógeno dentro de otro modo de producción: el socialista.

El tema de “**planificar un modelo de la nueva sociedad**” no debería limitarse en la Escuela a tener charlas magistrales ni de asignaturas en el *pensum* de estudios que traten de “Proyecto Nacional”, “socialismo”, etc. Obviamente, hay que tener estos, y muchos más. Lo que realmente hay que educar, tanto en cursos formales largos y cortos, así como en ciertos cursos informales, es que TODOS los ciudadanos nos involucremos creativamente en decir y concretar qué y cómo debe, puede y tiene que ser la nueva sociedad. El “modelo” de esta nueva sociedad es asunto y sólo puede surgir de la planificación colectiva y de acción en redes horizontales y verticales de comunicación y acción.

Por lo tanto, se trata de hacer hincapié en los “**proyectos de planificación**” cuyos productos son los “modelos” que, bien conjuntados y coajustados entre sí, devienen el **plan de acción** alternativo. Los temas de Proyecto Nacional, socialismo, desarrollo endógeno y otros tantos, tienen que ser considerados cuándo y dónde sea necesario y pertinente en cada proyecto que se realice. El proyecto de planificación es, así, exigente de cuáles serán los aspectos particulares de los temas generales que nos sirven de referencia programática. Un ejemplo podría ser que un taller de proyectos de planificación afronte el diseño de una comunidad cuyo potencial permite convertirlo en un Núcleo de Desarrollo Endógeno (NUDE). Entonces, aquí se tendría que explicar cuáles son las causas primigenias del subdesarrollo de esa comunidad, a través de cuya explicación podría dirigirse el diseño del futuro NUDE, incluyendo no sólo los aspectos físicos e infraestructurales del plan, sino también los sociales, educativos, económicos y políticos. Inclusive, podría considerarse que dicho NUDE formaría parte de una red de ellos y esta red, a su vez, de un polo de desarrollo regional. A partir de estas razones es que se puede comprender cómo es que lo local se relaciona con lo estatal y nacional, y a la inversa. Este ejemplo permite captar que es necesario hacer el gran esfuerzo mental de concebir los proyectos de manera **multi-dimensional** (jerárquico-político-territorial, multi-sectorial, transversal, etc.) y **transdisciplinaria**. La política y, dentro de ella, la planificación y el diseño, son intencionales, propositivos, comprometidos, implicados y resolutivos, por lo que se requiere un cambio no sólo de paradigma, sino también y fundamentalmente de *actitud*.

Así, deben estructurarse los contenidos temáticos y proyectuales de la Escuela Venezolana de Planificación, adecuando cursos, programas, charlas, investigaciones y otras actividades académicas de manera tal que se relacionen y se enriquezcan con contenidos propios los proyectos y su aplicación en los diversos niveles o escalas de intervención de la

planificación pública, como oportunidad real para involucrar a las comunidades y sus ciudadanos con el Proyecto Nacional de transición y construcción del socialismo en Venezuela.

2.3 Criterios y objetivos para el modelo de una nueva sociedad: El Proyecto Nacional del socialismo creativo sustentado en el desarrollo endógeno y motorizado por la planificación

La mayoría de los asuntos que inquieta diariamente a la humanidad (conflictos étnicos, escalada armamentística, superpoblación, aborto, ambiente, pobreza endémica...) no puede resolverse sin integrar conocimientos procedentes de las **ciencias naturales** con los de las **ciencias sociales** [incluyendo la **tecnología apropiada y apropiable**], las **humanidades** [y las **artes**].

Edward O. WILSON

A partir de las definiciones anteriores, a continuación se plantea un conjunto de criterios y objetivos para **un tipo** —más socializante y equitativo— de *desarrollo endógeno*:

- 1) Atacar (que no implica eliminar de un sólo golpe) el principio de *propiedad privada tanto individualista como corporativa*, puesto que a través de ella se realiza el control sobre la utilización de las nuevas tecnologías para beneficio exclusivo del capital oligopólico. En tal sentido, comenzar a revertir el proceso actual y comenzar a crear un proceso opuesto con propiedades colectivas de tipo cooperativo, inevitablemente al principio con un alto grado de *propiedad-privada-colectiva* y, progresivamente, transformándose en *propiedad-social*.
- 2) Construir otra forma —más asociativa y solidaria— de organizar la sociedad.
- 3) Formular una racionalidad diferente y alternativa a la manifestada por la “productividad del capital”. Esta nueva racionalidad, que implica un *estilo tecnológico* y un *estilo de desarrollo* también alternativos pasa a ser una condición ineludible del verdadero ‘progreso’ de la humanidad y, por tanto, de la Venezuela Bolivariana en transición al socialismo.
- 4) Establecer el mecanismo colectivo de control de los conocimientos necesarios para la producción: ¿quién controla la tecnología, desde su innovación o adquisición hasta su uso y propiedad? Hay que recordar que cada revolución tecnológica cambia de manera radical los modos de organización y del trabajo, puesto que descompone las formas previamente consolidadas para (re)construir, a partir de la ruptura con los modelos anteriores, nuevos sistemas organizativos de relaciones y procesos.
- 5) A través de muchos procesos de **planificación** diseñar un verdadero **Proyecto Nacional**, basado en el **desarrollo endógeno sustentable** y orientado hacia el logro del **socialismo**.

2.4 Estructura del SNP

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) se estructura combinando tres grandes componentes. *Primero*, las instituciones del **Estado** responsables de su formulación y aprobación: los poderes *Ejecutivos* y *Legislativos*. *Segundo*, la **sociedad** en su conjunto, concretamente la *ciudadanía organizada* que se involucre para participar y protagonizar con sus ideas, necesidades, intereses y propuestas. *Tercero*: los productos, como son los diversos *planes*, “*Líneas Generales*”, *marcos*, *presupuestos*, etc.

El SNPP se estructura sobre la base del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación, publicado en GO N° 5.554 Extraordinaria, del 13-11-2001, y la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, GO N° 37.029, del 05-09-2000, y refleja los actores principales y los productos del SNP, así como sus interrelaciones.

Las instituciones (o “agentes responsables” o “actores principales”) representan los diferentes niveles de gobierno: nacional (Presidencia, Vicepresidencia, organismos APN), estatal (gubernaciones) y municipal (alcaldías), con sus respectivas atribuciones.

a) Presidente:

Formula —con el apoyo del MPD— las *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*, para el período presidencial (6 años), las cuales deben ser aprobadas por la Asamblea Nacional (*las Líneas Generales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007* fueron aprobados por la AN). Una vez aprobadas, las remite al MPD para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, PND.

b) Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD):

- 1) Formula las estrategias de desarrollo de la Nación.
- 2) Formula y hace seguimiento a las políticas de planificación.
- 3) Elabora, coordina y hace seguimiento al PND, POAN, PIP, PNDR y PNDI.
- 4) Genera lineamientos de la planificación del Estado y de la planificación física y espacial en escala nacional.
- 5) Coordina, orienta, capacita, compatibiliza, evalúa y hace seguimiento a los diversos planes sectoriales, estatales y municipales, y a las actividades de desarrollo regional.

c) Ministerio de Finanzas:

- 1) Coordina la administración financiera del sector público nacional.
- 2) Dirige y supervisa la implantación de los sistemas que la integran.

Paralelamente, el MPD, Min. Finanzas y el BCV elaboran coordinadamente los Lineamientos de Política Económica y Fiscal que sirven de base para la preparación del Proyecto de Ley de Presupuesto Anual y del Marco Plurianual de Presupuesto del Sector Público Nacional.

Este Marco Plurianual reflejará el impacto fiscal de los lineamientos generales del PND, y las reglas macrofiscales y se vincularán con dichos lineamientos a través de los Planes Operativos Plurianuales, los cuales servirán de base para la formulación del POA.

d) Organismos APN-Gabinete Ministerial:

Cada gabinete diseña las directrices estratégicas para su ministerio y respectivos entes adscritos.

Cada organismo:

- 1) Elabora su Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, en correspondencia con el PND y el POAN. Esto significa que se elaboran 16 PNDS.
- 2) Evalúa el impacto de la ejecución de los planes.
- 3) Asegura la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas de cada ministerio y sus respectivos órganos y entes adscritos.

Cada plan define los objetivos, estrategias, políticas, metas y proyectos para el desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales. Debe ser presentado por el Gabinete Ministerial a la consideración y aprobación del MPD.

e) Organismos Regionales de Desarrollo, (ORD):

El MPD para articular la planificación nacional y regional, se apoya en los ORD. Cada ORD:

- 1) Elabora su plan de desarrollo regional, en coordinación con las gobernaciones y alcaldías correspondientes. Como en la actualidad se han definido 6 regiones, eso significa que se elabora el mismo número de PRD.
- 2) Coordina sus planes y programas con organismos APN.
- 3) Asesora y asiste técnicamente a gobernaciones y alcaldías en materia de planificación.

f) Consejo Federal de Gobierno:

Es el órgano encargado de la planificación y transferencia de competencias del poder nacional a los estados y municipios. De él dependerá el Fondo de Compensación Interterritorial destinado al financiamiento de Inversiones Públicas para promover el desarrollo de las distintas entidades públicas territoriales. Esta instancia aún no se ha creado, por lo cual existe un vacío en el proceso de descentralización. El Proyecto de Ley se encuentra en discusión.

g) Gobernador-Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas:

Cada gobernador elabora su Plan Estatal de Desarrollo, el cual expresa las directrices de gobierno de cada estado, de conformidad con los planes nacionales (Líneas Generales del PND, PNDI y PNDR) y en coordinación con el CPCPP, los ORD y los CLPP correspondientes. Esto significa que se elaboran 23 Planes estatales de Desarrollo, que son insumos para los PRD.

Cada CPCPP asegura la participación social en la elaboración y seguimiento del PED y garantiza que estén articulados con los planes nacionales y regionales.

h) Alcalde-Consejo Local de Planificación y Políticas Públicas: Cada Alcalde elabora su Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene las directrices de gobierno de cada municipio; en concordancia con el PND, PRD y en coordinación con el CLPP. Esto significa que se elaboran 333 PMD que a su vez son insumos de los PED y PDR.

Cada CLPP, asegura la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del PMD y de los programas y acciones que se ejecuten y garantiza que los PMD estén articulados con los PED.

i) Consejos Comunales:

El MPD para articular la planificación nacional y regional, se apoya en los ORD. Cada ORD:

j) Los productos del SNP: son fundamentalmente los **planes**, que varían en su alcance espacial (nivel: nacional, regional, estatal y municipal) y temporal.

Los planes **nacionales**, como el PND, PNDR, PNDI y el PNIP, corresponden al período presidencial, es decir 6 años, con la excepción del POAN, que se elabora anualmente para cada ejercicio fiscal y debe estar articulado con el presupuesto anual. Los planes **regionales**, se corresponden, a largo plazo con el PND y a mediano plazo con los

periodos de gobierno estatal y municipal. Los planes **estadales** se corresponden con el período de gobierno de los gobernadores: 4 años. Los planes **municipales** se corresponden con el período de gobierno de los alcaldes: 4 años.² Los planes **comunales**, que tienen la particularidad de no estar supeditados a períodos de gobierno, aunque obviamente los pueden afectar y, hasta en algunos casos, afectar.

El siguiente gráfico muestra las instituciones de los niveles nacional, estatal y municipal que son más significativas e involucradas por ley para asumir los respectivos procesos de planificación. En el gráfico correspondiente al poder ejecutivo nacional se podrá observar que éste es el más complejo de todos. Los poderes estatal y municipal se identifican tan sólo con dos organismos cada uno. Todos los organismos representados en el ejecutivo nacional tienen de fondo un óvalo blanco identificado como APN (Administración Pública Nacional) que los agrupa. Este APN contiene también otras instituciones que juegan algún rol en la planificación, pero que, para efectos de lo que aquí se desea exponer, no requiere ser representado en este modelo³.

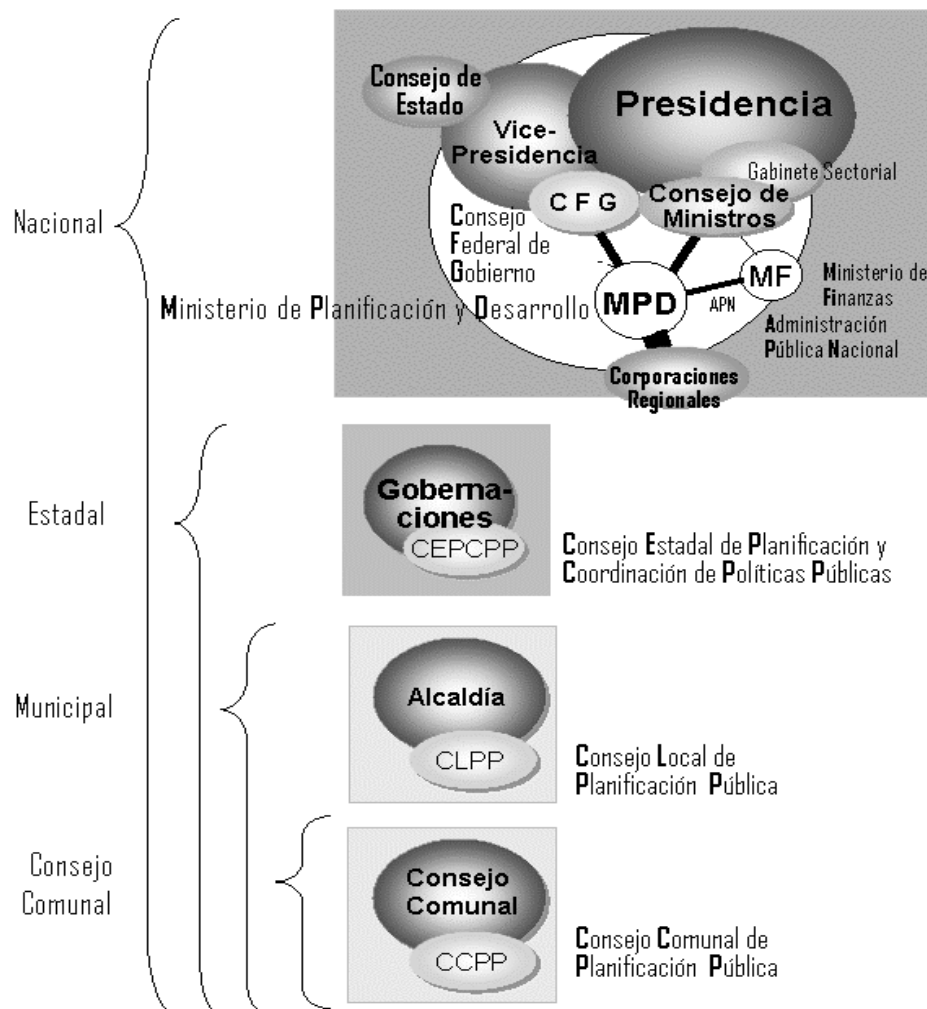


Figura 2.01. Instituciones directamente involucradas con la planificación pública considerado cada nivel independientemente de los otros, aunque en la estructura están todos interrelacionados y comunicados permanentemente.

² Parte significativa de este escrito fue elaborado por el equipo DPDI-ALR-DPDE-BB-DPDR-CEG del MPD.

³ Las siglas de algunos organismos se las identifica en este gráfico. En adelante tan sólo se pondrán las siglas.

Fundamento Legal del Sistema Nacional Planificación Pública⁴.

Instrumento Legal:

Documento:	Constitución de la República	L.O. de la Administración Pública	L. Estatuto de la Función Pública	L.O. de Planificación	L. Consejos Locales de Planificación Pública	L. Consejos Estadales de Planificación y Coordinación Polít. Públicas	L.O. de Régimen Presupuestario	L.O. de Administración Financiera del Sector Público	Reglamento N°1 de la LOAFSP del Sistema Presupuestario	Decreto de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Central
Lineas Generales del PND	Arts.156 al 187	Arts.18 al 24,30,46 y 51	Arts. 1 al 9	Arts. 1 al 3	Arts. 2, 5, 8	Arts. 1 al 3, 9	-	Arts. 10 al 21	Arts. 1 al 3, 15, 17, 21, 31	-
Plan Nacional de Desarrollo	Art. 236 ord. 18	Arts. 18, 21, 24, 25, 29, 51, 67, 70	Arts. 10 al 17	Arts. 17, 18 ord. 3, 29, 31 al 33, 35, 51, 52	-	Arts. 3, 4, 9, 16	-	Arts. 1 al 10, 21 ord. 3	Arts. 7, 15	Art. 19
Plan Nacional de Desarrollo Institucional	Arts. 141 al 144, 236 num. 20, 239 ord. 2	Arts. 18, 19, 23, 46, 63, 64, 76, 83, 119, 130, 131	Arts. 1, 2, 5, 6, 10 al 12, 48, 63, 67, 69, 73, 74, 77	Arts. 18 ord. 3, 21, 24, 48, 49	-	Art. 4	Art. 74	Arts. 186, 187	Arts. 3, 9	Art. 19
Plan de Inversiones Públicas	Arts. 156 num. 21, 167, 179, 185	Arts. 19, 46, 60, 76, 119, 131	-	Art. 18 ord. 3	Arts. 12, 13, 18, 23, 24	Arts. 4, 17	-	Arts. 1, 2, 4, 5, 7, 25, 26, 43, 76, 104, 168, 178	Art. 6	Art. 19
Plan Nacional de Desarrollo Regional	Art. 185	-	-	Arts. 18 ord. 3, 29, 44, 45, 52, 54	-	Arts. 3, 4, 9	-	Arts. 1, 6, 7, 10	Arts. 3, 7	Art. 19
Plan Operativo Anual Nacional	-	Arts. 5, 18 al 24, 29, 46, 49, 51, 60, 63, 67, 76, 130, 131, 133	-	Arts. 18 ord. 3, 20 ord. 1, 29, 34 al 43, 50	-	-	-	Arts. 10, 21, 35, 178	Arts. 3, 7, 15	Art. 19
Plan Nacional de Desarrollo Sectorial	-	Arts. 60, 76 ord. 1	-	Arts. 20 ord. 1, 29, 46, 47	Arts. 12, 13	Art. 4	-	Arts. 9, 10, 21 al 25, 27, 35, 75, 151	Arts. 3, 7	Art. 19
POA-Proyecto de Presupuesto	-	Arts. 16, 18 al 20, 76 num. 10, 86	-	Arts. 29, 50, 51	Arts. 5, 12, 13, 15, 21	Arts. 4, 19, 20	-	-	Arts. 3, 4, 6, 7, 11, 15 al 17, 21	Art. 19
Plan Estatal de Desarrollo	Art.159, 164 al 167	-	Art. 10	Arts. 24, 25, 27, 52 al 54	-	Arts. 3, 4, 9, 14, 16 al 18	-	Arts. 6 al 10, 62 al 65, 79, 150 al 152	Art. 7	Art. 19
Plan Municipal de Desarrollo	Art.178 al 182	-	Art. 10	Arts. 26, 27, 55, 56	Arts. 5, 8, 10, 12, 13, 15, 18, 19, 21	Arts. 4, 16, 18	-	Arts. 6 al 10, 62 al 65, 79, 150 al 152	Art. 7	Art. 19
Plan Regional	-	-	Art. 10	Arts. 23 ord. 1, 25, 26	-	Arts. 3, 4, 17	-	Art. 10	Arts. 3, 7	Art. 19

Figura 2.02. Normativa vigente con los artículos que sustentan al SNP.

⁴ Este cuadro fue elaborado por el equipo DPDI-ALR-DPDE-BB-DPDR-CEG del MPD

A continuación se presenta una figura que agrupa y organiza las instituciones tanto del **Estado** como de la **sociedad**. En cuanto al Estado se han estructurado por separado los poderes Ejecutivos y Legislativos. El cuadro más grande corresponde a los poderes Ejecutivos. El menor, con fondo azul claro, a los poderes Legislativos. Además, en este gráfico se han incorporado las relaciones más importantes entre los diversos órganos. Se han utilizado diversos tipos de líneas y flechas para indicar que hay relaciones de diversos tipos. En la elaboración de un modelo bien detallado y descriptivo se tendrán que especificar las características y propiedades de cada una de estas relaciones.

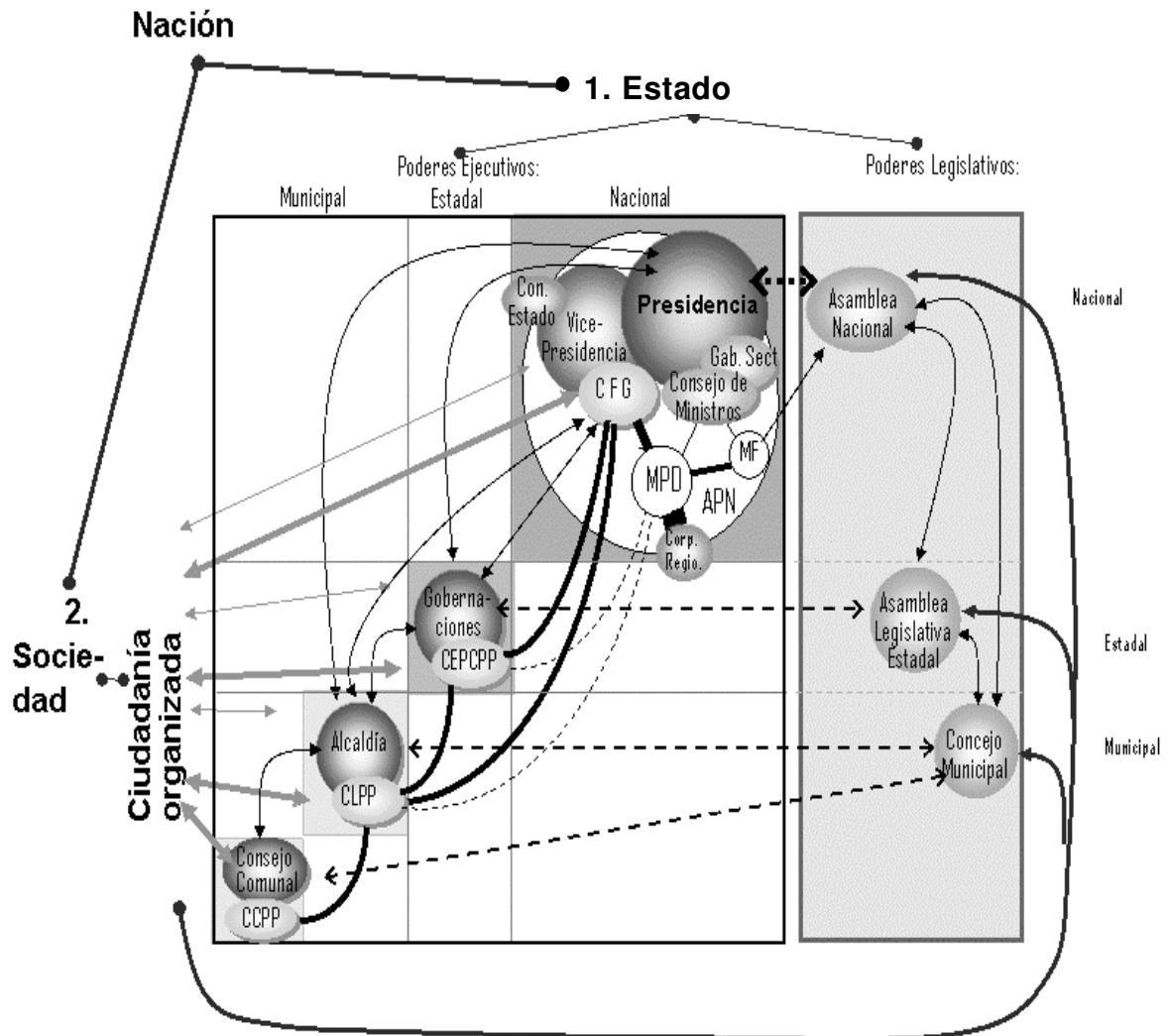


Figura 2.03. Instituciones directamente involucradas con la planificación pública en los niveles de gobierno (poder ejecutivo) y sus discusiones y aprobaciones en los 3 niveles aprobatorios (poder legislativo).

2.5 La dialéctica entre el 'Estado-gobierno' y la 'comunidad organizada'

La participación de la comunidad organizada (= la sociedad en cualesquiera de sus niveles de compromiso político, incluyendo lo parroquial, vecinal, comunal, etc.) se manifiesta siempre "con relación a" un proyecto y una forma de gobierno. En tal sentido se establece que la planificación participativa y protagónica en proyectos de políticas públicas se lleva a cabo a través de una dialéctica permanente entre el "Estado-gobierno" y la "comunidad en un doble proceso: "de arriba hacia abajo" por parte del Estado-gobierno, y "de abajo hacia

arriba” por parte de la comunidad. Un aspecto a destacar es la diferenciación de acciones y resultados de ambos agentes. La acción del Estado-gobierno es *organizativa* y su resultado es un *orden impuesto y mantenido por un sujeto extraño al objeto o artefacto planificado*. La acción de las comunidades es *ordenadora* y su resultado es un *orden inmanente al objeto, artefacto o acontecimiento de los cuales esos agentes son protagonistas*. La clave en los proyectos de planificación pública es, entonces, conciliar ambas acciones y resultados, de manera de evitar conflictos de carácter antagónico. Las definiciones⁵ de cada caso se expresan en el siguiente gráfico.



Figura 2.04. La dialéctica de la interacción entre el Estado-gobierno y las comunidades en la planificación pública.

El próximo gráfico establece la necesidad de utilizar simultáneamente **recursos** y **compromisos** de ambas partes. Los **recursos** son **capital** aportado por el Estado-gobierno y **trabajo** aportado por la comunidad, y los **compromisos** son la **voluntad política** del Estado-gobierno y la **participación** real y verdadera de la comunidad.

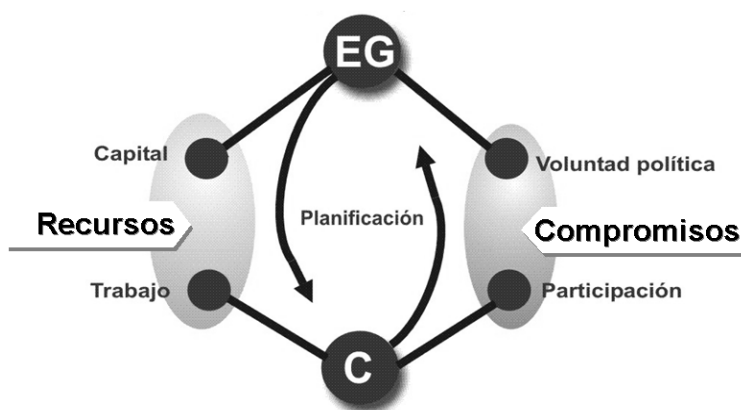


Figura 2.05. Los cuatro elementos claves, clasificados en recursos y compromisos, que son condición necesaria pero no suficiente para el éxito de la planificación y la ejecución de los planes con participación ciudadana.

⁵ GARCÍA-PELAYO, Manuel (1998) *Orden, ordenación y organización*. Caracas: Fundación Manuel García-Pelayo, pp. 7-8

2.6 Los tipos de planes de la nación

A continuación se expone el tercer componente del SNP, que contiene y estructura los productos: los diversos tipos de planes, presupuestos, marcos y, en el tope, las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”. El gráfico está ordenado en forma de cuadro vertical. Se destacan en tres columnas grises los tres niveles de gobierno. De izquierda a derecha el nivel municipal, el estatal y el nacional. Debido a que cada plan se identifica con siglas, se puso a la izquierda de las tres columnas grises el nombre completo de cada sigla. Se decidió agrupar los planes específicos de desarrollo con sus correspondientes presupuestos y planes operativos anuales (POA) con el propósito de evidenciarlos como la base, y así garantizar un mínimo de cumplimiento de las metas generales de los planes nacionales y sectoriales, y el Plan de la Nación (por ejemplo, el aprobado para el período 2001-2007).

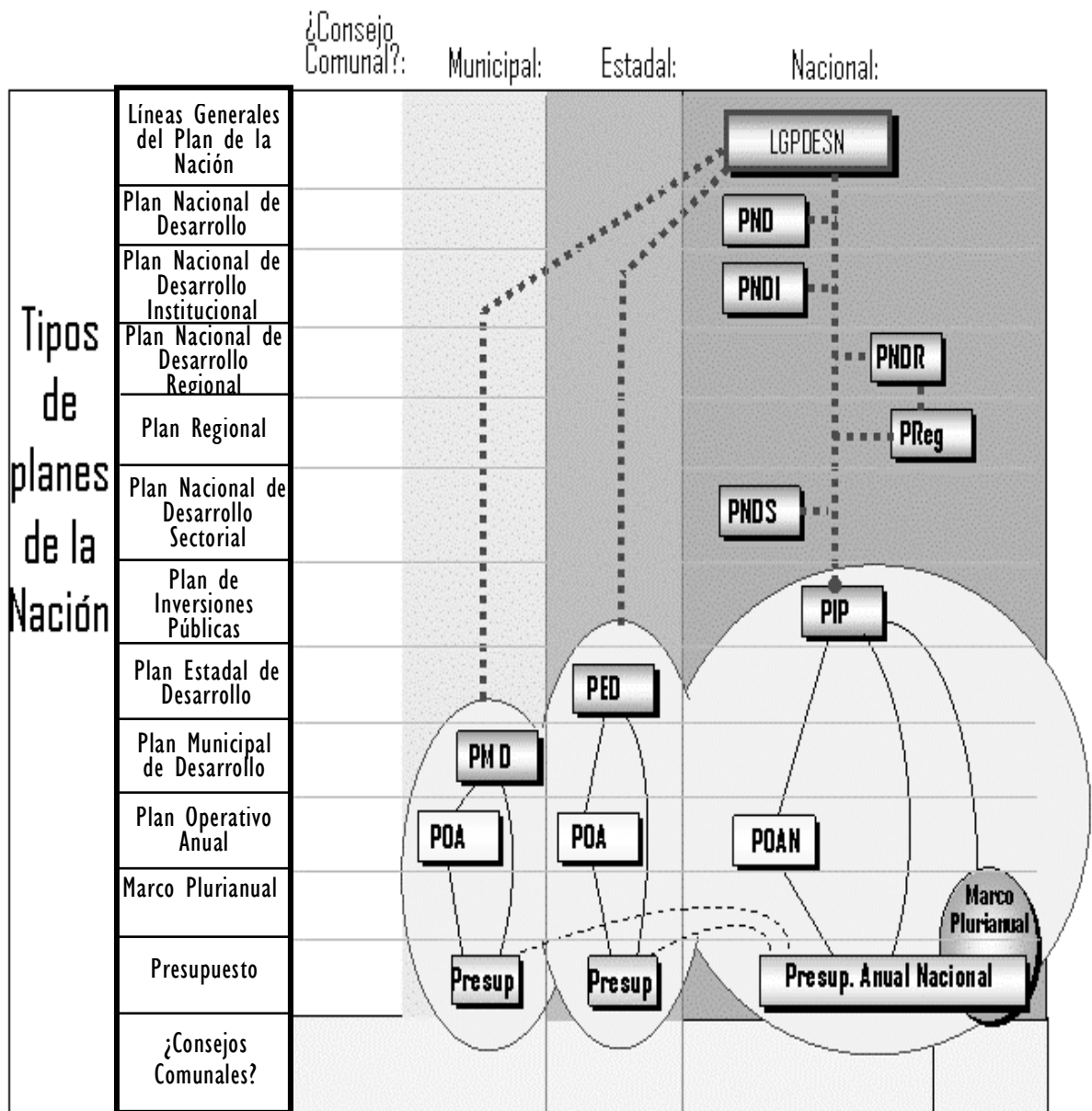
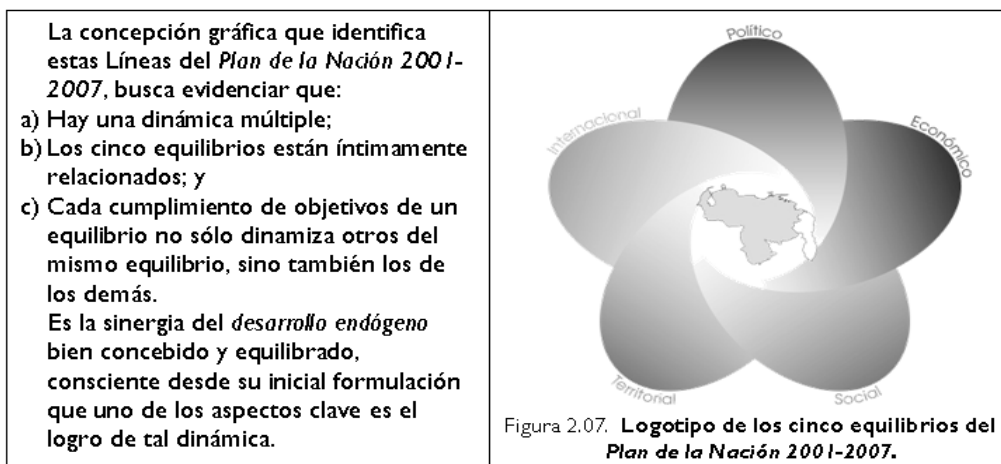


Figura 2.06. Los productos (tipos de planes) de cada institución, de acuerdo a las leyes.

Por lo tanto, entre todos productos hay uno que se destaca porque es el que da la dirección a seguir al resto. Éste es el de las “*Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación*”; que, para el sexenio 2001-2007, la Asamblea Nacional aprobó la propuesta elaborada por el Ejecutivo Nacional, cumpliendo así con lo establecido en la Constitución Bolivariana al respecto. A continuación se grafica el concepto fundamental de estas *Líneas del Plan 2001-2007*, el cual concibe y diseña la dinámica del desarrollo en cinco equilibrios, a saber, el *político*, el *económico*, el *social*, el *territorial* y el *internacional*. Para cada uno se establecieron sus objetivos, sub-objetivos y sub-sub-objetivos. Así mismo, también sus correspondientes estrategias.



Estas *Líneas del Plan de la Nación 2001-2007* fueron formuladas considerando en todo momento a la Constitución Bolivariana. Se escogieron estos cinco equilibrios como la síntesis de todos los aspectos necesarios a considerar en el desarrollo endógeno venezolano. Se sustancian estos equilibrios con sus objetivos y estrategias que se exponen a continuación⁶.



Figura 2.08. **Objetivos y estrategias de los 5 equilibrios del Plan de la Nación 2001-2007.**

A continuación se expone el modelo general del SNP en el cual se conjuntan y relacionan las figuras 2.03 y 2.06. En esta conjuntación surgen otras relaciones entre los componentes, como por ejemplo, entre las instituciones y los productos

⁶ Existe un extenso documento, aprobado por la Asamblea Nacional en octubre de 2000, donde se encuentra desarrollado y explicado el Plan 2001-2007. En la página www.mpd.gob.ve se encuentran los siguientes documentos: *Constitución Bolivariana*, *PDES 2001-2007*, el *POAN*, el *Sistema Nacional de Inversión Pública*, el *Plan Nacional de Desarrollo Regional* y la *Propuesta de Hugo Chávez para Transformar a Venezuela*.

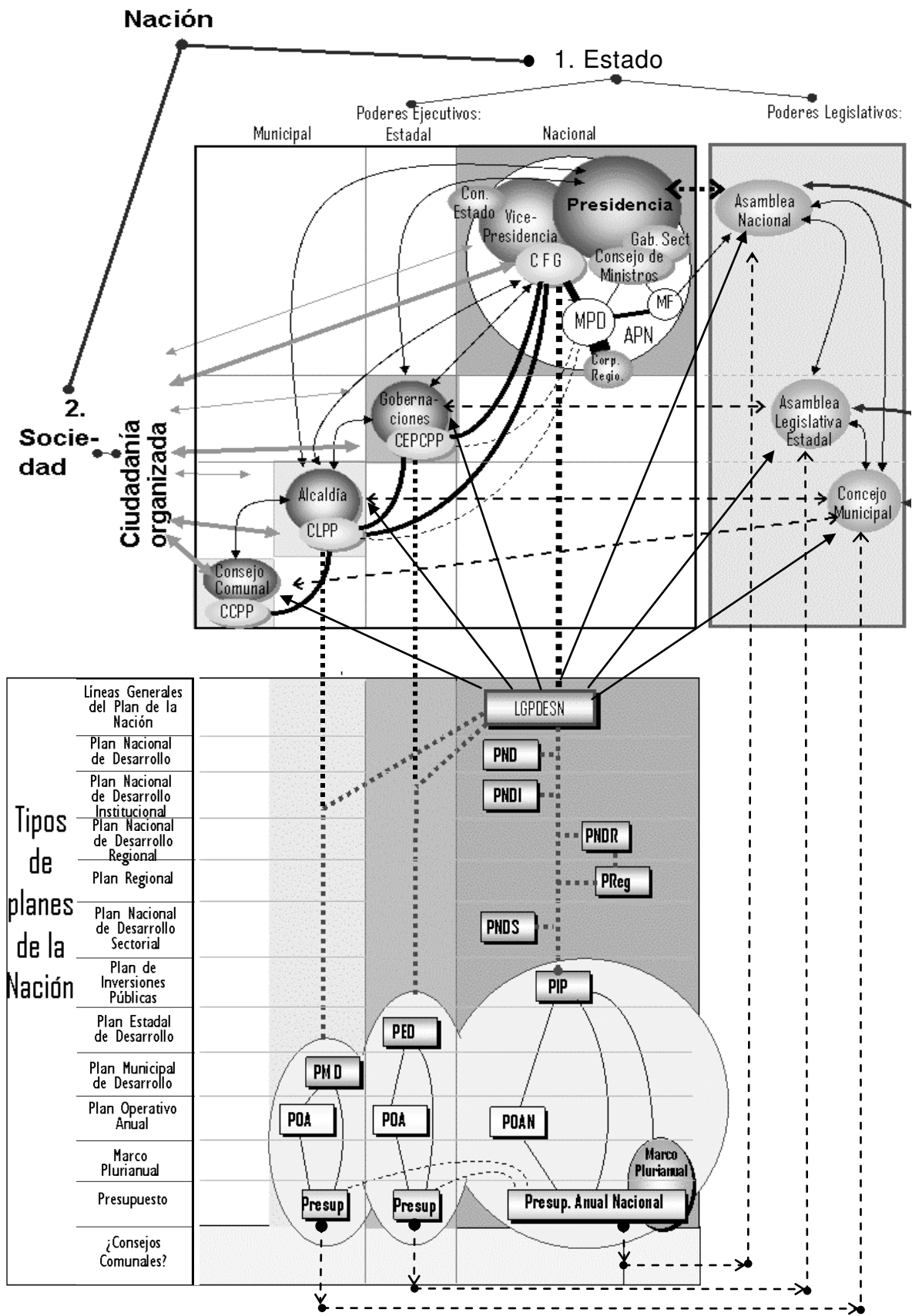


Figura 2.09. Modelo general del Sistema Nacional de Planificación.

Instancia:						
	Presidencia de la República	Vice-Presidencia / Consejo Federal de Gobierno	MPD / ORD	Organismos APN / Gabinetes Ministeriales	Gobernaciones / CEPCPP	Alcaldías / CLPP
Atribución	- Formula - Dirige	- Coordina - Apoya	- Elabora - Coordina - Hace seguimiento	- Elabora - Ejecuta - Hace seguimiento	- Elabora - Ejecuta - Hace seguimiento - Apoya	- Elabora - Ejecuta - Hace seguimiento - Apoya
Producto	"Líneas Generales..." y PND	PNDR PNDI	PND POAN PIP PNDI PNDR	PNDS POA Presupuesto	PED POA-PRE	PMD POA-PRE

Figura 2.10. Cuadro comparativo de asignación de atribuciones y productos de los diversos entes planificadores (elaborado por el equipo DPDI-ALR-DPDE-BB-DPDR-CEG del MPD).

2.7 Los niveles de la planificación democrática: el ejemplo de estructuración de los planes territoriales:

Considerando los planes de desarrollo con énfasis en lo territorial, podemos observar que los planes antes descritos se estructuran de acuerdo a cinco niveles. El último es el que constituye los Núcleos de Desarrollo Endógeno (NDE) que, como se observa en el próximo gráfico, puede estar en una región cualquiera o, dentro de ésta, en un ZEDES (Zonas Especiales de Desarrollo Sustentable).

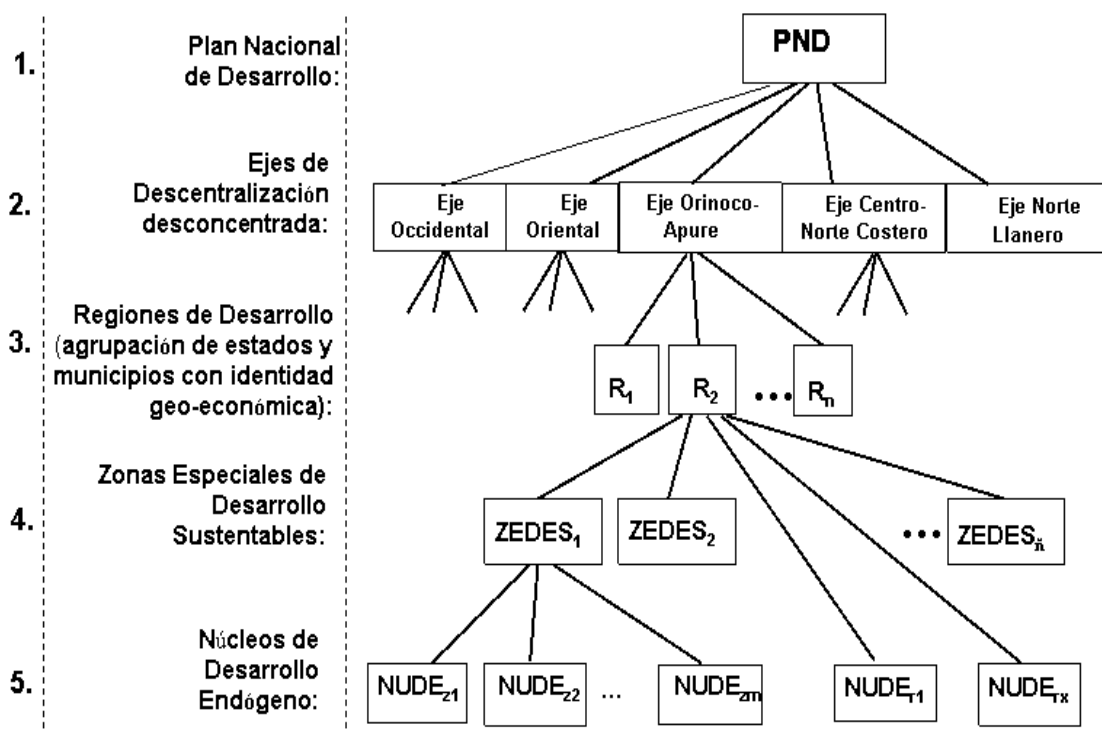


Figura 2.11. Los cinco niveles de la planificación territorial.

El siguiente gráfico muestra la necesidad de estructurar y relacionar funcional y políticamente los tres niveles de gobierno e incorporar la inmensa base de los Consejos Comunales de planificación. A cada nivel se le encuentra adosado su correspondiente Consejo de Planificación. Se parte del criterio, como ya se ha expresado anteriormente, que los tres niveles de gobierno tienen la obligación de opinar y proponer en los otros niveles de planificación. Esto requerirá mucha práctica, información sistematizada y comunicación entre todos. Es decir, se tendrá que democratizar la información y documentación de la planificación, lo que implicará adoptar unos formatos y protocolos comunes para hacer efectivo este requerimiento operacional.



Figura 2.12. Interacción planificadora entre los tres niveles de los poderes ejecutivos públicos, con sus correspondientes órganos planificadores.

3. Cuatro conceptos fundacionales:

'Proyecto Nacional', 'socialismo', 'desarrollo endógeno sustentable' y 'planificar'

No hay mejor práctica que una buena teoría.
Kurt LEWIN

Pero, para construir una buena teoría, se requiere claridad y consistencia conceptuales, así como también saber **para qué** todo ese esfuerzo mental.

Las cuatro precisiones conceptuales que se exponen a continuación constituyen parte de los fundamentos —lo *primordial*, entendido como *primero* y *primario*— de los **proyectos de políticas públicas** venezolanas. Estos fundamentos son los obligatorios puntos de partida para las controversias en todas las actividades académico-ideológicas de la Escuela. Estos son: “Proyecto Nacional”, “socialismo”, “desarrollo endógeno sustentable” y “planificar-planificación”. Es indispensable comprender cada uno por separado y luego relacionarlos entre sí, para aprender a aplicarlos creativamente en los proyectos de planificación e investigación. Son indispensables para:

- 1) “estructurar problemas”, “formular conflictos” y “diseñar (re)soluciones” que hagan viables los **planes de acción** que se propongan;
- 2) comprender mejor y saber *cómo* y *para qué* formular los problemas y conflictos de cada proyecto, así como también establecer en cada caso cuál es la *realidad* a tomar en cuenta;
- 3) determinar *cuál* es o sería el *contexto* de cada proyecto, así como también en qué consistiría, si viene al caso, el *cambio estructural* buscado;
- 4) anticipar escenarios futuros (ver si la técnica de la “prospectiva” u otras son aplicables) sobre los cuales se evalúa y se decide qué es lo que será considerado “contexto” y qué “objeto de diseño”; y
- 5) dotar conceptual e metodológicamente a los agentes planificadores.

Estos cuatro conceptos se formulan como un marco de referencia teórico-metodológico bastante sencillo para estimular la controversia y, así, afinarlos progresivamente. Cada uno se ubica por su pertenencia, por ejemplo, si es una “teoría sobre valores y propósitos que se desean lograr” las ubicamos en **teorías en la planificación**, si es una “teoría sobre la actividad” las ubicamos **teorías de la planificación** y si es una “teoría del producto para actuar” la ubicamos en el **objeto para...**. El siguiente gráfico muestra estos tres ámbitos y sus relaciones.

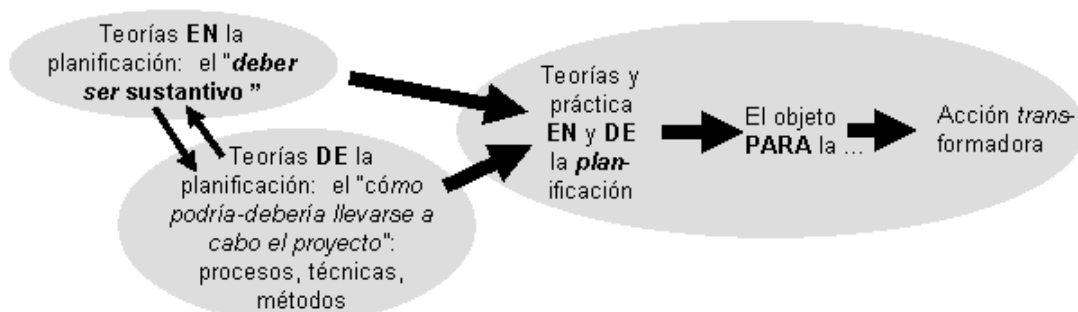


Figura 3.01 Los tres ámbitos donde se ubicarán los cuatro conceptos fundacionales.

A continuación se ubican estos cuatro conceptos en los tres ámbitos antes mencionados.

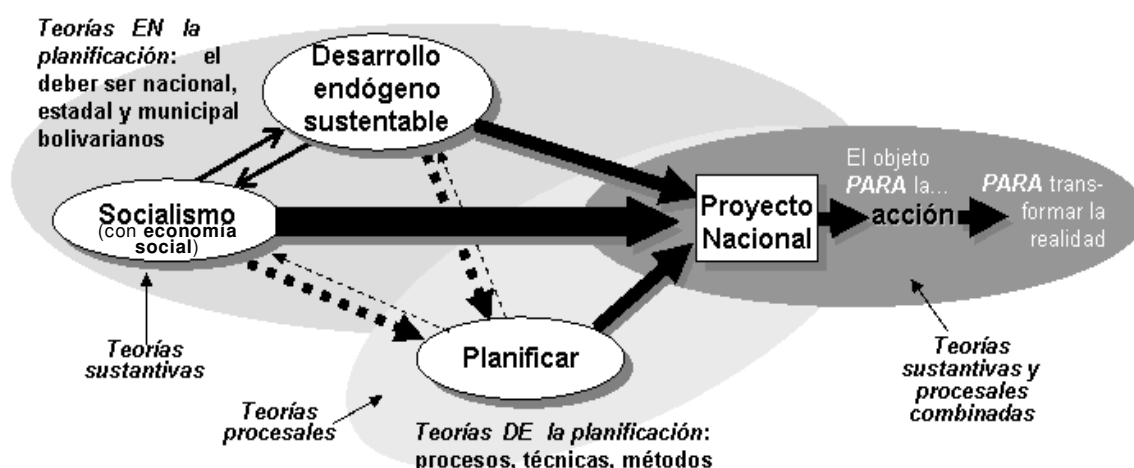


Figura 3.02 Los cuatro conceptos fundacionales ubicados en los tres ámbitos.

Por lo tanto, se requiere ahora establecer este interactivo marco conceptual de los proyectos de planificación pública describiendo sintéticamente los cuatro conceptos, en el siguiente orden:

- Proyecto Nacional.
- Socialismo.
- Desarrollo endógeno sustentable.
- Planificar.

Se empieza por el final puesto que es allí adonde queremos llegar.

3.1 “Proyecto Nacional”.

... un paso previo a la prédica de cualquier sociedad futura aceptable, debe ser **hallar una manera clara y convincente de describirla, de compararla con otras y de demostrar su posibilidad real**. Es indudable que a muchísima gente que está sufriendo en carne propia las injusticias de esta sociedad le alcanza, como imagen del futuro, con pedir que sea “*sin pobres ni ricos*”, “*sin clases*” o con “*justicia social*”. No son pocos en cambio los que pensamos que eso es peligrosamente insuficiente para describir el futuro, y para alcanzarlo.

O. VARSAVSKY (*Proyectos Nacionales*, 1971)

El concepto de “Proyecto Nacional” tiene que quedar claro y sin vaguedades, puesto que la vaguedad o ambigüedad conceptual crea confusión. Por eso es conveniente que en este caso de “Proyecto Nacional” vayamos a su proponente original: Oscar VARSAVSKY. Él plantea cuatro principios para componer y estructurar un Proyecto Nacional¹:

Principio I (de la ideología explícita): Un Proyecto Nacional no debe plantearse en términos de tasas de crecimiento u otros indicadores cuantitativos globales, si no en términos de cumplir —a lo largo de un período apreciable de tiempo— un conjunto de diversos objetivos simultáneos que expresen con claridad todos los aspectos ideológicos. Para ello esos objetivos deben definirse primero en sus características cualitativas y sólo después

¹ Dada la dificultad de conseguir su libro *Proyectos Nacionales. Planteo y estudios de viabilidad* (1971), Buenos Aires: Editorial Periferia, a continuación se reproduce una apretada síntesis de este denso escrito. El extracto es del Capítulo I, los puntos 1, 2, 3, 4, 5 de la página 23 hasta la 63

cuantificarse para los distintos grupos de población... Pero dicho Principio no nos dice a qué nivel, con qué detalle y amplitud deben darse los objetivos. [...] Los objetivos nacionales no deben expresarse [con un gran] nivel de detalle que algunos llaman realista o pragmático, salvo excepcionalmente. Lo que sí debe exigirse es que proporcionen criterios para pasar a ese nivel sin muchas ambigüedades: Las medidas concretas, de corto plazo, deben poder deducirse en buena medida a partir del Proyecto. [...] Todo grupo político tiene un programa en el que se adhiere a ideales de justicia social, progreso, bienestar, soberanía, libertad-igualdad-fraternidad, democracia y otras similares. Esas palabras no son vacías, como se ve cuando se las compara con alternativas como “tradición-familia-propiedad”, “orden” o “autoridad”. Es un nivel necesario como orientación general, porque es el único que sabemos usar para expresar y resumir nuestra imagen del mundo futuro... Pero estos términos no alcanzan como guía de acción, pues los hemos visto usar para justificar medidas y regímenes totalmente distintos. Abarcan demasiado. Para saber adónde vamos, no alcanza con que nos señalen con detalle sólo la primera etapa del camino, pero tampoco sirve que nos indiquen nuestro destino final con un gesto que cubre la mitad del universo. Hoy es necesario y posible plantear los objetivos nacionales a un plazo tan largo y de manera tan concreta que permita ver sin lugar a dudas adónde vamos, y sin necesidad para ello de detallar todas las medidas de gobierno a tomar.

Principio II (del nivel constructivo): Entre el nivel principista y el pragmático, y como nexo entre ellos, hay que intercalar un tercer nivel, normativo útil, constructivo, referido al largo plazo, formado por objetivos que:

- a) dan criterios suficientes para tomar decisiones a nivel pragmático;
- b) son una interpretación (no necesariamente única) del nivel principista;
- c) cumplen con lo pedido en el Principio I.

Debemos expresar nuestro Proyecto mediante un conjunto de objetivos simultáneos que lo describan cualitativamente, en un nivel de trabajo ni demasiado abstracto ni demasiado detallista. Para ser cumplido, cada uno de esos objetivos requiere usar ciertos recursos que no sobran —trabajo, materias primas, máquinas, instituciones— y al darlos simultáneamente pueden competir por los recursos escasos y dificultar su propio cumplimiento. Al mismo tiempo, cumplir ciertos objetivos puede facilitar, en vez de entorpecer, la realización de los demás: así ocurre con la educación, que si bien gasta recursos, ayuda a cumplir todas las demás metas...

Principio III (de realimentación): Todo objetivo, al integrarse con los demás en un Proyecto Nacional, tiene un doble efecto de realimentación:

- a) para ser cumplido requiere un esfuerzo por parte de la sociedad: trabajo y otros recursos. Este esfuerzo, al añadirse al exigido por los demás objetivos, puede resultar superior a las fuerzas de la sociedad;
- b) al ser cumplido produce efectos —sobre la gente, la tecnología, la naturaleza, los demás países— que pueden disminuir o aumentar el esfuerzo necesario para el cumplimiento del mismo y los demás objetivos, en el futuro cercano o lejano.

Este principio nos lleva a plantearnos la posibilidad de calcular estos efectos, en especial el segundo, acerca del cual la ignorancia es muy grande. La información existente sobre las necesidades de recursos, más aun, el diagnóstico de la situación actual tanto en economía como en educación o salud, son incompletos y defectuosos. Nadie que haya pasado por una oficina de planificación ignora la poca confianza que debe tenerse a las estadísticas oficiales y a las investigaciones “científicas” de universidades y otras instituciones. Las excepciones son pocas. Peor aun es la situación teórica: no hay leyes socio-económicas verificadas, universalmente aceptadas —como las físicas—, que nos permitan deducir qué efecto tendrá cierta reforma educativa sobre la productividad del trabajo o las actitudes políticas. ... No debe olvidarse, en primer lugar, que no estamos ante un problema académico sino ante decisiones fundamentales sobre nuestro futuro. Incluso renunciar a

ocuparnos de esto es tomar una decisión fundamental por omisión, que significa dejar la iniciativa a los demás. Ahora bien, las decisiones no pueden postergarse indefinidamente a la espera de datos, teorías y métodos correctos, o mejor dicho, confiables. Cuando llega el momento de decidir—fruto ya de una decisión previa de no postergar más, que a veces no es nada fácil—se decide, sobre la base de lo que se sabe o se cree saber. El grado de confianza en un dato o en una hipótesis es una decisión preliminar, y no se rechaza todo lo que no está demostrado rigurosamente, porque eso sería renunciar a la acción... Si algo muestra la historia de la ciencia es que los métodos sistemáticos, integradores de conceptos, no sólo no estorban, sino que dan un impulso extraordinario a la búsqueda de nuevos conocimientos empíricos, simplemente porque permiten *ordenar* la tarea y dan un sentido a la búsqueda...

Principio IV (de racionalidad): La misma información —buena o mala— sobre variables y leyes de un sistema social permite tomar decisiones más correctas si está ordenada, sistematizada, integrada, organizada en un modelo flexible de su estructura, que posibilita la comparación de distintas hipótesis sobre esas variables y leyes. Pues:

- a) no se pierde la posibilidad de hacer lo mismo que antes;
- b) se hace más accesible la información;
- c) se muestran con facilidad las lagunas e incompatibilidades de datos e hipótesis;
- d) se hacen explícitas y controlables muchas hipótesis inconscientes, ocultas;
- e) se pueden ver todas las implicaciones de usar una teoría en vez de otra, unos datos en vez de otros;
- f) se muestran los principales peligros que entraña tomar una decisión sobre la base de hipótesis dudosas;
- g) se indican los principales recaudos a tomar para aumentar la probabilidad de que las decisiones adoptadas tengan éxito.

Esto de inmediato. Y, en adelante:

- h) sugiere cuáles son las investigaciones empíricas de mayor prioridad;
- i) da criterios para que los resultados de esas investigaciones sean compatibles y se complementen;
- j) aprovecha de inmediato toda nueva información para mejorar las conclusiones.

VARSAVSKY complementa estos cuatro principios con siete tesis, a saber:

Tesis I: Los objetivos nacionales deben plantearse en términos de necesidades humanas, individuales y colectivas, materiales o “espirituales”, de todo tipo. Un Proyecto Nacional tiene que decir:

- a) De cuáles necesidades se debe preocupar la sociedad (dejando el resto para que cada individuo las satisfaga por su cuenta).
- b) En qué forma y grado, y en qué plazos propone satisfacerlas, para cada grupo de población.

El último considerando —“*para cada grupo de población*”— es esencial para que aparezcan con claridad las metas de distribución, en lugar de limitarse a declaraciones generales sobre la igualdad y justicia social.

Todos los textos de economía comienzan diciendo que la producción se propone satisfacer las necesidades humanas, pero de inmediato se olvidan de éstas y se dedican a estudiar el proceso productivo en sí. Lo que nuestra Tesis I significa es que la descripción de esas necesidades no sólo es el punto de partida valorativo que motiva, explica y sirve de guía a todo lo demás, sino que se usará para definir el proceso productivo... Dar la lista de las necesidades humanas que la sociedad debe atender es una buena manera de expresar una ideología según nuestro Principio I. Es nuestro sistema de valores o concepción del mundo lo que nos guiará en la elección de necesidades y formas de satisfacerlas, y sobre todo lo

que a veces nos hará “olvidar” convenientemente algunas necesidades cuyo simple nombre es ya un compromiso; por ejemplo, la necesidad de participar en las decisiones que nos afectan.

Tesis 2: La lista de las necesidades que la sociedad debe considerar—para satisfacerlas en algún grado o ninguno—incluye por lo menos las siguientes:

Necesidades físicas:

1. Alimento y vestuario.
2. Vivienda, su equipamiento y servicios.
3. Otros bienes durables.
4. Salud.
5. Transporte y otros servicios personales.

Necesidades sociales:

6. Seguridad social, incluso solidaridad e integración.
7. Acceso a información y comunicación globales.
8. Núcleo social básico (familia y/u otros).
9. Forma de urbanización.
10. Igualdad en la distribución del producto y el prestigio.
11. Libertades individuales garantizadas; organización de la vida individual.
12. Limitar y distribuir el tiempo trabajado para cada edad.

Necesidades culturales:

13. Educación y entretenimiento.
14. Ocio recreativo y deporte;
15. Ocio creativo, innovador: científico, artístico, artesanal.
16. Imagen del mundo.
17. Satisfacción en el trabajo: condiciones materiales, estímulos, alineación.

Necesidades políticas:

18. Participación en decisiones de diversos tipos y niveles.
19. Autonomía nacional, de diversos tipos. Papel del país en el mundo.
20. Propiedad persona; garantías y límites.
21. Política de desarrollo regional para el país.
22. Libertad para cambiar de Proyecto Nacional. Legado final de recursos.
23. Métodos de resolución de conflictos sociales.
24. Política para el tamaño y estructura de la población.
25. Estructura institucional: organización y clase de instituciones.

Esta lista no es el resultado de profundos y exhaustivos estudios sobre el hombre y la sociedad. Además de ser seguramente incompleta, es posible que algunas de estas necesidades deban subdividirse, reagruparse o cambiar de nombre. Algunas podrían eliminarse, pero esto no es necesario: basta con no asignarles ninguna meta cuando se discuta el grado en que deben satisfacerse. Repitamos que nombrar una necesidad no es proponer que se la satisfaga —al máximo o en algún mínimo preconcebido— sino sólo que se la tome en cuenta; es dar el nombre de una variable. Los distintos grados y formas de satisfacerla son los posibles valores de esa variable, y entre ellos hay que elegir uno, que puede ser no satisfacerla en absoluto...

Tesis 3: Cada posible propuesta, opción, meta o alternativa par satisfacer en algún grado una necesidad, debe ser tan explícita y concreta como para permitir estimar:

- a) sus costos físicos de producción (recursos que requiere usar).
- b) el grado en que satisface las expectativas de los destinatarios.
- c) Los efectos que puede tener sobre el cumplimiento de las demás metas.

Esto exige un buen grado de detalle en la descripción de cada meta, y no sólo dar cantidades sino composición cualitativa. Quince años de educación obligatoria no cuestan el mismo esfuerzo al país, ni producen la misma satisfacción ni la misma capacidad para la

innovación y el trabajo si se dedican a memorizar textos que si tratan de estimular el espíritu crítico y creativo... En realidad es la descripción de sus opciones alternativas lo que constituye la definición más útil, operacional, de una necesidad. Como toda variable, está definida por el conjunto de sus valores. Se sabrá lo que una necesidad significa para alguien que la nombre, si señala algunas de las maneras posibles de satisfacerla, con el detalle exigido por la Tesis 3. [...] Para que esté clara una meta hay que dar toda su evolución temporal: cuánta vivienda y de qué clase para el próximo año, para dentro de cinco años, diez, etc. Qué tipo de participación ahora, después y mucho después. Y así con cada necesidad. Se plantea entonces la cuestión del horizonte, o límite de los plazos. ¿Hasta cuándo deben plantearse las metas? Un Proyecto Nacional no puede referirse a menos de 30 años de plazo, o sea casi una generación... Hay ciertas decisiones claves—como las demográficas y las educativas—cuyos efectos recién se notan claramente después de un par de décadas... Todo Proyecto Nacional debe reactualizarse cada cierto tiempo. [...] Sería un crimen ocuparse sólo del año final, del estado ideal a que se aspira, sin considerar el camino que lleva a él. Eso sería hacer utopías académicas. Otra vez nos negamos a aceptar las dos simplificaciones extremas: ver sólo lo que nos gustaría ver, o sólo lo que está frente a nuestras narices. Otros objetarán que fijar los objetivos de largo plazo del país es tomarse atribuciones que nadie nos ha dado. Estaríamos moldeando a nuestro gusto el mundo de nuestros hijos y nietos, cuyas preferencias pueden ser totalmente diferentes. Este argumento es el habitual de la “libertad” contra la planificación, y no tiene mayor consistencia, salvo si se interpreta como un llamado de atención contra la planificación rígida y el autoritarismo en general. No planificar significa abandonarse al azar o a un determinismo supuestamente benévolo, o a lo que planeen los demás. Significa renunciar al uso de la razón en una de sus actividades esenciales: vencer al tiempo. Ese método es más peligroso para nuestros descendientes, pues puede conducirnos a catástrofes que hoy estaríamos a tiempo de evitar. Se basa en la falsa creencia de que es más fácil cambiar de rumbo si no se está siguiendo ninguna ruta prefijada. Por el contrario, la manera más razonable de asegurarse que se podrá cambiar de rumbo es elegir una ruta que lo permita, que tenga muchas bifurcaciones...

Ya que no es posible consultar a las generaciones futuras sobre sus deseos—la participación tiene sus límites—podemos por lo menos proponernos no coartar sus posibilidades de discrepar con nuestras metas, dando flexibilidad al sistema y estimulando el espíritu crítico y creativo, si es que nuestro Proyecto rechaza la fosilización y la cristalización, aunque sea en un “mundo feliz”. Si el Proyecto en cambio es dogmático, usará toda clase de medios para evitar que la gente sienta la necesidad de cambiarlo. Para que esa opción sea explícita, se incluyó en la lista la necesidad de libertad para cambiar de Proyecto Nacional. Esa libertad no queda bien definida si no dice con qué recursos va a contar la próxima generación para seguir adelante o cambiar de rumbo: especialistas, maquinarias, petróleo, crédito. Podemos elegir entre consumir todas las reservas o ajustarnos el cinturón para que nuestros nietos naden en la abundancia o algo intermedio...

En el mismo orden de ideas podría preguntarse quién tienen derecho a plantear un Proyecto Nacional, a interpretar cuáles son las necesidades de los grupos sociales. Pero éste no es un problema de derecho sino de hecho: nadie puede impedir a un movimiento político proponer y predicar un Proyecto Nacional. Una cosa muy diferente es su éxito o fracaso en iniciar su realización —tomar el poder— y en completarla. Y otra cosa más diferente aun es su “bondad” o “maldad”, según algún criterio de moral social a nivel principista² [...] Cada Proyecto Nacional debe definir la participación —en todo nivel,

² Nota complementaria al escrito de VARSANSKY: Aquí surge un aspecto crucial en todo proyecto de planificación incluyendo el Proyecto Nacional. Éste es el de la *evaluación*. Juzgar un plan como “exitoso” o “fracaso”, como “bueno” o “malo”, como “bello” o “feo”, depende de los parámetros evaluativos formulados, jerarquizados y estructurados en un **sistema de evaluación** para luego aplicarlo al plan, a su ejecución y a sus resultados.

pero particularmente en la revisión de sus propios objetivos— de manera completa: cómo, en qué momento, con qué preparación previa.

Viabilidad física: El objetivo de la actividad social queda ahora definido como: cumplir esas metas, que constituyen en conjunto el Proyecto Nacional o estilo de desarrollo. Las preguntas inmediatas son: ¿Pueden cumplirse o son inviables? ¿En qué condiciones políticas son viables? ¿Qué obstáculos hay que vencer para cumplirlas? ¿Qué instrumentos podemos usar para vencerlos?... Para introducir en la terminología económica a los lectores no especializados, empezaremos ilustrando la cuestión con un , ya que la caricatura es un buen medio para hacer resaltar los rasgos esenciales.

Viabilidad social: A todo esto no hemos dicho cómo paga cada familia el automóvil que le toca... Salvo para el intercambio con el resto del mundo, los problemas tratados hasta ahora nada tienen que ver con el dinero o los precios, observación que no debemos olvidar. Por eso los llamamos físicos o reales.

De todos esos “recursos” el más importante es el trabajo: la combinación hombre-tiempo. Con suficiente gente y tiempo se puede instalar toda la capacidad que falte, sustituir los recursos naturales escasos por otros, se puede producir todo lo necesario para satisfacer las metas elegidas, directamente o por importación y exportación. Es claro que partiendo de casi cero, sin capacidad instalada (como podría ocurrir después de una guerra muy destructora), y sobre todo sin la inmensa capacidad instalada en los seres humanos bajo la forma de conocimiento, el tiempo necesario es muy largo...

Trataremos ahora este otro problema de viabilidad que podemos llamar *social* o *distributiva*.

Cuando los trabajadores tienen poder total de decisión, el problema de distribuir es trivial. Ellos son los propietarios de lo que se produce, ellos son quienes fijaron la meta de motorización, ellos decidieron la compra en el exterior, y por lo tanto no hay ningún motivo para que no entreguen a cada familia su auto. Tal vez los trabajadores de la exportación sientan que ellos están regalando esos autos a sus compatriotas, pero si todo el mundo trabaja las mismas horas, eso no producirá conflicto, pues con el mismo derecho los demás trabajadores pensarán que están regalando a los otros el fruto de su trabajo. Pero aquí, hoy, no son los trabajadores quienes deciden si las exportaciones se van a cambiar por automóviles, por equipo sanitario o por depósitos en cuentas suizas. Ese poder de decisión lo tiene un grupo mucho más pequeño de personas, y no es este el lugar adecuado para analizar cómo llegaron a tenerlo. El caso es que ellos son los propietarios de los bienes exportables, y si los autos se compraron es porque ellos lo decidieron así, y son ellos los dueños de esos autos. Toca a ellos decidir qué se hará, pues el proyecto “motorizado” no incluye cambios en esta política.

Por lo tanto, es una sociedad de libre empresa, o capitalista pura, donde los empresarios tienen control total sobre lo que producen sus empresas, esta meta es *socialmente inviable*. El país puede producir los autos—o sus equivalentes en exportaciones—de modo que hay viabilidad física, pero su organización social no le permite distribuirlos de la manera propuesta. Puede sufrir [entonces] crisis de superproducción. La viabilidad física es un problema de lucha contra la naturaleza, de trabajo, de producción. La viabilidad social es un problema de conflicto de intereses, de adquirir derechos (por las buenas o por las malas), de distribuir. Aunque están conectadas de mil maneras, no debemos confundirlas conceptualmente. Si el sistema social no es libre-empresista, sino que admite un grado apreciable de intervención del Estado, aparecen, por lo menos en teoría, nuevas posibilidades de arreglar esta inviabilidad.

Solo puede haber viabilidad social, distributiva, mediante una redistribución del ingreso favorable a los pobres. Esto es evidente en cuanto uno se niega a dejarse enredar en discusiones sobre dinero y se fija en lo único que importa: a quién van a parar los bienes reales, físicos. Si las metas eran mantener el consumo de cada familia y además darles un automóvil —que “legalmente” era propiedad de los exportadores— entonces, al cumplirlas

por el método que sea, los exportadores terminan “regalando” esos autos a los pobres. Cuanto más, el regalo puede ser a costa de los ricos, no sólo de los exportadores, como hemos visto. Es decir, puede haber distintas redistribuciones de ingreso entre los ricos, pero los pobres terminan siempre con lo que tenían, más un auto.

Viabilidad política: Es el gobierno, el poder político, el que forzaría en este caso a los ricos a aceptar esta redistribución y daría viabilidad social a las metas. Siendo de semejante tamaño esta transferencia, el gobierno que la lograra debería ser muy populista y muy fuerte para soportar las presiones políticas que sufriría. Si se trata, como es usual, de un gobierno controlado en gran parte por amigos de los ricos, ese sueño no se realizará y las metas no se cumplirán entonces por *inviabilidad política*. Esto quiere decir que existen teóricamente los mecanismos sociales para la distribución, pero que no se ponen en movimiento porque el poder político no está en manos de los que saldrían favorecidos. Así también en este caso la meta resultaría inviable, si no social, políticamente. Los partidarios de este sistema estatizante o intervencionista —sin llegar a ser socialista— creen en cambio que si las metas no son tan altas —una radio en vez de un auto, y no en un año sino en cinco, por ejemplo— puede lograrse la correspondiente distribución del ingreso sin demasiadas protestas, como lo muestra la historia de algunos países... Parece que la cuestión consiste en que los ricos tengan tal cantidad de excedentes en sus manos, que no les duela mucho verse privados de una parte de ellos a través de impuestos, salarios o precios. Esta es la esencia de las estrategias reformistas: si hoy un pobre gana 100 y un rico 2.000 —veinte veces más—, trabajando todos con mayor productividad y sin desorden podemos conseguir que mañana el pobre gane 200, y el rico sólo quince veces más. Con lo cual el rico habrá pasado de 2.000 a 3.000 (aumento del 50%) y no le importará que el pobre haya mejorado a más velocidad (aumento del 100%). Muchos tecnócratas sostienen que esto significa disminuir la distancia entre pobres y ricos, puesto que medida en “veces”, ella ha bajado de veinte a quince. Loas que la midan en unidades tendrán tal vez otra opinión, puse se pasa de 1.900 (2.000 menos 100) a 2.800 (3.000 menos 200). El uso de porcentajes es también engañoso. Si los ricos son el 10% de la población, ganando 2.000 contra 100 se llevan el 69% del ingreso total. Ganando 3.000 contra 200 se llevan “sólo” el 62,5%. ¿Ha mejorado por eso la distribución del ingreso? No responderá lo mismo un pobre que un rico.

Es evidente que este ritmo de mejoramiento parecerá demasiado lento a los trabajadores, y como ellos también tienen algún poder político, pueden lograr que esta modesta meta reformista resulte inviable, pero ahora desde el otro lado. En este caso se negocia, según los reformistas. Puede llegarse a aumentos menos modestos, en que ambas partes estén de acuerdo. Y en efecto, se llega siempre a algún acuerdo, que siempre resulta efímero, y se vuelve a empezar. La parte más débil acepta condiciones que le parecen favorables, pero al poco tiempo la realidad le muestra que sus expectativas de igualdad no son satisfechas. Es que el nivel de vida material, de educación, de salud, de libertad, de poder, del 10% alto es tan inmensamente superior al del resto que no hay forma de igualarlos con regateos. Este proceso se repite muchas veces, porque todo es visible sólo a medias. El pueblo no es realmente consciente de la desigualdad, no alcanza a imaginársela en su verdadera amplitud, la percibe sólo en sus aspectos menos importantes, como el consumo suntuario. No está seguro de sus fuerzas ni de sus amigos. Todo ello le quita poder político. En cambio sí le resulta fácil imaginar —porque los está viendo todos los días— los peligros y sufrimientos que implica la actividad política opositora. Algunas otras metas —por ejemplo, la de participación política efectiva del pueblo, o la de socializar o nacionalizar la propiedad— requieren menor costo real, de modo que son viables físicamente (se trata principalmente de dificultades de reorganización institucional, y escasez de recursos humanos calificados), con tal de tener un poco de capacidad innovadora. Pero su viabilidad política resulta dudosa sin necesidad de todos estos análisis.

Simplificando la cuestión, podría decirse que los grupos que poseen el poder de decisión económico y político no lo cederán de un día para otro por las buenas, y como disponen de

la fuerza física, no es fácil obligarlos por las malas. Esto conduce a una vieja disyuntiva: Si los que resultarían favorecidos por las metas no están en el poder y no tienen fuerza para tomarlo, o no tienen confianza en sus fuerzas, o piensan que la fuerza puede acarrear demasiadas desgracias para todos, esas metas no tendrán viabilidad política y la gente tratará de conformarse con otras más modestas. Aceptan que el tiempo de gestación de las metas que les gustan es muy largo: está más allá del horizonte. En otras palabras, es de suponer que los grupos dominantes pueden ir perdiendo su poder poco a poco y permitir entonces —aunque sea de mala gana— que se aplique el Proyecto Nacional deseado. El punto central es, por supuesto, en cuánto tiempo sucederá eso. Los que son más optimistas con respecto a sus fuerzas y al costo de usarlas, o *ya no toleran más la situación existente*, se dedican a preparar la *toma del poder*, y rechazan las disquisiciones de este tipo como meras pérdidas de tiempo, o como intentos de desviar la atención del pueblo de su tarea fundamental: la lucha activa. Adviértase, entre paréntesis, que esta actitud transforma el problema político en uno de viabilidad física: se plantea la meta física de tomar el poder (es una meta extrema de participación popular excluyente) y para cumplirla hay que ver si se dispone de los recursos humanos, el equipo, la capacidad innovadora y —a veces— la “importación” de fuerzas necesarias³. Pero además de compartir todos los problemas de escasez de recursos de cualquier otra meta, la toma del poder presenta una importante característica extra: los recursos humanos se dividen en amigos y enemigos, y la cantidad —y la firmeza de convicciones— de ambos puede decidir la viabilidad del proyecto. En eso se basa la utilidad de la prédica: recluta aliados, les da ánimo, debilita la convicción del enemigo. Estos objetivos son también perseguidos por la guerra psicológica, el lavado de cerebro, la propaganda, con técnicas bien conocidas, pero reservaremos el nombre de “predica” para los casos en que se plantean todos los grandes aspectos del problema social y no se usan ni argumentos irracionales ni informaciones deformadas. En este sentido, el nuestro es un método que sirve para la prédica... En vez de elegir entre rendirse o lanzarse hoy al combate, hay que analizar la viabilidad política sin demasiadas simplificaciones. Ella depende, como la viabilidad física, de una cantidad de factores y recursos. Cada grupo social tiene sus aspiraciones y expectativas, tiene cierto grado de satisfacción con sus logros actuales y esperados, cierta visibilidad de sus problemas y necesidades, cierta capacidad de espera para satisfacerlas, cierta propensión a actuar, cierto grado de organización o estructura institucional, cierta composición ideológica y política, cierta fuerza potencial, cierta conciencia de su papel histórico.

Las instituciones que tienen algún grado de control sobre el poder político, formal o efectivo, son muchas, y sus características pueden evolucionar de distintas maneras. Un estudio completo de todo este panorama llevaría tanto tiempo que significaría renunciar a la acción. Una acción sin ninguna clase de estudio previo de este panorama sería irracional. ¿Cuál es el “justo medio”? Nuestro método incluye un intento de respuesta, muy tentativo, pero presentado de modo que sea fácilmente mejorado incorporándole la experiencia de otros.

Funcionamiento del método: En conclusión, una vez satisfechas las Tesis 1, 2 y 3 —que dicen cómo se describe o define un Proyecto Nacional— se procede a verificar su viabilidad física, social y política. Este procedimiento se detalla en el resto del libro, pero vamos a resumirlo aquí bajo la forma de otras cuatro tesis, aunque para ello debemos adelantar una terminología algo más técnica.

Tesis 4: Se prueba la viabilidad física del Proyecto Nacional, estudiando si hay alguna estrategia, o manea de satisfacer todas las metas para todos los grupos en los plazos dados, sin utilizar más que los recursos disponibles al comienzo y los que se vayan creando.

³ Nota de O. VARSAVSKY: Es curioso que la importación de fuerza extranjera es hoy más usada por grupos dirigentes para conservar el poder (Santo Domingo, Vietnam, Checoslovaquia) que por los grupos que aspiran a él. Históricamente no ha sido siempre así, como lo muestran en nuestro continente San Martín y Bolívar.

- a) Los recursos a tener en cuenta son:
- Recursos humanos.
 - Recursos naturales (incluso hipótesis sobre clima, pestes, y otros factores “exógenos”⁴).
 - Capacidad instalada de producción (incluso infraestructura física).
 - Capacidad de importar (incluye hipótesis sobre precios y demanda internacionales).
 - Infraestructura institucional.
 - Capacidad de innovar y crear.
- Los valores iniciales de estos recursos son datos —hipotéticos en su mayor parte—, sus valores finales son metas, y sus valores intermedios dependen de la estrategia usada.
- b) Cada manera de combinar estos recursos para alcanzar los objetivos —creando los nuevos recursos que resulten necesarios para ello— se llamará una *estrategia tecnológica*, o forma de producción. Se la expresará de manera resumida mediante *coeficientes técnicos* como los siguientes:
- Coeficientes de capacidad o capital.
 - Coeficientes de trabajo o productividad.
 - Coeficientes de insumos.
 - Coeficientes de vida útil o desgaste de la capacidad instalada.
 - Tiempo de gestación de los aumentos de capacidad.
 - Coeficientes de importaciones de bienes, y servicios para la producción.
 - Tasas de natalidad, mortalidad, movilidad, actividad, para los grupos sociales.
 - Tiempo y tasas de graduación para entrenamiento de distintos niveles.
 - Productividad y tiempo de gestación de la investigación tecnológica.
 - Productividad y vida útil de las reformas institucionales.
 - Elasticidades diversas de todas las variables anteriores.
- c) Según la Tesis 3 se debería poder estimar el efecto de los objetivos sobre estos coeficientes técnicos (por ejemplo, efecto de las metas educativas sobre los coeficientes de trabajo y otros). Para eso sirven las elasticidades mencionadas.
- d) Con esos coeficientes técnicos se calculan los recursos de todo tipo necesarios para cumplir las metas de cada año, hasta el horizonte, bajo distintas hipótesis sobre los factores no controlables (clima, precios internacionales, etc.).
- e) Si todas las estrategias tecnológicas que parecen dignas de ensayarse, y todas las estimaciones razonables de los coeficientes técnicos producen grandes brechas en alguno de los recursos durante tiempos considerables, el Proyecto Nacional propuesto no tiene viabilidad física.

Entre los recursos mencionados en esta tesis, el capital y la fuerza de trabajo son los más discutidos desde antiguo, y les dedicaremos atención especial. El primero conduce a los problemas de “acumulación inicial” o “primitiva” —tanto capitalista como socialista— y del “despegue”, la industrialización y la modernización. Al respecto, daremos nombre a otra etapa de acumulación, típica de países intermedios como el nuestro, donde ya la acumulación inicial se ha cumplido en buena parte. La llamaremos *acumulación reorganizativa*, pues consiste en aumentar la capacidad de producción aprovechando mucho mejor las maquinarias ya instaladas, tanto por racionalización interna de las empresas como por reformas institucionales de coordinación que eviten costos inútiles, demoras, estrangulamientos, y aumenten la vida útil de la capacidad instalada.

⁴ Nota teórico-metodológica: Lo que VARSAVSKY llama “*factores exógenos*” es lo que en teoría de la planificación y del diseño se llama “*variables de contexto*”. Éstas son aquellos elementos y acciones que afectarán al artefacto objeto de planificación, cuyos valores tienen que ser tomados en cuenta por los agentes, pero que no pueden ser manipulados por ellos. Son también llamadas “variables del entorno del problema”.

En cuanto a la acumulación de recursos humanos, presenta también etapas similares —y, en realidad, la reorganización mencionada, más que de máquinas es de hombres— pero menos comprendidas aun, a pesar de que todo el mundo está de acuerdo en que “el capital más precioso es el hombre”.

Tesis 5: Si el Proyecto Nacional tiene viabilidad física, se ensaya su viabilidad social:

- a) Se toman los valores actuales de los siguientes *instrumentos distributivos*:
Salarios.
Precios, incluso alquileres, tasa de interés, tipo de cambio.
Impuestos de toda clase, incluso aportes sociales y seguros obligatorios.
Utilidades distribuidas por las empresas.
Subsidios y transferencias.
Expropiaciones.
Regulación de remesas al extranjero por beneficios, royalties, etc.
- b) Con estos valores se calculan año a año los ingresos y egresos de cada grupo social, donde los egresos consisten en la compra de bienes y servicios que el Proyecto Nacional les asigna, más los impuestos. Los ingresos están dados por la ocupación específica, más los subsidios y transferencias. Se calculan análogamente los ingresos y egresos de las empresas, el gobierno y el sector externo (balance de pagos).
- c) Si ninguna de estas cuentas presenta grandes déficit, o si éstos desaparecen mediante cambios pequeños y graduales en los instrumentos, el Proyecto Nacional es viable con la estructura distributiva actual, y ese es el principal índice de viabilidad social.
- d) Si la estructura actual no da viabilidad, se buscan cambios más profundos en los instrumentos —o sea políticas distributivas drásticas: “cambios de estructura”— que sí la den (eso siempre es posible, por una elemental identidad económica, cuando hay viabilidad física). Luego se verá si esas medidas tienen viabilidad política.
- e) Luego se consideran otros factores de inseguridad que puedan también, como la mala distribución de ingresos, originar fenómenos de desintegración social o anomia extendida (ejemplo: falta de un núcleo socializante efectivo, como lo fue la familia).

La necesidad de instituciones adecuadas se trata en la viabilidad física.

En adelante, al usar la palabra “estilo” incluiremos no sólo los objetivos sino también la estrategia tecnológica y la política distributiva que lo hacen viable física y socialmente. Así, un estilo tiene dos aspectos: sus objetivos y la estrategia para alcanzarlos. Los objetivos— el Proyecto Nacional—son el punto de partida fijo, que sólo se cambia cuando se demuestra que es imposible de alcanzar por ningún camino. Para las estrategias hay más flexibilidad: ellas son medios para cumplir los fines expresados por el Proyecto Nacional; consisten sobre todo en la elección de tecnologías de producción, velocidad y tipo de preparación de recursos humanos y naturales, medidas organizativas, política fiscal, comercio exterior, etc. Si una estrategia no permite alcanzar los objetivos, se busca otra que lo haga.

Alguien podría plantear aquí el viejo y falso problema de los fines y los medios. ¿Aceptaremos *cualquier* estrategia que haga viable nuestro Proyecto Nacional? Esto suscita la imagen de masas humanas cruelmente oprimidas en aras de alguna empresa monumental como las pirámides, o la pérdida de la libertad en un Estado totalitario que persigue sus propios fines sin preocuparse de los valores humanos. Tal situación no puede darse con nuestro método, a menos que lo apliquemos en forma muy incompleta. Pues como nuestro Principio I nos previene contra las simplificaciones excesivas, nuestro Proyecto Nacional debe incluir *todas* las necesidades que merezcan tenerse en cuenta; por ejemplo, la necesidad humana de no ser tratado como esclavo. Así, si las metas incluyen un buen grado de participación popular y una satisfacción razonable en el trabajo, esas estrategias totalitarias quedan automáticamente excluidas, pues no satisfacen esos objetivos, por eficientes que sean para satisfacer otros. En otras palabras, los fines, cuando se los expone

de manera completa, como un sistema integrado y no como algunas metas sueltas, ya incluyen todas las restricciones deseadas sobre los medios que es lícito emplear. Uno de los ejemplos más importantes de esto—y que a pesar de su evidencia sólo ha sido puesto sobre el tapete en los últimos años—es la cantidad de restricciones que se imponen a las posibles políticas sobre inversiones extranjeras cuando se ha aceptado explícitamente un objetivo de soberanía nacional.

Tesis 6: Obtenida una estrategia tecnológica y distributiva que haga viable al Proyecto Nacional, se calculan los indicadores de viabilidad política:

- a) Se clasifica la población en grupos según los siguientes criterios:
 - Dominancia o poder.
 - Rol social.
 - Nivel de vida material.
 - Satisfacción en el trabajo.
 - Modo de percibir sus ingresos.
 - Comunicación con otras personas.
 - Medios normales de protesta y presión.
 - Pasividad.
 - Conciencia de pertenecer a un grupo o clase.
 - Instituciones que los representan o reúnen, y sus características.
 - Expectativas y aspiraciones (necesidades sentidas).
 - Ponderación y prioridades asignadas a las distintas necesidades.
- b) Con estos datos se calculan para cada grupo social y sus instituciones representativas los siguientes indicadores:
 - Visibilidad y comprensión del Proyecto Nacional propuesto.
 - Índices de aprobación “objetiva” de sus metas y las de otros Proyectos visibles.
 - Desconfianza y antagonismo hacia el Movimiento o grupo que más lo promueve.
 - Participación en alianzas, coaliciones, partidos y movimientos políticos.
 - Poder efectivo del grupo a través de sus medios de presión usuales.
 - Poder potencial del grupo en situaciones muy conflictivas.
 - Elasticidades de estos indicadores con respecto a la prédica.
- c) Si ningún grupo con gran poder efectivo es muy desfavorable al Proyecto —inicialmente o a través de la prédica—, éste es viable políticamente.

Se trata aquí de un cálculo referido a la situación inicial, teniendo debidamente en cuenta los antecedentes históricos. Por suerte no parece necesario estimar cómo varía el apoyo o antagonismo de cada grupo al Proyecto a medida que éste se realiza.

Tesis 7: Este método sirve para evaluar Proyectos Nacionales y hallar estrategia tecnológicas y distributivas que los hagan viables, si las hay, con el objeto de:

- a) Implementar dichos Proyectos, si tienen viabilidad política.
- b) Hacer prédica eficiente a favor de ellos, si no la tienen todavía.
- c) Hacer prédica contra otros Proyectos mostrando su inviabilidad o su incoherencia ideológica, si ese es el caso⁵.

⁵ Aunque Varsavsky no lo dice, es evidente que él da por sentado que toda propuesta de Proyecto Nacional, o sus estrategias, se realizan a través de modelos que, no sólo sirven para explicitar qué y cómo se desea que sea la situación alternativa, sino que además—y esto es de vital importancia— dichos modelos son los que permiten la controversia (argumentación y contraargumentación) de posiciones y la intersubjetividad. Es decir, toda posición político-tecnológica (estilo tecnológico) es subjetiva y el deber de cada proponente es “objetivar su subjetividad”. Esta objetivación de la subjetividad se realiza a través de combinar dos exposiciones: a) decir con claridad y sencillez qué, cómo y por qué se plantea lo que se plantea logrando que el otro entienda, aunque no necesariamente comparta, la bases de juicio; b) desarrollar los modelos del objeto-artefacto que se propone (= la resolución).

“Ismos” y estilos

[...]

Los “ismos” usuales —socialismo, liberalismo, nacionalismo—son conceptos más generales y amplios que los estilos. Puede haber—y hay—distintos estilos socialistas y capitalistas, pues ellos ponen el énfasis en ciertas estrategias particulares de organización social y productiva, y no dan mayores precisiones sobre los demás aspectos que aquí consideramos esenciales, y que se resumen en la Tesis 2, 3 y 4. Por supuesto no todos estarán de acuerdo con esto, en lo que respecta al socialismo. Se aceptará que hay distintas “vías hacia” el socialismo, pero que la meta final es única. Como contribución para aclarar este punto el autor ofrece su visión de un estilo que considera socialista—el creativo— y que por estar definido con bastante detalle permitirá tal vez verificar con más facilidad que no es el único, o que sí lo es, o que no es socialista. De todos modos la discusión es por el momento académica: el socialismo, único o plural, está más allá del horizonte o tan cerca de él que esta polémica deja de ser prioritaria. En cambio sigue siendo real la existencia de las distintas “vías hacia”. El estudio de estas vías en las condiciones particulares de cada país, de sus objetivos intermedios y estrategias para cumplirlos es una tarea de indudable urgencia, y todo método que ayude a realizarla debería ser bienvenido. ...

El próximo gráfico muestra las siete tesis centradas por los cuatro principios. El propósito de esta síntesis es comprender que todas estas descripciones están relacionadas entre sí y de recordatorio de sus respectivas intenciones.

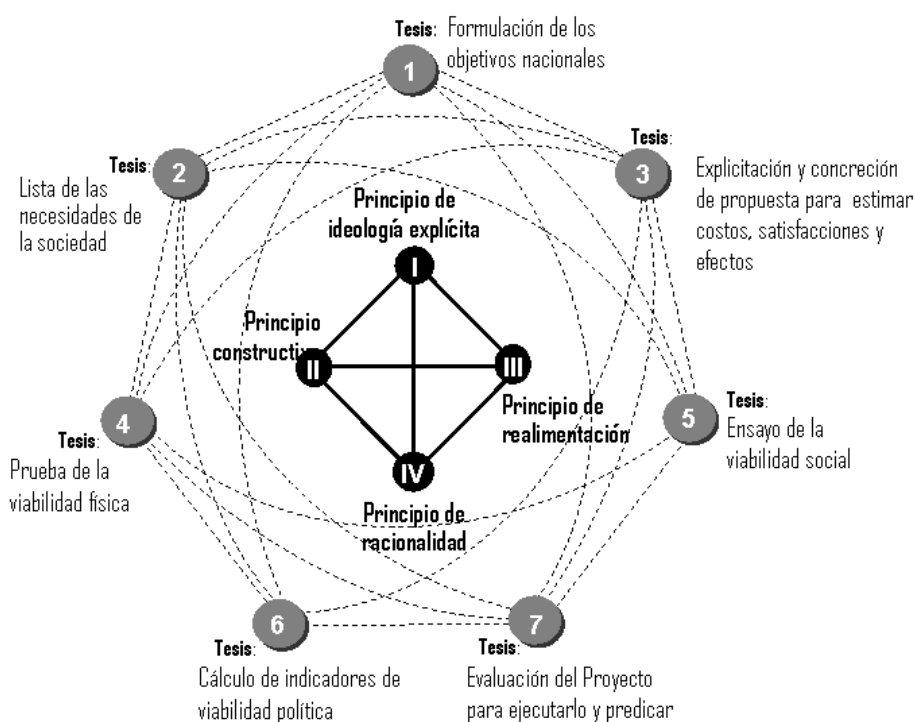


Figura 3.03. Los 4 principios y 7 tesis para diseñar un Proyecto Nacional (s. O. VARSAVSKY).

3.2. “Socialismo”

El proceso bolivariano, que dio un paso superestructural importante con la Constitución de 1999, ahora se encuentra en la fase de formular el ‘socialismo-siglo XXI’ para Venezuela, no sólo concretar su contenido, la **sustancia** que queremos que tenga, sino además comenzar a diseñar el *tránsito hacia él*, el ‘cómo’ lograrlo, incluyendo criterios, prioridades, métodos, políticas y planes.

No se pretende en la siguiente transcripción establecer detalladamente *qué es 'socialismo'* ni *qué vamos a entender de manera dogmática y definitiva por 'socialismo-siglo XXI'*, mucho menos en *qué consistiría el 'socialismo venezolano' y/o la 'transición al socialismo'* dentro del proceso bolivariano actual. Más bien nos limitaremos a puntualizar algunos orígenes, criterios, pautas y principios generales, comunes (aparentemente) a todas las diversas concepciones heredadas de las primeras sistematizaciones provenientes del movimiento socialista desde el siglo XIX, para contribuir a orientar la tan necesaria controversia teórico-práctica del momento histórico que estamos viviendo.

a) De la **Enciclopedia de la filosofía Garzanti**, Barcelona: Ediciones B, S.A. 1992, pp. 916-917, obtenemos la siguiente descripción histórico-conceptual:

“Socialismo”: término que, en sentido lato, designa todas las teorías sobre la organización política y social que propugna una reforma de la sociedad y del Estado que tenga como fin esencial la justicia social y como medio a la socialización y/o estatización de los recursos económicos. Más específicamente, el concepto tiene su origen en el marco de las contradicciones sociales derivadas del desarrollo de la revolución industrial en Europa e indica en los años 30 del siglo XIX a los creadores de los diversos sistemas sociales que, incluso en lucha entre ellos, estaban unidos por una común aversión hacia el individualismo predominante en la economía y hacia la preeminencia otorgada a las cuestiones políticas con respecto a las económicas y sociales.

Los orígenes: el **“Socialismo utópico”** y el **“Socialismo científico”**. El término *«socialist»* fue usado probablemente por primera vez en 1827 en la revista oweniana *«Co-operative Magazine»*, y *«socialisme»*, en 1832, en *«Le Globe»*, órgano de los saint-simonianos dirigido por P. LEROUX: precisamente por obra de LEROUX tuvo su primera difusión a través de la *«Revue encyclopédique»* y *«L'Encyclopédie nouvelle»*. Los principales grupos socialistas fueron en Francia los saint-simonianos y los fourieristas, y en Inglaterra los owenianos, unidos todos ellos por su crítica a la política y por privilegiar la *«cuestión social»*, por la crítica a la propiedad privada y por la experimentación de modelos comunitarios de vida y la confianza en la educación de las jóvenes generaciones como instrumento esencial para la superación del individualismo. En 1839 estos grupos fueron denominados *«socialistas utópicos»* por el economista J.-A. BLANQUI en su *Historia de la economía política*, mientras se comenzaba a distinguir entre socialismo y comunismo, en 1842 (L. von STEIN). La denominación de *«socialismo utópico»* fue consolidada por la clasificación de la literatura socialista y comunista realizada por Marx y Engels en el *Manifiesto del partido comunista* (1848). A propósito de SAINT-SIMON, FOURIER y OWEN, MARX y ENGELS reconocen el valor crítico de *«sus doctrinas de carácter positivo acerca de la sociedad futura, las que predicán, por ejemplo, que en ella se borrarán las diferencias entre la ciudad y el campo o las que proclaman la abolición de la familia, de las ganancias privadas y del trabajo asalariado, el anuncio de la armonía social, la transformación del estado en un simple organismo administrativo de la producción»*, pero atribuyen al escaso desarrollo del proletariado y de la lucha de clases el hecho de que *«estos sistemas reconocen ya el antagonismo entre clases... pero no perciben todavía en el proletariado una función histórica autónoma, un movimiento político propio y peculiar»*. Marx y Engels valoran positivamente el *«socialismo y comunismo crítico-utópico»*, distinguiéndolo netamente del socialismo *«reaccionario»* (representado por los escritores que idealizan las relaciones sociales del Antiguo Régimen y por el socialismo filosófico alemán de M. HESS y K. GRÜN) y del socialismo burgués de PROUDHON, que no cuestiona la substancia de las relaciones capitalistas de producción. No obstante, contrapondrán al *«socialismo utópico»* su propio *«socialismo científico»*, que ve en la formación del proletariado industrial la auténtica vía de la transformación comunista de la sociedad y en la lucha de clase revolucionaria el método de la transformación, y que identifica en las contradicciones objetivas del modo de producción capitalista el indicio de su necesario fin y de su paso, también necesario, a un modo de producción superior. Éstos elementos diferenciadores son afianzados y desarrollados por ENGELS en el *Anti Düring* y recogidos en *La evolución del socialismo de la utopía a la ciencia* (1888). La denominación de *«comunista»* asumida por la Liga de los justos en 1847 y por el *Manifiesto* de MARX y ENGELS denota el clasicismo de la nueva orientación con relación a los precedentes *«sistemas socialistas»*

b) Entonces, ¿qué es el “socialismo”?

Hay muchas respuestas, y no todas ellas coinciden⁶. Precisaremos, lo más sencillamente posible, aquellos enunciados que consideramos son sus principios claves (no necesariamente todos):

- a) El socialismo es una cosmovisión múltiple. Podríamos comenzar diciendo que, en su concepción primaria, se lo vio como una sociedad de humanos libres e iguales, en donde las personas (individuos) y sus comunidades (asociaciones) serían sus propios árbitros en cuanto a formular y decidir su propio destino. Conforman una *comunidad* de productores y trabajadores libremente asociados por y para compartir un proyecto de vida común basado en la solidaridad y el compromiso. En la medida que fueron sucediéndose eventos históricos, luchas y reflexiones teóricas, esta concepción primaria se fue dilucidando. A continuación se exponen los criterios y principios más destacados:
- b) Eliminación de la explotación de unos humanos (minoría privilegiada) a otros (mayoría).
- c) Enfatizar en satisfacer lo más rápida y efectivamente posible las necesidades primarias de los más pobres y discriminados.
- d) Establecimiento de unos inalienables derechos de igualdad para todos (por ejemplo, tres comidas diarias, trabajo, vivienda mínima digna, buena educación, atención oportuna de salud y protección al desvalido, niños y ancianos).
- e) Eliminación progresiva de la jerarquía en la sociedad y en el seno del pueblo, con acciones reales y positivas para erradicar definitivamente cualquier forma de discriminación (sexual, de género, racial, religiosa, ideológica, étnica, etaria, de salud, etc.).
- f) Control, dirección y planificación del trabajo por los propios trabajadores en concordancia con las directivas y propósitos del Proyecto Nacional.
- g) En cada organización del trabajo lograr la mayor rotación de tareas posible, eliminando progresivamente la separación del trabajo intelectual-directivo del trabajo manual-dirigido. La rotación del trabajo no es incompatible con la división del trabajo. Hay que eliminar las diferencias e injusticias sociales que se derivan de una división del trabajo inflexible.
- h) Reducción de las diferencias salariales entre la cúpula política y la base productiva.
- i) Mecanismos de fácil aplicación para revocar los dirigentes por los dirigidos.
- j) Solidaridad internacional y respeto a la libre determinación de los pueblos.
- k) Formulación y diseño de políticas que (re)establezcan el equilibrio entre la naturaleza (lo natural) y las acciones y construcciones humanas (lo artificial).

⁶ Todos los socialismos sin embargo coinciden en algunos aspectos: 1° en definirse negativamente, como rechazo total a los abusos y excesos del industrialismo capitalista dejado a sí mismo. 2° En el enunciado positivo de tener la voluntad y el convencimiento de sustituir el orden socio-político-económico que se sustenta en el supuesto y engañoso “libre juego de las iniciativas individuales”. 3° En crear una organización inédita de la sociedad, en vez de limitarse a enmendarla. 4° En centrar su atención en la producción como motor de la organización social, trayendo consigo la dirección de la economía y del mercado. A partir de estos criterios básicos compartidos es que comienzan a desarrollarse y a manifestarse desde el siglo XIX las diferencias entre las posiciones y partidos.

- l) En el socialismo los **medios de producción son propiedad social** (propiedad de la sociedad entera). No hay que confundir este tipo de propiedad con la propiedad estatal. La propiedad estatal no es ni implica que se está en el socialismo. Ni siquiera que con ella se está en transición a éste; en etapas iniciales es condición necesaria pero no suficiente.
- m) Su **proceso de producción está planificado** y dirigido conscientemente por toda la sociedad, es decir, por organismos creados para tal fin, los cuales representan el conjunto de la sociedad y a ella responden. Ésta es una razón por la que el socialismo, no puede ser ‘científico’, puesto que no hay ni es posible la ‘*planificación científica*’.
- n) Sustituye la *competencia excluyente* con la *cooperación incluyente*. Entre los defensores del capitalismo se argumenta que la *competencia* es ‘buena’ y ‘saludable para la economía y la sociedad en general’ porque genera innovaciones, riqueza y mejora sustancial de la calidad de vida y del trabajo; mientras que al suprimir la competencia en el socialismo se liquidan las iniciativas individuales, la creatividad de pequeños grupos y, por tanto, la mejora real de la sociedad. Aunque este argumento es falaz, el socialismo práctico tiene que mostrar qué tipo de creatividad e innovación desarrolla. Un sustituto del término ‘competencia’ ha sido el de la ‘emulación’⁷, estableciendo así que la competencia es negativa, mientras que la emulación es positiva.
- o) Se trasciende el *fetichismo de la mercancía* para crear una “**nueva forma histórica**”. Asume el antagonismo de clases entre trabajadores y capitalistas que va aparejado con el desarrollo industrial; y que en la transición al socialismo tal contradicción todavía subsiste, bajo una nueva relación de poder que, se espera, logre suprimirla.
- p) La *sociedad socialista*, con todos sus **organismos bien articulados** (asunto nada fácil de lograr), busca satisfacer las necesidades de **todos** sus miembros, eliminando progresivamente las clases sociales a través de la **inclusión, discriminación positiva, accesibilidad** (ofrecer oportunidades a quienes no las han tenido), **racionalidad socio-económica, ética de la co-responsabilidad** ante las generaciones presente y futuras, **justicia socio-política, resiliencia comunitaria, producción eficaz y eficiente** respetuosa del **equilibrio ecológico, sostenibilidad**, rescate de la **memoria** y de los **símbolos propios**, etc.; y erradicar irreversiblemente los privilegios de unos pocos que generan exclusión, injusticia, discriminación negativa y marginamiento de la mayoría. Por lo tanto es un modo de producción y de vida cualitativamente diferente (hasta opuesto en muchos sentidos) del modo de producción y de vida capitalista.
- q) Una práctica transformadora —**transustanciadora**— que deviene **práctica emancipadora**. No se limita a re-organizar políticamente a la sociedad, sino a atacar directamente las bases de ella. No hay emancipación humana si ésta se queda en la mera emancipación política, puesto que la verdadera libertad no se juega sólo en el ámbito político, sino fundamentalmente en superar las contradicciones de la sociedad capitalista y del sistema del capital: la esfera de la producción de bienes y prestación de servicios y los mecanismos de la vida cotidiana alienada. Esto implica **crear una economía cada vez más dirigida al valor de uso** que sea planificada democráticamente (no ‘científicamente’ aunque con mucho apoyo científico), una administración pública que esté al servicio de la mayoría, por lo que la práctica de la democracia tiene que hacerse de manera directa, participativa y protagónica (en el

⁷ **Emulación** n. f. Acción y efecto de emular. **Emular** v. Tr. y pron. (lat. *aemulari*) Imitar las acciones de otro procurando igualarlo o excederle. (**El pequeño Larousse ilustrado**, 2001, p. 381).

ámbito en que sea posible). Es decir, un pueblo que internamente no se auto-limite y/o externamente sea constreñido a tan sólo 'dar su opinión', sino que, además de manifestarse de muchas maneras, participe responsable y comprometidamente en cambiar el mundo que ha heredado y lo ha sometido.

- r) Una **intelectualidad orgánica** realmente implicada en la transformación estructural, contribuyendo creativamente con ideas humanísticas, planes y propuestas tecnológicas, obras artísticas y explicaciones-descubrimientos científicos a un mejor tránsito al socialismo.
- s) Un **Estado al servicio de la sociedad**, en vez de a la inversa, para lo cual se requiere un régimen de poder económico-político de 'positiva discriminación de clase'. El mejor modo considerado durante los siglos XIX y XX para lograrlo ha sido la 'dictadura del proletariado'⁸. Busca superar la división de o la separación entre la 'sociedad civil' y la 'sociedad política'. En la transición al socialismo ya no existiría eso que en el capitalismo se llama, para diferenciarse de otros entes, 'sociedad civil'. Simplemente lo que habrá será 'sociedad' que estará en contradicción con el 'Estado'. Una vez que esté irreversiblemente instaurado el socialismo, el nuevo objetivo, ésta vez para la 'transición al comunismo', es suprimir el Estado.
- t) El **estilo de vida socialista** se basa en la estructuración y consolidación de una profunda revolución de la vida cotidiana, de las actividades comunales de producción y servicios. Para esto se dispone ya⁹ de los *servicios públicos* y *equipamientos colectivos* necesarios aunque todavía no suficientes. En resumen: empoderamiento real y sustantivo del pueblo con modos pacíficos para resolver sus contradicciones internas.
- u) La orientación del valor de uso en la futura sociedad socialista resulta inseparable de la cuestión del desarrollo multilateral de las necesidades y las capacidades productivas del individuo social¹⁰. Esto implica re-formular y re-estructurar, las concepciones y políticas sociales y de Estado de manea de poner al ser humano como propósito de la producción, haciendo prevalecer la producción de valor de uso sobre el todavía preponderante valor de cambio. Esto implica que la satisfacción de las necesidades viene a regular y determinar el proceso productivo como contrapuesto a la dinámica acumulativa precedida por la producción de valor de cambio y su propósito de acumular indefinida y excluyentemente riqueza.

Sintetizando en un cuadro comparativo podemos contraponer el **capitalismo** todavía dominante, al **socialismo**¹¹ que se desea construir.

⁸ El proletariado, cuando es mayoría, tiene conciencia de sí y detenta el poder, debe asumir esta responsabilidad de dirección. Pero, en el caso venezolano, donde el proletariado está todavía en una fase de formación y concienciación, el momento histórico que vivimos no puede esperar a que se dé su completa estructuración para entonces actuar, por lo que hay que debatir el rol de la vanguardia, la ideología y la acción política en este proceso especial de transición. Lo que podría y debería establecerse en Venezuela es "la dictadura del trabajo" que es la que se impondría a la todavía vigente por vía internacional "dictadura del capital". Para lograr esta verdadera y profunda revolución socio-política-económica tenemos también que lograr una Revolución Cultural, en todas las esferas sociales y estatales, dada la concepción negativa que del trabajo tiene una gran mayoría de la población venezolana.

⁹ El gobierno bolivariano ha creado y puesto en funcionamiento un gran número de 'misiones', algunas inclusive para estimular directamente la producción y la productividad desarrollando la fuerza de trabajo. Así mismo ha creado el "Banco Comunal" como apoyo directo a los CCs, para encontrar los mecanismos político-financieros que contribuyan a hacerle llegar los recursos directamente a las comunidades sin las intermediaciones de las gobernaciones de estado, las alcaldías y las juntas parroquiales.

¹⁰ MÉSZAROS, István (2001) **Más allá del Capital**. Caracas: Vadell Hermanos Editores, p. 610.

¹¹ El '*socialismo científico*' de F. ENGELS, como opuesto al '*socialismo utópico*' de St. SIMON, FOURIER y OWEN, no implica que la 'planificación socialista' y, por tanto, la 'sociedad socialista' van a ser resultado de la acción revolucionaria 'científica'. La base o punto de partida de la 'alternativa socialista' al capitalismo planteado por ENGELS fue el 'conocimiento científico surgido por la

	Capitalismo	Socialismo (siglos XIX, XX y XXI)
Propiedad de los medios	Privada: medios de producción extraños al productor-trabajador	Social: al hacer suyos los medios, se elimina la alienación
Tipo de economía	Basada en la acumulación de capital. De <i>mercado libre</i> : el tipo y la cantidad de producción y la distribución de mercancías se regulan mediante la oferta y la demanda	Basada en la satisfacción de necesidades (consumos actual y diferido), lo que requiere que sea <i>planificada</i> : el tipo y la cantidad de producción y la distribución de mercancías se regulan mediante prioridades necesidades
Tipo de relación socio-productiva	Explotación de muchos por unos pocos. Fragmentación y degradación del trabajo	Colaboración y solidaridad entre todos. Trabajadores asociados para controlar consciente y responsablemente la producción para la satisfacción de los fines colectivos
Condición del trabajo	Alienado por el capital. Cosificación del trabajador	Creativo y digno, domina al capital
Énfasis empresarial	Competencia	Asociación y emulación
Relación Estado-mercado	El Estado no debe limitar el libre desarrollo de la economía, estando al servicio de la "dinámica del mercado"	El Estado planifica y controla el desenvolvimiento de la economía y del mercado, el cual se reduce a su mínima expresión
Base de la macroeconomía	Irracionalidad, arbitrariedad, engaño, egoísmo e irresponsabilidad	Racionalidad, previsión, honestidad, colaboración y responsabilidad
Estructura económico-política y toma de decisiones	<i>Jerárquica</i> : el poder de decisión en manos de los propietarios de los recursos y medios de producción y distribución	<i>Lo más horizontal posible</i> : poder de decisión múltiple. Planificación bi-direccional: de arriba-abajo y de abajo-arriba
Principios de la sociedad	Desigualdad, exclusión, injusticia social, privilegios (bienestar material y cultural de élites)	Igualdad, inclusión, justicia social (bienestar material y cultural de toda población)
Tipo de involucramiento popular	" <i>Democracia representativa</i> ". Superestructura formal. Las autoridades elegidas sirven a dos amos: a las élites y a sus intereses. Afiliación corporativa	" <i>Democracia participativa</i> ". Superestructura formal y sustantiva. Las autoridades elegidas son revocables y sirven a sus electores. Multi-afiliación institucional no-corporativa
Relación con la naturaleza	Depredación y potencial destrucción del planeta (multiplicación exponencial de pasivos ambientales)	Uso racional de los recursos naturales con equilibrio ecológico, haciendo el ambiente sostenible (cancelación de los pasivos ambientales heredados)
Relaciones internacionales	Mundo de dominio imperial: modelo "centro-periferia", con oligopolios transnacionales dictatoriales con adoctrinamiento masivo	Mundo multi-polar: amistad fraternal entre los pueblos, basado en la democracia internacional
Énfasis	Objetos-mercancía, valor de cambio (V-C) para acumular riqueza: acumular para crecer, logrando la autorrealización ampliada del capital	Objetos-bienes, valor de uso (V-U), para la autorrealización a través de la riqueza de la producción
Tipo de desarrollo de la "periferia"	Desarrollo exógeno, dependiente y neocolonial	Desarrollo endógeno, sustentable autónomo y soberano

Imposición y reproducción del modelo que regula la propiedad, el paradigma tecnológico dominante, la organización del trabajo, el nivel general de salarios, construyendo a los países a mantenerse en su condición de superdependencia y subdesarrollo

Denuncia (teoría crítica del capitalismo) y anuncio-plan de un sistema de organización social en el cual la propiedad y la distribución de los bienes, productos, recursos y servicios están bajo el control social

Figura 3.02 Comparación entre el 'capitalismo' y el 'socialismo'.

El **Socialismo Nacional Creativo** (SNC o 'CREA'), según Oscar VARSAVSKY

La siguiente reproducción de un planteamiento concreto de VARSAVSKY responde más a divulgar una propuesta para su debate, que plantear que tal propuesta es la que deberíamos llevar a cabo. De su último libro **Marco Histórico Constructivo para estilos sociales, proyectos nacionales y sus estrategias**¹², extraemos:

investigación de, sobre todo, C. Marx y su obra 'El Capital'. Es decir, MARX descubrió a través del método dialéctico de investigación científica de la economía política las leyes subyacentes y la estructura primordial del 'sistema del capital', y cómo éste se concretaba —en tanto modo de producción capitalista— en una de las sociedades más desarrolladas de la época, como fue la Inglaterra del siglo XIX. El estudio o la investigación científica no implica el exabrupto de 'planificación científica', mucho menos que el socialismo, a ser planificado, será 'científico'. Aunque si tendrá muchísimo conocimiento científico que lo alimente.

¹² VARSAVSKY, Oscar (1975) **Marco Histórico Constructivo para estilos sociales, proyectos nacionales y sus estrategias**. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, pp.

El enfoque constructivo

[En obras anteriores¹³] se ataca desde distintos ángulos pero con un mismo enfoque o método, el inmenso problema de la insatisfacción con el tipo de vida actual y temor ante sus aparentes tendencias, en busca de posibles soluciones prácticas, por medio de acciones políticas. A ese enfoque lo he llamado ‘constructivo’ porque consiste en orientar esas acciones políticas, y los estudios que ellas requieran, hacia la **construcción** de una sociedad de ciertas características **deseables**, en opinión del movimiento político que está actuando. Al conjunto de esas características, que definen el modo de vivir, trabajar y evolucionar de una sociedad, lo llamo ‘estilo’ social. Esta palabra tiene en principio un alcance muy amplio, y puede coincidir con términos más clásicos, como ‘cultura’, ‘modo de producción’, ‘sistema’, ‘régimen’, ‘estructura socio-económica’, ‘modelo’, etc., etc.

Esto no es ambigüedad, pensando ‘constructivamente’: si la sociedad deseada difiere de la actual esencialmente (para los que están definiéndola) de las fuerzas productivas y su propiedad, es lógico que ‘estilo’ se parezca mucho a ‘modo de producción’. Si lo esencial es el ‘desarrollo’ o modernización, se parecerá a ‘estructura’. Si hay influencia de antropólogos, historiadores o filósofos, coincidirá con alguna de las acepciones de ‘cultura’. Nuestra propia versión se hace a través de una lista de necesidades humanas que la sociedad debe satisfacer. Perder más tiempo que éste en discutir los posibles alcances e interpretaciones de ese término sería poco ‘constructivo’, mientras no nos obligue a ello alguna razón táctica (como una polémica impuesta por grupos políticos o intelectuales).

Todo estilo social incluye pues un estilo de consumo, y un estilo de trabajo, junto con estilos tecnológicos, científicos y artísticos, algunos de estos definibles con mayor precisión que otros (si es que ‘precisión’ no es un término pretencioso en este campo) y todos capaces de admitir numerosas variantes o modalidades. Incluye también, y esto es importante ahora, un ‘estilo’ de acción política, y criterios para definir las estrategias y tácticas para implantarlo. También aplicamos ese nombre —‘estilo’— hacia el pasado, para individualizar cualquier etapa de cualquier sociedad que nos parezca útil como experiencia comparativa con la que deseamos... Daremos tres ejemplos orientados hacia el futuro, entre ellos uno que entra en esa amplia categoría llamada ‘socialismo’ y que describe la versión propuesta por el autor.

La justificación para comenzar hablando del estilo de la sociedad que se pretende construir, en vez de ir directamente al problema de la toma del poder —o sus sustitutos reformistas— como hacen tantos movimientos socialistas, es muy concreto: nos parece que la realidad ha demostrado hasta el cansancio que ese método de ‘dejarse llevar por el proceso’ da malos resultados, con muy pocas excepciones... No hace falta siquiera tomar partido; la simple posibilidad de que [una de las partes en una polémica político-ideológica] tenga razón es tan aplastante por lo que significa para la otra... que es racionalmente incomprensible que no haya una furiosa actividad para descubrir las raíces más profundas de ese peligro. En un mundo en que se puede arrojar napalm en nombre de Cristo, se puede oprimir en nombre de Marx y se puede llegar al fascismo en nombre de la estatización de las empresas, es una irresponsabilidad monstruosa seguirse guiando por etiquetas o esquemas teóricos que la realidad refuta una y otra vez. Ya no se puede mirar con simpatía a ningún grupo que se autoproclame socialista—por más que enarbole el nombre de algún gran líder—si no da mayores garantías que hasta ahora [1975] de que tiene una idea clara del socialismo y de cómo se llega a él sin perderse irremediabilmente en cualquier otra dirección.

A resolver ese problema es que tiende el ‘método constructivo’, que no es otra cosa que el comportamiento práctico racional: para elegir la dirección correcta no alcanza con el punto de partida; hace falta conocer el de llegada. Sólo así, cuando nos propongan una etapa intermedia —

¹³ VARSANSKY se refiere a: 1969: **Ciencia, política y científicismo**, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina (en el 2006 Monte Ávila Editores, Caracas, la reimprimió). 1971: **Proyectos Nacionales**, Buenos Aires: Periferia. 1972: **Hacia una Política Científica Nacional**, Buenos Aires: Periferia. 1974: **Estilos Tecnológicos: Propuestas para la selección de tecnología bajo racionalidad socialista**, Buenos Aires: Periferia.

una 'antesala del socialismo', por ejemplo—, podremos evaluar si es realmente intermedia o apunta para otra parte. En concreto, estamos diciendo que el simple uso de palabras como 'socialismo', 'marxismo' o 'justicia social' no alcanza para definir esos objetivos finales, y que, sin llegar a medidas tácticas, hay que pasar a un 'nivel intermedio', como el pedido en el Proyecto Nacional. Por supuesto ésta no es la opinión generalizada entre los intelectuales de 'izquierda', ni la forma de actuar de los partidos o de los movimientos de masas. Para ellos esos peligros son lejanos —frente a los problemas mucho más urgentes— y podrán resolverse, si llegan, con los mismos métodos usados hasta ahora y mejorados por la experiencia. Evidentemente la realidad no les despierta las mismas dudas y temores, sea porque se sienten bien armados teóricamente para enfrentar cualquier peligro o porque tienen confianza en ciertos países, ciertos líderes o ciertas clases sociales.

Es natural que esa interpretación de la realidad les haga ridiculizar intentos como éste, por utópicos, voluntaristas e innecesarios, ya que sólo servirían para perder tiempo y esfuerzos. Es como proponerle a un prisionero—dicen—que postergue su fuga hasta tener un plan exacto de lo que va a hacer después; lo primero es escapar y luego se verá. Contestaciones a este tipo de argumento ridiculizante hay muchas (por ejemplo, si vale la pena fugarse saltando por la ventana de un piso veinte, etc., etc.), pero no tienen efecto porque la cosa está decidida de antemano: no hay interés en una discusión racional del asunto y por lo tanto es lícito sacárselo de encima con cualquier frase feliz. Sabemos bien que nadie niega que toda acción racional se guía por objetivos y posibilidades, y que el verdadero problema es dar prioridades a esos objetivos y percibir esas posibilidades. Pretendemos entonces que las discusiones se planteen en estos términos. El preso que está esperando a que lo torturen puede preferir saltar por la ventana, sin preocuparse por el después; el ratero sentenciado a un mes de una cómoda prisión con biblioteca y piscina de natación hará muchísimos cálculos antes de participar en una fuga. ¿Puede alguien discutir eso?

Volvemos entonces a que todo empieza por la interpretación de la realidad política actual que se tenga. Los que ven al mundo marchando hacia el socialismo, con alguno que otro tropiezo pero indefectiblemente, hacen bien en no dar importancia a obras como ésta. Los que creemos percibir un gran peligro de terminar en algo parecido al fascismo durante varias generaciones, miraremos con muchísimo interés cualquier nuevo planteo de la estrategia socialista que prometa disminuir el peligro. Todo debería estar en tela de juicio y sometido a la 'duda metódica', si es que se siente que el problema es tan grave. Si las nuevas propuestas chocan con los viejos paradigmas en algunos puntos, entonces a ese nivel debe hacerse la discusión. El problema real es si estos sanos propósitos pueden cumplirse; si es posible extraer conclusiones útiles de esos planeos centrados en el futuro. Tenemos otra vez en contra algunas frases de Marx, como 'no se puede hablar en abstracto de lo que debe hacerse después de la toma del poder'. Aparte de que no se habla hoy 'en abstracto' —pues ha habido varios gobiernos socialistas después de Marx—, dejaremos que los resultados digan por sí mismos qué es lo que se puede o no se puede hacer, en vez de renunciar, en abstracto, a un método que tal vez sirva de algo.

El método constructivo no choca—no puede chocar—ni con el materialismo dialéctico, ni con el pragmatismo, positivismo, etc., etc., en su planteo abstracto. Pero apenas se pasa a su aplicación sistemática en términos de la construcción de la sociedad nueva veremos cómo sugiere diferentes propuestas e interpretaciones en todo lo que tenga algo que ver con la acción práctica. Ya lo hemos ensayado en los campos de la política económica, tecnológica y científica... y esperamos dar una idea de cómo cambia también el planteo de problemas históricos, sociológicos y políticos—e incluso epistemológicos—como por ejemplo, para concretar, el papel de la 'socialización de los medios de producción' en el mundo actual. Aunque no choca con ningún método científico, la 'actitud' constructiva no es siempre la más útil en las ciencias de la naturaleza, que justamente progresaron al liberarse de planteos finalistas, teleológicos (pero es indispensable para la política científica). Pero eliminar el finalismo donde lo esencial es la actividad humana es anticientífico. Por desgracia es lo que se ha hecho generalmente en las ciencias sociales por seguidismo, por influencia indebida de las naturales. No es raro entonces que un método que planea de entrada que toda descripción, explicación, teoría, predicción, tiene interés sólo en función de las decisiones a tomar, de los problemas a resolver para construir la sociedad deseada, que ese método, decimos, conduzca a recomendaciones e interpretaciones diferentes.

[...]

Estilos típicos

[...] Nuestra elección de categorías, tipos y conceptos importantes está motivada por la siguiente observación básica: el socialismo es viable, pero no es seguro; su máximo competido—al menos por [varias] generaciones—es un estilo que llamaremos ‘despótico’, y a veces ‘fascismo’, por falta de otro nombre mejor. **Ambos** tienen una economía planificada (aunque no de igual manera), lo cual hace inútil a la planificación como criterio clasificatorio. En vez de planificación, usaremos el criterio... de si la producción está dirigida hacia las necesidades de la población, o las necesidades de las mismas empresas y de quienes las controlan. Aparecen así dos clases de estilos que llamamos, con poca elegancia, ‘pueblocéntricos’ y ‘empresocéntricos’, para recalcar que dan dos interpretaciones tan distintas de los hechos sociales como los paradigmas geo y heliocéntrico para los hechos astronómicos. El amante del griego podrá llamarlos ‘democéntricos’ y ergastocéntricos’.

Por supuesto ningún estilo, por empresocéntrico que sea, puede desentenderse de las necesidades de la población, pero en este caso no las toman como objetivos finales sino como factores limitantes a la par de cualquier insumo, o como instrumentos, para lograr el crecimiento de la empresa o del ‘mercado’ en algún sentido. Su lema podría ser ‘vendo, luego existo’, con su contrapartida en el cliente consumista individual o institucional. Para que esto sea posible es prácticamente necesaria una economía de intenso intercambio internacional, donde la empresa no depende sólo del mercado interno para colocar su producción, y sus beneficiarios disponen de más variedad para gastar sus ingresos. No hay dificultad teórica para traducir los objetivos de un estilo empresocéntrico al lenguaje de necesidades humanas que hemos propuesto¹⁴, pero para sus partidarios sería muy poco político hacerlo, ya que quedarían al descubierto los privilegios de ciertos grupos y un gran porcentaje de producción ‘socialmente innecesaria’. Ese esquema de representar el Proyecto Nacional se presta naturalmente para estilos pueblocéntricos, donde las inversiones se deciden en función de las metas de satisfacción de esas necesidades y del estilo tecnológico correspondiente. El comercio internacional resulta así mucho menos necesario: el intercambio externo como ‘tecnología’ de producción (si quiero A, produzco cualquier B vendible en el exterior, y con las divisas compro A; tecnología que podemos llamar ‘petrolera’) puede entonces considerarse objetivamente a la luz de todos sus otros defectos, y por que no, virtudes.

Entre los estilos pueblocéntricos se encuentran las distintas variantes del socialismo (no sólo de las ‘vías hacia’), bajo cuyo nombre englobamos también al comunismo en sentido marxista (recuérdese que los marxistas llaman ‘socialismo’ sólo a una etapa de transición hacia el estilo final, llamado ‘comunismo’). Como principios fundamentales, además de eliminar la miseria y todas las formas de explotación y opresión, daremos énfasis a la participación intensa, la solidaridad social y la creatividad popular. Ningún socialista va a estar en desacuerdo con estos objetivos, aunque tal vez no todos hayan meditado suficientemente sobre su importancia, no sólo como fines en sí mismos, sino como instrumentos de viabilidad... Se está difundiendo hoy [1975] otro estilo pueblocéntrico en sus declaraciones, pero aparentemente poco viable, inestable: es el ‘populismo’. Con este vago término designamos una política de redistribución de ingresos a favor de los asalariados algo más fuerte que lo habitual y sobre todo acompañada de una redistribución de prestigio social, a través de gobiernos no sólo paternalistas sino que se declaran enemigos de las viejas oligarquías e intérpretes de la voluntad popular (simultáneamente los intelectuales buscan la sabiduría popular). Como no se hace ningún esfuerzo por evitar que esa voluntad popular siga siendo modelada por el consumo opulento—por las empresas—, esa redistribución es siempre insuficiente y sólo produce desequilibrios financieros, inflación y estancamiento de la inversión privada.

Puede haber formas más o menos capitalistas o planificadas de populismo. Podría decirse que todas se basan en aceptar como legítima la ‘falsa conciencia de clase’, como dicen los marxistas —nada ‘espontánea’ pues es dirigida a presión publicitaria y educativa—... En la práctica el populismo sigue funcionando con centro en la empresa, y nunca podrá salir de eso por lo que hemos dicho (y otras razones). Pero su proyecto verbal es pueblocéntrico.

¹⁴ Ver el anterior subcapítulo 3.1 ‘Proyectos Nacionales’

En el empresocéntrico hay que hacer una gran división entre estilos capitalistas y 'estatistas' o de capitalismo de estado. De los primeros, regidos por el mercado de libre competencia privada, limitándose el estado a cuidar el orden, el arquetipo es el capitalismo liberal. Sus ejemplos prácticos —siempre lejanos del ideal teórico— dominaron el siglo XIX, pero hoy quedan sólo resabios¹⁵. El proyecto que lo reemplaza hoy [décadas de los 60 y 70 del siglo XX] es el desarrollismo, o estilo de vidriera de la sociedad de consumo estadounidense, a imitar por los demás países, y especialmente por los 'en vías de desarrollo'. En teoría debería estar centrado en las grandes corporaciones o empresas transnacionales, pero en la práctica, y sobre todo en los países que no son sede central de dichas empresas, sufre graves imperfecciones por intervención estatal, y por su inviabilidad intrínseca (las altas tasas de crecimiento que su estilo de consumo implica sólo son alcanzables con fuerte ayuda extranjera, voluntaria o involuntaria, de modo que algunos países tienen que sacrificarse a favor de otros y las 'brechas' crecen).

Bajo presión del populismo, se habla bastante de la 'economía social de mercado', que es sólo una variante del desarrollismo más preocupada por los problemas de distribución del ingreso, sobre todo en sus aspectos sindicales. Sistemas estatistas son los de fuerte intervención del estado en la economía y en varios aspectos sociales, además de educación (vivienda y salud, por ejemplo). En todos los países del mundo el estatismo está avanzando velozmente¹⁶, y es ya la forma organizativa más importante, calificada diversamente de 'planificación', 'intervencionismo' o 'totalitarismo'.

En cierto sentido el socialismo es también estatista, ya que la economía se planifica, pero allí el estado es sólo un instrumento administrativo de la población total —tal es el proyecto, por lo menos—, mientras que aquí usaremos el término 'estado' en su acepción usual actual: un grupo minoritario más o menos estable de personas que se turnan en el gobierno, con poder suficiente para imponer desde allí una política económica y social (sin preguntar por ahora en beneficio de quiénes). Sea a través de las empresas del estado o de alianzas con las grandes empresas nacionales y transnacionales, en la práctica ese grupo dirigente se orienta hacia el empresocentrismo y por eso lo ubicamos en esta categoría. Nos interesa especialmente su forma más peligrosa para la construcción del socialismo, que hemos llamado 'despotismo', y que en una de sus formas históricas es nuestro viejo conocido, el 'fascismo', aunque reconocemos que este término puede prestarse a confusiones. Su característica principal es el autoritarismo (lo hemos abreviado AUTO, en otras obras). Tiene muchas variantes, de las que describiremos sólo dos arquetipos:

El 'despotismo rico', posible futuro de los países más industrializados y con poca población marginal. El país entero se organiza y funciona como una inmensa empresa moderna —coalición de empresas transnacionales actuales, fuerzas armadas y algunas otras grandes instituciones de servicios— un poco más militarizada que hoy, en el sentido de reforzarse las actitudes de disciplina y respeto a las jerarquías. Las motivaciones principales son, por un lado, el ascenso en ese escalafón de jerarquías, y, por el otro, la seguridad de empleo y protección para los que están integrados al sistema (esto significa que la empresa japonesa está más cerca que la estadounidense de este 'ideal'). El concepto de país queda bastante desdibujado: por una parte las empresas se extienden por todo el mundo, y por otra cierta proporción de los habitantes queda marginalizada del sistema y deben arreglárselas como puedan, a partir de los residuos o mediante actividades que no interfieran con las centrales. Esto sólo tiene estabilidad cuando los marginales son pocos y se los puede tranquilizar mediante expectativas no muy fantasiosas. La estabilidad económica se logra

¹⁵ O. VARSAVSKY escribió este planteamiento a principios de la década de los 70 del siglo XX. Murió un año después de ser publicado el libro en 1975, por lo que no pudo caer en cuenta del intento de resurgimiento del 'neo-liberalismo' a finales de los 80 y todos los 90. Si hubiera estado presente hubiera podido argumentar que dicho resurgimiento no fue tal, puesto que en nombre del 'libre mercado' y de la 'democracia económica' se escondió el poder corporativo transnacional, las imposiciones del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como también las agresiones militares autoritarias del sistema del capital mundial.

¹⁶ Una vez más hay que recordar que en las dos décadas posteriores a la publicación de este libro el poder del sistema del capital a nivel corporativo mundial impuso políticas globalizadas buscando no sólo reducir, sino incluso destruir, el poder de los estados nacionales.

mediante la explotación de otros países, pero en algunos casos eso no es indispensable (cuando la productividad es alta y los recursos naturales propios son suficientes).

El ‘despotismo pobre’ es una posibilidad para países poco industrializados y con mucha marginalidad o subempleo. Se parece al otro tanto en las actitudes y motivaciones que fomenta como en su organización a través de grandes instituciones muy jerarquizadas; pero la baja productividad —y la interferencia de transnacionales ajenas— produce diferencias esenciales: el sistema es incapaz de integrar a la mayoría de la población —y los grados más bajos del escalafón sufrirán muchas privaciones aun así—, y los marginales se convierten entonces en el problema número uno. La forma autoritaria de resolverlo es convirtiéndolos en mano de obra forzada, con tareas muy pesadas y en condiciones infrahumanas, que van reduciendo rápidamente su número y produciendo algunas difíciles obras de infraestructura. En algunos casos puede recurrirse a métodos de genocidio menos disimulados. De esta manera el fascismo pobre resuelve el ‘problema demográfico’, mejora su productividad y puede dar más recompensas a los trabajadores integrados en el sistema. De todos modos estos métodos ultra-autoritarios requieren también mayor disciplina interna que para el fascismo rico. Eso, más los defectos organizativos iniciales, hacen probable que cada institución adquiera cierta independencia, tendiéndose a una estructura que podría llamarse ‘feudal’, aunque no en sentido territorial sino del empleo.

[...] Todos estos estilos son arquetipos, es decir, formas ideales (ni ‘promedios’ ni ‘normales’) a alguna de las cuales cada estilo real se parecerá en las características que nosotros hemos elegido como ‘esenciales’ constructivamente. Todos estos estilos son ramas de un mismo tronco: la ‘sociedad industrial’, que apenas tiene un par de siglos de existencia. Todos ellos se basan en el enorme aumento de la productividad por persona ocupada que la industria moderna permite, y comparten los enormes problemas que ella misma crea. Resumiendo conclusiones, dentro de la sociedad industrial distinguimos los siguientes estilos, que aparte de sus objetivos, difieren en su época y su probable estabilidad:

--*Capitalismo liberal*: pasado, tuvo más de un siglo de estabilidad razonable.

--*Desarrollismo*: presente, a desaparecer por inviabilidad física.

--*Estatismo populista*: presente, muy poca estabilidad por inviabilidad social.

--*Estatismo fascista*: futuro, puede durar dos o tres generaciones.

--*Socialismo* (con una etapa estatista de transición): futuro, muy estable y flexible.

Definición comparada de los tres estilos usados como referencia en esta obra

Nombre (convencional):	CREA (de ‘creativo’): en otras obras lo llamamos SNC o ‘socialismo nacional creativo’).
(1) Participación:	Igualitaria, plena y profunda de toda la población adulta en el producto, en el trabajo y en las decisiones políticas, administrativas y técnicas (y por lo tanto en la propiedad de los medios de producción).
(2) Solidaridad:	Hacia todos los individuos, no sólo los visibles. Expresada socialmente mediante actitud no competitiva por privilegios, desaparición de toda forma de dominación y autoritarismo: burocracias, tecnocracias, clases sociales, marginalidad, etc.
(3) Motivaciones más estimuladas:	No materiales, basadas en la responsabilidad solidaria, aprobación social y trabajo interesante (rotación de tareas desagradables).
(4) Nacionalismo:	Entendido como diversidad cultural: liberación nacional, teniendo como objetivos la independencia cultural, económica y política. Poca imitación de modas, pautas de consumo, tecnología, arte y ciencia de otros países. Poca integración en el comercio internacional. División del trabajo y alianzas estrechas sólo con países que tengan un Proyecto Nacional similar y puedan formar una sola nación.

(5) Creatividad:	Causa y efecto del nacionalismo. Estímulo a la creatividad individual y grupal en todo tipo de actividades. Ciencia y arte del pueblo, no sólo para el pueblo. Lucha contra la homogeneidad cultural mundial.
(6) Nivel de vida material:	Algo superior, para todos, al que corresponde hoy al ingreso medio de la población urbana integrada.
(7) Integración social:	Solidaria: a través de alta participación, estímulo a los núcleos multifamiliares no cerrados y las empresas 'transparentes' (estadias transitorias en otros lugares de trabajo y vivienda; turismo participante, etc.) <i>Grupo de referencia:</i> toda la sociedad, y en menor escala grupos de vivienda y trabajo.
(8) Condiciones de trabajo:	Igualitarias, a través del trabajo en equipo solidario. Rotación de tareas pesadas o insalubres (cuya disminución tiene alta prioridad). Acceso gradual a tareas técnicas con apoyo del equipo de rotación.
(9) Seguridad:	Apoyo fraternal de todos garantiza que la sociedad entera se ocupará de las necesidades (de la lista dada) para cada miembro, mientras viva. La participación activa refuerza esa garantía.
(10) Derechos de las generaciones futuras:	Objetivo explícito para planificar el uso de recursos, preservación del ambiente, política de población y flexibilidad para cambiar el Proyecto Nacional.
(11) Educación:	Permanente, igualitaria, profunda: todos son estudiantes y enseñantes (y trabajadores) durante toda la vida activa. Acceso fácil a todo tipo de información.
(12) Producción:	El mínimo compatible con la satisfacción de las necesidades populares en el grado establecido en el Proyecto Nacional. Regulada por planes. Tecnología compatible con el estilo y los recursos. Ciencia funcional, con excepciones.
(13) Empresas y otras instituciones:	Nunca aisladas, nunca fines en sí mismas, sino sistema de órganos para cumplir los objetivos nacionales coordinadamente y sometidas al control de toda la población. No pueden dar privilegios especiales a su personal.
(14) Actividades políticas:	Intensas. Métodos eficientes de participación directa general. Pluralismo político. Reexamen permanente del Proyecto Nacional.
(15) Libertades Individuales:	Autolimitadas por respeto a los derechos de los demás. Libertad de compra limitada por las metas correspondientes del Proyecto Nacional. Mayor libertad del consumidor por participación artesanal.

Nombre (convencional): **CONS** (de 'consumista'): en otras obras lo llamamos DES o 'desarrollismo capitalista').

(1) Participación:	Democracia electoral, igualdad de oportunidades, libertad para elegir entre lo expuesto a la venta (si se tiene el dinero). Participación en decisiones importantes sólo a través de representantes. Plena libertad legal para movilidad social.
(2) Solidaridad:	Hacia los individuos visibles: caridad. Actitud competitiva: lucha por la vida y triunfo del más apto. División clasista, con privilegios justificados por riqueza, fuerza o diplomas. Autoritarismo, limitado por garantías legales. Respeto a obligaciones contractuales.
(3) Motivaciones más estimuladas:	Dinero, poder, 'status', 'Compro, ergo existo'.
(4) Nacionalismo:	Independencia política formal. Seguidismo a algún país modelo en pautas de consumo, tecnología, etc. Énfasis en que formamos un solo mundo. Integración máxima en el comercio internacional y acatamiento a organismos regionales y mundiales, tipo Naciones Unidas.
(5) Creatividad:	Objetivo secundario, limitado a competir en ciencia o arte dentro de las pautas dadas por los países líderes. Tendencia a la homogeneidad cultural mundial. A cargo de minorías intelectuales que a veces se preocupan de crear para el pueblo, que es consumidor pasivo. El arte popular es un artículo de consumo comercial más.

(6) Nivel de vida material:	Consumo alto, diversificado y de rápido cambio para los 'trionfadores'. Desaparición total de la miseria extrema (este objetivo no es realmente viable, salvo para una minoría de países).
(7) Integración social:	Contractual, a través del trabajo y muchas instituciones; papel muy importante de los medios masivos de difusión. Exaltación de la familia reducida, dedicada al 'ascenso social'. Respeto a las leyes. <i>Grupo de referencia</i> : partido político, país 'modelo'.
(8) Condiciones de trabajo:	Las que puedan conseguirse en negociaciones competitivas con la 'patronal'. Defensa sindical del salario, servicios sociales, seguridad e higiene, estabilidad y escalafón. Derecho de 'huelga legítima', reglamento.
(9) Seguridad:	Posesión de dinero, o sistemas de seguridad social: jubilación y asistencia médica para los trabajadores organizados y sus familias.
(10) Derechos de las generaciones futuras:	Medidas preventivas mínimas para evitar problemas de mediano plazo por contaminación ambiental o escasez de recursos. 'Planificación familiar' para las clases bajas. Muy poco interés por el largo plazo.
(11) Educación:	Enfocada como preparación de 'recursos humanos' en una etapa obligatoria para todos, y como obtención de diploma que da privilegios, para los que pueden seguir estudios profesionales. Es un instrumento para el desarrollo y la lucha competitiva.
(12) Producción:	El máximo posible: lo que no se consume se exporta y se atesora en divisas. Su crecimiento es el gran indicador de éxito o fracaso. Regulada por monopolios y mercado, con intervención estatal para evitar abusos exagerados.
(13) Empresas y otras instituciones:	Las empresas motivadas por su propio crecimiento y lucro, tienen la iniciativa de la producción. El estado les impone algunas restricciones y les resuelve los problemas de infraestructura. Todas las instituciones—aun las de autogestión, cooperativas o voluntarias—tenden a poner los intereses de su personal y su crecimiento por encima de los objetivos declarados.
(14) Actividades políticas:	Electoralismo con pluralidad de partidos políticos competitivos, con ventajas para los que poseen mejores medios de difusión.
(15) Libertades Individuales:	Limitadas por los derechos de los demás y por la lucha contra la 'subversión' (ataques al Proyecto Nacional). Fuera de eso, limitaciones automáticas dadas por el dinero poseído y la variedad ofrecida por el mercado

Nombre (convencional): **AUTO** (de 'autoritarismo'), o 'despotismo' o 'fascismo pobre'.

(1) Participación:	Muy limitada: sólo por vía jerárquica y representantes indirectos. Subordinación y cumplimiento de las funciones asignadas, como parte del esfuerzo común. Cada persona se identifica con su rol asignado, hasta que le corresponde ascender.
(2) Solidaridad:	Dentro de cada institución y por niveles jerárquicos, algunos de los cuales se convierten en castas hereditarias. Autoritarismo.
(3) Motivaciones más estimuladas:	Disciplina, aprobación por la superioridad. Expectativas de ascenso rápido en el escalafón. Confianza en las autoridades máximas.
(4) Nacionalismo:	Entendido como aumento del prestigio internacional del país en base a su potencia militar y económica. Defensa y posible expansión de la soberanía territorial. Alardes de independencia económica y cultural. Integración grande en el comercio internacional. Desarrollo de algunas líneas tecnológicas propias en ramas de interés especial.
(5) Creatividad:	Estímulo a ciertas ramas de creatividad tecnológica especializadas, a cargo de pequeñas minorías profesionales (que pueden constituir tecnocracias). Estímulo y control del arte para consumo masivo.
(6) Nivel de vida material:	Consumo opulento para las minorías dominantes y muy austero para las mayorías integradas. Hambre par los marginales.

(7) Integración social:	Compulsiva para los integrados, a través de su ubicación escalafonaria. Basada en llamamientos a la Tradición, Familia, Propiedad, Religión y Patria. Uso integrador del deporte y sobre todo de las instituciones de todo tipo. Grupo de referencia: el sindicato o corporación (o sea minoritario pero masivo).
(8) Condiciones de trabajo:	Desiguales, según jerarquía ocupada. Dificil defensa gremial de las condiciones materiales. Separación total de trabajo manual e intelectual o técnico. Tareas especialmente pesadas a cargo de mano de obra forzada, reclutada entre marginales.
(9) Seguridad:	Seguridad social garantizada por la institución en que se trabaja. Aumenta al ascenderse en el escalafón jerárquico.
(10) Derechos de las generaciones futuras:	Sólo se toma en cuenta en el sentido de legar una 'potencia instalada' grande: infraestructura, reservas de recursos estratégicos. Inflexibilidad total para cambiar el Proyecto Nacional: se intenta convertirlo en dogma a través de educación infantil sectaria.
(11) Educación:	Para lograr sumisión, disciplina y voluntad de sacrificio, confianza en el Proyecto Nacional y en las autoridades. Intentos de reforzar la formación técnica.
(12) Producción:	Máxima, en la medida permitida por todas las restricciones sociales antedichas. Alta prioridad para las inversiones en industria pesada y militar. Regulada por gobierno, mercado internacional y empresas grandes.
(13) Empresas y otras instituciones:	Como en CONS, con el agregado de que tienden a convertirse en feudos competitivos por los pocos recursos existentes y el uso de infraestructura. Acatamiento formal a los planes.
(14) Actividades políticas:	Partido único. Corporativismo. Burocratismo.
(15) Libertades Individuales:	Limitada a actividades familiares. Trabajador ligado a la empresa o a la tierra; control permanente. Marginales en régimen tipo campo de concentración (mano de obra forzada).

Ya hemos dicho que CONS no es viable a mediano plazo; sus metas son utópicas, como ahora también han demostrado sus propios futurólogos. Los trabajos tipo Club de Roma muestran justamente que si se trata de extender a todo el mundo el 'modo de vida estadounidense' no hay recurso que alcance, a menos que 'todo el mundo' sea muy poca gente. Pero como el espíritu liberal del desarrollismo le impide tomar medidas para un descenso drástico de la población sin traicionar su propio Proyecto Nacional, éste no resulta viable. Tendrá que inclinarse hacia el socialismo o el fascismo. Anotemos como punto muy importante para toda estrategia política, que las 'fuerzas productivas' con que cuentan estos estilos para construirse, no coinciden enteramente con las usualmente admitidas. El capitalismo liberal se basó en la industria mecanizada y en el empuje individualista de un cierto grupo social; su sucesor, el desarrollismo, sólo refuerza eso con la automatización y la organización 'científica' de la empresa. Todo esto es necesario también en el socialismo, el fascismo y demás estilos posibles en esta época.

La 'socialización' de esas fuerzas productivas —su integración a nivel nacional, planificación, organización de su interdependencia— es, como lo vio Marx, la superación del capitalismo y una condición necesaria para el socialismo. Pero esa nueva fuerza productiva, la organización global, no es suficiente para el socialismo, ni es controlada por la clase obrera sino por otro grupo social: la burocracia. También puede, y debe, ser utilizada por el fascismo. La nueva fuerza productiva que si es típica del socialismo, es la participación creativa y solidaria de todos —en otras palabras, es el 'hombre nuevo' socialista—, capaz de planificar, organizar y usar las máquinas o inventar nuevas de manera que se cumplan los objetivos de fondo del socialismo. El fascismo en cambio, a máquinas y planificación agrega la opresión genocida, el despotismo; fuerza destructiva más que productiva, pero que combinada con las otras le permite alcanzar sus objetivos (Marco Histórico Constructivo, pp. 14-32).

'Rumbo Al Socialismo'

Los escasos enunciados anteriores sobre el 'socialismo' buscaron establecer un marco bastante amplio para comenzar a establecer algunas pautas concretas-sustantivas 'rumbo al socialismo' (RAS). El siguiente concepto a exponer, el 'desarrollo endógeno sostenible', si no se adjetiva tipo RAS, perfectamente puede orientarse o pretender orientarse al capitalismo nacional. Independientemente de la imposibilidad de ningún desarrollo del tipo 'capitalista nacional', como no nos interesa el capitalismo, sino el socialismo, hay que circunscribir el desarrollo endógeno y la Economía Social dentro de este destino y propósito.

En cuanto al **RAS-económico** podemos partir de las siguientes **premisas**:

- a) El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva... Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno¹⁷. Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía... en lo social y económico: ... la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas... y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad¹⁸. La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que estos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos...¹⁹
- b) El establecimiento del Nuevo Modelo Productivo requiere la creación de nuevas formas de generación y apropiación de los excedentes económicos y una nueva forma de distribución de la renta petrolera internacional. Esa tarea implica un cambio de valores en el colectivo social, político y económico, en la forma de relacionarse cada persona singular con los demás, con su comunidad, con la naturaleza y con los medios de producción y trabajo.
- c) Se pretende establecer la dirección a seguir, por encima de lo urgente y lo inmediato, respondiendo a las preguntas sobre:
 - i. ¿Cómo producir el cambio estructural, resguardando la continuación indispensable del metabolismo social?
 - ii. ¿Cómo (re)estructurar de arriba hacia abajo la totalidad de la estructura social que no pueda ser sustituida por otra?
 - iii. ¿Cómo cohesionar las fuerzas sociales en productores asociados, haciéndolas responsables de las prácticas productivas
- d) Sustituir la concentración y centralización de la toma de decisiones por una genuina autonomía descentralizada que alcance hasta las comunidades locales.
- e) Unificar las funciones del trabajo y de la toma de decisiones.
- f) Abolir el carácter discrecional del gobierno e instituir una nueva forma de gobierno del pueblo organizado.
- g) Para lograrlo será necesario mantener ingresos suficientes y permanentes de la renta petrolera, lo cual significa modificar de manera importante la concepción y gestión de dicha actividad. Adicionalmente, es necesario avanzar en la diversificación de los ingresos fiscales y en la acumulación de reservas para contingencias, tales que permitan enfrentar coyunturas desfavorables en el mercado petrolero mundial o en cualquier otro ámbito.
- h) En el más leve plazo posible se debe saldar la deuda social acumulada, mediante el logro de la participación democrática y protagónica de la población, al tiempo que se logra un incremento de la calidad de vida de la mayoría y el aumento de sus ingresos reales.

¹⁷ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Artículo 308.

¹⁸ *Ibidem* (1999), Artículo 70.

¹⁹ *Ibidem* (1999), Artículo 184.

- i) Para caracterizar el Nuevo Modelo Productivo, se deben distinguir tres ámbitos o esferas: empresas capitalistas privadas, empresas capitalistas del Estado y empresas de la Economía Social. En la Economía Social²⁰ están comprendidas las *Empresas de Producción Social* (EPS), que constituyen el germen y el camino hacia el Socialismo en el siglo XXI venezolano.
- j) Son EPS las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y/o servicios en las cuales el trabajo tiene significado propio, no alienado y auténtico, no existe discriminación social en el trabajo y de ningún tipo de trabajo, en el trabajo no existen privilegios asociados a la posición jerárquica, con igualdad sustantiva entre sus integrantes, basadas en una planificación participativa y protagónica, y bajo régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o la combinación de ambas.
- k) Son *Unidades Productivas Comunitarias* (UPC) un tipo particular de EPS dedicadas a la producción de bienes y servicios, en las cuales su producto satisface necesidades humanas fundamentales de los integrantes de las comunidades, de forma solidaria, transparente y corresponsable, en las que se practica una coordinación voluntaria de las actividades

²⁰ Sobre la *Economía Social* cabe preguntarse por sus características: ¿es ella un tipo de organización de la vida económica que corresponde al **modo de producción de tipo socialista**? Si la respuesta es positiva ¿en qué forma o contenido lo expresa? En caso negativo, ¿por qué no puede considerarse “socialista”?

Para responder veamos primero algunas premisas del «socialismo» (conociendo lo ya dicho anteriormente):

- a) En él los medios de producción son *propiedad social* (propiedad de la sociedad entera);
- b) Su proceso de producción está planificado y dirigido conscientemente por *toda* la sociedad, es decir, por organismos creados para este fin, los cuales representan el conjunto de la sociedad y a ella responden; y
- c) La sociedad socialista, con todos sus organismos bien articulados, busca satisfacer las necesidades de todos sus miembros, eliminando progresivamente las clases sociales y, sobre todo, los privilegios de unos que generan exclusión, injusticia, discriminación y marginamiento de la mayoría.

¿Responde la *Economía Social* a estas características? En lo esencial, no. La *Economía Social* es una modalidad del modo de producción capitalista, pero que, por no estar concebida para servir al *sistema del capital*, ella está estructurada para crear *capital privado* bajo un conjunto de restricciones propias. Ahora bien, ¿son las características de la *Economía Social* tan capitalistas que ni siquiera puede considerarse como un buen paso para una “transición al socialismo”? Esta segunda pregunta puede tener divergentes respuestas dependiendo de si el gobierno revolucionario la adopta como una política para tal fin..

La *Economía Social* implica que cada una de sus empresas es fundamentalmente una “**propiedad privada**”, pero **colectiva**. Es una solución alterna del capitalismo que busca ampliar, incluso multiplicar, el número de propietarios de los medios de producción con la particularidad de que en muchos casos ellos mismos son la fuerza de trabajo que utiliza dichos medios. Pero, en ningún momento, implica, formula o puede llegar a pretender que “*todos los miembros de la sociedad participen de la propiedad de los medios de producción*”. Cada caso concreto, cada empresa, de *Economía Social* podría considerarse, eso sí, un tipo de co-propiedad colectiva de los medios de producción; pero sin ser extensiva dicha propiedad al resto de la sociedad. El capitalismo es un régimen económico-político en el que los medios de producción social son propiedad de los que han invertido capital y las empresas de la *Economía Social* no escapan de esto.

Si indagáramos sobre qué subyace en la *Economía Social*, caeríamos en cuenta que un país que tuviera una Constitución «socialista» no se plantearía “abrir empresas de *Economía Social*”, entre otras razones porque no le haría falta. Esta aseveración implica que, si se está considerando que en ciertas situaciones nacionales, regionales o locales de un modo de producción “le hace falta” la *Economía Social*, se está diciendo implícitamente que se vive bajo un régimen de tipo capitalista. Esta modalidad económica es un instrumento que puede usarse de muchas maneras (distensión social y resistencia interna, o política tipo RAS de un gobierno revolucionario). Por otro lado, un régimen socialista debería resolver a nivel de toda la población los males de explotación, dominación y exclusión que el **capitalismo accionario-corporativo** crea en su sociedad. Así, el socialismo no es una *Economía Social* a escala nacional. Hay significativas diferencias cualitativas entre ambas, sobre todo cuando se dan grandes cambios cuantitativos y de escala en la economía y su planificación bajo concepciones políticas no sólo contradictorias sino además antagónicas: capitalismo vs. socialismo.

Al socialismo no se le llega por evolución, mucho menos agrandando la *Economía Social* que se logre construir, sino por una revolución muy compleja y complicada que involucra una profunda y sentida lucha de clases, fundamentalmente concentrada entre el **capital** privado y la fuerza de **trabajo** explotada. Y una revolución como ésta afectará y transformará la esencia, es decir, las características privadas, de la *Economía Social*. Por muy desarrollada y articulada que se encuentre la *Economía Social* en un país ésta, por sí sola, nunca se convertirá en “una palanca sustancial al desarrollo integral y equitativo de la sociedad” ni crea por sí sola una economía alternativa. Si la política no se pone al mando de la economía, no importa si ésta es “*Social*”, porque no se logrará el *cambio estructural* que se busca. Lo que si hay que dejar bien claro es que la Economía Social no constituye un “nuevo paradigma económico”. Ha sido en muchos países un buen mecanismo alternativo de resistencia y (auto)organización de sectores tradicionalmente excluidos. Ahora en Venezuela se la está reformulando como una política tipo RAS.

distributivas, se ejerce una toma de decisiones de forma sustantivamente democrática y se desarrolla a plenitud las energías y actitudes creadoras del pueblo.

- l) Cada una de las tres esferas indicadas incluye formas organizativas, de propiedad y de gestión que se expresarán parcialmente mediante formas propias de las otras dos esferas. Surgirán actividades productivas que acometerán parte de sus tareas mediante formas propias de la Economía Social, en conjunto con formas propias de las empresas capitalistas privadas; y otras que se expresarán mediante formas propias de las empresas capitalistas del Estado y formas de la Economía Social.
- m) En todo caso, las formas específicas tanto de las unidades que conforman la Economía Social, como de las que surgen de la conjunción de éstas con las empresas de las otras dos esferas, no serán el resultado de la aplicación de un diseño preconcebido. A partir de las premisas fundamentales, surgirán de un proceso creativo de construcción entre los mismos involucrados, de un constante experimento capaz de reconocer sus propios errores, fallas o fracasos, y avanzar resolviéndolos.
- n) En las unidades de la Economía Social los trabajadores se apropiarán del excedente económico resultante que se repartirá en proporción a la cantidad de trabajo aportado; la gestión será democrático-participativa y el peso relativo de la participación será con base en la persona y su trabajo, y no con base en el capital aportado. Las relaciones entre los asociados no se regirá por la legislación del trabajo, sino por el marco normativo propio de las organizaciones asociativas y cooperativas. Cada unidad de la Economía Social será una escuela para la asimilación y práctica de nuevos valores y para el aprendizaje de oficios.
- o) La nueva forma de generación y apropiación de los excedentes económicos y las nuevas responsabilidades sociales de las unidades de la Economía Social, no serán excusas para justificar ineficiencias productivas o resultados de baja calidad. Por el contrario, los mismos elementos deben ser acicates para mantener elevados niveles de productividad y calidad, tales que logren competir exitosamente con los resultados de las empresas privadas capitalistas.
- p) El Estado propiciará la formación de un tejido productivo, interconectado, que abarque el mayor número de actividades económicas, entre las mismas empresas de la Economía Social (Circuitos de Producción Social y Redes Socio-Productivas), complementándose y apoyándose para beneficio colectivo de la comunidad y del pueblo en su conjunto.
- q) Las empresas capitalistas privadas que lo deseen podrán integrarse a la Economía Social fomentando el desarrollo de Empresas de Producción Social o adoptando procesos de cogestión. En esas empresas podrá participar temporalmente el Estado como accionista hasta que sean (auto)sostenibles.
- r) Corresponde a la empresa del Estado dedicada a la explotación de los hidrocarburos, dada su extraordinaria capacidad de compra y contratación, una parte muy importante en el desarrollo de la Economía Social. De acuerdo con el nivel de complejidad que requieren las tareas de la industria petrolera y las capacidades existentes en el país, podrá delegar el desarrollo de actividades productivas específicas a otras empresas no estatales, particularmente a las de la esfera de la Economía Social. Otras empresas del Estado productoras de bienes básicos, en tanto se orienten principalmente a la exportación, participarán de las características indicadas para empresa estatal de los hidrocarburos.
- s) Las demás empresas del Estado serán transformadas progresivamente en Empresas de Producción Social mediante diversas estrategias que se aplicarán según las características propias de los procesos productivos, de las condiciones económicas y del desarrollo organizativo de los trabajadores.
- t) Adicionalmente, se requiere fortalecer el carácter endógeno de la economía, es decir, propender a la utilización de los recursos del país y dar prioridad a la satisfacción de las necesidades de la población venezolana, estableciendo las condiciones requeridas del contexto y desarrollando los encadenamientos internos entre las actividades económicas.
- u) “El Desarrollo Endógeno es un modelo económico en el que las comunidades [diseñan, adelantan, detallan y ejecutan] sus propias propuestas. Es decir, el liderazgo nace en la comunidad y las decisiones parten desde adentro de la misma comunidad. El Desarrollo Endógeno busca la satisfacción de las necesidades [que la comunidad considere fundamentales], la participación de ella misma, la protección del ambiente y la localización de ella en un espacio determinado. Busca que los procesos locales y globales se

complementen. Su meta es el desarrollo en el nivel local, de la comunidad, pero que este desarrollo trascienda hacia arriba, hacia la economía del país, hacia el mundo”²¹.

A continuación se contraponen dos visiones: una, sobre la situación actual y, la otra, sobre la situación futura-deseada.

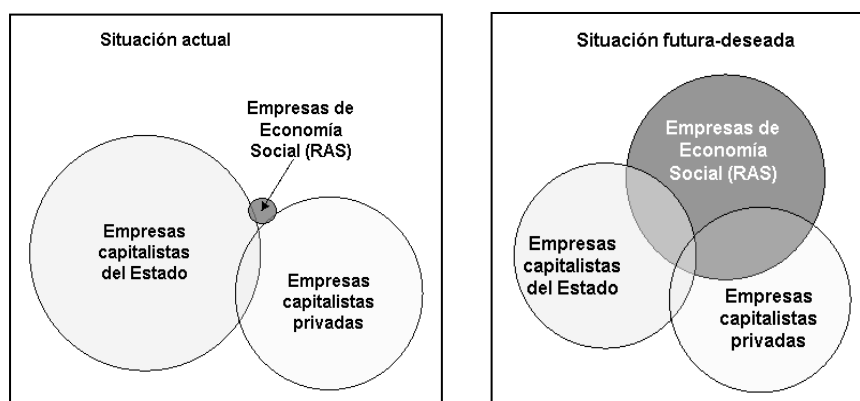


Figura 3.04. **Contrastación entre la ‘Situación Actual (existente)’ y la ‘Situación futura-deseada (ideal)’ donde se destaca el esperado desarrollo de la ‘economía social’**

A partir de lo anterior se formulan los siguientes propósitos (objetivo y estrategias).

Objetivo del RAS (= período de transición):

Establecer y llevar a cabo exitosamente un nuevo modelo productivo, incluyente y endógeno, que permita la coexistencia de empresas privadas y del Estado con un creciente sector de Economía Social caracterizado por aplicar nuevas formas de generación y apropiación de los excedentes económicos y la desaparición progresiva de la división entre el capital y el trabajo, en que el segundo se supedita al primero.

Estrategias del RAS (= período de transición):

Las estrategias para lograr este objetivo son:

1° *Lograr un crecimiento económico sostenido, mediante la aplicación de las siguientes políticas:*

- 1.1 Aumentar la participación de la inversión en el gasto público.
- 1.2 Promover la inversión privada.
- 1.3 Disminuir la volatilidad del gasto público.
- 1.4 Concentrar esfuerzos en cadenas productivas con ventajas comparativas y competitivas.
- 1.5 Reordenar el sistema tributario.

2° *Mejorar la distribución de la riqueza y el ingreso, mediante la uso de las siguientes políticas:*

- 2.1 Aumentar Mejorar el poder adquisitivo y el nivel económico de las familias de ingresos bajos y medios.
- 2.2 Abatir la inflación.
- 2.3 Reducir el desempleo y la informalidad.

3° *Expandir y consolidar la Economía Social, mediante la aplicación de las siguientes políticas:*

- 3.1 Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de las Empresas de Producción Social y de las redes al interior de la Economía Social.
- 3.2 Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.

4° *Fortalecer el carácter endógeno de la economía, mediante la aplicación de las siguientes políticas:*

- 4.1 Apoyar el desarrollo tecnológico autónomo.
- 4.2 Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local.
- 4.3 Promover el desarrollo del tejido industrial interno.
- 4.4 Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno de la economía.

²¹ Ministerio de Comunicación e Información. (2005) **Desarrollo Endógeno: desde dentro, desde la Venezuela profunda**. Caracas.

3.3. “Desarrollo endógeno sustentable”

¿Qué es el “desarrollo endógeno” para Venezuela?

Etimológicamente, **desarrollo**:

- a) Proviene de “**rollo**” y de éste “**arrollar**” y “**enrollar**” que inicialmente significaban más o menos igual.
- b) El “**des**” implica negación, para este caso negación de “**arrollar**”; por lo que, **des-arrollar** (y **des-enrollar**) es la acción inversa a **arrollar** (y **enrollar**). Así, **desarrollar** implica simultáneamente el propósito y el acto de “**abrir**” o **deshacer un rollo**; es decir, poner en evidencia lo que de alguna manera estaba oculto.

Y **endógeno**:

- a) ‘Endo-’ proviene del griego y significa “**dentro**”, “**en el interior**”.
- b) “**Geno**” (y su derivado “**gene**”), que también proviene del griego, significa “**que genera, produce o es producido**”.
- c) **Endógeno** es un adjetivo que significa “**que se origina o nace en el interior, como la célula que se forma dentro de otra**”. También, “**que se origina en virtud de causas internas**”.

Por lo que, en una primera instancia, **desarrollo endógeno** es el propósito y el acto de **abrir o deshacer un rollo, generado desde dentro, por causas internas**. Aunque es bueno tener esta definición etimológica como base, obviamente no nos alcanza cuando se desea aplicarla en un país, y que la política resultante sea uno de los ingredientes estratégicos de su *Proyecto Nacional*.

Juan David GARCÍA BACCA (JDGB)²² nos advierte sobre la palabra *desarrollo* y otras afines:

Se progresa (o retrocede) por desarrollo (o arrollamiento), por desplegamiento (o plegamiento), por evolución (o por involución), por dialéctica (o por léctica o lógica). [...] en el progreso y proceso de desarrollo tiene lugar únicamente un cambio de energía potencial a actual, de manera, sin embargo, que el valor total, la suma total de ambas energías, se mantenga constante. Es decir: en un desarrollo se cumple la ley de conservación de la energía... En los tiempos de predominio de la concepción mecánica del universo, allá por los finales del siglo XVII, casi durante todo el XVIII, y buena parte del XIX, la categoría de proceso y progreso por desarrollo fue la preferida por todos: igual por NEWTON que por LAPLACE, que por el bueno de SPENCER. Y no saldremos de mecánica, de estática y dinámica, sociales o biológicas. Por eso, si fuésemos a apurar las cosas, no habría que denominar a las teorías de un LAPLACE (sobre el sistema solar, o astronómico), a las de un DARWIN (sobre el origen de las especies y del hombre), a las de SPENCER (sobre la vida, social o no) evolucionismo, sino simplemente desarrollismo. Evolucionismo mecanicista suele denominárselo a veces, intentando, piadosamente, con el adjetivo corregir el sustantivo. No es difícil ver que en una explicación del universo, viviente o no, hecha bajo el dominio de la categoría de «desarrollo», nada original, imprevisible, creador, puede acontecer. Desarrollismo y determinismo van a la una, o son una misma cosa. Y desarrollismo resultará incompatible con evolución, mucho más con las revoluciones que lo sean de verdad, de vida, a vida o a muerte²³.

Visto así, enfatizar en el ‘desarrollo’ bajo estas consideraciones sería supeditarnos a la visión, bastante arraigada en políticas entreguistas, al ‘desarrollismo-determinismo’, lo que sería una estupidez política. A partir de esta crucial aclaratoria de JDGB, tenemos que

²² Juan David GARCÍA BACCA (2004) *Desarrollo, evolución y dialéctica*, en **Ensayos y estudios (II)**. Caracas: Fundación para la Cultura Urbana, pp.237-238.

²³ JDGB agrega al final del artículo: “*Tanto para PLATÓN como para ARISTÓTELES el proceso o génesis del mundo se reducía a progresiva ostentación de las ideas en la materia, o porque la materia las imitaba, reflejaba, participaba, o porque las ideas hacía de forma configuradora de la materia*” (p. 240).

potenciar el término compuesto de **desarrollo endógeno** con una definición más amplia incorporando los otros elementos que el propio JDGB describe como **(r)evolución**. Esto se logra detallando al *desarrollo endógeno* que queremos con dos tipos de *procesos de progreso*, que siempre están presentes interactuando y afectándose entre sí:

- El **proceso de progreso objetivo**, de tipo *natural*, que encuadra perfectamente con lo planteado de manera estricta por JDGB sobre *desarrollo*.
- El **proceso de progreso subjetivo**, de tipo *artificial*, que encuadra dentro de los planteamientos de creatividad, tremebundez, originalidad, creación, novedad, imprevisibilidad y espontaneidad, que puede y se quiere que suceda en la vida, propios de la evolución y revolución humanas, que se da por causas internas en las sociedades que asumen su propio proyecto de vida.

Así, para efectos de un *Proyecto Nacional* como el Bolivariano con propósitos de transitar al socialismo-siglo XXI (todavía por describirse); entonces, el *desarrollo endógeno* es tanto un *proceso auto-direccionado* (teórico y práctico) como su *resultado* (bienes y servicios tangibles e intangibles), que generan cambios cualitativos y cuantitativos en un sistema socio-político-económico-cultural concreto, todo esto originado fundamentalmente, aunque no exclusivamente, en virtud de *causas internas*. Se realiza a través de un doble proceso dialéctico de progreso: por un lado, a través de las acciones **objetivas** del desperezo, desenvolvimiento, amplificación, prolijidad y expansión de lo que estaba “arrollado” o “enrollado” (que se vea lo que ya era, como una forma de “verdad” en cuanto “desvelar”, “quitar velos”, “descubrir”): un progreso previsible dado lo que estaba inherente en el **objeto de des-arrollo**. Y, por el otro, de las acciones **subjetivas**, propias de todo *proyecto* geo-históricamente determinado y auto-centrado, concebido, nacido y ejecutado por la voluntad creadora de un grupo de personas asociadas, en un lugar y tiempo determinados, *para llevar su potencia hasta su máxima posibilidad* (espontaneidad, novedad, innovación, como una forma de transformación y tran-sustanciación propias del diseño, de la planificación y de la política). Un progreso en gran parte imprevisible, puesto que depende de los **sujetos sociales de endogeneidad**, concretos, creativos, inteligentes, reflexivos y altamente comprometidos.

Los dos siguientes gráficos lo muestran.



Figura 3.05. El proceso dialéctico del desarrollo endógeno (Ira. aproximación).

El modo de progreso de la vida pública de las sociedades que se plantean su *propio proyecto de vida republicana*

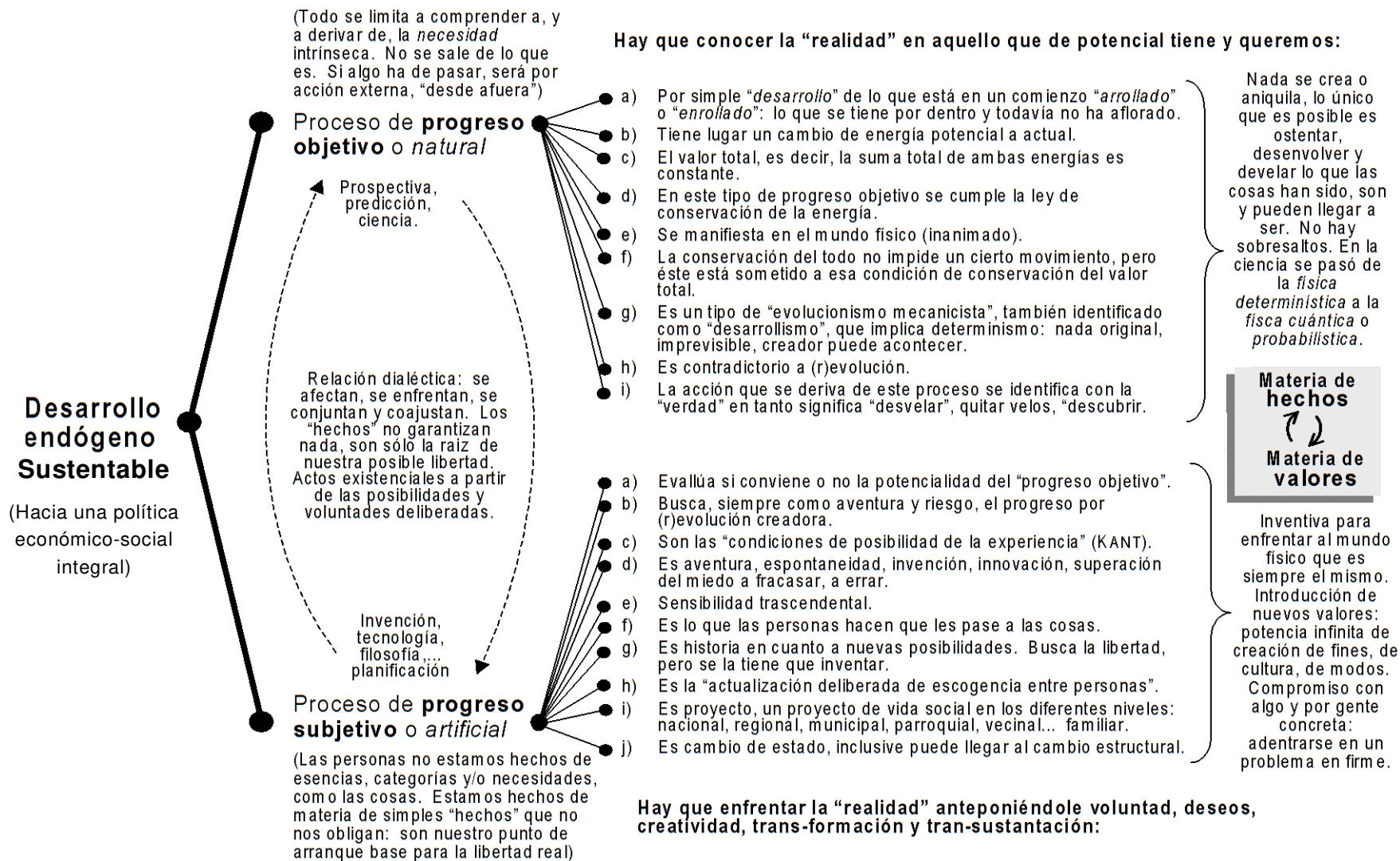


Figura 3.06. **Dialéctica del desarrollo endógeno: Progreso objetivo-natural y Progreso subjetivo-artificial** (2da. aproximación, a partir de JDGB)

Entonces, **el desarrollo endógeno de Venezuela es una concepción y acto político soberano para lograr el propio proyecto —bolivariano— de Venezuela: desde, para y por dentro; y, además, desde, para y por abajo tomando en cuenta los del medio y en acuerdo político con “lo de arriba (= el gobierno bolivariano)”**.

Esta concepción dialéctica se explica con un ejemplo análogo, como es cuando se pasa de la niñez a la adolescencia-juventud. Generalmente se dice “fulano o fulana *se* desarrolló”, es decir, había un potencial genético interno que en un momento dado hizo explosión; y, entonces, se manifiestan objetivamente diversos indicadores del desarrollo sexual de la adolescencia y juventud. Pero, he aquí una clave importante. Ese humano recibió en los años de su corta pero determinante vida, por *vía externa*, no sólo protección y alimentación; sino también un cultivo con valores, capacidades, medios y acciones que, en conjunción con el **desarrollo objetivo** se alcanza un punto de inflexión en cierto momento existencial (según la sociedad a la ‘mayoría de edad’), en el cual éste se supone que ya dispone de un mínimo de internalizadas condiciones necesarias, aunque no suficientes, para su propio **desarrollo subjetivo**. Así, este humano, que comenzó siendo una **persona particular**, se puede convertir a través de la conciencia de sí mismo con voluntad y mucho esfuerzo, en un adulto “desde y por dentro”, con un “yo” bien centrado; por lo tanto, convertirse en una **persona singular**. Se da por supuesto que, si recibió una “buena educación” y su desarrollo objetivo fue normal, dispone de una considerable capacidad para auto-planificarse, dando paso a una activa y comprometida subjetividad humana con lo que empieza ahora realmente a diseñarse su *proyecto de vida*. La analogía con una comunidad es perfectamente posible. Un indicador significativo y positivo del cultivo subjetivo del niño es cuando se le pregunta, luego de los 6 ó 7 años de edad “¿quieres ser cuanto sea grande?”. Con este ejemplo se evidencia la diferencia con el caso opuesto, exógeno, de cuando los padres u otros adultos le imponen al niño-joven lo que ellos quieren que sea, por lo tanto, tiene que ser, cuando sea grande. Todo esto, como ya puede ser evidente, es muy pertinente cuando nos referimos a los Núcleos del Desarrollo Endógeno (NUDE).

¿Por qué el desarrollo endógeno sustentable de Venezuela?

Ante el proceso central del momento histórico que vive el planeta, como es que la acumulación de capital a nivel mundial es un proceso dominado por sectores industrial-militar, con un capital financiero cada vez más impositivo y concentrado, acrecentando el imperialismo, se sigue reproduciendo así el esquema centro-periferia (ésta última albergando el 85% de la población), se ha instaurado globalmente un verdadero *apartheid* planetario. Entonces, ante esta tendencia, es evidente la urgente e importante necesidad de cambiar nuestro modelo productivo y político. Las razones son:

- a) Porque los venezolanos no podemos esperar a que alguien venga a decirnos qué debemos hacer con, mucho menos a ocuparse de, nuestras vidas.
- b) Porque ya tenemos plena conciencia de la identidad y soberanía venezolana y de sus implicaciones teóricas y prácticas.
- c) Porque los venezolanos tenemos y debemos asumir el proceso y contenido de nuestro destino, un proyecto de vida propio: lo que llamamos el “Proyecto Nacional Bolivariano”.
- d) Porque los venezolanos hemos alcanzado un grado tal de madurez y conciencia de nuestras capacidades que, con responsabilidad, podemos diseñar y ejecutar nuestro *Proyecto Nacional*.

- e) Porque se nos ha venido engañando con la envilecedora idea de que el único camino de desarrollo posible es el “*CRECIMIENTO* exógeno²⁴”, supeditarnos a la “globalización con el control del mercado internacional por unos pocos países ricos” y adherirse incondicionalmente al “neo-liberalismo”.

Por lo tanto, se trata de aplicar políticas originales e innovadoras que propicien simultáneamente una acumulación más intensiva e intravertida, así como también establecer progresivamente la socialización de la riqueza social. Hay que separarse de las recetas del FMI y del BM que han reducido y siguen reduciendo la acumulación sostenible, universalizar los servicios públicos convirtiendo el agua, la energía, el transporte y comunicaciones como derechos humanos inalienables (evitando la tendencia de privatizar los servicios públicos). Así, el cambio de modelo productivo que el gobierno Bolivariano fomenta se dirige actualmente (2006) a la creación y desarrollo de **E**mpresas de **P**roducción **S**ocial (EPS), concebidas como entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y/o servicios donde la organización del trabajo establece la mayor igualdad sustantiva entre sus integrantes, evitando el taylorismo, con planificación participativa y, para empezar, bajo un régimen de propiedad estatal, propiedad colectiva o ambas. Aunque la acumulación seguirá basada en la división del trabajo, se busca reducir progresivamente la excesiva jerarquización, estimulando cuando sea posible la rotación de tareas. Además, también se busca disponer de un mercado dotado de sentido social, controlado por el Estado (que está al servicio de la sociedad y no a la inversa, por lo que la representa), continuando como espacio de intercambio (inclusive en algunos casos el Estado actúa como intermediario), evitando que tales intercambio funcionen sobre bases exclusivamente mercantiles. Por lo tanto, el mercado es un mecanismo, entre otros, de asignación. El Estado debe controlar e informar permanentemente a la sociedad para evitar que ese mercado se concentre en la reproducción ampliada del capital, transformándolo más bien para impulsar el intercambio social solidario.

De todo estas razones se pueden sacar dos síntesis explicativas: Primero, porque se ha acumulado una gigantesca *deuda social* y los “caminos del crecimiento” que se han aplicado en las pasadas políticas han sido un fraude: en vez de eliminarla o reducirla, la han aumentado. Y, ha sido así, porque se han empeñado en marginar el desarrollo socio-político de la nación, enfatizando el crecimiento económico-financiero de un escuálido sector privilegiado. Como contrapartida, el desarrollo endógeno, cuando considera el “equilibrio económico”, debe condicionar sus aspectos fundamentales a la visión holística propia del desarrollo integral genuino de toda la nación involucrando a la totalidad del pueblo. Este enfoque holístico incluye dialécticamente a la economía con los otros equilibrios (social, político, territorial e internacional) del *Plan de la Nación*. Segundo, porque, en cuanto al equilibrio económico, el desarrollo endógeno tiene que *enfrentar la escasa integración económica interna* y la dependencia del comercio de importación irracional y de exportación monoprodutora petrolera, que ha ignorado la justicia social, la inclusión con equidad y la protección del ambiente.

¿Para qué buscamos el desarrollo endógeno sustentable de Venezuela?

- a) Para vivir y aprender no sólo de nuestros logros, sino también de nuestros errores y fracasos (no de los que nos impongan desde afuera). Sobre todo para aprender a superar esos errores y fracasos.

²⁴ Cuando se analiza la ideología que hay detrás del “*crecientismo*”, más cuando es condicionado *exógenamente*, uno observa que quienes lo sustentan y actúan consecuentemente están, al decir de JDGB, todavía encerrados en el desarrollismo-determinista de la física mecánica de hace varios siglos.

- b) Para que nuestra identidad y soberanía se estructuren cada vez mejor, basados en la solidaridad, justicia, corresponsabilidad y sostenibilidad.
- c) Para que el *Proyecto Nacional* Bolivariano sea realmente una realidad (y no tan sólo un sueño).
- d) Para ir concretando en la práctica el diseño y la ejecución de este *Proyecto Nacional*.
- e) Para demostrar en la práctica que el “crecimiento exógeno”, la “globalización con el control del mercado internacional por unos pocos países ricos” y el “neo-liberalismo” han sido un engaño, una gran falacia, no sólo nacional, sino también internacional.

Así, puesto que el desarrollo endógeno integral (progresos objetivos y subjetivos bien articulados), a diferencia del mero *crecimiento económico*, implica “integralidad”, los aspectos sociopolíticos y culturales concretos, en sus sentidos amplio y profundo, son simultáneamente origen y destino de cualquier *Proyecto Nacional* de desarrollo.

De lo anterior se concluye: 1) Todo desarrollo endógeno sea regional y/o nacional se enraíza y tiene que realizarse siempre en proyectos que identifiquen los ámbitos social y cultural concretos. 2) El camino del *Proyecto Nacional* pasa obligatoriamente por el desarrollo local, es decir, por los llamados NUDE.

Propósitos del desarrollo endógeno sustentable.

El desarrollo endógeno sustentable no será posible sin el diseño y puesta en práctica de políticas consistentes y bien dirigidas, que no sólo sean positivas en cuanto a lo ya establecido, sino que además deben negar (contradigan) la lógica unilateral de la suicida expansión capitalista. Por lo tanto, se deben adoptar políticas anti-sistémicas de desconexión. La desconexión no debe malentenderse. No implica ni autarquía ni aislacionismo. Desconectarse implica subordinar las relaciones externas a las prioridades internas que garanticen el desarrollo. La política de desconexión no sólo es contraria sino incluso antagónica a la política conocida como el “Consenso de Washington”, que busca imponer que todos los países se ajusten y adapten a las tendencias globalizadoras dominantes, manteniendo a los más débiles en su condición de periferia. Desconectarse también significa convertirse en un agente activo que contribuye a contribuir a la “mundialización” desde una posición real de negociación, autonomía y soberanía, estableciendo que cualquier intercambio con el resto de los países se basa en buscar el desarrollo propio; significa aumentar progresivamente los márgenes de soberanía respecto del sistema mundial controlado por la tríada (EEUU, Europa y Japón) protegiéndose de cualquier acción imperialista que se nos quiera imponer.

Los propósitos hasta ahora los hemos podido sintetizar en cuatro:

- i. Diseñar y ejecutar el *Proyecto Nacional*.
- ii. Producir el *cambio estructural*.
- iii. Construir un país soberano, maduro, singular y equitativo.
- iv. Profundizar la democracia.

Veámoslos en más detalles.

I.- A partir de razones y potencialidades internas desarrollar el *Proyecto Nacional* que, si se diseña bien y se ejecuta exitosamente, originará la sociedad deseada. Pero, ¿qué es un **Proyecto Nacional**? Partimos de los planteamientos de O. VARSAVSKY²⁵. ¿Por qué?

²⁵ VARSAVSKY, Oscar (1971) *Proyectos Nacionales. Planteo y estudios de viabilidad*. Buenos Aires: Ediciones Periferia. Otro libro de este autor es (1972) *Estilos tecnológicos. Propuestas para la selección de tecnologías bajo racionalidad socialista*, también

Porque él fue quien inventó este término y le dio estructura y criterios. Ahora a todo el mundo le ha dado por hablar de *Proyecto Nacional*, pero son poquísimos los que hacen referencia a su autor y su libro.

2.- Revolucionar al país; es decir, producir un *cambio estructural*, modificar en su esencia las relaciones de producción, intercambio y de poder, simultáneamente con el desarrollo de las fuerzas de trabajo y de los medios de producción. Es decir, en vez de una sociedad de mercado, crear una sociedad de ciudadanos igualitarios y solidarios con dominio de la conciencia laboral y la *economía popular*, o también llamada *social* o *asociativa*.

3.- Darle contenido a la transformación del país como nación independiente. Pasar de una condición de periferia, subdesarrollo y dependencia, a la condición de plena soberanía, madurez, singularidad y equidad, buscando el mejor equilibrio territorial posible.

4.- Profundizar la democracia, lograr la mayor igualdad y libertad de la población en todos los campos posibles. Esto es muy fácil decirlo pero, en Occidente, se viene realizando una gran discusión, ya desde los griegos y muy potenciada por el mundo anglosajón-capitalista, que plantea que, cuando hay mayor igualdad se reduce la libertad y cuando hay mayor libertad se reduce la igualdad. No sólo discrepo con tal planteamiento, sino que pienso que sí es posible lograr ambos y, además, que se retroalimenten positivamente entre sí.

Otro aspecto importante con respecto a la profundización de la democracia es lograr crear una sociedad flexible y dinámica, para lo cual hemos podido establecer tres requisitos fundamentales: a) **Que el sistema, la sociedad, no sea descabezable.** b) **Que tenga la menor cantidad de intermediarios.** c) **Que a lo largo y ancho de todo el proceso y territorio domine el trabajo y la clase trabajadora.**

Algunas políticas del desarrollo endógeno sustentable y sus implicaciones.

Se han podido formular, hasta ahora, **ocho políticas del desarrollo endógeno sustentable**; lo cual no quiere decir que sean las únicas, puesto que las circunstancias internas y externas cambian, no sólo por los logros alcanzados, sino también por las reacciones de quienes se oponen a nuestro propio desarrollo y soberanía. De ellas, como mínimo, se puede derivar una implicación de cada política. Las políticas son: *Primera*, la planificación pública debe y tiene que ser democrático-participativa basada en las comunidades organizadas, como los Consejos Comunales (CC). *Segunda*, tan pronto como sea posible, establecer en empresas y comunidades locales organizadas la auto- y co-gestión responsables de recursos financieros. *Tercero*, especialmente a nivel nacional, tiene que instituirse el control de las materias primas y su transformación, incluyendo como elementos clave el agua, la energía y la soberanía alimentaria. *Cuarto*, hay que estimular y proteger la creación propia —nacional— de tecnologías apropiadas y apropiables, con ciencia pertinente. *Quinto*, hay que diseñar y ejecutar un nuevo estilo de vida (cambio de paradigma), lo que implica transformar radicalmente los patrones de producción, distribución, intercambio, consumo y procesamiento de desechos²⁶. *Sexto*, tenemos que crear y controlar el sistema nacional del transporte. *Séptimo*, hay que crear sistemas propios de información y comunicación. Y, *octavo*, desarrollar la concienciación y

editado por Periferia. El último libro (1975) que resume toda su propuesta se titula **Marco histórico constructivo para estilos sociales, proyectos nacionales y sus estrategias**. Fue editado también en Buenos Aires, pero por El Centro Editor de América Latina.

²⁶ Hay que evitar seguir reproduciendo el modelo excesivamente individualista y auto-destructor de la vida en el planeta del además mal llamado "*American way of life*" (el modo de vida estadounidense).

empoderamiento del pueblo en la defensa de la nación. Este último punto obviamente tiene que ver con la sociedad de mosquitos.

Derivando entonces, al menos, una implicación de cada política podríamos tener, por ejemplo: **1°** Descentralizar y desconcentrar las producciones y servicios, empoderando a las comunidades-CC, a través de construir asentamientos humanos bien diseñados, dignos, sanos y sustentables. **2°** Acumular capitales sedentarios (esto es muy importante en Venezuela, porque hay que producir una tremenda revolución en el aparato administrativo para poder crear o formular *presupuestos por proyectos*). **3°** Ejecutar producciones racionales, justas y sustentables. **4°** Generar innovaciones propias adecuadas a nuestros proyectos, por lo que cualquier conocimiento científico no es ni universal ni igualmente necesario o fatalmente pertinente, lo que implica a su vez que los conocimientos factual y explicativo requeridos en cada caso deben ser seleccionados y/o generados en función de los planteamientos y posiciones políticas, ideológicas y proyectuales (tecnologías sociales, físicas y políticas propias). **5°** Fortalecer el mercado interno. **6°** Competir en el mercado externo, basado en el desarrollo interno sostenido, previamente alcanzado. En el caso de Venezuela tenemos una gran posibilidad, porque nuestro desarrollo endógeno no depende de conseguir divisas a través de supeditarnos a las reglas del mercado internacional globalizado, porque las divisas las estamos consiguiendo por otra vía. De allí que se hable de esa bendita, y a veces maldita, renta petrolera. **7°** Comprometer y aliar a las comunidades con sus respectivos gobiernos locales. Y, **8°** Concienciar, empoderar y propiciar la participación popular. Veamos rápidamente la descripción de estas ocho implicaciones.

- 1.- Descentraliza y desconcentra las producciones y servicios nacionales, regionales y locales, creando calidad de vida en todas las comunidades. Aquella expresión de la primera mitad del siglo XX, que decía: “*Venezuela es Caracas y el resto es monte y culebra*”; expresaba muy bien las pocas condiciones de vida que había en el interior del país y la visión exclusivista y excluyente de las diversas clases que dominaron al país hasta el 2000. Paradójicamente, por un lado Venezuela tiene la sede mundial de vivienda rural, y por otro tenemos aproximadamente un ochenta y cinco (85) por ciento de vida urbana debido a la fuerte emigración del campo a la ciudad. Sencillamente se nos dio la sede mundial de vivienda rural, porque fuimos el primer país tropical que erradicó la malaria, mejorando la vida del campo y aumentando la expectativa de vida. La vivienda rural se concibió no como un ente multi-valente, sino como mera residencia, como un instrumento para la salud pública y familiar. Este programa cumplió eficientemente su propósito. Por eso estaba en la Dirección de Vivienda Rural, en la División de Malariología en el MSAS. Pero, un hábitat integral, con una mínima calidad de vida aceptable (por ejemplo, que sea sostenible), no se alcanza con la mera construcción y adjudicación de casitas populares o apartamentos en bloques aislados. La vida republicana es multi-demandante. No se satisface con políticas sectoriales aisladas, ni siquiera sumadas unas a otras. La situación, además de compleja, es complicada, y el diseño basado en el desarrollo endógeno tiene que aplicar un enfoque integral e integrador al diseño y construcción del hábitat de, por ejemplo, los NDE.
- 2.- Incrementa y acumula los capitales sedentarios nacionales, regionales y locales para su propio *presupuesto por proyectos* y así lograr la autonomía financiera. Entre los dilemas que Venezuela vive y tiene que resolver se encuentra: ¿vamos a seguir con el proceso de partir del “presupuesto por programas”, es decir, por sectores, para de allí auto-limitarnos a la planificación sectorial? Resulta que el conflicto actual que genera seguir enfatizando en el *presupuesto por programa* consiste en que, además de la cuasi-

automática reconducción de los presupuestos de los años anteriores, no se lo rediseña, y sus unidades funcionales no son más que la repetición cíclica de lo acostumbrado, sin haber evaluado los resultados. Por otro lado, también hay que responder a estas otras preguntas, ¿vamos a partir de la planificación democrático-participativa e integradora para, entonces, formular el *presupuesto por proyectos*? ¿Cómo se resuelve la contradicción entre el *presupuesto por programas* y el cumplimiento del Artículo 2do. de la Ley Orgánica de Planificación, cuya exigencia es la de producir el cambio estructural de Venezuela? Tenemos que ir del heredado *presupuesto por programas* que se restringe al **control de procedimientos**, al *presupuesto por proyecto* que busca la **evaluación por resultados**.

- 3.- Organiza las producciones primarias y secundarias de manera racional, productiva, justa, útil y sustentable, tanto ambiental como económicamente, enfatizando en la **economía popular**. Pero, cabe preguntar, ¿es la *economía popular*, también llamada *economía social*, una aproximación o transición al socialismo? Algunas personas han planteado que la economía popular (por ser “social”, olvidando que toda economía es siempre social) es automáticamente predecesora del socialismo o, a diferencia del modelo capitalista dominante, es una “tercera vía”, como si tal cosa fuera posible. Mi posición al respecto es la siguiente: la *economía popular* es una modalidad capitalista y no tiene porque ser una antesala al socialismo. Una de sus principales instituciones, las cooperativas, son privadas, son propiedad privada. Aunque son propiedad de un colectivo, hay que tener claro que para el resto de la sociedad ese colectivo es un ente privado. En el capitalismo no hay ni puede haber “propiedad social” porque éste es excluyente del modo de propiedad privada del capitalismo, y a la inversa. El verdadero socialismo implica una ruptura con el modo de producción capitalista.

Obviamente, si nosotros nos dirigimos hacia el socialismo, para cuando lo establezcamos realmente en nuestro país, entonces no podremos seguir con ninguna de estas dos modalidades económicas capitalistas comparadas en el gráfico anterior. Tendrá que definirse y establecerse una *economía socialista*. Además, tenemos que tener claro que, si bien ahora la economía popular es necesaria y conveniente en esta etapa del proceso bolivariano, inclusive como una experiencia que puede ayudar a elevar el conocimiento teórico-práctico de los involucrados sobre la economía política, no puede tomarse en ningún momento como “la alternativa”. Macro-económicamente, además, la economía popular no tiene gran repercusión, y para el logro del socialismo no es la alternativa. La alternativa no es económica, sino política.

- 4.- Crea invenciones e innovaciones técnicas propias con apoyo del conocimiento científico pertinente; es decir, hay que dar un gran salto: de la compra de y supeditación a tecnologías inadecuadas e inalcanzables extranjeras, diseñar y desarrollar tecnologías apropiadas y apropiables nacionales. Estas tecnologías tienen que ser adecuadas a cada caso y asimilables por el mayor colectivo posible. Además, hay que crear “fábricas de fábricas”, es decir, “producir medios de producción”, en todos los campos que progresivamente vayamos controlando y dominando.
- 5.- Estimula y fortalece el mercado interno de acuerdo a las necesidades y prioridades nacionales, regionales y locales desarrollando en las comunidades más pobres la economía popular. Hay que lograr mayor apropiación de la *riqueza social* por la mayoría de la población, generando entre otras cosas un mayor consumo justo, responsable y sustentable, a través de una verdadera —pero cambiante— satisfacción de necesidades.

- 6.- Compite en el mercado externo, *luego* de fortalecer y cohesionar al país, mejorando simultáneamente la producción y comercialización regionales y locales, e incrementando la calidad del conocimiento y producto de toda la población.
- 7.- Alía y compromete a las comunidades con sus juntas parroquiales y/o gobiernos municipales y estatales en la formulación y satisfacción de intereses y necesidades nacionales, regionales y locales.
- 8.- Concientiza, empodera y propicia la participación del pueblo en todos los aspectos económicos, sociales y políticos, haciendo que tomen en sus manos su propio destino..

El siguiente gráfico muestra la vinculación de las ocho políticas y sus respectivas implicaciones.

Políticas endógenas revitalizadoras nacional y local:

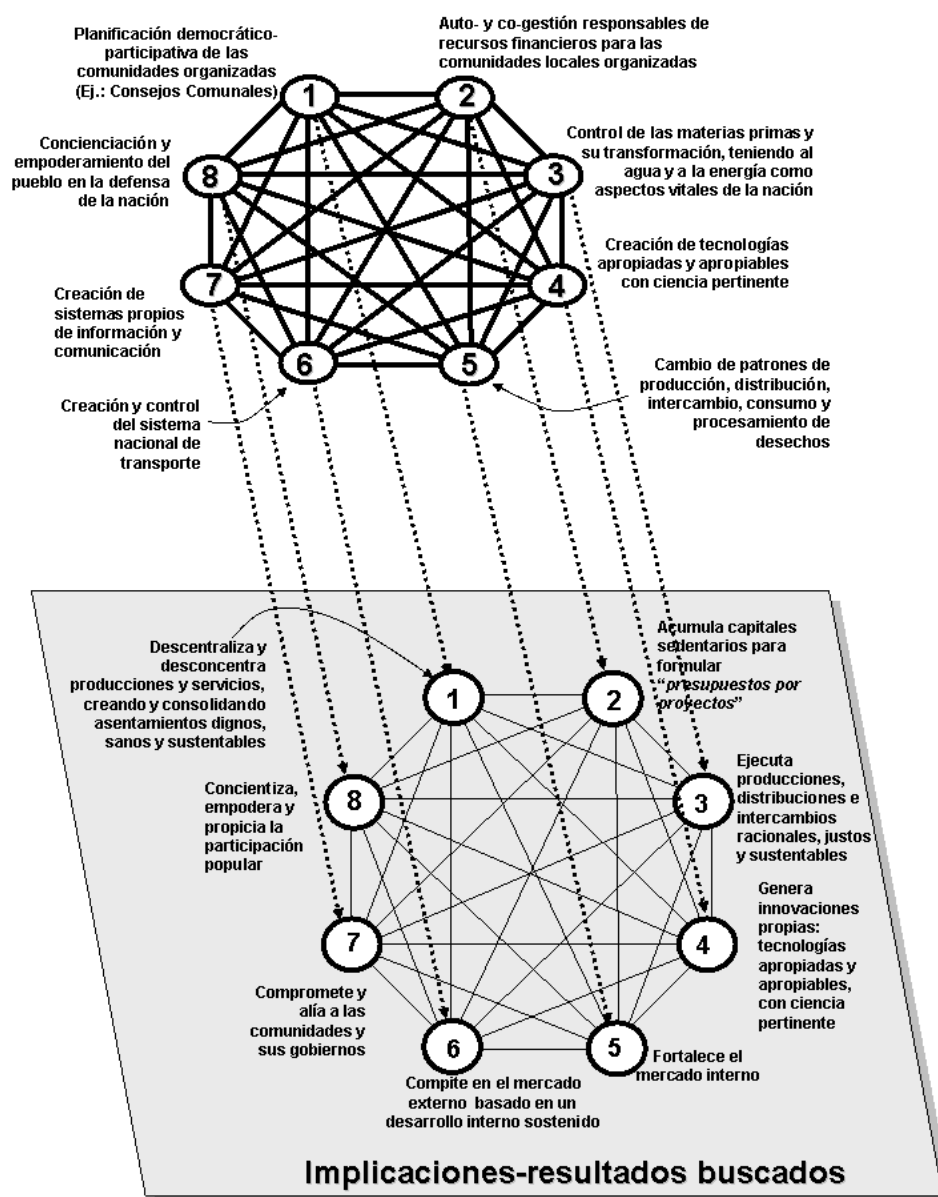


Figura 3.07. Ocho políticas y sus correspondientes implicaciones-resultados buscados.

El desarrollo endógeno sustentable como clave en la lucha contra la dependencia

El *desarrollo endógeno sustentable*, como ya se explicó, es un tipo de “**cambio estructural**” de cualesquiera sistemas que, para nuestros casos, son los locales, regionales y nacional. El cambio se genera o produce cuando la transformación interna del objeto-sistema es lo suficientemente significativa (cuantitativa y/o cualitativamente) como para afectar a sus elementos, sus relaciones y/o sus propiedades. El *cambio estructural* no debe confundirse con meras *variaciones*. Las *variaciones* se manifiestan cuando los valores de las variables consideradas se realizan en unos rangos tales que la identidad del objeto-sistema se mantiene, por lo que sus elementos, sus propiedades y sus relaciones permanecen esencialmente inalterables. El *cambio estructural* sólo aparece cuando alguna parte o propiedades de uno o varios elementos importantes se pierden o se añaden, y cuando aparecen o desaparecen o cambian en su constitución algunas relaciones entre los elementos. Así, el *cambio estructural* se hace realidad cuando el objeto-sistema en cuestión cambia su identidad y/o su comportamiento principal²⁷.

Aplicado este concepto de *cambio estructural* a nuestros países periférico-dependiente-subdesarrollados, el *desarrollo endógeno* del sistema-Venezuela es tanto el *proceso de cambio* como su buen *resultado* (nuevo sistema-Venezuela) que ya ha transformado irreversiblemente los elementos, sus propiedades y sus relaciones tanto internas como externas que nos identificaban y nos hacían comportarnos como país periférico-dependiente-subdesarrollado.

El *desarrollo endógeno* del sistema-Venezuela es, así, un conjunto de acciones y fuerzas, atacando y resolviendo ambas interrelaciones: las interacciones entre los elementos del sistema-Venezuela y las interacciones del sistema-Venezuela con el entorno (universo o contexto).

Objetivos-Criterios para un tipo de desarrollo endógeno sustentable alternativo

A continuación se plantea un conjunto de objetivos-criterios para **un tipo** —más socializante y equitativo— de *desarrollo endógeno*:

1. Atacar el principio de *propiedad individual y corporativa*, mediante la cual se realiza el control sobre la utilización de las nuevas tecnologías para beneficio exclusivo del capital oligopólico.
2. Construir otra forma de organizar la sociedad, basada y desarrollada sobre los diversos criterios de sustentabilidad combinados: económico, político, social, ambiental, etc.
3. Formular una racionalidad diferente a la manifestada por la productividad del capital, la cual —la nueva racionalidad que no es más que un *estilo tecnológico* y un *estilo de desarrollo alternativos* (ver Oscar VARSAVSKY)— pasa a ser una condición ineludible del progreso de la humanidad.
4. Establecer el mecanismo colectivo de control de los conocimientos necesarios para la producción: ¿quién controla el uso de la tecnología? Hay que recordar que cada revolución tecnológica cambia de manera radical los modos de organización y del trabajo, por lo que descompone las formas consolidadas para reconstruir, a partir de la ruptura con los modelos anteriores, nuevos sistemas organizativos. Para el caso del *desarrollo endógeno* y la creación de “núcleos endógenos agroalimentarios”, hay que evitar que este proceso sea caótico y que además termine por debilitar (debería ser

²⁷ DOMINGO, Carlos y Giorgio TONELLA (2000) *Towards a theory of structural change*, en **Structural Change and Economic Dynamics** 11 (2000), pp. 209-225.

todo lo contrario) a las clases trabajadoras, por lo que el *proceso de descomposición* (que vuelve improductivas las formas de organización y luchas que fueron relativamente eficaces en el pasado) debe venir acompañado en paralelo por un *proceso de composición alternativo*.

Si se sigue planteando, por ejemplo, que “*el campo venezolano debe producir alimentos para los venezolanos ... sin entrañar que ese proyecto tiene que formar parte de un conjunto de otros proyectos que impliquen transformaciones estructurales nacionales*”, se está haciendo un daño terrible al intento de formular un *plan nacional (que incluye lo regional y local) de desarrollo endógeno realmente sustentable*. Entre otras cosas, por ejemplo, hay que evitar que se dé por sentado que la mayoría de población –especialmente el segmento marginado en los barrios– se quede pasivamente esperando a que *les den comida*. Si fuese así, seguiríamos repitiendo el error de mantener y reforzar la estructura del *capital privado parasitario nacional* y el *capital transnacional*, que es quien impone pautas de consumo e importación de productos/tecnología. Estos capitales están y seguirán estando opuestos a cualquier intento real y sostenido de *desarrollo endógeno*. El dilema consiste en que, si la producción que se quiere llevar a cabo en Venezuela no afecta los intereses del capital comercial internacional y nacional importador, entonces no hay *desarrollo endógeno* serio y trascendente y, por tanto, no sólo que no termina siendo sustentable, sino que no ha tocado ningún interés clave. En países como los nuestros, si el *desarrollo endógeno* no afecta los intereses de ciertos grupos elitescos, es seguro que este desarrollo no será tal.

Socialización y desarrollo endógeno sustentable

Aunque el *desarrollo endógeno*, *per se*, no implica socializar los procesos productivos considerados, la reivindicación de la *socialización de los medios de producción* y de la *liberación del trabajo productivo* implicaría transformar el tipo de *relación social de producción basada en la propiedad privada tal como la hemos heredado*. Es decir, transformar una forma de propiedad en otra, que tan sólo por ahora ésta está comenzando a surgir. Para el caso que nos ocupa, cada NDE es una **propiedad privada colectiva** y, como tal, reproduce el concepto de *propiedad privada* que es un fundamento del modo de producción capitalista. Pero, y aquí hay un aspecto clave, la variante que se introduce consiste en que esta propiedad privada al ser *colectiva-asociada*, en vez de *accionaria-corporativa*, deviene **societaria-cooperativa**. Cada NDE es un conjunto de atributos particulares: busca enfrentar la contradicción entre *capital* y *trabajo* evitando que éste último sea del tipo “trabajo asalariado” y que además el trabajo no esté supeditado al y explotado por el capital, para lo cual se le establecen ciertas reglas y normas de estructuración. Así, la construcción de un NDE implica enfocar sus diseños desde una posición que no es, por lo general, entendida o asumida en su plenitud. Al adoptar este enfoque se deben y tienen que *conjuntar* y *coajustar* (= diseño tecnológico) una gran variedad de componentes, algunos de los cuales pueden estar en contradicción entre sí. Por todo esto es que se plantea que, a escala local, cada NDE tiene que lograr transformar al tradicional *poder fundado económicamente* en un *poder fundado políticamente*: un genuino y efectivo **desarrollo humano**, de la gente, *con* la gente, *por* la gente y *para* la gente involucrada y afectada.

El estilo tecnológico como un componente primordial del desarrollo endógeno sustentable

VARSANSKY (1974), nos plantea el concepto de *estilo tecnológico* que contribuye, combinado con el de *desarrollo endógeno*, a comprender mejor que, en toda situación que implica elaborar un plan de acción o una política, siempre hay posibilidades de elección, sencillamente porque ante cualquier problema hay opciones tanto valorativas, explicativas e

instrumentales entre las cuales hay que fijar posición y escoger. Más aun, con relación a la *tecnología*, evidencia que no sólo ésta no es neutra sino que a veces incluso la elección por una opción aparentemente atractiva y “evidente” puede generar un estancamiento debido a que frena el *desarrollo endógeno* de toda una cadena tecnológica que estaría asociada a otra opción. Lo que se desea poner en claro es que cualquier estudio técnico puntual debe y tiene que ser considerado no sólo en sí mismo sino además en su vinculación con otros aspectos implicando adoptar un método de invención lo más global posible. Y, por otro lado, también se debe enfocar el problema en cuestión contextualizándolo en todos los aspectos posibles, desde el histórico-político, pasando por el socio-económico, hasta el ambiental y todas las exigencias de sostenibilidad. ¿Qué métodos usar? ¿Cuáles técnicas aplicar? ¿Qué tipo de técnicas inventar y para qué? ¿A quién están dirigidas esas técnicas adoptadas y/o inventadas?

VARSAVSKY argumenta:

... la tecnología da, para unos, la posibilidad de vencer en poco tiempo a la miseria, y para otros, ella suministra los armamentos con que muchas veces se vence a las rebeliones nacionales o sociales. Nuestro punto de partida es que a pesar de esa base innegable y a pesar de las cosas interesantes que cada año tiene que ofrecernos, ese “estilo tecnológico” de los países dominantes tiene demasiado de mito. No es el único posible ni el más adecuado para construir una sociedad nueva y mejor. No puede ser rechazado en bloque pero menos aun aceptado en bloque, tanto en sus resultados como en sus métodos y modalidades. Tampoco alcanza con la actitud del comprador inteligente, que elige lo que le conviene: cuando empezamos planteando nuestros propios objetivos, encontramos que esa tecnología no tiene respuesta para muchísimos de los problemas prácticos que esos objetivos nos obligan a resolver, y debemos entonces adoptar una decida actitud creativa y construir nuestro propio estilo tecnológico. [...] Si se plantea una sociedad de organización y objetivos diferentes, y se pregunta cuál es el tipo de tecnología más adecuado para construirla, no es de extrañar que la respuesta sugiera cambios tecnológicos aun más profundos. Se vislumbran así nuevos estilos tecnológicos, aun no puestos en práctica en ningún país, entre otras cosas por no haberse planteado teóricamente este problema con suficiente anticipación para tomar las medidas prácticas correspondientes, en vez de someterse al mito tecnológico por falta de alternativas visibles, aunque existan por ahora sólo en la mente de los hombres [o a la negación de cualquier desarrollo tecnológico, argumentando que “es impuesto desde arriba” y que más bien hay que “ir a lo autóctono”, generalmente definido por un culto a la pobreza y a la miseria creativa]. Es éste el sentido más profundo que puede tener el habitual deseo de “independencia tecnológica”, y cada país o grupo de países que lo realice habrá creado una “tecnología nacional” (pp. 5-7) Llamaremos “estilo tecnológico” ... a un conjunto de características cualitativas generales, comunes a todas las ramas de la tecnología (y la ciencia), deseables porque son directamente deducibles de los objetivos nacionales, y prácticas, en el sentido que ayudan a tomar decisiones pues no son compatibles con cualquier propuesta²⁸.

VARSAVSKY aclara que

la tecnología comprende los instrumentos o métodos para alcanzar ciertos objetivos concretos de producción en su sentido más amplio: no sólo de bienes sino de servicios de tipo cultural, político e institucional de infraestructura. Por eso, vamos a distinguir explícitamente entre tecnología física (F) y tecnología social (S) –o mejor dicho, entre los aspectos F y S de toda tecnología– pues nuestra tesis es más difícil de comprender si no se visualiza bien este aspecto social, que tiene sus propias ciencias de apoyo²².

Los cuatro grandes componentes del *desarrollo endógeno sustentable*

Podemos establecer la primera premisa sobre *desarrollo endógeno* desagregando el concepto en sus cuatro principales *componentes de desarrollo*. Estos cuatro grandes componentes están íntimamente relacionados entre sí. Para ir directo al grano de

²⁸ VARSAVSKY, Oscar (1974) **Estilos tecnológicos**. Buenos Aires: Ediciones Periferia, p. 53

lo que aquí nos interesa, partiremos de la siguiente descripción que hace Michel SÉGUIER (2002):

Hay que integrar el hecho de que el **desarrollo humano** que preconizamos tenga en cuenta, además de sus componentes económicos, políticos, sociales, culturales [= **desarrollos institucionales**] y ambientales [= **desarrollos infraestructurales y de “ambientes artificiales”**], la dimensión que llamamos espiritual [= **desarrollo espiritual**]. Es un desafío ... determinar ‘indicadores espirituales’ que presenten una imagen de la forma en que un grupo humano da sentido (dirección y significación) a su vida en sociedad, tomada en su totalidad; y volver a ubicar esta dimensión en relación con los otros componentes del desarrollo. Esta dimensión nos parece de diferente naturaleza porque, más que las otras, aborda la trascendencia en lugar de la inmanencia. Es del orden del deseo más que de la necesidad. Se sitúa en el campo de los valores. [...] Queremos apreciar la capacidad que cada ser humano tiene para desarrollarse en tanto que ser humano en todas sus relaciones, en todas sus dimensiones, apoyándose en sus especificidades de ser humano y en sus valores espirituales²⁹.

El siguiente gráfico nos presenta la combinación de estos cuatro grandes componentes:

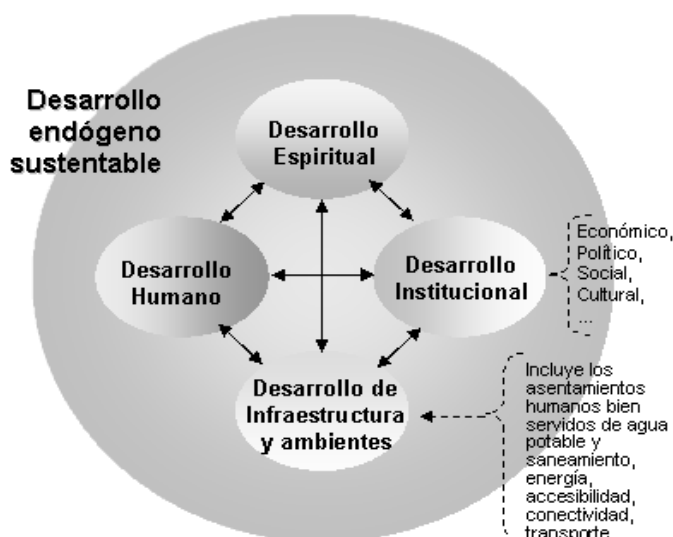


Figura 3.08. Los cuatro grandes componentes del desarrollo endógeno sustentable

Aplicando las definiciones antes expuestas, al formular los planes y acciones de cambio estructural “desde, para y por dentro” de Venezuela, tenemos que crear redes orgánicas regionales y locales *para acumular y sedimentar capitales*. Estos planes y acciones (espirituales, humanas, institucionales e infraestructurales-ambientales) tienen entonces que configurar una multitud de proyectos incluyentes de vida sostenible, todos integrados entre sí conformando *núcleo endógenos de desarrollo*, geo-históricamente determinados. Continuando con SÉGUIER pasemos ahora a las *cuatro relaciones* que se plantean como “herramientas” para encontrar los indicadores necesarios para poder actuar. Él plantea que una de las herramientas en la acción social es la de “ubicar al grupo humano en los cuatro tipos de relación: **con los demás**, en tanto que ser social, **con el mundo**, en tanto que ser

²⁹ SÉGUIER, Michel (2002) *Entrevista “Aperturas”* por Patrick LAGADEC, en GUILHOU, X., LAGADEC, P. (2002) **El fin del riesgo cero: Frente a la ruptura histórica y ambiental, el desafío de reinventar el futuro**. Buenos Aires: Editorial El Ateneo, pp. 263-264 (1ra. Edición en francés en el 2002). Las [palabra entre corchetes] son del autor de esta ponencia para evidenciar la referencia de la construcción del modelo gráfico de los cuatro grandes componentes del desarrollo endógeno.

consciente, **con la vida**, en tanto que ser que asume su destino, **con el tiempo**, en tanto que ser histórico”³⁰.

Aquí se encuentran ya las bases de lo que algunos llaman “autodesarrollo” y nosotros “desarrollo endógeno”. Hay que aclarar que el *desarrollo endógeno soberano y sustentable* no implica, bajo ningún respecto, cerrar las fronteras y/o “dejar de comprar y alquilar tecnología”. No se trata de tal cosa, sino que nosotros mismos tengamos control del proceso completo, de manera que se establezca primero cuáles son las prioridades del núcleo de desarrollo en cuestión (dentro de unas políticas nacionales de desarrollo), cuáles son los procesos neurálgicos que deben estar “endogeneizados” para, a partir de allí, establecer qué y hasta qué punto se va a establecer los vínculos internacionales. Cuando se consideren los tres componentes laborales se verá con mayor claridad este planteamiento.

El *desarrollo endógeno*, entonces, es una estrategia o enfoque incluyente para la acción colectiva, que podemos puntualizarla de la siguiente manera:

- a) Es un instrumento no sólo para **analizar**, sino también para **sintetizar y actuar**.
- b) Es la aplicación de un conjunto coherente de conocimientos (apropiados y apropiables = **tecnología**; y pertinentes = **ciencia**) a los procesos productivos, comerciales, de consumo y de servicios.
- c) Es la creación de “economías externas” que se generan a partir de los sistemas productivos con rendimientos crecientes.
- d) Es la deliberada utilización del potencial local y de los excedentes generados en sus propios procesos productivos.
- e) Es la creación de una sinergia interna.
- f) Es una eventual atracción de recursos externos (esto incluye cuánto de tecnología exógena sería aconsejable adoptar y hasta qué punto podría ser adaptada).
- g) Es creación de nuevos tipos tecnológicos de organizaciones-instituciones.
- h) Es un plan de tecnologías socio-político-económicas de interacción múltiple de agentes.
- i) Es una acumulación y “*sedentarización*” de capitales que favorece las economías externas de escala que están ocultas.
- j) Es una organización flexible de la producción, de la servicios y/o de financiamiento.
- k) Es la formación de redes socio-cultural-político-económica.
- l) Es un sistema alternativo de vinculaciones y relaciones sociales, culturales e institucionales.
- m) Es una formación de redes de empresas (*clusters*).
- n) Es creación de *invención* y difusión de *innovaciones* de productos de las empresas y sus relaciones entre sí y con el entorno, por lo que implica diseños tecnológicos de lo local.
- o) Es mejora progresiva de recursos y condiciones generales de vida: tecnologías de mercadeo y consumo locales.
- p) Es la interpretación y acción territoriales de la dinámica económica.
- q) Es retroalimentar positivamente la cultura y los valores del territorio donde se desarrollan.
- r) Es una combinación —siempre en equilibrio crítico— entre densidad, capacidad, productividad, innovación tecnológica y progresiva asimilación, tanto de crecimiento como de *cambio estructural* local (si fuera el caso).

³⁰ *Ibidem*, p. 265.

- s) Es un modo de reducir los costos de transacción.
- t) Es una fuerte articulación de capacidades empresariales (tecnología, con apoyo del conocimiento científico pertinente) en un territorio determinado.
- u) Es un conjunto de empresas objetivamente condicionadas a cooperar entre sí, acumulando y compartiendo un *saber hacer* tecno-científico local.

Es un conjunto de empresas objetivamente condicionadas a cooperar entre sí, acumulando un *saber hacer* local.

Ahora bien, es conveniente dar un paso más hacia la sustantivación de cada NDE. Todo NDE tiene que considerar en su proyecto la interacción entre tres grandes componentes laborales, a saber: a) la fuerza de trabajo; b) los medios de producción; y c) las relaciones de producción e intercambio. Estos tres componentes conforman una unidad que debería ser manejada como tal. El dilema de cada proyecto es cómo hacerlo buscando el mejor equilibrio entre los tres. A continuación se muestra su figura:

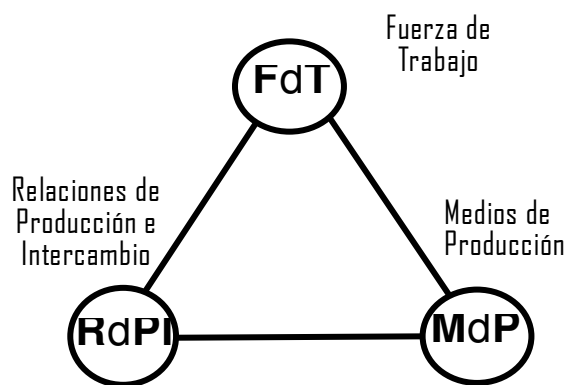


Figura 3.09. Los tres componentes laborales fuertemente relacionados entre sí.

Para buscar dicho equilibrio cabe hacer la siguiente pregunta: ¿cuál dirección se va a tomar para el desarrollo de la fuerza de trabajo, de los medios de producción y de las relaciones de producción? En términos generales hay dos respuestas posibles. La primera opción a la que hemos estado acostumbrados es la del “desarrollo exógeno”. La segunda es la del “desarrollo endógeno”. Veamos:

- 1° El desarrollo exógeno produce fuertes distorsiones internas.
- 2° El desarrollo endógeno sustentable, para poderse ejecutar, requiere un cuarto elemento: el desarrollo de la conciencia colectiva, especialmente de la fuerza de trabajo, implicando una adecuada correspondencia entre el desarrollo de los medios de producción y el desarrollo de las fuerzas de trabajo.
- 3° El desarrollo de las relaciones de producción e intercambio implica, como es de suponer, fuertes transformaciones en la política local, regional y nacional: un cambio radical en las formas de relación entre los humanos, eliminando la “explotación del hombre por el hombre”.
- 4° El *desarrollo endógeno* se lleva a cabo en una estructura donde ha dominado por largo tiempo su contrario: el desarrollo exógeno; por lo cual se producen conflictos al presentarse no sólo hacia lo interno de cada caso, sino también entre los tres componentes laborales.

Esto último se puede visualizar esquemáticamente en el siguiente gráfico.

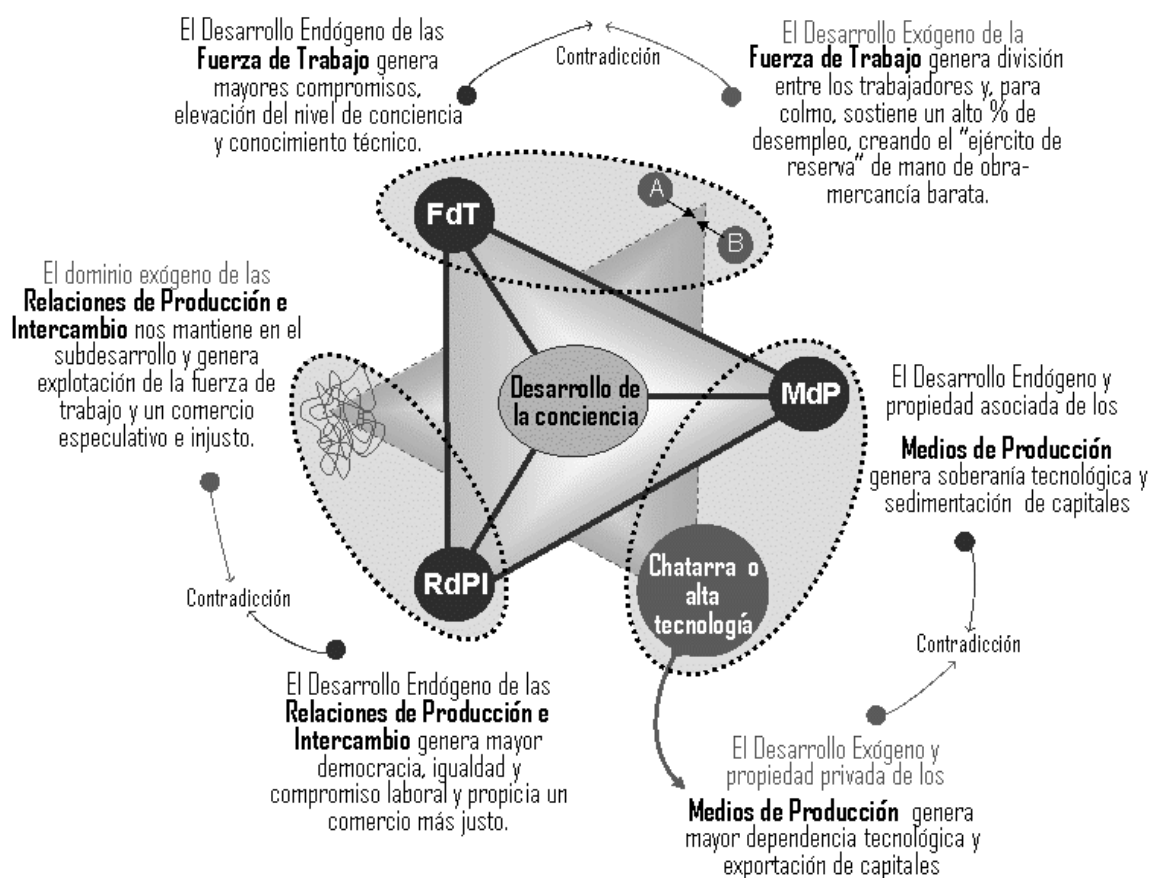


Figura 3.10. Las contradicciones entre el Desarrollo Exógeno y el Desarrollo Endógeno

3.4 Planificar (planificación).

En la *economía* y en la *política* tiende a darse por sobreentendido que, cuando se utiliza el verbo "planificar", automáticamente se refiere a alguno de estos dos campos. Sobre todo en la economía. Para muchos de sus agentes, la "planificación" es igual a "planificación económica".

Para los fines de la Escuela Venezolana de Planificación, "planificar" es una actividad genérica, principalmente considerada como una actividad propia de la tecnología. Se puede aseverar que "la *planificación* es a la tecnología, lo que la *investigación* es a la ciencia". En la ciencia, uno puede hacer un *proyecto de investigación* física, química, social, biológica, antropológica, etc. Similarmente, en la tecnología uno puede hacer un *proyecto de planificación* económica, política, infraestructural, paisajista, regional, social, cultural, jurídica, industrial, gráfica, ingenieril, urbanística, etc. Por lo tanto, ambas actividades, en cuanto tales e independientemente del objeto o sustancia que considere cada proyecto en particular, son concebidas, discutidas y ejecutadas siguiendo ciertos criterios generales — de carácter procesal— que les son propios. Por esta razón y para el caso que nos ocupa, se parte del principio de que cada *proyecto de planificación* tiene que prefigurar un artefacto (a través de elaborar y manipular modelos de ese objeto) que tiene que sustanciarse. La sustancia es siempre específica, singular y única, por lo tanto es propia de cada artefacto.

La “sustancia procesal” de la planificación es, más bien, genérica y universal³¹, aunque es obvio que al considerar cada objeto en particular, el propio proceso de planificar se transforma también en único e irrepetible.

Esto implica dos niveles teórico-metodológicos:

- 1er nivel: se consideran las teorías y los métodos de la **actividad de planificar**, que son ‘teorías procesales’ con ‘métodos para procesar’. Se parte del criterio de que no hay teorías neutras ni métodos neutros. Si cualquier concepción del mundo y de un problema en particular son siempre subjetivas e interesadas (ideológica), así también las teorías de la planificación y los métodos para planificar.
- 2do nivel: se consideran las teorías y los métodos de **cada objeto-artefacto a planificar**, que son “teorías sustantivas” con “métodos para sustanciar”. Venezuela es nuestro objeto a considerar y sustanciar. Esta sustanciación ya comenzó con la Constitución de la República Bolivariana, por lo que de ella se parte.

Ambos niveles implican discurrir sobre el concepto de *utopía*. Aunque este concepto tiene varias connotaciones, algunas negativas, aquí se lo utiliza como un futuro deseable y viable, concretamente discurrir sobre cuál es “la utopía realizable de Venezuela”, el futuro como *Proyecto Nacional*. Por lo tanto, la siguiente exposición versará sobre ambos niveles. Se iniciará con la contextualización de la planificación a partir de los principios rectores de la Constitución Bolivariana que implican ciertos componentes sustantivos, para luego pasar directamente a considerar a la actividad de planificar en sí misma, sobre todo considerar el modo de planificar para hacer realidad ese futuro del Proyecto Nacional. Finalmente se volverá a la sustanciación estableciendo así el marco dentro del cual se desarrollará el plan curricular de la *Escuela Venezolana de Planificación*.

Para efectos de esta Escuela, tal como se planteó al principio, se van a considerar tres grandes aspectos en la planificación de cualquier artefacto. Aunque se separen, ellos se afectan de tal manera que, para garantizar su realización, se debe anticipar y prefigurar cada uno y sus mutuas afectaciones. Estos son:

- 1) **La planificación del artefacto en sí** (que incluye el consumo y, eventualmente, el reciclaje o destrucción del desecho);
- 2) **La planificación del presupuesto** (el financiamiento eficiente y oportuno para todas las etapas del ciclo de vida del artefacto, incluyendo el pre-anteproyecto, anteproyecto y proyecto de diseño),

³¹ Esta condición de “genérica y universal” no pretende indicar que es una “ley científica” válida en cualquier lugar y cultura, sino más bien que puede aplicarse —en principio— a cualquier tipo, tamaño y característica del artefacto tecnológico a planificar. Además, es de aclarar que, como *concepción sobre un tipo de actividad humana* que es, pueden haber varias propuestas teóricas y metodológicas. Sucede igual que en la investigación científica, en la que a través de la **Filosofía de Ciencia** se han propuesto diversos y enfrentados enfoques procesales, a saber: el del positivismo lógico, el falsacionismo hipotético-deductivo, el operacionalismo, el lógico-matemático ... hasta el “vale-todismo”. Unos mejor que otros, todos tienen pretensión de *universalidad objetiva*, el decir, de aplicación indistinta en la física, la química, etc. Las consideraciones teóricas sobre la actividad de planificar encajan en la **Filosofía de la Tecnología**, con apoyo de la **Filosofía de la Praxis**. Éste es entonces el marco de referencia para la discusión teórica sobre estos procesos. Cuando aquí se habla del “modo venezolano de planificar” se pretende establecer, a través de la dialéctica entre teoría y práctica, **un modelo sobre los procesos democráticos de planificación de políticas públicas, que propicien la participación y el protagonismo ciudadano**. Es sobre este propósito que trata precisamente su condición de “genérico y universal” en el ámbito venezolano.

3) **La planificación de la ejecución** (que incluye: supervisión, control, seguimiento, inspección y evaluación del proceso, del objeto resultante y de la utilización adecuada del presupuesto).

4) **La planificación del mercadeo** (cuando sea necesario).

A continuación se exponen dos gráficos que muestran:

a) El ciclo de vida de cualquier artefacto.

b) Los dos tipos de procesos de planificación paralelos (el sintético y el analítico), enfatizando en al menos las tres etapas principales del ciclo de vida del artefacto.

En cuanto al ciclo de vida de un artefacto se puede simplificar estableciendo una secuencia sistemática de etapas. Cada etapa tiene un inicio y una terminación. Para la primera etapa, la de “planificación” (se incluyen las actividades de “diseñar” y de “hacer políticas”), se le establecen todos los elementos necesarios y suficientes de *anticipación* y *prefiguración* de las demás etapas. Es decir, planificar no sólo anticipa y prefigura el artefacto en sí (modelos del objeto) sino además considera lo determinante de su proceso de materialización, uso, cambios y procesamiento del “desecho” una vez considerado que ha llegado al final de su existencia. La planificación es, así, una especie de gestación del resto del ciclo de vida del artefacto deseado.

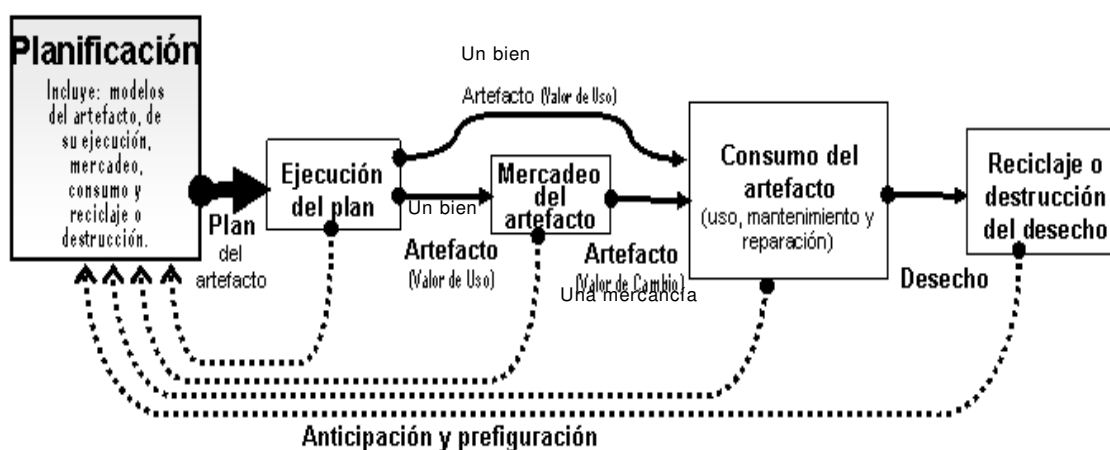


Figura 3.11. Las etapas del proceso de planificación de políticas y planes públicos (ciclo de vida de un artefacto)

Anteriormente se ha enfatizado que *planificar es una actividad*. Sin embargo, ahora es conveniente agregar que *no es una actividad rutinaria cualquiera*. Es una práctica social, abierta, compleja y muy complicada—como la educación—cuyo resultado trasciende incluso a aquello que le dio origen y se pretende transformar. Esto ya se evidencia del esquema anterior cuando se pretende que en la planificación se anticipe y prefigure un futuro deseado.

A continuación se presenta un gráfico más complejo (una especie de “zoom”) de los dos procesos internos a la actividad de planificar (*síntesis* y *análisis*, en ese orden); el cual evidencia que, para ambos, es necesario anticipar y prefigurar las subsiguientes etapas del ciclo de vida. Se destaca el inicio del ciclo de vida del artefacto y de la planificación, como es: *asumir que en la sociedad hay unos malestares y hay la intención de y recursos para erradicar sus causas*.

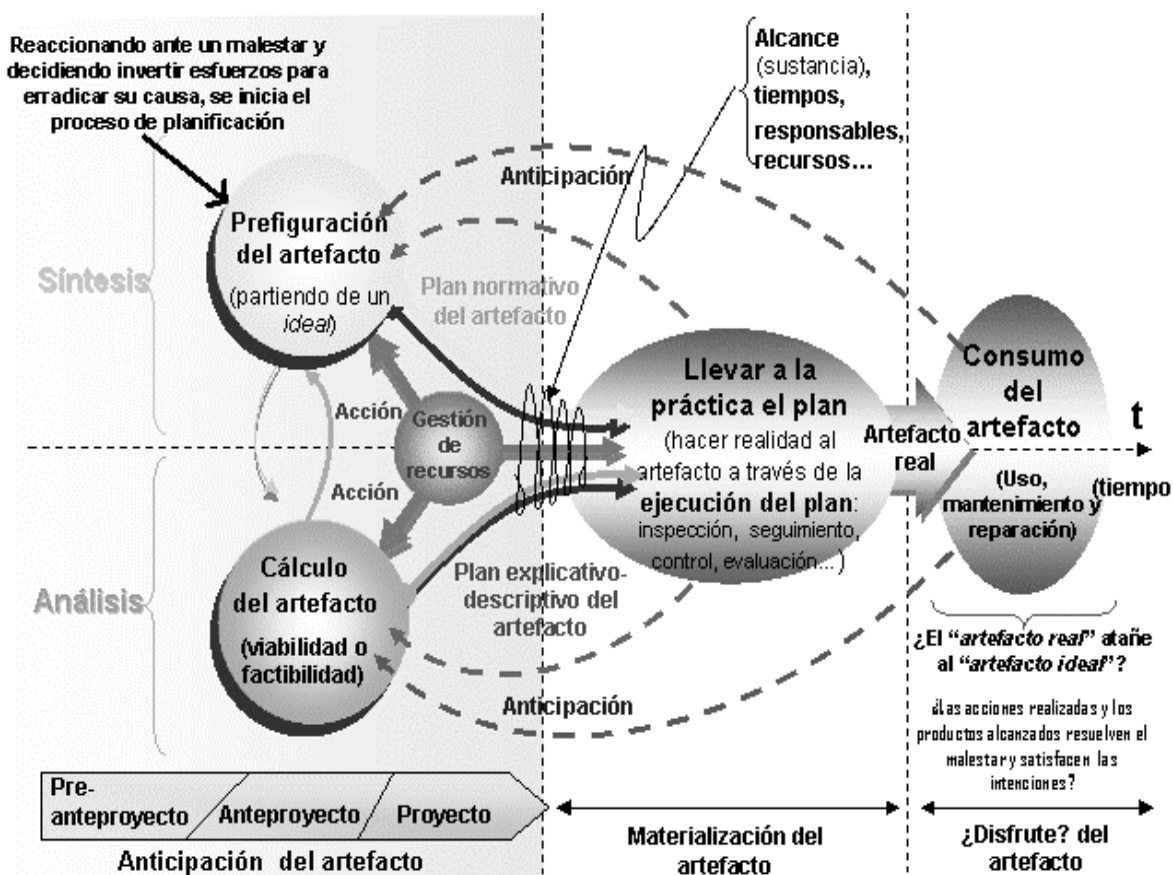


Figura 3.12. Las tres etapas principales de todo proceso de planificación de políticas y planes públicos (ciclo de vida de un artefactos) a considerar en la Escuela.

De estos dos gráficos se deriva que:

- *Planificar es una actividad ubicua cuya práctica es 'algo construido' en sí mismo; es decir, que no tiene claro ni su inicio ni su fin, que termina más por razones externas a ella que por haber hallado 'la' solución y cuyo sentido y significación se realizan en los planos social, histórico y político, por lo que tan sólo se la puede entender y ejecutar de forma interpretativa y crítica. Desde esta concepción la práctica proyectual de la planificación no es un mero 'hacer', por lo que no se trata de una especie particular de 'acción técnica', 'instrumental', aunque en ella se apliquen muchas técnicas e instrumentos. .*
- *Planificar es una actividad que va y viene del futuro al presente (y, por razones diagnósticas, eventualmente al pasado), por lo que está basado grandemente en suposiciones.*
- *Planificar es una aventura, fundada en tomas de decisiones bajo incertidumbre, riesgo y complicaciones imprevisibles, por lo que es conveniente prepararse al respecto.*
- *Planificar implica gran responsabilidad, por lo que es conveniente que el peso de sus decisiones sea lo mejor compartido, muy especialmente por aquellos que son "objeto de planificación" y serán los más afectados por el plan.*
- *Planificar implica saber realizar, muchas veces de manera simultánea, varias sub-actividades, como por ejemplo: formular problemas, diagnosticar, predecir, modelar, evaluar, generar soluciones alternas, decidir...*

Entonces: ¿Qué es “planificar”?

Para comprender, finalmente, todas las implicaciones que conlleva la actividad de *planificar*, es necesario penetrar en la concepción de que su razón de ser es trascender-se, ir más allá de su propio producto; es decir, afectar o transformar el mundo o parte de él. Esto implica que es “para” algo, y este algo es dar inicio a un proceso único, como es el *ciclo de vida de un artefacto que busca cambiar en algo el mundo (o en una parte de éste) donde se va a insertar*.

La actividad de *planificar*, igual que la de *diseñar*, surgió *para*³² cumplir un propósito “trans”. El producto de la planificación es un *plan*, no el objeto o artefacto modelado en dicho plan. El *plan* es una *anticipación deliberada*³³ de un futuro ideal, posible y querido, el cual se prefigura, instrumentaliza y registra en uno o varios **modelos (lo más completos posible) del objeto**. El plan, si se ejecuta, creará una situación deseada, minimizando o evitando efectos colaterales indeseados. Por lo tanto, el *plan* es necesario *para* un cierto y determinado tipo de **acción**. Entonces, planificar es una actividad que, entre otras características, consiste en *pensar un objeto antes de pasar a actuar para producirlo; y de pensar cómo sería la mejor forma de llevarlo a cabo*. Un(a) planificador(a), entonces, no trabaja directamente sobre el objeto (como lo haría un pintor sobre un lienzo), sino más bien con representaciones —modelos— de lo que desea crear. Probablemente serán otros quienes terminarán produciéndolo o haciéndolo realidad, y otros más quienes lo consumirán o usarán.

Una de las grandes dificultades de la planificación consiste en que, debido a que se trabaja con modelos, cada modelo representa un conjunto de sólo algunos componentes del objeto, con sus respectivas propiedades y relaciones, pero nunca reproduce en su totalidad todos los componentes, todas las relaciones entre éstos, ni todas las propiedades de los componentes y de las relaciones³⁴. Para colmo de dificultades, los modelos tienen algunos elementos que son propios del *tipo de modelo*³⁵ y no del objeto modelado, creando “ruido” en la lectura y comprensión de lo que se quiere modelar. Puesto que cada modelo sólo puede describir algunas propiedades del objeto, en la planificación hay que trabajar con muchos modelos simultáneamente. Es probable, además, que nunca se logre representar totalmente la situación deseada, no importa cuantos modelos se hagan.

La planificación trata de sueños, imágenes, idealizaciones, proyecciones, anticipaciones, prefiguraciones, intereses e intenciones y, todo ello, instrumentando su viabilidad. Los agentes participantes tienen que hacer un doble esfuerzo:

- 1° Comunicar lo mejor posible su punto de vista y su propuesta; y,
- 2° Tratar de entender los puntos de vista y propuestas de los otros agentes.

Esto implica que cada agente tiene que “**objetivar su subjetividad**” (= hacer que los otros comprendan, aunque no necesariamente compartan, el qué, el cómo y el por qué de lo que

³² El “para” denota el “trans” según planteado por Juan David GARCÍA BACCA (JDGB).

³³ “Deliberar” connota simultáneamente “con intención” y “discutido”. Es decir, esa anticipación de futuro se formula y desarrolla “con la intención de ...” y se genera “discutiendo y decidiendo con uno mismo y con los demás agentes participantes en el proceso de planificación”.

³⁴ Para complicar aun más las cosas, el modelo tiene elementos que son propios del tipo de modelo adoptado y que no representan para nada el objeto en cuestión.

³⁵ Existen al menos tres tipos de modelos que usan los planificadores: los **modelos icónicos** (plantas, cortes, fachadas, fotos, maquetas), los **modelos analógicos** (gráficos que representan elementos naturales o artificiales que se utilizan como metáforas) y **modelos simbólicos** (matemáticas y escritos descriptivos basados en ciertos y determinados símbolos cuyo significado es previamente aceptado).

el agente en cuestión desea y propone). No se logra la intersubjetividad entre los agentes planificadores si cada uno no objetiva su respectiva subjetividad. Los modelos sirven para objetivar la posición del agente que los elaboró, pero *per se* no garantizan la comunicación y comprensión. Esto implica que la intersubjetividad entre los agentes planificadores se facilita cuando cada uno expone y **argumenta** su posición usando el o los modelos que haya sido capaz de construir y comunicar. Y esto no es nada fácil porque también puede suceder que no haya entre el grupo de planificadores un mismo referente conceptual.

Cuando se alcance un acuerdo sobre el tipo de objeto que se desea, siempre habrá incertidumbre sobre si el objeto planificado se comportará como se tiene pensado, deseado e instrumentado. Para poder planificar los agentes tienen que decidir qué conjunto de variables y valores son los que pueden manipular (= *variables de diseño*), qué conjunto de variables afectarán al objeto pero cuyos valores no pueden ser manipulados (= *variables de contexto*) y qué conjunto de variables son las que se desean satisfacer (= *variables de comportamiento o de evaluación*). La determinación de estas variables ya es, de por sí, un campo de controversia, inclusive apasionada. Los agentes tienen que exponer y exponerse unos a otros manejando simultáneamente cinco tipos de conocimientos: factual (hechos), axiológico (valores), conceptual (definiciones), explicativos (razones causales) e instrumental (medios). De allí se comprende la necesidad de discutir primero cómo se va a planificar. ¿Están todos los agentes conscientes y de acuerdo con las reglas del modo de planificar? ¿Qué estructura debe tener el equipo planificador? ¿Cuándo conviene establecer un equipo igualitario de agentes y cuándo un equipo jerárquico? Estos son dilemas pre-planificación (o '*planificación de la planificación*', también llamada meta-planificación) que no son nada fáciles de resolver.

Lo que si debe quedar claro es que, *a priori*, no hay un paradigma totalmente pre-establecido y acabado antes de comenzar a planificar que determine *qué hacer y cómo proceder*. Para el caso del *modo de planificar venezolano*, el marco de referencia para ir construyendo el Proyecto Nacional está constituido por la *Constitución Bolivariana* y el *Plan de la Nación 2001-2007*. Pero, como la propia dinámica política nacional lo ha mostrado, dentro de este marco general de referencia el debate interno es inmenso, amplísimo, polémico y controvertido. Lo anterior permite concluir que todo proceso de planificación está expuesto a la "libertad epistémica", por lo que los agentes participantes en un proceso determinado tienen que tomar posición o partido y contrastar sus respectivas *concepciones del mundo*, del *problema* y del *objeto* a planificar. Para lograrlo tienen que argumentar. RITTEL (1987) plantea al respecto:

El proceso aparece como uno de formación de juicios, alternado con la búsqueda de ideas. La comprensión de la situación cambia con las propuestas de (re)solución que se hagan en la elaboración del plan. Las formulaciones de los diferentes hechos y diferentes valores a considerar, que describan la discrepancia entre la situación existente y la situación deseada, dependerán de los medios que se escojan para alcanzar los fines establecidos. Todas las deliberaciones terminan con juicios del tipo '*está suficientemente bueno*', los cuales se pueden '*basar*' en las deliberaciones realizadas, pero que no se derivan de ellas. El planificador fundamenta su decisión revisando los diversos pro y contra de cada aspecto. Sin embargo, saber cómo sucede esto está más allá del razonamiento humano. El análisis del proceso de planificar revela el carácter desconcertante de su *libertad epistémica*: no existen limitaciones o reglas lógicas ni epistemológicas que prescriban cuál de los diversos y significativos pasos a seguir se debería llevar a cabo. No hay '*algoritmo*' que guíe el proceso de planificar. Se deja en el juicio del planificador la decisión de cómo proceder. No existe necesidad lógica o de cualquier otro tipo sobre lo que hay que querer o hacer en particular a la hora de dar respuesta a una controversia. *Nada tiene que ser o mantenerse como es o aparece ser*: no hay limitaciones a lo que se pueda concebir e imaginar. Hay una falta notoria de '*razón suficiente*'

que le dicte al planificador cuál acción tomar: si ésta en vez de esta otra. No es fácil vivir con la libertad epistémica, por lo que muchos agradecen lo que los alemanes llaman “*sachzwang*”. Literalmente significa ‘*coerción factual*’ o ‘*hechos coercitivos*’. Es un recurso retórico que sugiere que los hechos y las leyes que los gobiernan obligan a los planificadores a seguir una determinada acción. Es un artificio para ‘derivar el deber ser del es’, lo que no es una inferencia válida... Sin embargo, el ‘*sachzwang*’ es un recurso muy popular entre los políticos y los planificadores porque elimina la libertad epistémica y los libera de responsabilidad. Si no existe la escogencia y la toma de partido, entonces no hay rendimiento de cuentas (*accountability*).³⁶

Algunas consideraciones sobre la “libertad epistémica” y su incidencia en la planificación

Planificamos con “paradigmas”, pero no como en la ciencia. Son más bien “*supuestos respecto de la vida misma, en cuanto no sólo sobre qué y cómo pensamos, sino fundamentalmente sobre lo que deseamos*”. Mientras que en la ciencia se trabaja bajo la guía de un paradigma dominante y aceptado por la mayoría de la comunidad científica, en la tecnología, la política y la planificación se confrontan en cada proyecto —una y otra vez— varios paradigmas. Más aun, como en la política, la economía y en lo social no hay claramente un paradigma totalmente elaborado y dominante (probablemente por esos campos no son “científicos” en el sentido estricto), cuando se está comprometido en un proyecto de planificación pública es necesario discutir cómo los fundamentos, por ejemplo, constitucionales y de las *Líneas Generales del Plan de la Nación* se manifiestan o deberían manifestarse en ese proyecto concreto. Por lo tanto, el paradigma político bajo el cual este proyecto de la Escuela Venezolana de Planificación se inscribe, el Proyecto Bolivariano, es tanto un instrumento de trabajo como objeto de diseño y elaboración cada vez más detallada. Por lo tanto, es un tipo diferente de paradigma, puesto que enfatiza más en los **valores** que en los **hechos**, y esos valores tienen que ser desarrollados en cada proyecto de planificación específico, lo que es siempre motivo de controversia entre los agentes involucrados.

Además, a la hora de planificar, cuando tenemos que considerar ciertos y determinados hechos, nos encontramos que las ciencias y el conocimiento científico sobre estos hechos, o no están disponibles, o no concuerdan con la concepción del mundo adoptada. Así, una primera conclusión sobre la libertad epistémica de la planificación consiste en que, no sólo no hay un paradigma dominante sobre cuáles valores adoptar, sino que además la escogencia de los hechos pertinentes al caso no necesariamente se hayan a la mano, mucho menos “están allí” (sea una base de datos o el conocimiento de alguien en especial). Una forma de orientar la controversia epistémica de los valores consiste en partir de la Constitución Bolivariana como referencia, como Proyecto Nacional.

Por otro lado, cada día más se habla de la crisis del paradigma civilizatorio dominante durante los últimos tres o cuatro siglos, que primero dominó en el hemisferio occidental y ahora su dominio se ha ampliado a todo el planeta. Esta crisis implica un modo de ser, de pensar, de producir y de reproducir la vida, que va desde su lógica fundacional, sus conceptos claves, un modo de entender y explicar el mundo ... hasta su sistema de valores y su consecuente manera de organizar la vida social, política, económica y, ahora, también la ambiental (desde lo local hasta lo planetario).

³⁶ RITTEL, Horst W. J. (1987) *The Reasoning of Designers*. Ponencia presentada en el *International Congress on Planning and Design Theory*, Boston, agosto de 1987. Traducido por Enrique Vila P. Se cambió las palabras “*diseño*” por “*planificación*” y “*diseñador*” por “*planificador*”.

Como segunda conclusión sobre la libertad epistémica y la planificación tenemos que ésta es uno de los potentes escenarios para contrastar las diversas concepciones del mundo, de su crisis paradigmática y de inventar salidas de todo tipo y nivel.

En la planificación se da, una y otra vez, la controversia conceptual. No hay conceptos *a priori*. Por lo que se hace indispensable contrastar entre los agentes sus ideas y conceptos tales como “progreso”, “desarrollo”, “identidad”, “razón”, “ciencia”, ... hasta “venezolanidad”, “patrimonio”, “educación”, “democracia”, “participación”, etc. Por lo tanto, como tercera conclusión, la libertad epistémica de la planificación pone en evidencia y obliga a contrastar hasta los “modos de pensar” incluyendo sus lógicas. Requiere de todos los participantes un gran esfuerzo de comunicación e intersubjetividad, nada fáciles de lograr cuando los enfrentamientos o controversias llegan hasta cuestionar la propia concepción del mundo (las formulaciones de lo que cada quien considera “*lo que es*” y “*lo que debería ser*”). La libertad epistémica propicia incompatibilidades y contradicciones antagónicas entre agentes, que no se dirimen a través de causa internas del proceso, sino externas a éste: quien tenga el poder de decidir impondrá los límites del proyecto.

Todo malestar (= conjunto de problemas) que da origen a un proyecto es, no sólo la aceptación de una “crisis” en algo determinado de la vida de un grupo de personas, sino también que existe la posibilidad de salir de dicha crisis. Así, la planificación es siempre vista como algo positivo, como generadora de posibilidades y de oportunidades que hay que inventar. Se trata del futuro, pero no de una fatalidad en cuanto a que algo, aunque desconocido, va a ocurrir. Se trata del futuro deseado y prefigurado, de escogencia de posibilidad, de que suceda tal o cual cosa, evitando tales otras. Y esta prefiguración se basa en la libertad epistémica, porque no hay nada ni nadie que *a priori* pueda imponer que el mundo tiene que ser de única y determinada manera. Y, como la libertad epistémica puede generar una dispersión de nunca acabar, para el caso que nos ocupa se restringen las opciones al paradigma adoptado en la Constitución Bolivariana, que se convierte en el primer elemento del Proyecto Nacional. Dada así la libertad epistémica, hay que acotar en cierto grado el campo de trabajo. Como cuarta conclusión tenemos que el dilema inherente de todo proceso de planificación, en cuanto a que siempre se puede incorporar otro punto de vista, el nivel, el alcance, la dirección a seguir y los supuestos considerados —por razones procesales— es indispensable circunscribirlos al Proyecto Nacional. Así, dentro de la dinámica entre “libertad epistémica” y “Proyecto Nacional” la planificación se convierte en una aventura en positivo, una indagación alternativa de futuro, una incursión en un territorio desconocido (*terra ignota*), poco elaborado pero de gran potencial, donde emergen elementos nuevos, factores hasta ese momento inéditos. Dentro de este devenir relativamente controlado pero con ganas nuevas de controlarlo, no hay seguridades *a priori*. Hay que tomar partido, un camino y opciones alternas para evaluarlas y contrastarlas, todo esto bajo incertidumbre. Y como hay que trabajar reduciendo, aunque no eliminando totalmente, la incertidumbre es que hay que planificar bajo un marco general de referencia, como el del Proyecto Nacional Bolivariano.

La planificación obliga, entonces, a pensar más en valores y (re)soluciones alternativas para realizar (= hacer realidad) esos valores, que meramente pensar y decidir con una “caja de herramientas de la planificación”. Disponer y aplicar una caja de herramientas *pensamentales* implicaría lo que en su momento denunció Abraham MASLOW como “*enfoque-instrumento*”. Es decir, que si se dispone de tales o cuales medios, entonces se buscan aquellos problemas donde se puedan aplicarlos “como fue enseñado” o como diga “el manual de uso”. La libertad epistémica en general y el Proyecto Nacional Bolivariano en particular nos desafían a concentrarnos en los valores planteados, en desarrollar más bien el “*enfoque de conflictos y problemas*”, en vez de circunscribirnos a los instrumentos y

herramientas “disponibles”. Parte de la inventiva que implica la planificación se refiere a la invención de los medios.

Planificar, como actividad inventiva propia de la tecnología, detona la posibilidad y aventura de un mundo alternativo y controversial, donde las decisiones se toman fundamentalmente bajo presión, incertidumbre y riesgo. De todo lo anterior se deduce que la planificación no es ni puede ser ‘científica’. Cualquier pretensión de ‘cientificidad’ de la planificación es un disparate teórico y un posible fraude práctico-político. Hay que aclarar, sin embargo, que para elaborar una propuesta de plan es muy conveniente usar el mayor y mejor conocimiento científico disponible. Los procesos de planificación, a su vez, generan nuevos problemas de investigación científica.

A continuación se presenta un gráfico donde se establecen:

- 1° El ciclo de vida de un objeto-artefacto, concebido este ciclo como una secuencia sistemática de diversas actividades tecnológicas (como ya se presentó en la figura 3.11).
- 2° El gráfico incorpora otro conjunto de actividades, propias del campo científico, que eventualmente le pueden servir de apoyo.
- 3° La estructura del gráfico evidencia con claridad la demarcación entre ambos campos.
- 4° Cada actividad, sea tecnológica o científica, para llevarse a cabo tiene que convertirse en “proyecto”.

El plan que se identifica con el nombre de *Proyecto Nacional* es tan artefacto como lo es un escritorio, una ley, un currículo, un edificio, un programa económico, etc. La viabilidad de un plan implica anticipar la realización de las actividades siguientes a la de planificar, previendo sus respectivos comportamientos y evitando efectos colaterales indeseados. La secuencia sistemática de las actividades tecnológica conforma el “ciclo de vida” del **artefacto técnico**³⁷ en cuestión. El siguiente gráfico muestra la clara demarcación que diferencia a la tecnología de la ciencia.

³⁷ Juan David GARCÍA BACCA, en su “Introducción” a **Poética** de ARISTÓTELES, plantea sobre la técnica lo siguiente:

¿Cuál es el tipo de unión que presta la técnica y que se descubre en el conocimiento técnico? No es posible determinarlo sin distinguir previamente y con toda finura dos significaciones que Aristóteles mantiene vinculadas en la unidad de la palabra texne: técnica y arte.

Técnica significa una ordenación especial de actos y objetos cuya especialidad consiste en ordenarlos no por una razón o logos, sino por un fin de orden de los fines de utilidad. Así la técnica del arquitecto consiste en ordenar una serie de materiales, trabajarlos con una serie de actos, dirigidos —serie de actos y conjunto de materiales—, no por una razón o logos, por una serie de principios teóricos o ideas puras, sino por un fin o un bien que haga de fin a conseguir, y tal fin ha de ser precisamente en la técnica un fin de utilidad, o como decimos modernamente, un valor de utilidad. Vgr. el valor de una casa para resguardarse del frío y calor, el valor de comodidad, de intimidad, de ostentación social ... Y tales valores —comodidad, defensa, ostentación...— son los que determinan los materiales a emplear, el orden de su colocación, el plano del arquitecto, el número y especie de los actos o acciones de operarios y calculadores... Orden que no tiene parecido alguno con el orden de los materiales que uno emplea, o se siente forzado a emplear, en una demostración matemática, en la construcción de una teoría geométrica ..., en cuya estructura no entra jamás un fin o valor que dirija el orden y la selección de materiales y actos. La técnica no está, dirigida por ideas, sino por valores o fines de utilidad. Si en ella se emplean ideas —fórmulas matemáticas, ..., datos de la física—, todo ello hace de medios para conseguir tal fin y realizar tal valor de utilidad.

Por su parte: el **arte** incluye, parecidamente, un conjunto de actos sobre un conjunto de materiales a los que se impone un orden especial, no por ideas, sino por un valor del tipo de belleza. Que cuando un pintor se propone hacer un cuadro toma los materiales y dispone sus actos —desde mezclar los colores hasta ponerlos en el lienzo—guiándose no por la idea de ser natural, ni por la idea de ser visible, ni por ninguna otra de las ciencias físicas o matemáticas, sino por un valor a realizar: a saber, el de belleza. Y este valor impone, es claro, un orden distinto y obliga a una selección especial de materiales, diversos de los actos y orden que se emplearían para un trabajo técnico, guiado por el valor de utilidad, en sus diversas formas: comodidad, economía, lujo, rendimiento.

En general: si distinguimos entre fin e idea, entre valor que haga de fin de acciones prácticas e ideas que hagan de guía de actos especulativos, habrá que entender por técnica, en el sentido amplísimo de la palabra, todo conjunto de actos sobre cualquiera

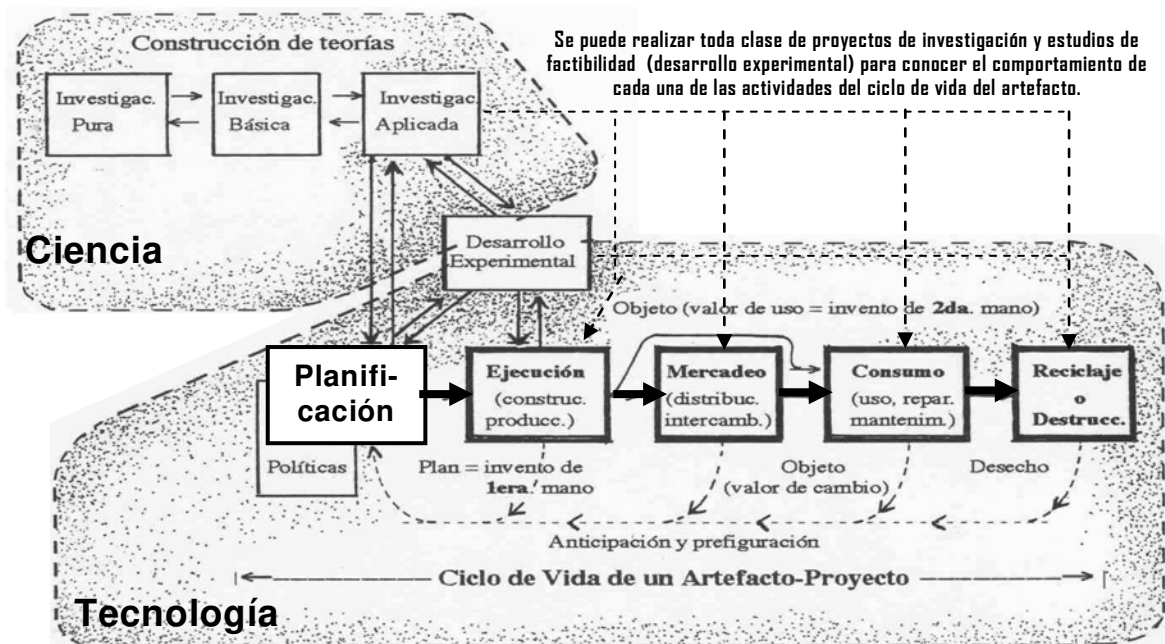


Figura 3.13. Los campos de la “ciencia” y la “tecnología”, con sus respectivas actividades.

Ahora bien, ¿por qué se insiste en que todo producto técnico es un *artefacto*? Volviendo a JDGB podemos comprender en un cuadro comparativo la diferencia entre un *objeto natural*, que se idéntica como “*naturifacto*” y un *producto artificial*, el *artefacto*.

Cosa “natural”	Cosa “artificial”
Naturifacto →	← Artefacto
Universe	Mundo
Surge por antecedentes, causas eficientes	Surge porque sí, por “ <i>causas inventadas</i> ”
Forma , causas formales	Estructura
Causas finales	No existen
Llega a un <i>final</i> que es <i>fin-entelequia</i> propios (por ser <i>final</i> , se detiene el proceso, por ser <i>fin</i> , llega a la perfección)	Fines inventados con <i>finales</i> que se proponen por decisiones inventadas: cada <i>final</i> de proceso da paso a otro, y no hay <i>fin</i> en cuanto a perfección.
Percepción tal como aparecen	Desde: ponerlas en estado de pensadas (ciencia actual) Hasta: efectiva transformación (técnica actual)
Esencia (preso, sin evasión, de su propia naturaleza, c/parte de todas las demás, de allí lo de “compuesto sustancial”)	Plan (equivalente supernatural de inventar “esencias”)
El Todo	El Total
Concordancia con el contexto	Desmontaje del contexto
Estado de la realidad	Cambio de estado
Su posibilidad determina su realidad.	Su realidad precede a su posibilidad. Posibilidad retrospectiva: por novedad, invención
Materia	Material
Se Constituye	Se Construye
Composición	Montaje (según plan) Reducción al mínimo de entropía Eficacia misma, purificada y encarnada
Partes	Piezas c/u de las piezas de suyo, con su propia función

Figura 3.14. Comparación entre “Cosa Natural-naturifacto” y “Cosa Artificial-artefacto”

materia que estén ordenados por un fin o valor; y por ciencia, en sentido amplio de la palabra, todo conjunto de actos guiados por ideas y sus naturales conexiones. ...los valores o fines distintos imponen un orden original, ... cuya organización heterogénea salta a la vista cuando se pretende comparar una casa, un cuadro, un teorema matemático; una máquina, una sinfonía, la teoría relativista... [un Proyecto Nacional].”

La planificación (o diseño) de sistemas

Si un país, una región y/o una comunidad quiere superar la dependencia y el subdesarrollo, además de la búsqueda de la liberación política, requiere conquistar grados significativos de liberación económica que implican grados sustantivos de liberación tecnológica. No es posible lograr y mantener ninguna de las tres liberaciones sin planificar. Es por eso que hay que aprender, desde muy temprana edad, a *planificar*. Si para lograr un *desarrollo endógeno* es necesario que se produzcan “*innovaciones tecnológicas endógenas*”, entonces hay que realizar *inventos técnicos propios*. Pero estos no surgen por generación espontánea, sino a través de diseñar o planificar. Además, si pretendemos que tales *innovaciones-inventos-planes endógenos* cumplan con las características de “estilo” planteadas por VARSAVSKY; entonces es necesario y altamente conveniente detenerse a comprender y manejar qué y cómo es la planificación de sistemas.

Es conveniente en este momento incorporar como concepto instrumental al *enfoque de sistema*. Este enfoque consiste en estudiar tanto a objetos como a sujetos como entes con un alto grado de identidad y autonomía: como *sistema*. Esto implica, obviamente, que si un ser humano es concebido y estudiado como un sistema, él a su vez pertenece a una familia o grupo social, por lo que puede también verse como parte de un sistema de mayor jerarquía; y así sucesivamente yendo cada vez más a niveles superiores, como comunidades, parroquias, municipios, estados-regiones, país, región continental ... Entonces, a partir de estas primeras consideraciones, ¿qué se entenderá aquí por *sistema*? Partamos de la descripción que nos hace Carlos DOMINGO:

Llamamos **sistema** a una parte del universo. Está compuesto de **elementos** que tienen relaciones entre ellos. Cuando aislamos una parte del mundo real y decimos que esa parte constituye un sistema, queremos significar que exhibe una **cierta autonomía** y su comportamiento puede ser comprendido por la interacción mutua de sus elementos y unas pocas (aunque esenciales) relaciones con el resto del universo fuera del sistema. [...]

Una objeción a nuestra definición es la imprecisión de los términos “cierta autonomía” o “pocas aunque esenciales”, etc. Como en tantos casos, si hiciéramos desaparecer la ambigüedad o imprecisión, sería a costa de hacer nuestra definición desprovista de contenido. Es decir, haría que no pudiéramos encontrar ejemplos concretos de ella y al tratar de aplicar la teoría correspondiente a dicha definición deberíamos hacerlo a entes que sólo aproximadamente son sistemas. Reaparecería así la ambigüedad. [...]

El sistema puede describirse, en su nivel más general (sin entrar en detalle de sus elementos y relaciones) mediante sus relaciones con el mundo externo, en particular la relación entre las acciones que se ejercen sobre él (procesos originados en el mundo externo y que se propagan al sistema) y las reacciones del sistema (procesos que se originan en el sistema y se propagan al exterior). En la terminología de la teoría de sistemas se llama “entrada” a las acciones del mundo exterior sobre el sistema, y “salida” a las acciones del sistema sobre el mundo exterior. Una descripción más profunda entra en la enumeración de los *elementos* y sus *relaciones*.

Los elementos son a su vez sistemas. Pero cuando estamos describiendo el sistema, los elementos sólo se describen en su nivel más general (entradas y salidas), sin que se entre en su estructura interna. Podemos entrar en la descripción interna de los elementos, obteniendo así una descripción más detallada del sistema. Decimos que esta descripción es de un nivel más profundo. Las relaciones son las acciones de unos elementos sobre otros. Esta acción es transferencia de materia, energía, o como se suele decir, información. Esta acción recíproca hace relativa dentro del sistema la noción de causa y efecto, pues el cambio en una relación puede ocasionar el cambio en otra, y el de ésta volver a cambiar la primera. En estos casos, no es posible decir cuál es causa y cuál es efecto.

Este punto es sumamente importante pese a su aparente trivialidad. No se insistirá nunca suficientemente sobre la idea de la causalidad circular. Gran parte de las discusiones sobre

“qué es lo determinante” en un proceso, se apoya en poner énfasis diferentes en diversos eslabones de la cadena causal circular. La idea de relación lineal causa-efecto está arraigada antropomórficamente, y es la que surge primero en cualquier análisis... Un punto importante es la relación del elemento con el sistema. Es un tema repetido por las diversas corrientes organicistas que el sistema tiene propiedades que no pueden deducirse analizando las propiedades de los elementos, a sea que se interprete esta imposibilidad como absoluta o como imposibilidad práctica debido al número astronómico de combinaciones posibles entre elementos con muchas posibilidades de relación... Otro punto de la relación sistema-elemento que nos interesa es la observación de que un elemento en un sistema revela sólo algunas de sus posibilidades de conexión. Un ladrillo en una pared no vela su inercia que sólo aparece en su relación con fuerzas cuando no está inmovilizado por los otros ladrillos. Si quitamos el elementos del sistema se revelarán nuevas propiedades o capacidades de relación con otros elementos. Esta observación es importante al referirnos al cambio de estructuras...³⁸

De todo lo anterior podemos sintetizar la **definición de sistema** de la siguiente manera:

Un **sistema** es un **conjunto de elementos o componentes** con muchas y variadas **relaciones internas** y pocas pero vitales o esenciales **relaciones externas** con su entorno, también llamado **universo o contexto**; por lo que se considera que dicho conjunto tiene **autonomía e identidad histórica** en el ejercicio de su **función o comportamiento dinámico** en un **tiempo** determinado. Tanto los elementos-componentes como las relaciones tienen diversos tipos y magnitudes de **propiedades**.

De este enunciado se extraen los siguientes conceptos básicos:

Conjunto:	Totalidad de una cosa, considerada sin atender a sus partes o detalles, o agrupación de piezas o partes en un todo, o colección de elementos que tienen en común una o varias propiedades que los caracterizan
Elementos o Componentes	Fundamentos, partes integrantes de una cosa. Cada objeto que constituye o forma un conjunto. Las piezas que entran en la composición de un todo. Constituyente elemental de un artefacto.
Relaciones:	Situación que se da entre dos elementos cuando por alguna circunstancia o razón están unidos. Hay distintos tipos de unión. Dependen de la correspondencia (existente o deseada, positiva o negativa, cooperación, complementación y asociación, o conflicto, contradicción y antagonismo) entre determinados pares de elementos. Hay <i>internas</i> del sistema y <i>externas</i> entre el sistema y su entorno.
Propiedades:	Cosa poseída. Atributo o cualidad característica o esencial de una persona o cosa, sea ésta un elemento-componente o una relación.
Autonomía:	Libertad para que el objeto-sistema se rija por sus propias leyes o disponga de sí mismo, o para regir sus propios intereses mediante normas y poderes propios. De una entidad que muestra peculiaridades respecto a otras, y que incluso “trabaja por cuenta propia”.
Función(es):	Actividad(es) particular(es) de cada órgano u organismo de los seres vivos, máquinas o instrumentos. Acciones y procesos propios o característicos de algo o alguien.
Identidad:	Calidad de idéntico. Circunstancia de ser efectivamente lo que se dice que es. Conjunto de caracteres o circunstancias que hacen que alguien o algo sea reconocido sin posibilidad de confusión con otro. I. social: conciencia que tiene un individuo de su pertenencia a uno o varios grupos sociales o a un territorio, y significación emocional y valorativa que resulta de ello.
Histórica	Es un adjetivo que refiere a la relevancia de los antecedentes de los objetos y sujetos considerados, por lo que implica estudiar las relaciones que se han establecido en el pasado del sistema real, la interacción entre dichas relaciones y los modos (económicos, culturales, políticos, sociales, etc.) que generan y los acontecimientos con que se expresa el conjunto.
Dinámico	Es un adjetivo relativo a la cualidad y/o capacidad de un ente de ser activo, de su movimiento y de su “vivacidad”. Implica un estudio no sólo de su cualidad o capacidad, sino también de las fuerzas que lo originan.
Tiempo	Medida del período de existencia de un ser finito, de su duración (o parte de él).

³⁸ DOMINGO, Carlos (1998) *El cambio estructural*, en **Revista BCV**/Vol. XII, N° 2, pp. 51-82 y las páginas citadas fueron de la 52 a la 54. Este artículo fue escrito en 1975 y reimpresso 23 años de su difusión cuasi-privada.

Universo o Contexto:	U = conjunto de todo lo que existe. (Macro)Sistema de elementos que se someten a estudios (estadísticos o de otro tipo), incluso a estudios sobre cómo afectan, delimitan y/o condicionan a un (sub)sistema de menor jerarquía. C = conjunto de circunstancias en que se sitúa un hecho o sistema.
Comportamiento:	Conjunto de reacciones, o conducta, de un individuo (= de un indiviso) sea objeto o sujeto, que actúa en respuesta a unos estímulos (internos y/o externos). Implicación. ³⁹

A continuación se expone un cuadro comparativo entre **dos estilos de planificación de sistemas**. Al primero se lo identifica como “enfoque excluyente” y al segundo como “enfoque incluyente”. La comparación se realiza considerando “aspectos claves”. Al final del cuadro se presenta una síntesis de lo que se considera el desarrollo endógeno.

Aspectos claves:	Estilos de planificación de sistemas	
	Enfoque excluyente: proyectos excesivamente pre -determinados para el “desarrollo” exógeno	Enfoque incluyente: proyectos innovadores y progresivamente determinados para el desarrollo endógeno
Tipo de trabajo	Mono-, multi- y/o inter- disciplinarietàad	Trans -disciplinarietàad
Tipos de participantes	“Expertos” y profesionales-técnicos	Toda persona involucrada (incluyendo “los afectados”)
Énfasis	Instrumental	Situacional- <i>simetría de ignorancia</i> ante lo desconocido
Concepción de la estructuración del sistema	Las “partes” y actividades se diferencian, se solucionan por separado y se suman	Es un todo está integrado y todo está interrelacionado con todo
Relación riesgos/beneficios	Beneficios inmediatos, pero con altos riesgos	Beneficios progresivos, minimizando y controlando los riesgos
Actitud ante R = A x V x C Riesgo = Amenaza x Vulnerabilidad	Se minimizan los R ignorando las A, justificando las V y exigiendo bajos C	Se minimizan los R porque se establecen y se consideran las A, a través de reducir las V dentro de los C más racionales posibles
Manejo del ambiente natural y de la energía	Voraz explotación ambiental e ineficiencia energética	Equilibrio y respeto del ambiente y eficiencia energética (se retribuye el mismo monto de energía extraída)
¿Hay un paradigma a priori?	Si: se trabaja dentro de un paradigma	No, o no está suficiente formulado: se busca construir un nuevo paradigma
Tipo de “juego de guerra”	El Ajedrez: guerra convencional con ejércitos jerárquicos convencionales. El objetivo: matar al Rey (magnicidio)	El Wei-qi o Go: guerra de guerrillas, donde no hay jerarquías y las estrategias son abiertas y poco convencionales. El objetivo: capturar el mayor territorio posible
Carácter del plan	Número limitado de “soluciones”	Gran cantidad de “resoluciones”
Búsqueda del tipo de logro	Busca el “óptimo”	Busca “lo mejor posible”
Comportamiento ideológico	Define, impone o le es impuesto un dogma	Formula, argumenta y contra-argumenta ideas
Estructura del equipo	Autoritario-jerárquico y lo más vertical posible	Democrático-participativo y lo más horizontal posible
Tipo de comportamiento	Pasivo o resignado	Activo luchador
Características del proceso de planificación	Proceso “cerrado-lo más secreto posible”	Proceso “abierto-lo más transparente y democrático posible”
Búsqueda de cuál tipo de estructura	Crear “estructuras tipo árbol”	Crear “estructuras tipo redes”
Concepción del “desarrollo”	“Desde afuera”, “Hacia fuera”, “Hacia adentro”	“Desde dentro, por dentro y para adentro”
Misión	Consolidar el sistema	Cambiar el sistema

³⁹ Muchas de estas definiciones han sido desarrollados a partir de **El Pequeño Larousse Ilustrado**.

Cómo se concibe el "asunto" y actitud técnica	El asunto es fundamentalmente técnico (económico, social, espacial, cultural, etc.) y la técnica es neutra	El asunto es político y las técnicas no son neutras
Relación (¿asimétrica?) "Arriba-abajo"	Uni-direccional y asimétrica: sólo de "De arriba hacia abajo"	Bi-direccional, lo más simétrica posible: "De arriba hacia abajo" y "De abajo hacia arriba"
Tipo de proceso	Lineal-fases bien predeterminadas-estático	Simultáneo-fases en constante reconsideración-dinámico
Concepción del "problema"	Problema "simple" o en algunos casos "complejo". Asume que hay suficiente claridad y certidumbre	Conflicto "siempre complejo y complicado" Asume que no hay total claridad y sí mucha incertidumbre
Énfasis cognitivo	Énfasis y dominio del paradigma cientificista	Multi-paradigmas integrados y coajustados
Alcance de la responsabilidad institucional	Transitoria (<i>ad hoc</i>): "Qué se desea lograr y cómo"	Permanente (búsqueda de continuidad): "Qué se desea lograr, cómo y por cuánto tiempo y, además, <i>sin efectos colaterales indeseados</i> "
Grado de desarrollo de la plan de acción	Plan totalmente desarrollado y detallado	Plan parcialmente desarrollado y en constante ajuste y evolución
Situación metodológica	A las variables pre-establecidas proponerles los mejores valores	Hay que formular las variables y generar un espectro de valores posibles y deseables
Énfasis de la propuesta	Cuantitativo (diseño de <i>sistema cerrado</i>)	Cualitativo (d. de <i>sistema abierto y flexible</i>)
Condiciones de toma de decisiones	Media presión Alto grado de certidumbre	Alta presión Gran incertidumbre
Posición ante los "efectos colaterales indeseados"	Se concibe a sí mismo como productor de "bienes", sin importar los efectos ("males")	Productor de "bienes", evitando efectos colaterales indeseados
Presentación de costos	<ul style="list-style-type: none"> • Bien programados • Controlables • Ejecutables exactamente como fueron programados/diseñados 	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximados • No-controlables <i>a priori</i>, sino sobre la marcha, lo que demanda transparencia y participación co-responsable • Ejecución cargada de imprevistos ("Ingeniería de campo")
Estructuración del conocimiento	Utilización y aplicación sistemática de conocimientos tácitos y sedimentados	Invencción y estructuración inédita de conocimientos, para hacerlos tácitos y sedimentarlos
Punto de partida "legal"	Seguidores de leyes ("clases de problemas")	Seguidores y creadores de leyes (" <i>surgimiento de novedad y espontaneidad</i> " en busca de "universalización") alternativa
Concepción del tiempo	Absoluta: "el tiempo es oro"	Relativa: "insistir hasta conjuntar y coajustar las partes y todo"
Posición ante el "error"	Diseños sustitutivos : se elimina/desecha solución anterior	Diseños evolutivos : se corrige y mejora la re-solución
Tipos de Ética (según Hans JONAS)	"Del presente"	"Del presente y del futuro (respetando muchos valores del pasado)"

Algunas adicionales⁴⁰ dificultades recurrentes de la planificación

FRIEND y HICKLING (2002) han dejado constancia de las dificultades inherentes a todo proyecto de planificación, especialmente de la planificación pública. En cuanto a la institución planificadora y su organización advierten lo siguiente:

⁴⁰ RITTEL formuló doce dificultades recurrentes, a saber: 1) Estimar la relevancia de un proyecto. 2) Determinar el nivel apropiado del conflicto a resolver y de los problemas a solucionar. 3) Determinar la naturaleza de la (re)solución. 4) Construir un sistema de evaluación. 5) Anticipar el contexto del objeto planificado. 6) Identificar un espacio de solución relevante. 7) Restringir el espacio de soluciones. 8) Construir un sistema de relaciones funcionales que interrelacione las variables de diseño (V-d), las variables de contexto (V-ct) y las variables de comportamiento (V-cp) entre sí. 9) Hallar una solución apropiada en el espacio de soluciones. 10) Poner en práctica un plan. 11) Probar los resultados. 12) Evitar los efectos colaterales indeseados y posteriores a la ejecución del plan.

Cuanto mayor y más compleja es la organización, más se espera que las responsabilidades al elaborar decisiones para llevar a cabo sean diferenciadas de acuerdo con una cantidad de roles operativos, de gerencia y empresariales. Lo más probable es también, que se especialicen las funciones de elaboración de planes las cuales se tratarán de desarrollar dentro de un esfuerzo por mantener una visión coordinada y de largo plazo, aislada de las presiones diarias de la gerencia. Ahora bien, las tareas y actividades que no comprenden hacer planes serán valiosas dentro de la organización si pueden proveer soporte para las decisiones más difíciles e importantes que se encaran; y es una experiencia común que planes cuidadosamente elaborados rápidamente pierdan su relevancia bajo la presión de los acontecimientos del día a día. Las presiones combinadas de urgencia, la competencia por los recursos y la turbulencia del mundo exterior pueden llevar al desencanto y a la confusión en los acuerdos para elaborar planes; mientras que las presiones por complejidad, conflictos y sobrecarga pueden llevar a vacilaciones e inconsistencias en las decisiones del cada día. El resultado de estos conflictos es el estrés del personal y de la propia organización, en la cual los responsables por su dirección algunas veces tratan de identificar un vacilante marco de referencias definiendo políticas u orientaciones. Pero, en la práctica, esos lineamientos de políticas a menudo pueden ser difíciles de aceptar —especialmente cuando se trabaja en ambientes entre organizaciones—y sus contribuciones para sortear las dificultades de la gestión cotidiana pueden ser limitadas y desilusionantes.⁴¹

A partir de estos planteamientos se ha construido un cuadro resumen que se puede titular “**matriz de presiones típicas** en la planificación pública”. Estas presiones son tanto “internas” como “externas” al problema o conflicto que busca resolver el proyecto de planificación. Se parte del principio de que ellas son inevitables ya que son propias del *contexto* de cualquier política nacional pública (= las externas) y son propias de los *dilemas intrínsecos* de todo “problema” de planificación (= las internas).¹ Horst RITTEL y Melvin WEBBER (1969) plantearon en *Dilemmas in a General Theory of Planning* que los problemas de la planificación son “**endemoniados y escurridizos**” (los identifican en inglés como *wicked problems*), y justifican tal designación a partir de describir sus diez dilemas:

- 1° No hay una formulación definitiva de un problema de planificación.
- 2° Los problemas de la planificación no tienen una regla propia (interna) que indique cuándo se ha ‘concluido el problema’.
- 3° Las (re)soluciones de los problemas de la planificación no pueden juzgarse como ‘verdaderas o falsas’, ‘correctas o incorrectas’, sino tan sólo como ‘buenas o malas’ [bellas o feas, apropiadas o inapropiadas, etc.).
- 4° Cuando se ejecuta un plan no hay posibilidad de hacer una prueba (un test) inmediato, ni una prueba final.
- 5° Cada solución de un proyecto de planificación es una ‘operación de un solo disparo’. Es decir, cuando se ha optado por un plan, se lo aprobó y decidió ejecutarlo y se comenzó a ponerlo en práctica, ya no hay posibilidad de ‘marcha atrás’, ni oportunidad de aprender y corregir a través del método de ‘prueba y error’, puesto que la situación cambió.
- 6° Los problemas de la planificación no tienen un conjunto predeterminado de soluciones potenciales. Tampoco tienen—ni hay— la posibilidad de disponer de un conjunto bien descrito de operaciones que puedan ser incorporadas al plan.
- 7° Cada problema de planificación es esencialmente único.
- 8° Cada problema de planificación puede ser considerado como un síntoma de un problema de un nivel superior.

⁴¹ FRIEND, John y HICKLING, Allen (2002) **Planificando bajo presión. El enfoque de escogencia estratégica**. Caracas: IVEPLAN, pp. 4-5.

9° La discrepancia que se formule al contrastar los hechos (Conocimiento Factual) y los valores (Conocimiento Axiológico) se puede explicar de muchas maneras. Cada explicación causal determina un potencial camino de (re)solución, por lo que la escogencia de una determinará finalmente la naturaleza de la resolución y del plan.

10° El planificador no tiene derecho a equivocarse; es decir, a fracasar.

RITTEL complementa estos diez dilemas con las siguientes características y condiciones adicionales:

- a) En todo problema de planificación se manifiesta la “simetría de ignorancia”: nadie sabe *a priori* cuál es, ni de qué se trata, el conocimiento realmente necesario cuando se planifica.
- b) En caso de existir, se desconoce cuál es la distribución del conocimiento requerido: no se sabe dónde está y quién lo tiene, en caso de existir.
- c) No existe la objetividad en la planificación: se parte del principio de que es imposible no tener prejuicios.
- d) La planificación requiere conocimiento sustantivo de la situación objeto de manipulación, por lo que es imposible convertirla en “disciplina”. (“Planificar” es una actividad, considerada en sí, independientemente del objeto a planificar, puede ser objeto de investigación, como por ejemplo, en tanto proceso y sus protocolos). Ahora bien, hay que tener claro que la actividad de planificar no es “disciplinable”.
- e) No existen grandes fases o etapas en un proceso de planificación: todas las dificultades inherentes a la planificación de un objeto cualquiera están siempre presentes, de principio a fin.
- f) Los modos y procesos de la planificación deberían estar abiertos a la participación, especialmente de aquellos que serán afectados por el plan y podrían opinar al respecto hasta ser tomados en cuenta. Para lograrlo, el proceso debe ser explícito y lo más público posible.
- g) La planificación debería ser transparente, sobre todo que queden registrados todos los eventos que involucraron decisiones, de manera que otras personas puedan acceder a la información que les permitirá conocer cómo se llegó al plan, estableciendo las razones que originaron las decisiones tomadas y no otras posibles.
- h) Todo conocimiento utilizado en un proyecto de planificación es controversial y controvertible: siempre surgirán “opiniones” diferentes y hasta opuestas.
- i) El proceso de planificación debería organizarse de manera de invitar a la argumentación y contra-argumentación: se deberían contrastar los pro y los contra de cada acción a tomar.
- j) El proceso de planificación termina con un compromiso: el plan requiere garantías para su ejecución.
- k) Todo proceso de planificación es político: tiene que ver con la distribución de ventajas y desventajas.
- l) Todo proceso de planificación es una aventura: el plan estimula eventos que no todos ellos están bajo completo control. Por esta razón es conveniente compartir las responsabilidades y las decisiones, especialmente entre quienes serán afectados por el plan.

La Escuela Venezolana de Planificación se propone abordarlas de manera de entrenar y preparar a los funcionarios planificadores para el mejor manejo posible, concienciándolos en los dilemas, paradojas y dificultades recurrentes de todo proceso de planificación. Así, además de hacerlos caer en cuenta de que es inevitable que en cada institución o grupo de planificación surjan el desencanto, confusión, vacilación e inconsistencias, es necesario que también aprendan a vivir con los dilemas y paradojas que no tienen solución sino “resolución”. A continuación se muestra la combinación de ellas en lo que hemos llamado la ‘matriz de presiones típicas en todo proyecto de planificación pública’. Con ésta se busca evidenciar que los políticos, si tienen una formación cónsona y bien práctica en el campo de la planificación pública, puede tratar de evitar que por exceso de presión, cambios repentinos y muchas veces sin buena argumentación y justificación, el “resultado final” se aborte, generando no sólo una (¿otra?) gran frustración en la institución, sino además

aumentando el desaliento de los funcionarios, la improductividad y, a veces incluso, la paralización.

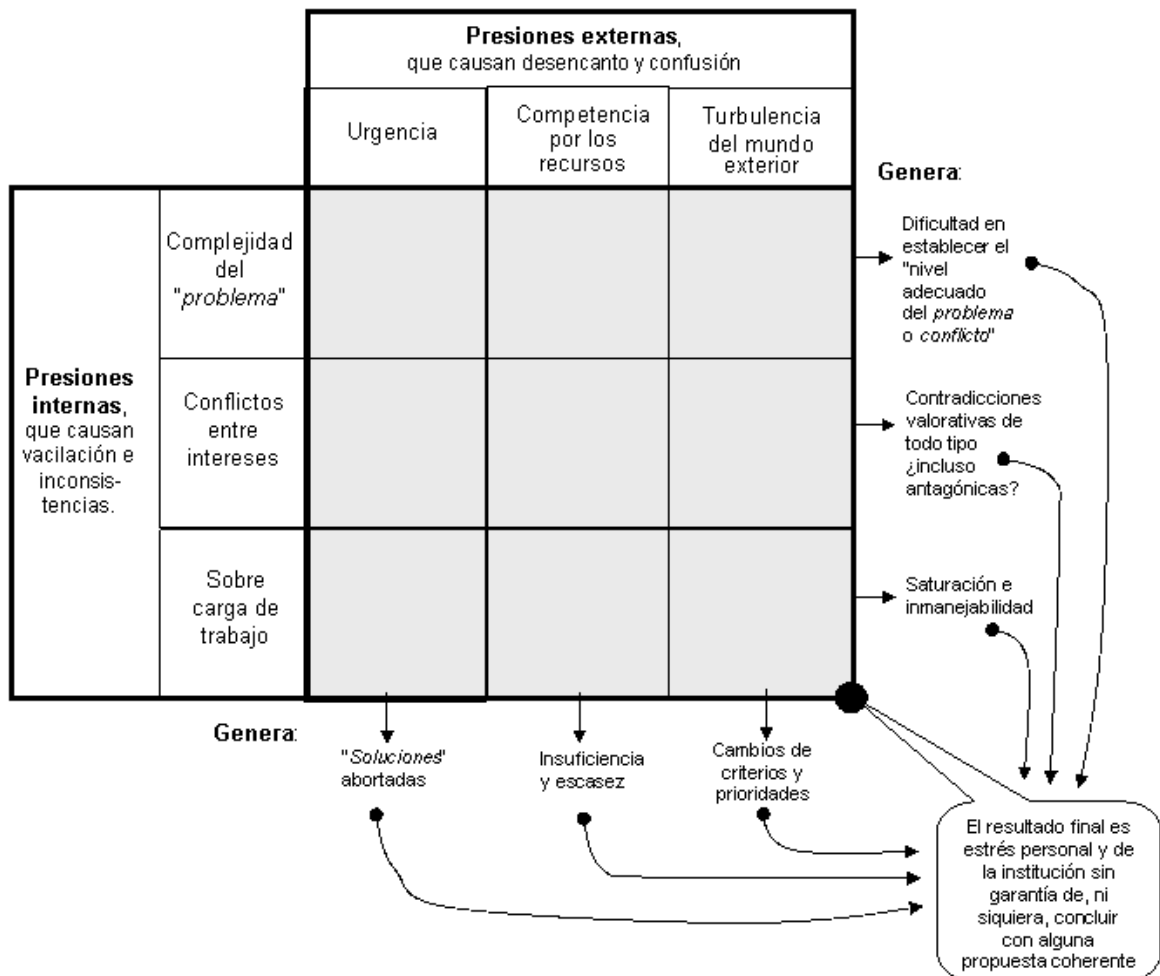


Figura 3.15. Cuadro síntesis de las dificultades de la planificación pública (s. FRIEND y HICKLING).

Al final del próximo capítulo se reproduce una larga cita sobre la planificación como 'escogencia estratégica' dentro del contexto de presión e incertidumbre.

4. Bases para crear el modo venezolano de planificar

Veamos cuán alto podemos volar antes de que el Sol derrita la cera de nuestras alas.

Subrahmanyan CHANDRASEKAHR
(Astrofísico, rindiéndole tributo a su maestro Arthur
EDDINGTON)

Es conveniente dejar claro, sin embargo, que pretender una y otra vez ser ÍCARO, de volar muy alto sin que el Sol derrita nuestros propósitos, es decir, de **planificar nuestro futuro para hacer realidad nuestros sueños**, no implica que tengamos que pagar un altísimo precio por nuestra supuesta arrogancia, de nuestro orgullo, ante los dioses. Por el contrario, **nuestra osadía de planificar democráticamente**, con creciente participación comunitaria, encarna la voluntad, la sabiduría, el compromiso, la responsabilidad, la real implicación y el inevitable riesgo de encontrar nuestra propia gracia salvadora.

4.1 El marco de referencia

En las consideraciones anteriores se sustanció lo siguiente:

- a) La **planificación pública**, basada en el **Proyecto Nacional en la transición al socialismo**.
- b) La necesidad de (re)conceptualizar y (re)estructurar un “**sistema nacional de planificación**” que responda al *Proyecto Nacional*, y no a la inversa.

Si pretendemos, como será expuesto más adelante, que esta nueva institución sea, entre otros propósitos, una *escuela de pensamiento*, entonces, hay que cumplir con los siguientes objetivos intermedios:

- 1° Diseñar y construir un “**sistema de información de y para la planificación**” que sirva lo anteriormente establecido para que, a partir de éste, se vaya configurando progresivamente el *modo venezolano de planificar*.
- 2° Sistematizar, divulgar y ejercitar la modalidad de “**planificar bajo presión e incertidumbre**” como un enfoque¹ que requiere ampliar la participación para compartir las cargas, los riesgos y las responsabilidades. Por lo tanto, tenemos que democratizar sustantivamente la planificación pública, garantizando la participación y el

¹ A lo largo del siglo XX se destacó e impuso un **enfoque de la planificación pública**, sobre todo la planificación económico-social a nivel nacional, que concebía al proceso como ‘jerárquico-comprensivo’; es decir, 1°. en el tope de la pirámide político-social del Estado una minoría estudiaba, proyectaba y decidía los destinos de la abrumadora mayoría del país. 2°. Pretendía, como complemento de esa jerarquización, preestablecer la totalidad de la sociedad y, si podía, llegaba hasta lo más detallado que pudiera. Dentro del proyecto de transición al socialismo este enfoque fracasó. En el mundo capitalista se quiso identificar a este enfoque con el socialismo y concluir con que al fracasar dicho enfoque implicaba automáticamente el fracaso del socialismo. Lo paradójico de tal declaración es, por un lado, que el capitalismo corporativo-financiero-y-transnacional lo aplica cada vez más dentro de las empresas planetarias y, por cierto, muy exitosamente; y, por el otro, fracasó en la transición al socialismo porque va en contra del socialismo al negar de hecho y de derecho la participación en y apropiación de la planificación pública por el pueblo. El socialismo y el proceso de transición a él requiere otro enfoque de planificación.

protagonismo de la sociedad organizada en cualquier escala: nacional, estatal, municipal y/o comunal.

Estos propósitos se tienen que enmarcar dentro del proceso de Formación Económica y Social, teniendo presente la necesidad constante de desarrollar las *fuerzas de trabajo de la planificación*. Este desarrollo se realiza dentro de un modo de producción en cuanto a cómo los venezolanos y venezolanas producimos y debemos en el futuro producir nuestros medios de vida. Tal proceso incluye no sólo la reproducción de nuestra existencia física, sino también el modo de manifestar nuestra vida, de un determinado modo de vida de y para todos los venezolanos en conjunto (sabiendo que existen grandes diferencias entre los diversos grupos sociales). Los venezolanos, como cualquier otro pueblo o nación, somos lo que producimos y cómo lo producimos. Si producimos poco y deficientemente es porque todavía vivimos de la renta petrolera y su distribución. Este es un asunto clave del *sistema de planificación* y de la *información para la planificación*, porque precisamente se requiere sustanciarlos con esta realidad que se quiere superar para crear y dirigir un cambio estructural, haciendo de Venezuela un país productivo en vez de un país parasitario de la renta que cada día alcanza menos para su justa distribución e inversión. Por lo tanto, de lo que se trata es de cambiar la actual praxis, que no sólo es en la que vivimos, sino además que manifestamos y reproducimos nuestra existencia fuertemente dependiente de esa renta y su distribución, con las implicaciones de nuestra supeditación a los intereses del mercado internacional petrolero y, en contrapartida, de la inmensa importación de los productos básicos para la vida, especialmente la de alimentos.

...sin tener una visión mejor definida del futuro, las desviaciones se acumulan en vez de compensarse y los medios traicionan a los fines.

[...] Queremos construir una nueva sociedad, y el Proyecto Nacional es para ello tan necesario como los planos y anteproyectos de cualquier obra. Él deberá expresar, de manera constructiva, nuestra interpretación global de la historia del país y del mundo.

Oscar VARSAVSKY

La *planificación* de un país como Venezuela, o de una región conformada por varios de sus estados, o de una localidad constituida por un municipio o un Consejo Comunal en particular, pasa invariablemente por descifrar y aplicar dos aspectos de vital importancia y sus vínculos: la **soberanía política**, la **autonomía económica** y la estrechísima interacción entre ambas. La historia de América íbera nos muestra que la soberanía o independencia política antecedió a la autonomía económica. Por no ir juntas desde el principio y, además, sin haber logrado posteriormente la autonomía o independencia económica, la soberanía política se fue debilitando progresivamente hasta que al final ella ha ido quedando, en la mayoría de los casos, como una mera formalidad. Desde diciembre de 1998 Venezuela decidió fortalecer la soberanía política a través de un cambio radical de gobierno. Un año después, el 15 de diciembre de 1999, decidió sentar las bases para establecer una fuerte relación entre la soberanía política y un proyecto alternativo para lograr la autonomía o independencia económica², refundando la República a través de la aprobación de la *Constitución Bolivariana*.

Sin embargo, para justificar y legitimar la pérdida real de la soberanía política que ha minado la mayoría de países de nuestro continente, algunas personas plantean que en estos momentos históricos de la globalización ninguna nación es realmente independiente ni en lo político ni en lo

² Inédito ha sido este tipo de cambio. Sin embargo, si no se logra realmente cambiar la estructura económica, el modelo productivo rentista heredado y las relaciones de trabajo íntima y simultáneamente desarrolladas con las fuerzas de trabajo y los medios de producción, entonces difícilmente lograremos cambiar la sociedad y el Estado venezolanos. El compromiso de transitar hacia el socialismo implica que tenemos que sustituir la lógica del metabolismo del capital por la lógica del metabolismo del trabajo. Y el capitalismo rentístico, todavía dominante en Venezuela, impone no solo la 'Cultura de la negación del trabajo (tanto el alienante como el no-alienante)', sino también la de que los grupos privilegiados siguen todavía apoderándose de gran parte de la renta petrolera.

económico. Además, pretenden implantar esta concepción sustentando que es debido a la *interdependencia* económica creciente de las naciones del mundo y muy especialmente de nuestro continente que la soberanía o independencia política pierde cada vez más sentido y realidad. Bajo tales consideraciones es que apoyan el proyecto hegemónico de EEUU del proyecto del ALCA³. Al tergiversar o anular los términos de *soberanía*, *independencia* y *autonomía* pretenden defender la supeditación de la mayoría de las naciones o inclusive de todo el mundo a unas pocas naciones económica y militarmente poderosas. Estas pocas naciones, no sólo deciden el destino económico de la mayoría de los países políticamente independientes, por ejemplo, a través de la división internacional del trabajo, sino que también intervienen la estructura política de cada nación débil para que ésta cumpla mejor con las condiciones de la dependencia económica impuesta. Así, la interdependencia de las naciones está basada en una relación asimétrica, consistente en que, por una parte, hay muchas naciones débiles y pobres que dependen de las decisiones y voluntades de pocas naciones fuertes y ricas, mientras que, por la otra, las naciones ricas “dependen de la dependencia” de mayoría de las naciones pobres. Para sintetizar, los pobres tienen una dependencia de primer grado. Mientras que los ricos tienen una dependencia de segundo grado. Si hay interdependencia, pero ésta es asimétrica y excluyente.

Los tratados internacionales establecen que el *libre y exclusivo albedrío político nacional* es inseparable de la noción moderna de **Estado soberano**. Venezuela, en su refundación como República Bolivariana, estableció un régimen interno que le permite y a la vez exige a todos los ciudadanos —el pueblo— a ejercer su soberanía. Hay dos aspectos claves de esta soberanía:

Primero, debido a nuestra historia y a la voluntad nacional expresada en la Constitución Bolivariana, sólo nuestro pueblo tiene el derecho y el deber de determinar su destino, implicando la obligación que nuestro pueblo tiene de impedir que nadie fuera de él se inmiscuya en su vida.

Segundo, esta soberanía implica el derecho y el deber popular de darse el gobierno y el modo de vida —el **Proyecto Nacional**— que mejor le convenga. Por lo tanto, de lo que se trata, con relación a la soberanía nacional, es la de convertir la voluntad popular en un *proyecto de vida alternativo*, revisando, controlando y evaluando su formulación, diseño y desarrollo a través de la **planificación** y su inmediata ejecución, así como también estableciendo periódicamente si su gobierno tiene o no que cambiar.

A lo largo del quinquenio 1998-2003 se han producido una serie de eventos políticos, sociales, económicos, territoriales e internacionales de gran trascendencia que constituyen los elementos guías del *proceso de transición* que vive Venezuela. El pueblo venezolano no puede soñar con una real soberanía si no dispone de un poder sustantivo que responda a sus intereses y aspiraciones. Parte de esa prerrogativa y del dominio corresponsable consiste en que el pueblo logre tener el “**poder para hacer**”: poder planificar proyectos concretos, poder ejecutarlos, poder controlarlos. Para alcanzar ese *poder hacer*, además del “**saber hacer**” *proyectos y ejecutarlos oportuna y adecuadamente* (que implica un aprender permanente *para saber hacer* cada vez mejor), tienen que tener en sus cabezas y manos, tanto los órganos políticos como los órganos económicos en todos sus niveles (nacional, regional, local y comunitario). La soberanía política alcanzada hasta ahora (2004) es un instrumento para que el pueblo conquiste la soberanía económica. Todo esto para hacer realidad el cabal desenvolvimiento de la soberanía nacional.

Entonces y siguiendo los postulados de la Constitución Bolivariana, un instrumento fundamental para convertir la voluntad popular en un proyecto de vida alternativo lo constituye:

- a) La *planificación* (en vez de sustantivo, como verbo: la actividad-constructiva de “*planificar*”) y

³ ALCA = Área de Libre Comercio de América.

- b) Su resultado: el **Plan (de la Nación, de la región, del municipio, del Consejo Comunal, etc.)**.

Todos estos conceptos de soberanía política y nacional, así como su práctica, no pasan de ser meras ficciones si no vienen acompañados del desarrollo de una económica propia. Si ésta no está basada en la justa y diversificada producción de bienes y prestación útil de servicios garantizando un mínimo de seguridad y soberanía física y social, es decir, una economía realmente autónoma, productiva y en beneficio de las necesidades y deseos de la mayoría, y si el país además está penetrado por y subsumido al capital extranjero, no se podrá estar libre de la tutela de capitales e intereses extranjeros de los que se dependa. Si se optara por la situación de total dependencia del capital y del interés extranjero, la voluntad nacional chocaría con los grandes planes de quien domina económicamente al país.

Es por esto que la Constitución Bolivariana establece la búsqueda, por ejemplo, de la seguridad y, si fuera posible incluso, de la soberanía alimentaria nacional, logrando la mayor producción y productividad alimentaria posible en cada municipio. Aquí entra la planificación en todos sus niveles, coordinando lo nacional con lo regional y éste con lo local. La seguridad alimentaria de Venezuela es complicada porque la producción de alimentos primarios y transformados depende de muchas variables locales, y tenemos en Venezuela una gran diversidad de municipios⁴, patrones productivos y de consumo que habría que reformular. Es por esto que se requiere una planificación económica y social integral e integrada para garantizar y apuntalar la soberanía política nacional. En cuanto a la alimentación, las grandes dificultades actuales no pueden servir de excusa para que sigamos dependiendo indefinidamente de la inmensa importación de los alimentos e insumos para alimentos que todavía realizamos. Puesto que se requiere establecer un conjunto estructurado de planes y proyectos que articulen los niveles nacional, regional y local entre sí, es necesario entonces llevar a cabo un gran plan comprehensivo que contribuya a ir reduciendo hasta eliminar nuestra tremenda vulnerabilidad nacional alimentaria. Este ejemplo, aunado con muchos otros, conforman el conjunto de políticas públicas del “desarrollo nacional propio y soberano”, que para abreviar se denomina **desarrollo venezolano (endógeno)**.

El *modo venezolano de planificar*, que esta Escuela se propone crear y desarrollar, busca evitar la concepción de la planificación basada en que es posible llevar a cabo un proceso cualquiera generando y/o juzgando las ideas y las propuestas de planes como:

- a) “Correcto” y/o “incorrecto”.
- b) “Verdadero” y/o “falso”.
- c) A llevar la propuesta a cabo como “prueba-y-error” para *luego corregir*.
- d) Generadas por una organización del trabajo exclusivamente “jerárquica” (= verticalidad indiscutible) o exclusivamente “100% igualdad” (= horizontalidad total).
- e) Tal o cual imposición técnica o instrumental, basado en el falso supuesto de que las técnicas e instrumentos son neutros.

Con estos planteamientos no se trata de considerar y ejecutar procesos de planificación donde “todo vale”. Más bien, lo que se pretende es evitar cualquier forma de trabajo que, en un extremo, impida la controversia o, en el otro, que convierta la controversia en un fin en sí mismo. Ni autoritarismo ni caos procesal. Se busca canalizar cada proceso singular y único de cada planificación hacia la productiva controversia de asuntos realmente pertinentes, de diversas concepciones *dentro* del Proyecto Nacional, para que la situación conflictiva o problemática cuyas causas dieron origen al proyecto, se afronten de tal manera que los agentes realmente participen pero sean, simultáneamente, productivos y concisos.

⁴ Tamaños diferentes, densidades muy variadas, condiciones geo-históricas muy distintas, variadas potencialidades productivas, etc.

4.2 El Modo Venezolano de Planificar, una primera aproximación

No se trata de descalificar tal o cual modelo de planificación. De lo que se trata es de erradicar el sistema capitalista heredado y, a partir de esta acción, cuestionar y, si es necesario, erradicar los modelos que le sirven. La sustitución del capitalismo por el socialismo requerirá inventar nuevos modelos y modos.

¿Qué implica para este caso el término “modo”? ¿Por qué “venezolano”? La planificación de políticas como crítica y cuestionamiento de un orden existente y, por tanto, como su negación. Aunque la planificación pública, en la civilización tal como se la ha conocido hasta ahora, se ha ejercido de forma autoritaria, de dominio...

La dominación a través de la planificación es, no sólo una forma indirecta de su ejercicio a través de la esfera del intercambio, sino también cuando no es democrático-participativa, un mecanismo eventual de control gubernamental directa y totalmente sobre los individuos atomizados

Aunque las técnicas de producción, incluyendo la ‘producción de los planes’, no implican en una primera visión unas formas de dominio de un grupo social sobre otro, sino que tal dominio surge de la estructura social, las técnicas en sí mismas no son neutras. En todo proceso de ‘producción de planes’ también se manifiestan las relaciones de producción. La racionalidad del siglo XX, de hecho, ha redefinido a la razón como medio de dominio, como instrumento de dominación. Esta situación, que es histórica y no universal, lleva dentro su contrario: la razón, la racionalidad en la planificación, puede rescatar su potencial emancipador, por lo que siempre existe la apertura, la posibilidad de salida histórica de su crisis actual.

El mal de cierto tipo de planificación pública ejecutada en muchos países durante la segunda mitad del siglo XX, no fue tanto en haberse circunscrito a ser “razón instrumental”, o “razón tecnológica”, sino en su hegemonía o, como lo identifica HORKHEIMER, su hipóstasis (como un absoluto, como una realidad en sí-misma, para sí-misma). Este tipo de planificación buscó acrecentar el dominio, el poder de los grupos que dirigen, y esta tendencia al auto-empoderamiento de grupos minoritarios instrumentalizó a la razón y a la razón en la planificación. La razón tecnológica es ineludible y es imprescindible en todo proceso de planificación. Pero ella no puede hipostasiarse como si se pudiera disponer de una “caja de herramientas” dentro de las cuales hay un número indeterminado de técnicas ‘siempre disponibles’ para lo que sea y en cualquier momento que se desee.



Figura 4.01 Las dos acciones intelectuales principales sobre la planificación.

4.3 El Estado (su burocracia y su tecnocracia) y la Escuela Venezolana de Planificación

Como ya se planteó anteriormente, la Escuela Venezolana de Planificación es una institución del gobierno venezolano, dependiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo. Su concepción y misión tiene que ver con las concepción y misión presente y futura del Estado y de la sociedad interactuando en sus respectivos cuatro aspectos⁵. Por lo tanto, la Escuela no sólo está al servicio del actual Estado, sino que principalmente debe y tiene que concebirse y funcionar para satisfacer la misión y el funcionamiento del futuro Estado transformado por la dialéctica con la sociedad. Así, debe y tiene muy particularmente que considerar a la burocracia y la tecnocracia de los tres niveles ejecutivos (nacional, estatal y municipal) así como también a los administradores involucrados en proyectos de planificación que se realicen en cualesquiera de esos niveles.

De lo anterior se deduce que, para establecer con precisión la misión y el funcionamiento (actividades) de la Escuela, se requiere dilucidar lo siguiente:

1° Cuáles son las concepciones (la “*situación actual* o cuál es el caso” y la “*situación deseada* o cuál debería ser el caso”) del Estado venezolano.

2° Cómo deberá contribuir la Escuela Venezolana de Planificación a cambiar el Estado venezolano y su relación con la sociedad a la cual sirve o debería servir. Es decir, en qué aspectos y cómo es que la Escuela contribuirá a que el Estado deje de ser lo que es para pasar a ser lo que debe y se desea que sea.

En cuanto al rol que los **funcionarios del Estado** deben cumplir, especialmente de aquellos que ejercen funciones ejecutivas de proyectos, su misión tradicional ha sido la de “*articular vertical y horizontalmente los equipos burocráticos de manera de garantizar, hacia arriba, los intereses de la sociedad y, hacia abajo, los del Estado, para que muchas decisiones del nivel superior se tomen a iniciativa de los niveles inferiores*”⁶, cumpliendo así una función que le debía ser propia y que, en el pasado, fue usurpada por los partidos políticos y los poderosos grupos de interés.

En el pasado, estos funcionarios planificadores fueron concebidos como “*facultativos al servicio de la generalidad y actores principales de la afirmación del Estado frente a los intereses particularizados o sectoriales, buscando la integración de los miembros disyuntos en una sólida unidad*”⁷. En Europa, especialmente en Alemania, ya MARX los consideraba como un verdadero y casi único estamento de la sociedad prusiana porque en ellos coincidía la situación política y civil. En la Venezuela de la renta petrolera y del *distribucionismo* el estamento burocrático no cumplió con estos requisitos y más bien se convirtió en un cuerpo parasitario de la distribución de dicha renta.

Sin embargo, dadas las características que se buscan aplicar a partir de la CRBV y de la dinámica de transformación del país, el propósito en la formación de un nuevo tipo de funcionario del Estado en el poder ejecutivo (nacional, estatal y/o municipal) está dirigido a reformular y dinamizar su función comprometiéndolo como un agente más en proyectos concretos y buscando que su comportamiento enfatice el rol de “*facilitador*”, reduciendo a la mínima expresión posible su carácter de intermediador.

4.4. La planificación participativa como clave para diseñar la transición al socialismo.

La planificación pública realmente participativa es fundamental en muchos sentidos para diseñar y crear el modelo de la nueva sociedad y crear los mecanismos para hacerla realidad. Veamos:

La planificación pública participativa pone a prueba la “*capacidad vital*” de cada ciudadano comprometido a trabajar en los procesos de cambio, de transformación. Esto implica que en el

⁵ Ver el gráfico 1.01 en la página 1.1 de este libro.

⁶ GARCÍA-PELAYO, Manuel (1974) **Burocracia y tecnocracia**. Madrid: Alianza Universidad, p. 134.

⁷ *Ibidem*, p. 133.

actual proceso de transición (1999-2013), se requiere que toda la población⁸ se involucre con los procesos y situaciones de la planificación pública.

La planificación pública participativa es una forma, aunque no la determinante, que tienen los ciudadanos comprometidos de apropiarse del mundo, proceso que nunca termina.

La planificación pública participativa es un nuevo sistema de uso que requiere un tipo particular de aprendizaje.

La planificación pública participativa es uno de los pocos escenarios espacio-temporales de encuentro de ciudadanos iguales.

La participación consciente y deliberativa de los ciudadanos en su planificación pública implica romper con cualquier residuo de “humano particular” le quedara todavía, viéndose forzado por su propio trabajo planificador a ser un “humano singular”, un humano creador y proyectista de su propia vida, con normas propias (= plan de acción).

Por lo tanto, el pueblo, la sociedad organizada especialmente los Consejos Comunales, tiene que apropiarse de:

- 1° La planificación pública en tanto **actividad** (= práctica procesal) y **objeto** (= la sustancia sobre qué y cómo la nueva sociedad se manifiesta concretamente en sus diversos niveles de organización, en el proyecto específico de la comunidad).
- 2° Los “sistemas de uso” de la planificación pública y todos los elementos que la componen y rodean.
- 3° Las instituciones involucradas, especialmente las públicas, directa e indirectamente.
- 4° La reproducción social de la planificación pública, por ejemplo, las repeticiones que la Escuela haga a nivel nacional, llegando algún día a abarcar a todos los Consejos Comunales..
- 5° La propia reproducción de cada agente planificador público participativo.

a) Algunas consideraciones sobre el ‘cambio’.

Nos hemos planteado cambiar a Venezuela. Incluso lograr un cambio histórico, estructural, irreversible. Para lograrlo es necesario comprender qué tipo de cambio existen para evitar caer en un cambio formal o tan sólo aparente. H. Rittel ha sistematizado los siguientes tipos de cambio:

- 1° **‘El cambio percibido’** (psicológico): es gramaticalmente intrínseco. Por ejemplo, cuando uno ve a alguien y dice “has cambiado”. Uno identifica que ha habido un cambio, pero no sabe exactamente qué, dónde, cuándo y/o cómo. Es un producto de cambios espontáneos. Se detecta a través de la experiencia y siempre es esperado que suceda o que pueda suceder.
- 2° **‘El cambio historicista’**: las variables del cambio son reconocibles e identificables. Son los ‘esenciales aristotélicos’, que presuponen que hay cambio (pre)programado, por la historia: existe una cadena de objetividad en la lectura histórica.
- 3° **‘El cambio relativo’** (de los físicos): parte del principio de que no existe el cambio por sí mismo, lo que implica que tiene que haber un sistema de referencia. Sin éste no tiene

⁸ Aquí es literal la expresión “toda la población”. La Escuela Venezolana de Planificación en su estructura física de la sede ha considerado disponer de espacios para el cuidado de bebés, pequeños infantes, niños y adolescentes que jueguen con objetos que los eduquen en cuanto al uso y visualización de modelos de edificios, calles, sistemas de transportes, etc. Para los niños mayores y adolescentes se ha considerado también el uso de juegos de computación.

sentido hablar de cambio, por lo que hay que hacer siempre correspondencia con un sistema (¿paradigma?) coordinador. Se considera que el ‘cambio total’ es imposible.

- 4° **‘El cambio sorpresivo’**: cuando, para alguien, sucede un evento inesperado. Es un cambio claramente identificable, no es gradual y es intransitivo. Requiere una revisión del propio conocimiento. Por lo general tiende a ser irritante. Su aparición es altamente informativa⁹.
- 5° **‘El cambio planificado’**: se re-direcciona la línea de acontecimientos esperados, creando otra línea de acontecimientos deseados. Es siempre el cambio de algo. ‘Cambiar’ es un verbo activo, por lo que la acción que se requiere está vinculada con la anticipación (¿predicción?). Es fundamentalmente una actividad, no el resultado inmediato de ésta, puesto que es tan sólo el ‘plan de acción’. Si se ejecuta el plan, entonces y sólo entonces, se genera el cambio en la realidad.
- 6° **‘El cambio colateral indeseado’** (o las ‘pesadillas de los planificadores y políticos’): los diseñadores y los planificadores (incluyendo a los políticos realmente responsables) les crea pánico. Es causado por alguien al momento de actuar sobre algo, produciendo un resultado que no se previó y/o no se quería.
- 7° **‘El cambio metamórfico’**: sucede cuando se siguen ciertas leyes. Hay fases o etapas en un proceso, como por ejemplo, el advenimiento del comunismo como consecuencia de etapas-modos de producción precedentes. Otro ejemplo es el cambio de estaciones climáticas (invierno, primavera, verano, otoño). No hay sorpresas, por lo que el próximo estadio está predeterminado.
- 8° **‘El no-cambio’**: todo cambio es una ilusión.

En lo que respecta a los propósitos político-institucionales de este proyecto nos interesa obviamente el cinco, el *cambio planificado*, y evitar sobre todo el seis, el *cambio colateral indeseado*. Toda planificación formula, trabaja y controvierte sobre qué tipo de cambio queremos planificar. Esto implica inmiscuirse en el Conocimiento Axiológico (= los valores) y, muy especialmente un tipo de axiología: la ética del plan; o, dicho más directamente, qué debe ser el plan a diseñar. Sin embargo, la escogencia de una ética proyectual es un dilema ético en sí mismo. No hay una manera objetiva de tener ética. Hay que escogerla o inventarla. Finalmente, sean cuales sean los valores escogidos, es siempre subjetivo, por lo que no hay que temerle a serlo y explicitarlo. Tiene que ser así. Es una ‘fatalidad’, pero ésta no implica que, primero, la subjetividad tiene que, o inevitablemente va a, ser arbitraria, más bien todo lo contrario; y, segundo, que en los procesos socio-políticos y muy particularmente en la planificación pública, la subjetividad, si bien es reconocida y explicitada, tiene que manifestarse de manera ‘objetivada’¹⁰.

b) Algunas consideraciones sobre el origen de las ‘innovaciones institucionales’

¿De donde surgen las innovaciones? ¿Qué tipo de cambio implican las innovaciones? A. LEVINE¹¹ divide estos orígenes de cambios organizativos en cinco tipos básicos:

- 1° Creación de nuevas organizaciones.
- 2° Enclaves innovativos dentro de una organización existente.
- 3° Cambios globales (holísticos) dentro de una organización existente.
- 4° Remiendos o cambios parciales (*‘piecemeal’*) dentro de una organización existente.
- 5° Cambios periféricos (contextuales) a una organización existente.

⁹ Para EEUU y la oposición al gobierno Bolivariano lo sucedido desde diciembre de 1998 ha sido una sucesión de sorpresas.

¹⁰ La ‘objetivación’ es el acto por medio del cual una persona comunica a otra(s) las bases de su subjetividad, concretamente el qué, el cómo, el por qué y el para qué, de su punto de vista y/o propuesta, de manera que la(s) otra(s) persona(s) comprenda(n), aunque no necesariamente compartan, tales criterios y planteamientos.

¹¹ LEVINE, Arthur (1980) **Why innovation fails**. NY: State University of New York Press, pp. 4-8.

Cada tipo tiene sus ventajas y desventajas, así como también su respectiva racionalidad. Una descripción sucinta de cada uno se expone a continuación:

1° **Nuevas organizaciones:** crear una institución adicional dentro de, por ejemplo, una gran Universidad. Este fue el caso de la creación del CENDES en la UCV y el rechazo que generó por algunas autoridades aferradas a las normas vigentes. En este caso, por lo general, las posibilidades de innovación se ven constreñidas a las reglas ordinarias de la macro-institución donde se inserta, salvo cuando se les da un carácter experimental y de relativa autonomía. También es el caso cuando la nueva institución, como la Escuela Venezolana de Planificación, establece conjuntamente con la macro-institución madre reglas de concepción y funcionamiento auto-determinadas. Tan sólo se restringen sus normas a las de la sociedad. Por lo general y hacia lo interno, la innovación tiene altas probabilidades de éxito, aunque vale destacar al menos dos grandes amenazas: (a) el personal que la va a integrar viene con hábitos y comportamientos opuestos a la innovación. (b) El contexto donde se inserta tratará de evitar que tenga éxito, puesto que si lo logra es probable que los cambios terminen incluso por afectar al propio contexto.

2° **Enclaves innovativos dentro de una organización existente:** considera la creación o el establecimiento de una unidad situada en la periferia del desempeño normal de la institución que se desea cambiar. Por lo general son secciones *ad hoc* que se establecen para evaluar desempeños alternativos, cuya práctica perturbe, al menos inicialmente, lo menos posible a la organización existente. Si se tiene éxito, entonces, se espera que sus resultados den la pauta no sólo como una referencia positiva para el cambio (debilitar las resistencias), sino además permita concretar el plan de cambio para toda la institución.

3° **Cambios globales (holísticos) dentro de una organización existente:** consiste en adoptar un plan completo de cambio, una innovación institucional considerable, caracterizada por una meta coherente y unitaria. Un ejemplo de esto fue el cambio radical del poder Legislativo introducido por la Constitución Bolivariana, al eliminar el Congreso Nacional de dos cámaras, por la Asamblea Nacional de una sólo cámara.

4° **Remiendos o cambios parciales dentro de la organización existente:** incorporar o adoptar pequeñas innovaciones, como podría ser la incorporación de un nuevo equipo o establecer en una institución educativa un nuevo curso, o un nuevo proceso que implique cambios en la práctica personal. Si se generan series de pequeños cambios sucesivos podría, eventualmente, generarse un cambio global, aunque existen posiciones que lo niegan ante la posibilidad de que el cambio termine siendo “gatopardiano” (= cambiar algo para que nada esencial cambie).

5° **Cambios periféricos o externos, pero que afectan a la organización:** refiere a los cambios introducidos en otras organizaciones inicialmente no-asociadas a la organización en cuestión, pero cuyos nuevos productos terminan por afectarla. Un ejemplo son las computadoras. Otro, las telecomunicaciones.

El siguiente cuadro sintetiza estos cinco tipos de cambios, describiendo sus descriptores: magnitud del cambio, eficiencia, posibilidades de su práctica, tipos de rechazo, grados de aceptación, conflicto con el contexto, adopción por los dirigentes, margen de ajustes ante fracaso y/o efectos indeseados, potencialidad de éxito dado el tamaño de la organización, costos de funcionamiento, tiempo de ejecución, actitudes ante la magnitud de los cambios y la forma para lograrlos, aptitudes necesarias ante la magnitud del cambio y la forma de lograrlo, riesgos, y comportamiento-respuesta ante los objetivos que estén en conflicto.

	1. Creación de nuevas organizaciones	2. Enclaves innovadores dentro de la organización	3. Cambios globales dentro de la organización	4. Remiendos parciales dentro de la organización	5. Cambios externos que afectan la organización
Magnitud del cambio	Grande	Depende de la propuesta	Grande	Pequeño	Variable
Eficiencia a corto plazo	Baja	Mediana	Baja	Mediana	Variable
Eficiencia a largo plazo	Variable	Variable	Variable	Alta	Variable
Puesta en práctica	Mediano plazo	Fácil e inmediata	Muy difícil, sin seguridad	Relativamente fácil	Variable, con casos violentos
Tipos de rechazo	Sabotaje	Desprecio y marginamiento	Sabotaje e insubordin.	Insubordinación	Insubordin. e insurgencia
Aceptación del cambio por los afectados	Variable	Variable	Variable	Medio	Variable
Rechazo por el contexto	Alto	Alto	Alto	Medio	Variable
Adopción del cambio por los dirigentes	Alto	Alto	Alto	Alto	Variable
Ajustes ante fracaso o efectos indeseados	Bajo o relativo	Bajo	Bajo	Mediano	Bajo o variable
Posibilidades de éxito en organiz. grande	Poca	Poca	Poca	De media a mucha	Poca
Posibilidades de éxito en organiz. pequeña	Mucha	Bastante	Variable hacia media	Mucha	Mucha
Costos de funcionamiento	Altos o auto-controlados	Altos o medios	Altos	Medios a bajos	Variables a altos
Tiempo de ejecución u obtención de resultados	Largo	Largo	Muy largo	Corto o medio	Variable
Actitudes ante magnitud del cambio	Positiva o conflictiva	Positiva o conflictiva	Positiva o conflictiva	Positiva o indiferente	Variable
Actitudes ante la forma de introducir los cambios	Resistencia o implicación	Resistencia o implicación	Resistencia o implicación	Pasividad o implicación	Variable a temor
Aptitudes necesarias ante magnitud del cambio	Grande	Grande	Grande	Poca	Probablemente nuevas
Aptitudes necesarias ante la forma de cambio	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento
Riesgo = f (Amenaza x Vulnerabilidad)	Alto	Medio-alto	Muy alto	Bajo	Variable
Respuesta ante objetivos en conflicto	Mala	Mala	Muy mala	Regular	Depende de contenido

Figura 4.02 Tipos y riesgos de los cambios en las organizaciones sociales.

La clasificación del cuadro anterior permite ubicar el tipo de cambio que implica la creación de la Escuela. Esta se representa en el cuadro siguiente:

	1. Creación de nuevas organizaciones	2. Enclaves innovadores dentro de la organización	3. Cambios globales dentro de la organización	4. Remiendos parciales dentro de la organización	5. Cambios externos que afectan la organización
Magnitud del cambio	Grande	Depende de la propuesta	Grande	Pequeño	Variable
Eficiencia a corto plazo	Baja	Mediana	Baja	Mediana	Variable
Eficiencia a largo plazo	Variable	Variable	Variable	Alta	Variable
Puesta en práctica	Mediano plazo	Fácil e inmediata	Muy difícil, sin seguridad	Relativamente fácil	Variable, con casos violentos
Tipos de rechazo	Sabotaje	Desprecio y marginamiento	Sabotaje e insubordin.	Insubordinación	Insubordin. e insurgencia
Aceptación del cambio por los afectados	Variable	Variable	Variable	Medio	Variable
Rechazo por el contexto	Alto	Alto	Alto	Medio	Variable
Adopción del cambio por los dirigentes	Alto	Alto	Alto	Alto	Variable
Ajustes ante fracaso o efectos indeseados	Bajo o relativo	Bajo	Bajo	Mediano	Bajo o variable
Posibilidades de éxito en organiz. grande	Poca	Poca	Poca	De media a mucha	Poca
Posibilidades de éxito en organiz. pequeña	Mucha	Bastante	Variable hacia media	Mucha	Mucha
Costos de funcionamiento	Altos o auto-controlados	Altos o medios	Altos	Medios a bajos	Variables a altos
Tiempo de ejecución u obtención de resultados	Largo	Largo	Muy largo	Corto o medio	Variable
Actitudes ante magnitud del cambio	Positiva o conflictiva	Positiva o conflictiva	Positiva o conflictiva	Positiva o indiferente	Variable
Actitudes ante la forma de introducir los cambios	Resistencia o implicación	Resistencia o implicación	Resistencia o implicación	Pasividad o implicación	Variable a temor
Aptitudes necesarias ante magnitud del cambio	Grande	Grande	Grande	Poca	Probablemente nuevas
Aptitudes necesarias ante la forma de cambio	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento	Entrenamiento
Riesgo = f (Amenaza x Vulnerabilidad)	Alto	Medio-alto	Muy alto	Bajo	Variable
Respuesta ante objetivos en conflicto	Mala	Mala	Muy mala	Regular	Depende de contenido

La Escuela Venezolana de Planificación es, no sólo la “creación de una nueva organización”, sino además un producto provocado también por un cambio externo: el proceso político Bolivariano.

Figura 4.03 Tipos de cambio y riesgos de la Escuela Venezolana de Planificación.

Estudiando la descripción correspondiente a la creación de una nueva organización, podemos anticipar con respecto a la Escuela lo siguiente: la magnitud de cambio sí será grande, tanto a nivel de lo hecho hasta ahora por el MPD-antiguo CORDIPLAN, como de lo que se espera influirá la acción de la Escuela. Si bien las nuevas organizaciones tienen una baja eficiencia a corto plazo, el diseño de ella está planteado que tiene que lograr una alta eficiencia tanto a largo como a corto plazo. Su puesta en práctica, aunque para este tipo de organización se considera que es a mediano plazo, en los hechos ha sido a corto plazo (2 años y medio). Estamos conscientes que el tipo de rechazo será el ‘sabotaje’, más cuando su creación es, también, una respuesta a los cambios externos. Hasta ahora ha tenido una alta aceptación por los diversos dirigentes. Esperamos que se puedan hacer los ajustes necesarios ante cualquier fracaso porque la concepción y diseño curriculares han sido abiertos, modulares, flexibles y de desarrollo

progresivo (permitiendo los arreglos necesarios). Los principales afectados, a saber, profesores, estudiantes y empleados, serán instruidos desde el principio para establecer las nuevas reglas de comportamiento y desempeño (horizontalidad, solidaridad, rotación de cargos entre aquellos que se pueda y convenga, alto grado de decisión colectiva, etc.). Aunque la edificación de la sede es relativamente grande (unos 20.000 m²), la organización institucional del personal permanente buscará ser lo más pequeña posible, por lo que se buscará el mayor y más rápido éxito posible. En tal sentido, y dadas las características arquitectónico-constructivas de la sede, se pretende reducir los costos de funcionamiento, así como disponer paulatinamente de ingresos propios a través de las modalidades de proyectos contratados y algunos cursos de muy alto nivel. Como es una Escuela, cuya actividad principal a corto plazo es la docencia, el tiempo de ejecución y obtención de resultados se verá ya al final de su primer año de funcionamiento. Debido a la selección de estudiantes producto de los cambios externos, se espera que las actitudes ante la magnitud y la forma de introducir los cambios sea 'positiva' y de gran 'compromiso e implicación'. Donde se pueden producir algunas dificultades iniciales es en que gran parte de los afectados tengan deficiencia aptitudinales tanto ante la magnitud como ante la forma de introducir los cambios. Los riesgos de la Escuela son variables, sobre todo ante su vulnerabilidad al ser Escuela de Gobierno y estar expuesta a los cambios externos (contextuales) imprevistos. Su vulnerabilidad radica en la enorme incertidumbre y a muchas presiones. Y, finalmente, se espera estar bien preparado para afrontar creativamente a los posibles objetivos conflictivos que puedan aparecer.

4.5. ¡Sí hay alternativa!: el Socialismo; donde la *planificación* es controversia y acción

No hay trascendencia ni transustanciación si no se parte de la negación (crítica) de la realidad existente, o de aquella gran parte que se desea cambiar.

Aquí se establecen las bases ideológico-políticas que justifican y sustentan la importancia, tanto estratégica como táctica, de la **planificación pública participativa**. Se argumentará al final que, desde el punto de vista institucional, su importancia no sólo se expresa a través del mejor desenvolvimiento posible de los Consejos Locales y Estadales de Planificación Pública, sino también a través de cualquier mecanismo alterno por medio de los cuales la sociedad organizada en el nivel más pequeño de agrupación (parroquial, vecinal, comunal, de cuadra y de calle) se eleva de su condición cotidiana y accede a un nivel superior: *objetivar su subjetividad proponiendo planes de acción trascendentes*.

Para poder comprender qué implica la planificación pública participativa, no sólo en términos organizativos y de procesos de proyectos, sino también y fundamentalmente en toda su magnitud revolucionaria, es conveniente partir de las dificultades que se presentan en la estructura social existente, determinada históricamente por la división social del trabajo y las limitaciones que enfrenta la población tradicionalmente excluida inclusive de conducir sus propias "vidas cotidianas".

Para reproducir la sociedad es necesario que los hombres particulares se reproduzcan a sí mismos como hombres particulares. La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social. Ninguna sociedad puede existir sin que el hombre particular se reproduzca, así como nadie puede existir sin reproducirse simplemente... En toda sociedad hay una vida cotidiana y todo hombre, sea cual sea su lugar ocupado en la división social del trabajo, tiene una vida cotidiana¹².

La planificación pública realmente participativa es fundamental en muchos sentidos para diseñar y crear el modelo de la nueva sociedad y crear los mecanismos para hacerla realidad hasta —y sobre todo— en la vida cotidiana. Veamos:

¹² HELLER, Agnes (2002) **Sociología de la vida cotidiana**. Barcelona: Ediciones Península, pp.

La planificación pública participativa pone a prueba la “capacidad vital” de cada ciudadano comprometido a trabajar en los procesos de cambio, de *transformación*. Esto implica que en el actual *proceso de transición* (1999-2013), se requiere que toda la población¹³ se involucre con los procesos y situaciones de la planificación pública.

La planificación pública participativa es una forma, aunque no la determinante, que tienen los ciudadanos comprometidos de apropiarse del mundo, proceso que nunca termina.

La planificación pública participativa es un nuevo sistema de uso que requiere un tipo particular de aprendizaje, especialmente ‘aprender a reflexionar en la propia acción de idear, de proponer, de inventar planes, cuyo propósito inmediato es que se actúe para cambiar la realidad existente que no satisface ya y/o para satisfacer nuevas necesidades.

La participación responsable, competente y protagónica en la planificación pública de los ciudadanos organizados es siempre, en algún grado y medida, una exigencia para la auto-reproducción ciudadana. Esto implica que una verdadera ciudadanía asume su responsabilidad a través de los diversas acciones de su involucramiento en la resolución de sus conflictos en el momento histórico que a cada generación le toca vivir, y que tal proceso tiene que ser continuo, deliberado y planificado-acordado entre ellos y conjuntado y coajustado con otros similares en los planes más generales y englobados municipales, estatales y nacional.

A través de la participación en la planificación pública el ciudadano se objetiva: prefigura y forma su mundo, a través de lo cual también se prefigura y (re)forma a sí mismo al interiorizar el proceso social de planificación en que se involucró.

Cuando el ciudadano planifica, cuando crea anticipadamente su mundo, se crea a sí mismo. Proyectar un mundo alternativo es proyectarse a sí mismo, en formular un “proyecto de vida” individual y colectivo compartido.

En los procesos de cambio, sobre todo de cambio estructural, la participación ciudadana en la planificación pública implica dejar de ser “representante de aquel mundo donde sus padres y él o ella habían nacido y criado”, para convertirse en reales creadores de un mundo diferente, alternativo, posible. Planificar en el ámbito público se convierte en parte de un nuevo tipo de “vida cotidiana” porque es trabajo, trabajo generalizado a toda la comunidad. Es, además, el potencial y más apropiado sistema de uso para erradicar el “desempleo” y generar trabajo.

La planificación pública participativa es uno de los pocos escenarios espacio-temporales de encuentro de ciudadanos iguales.

La participación consciente y deliberativa de los ciudadanos en su planificación pública implica romper con cualquier residuo de “humano particular” le quedara todavía, viéndose forzado por su propio trabajo planificador a ser un “humano singular”, un humano creador y proyectista de su propia vida, con normas propias (= plan de acción).

Por lo tanto, el pueblo, la sociedad organizada, tiene que apropiarse de:

- 1° La planificación pública en tanto **actividad** (= práctica no de un mero ‘hacer’, sino como ‘algo socio-política e históricamente *construido*’) y **objeto** (= la sustancia sobre qué y cómo la nueva sociedad se manifiesta concretamente en el proyecto específico de la comunidad).
- 2° Los “sistemas de uso” de la planificación pública y todos los elementos que la componen y rodean.

¹³ Aquí es literal la expresión “toda la población”. La Escuela Venezolana de Planificación en su sede principal ha considerado disponer de espacios para el cuidado de bebés, pequeños infantes, niños y adolescentes que jueguen con objetos que los eduquen en cuanto al uso y visualización de modelos de edificios, calles, sistemas de transportes, etc. Para los niños mayores y adolescentes se ha considerado también el uso de juegos de simulación y otras experiencias de aprendizaje.

- 3° Las instituciones involucradas, directa e indirectamente.
- 4° La reproducción social de la planificación pública.
- 5° La propia reproducción de cada agente planificador público participativo.

4.6 'Planificando bajo presión (el enfoque de escogencia estratégica)'

La participación democrática en la planificación pública requiere la apertura de los procesos propios de la planificación, así como también de métodos prácticos y versátiles para que la sociedad organizada que decida participar disponga de los medios, no sólo para informarse y comprender la política pública en cuestión, sino incluso para involucrarse en la toma de decisiones. A continuación se reproduce los fundamentos de este enfoque escrito por J. Friend y A. Hickling¹⁴.

Una filosofía de la planificación

Hay diversas vías posibles con las cuales acercarse al desafío de planificar en un mundo incierto. El enfoque que será introducido [aquí] es aquel en el cual planificar es visto como un proceso continuo: un proceso de selección estratégica a través del tiempo. Esta visión de planificar como un proceso de selección estratégica, sin embargo, no se presenta como un conjunto de creencias que se espera sea adoptado sin crítica por el lector, en este momento. Esto sería esperar demasiado, especialmente para un capítulo introductorio con el cual se intenta, principalmente, un acercamiento a conceptos específicos, métodos y líneas guía que serán profundizadas más adelante. La gente involucrada en cualquier tipo de actividad planificadora sin duda construye su propio conjunto de creencias sobre la práctica de planificar a lo largo de su vida de trabajo: creencias que no se dejarán de lado fácilmente. Ahora bien, la experiencia de aplicar el enfoque que aquí se ofrece ha mostrado que sus bases pueden ser aceptadas sin gran dificultad por aquellos planificadores o gerentes cuya filosofía de trabajo tiene que ver más con su propia práctica que con posiciones preconcebidas. Ello se debe a que, en esencia, el enfoque solamente intenta articular, tan claro como sea posible, los tipos de dilemas que los elaboradores de decisiones experimentados afrontan repetidamente en el curso de sus actividades y de cómo ellos, a menudo, hacen juicios intuitivos al seleccionar una respuesta. En la práctica, esos juicios pueden estar acompañados por una sensación de incomodidad y hasta de culpa. Los elaboradores de decisiones pueden experimentar ese sentimiento, no obstante, hayan partido de ciertos principios de comportamiento racional que han aprendido a respetar. En efecto, la visión de la planificación como escogencia estratégica se basa en ofrecer más bien un desafío a esos principios idealizados de racionalidad, que en realidad hacen juicios intuitivos y compromisos, lo que parece ser la característica fundamental de la práctica de la planificación. Si este punto puede ser aceptado, el lector podría estar en capacidad de ir siguiendo las ideas que a continuación se exponen en este capítulo, y ver cómo ofrecen nuevas perspectivas que podrán ayudar a dar sentido a la práctica usual, sin que necesariamente se requiera un cambio revolucionario en la forma familiar de trabajar.

El arte de escoger estratégicamente

Es importante enfatizar que la visión de escogencia estratégica... es esencial para seleccionar en una *forma* estratégica más que a un *nivel* estratégico. Esto debido a que la idea de escogencia a nivel estratégico implica a priori una visión de cierta *jerarquía* en los niveles de importancia al construir decisiones, mientras que el concepto de escogencia estratégica... es más bien un concepto de *conexión* de una decisión con otra y no relacionado al nivel de importancia que se da a una decisión con respecto a otras. No es muy sorprendente que esos dos sentidos del término *estratégico* hayan tendido a fundirse a través del uso común, porque a menudo las decisiones con mayor peso y amplitud obviamente parecen estar más vinculadas a otras por el rango de sus implicaciones y porque se espera que sus efectos sean sentidos por un largo período. Esto, por lo tanto, puede llevar a considerar que cualquier construcción de decisiones dentro de un proceso estratégico debería aspirar a ser global en su visión de largo plazo dentro de un horizonte temporal, si es que se quiere conservar el valor de su nombre.

Pero esa visión de escogencia estratégica puede convertirse en algo restrictivo en la práctica; debido a que muy raramente esas aspiraciones idealistas pueden ser alcanzadas. El enfoque de escogencia estratégica... no es una orientación sobre cómo construir decisiones a su supuesto nivel estratégico; va más allá, al orientar la preparación de *cualquier* decisión a la luz de sus vínculos con otras decisiones, bien sea que ellas

¹⁴ FRIEND, John; HICKLING, Allen (2002) **Planificando bajo presión: el enfoque de escogencia estratégica**. Caracas: IVEPLAN-MPD (traducción de Elisenda Vila de la 2da edición de 1997), pp. 1-3.

estén a un nivel más global o a uno más específico de acción; bien sea más inmediata o a largo plazo en términos de horizontes temporales; y no importa quién sea el responsable de ellas. Este concepto de escogencia estratégica solamente indica leer cómo son los patrones de conexión entre decisiones en una forma selectiva y razonada, es decir, *no* intenta ir hacia la noción más idealizada de que todo debería ser visto como indefectiblemente conectado a todo lo demás. Así, esta visión de planificación como un proceso de escogencia estratégica significa que la tarea de planificar puede ser considerada una actividad mucho más universal, de lo que en algunos casos se reconoce, por aquello de verla solamente como una función especializada asociada con la preparación de determinados tipos de planes. Al mismo tiempo, ello permite que la tarea de planificar sea vista como un arte u oficio, lleno de sutilezas y desafíos; a través del cual la gente puede desarrollar su capacidad para pensar y actuar de manera creativa para captar las complejidades e incertidumbres que los envuelve la práctica.

Contexto organizativo de la escogencia estratégica

Esta interpretación relativamente modesta del término *estratégico* significa que la visión de planificar como escogencia estratégica puede ser aplicada no solamente a los elaboradores de decisiones dentro de organizaciones formalmente establecidas, sino también a las selecciones e incertidumbres que afronta la gente en su vida personal, familiar y en su comunidad. Por ejemplo, cualquiera de nosotros se puede hallar comprometido en un proceso de escogencia estratégica cuando analiza el problema de dónde y cuándo ir de vacaciones el próximo año, cómo vender un vehículo ya usado, o cómo afrontar una solicitud difícil de de un familiar o un amigo.

Claro, la tarea de escoger estratégicamente se vuelve más complicada cuando se hallan involucrados elementos de selección *colectiva*, de negociación con aquello que ven los problemas y las oportunidades de manera diferente. En efecto, la mayoría de los problemas a los que se ha aplicado el enfoque de escogencia estratégica han conllevado desafíos para la construcción colectiva de decisiones, dentro del contexto de una organización o entre organizaciones; y esto puede hacer menos clara la conocida distinción de muchas de las tareas y disciplinas sobre las cuales usualmente se han diseñado las estructuras organizativas. Pero el adiestramiento en escogencia estratégica se puede convertir a través del tiempo en algo tan esencial para el gerente o el ejecutivo como aquel otro de llevar a cabo roles más formalmente planificados. Este punto se ilustra esquemáticamente en [la figura 4.09], a través del cual se presenta una visión de la tarea de planificar sometida a las presiones comunes de la vida de las organizaciones.

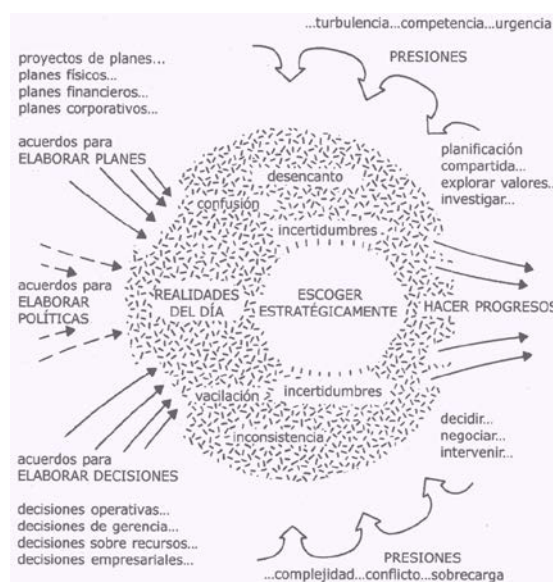


Figura 4.04. **Planificando bajo presión: una visión de la realidad.**

Es una visión en la cual los acuerdos de una organización para elaborar planes, y aquellos derivados de construir decisiones día a día, tienden a entrelazarse en un proceso poco delimitado y a través del cual el progreso se va substanciando. Éste es un proceso para escoger estratégicamente afrontando problemas difíciles, en medio de todas las complejidades de la realidad—o de las percepciones de la realidad—las cuales contribuyen a desarrollar las actividades de la organización.

Como complemento meramente introductorio, a continuación se reproduce una sección corta de la presentación que J. ROSENHEAD y J. MINGERS hacen de su '*enfoque de problemas*'¹⁵.

Un nuevo paradigma de análisis

[...] Hoy en día elaborar y tomar decisiones, resolver problemas, diseñar y rediseñar sistemas, ocurren en condiciones de complejidad e incertidumbre sin precedentes. Complejidad, porque las organizaciones y también los individuos operan en un ambiente de redes densamente interconectadas, en las cuales la amplia

¹⁵ ROSENHEAD, Jonathan; MINGERS, John (2004) **Análisis racional reestudiado para un mundo problemático: métodos para estructurar problemas en condiciones de complejidad, incertidumbre y conflicto.** Caracas: IVEPLAN-MPD (traducción de Elisenda Vila y Eduardo Gasca de la edición original de 2001), pp. 1-3.

ramificación de las decisiones no puede ser ignorada. Incertidumbre por más de una razón: primero, no sabemos qué harán los otros elaboradores de decisión, cuyas escogencias podrán, a fin de cuentas, afectar o no las nuestras; segundo, este mundo de redes tiene dinámicas que son a la vez comprendidas pobremente, ya que los patrones confiables que han emergido no se mantendrán por mucho tiempo y turbulentas, probablemente, por cuanto el mundo de pasado mañana será muy diferente; y tercero, las organizaciones son cambiantes en sus misiones y los individuos cada vez más desraizados, así considerando que tendremos un largo período de vida por delante, hoy no podemos estar seguros de lo que queremos hacer, incluso ser. Hace una o dos generaciones, se desarrolló una forma de análisis que ayudaba a los elaboradores de decisión a afrontar el nivel de complejidad e incertidumbre que era entonces frecuente. Todavía se aplica, pero principalmente en situaciones al margen de los grandes rigores de nuestro conectado y turbulento mundo; vale decir, no se emplea en decisiones significativas que moldean nuestras potencialidades organizativas o individuales. Su énfasis fue y es, destinado a representar matemáticamente (modelar) los factores las relaciones en una situación de decisión, utilizando las capacidades de la computadora para revisar las consecuencias predecibles entre propuestas alternas. Dentro de este enfoque la mayoría de los instrumentos y técnicas persiguen hallar la 'mejor' solución.

Los métodos descritos en este libro: métodos para estructurar problemas, no son como aquellos. Estos aceptan como un hecho que la tarea más exigente y turbulenta en el proceso situacional de decidir es definir cuál es el problema. Hay demasiados factores, y muchas de relaciones entre ellos están poco claras o en conflicto; lo más importante no se puede reducir naturalmente a forma cuantitativa. Hay diversos actores involucrados que tienen diferentes prioridades. Los métodos para estructurar problemas usan modelos (a menudo en plural y con poca o ninguna cuantificación) para ayudar, principalmente, a grupos de elaboradores de decisión, incluso es raro que en estos casos se resuelvan las situaciones a través de un único elaborador de decisión. [...] Así, el objetivo de los métodos para estructurar problemas es, al mismo tiempo más modesto y más ambicioso que el de la generación previa de los métodos para optimizar. Más modesto porque no se arman para obtener una sola verdad sobre la situación de la cual se desea derivar una respuesta. Más ambicioso porque su objetivo es más bien proveer apoyo a los procesos de diálogo y debate, con los cuales se prepara el camino para decisiones que afectarán significativamente posibilidades futuras.

La crisis

[... Es importante tener clara] la crisis que acometió a lo métodos de modelación convencionales, cuando intentaron imponer su estructura a material recalcitrante y también a las reconsideraciones que provocaron estas fallas. La crítica no fue en absoluto destructiva, ya que dio origen directamente a propuestas para una forma alternativa de modelos basados en la provisión de soporte a las decisiones. Sin duda... los métodos para estructurar problemas... demuestran que este enfoque alternativo no fue solamente una idea abstracta, sino también práctica y aplicable... De las ayudas prácticas con propósitos para decidir que han surgido a mediados del siglo XX, la más prominente es la Investigación Operativa (IO), también conocida como 'ciencia de la gerencia'. La crisis del apoyo a las decisiones será discutida en el contexto de IO, y los métodos de este libro [ver referencia al pie de página] dentro de la IO son una respuesta a ella. Dentro del movimiento sistémico en forma más general y, específicamente, dentro de la planificación urbana han surgido aspectos similares y argumentaciones. Siguiendo a KUHN (1973) es posible ver los enfoques de modelación tradicionales y los alternativos como 'paradigmas' competitivos... Desde 1973 se introdujeron sugerencias sobre la crisis del paradigma de IO... [generando] discusiones malhumoradas que generaron calor... Pronto, a partir de la polémica original sobre el paradigma oficial se construyeron nuevas disecciones que son consideradas en [el libro]...

Así, ahora nuestro campo de construcción del 'modo' queda abierto a los agentes de la Escuela.

5. El Sistema de Información *para Planificar*

Se oye decir: *'los medios, al fin y al cabo, no son más que medios'*. Yo diría más bien: *'en definitiva, todo reside en los medios'*. El fin [el objetivo] vale lo que valen los medios. No hay tabique alguno entre esas dos categorías. [...] Y solamente el análisis de los medios es lo que permite decir si se ha alcanzado el éxito en la consecución del fin.

GANDHI

El medio lleva en sí sus fines, y la falacia fundamental está en creer y hacer creer que un instrumento puede servir dócilmente para lo que quieran sus usuarios y que sólo es bueno o malo según lo bueno o malo que sea el fin a que uno lo dedica.

Agustín GARCÍA CALVO¹

Los medios, como cualquier instrumento, no son neutros. Son invenciones, escogencias e, incluso, formas de aplicación. Todo esto está condicionado por los puntos de vista, los intereses, la creatividad (o falta de ésta), las habilidades y destrezas, así como por la oportunidad de quienes geo-histórica e ideológicamente decidan y sepan hacer.

La planificación, en tanto proceso, es un *'actividad humana atípica y singular'* que busca en su dual proceso de *'reflexión en acción'* y *'construcción'* satisfacer algún *'para qué'*. La sustancia la ponen los agentes involucrados en cada proyecto de planificación. Como ya se expuso con anterioridad, se manejan y combinan dos tipos diferentes de teorías: la teoría **del proceso**, de la actividad específica que es planificar; y las teorías **del objeto** en cuestión, teorías sustantivas que dan sentido (el *'para qué'*) de la actividad reflexivo-constructiva. Esta situación de doble manejo teórico-práctico genera una variedad de dilemas y paradojas que hay que enfrentar y resolver en la práctica. Por lo que, es necesario aclarar desde el principio que no se trata, por un lado, de que *"el fin justifica los medios"*; como tampoco que *"no nos preocupemos por lo medios y usemos cualquiera, puesto que de lo que se trata es de alcanzar el fin"*. **Cómo se planifica** termina siendo tan importante como **qué se planifica**.

Hay que discutir las características de este proceso reflexivo-constructivo y cuáles deberían ser las reglas de juego de su ejercicio y educación. Esto no sólo no es algo marginal o trivial, sino que es simultáneamente un asunto técnico y político, ambos igualmente fundamentales y afectándose mutuamente cada vez más. Crear un "sistema de planificación", por ejemplo de escala "nacional", es construir un *sistema de procesos* apropiados para tal fin. Es decir, entre otras necesidades institucionales se requiere un **'sistema de conocimiento de y para la planificación'**. Para el Sistema Nacional de Planificación y para esta Escuela en particular, el sistema de información *para* apoyar los proyectos reales y simulados será identificado como el **Sistema de Información² para Planificar** (SIPP). Estas consideraciones conceptuales preliminares sirven para establecer dentro de qué parámetros es que se inscribe la acción académico-política de la Escuela Venezolana de Planificación.

¹ Estas dos citas no están en contradicción con la anterior de O. VARSAVSKY, Referentes al Proyecto Nacional y los 'estilos de desarrollo'. Más bien se complementan. Con todas ellas se quiere señalar que: 1° tenemos que tener claro nuestro Proyecto Nacional y no confundirnos en cuanto a su dirección e implicaciones; y 2° tenemos que estar conscientes que los medios —la tecnología— no son meras circunstancias. Por lo tanto, tenemos que discutir, una y otra vez, la correspondencia entre medios y fines. Si bien los fines no justifican los medios en cuanto a los aspectos éticos presentes tanto en la política como en toda planificación, los fines no deben ir por un lado como un discurso retórico, para dejar que los medios que algunos quieren seguir imponiéndonos nos terminen llevando para el lado contrario. Si no tenemos medios para alcanzar los fines deseados, pues habrá que inventarlos, lo que hace de esos nuevos medios unos seres llenos de fines, es decir, de contenido.

² El concepto de "información" es aquí manejado como un verbo, como acción por lo general intencional, concretamente como "proceso de cambio del estado de conocimiento de una persona: informar". Por lo tanto, no debe confundirse con "dato" o "noción documentada". El conocimiento lo tienen las personas, la información se da en cada persona, ya sea interactuando con otra(s) directamente o a través de algún medio o consigo misma, incluso procesando algún dato o noción.

5.1 La estructura y utilidad de un sistema de información para planificar³

La planificación puede ser entendida como un proceso en el cual se puede generar y procesar la información relevante y pertinente al problema en cuestión. Uno de los puntos clave de la planificación es que la “formulación del problema” es igual a la “(re)solución del problema”. De esto se deriva que el diseño de un sistema de planificación es igual a diseñar un sistema de información para planificar. Por lo que, a la hora de establecer y/o mejorar un sistema de planificación nos podemos limitar a considerar las características del sistema de información para planificar. Se puede concluir con que la búsqueda de un mejor sistema de planificación es idéntico a construir un mejor sistema de información para planificar.

1° Dadas las características de los problemas endemoniados y escurridizos (*wicked problems*) como son los problemas de la planificación, el planificador debe mantenerse constantemente relacionado con los aspectos que rodean al problema bajo consideración.

2° La “objetivación” en la planificación significa intercambio de información entre los agentes planificadores involucrados en el problema para poder lograr un entendimiento mutuo. Aprender de otros está basado en la información.

3° El contenido de la planificación es conocido tan sólo de manera parcial, por lo que durante el proceso de la planificación hay cambios en los criterios y concepciones sobre el objeto y el problema, así como también en el conocimiento del contenido de la planificación a través de la información.

De estos tres aspectos se concluye que la planificación puede ser comprendida como un proceso de generación de ideas y de comprender los que es el caso y lo que debería ser dicho caso, así como también cómo lograr esta transformación. El proceso de generar ideas es obviamente un proceso de información. En los mejores casos este proceso de información se alcanza a través de comprensión, generalmente diferente de las otras posibilidades de aprendizaje.

Hay varios tipos de aprendizaje.

El primer tipo consiste en el aprendizaje a través del **condicionamiento**: a alguien se le muestra algo hasta que lo logra por sí mismo. A partir de éste existe, como segundo tipo, el **condicionamiento condicional**: durante el proceso de condicionamiento al sujeto se le premia o castiga, el caso típico fue el perro de PAVLOV. El tercer tipo que es muy relacionado con el comportamiento humano es la **persuasión**: a alguien se le dice o muestra algo de manera reiterada hasta que termina creyéndolo. Es lo normal en el enfoque de la publicidad comercial. Todos estos pasos son caracterizados por los procesos de aprendizaje que hacen su aparición de manera gradual con respuestas que van aumentando de acuerdo a las expectativas del profesor. Finalmente, como cuarto tipo, se llega a la **convicción** planificada. Ésta significa que, sobre la base de la argumentación, surge en el sujeto un efecto ‘*ajá*’, especialmente cuando algo parece ser esto y no aquello. La planificación, ejecutada de manera metódica, se fundamenta en la asunción de que esto es posible.

La diferencia entre los tres primeros tipos y este cuarto consiste en el hecho de que en los tres primeros el conocimiento se genera gradualmente, donde se crea una especie de relación del tipo estímulo-respuesta, mientras que en la convicción planificada surge más bien el efecto ‘*ajá*’.

Los métodos de la planificación pueden y deberían basarse más en los procesos de convicción que en los de persuasión. La razón de esto estriba en que la concepción que aquí se desea defender de los procesos de planificación se basan en que deberíamos tratar que tal proceso

³ Tomado, traducido y adaptado a partir de RITTEL, H. (1972) *Structure and Usefulness of Planning Information Systems*, en **BEDRIFTSOKONOMEN**, N° 8, pp. 398-401.

persuada y condicione lo menos posible a los agentes involucrados y a los futuros afectados. Más bien, lo que se busca es que se generen tantos procesos comprensivos como sea posible para lograr un estado de conocimiento del caso alcanzado a través de los efectos 'ajá'.

Cuando aquí se expone el deseo de crear un *sistema* de planificación aparentemente surge una contradicción ante el hecho de que todo proceso de planificación es esencialmente único. La aparente contradicción se basa en que un *sistema* cualquiera es una institución y, como tal, se mantiene con características generales. El problema, bastante serio que hay que enfrentar, es si se puede crear o no un sistema de planificación que maneje una clase de problemas o permanecer útil por un período determinado de tiempo. Sin embargo, la consecuencia de lo anterior es que, cada vez que se hable acerca de un sistema de planificación

¿Para qué todas estas habilidades y capacidades, que son esencialmente apoyos o muletas mentales? La razón de ellas consiste en facilitar el manejo de los *tipos de conocimientos y controversias* que se repiten, una y otra vez, en todo proceso de planificación.

Pero, ¿cuáles son los *tipos de conocimientos* de la planificación? ¿Y cuáles sus controversias?

5.2 Los tipos de conocimientos

Predominan cinco *tipos de conocimientos*. Estos son los siguientes, cada uno de los cuales con su respectivo *tipo de oración*:

1° El **conocimiento factual** (C-F) = “los hechos”. El que en un caso concreto “algo” realmente sea o no como alguien lo describa, es otro asunto. Hay que tener bien claro que en la planificación nadie tiene el monopolio del saber y del conocimiento a la hora de establecer cuál es, ha sido o será el caso. Es la primera manifestación de la “simetría de ignorancia”.

Tipo de oración:

'x' es, fue y/o será el caso

2° El **conocimiento axiológico** (C-A) = “los valores”, con predominio las formulaciones *deónticas* o ético y de las *teleológicas*, aunque también se presentan las *estéticas*, las *críticas* y otros muy puntuales dependiendo del objeto a planificar. Este tipo de conocimiento refleja las convicciones más profundas sobre *lo que debe ser el caso, lo que tiene que ser el caso*, etc., sujetándose a la formulación del tipo y alcance del valor considerado⁴.

'x' debe y tiene que ser el caso a lograr

Como es evidente, la contrastación entre los *hechos* (C-F) y los *valores* (C-A) es lo que nos permitirá establecer si hay o no un “**problema**” a **solucionar** o “**conflicto**” a **resolver**; y así determinar si vale la pena invertir recursos (gente, tiempo, dinero, instrumentos) en planificar. *Si no hay mayor discrepancia, entonces no hay necesidad de planificar*. Si hay discrepancia y se tiene claro que superarla requiere recursos diversos que son bien dispuestos y además se está comprometido a invertir eficaz y eficientemente, entonces se pasa a planificar. El siguiente gráfico muestra esta dialéctica entre el **C-F** (H) y el **C-A** (V).

⁴ Un ejemplo de los nuevos valores para el diseño del **Proyecto Nacional** es el que se está formulando para el período 2007-2013, a través de sintetizarlo en **siete líneas estratégicas**. **Primero**: la nueva ética bolivariana socialista. Sin moral socialista no habría nunca revolución socialista. Se deben reivindicar los valores del ser humano, profundizando los auténticos valores revolucionarios, dejar de lado las ambiciones materialistas de la riqueza para enfatizar sobre todo, como decía BOLÍVAR, en ser útiles. **Segundo**: un modelo productivo socialista, la economía socialista. **Tercero**: una democracia protagónica revolucionaria, donde el poder del pueblo sea el máximo poder de la República. **Cuarto**, en lo social, tomado de una frase de BOLÍVAR para definir el rumbo a la nueva sociedad: “suprema felicidad social”. **Quinto**, en lo interno, en la distribución del desarrollo endógeno del país una nueva geopolítica nacional, el desarrollo desconcentrado, el desarrollo del campo, el desarrollo de las ciudades, los planes ferroviarios, el desarrollo interno del país bajo la óptica de una nueva geopolítica nacional. **Sexto**, una nueva geopolítica internacional, el mundo pluri-polar, un mundo equilibrado que ya se asomó en el horizonte. **Séptimo** Venezuela potencia energética mundial. Como una potencia en petróleo y energía.

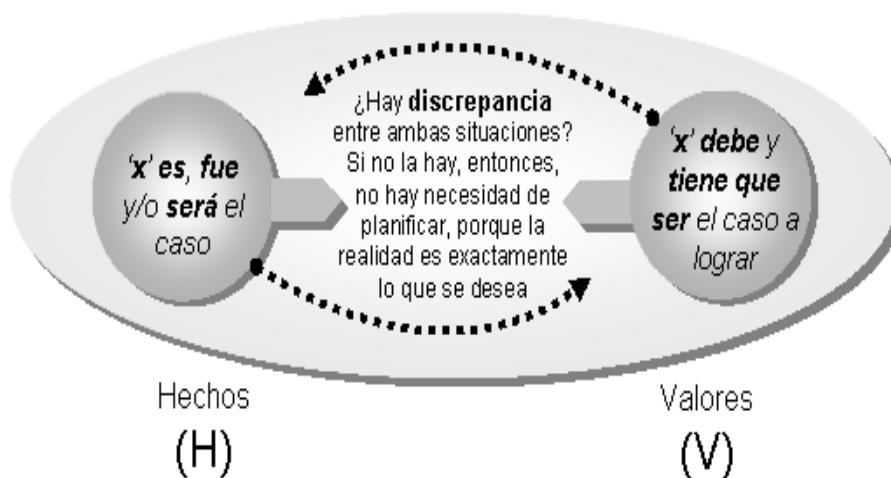


Figura 5-01. La dialéctica de la *formulación de un problema y/o conflicto de planificación*, consistente en establecer la discrepancia entre los *Hechos (H)* pertinentes y los *Valores (V)* deseados.

La doble flecha segmentada indica que hay un proceso continuo y aparentemente interminable en la formulación y reformulación del problema o conflicto. Es importante señalar, sin embargo, que es recomendable comenzar “por el final”; es decir, **formulando primero algunos valores**. A partir de estos es que se comienzan a establecer (buscar, diagnosticar, etc.) los hechos necesarios o pertinentes al caso bajo consideración. Todo esto es subjetivo. El establecimiento de algunos hechos puede originar que se precisen y/o cambien algunos valores, y el desarrollo de éstos puede requerir la búsqueda de nuevos hechos. Y así sucesivamente hasta que el tiempo disponible se terminó, las ganas de profundizar en la formulación se agotaron, los requerimientos de formulación son suficientes o cualquier otra razón externa a la propia formulación.

3° El **conocimiento explicativo (C-E)**. Este tipo de conocimiento nos informa sobre al menos tres aspectos claves: a) Por qué las cosas son como son. b) Por qué las cosas deberían o tendrían que ser como se desean. c) Por qué existe la discrepancia entre ambos estados. Tiene la siguiente expresión: ‘x’ es el caso porque ... Este tipo de conocimiento es fundamental debido a que cada **razón causal** de una *discrepancia* es un camino de (re)olución del problema de planificación. Obviamente, este conocimiento no es suficiente.

Por qué ‘x’ es, por qué ‘x’ debería ser y por qué la **discrepancia** entre ambos: explicación causal

4° El **conocimiento conceptual (C-C)**. Todo proyecto de planificación requiere aclarar los términos que utiliza. No existe un paradigma, mucho menos un acuerdo unánime y previo del significado de las palabras a usar. Debido a que el principal idioma a utilizar es la lengua materna y debido también a que nuestro idioma es metafórico (impreciso y sugerente, rico en posibilidades), entonces los agentes planificadores tienen constantemente que explicitar el significado con que están usando las palabras. Tiene la expresión: ‘x’ significa...

‘x’ **significa tal y tal cosa.**
(‘x’ = ‘y’)

5° El **conocimiento instrumental (C-I)**. Es el la manera como la razón causal de la discrepancia se convierte en propuesta de solución. Tiene la expresión ‘x’ es el medio para lograr ‘y’; significando que, si se aplica ‘x’ se obtendrá ‘y’.

‘x’ es el **medio para lograr ‘y’**

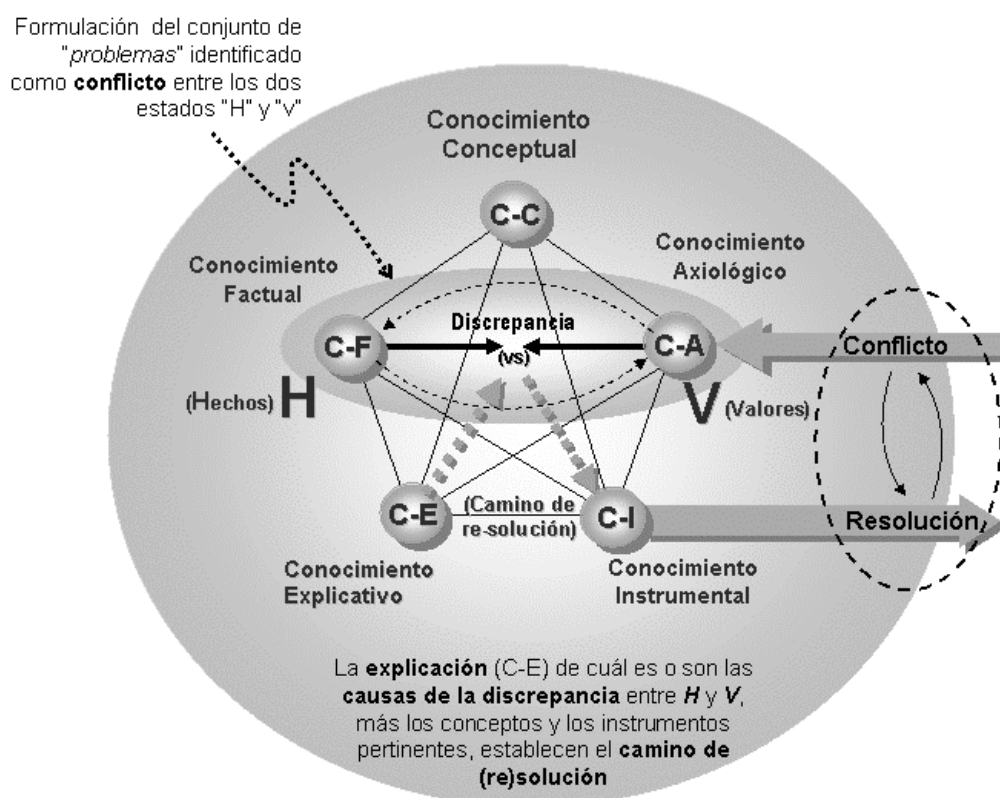


Figura 5-02. Los cinco tipos de conocimientos y sus relaciones, destacando la discrepancia entre los Hechos y los Valores.

5.3 El problema de saber durante el proceso cuál es el conocimiento pertinente, dónde está y quién lo tiene... ¡si es que existe!

¿Cómo puede —y de manera positiva— la Escuela Venezolana de Planificación “desatar información imaginativa, culta y avanzada” dentro de sí misma y a aquellos que se la solicitan? El punto de partida de la respuesta se obtiene contestando a otra pregunta: ¿por qué se quiere conocer algo?

Hay varias razones. Una de ellas es la simple curiosidad... O: el *item* ausente puede ayudar a equilibrar alguna discrepancia sobre la imagen del mundo, o iluminar algún punto oscuro en la propia imagen que del mundo tengamos. O: simplemente alguien QUIERE adquirir un nuevo conocimiento, aun cuando no se lo intente USAR para propósitos prácticos inmediatos (PURA curiosidad entretenida!).

Otros desean conocer porque tienen un problema: no saben qué es lo que tienen que hacer a continuación. Y deberá fundamentarse —independientemente de lo que decidan hacer— en algún conocimiento del estado del mundo: de lo que el mundo debería ser, de cómo es y cómo está funcionando y de las maneras de manipularlo (o, al menos, manipular una parte de él).

Estos procesos que están dirigidos a cambiar el conocimiento de las personas es lo que se llama INFORMACIÓN. No es algo almacenado en papeles, documentos o en archivos tipo RAM, o algo parecido —aun cuando un papel con borrones de tinta, o una tarjeta perforada, o patrones fosforescentes en un tubo al vacío puedan ... desatar información. Cabe la pregunta, entonces: ¿Dónde y cómo se puede generar (obtener) esta información?

Hay varias maneras de adquirir el conocimiento que se desea:

- Una meditación y especulación más amplias que conduzcan a la certeza deseada.
- Reuniendo evidencia de primera mano por medio de una inspección.
- Preguntando a alguien que se supone que sabe.
- Preguntando a alguien si conoce a alguna persona que pueda saberlo.
- Tratando de encontrar la respuesta curioseando y escudriñando a fondo los “conocimientos documentados” en bibliotecas o en “documentos codificados” en colecciones basadas en sistemas computarizados.
- Atreviéndose a formular una conjetura más o menos “educada”.

Una cuestión difícil de responder, y un problema de información en sí mismo, es ¿cuál de estos canales es el más apropiado en una situación determinada? Muy frecuentemente, alguien es informado sin siquiera haberlo pedido.

Las CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN existen para ayudar a los que buscan cambiar el estado de su conocimiento. A fin de **ayudar-a-resolver-los-problemas-de-los-demás**, las ciencias de la información necesitan conocer ... lo que los NECESITADOS DE AYUDA requieren conocer. Pero ¿saben los NECESITADOS DE AYUDA lo que requieren conocer? En caso negativo, ¿quién podría saberlo? ¿El AYUDANTE? Si es honesto, probablemente no. Y, en caso tal, ¿cómo puede el científico de la información y el diseñador de los sistemas de información descubrirlo?

Al diseñar el sistema de información [de la Escuela Venezolana de Planificación] para servir a toda una gran población, que en general es un gran número de desconocidos que buscan informarse [es decir, cambiar su estado de conocimiento sobre algo en particular sobre la planificación], requiere estar informado sobre los problemas de estos futuros y anónimos “usuarios”. Esta tarea implica, ni más ni menor, *‘romperse la cabeza en beneficio de estos futuros usuarios desconocidos que tendrán problemas que se ignoran ahora’*. Una tarea realmente formidable!!! Si la ingeniería de la ciencia de la información no lo reconoce así, ella habrá fracasado en su auto-proclamada misión.

Este desafío implica afrontar un número considerable de problemas epistemológicos y lógicos, en comparación con los cuales las consideraciones sobre el *hardware* y *software* son triviales. La dificultad no estriba en el tamaño y la rapidez de las computadoras o la eficiencia en la programación, sino en la comprensión de CONOCER y RAZONAR. No se trata de un problema de ingeniería del software, sino de la ingeniería de la información [explícitamente, la ‘ingeniería’ de los procesos de cambiar el estado de conocimiento de las personas], —por lo que *infware* antes que *software*.

Los principales interrogantes con los que hay que enfrentarse son:

- ¿Qué es conocimiento? ¿Qué clases de conocimientos deben distinguirse? ¿Cuál es su *statu* lógico en los procesos de razonamiento asociados a diferentes clases de problemas [o de proyectos]?
- ¿Cómo se transmite el saber, a fin de conservarlo a través del tiempo, o de transmitirlo a otra persona? La COMUNICACIÓN no es otra cosa que el intento de la mente de uno por afectar el estado de conocimiento de la persona objeto de comunicación.
- ¿Cómo se codifica apropiadamente el conocimiento a fin de garantizar la decodificación adecuada?
- ¿Cuáles son las debilidades de la inteligencia artificial? ¿Dónde —en caso de existir semejante lugar— puede sustentarse y cómo?
- ¿Cómo identificar una fuente potencial de conocimientos? ¿Cómo describir el “contenido” de un cerebro, de una biblioteca, de un libro? ¿Cómo conocer lo que ya es conocido? Si está en algún lugar [o persona], ¿cómo poder encontrarlo?

- ¿Cuáles operaciones de razonamiento pueden modelarse de una forma tal que puedan “delegarse” a un mecanismo algorítmico externo? (pp. 51-53).

De lo anterior se deduce que la Escuela Venezolana de Planificación tiene que resolver dos problemas informativos:

- a) Cómo saber lo que es ya sabido, sobre todo por otros.
- b) Cómo saber lo que es pertinente para un proyecto de planificación porque, aparentemente, nadie lo sabe *a priori*, mucho menos con certeza. Más aun, lo que hace singular y único a cada proyecto de planificación es precisamente aquello que se desconoce (inclusive si existe) y que, muy probablemente, habrá que inclusive ‘inventar’.

La próxima cita de KUNZ y RITTEL (1984) es un criterio ético que se adopta para la creación del *sistema de información* (incluyendo las diversas modalidades de docencia) de la Escuela Venezolana de Planificación. El gráfico que le sigue es una representación figurativa de los ocho principios requeridos para el diseño del sistema de información:

... Los sistemas de información son ayudas “protésicas” [de “prótesis” = dispositivo artificial que sustituye la función de un órgano natural]. Son utensilios o recursos para proporcionar ayuda a la mente desarmada... Ellos NO SON SUBSTITUTOS de la *INTELIGENCIA NATURAL* (I.N.), sino amplificadores, muletas... En vez de pretender sustituir la inteligencia, los juicios y las emociones humanas, debemos tratar de ampliar, reforzar y guiar la I.N. [...] Por desgracia, algunas muletas ... constituyen una tentación peligrosa para los usuarios. Como son divertidas de usar, o también porque son fácilmente utilizables para fines limitados, o porque tomar caminos trillados del pensamiento⁵, todo esto provee la manera más fácil, más holgazana y, por tanto, la más “económica” para llegar a ALGUNA PARTE. El usuario o el que usa las muletas está tentado de dejar que ellas sigan su propio camino... Cuanto más se adapte y más grande sea la “habilidad de aprendizaje” de la muleta, más grande será la inclinación a contentarse con lo que la muleta puede hacer tan fácilmente, en vez de lidiar con la muleta para lograr que nos ayude a alcanzar lo que QUEREMOS hacer.

¿Cuáles son las propiedades típicas de un recurso que sirve para reforzar y ampliar la I.N.? ... Si hablamos de “recurso” o “sistema” no queremos decir una pieza de *hardware*. No es necesario que contenga algún *hardware*. En cualquier caso, sin embargo, son constructos de reglas y procedimientos que se supone que sirven para el fin deseado. Pueden también incorporar diversos tipos de *hardware*, como por ejemplo: libros, teléfonos, buzones, computadoras ... El propósito del *Sistema de Información* (S.I.) es el de reforzar la información de alguien, como es el cambio del estado de sus conocimientos. Por ejemplo, confirmando lo que dicha persona ya sabe, dándole seguridad ... añadiéndole algo a su conocimiento; o bien, debilitándole sus conocimientos, volviéndolo menos seguro; o borrando algunas partes de sus conocimientos, aumentando así su ignorancia. Actualmente, la mayor parte de los S.I. diseñados son del primer y/o del segundo grupo. Son SISTEMAS de RATIFICACIÓN. Gustan mucho y son muy populares porque refuerzan el ego de sus usuarios y de sus diseñadores.

Sin embargo, la utilidad de los sistemas de ratificación es bastante limitada en tanto se los considere como reforzadores-de-la-I.N. En cambio, los S.I. que al menos estimulen la sorpresa, crean perplejidad, trastornan los conocimientos, no dicen lo que no debemos esperar o ni siquiera nos gustaría saber, pueden ser muy útiles para reforzar la I.N. La duda es la madre (¿el padre?) de la inventiva. Reducir la certeza nos lleva a ejecutar planes y acciones menos negligentes. ... Al caer en cuenta de una imperfección en nuestra idea favorita reduce el entusiasmo y puede motivar la búsqueda de otras ideas. Estar informado sobre la propia ignorancia es un requisito previo para

⁵ JDGB diría “comodería mental”.

estimular la búsqueda de nuevos conocimientos. Sólo la revelación del punto de vista opuesto conlleva una reconsideración fructífera.

En este contexto no importa cuál sea el ORIGEN de la información (del cambio del estado de conocimiento). Puede ser el resultado de una comunicación inmediata entre personas. Puede ser el caso de una comunicación mediatizada y diferida de un documento, o, la más importante, puede ser la comunicación de una persona consigo misma: confrontación con las ideas de ayer, dándose cuenta de las inconsistencias, contradicciones y falacias, recordando lo que, de otro modo, se hubiera olvidado, aprendiendo lo que uno no sabe (pero debería saber): o sea, el S.I. como un espejo del propio entendimiento.

Los reforzadores de la I.N. necesitan algo para reforzar. Estos reforzadores de la I.N. no pueden transformar la estupidez en sabiduría. Idealmente, una mejora duradera de la I.N. es el resultado del uso inteligente de los refuerzos inteligentes de la inteligencia natural.

5.4 Ocho principios y dos criterios para el funcionamiento del sistema

Continuando con KUNZ y RITTEL, ellos establecen *ocho principios* que muestran un enfoque diferente, más dinámico y *endógeno* para la construcción del sistema de información. Este enfoque ‘endógeno’ hay que destacarlo porque existe la idea dominante de que los sistemas de información pueden y hasta deben ser ‘universales’. La propuesta que se expone a continuación muestra lo contrario. Se enfatiza la *gradualidad* y *progresividad* de la construcción del sistema, que además sólo puede hacerse a partir de nuestros propios proyectos, no los de otros. Nuestros problemas y conflictos de planificación son nuestros, los de los otros son de ellos. Los agentes planificadores son quienes tienen que evidenciarse como tales en el sistema, porque el conocimiento al cual hará referencia el sistema es a las personas y su supuesto conocimiento. Los sistemas de información no tienen conocimiento, lo que almacenan es ‘datos’. Quienes tienen conocimiento son las personas, por lo que el sistema debe registrar, es decir, dar datos sobre las personas que tienen conocimientos.

Los principios (P) o criterios para diseñar un sistema de información [*para cambiar el estado de conocimiento de los planificadores cuando planifican*] son:

P₁. Cuando sea posible, el sistema debería establecer comunicación directa entre las personas. Bajo este criterio, el sistema se convierte en un mecanismo de referencia. Debería desarrollar redes de comunicación que una a los usuarios que comparten problemas similares.

La Escuela, entonces, debe crear espacios —físicos y virtuales— que propicien la comunicación directa. Como se verá más adelante, el diseño del edificio sede está concebido y construido para cumplir este propósito. Es un edificio horizontal ofreciendo la mayor posibilidad de encuentros formales e informales. En tal sentido, el edificio es en sí mismo un componente del sistema de información. Otro tanto se encuentra en el diseño del plan de ‘voz y data’. En un futuro cercano está planteado que la Escuela tenga una cobertura nacional, no sólo a través de componentes virtuales, sino además con sedes repartidos equitativamente en el territorio.

P₂. En vez de tratar de clasificar a los usuarios y las fuentes bajo categorías conceptuales claramente diferenciadas, deberían utilizarse procesos del tipo “quién sabe de alguien que puede saber de alguien que...”.

Cuando se establece la base para los encuentros y relaciones interpersonales ya se comienza a crear nuevos procesos sociales del tipo “quién sabe de alguien que sepa de alguien que...”. Sin embargo, la base aunque condición necesaria no es suficiente. En tal sentido, el sistema de información deberá incorporar una base o ‘banco’ nacional de agentes planificadores.

- P₃. No se debería intentar ‘guardar’ por adelantado todo el conocimiento que pudiera ser útil. Cualquier cosa que sea parte del sistema debería surgir y crecer con su uso.**

Ésta es una razón que explica por qué no es posible tener un sistema de información universal. Este principio, conjuntamente con el anterior, muestra sin lugar a dudas el carácter ‘endógeno’ del sistema.

- P₄. Cualquier cosa que sea “guardada” en los componentes NO-humanos del sistema es un DATO, nunca conocimiento ni información⁶.**

Aquí surge el componente que evidencia que el ‘sistema de información’ es un ‘sistema de mutua educación’. Si ‘informar’ es cambiar el estado de conocimiento de una persona porque el intercambio de datos, imágenes, conceptos, etc., detona en el interlocutor un nuevo elemento cognitivo (incluso un nuevo punto de vista); entonces, un sistema de información para planificar en un **sistema de procesos reflexivos de mutua educación en la formulación y diseño de planes para actuar.**

- P₅. Cuando una comunicación sea intermediada por el sistema, entonces un código será usado (una “representación”), de manera de permitir que se formulen datos que “detonen” el conocimiento apropiado en el receptor humano, con la claridad y precisión apropiadas.**

Este principio pone sobre el tapete dos aspectos: por un lado, el sistema puede funcionar sin intermediación. Es decir, una relación persona-persona. La Escuela es, así, un sistema de información persona-persona. Ahora bien, por el otro lado, la Escuela también tiene contemplada la disposición de las tecnologías más avanzadas de ‘voz y data’. En tal sentido, Se tendrá que diseñar un sistema de ‘codificación’ o ‘representación’ para que los datos que se transmiten a través de estos sistemas computarizados realmente contribuyan a detonar información como cambio del estado de conocimiento.

- P₆. Cualesquiera que sean los datos “guardados” en el sistema, éstos no deberían forzarse a entrar en una clasificación jerárquica rígida. Más bien deberían conectarse entre sí en una red de relaciones [mayor conectividad posible] que corresponda a los diversos tipos de conexiones de similitud, los cuales guíen los procesos asociativos. Idealmente, el sistema crece con las “extensiones externalizadas del repertorio asociativo de los usuarios”.**

¿Cuál sería el sistema a inventar que cumpla con este principio? Actualmente se están diseñando nuevas estructuras para ‘guardar’ datos. Un enfoque podría ser crear un sistema abierto, por ejemplo, con una matriz multi-dimensional, es decir, con ‘n’ dimensiones o variables, y cada dimensión como ‘m’, ‘p’, ‘q’, etc., situaciones alternas o valores. Enfoques de este tipo requieren que los diseñadores de sistemas de información cambien sus ópticas tradicionales y se pongan en la situación de los usuarios. El propio diseño del sistema puede ser asumido como una experiencia de creación y utilización del sistema.

- P₇. El sistema debe mantener un registro de su uso. Particularmente debería tener un récord de los problemas [y conflictos de planificación] que han sido manejados con el sistema. La búsqueda de problemas previos y similares y sus respectivas respuestas**

⁶ Convencionalmente se ha hecho una asociación entre “dato” e “información”. Por lo que se sigue identificando a un “sistema de información” con una biblioteca, sea ésta física o virtual. Pero con estos principios y planteamientos se hace algo radicalmente diferente en concepción y propósito. Lo importante de destacar de esta aclaratoria de KUNZ y RITTEL consiste en que este tipo de sistema de información que proponen está concebido y requiere ser construido bajo criterios organizacionales, incluso institucionales, totalmente diferentes a los conocidos. No se trata de simplemente almacenar datos y documentos. De lo que se trata es de crear un **nuevo tipo de sistema para estructurar experiencias de planificación**, en nuestro caso de políticas públicas, cuya dinámica sea simultáneamente abierta, flexible, democrática y transparente tanto para registrar como buscar procesos y resultados previos de planificación.

[soluciones, planes, políticas, etc.] pueden sugerir caminos para ensayar en el nuevo problema bajo consideración.

Esto implica tener dos tipos de registros: a) los productos; y b) los procesos.

P8. El sistema no puede ser mejor que el conocimiento de la estructura y de la dinámica de conocimiento a ser manejadas por sus diseñadores. (pp. 55-60).

Aunque esto parece obvio, hay muchos diseñadores de sistemas que pretenden que el sistema de información y documentación sea una gigantesca biblioteca. Lo importante de destacar aquí es que los diseñadores de este sistema deben verse a sí mismos como usuarios, en tanto planificadores y/o diseñadores de políticas públicas. Es sistema es una política pública.

El siguiente gráfico busca evidenciar estos ocho principios destacando la gran dificultad de detonar información directamente (sin mediación ni intermediarios) cuando se trata de experiencias pasadas.

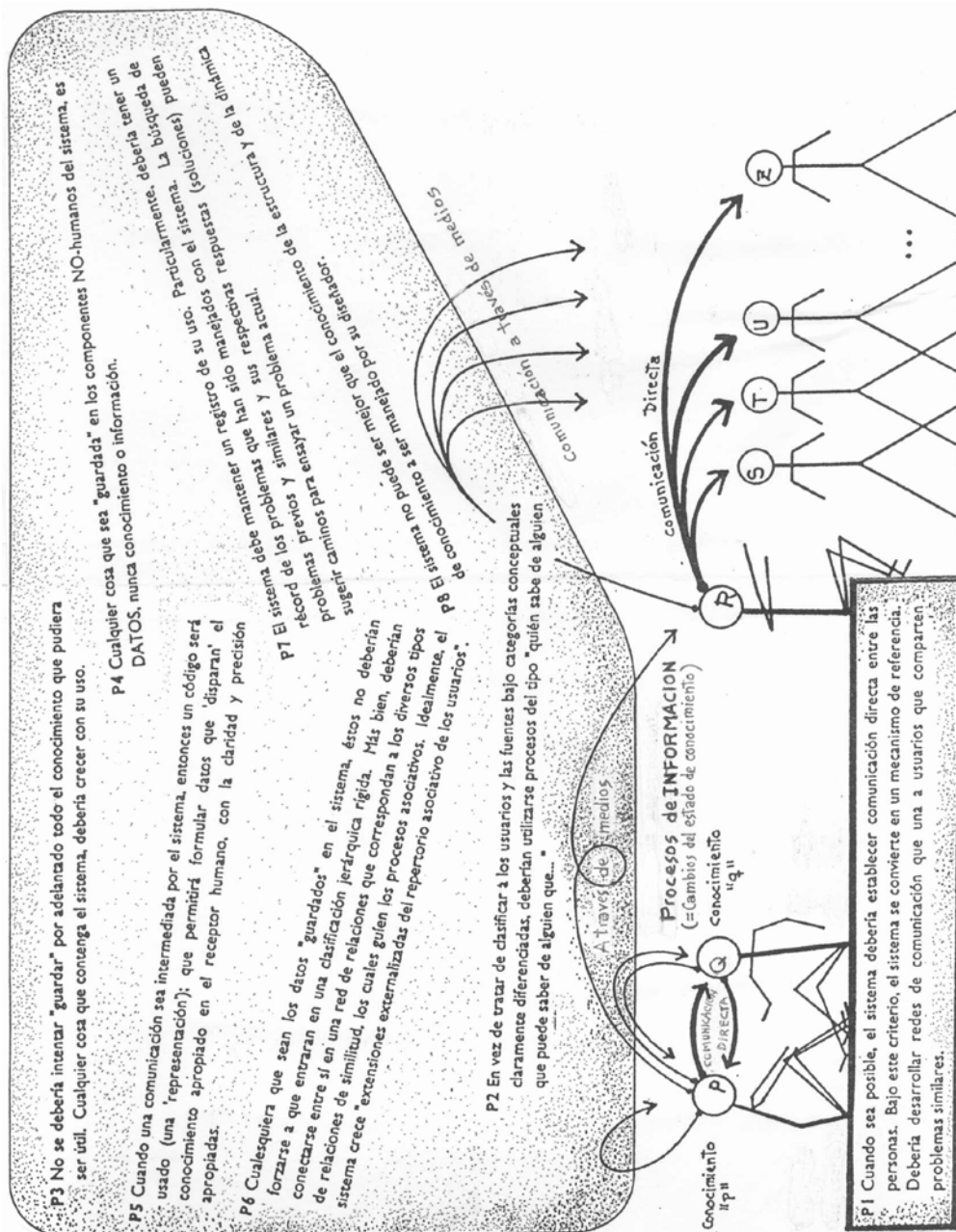


Figura 5-03. Principios de diseño para idear métodos de comunicación y de cambio del estado de conocimiento de las personas: Sistema de Información.

Un sistema de información con este enfoque requiere aplicar dos requisitos o criterios claves:

- 1° Lograr el mayor acceso aleatorio viable al sistema, y
- 2° Una vez en el sistema, disponer de la mayor conectividad interna posible para obtener datos que detonen la mejor información (cambio de conocimiento) al proyecto en cuestión.

Estos dos criterios implican que:

La Escuela Venezolana de Planificación es una institución del gobierno para enseñar a gobernar a todo el pueblo que quiera responsabilizarse en esta difícil tecnología socio-política. La ciudadanía organizada tiene que caer en cuenta de la necesidad de su preparación y compromiso. Paralelamente, la Escuela tiene que funcionar realmente como un sistema que tenga el mayor acceso posible a ella.

Una vez dentro de la Escuela-sistema, el pueblo, el ciudadano o ciudadana, la comunidad, los estudiantes, los funcionarios, etc., deben disponer de y se deben aprestar a las oportunidades y búsquedas de todo tipo de encuentro e intercambio con sus iguales. A nivel arquitectónico se ha creado una edificación cuyo principio ha sido éste. Sin embargo, independientemente de lo que cada usuario del edificio haga a favor de dichos encuentros, la Escuela-sistema debe actualizar permanentemente los datos necesarios no sólo para facilitar la conectividad real y virtual, tanto nacional como internacionalmente, sino también para que todo aquel que quiera conectarse sepa con quién o con qué se va a conectar.



Escuela
Venezolana
de Planificación

Segunda parte:



El *plan curricular* de la Escuela Venezolana de Planificación

6. Preliminares.
7. La Escuela Venezolana de Planificación como delegado del ente rector — MPD— para coordinar el sistema de certificación de profesionales y técnicos de la planificación pública.
8. El ‘Plan Global’ curricular y sus cuatro subplanes.
9. El ‘Subplan institucional’ (estructura y empoderamiento organizativos).
10. El ‘Subplan temporal’.
11. El ‘Subplan espacial’.
12. El ‘Subplan laboral’ y primera ‘cartografía curricular’.
13. Conclusiones.

6. Preliminares

Cada escuela del mundo, no importa si es una guardería infantil o un post-doctoral, debe ser única, singular, estimulante, modesta, austera, responsable, acogedora e implicada. La Escuela Venezolana de Planificación no puede ser menos.

6.1 Sobre la *necesidad de formar líderes, cuadros, funcionarios y ciudadanos creativos*

a) *Sobre el ser social propósito de la Escuela Venezolana de Planificación*

Pre-establecer como punto de partida la identificación del tipo de ser social al cual van dirigidos los esfuerzos formativos de la Escuela, como por ejemplo, '**líderes**', '**cuadros políticos**', '**funcionarios**' y '**ciudadanos**' (pudiendo agregar 'guías', 'dirigentes', 'adalides', 'gobernadores', 'estadistas', 'alcaldes', 'paladines', 'oficiales (de oficina)', 'comisionados', 'agentes', 'autoridades', etc.) concentra con claridad y transparencia el propósito de todo este esfuerzo institucional. Partiendo de esto se evidencian dos cosas:

- *No hay ambigüedad.* La Escuela asume desde el principio un claro propósito político-ideológico, y busca ponerlo en práctica integrando las partes en un todo coherente y bien coajustado.
- *No hay dispersión.* La Escuela concentra sus esfuerzos de manera tal de alcanzar progresivamente los resultados esperados, creando a la mayor velocidad posible la mejor calidad de un nuevo tipo de ser social.

Cuando se pre-establece que queremos formar un '**nuevo tipo de ser social**', no se refiere exclusivamente al manejo adecuado de contenidos programáticos (asunto que también tiene que alcanzarse con la mayor calidad posible), sino además y fundamentalmente lograr un militante realmente implicado, inteligente, apto, resolutivo, propositivo, entusiasta, creativo, leal, honesto, Pero, ¿cómo generar un cambio de mentalidad, de actitud y de desempeño (comportamiento)? ¿Cómo superar la "falta de criterio" que es típico en aquellas personas, por ejemplo, muchos políticos, que no sólo no saben planificar, sino que además consideran que "tener una idea" ya implica haber planificado?

b) *Sobre las 'necesidades' a satisfacer.*

¿Qué le pasó a nuestros cuadros y agentes sociales que venían trabajando en medio del pueblo durante la segunda mitad del siglo XX? El desencanto y el desengaño dominaron la política de los partidos tradicionales de izquierda, con las escasas excepciones de rigor que desde la bonanza fiscal de 1983 alertaron sobre sus grandes peligros y que luego se materializaron con la descomposición de final de siglo. A partir de la experiencia reciente, puede afirmarse que la militancia que ha ido surgiendo, en gran medida desde las propias bases populares, ha ido evolucionando hacia una mayor conciencia de su misión y necesidades, reclamando mayor y mejor formación teórico-práctica. En un primer momento todo fue emoción. Aunque hubo un inmenso compromiso, que se demostró en el contra-golpe del 12 y 13 de abril de 2002 y de la resistencia ante el sabotaje petrolero, el trabajo militante, continuo, paciente y de organización con las comunidades ha sufrido de carencias importantes. Tres de éstas son: la *planificación participativa*, la capacidad de *formular proyectos* que satisfagan las cuatro viabilidades (económica, social, política y física), y *predicar-evaluar* los proyectos involucrando a la comunidad. Un trabajo sistemático y efectivo ha sido impedido por la inmadurez ideológica, la dirigencia ineficaz e ineficiente, prepotencia combinada con ignorancia sobre los dilemas y paradojas de la práctica de la planificación de los cuadros revolucionarios, sobre todo de aquellos sobre quienes descansa la labor fundamental de organizar e ir sembrando conocimiento en los Consejos Comunales.

Hoy, bajo muchos puntos de vista, las cosas han ido cambiando sustancialmente. Mucho de lo que se planteaba desde hace ya varias décadas como un sueño y que ha comenzado a ser realidad, ha chocado con la dura persistencia del burocratismo y de la corrupción. Puede decirse que, para ser un buen cuadro o líder revolucionario, se requiere menos engreimiento, más discernimiento, resolubilidad y capacidad técnica tanto en lo social como en lo físico (recordar los planteamientos de O. VARSAVSKY sobre las 'viabilidades'). De todas formas es interesante fijarse en algunos rasgos muy serios del trabajo político con los proyectos de planificación. Se refiere, en primer lugar, a las dificultades materiales y operativas que muchas veces presenta el trabajo de cualquier persona (más cuando pretender ser líderes, cuadros y/o funcionarios públicos), sobre todo cuando tienen que enfrentarse a la desidia, la indiferencia, el individualismo, el consumismo, la evasión y, muy especialmente, el tráfico mafioso y el consumo de drogas que tanto afecta al trabajo político en las comunidades. Éstas tienen que organizarse y empoderarse, asunto lleno de trabas heredadas, con enormes insuficiencias ideológico-políticas. Agreguemos además las campañas de los medios de comunicación que desestimulan el pensamiento, la responsabilidad individual y colectiva, y estimulan, en cambio, el individualismo y el consumismo conspicuo. En segundo lugar, a los eventuales retrocesos político-organizativos de sectores comunitarios, que aparecen cuando no se alcanzan logros concretos que sirvan de evidencia y plataforma para nuevos proyectos.

Es lógico que la actividad del(a) planificador(a), que milita todos los días, se tenga que enfrentar al desgaste típico de la toma de decisiones bajo presión e incertidumbre, por lo que a estos militantes les puede dar la impresión de impotencia y, muchas veces, de ineficacia. Además de no renunciar a la imaginación, es necesario no perder la paciencia y la constancia, puesto que ambas son desempeños propios de un saber proyectar con conocimiento político y sustentación ideológica. *Paciencia revolucionaria en la formulación de proyectos y acciones directas*, lo que equivale a construir una gran resistencia ante los eventuales fracasos, mezclada con la confianza en el desarrollo progresivo de proyectos, con trabajo, mucho trabajo. La planificación —en cuanto a la viabilidad política— tiene que incorporar estas dificultades recurrentes, ya sea como '**variables de contexto**' o como '**variables de diseño**'. Uno de los aspectos a enfrentar en la planificación pública, sobre todo en los niveles más bajos de la estratificación de planes y proyectos, es que su práctica va a ir permitiendo conocer más detalladamente la corrupción, sus mecanismos, sus efectos y consecuencias, lo que requerirá propuestas cada vez más concretas para erradicarla. La primera reacción, obviamente, es rabia, impotencia y agotamiento. Los proyectos comunitarios por lo general no incorporan las previsiones ante potenciales manifestaciones de la corrupción. Entonces, se genera un desconcierto que hay que combatir con una fuerza intelectual y moral. La lucha diaria tiene sus propios inconvenientes y obstáculos como '*problemas burocráticos*', la '*soberbia de los dirigentes acomodados*', '*el infernal papeleo*', las '*tensiones internas*', y los '*comportamientos hipócritas*'. Que se experimenten en forma intensa no tiene nada de particular. Lo peligroso es que esas manifestaciones persistan, no se sepa cómo tratarlos en los proyectos de planificación y sus causas sigan sin ser afectadas por la acción política directa.

El deseo y voluntarismo han estado muy por delante de la institucionalización de los diversos consejos de planificación pública y de las capacidades intelectivas y técnicas para canalizar las acciones políticas a través de proyectos de planificación. Las carencias ideológicas y técnicas, si no se resuelven sistemáticamente con acciones institucionales como la que pretende la Escuela, seguirán entonces generando en los cuadros y líderes políticos desencanto, desaliento y/o desesperanza. Las causas no desaparecerán en un día, pero una institución como la Escuela puede aportar su cuota de resolución. No se puede transformar un aparato estatal estructurado para satisfacer las necesidades del capitalismo y de distribución de la renta petrolera a los tradicionales sectores privilegiados. La formación del ciudadano nuevo y la ciudadana nueva no se decreta, sino que hay que cultivarlos con paciencia y esmero. Es una labor larga y muy cuidadosa, que se asemeja al cultivo de la tierra. El asunto entonces está en la formación de los cuadros y de los líderes políticos en su sentido más amplio. De la inserción puede hacerse una experiencia

personal de generosidad, de voluntarismo, de imperativo ético o mandato moral... y eso no está mal, salvo porque no responde a una experiencia profunda. La conciencia emerge, precisamente, en esas situaciones de cansancio, de agotamiento y oscuridad, como fuente de vida, de alegría y esperanza frente a la cultura del egoísmo y la muerte que genera el capitalismo. La conciencia es un resorte que se tiene que evidenciar cuando el militante se encuentra ante los embates de la vida cotidiana capitalista, especialmente en el trabajo en y con las comunidades. No hay que olvidar que por años se le expropió la dignidad al pueblo, se le convirtió en pedigüño, en mendigo, y que eso mismo será también un fuerte obstáculo, no sólo el burócrata corrompido sino la labor corruptora del sistema en el alma del pueblo. A lo que llama primero el cometido de los líderes y cuadros es, por tanto, a la propia conciencia. Una conciencia que, para hacerse acción política, debe manifestarse simultáneamente en la cabeza, las manos y el corazón, eso que en lenguaje especializado llaman *ortodoxia*, *ortopraxis* y *ortofrenia*. Así se evita que la inserción de este nuevo liderazgo en las comunidades produzca una nueva forma de dominio sobre él. La formación de este nuevo liderazgo tiene que proporcionarles firmeza —un nuevo tipo de empoderamiento— frente a las dificultades y fracasos.

6.2 La «Misión Planificar» ... o la misión de la Escuela Venezolana de Planificación

Generalizar la planificación pública a todo el pueblo venezolano y, progresivamente lograr que el colectivo domine y guíe los procesos de planificación en todos los niveles de gobierno. Así, crear entonces un **estilo o modo venezolano de planificar**, cuyas concepción, construcción teórica y puesta en práctica democráticas cumplan con los cuatro campos de acción que se le establecen. Estos son:

- a) Desarrollo del pensamiento venezolano sobre la planificación.
- b) Apoyo y asistencia a proyectos de planificación especiales, así como a comunidades para que participen protagónicamente en la formulación y diseño de sus propios planes.
- c) Demarcación de la profesionalización de la *planificación de políticas públicas*¹.
- d) Formación de planificadores tanto de las instituciones públicas como de las comunidades organizadas.

en el que servidores públicos que laboran en entes del Estado y ciudadanos en general se formen eficaz y eficientemente como **agentes de políticas públicas**, participando en proyectos comunitarios, municipales, estatales y/o nacionales. Bajo tales planteamientos y logros es que se establece la necesidad de crear “*la misión planificar*”.

6.3 Propósitos de la Escuela Venezolana de Planificación

Para ejecutar el *cambio estructural* que el Proyecto Nacional de la República Bolivariana de Venezuela tiene formulado en sus documentos fundacionales², y como parte del programa de reestructuración y modernización del Sector Público, la *Escuela Venezolana de Planificación* se propone:

- **crear conciencia y compromiso democrático con la planificación pública,**
- **eleva el nivel teórico-práctico de la planificación pública, y**

¹ La planificación de “políticas y planes públicos” incluye tres campos complementarios, a saber: 1) **Planificación del objeto**; 2) **Planificación del presupuesto** y 3) **Planificación de la ejecución** (que incluye: supervisión, control, seguimiento, inspección y evaluación del proceso, del objeto resultante y de la utilización adecuada del presupuesto).

² La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007” (Plan de la Nación 2001-2007), diversas leyes y decretos, las instauraciones de los Consejos Locales y Estadales de Planificación Pública, etc.

- **educar** —en su sentido más amplio— **a corto, mediano y largo plazo a un gran contingente de proyectistas y planificadores (profesionales, técnicos y ciudadanos interesados), no sólo capaces de asumir la responsabilidad de formular y desarrollar planes, sino además de administrarlos y conducirlos, también dirigirlos hacia la meta y ejecutarlos próspera, eficaz y eficientemente**³. Todo esto implica modernizar el Sector Público y el desarrollo político-social del pueblo venezolano.

La **Escuela Venezolana de Planificación** entonces combina e integra cuatro aspiraciones:

- 1° Constituirse como una **escuela de pensamiento**. Es decir, lo que caracteriza el *modo singular —el sistema— de planificar en Venezuela*, su teoría y práctica, su entidad y procesos, deviniendo referencia nacional e, incluso, internacional. *Pensar a Venezuela*, no sólo en términos pasados y presentes, sino también y fundamentalmente sobre su futuro, deseado y posible. La Escuela concebida y puesta en práctica como un *centro de reflexión* a partir de la Constitución donde el proceso mismo de planificar es parte de la sustancia a crear.
- 2° Abrirse como **extensión y servicios político-profesionales**, en cuanto a la vinculación directa de esta institución pública con la realidad y, a la inversa, introduciendo la realidad en la Escuela: disponer de un **Laboratorio o centro de proyectos especiales de planificación de políticas y planes públicos** donde la institución asume ciertos problemas concretos. Estos son problemas cuyas características (integralidad, experimentalidad, novedad, complejidad, complicación u otro aspecto singular) requieren de un especial organismo público de proyectos que esté en condiciones y propósitos de comprometerse con semejante aventura.
- 3° Formular los **ámbitos y atribuciones de los ejercicios profesional y técnico de la “planificación pública”** en sus niveles y marcos legales e institucionales. Es decir, establecer los requisitos mínimos de capacidad, habilidad, comportamiento, desempeño, cumplimiento y responsabilidad que los funcionarios deben tener previamente a incorporarse como planificadores en cualesquiera de los organismos ejecutivos nacional, estatales y locales (a partir de las tres leyes existentes⁴). No sólo se incluyen estas instituciones sino que inclusive se consideran los consejos parroquiales y comunales de planificación, y otras instituciones públicas como las Corporaciones Regionales, Institutos Autónomos, empresas, etc. Si por un lado, la actividad de planificar está abierta a toda la población venezolana sin ningún tipo de discriminación o exclusión; por el otro lado, el ejercicio técnico y profesional puede y debe ser regulado de manera tal que los egresados de las instituciones académicas (técnicos superiores, licenciados y profesionales) complementen sus respectivas formaciones con pasantías⁵, cursos diversos y pruebas para acreditarlos con “certificados de idoneidad y de responsabilidad”. Esto es difícil de comprender en tanto en cuanto no se asimile completamente que un deber del Estado es proteger a la ciudadanía, y una de estas protecciones consiste en que los profesionales y técnicos (no sólo de la ‘planificación pública’

³ Incluye el fortalecimiento de las capacidades institucionales y personales para mejorar las formulaciones y controles presupuestario y fiscal del gasto del Sector Público, como parte de la meta del gobierno de modernizar y profesionalizar la Administración Pública.

⁴ **Ley Orgánica de Planificación** (LOP) (Decreto N° 1.528, del 6 de noviembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.554, Extraordinario, del 13 de noviembre de 2001), **Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas** (LCEPCPP) (Gaceta Oficial N° 37509, del 20 de agosto de 2002) y **Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública** (LCLPP) (Gaceta Oficial N° 37.463, del 12 de junio de 2002).

⁵ Los Artículos 134 y 135 de la CRBV, en el Capítulo X “De los deberes”, establecen: el 134 “*Toda persona... tiene el deber de prestar los servicios civil o militar necesarios para la defensa, preservación y desarrollo del país...*”; y el 135 “*... Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley*”. Es obvio, entonces, que cualquier certificación que se haga a profesionales y técnicos superiores en “Planificación de Políticas y Planes Públicos” deberán cumplir con unas pasantías, lo suficientemente largas y a dedicación exclusiva, que garanticen que tales deberes establecidos en los Artículos 134 y 135 se cumplieron satisfactoriamente.

sino de cualquier campo de libre ejercicio) tienen que estar idóneamente formados y en plenitud de condiciones intelectuales y de responsabilidad para cumplir con su misión. Y, para garantizarle a la población el debido desempeño y facilitación de los conocimientos que todo proyecto de planificación de políticas y planes públicos⁶ requiere.

- 4° Funcionar como una **institución educativa** de alta calidad, fundamentalmente de *educación superior*, pero también abierta a todos los sectores y niveles de las instancias políticas nacionales, regionales y locales, y a la ciudadanía organizada. Educación tanto teórica como práctica de la planificación de políticas y planes públicos, sus presupuestos, implicando no sólo la anticipación y prefiguración sobre los *futuros posibles, deseables y viables*, sino también sobre las subsecuentes actividades del ciclo de vida del objeto planificado, como son: la inspección de la ejecución, el mercadeo (cuando sea el caso), el consumo, y el reciclaje o destrucción de los desechos (cuando alguno de los dos sea también el caso). Una de las funciones que debe capacitarse es la del “seguimiento de las decisiones de gobierno y evaluación de los resultados”⁷, logrando lo que podría llamarse el “posicionamiento de proyectos”. Otra de las funciones educativas sería la de recibir a pasantes de pre- y posgrado en áreas o disciplinas relacionadas con la planificación. Incluso, debería considerarse que algunos de estos pasantes se vinculen con el *Laboratorio de proyectos de planificación*, mientras que otros con proyectos específicos de investigación de alguno de los académicos a dedicación exclusiva⁸.

⁶ Es de destacar que la administración pública venezolana, tan sólo en los ámbitos ejecutivos, tiene la siguiente cantidad de organismos que planifican:

Ámbito:	Organismos e instituciones:	Total:
Nacional	Ministerio de Planificación y Desarrollo + los otros 14 ministerios + Corporaciones de diversos tipos, Fundaciones, Institutos Autónomos, empresas...	≈ 160
Estadal	Gobernaciones, Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (CEPCPP) + entes adscritos ...	24 + 24 + “x”
Municipal	Alcaldías, Consejos Locales de Planificación de Políticas Públicas + entes adscritos ...	335 + 335 + “y”
		878 + x + y

Consejos Comunales y sus *consejos comunales de planificación*..... ≈ **55.000 + ...**
 Esta cifra, sin entrar en las necesidades técnicas, profesionales, científicas, artísticas y humanísticas que habría que suplir para garantizar en un mínimo la calidad de los proyectos de planificación a realizar, implicaría que a muy corto plazo y calculando tan sólo la necesidad de un profesional y un técnico de la planificación por institución, **se requerirían más de 1.700 personas capacitadas, sin incluir los miles que forman parte de las comunidades organizadas (Consejos Comunales).**

⁷ La Constitución Bolivariana es insistente sobre la corresponsabilidad de la ciudadanía en cuanto a los asuntos públicos. Un ejemplo es el penúltimo párrafo del Artículo 168 cuando plantea ‘*Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley*’. Todo esto se enmarca en el postulado de la Exposición de Motivos cuando plantea que ‘... *los ciudadanos y las organizaciones sociales tienen el deber y el derecho de concurrir... aportando su propio esfuerzo, vigilando y controlando las actividades estatales, concienciando a los demás ciudadanos de la necesaria cooperación recíproca, promoviendo la participación individual y comunitaria en el orden social y estatal, censurando la pasividad, la indiferencia y la falta de solidaridad...*’.

⁸ Hay que dejar bien claro desde el principio que esta Escuela es totalmente dependiente del gobierno nacional, concretamente del MPD, por lo que no se puede regir bajo el criterio —nada claro, por cierto— de ‘*autonomía universitaria*’ o ‘*autonomía académica*’. **Autonomía** refiere a ‘*libertad para que un gobierno {por ej., de la Escuela} se rija por sus propias leyes. Potestad de la que puede gozar, dentro de un estado, organizaciones, etc., para regir sus propios intereses mediante normativas y poderes propios*’. **Autonomía financiera**, “situación de un servicio cuya gestión financiera es independiente de la gestión de la colectividad que la ha creado o que la controla” (Diccionario 2001, **El Pequeño Larousse Ilustrado**, p.124). Siendo así, la Escuela Venezolana de Planificación no tiene ni autonomía académica, porque sus normas están determinadas por el MPD, ni financiera porque su servicio está condicionado por una gestión financiera que depende del MPD que la ha creado y controla. Para aclarar conceptos, la **autonomía**, entonces, responde a la necesidad de dotar con un estatuto jurídico-político-institucional diferenciado a aquellas entidades que presentan fuertes peculiaridades respecto a la institución o ente del que de alguna manera está vinculado. Y éste no es el caso de esta Escuela.

Todo esto enmarcado dentro de la necesaria educación sobre la **governabilidad** y basado en un Sistema de Información para Planificar, cuyos criterios de diseño son expuestos más adelante

El siguiente gráfico muestra estas cuatro aspiraciones-componentes:

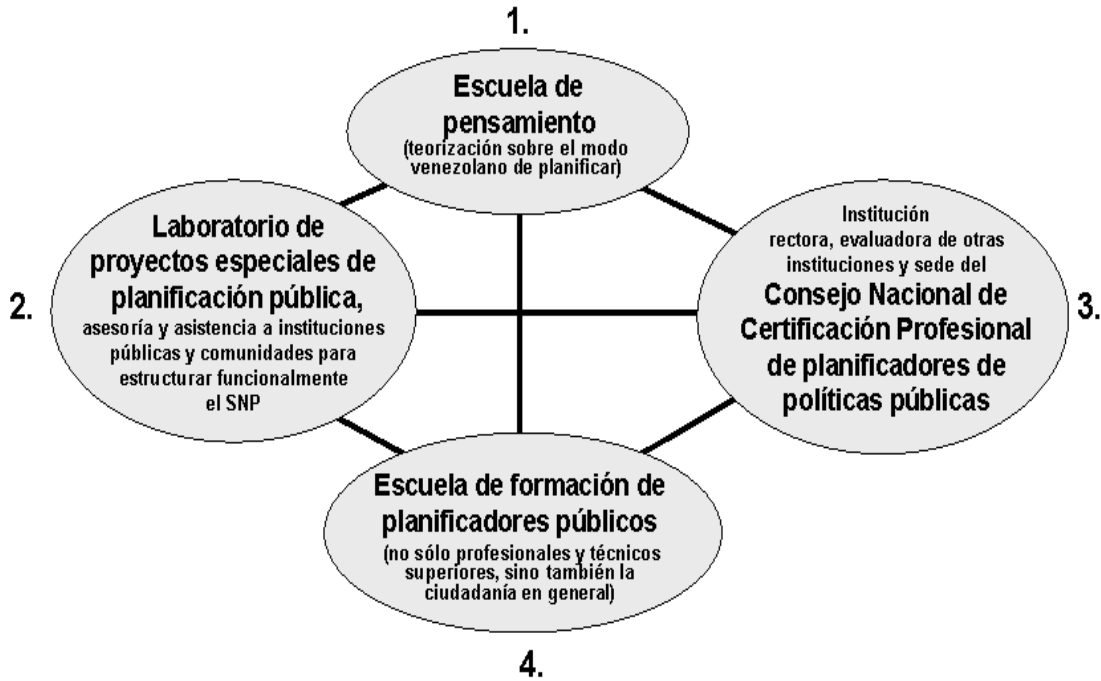


Figura 6.01. Las cuatro aspiraciones (componentes) de la Escuela Venezolana de Planificación.

Este esquema se comprende mejor estableciéndole sus respectivas descripciones y que tiene que estar fundado en el Sistema de Información para Planificar.



Figura 6.02. Descripción de las cuatro grandes aspiraciones de la Escuela y su asentamiento en el Sistema de Información para planificar.

Si se observa con detenimiento el esquema anterior, se podrá deducir que las funciones 1, 2 y 4 de esta Escuela se pueden identificar con las tres funciones tradicionales universitarias. La diferencia es que estas tres funciones se sustentan y orientan a los propósitos políticos

específicos ya formulados. El siguiente esquema muestra esta identificación de las cuatro funciones de la Escuela para clarificar su semejanza, pero no su igualdad, con una institución de educación superior. Hay que recordar, además, que la esta Escuela no está circunscrita exclusivamente a la educación, sino que sus servicios docentes abarcan todos los niveles y edades, razón adicional por la que no debe ni puede, a menos que se le restrinja su campo de acción política y su poder de convocatoria.

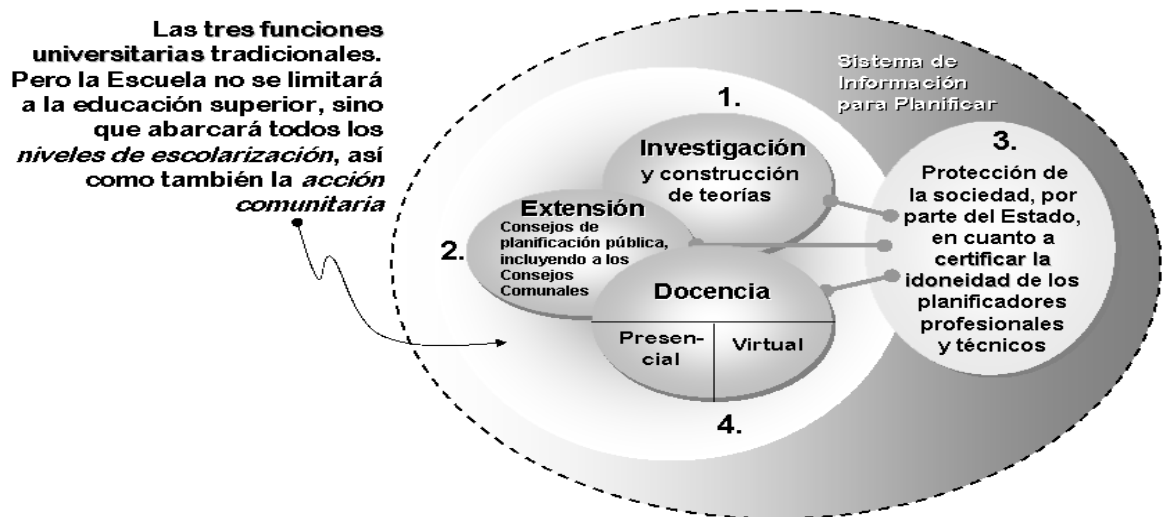


Figura 6.03. Las cuatro aspiraciones (componentes) de la Escuela Venezolana de Planificación identificado cada uno de ellos para evidenciar su semejanza con una institución universitaria.

Es importante aclarar, sin embargo, que las tres funciones universitarias tradicionales a ejecutar tendrán una sustanciación más avanzada y fuertemente determinada por la dinámica Estado-sociedad, teoría-práctica, y proyectos reales-abstracciones sistematizadas, administrando su propio tiempo (lo más intensivo posible, asunto que los diversos corporativismo internos de la Universidades no aceptan) y los espacios, no sólo físico de la sede principal y subse-des que se construyan en el futuro, sino además del virtual abarcando el territorio nacional y parte del internacional. Al ser una institución del Estado, concretamente del poder ejecutivo en su instancia del Ministerio de Planificación y Desarrollo, estas tres funciones universitarias estarán al servicio de los planes de la nación, del Consejo Federal de Gobierno, de las gobernaciones, de los municipios, de los Consejos Comunales y, en general, de la sociedad venezolana, de sus problemas, demandas, necesidades directas y proyectos que requieran de su atención.

6.4 Visión de la Escuela Venezolana de Planificación y “visibilidad” de este proyecto institucional

De todo lo anterior se deduce que esta Escuela se plantea desarrollar cuatro paradigmas institucionales:

1° **la reflexión institucionalizada**, es decir, convertir a la Escuela en un verdadero centro nacional de reflexión sobre Venezuela y su modo de planificar (construir teorías e investigar);

2° **la asistencia** (la ‘extensión’) **bien institucionalizada**, es decir, como un efectivo y eficaz servicio de asesoraría y asistencia a instituciones públicas y comunidades organizadas, realizando parte de la misma Escuela la práctica de planificación pública a través de proyectos especiales;

3° **el servicio público institucionalizado en certificar la idoneidad técnico-profesional**, es decir, como ente estatal que formule criterios normativos y procesos evaluativos dirigidos al otorgamiento de la “certificación” o “licencia de ejercicio”, que rijan y controlen las prácticas profesionales y técnicas de la planificación, empezando en el propio sector público, y

4° **la educación de todos los niveles y a todos los sectores posibles institucionalizada**, es decir, como un centro nacional de educación de líderes políticos, funcionarios⁹ y ciudadanos en general.

En tal sentido, la Escuela deberá combinar como mínimo dos características claves: por un lado, un nivel de conocimiento adecuado y dominio de los diversos órganos y funciones ejecutivas del Estado, de la nueva estructuración de sus instancias y los mecanismos de interacción entre los planes, programas y proyectos formulados y a formular, todos ellos supeditados a la planificación de políticas; y, por el otro, una profunda comprensión de y compromiso con el *Proyecto Nacional* de la *Constitución Bolivariana*, de lo que ha sido el *Plan de la Nación 2001-2007*, de lo que ya va siendo (para empezar, la formulación de) el *Plan de la Nación 2007-2013*, así como también de las leyes pertinentes que se han ido aprobando que afectan y dirigen la planificación pública.

En cuanto a la *visibilidad del proyecto* se busca evidenciar el “estilo” o “modo” de la Escuela¹⁰. Se procura establecer el grado, la forma y el plazo para satisfacer las necesidades de la planificación y de la reflexión sobre ella por parte de los grupos sociales a los cuales va dirigida la Escuela. Puesto que se plantean simultáneamente diversas metas o fines (objetivos de largo alcance), el siguiente proyecto establece la mayor coherencia posible entre ellos, resolviendo las posibles contradicciones que inevitablemente surgen en todo proyecto.

⁹ En cuanto a los líderes y funcionarios, el esfuerzo comenzará especialmente para aquellos que podrían ocupar los cargos de más alto nivel de responsabilidad, sobre todo si están involucrados con “proyectos”. Ocupen o no altos cargos también se espera que, si han comprendido y asimilado las dificultades y dilemas de la planificación pública, al incorporarse a sus labores, puedan “multiplicarse” a gran velocidad, lo que implica que cada uno lleve consigo una capacidad didáctica para cumplir con tal fin

¹⁰ Dirigida a crear una sociedad solidaria, incluyente, participativa y protagónica, creativa, nacionalista.

7. La Escuela Venezolana de Planificación como delegado del ente rector —el MPD— para coordinar la certificación de los profesionales y técnicos de la planificación públicas

Reglas claras, acciones consecuentes y poner orden en la casa.

Formular los ámbitos y atribuciones de los ejercicios técnico y profesional de la 'planificación pública' en sus niveles, marcos legales e instituciones. Es decir, establecer los requisitos mínimos de capacidad, habilidad y responsabilidad que los funcionarios deben tener, previamente a su incorporación como planificadores en cualquiera de los organismos ejecutivos nacionales, estatales y locales (a partir de las leyes bolivarianas). No sólo se incluyen estas instituciones sino que inclusive se consideran también los consejos parroquiales y comunales de planificación, y otras instituciones públicas como las Corporaciones Regionales y empresas del Estado.

Si por un lado, la actividad de planificar está abierta a toda la población venezolana sin ningún tipo de discriminación o exclusión; por el otro lado, tanto el ejercicio técnico como el profesional pueden y deben ser regulados de manera tal que los egresados de las instituciones académicas (técnicos superiores, licenciados y profesionales) complementen sus respectivas formaciones con pasantías, cursos diversos y pruebas para acreditarlos con 'certificados de idoneidad y de responsabilidad'. El Estado venezolano debe responsabilizarse por establecer los estándares mínimos de comportamiento, desempeño y cumplimiento técnico-políticos y profesionales, y además aplicarlos en el otorgamiento de los certificados a aquellas personas que demuestren, en situaciones controladas, su disposición, competencia y aptitudes teórico-prácticas, para garantizarle a la sociedad y a las comunidades concretas (potenciales usuarios) la debida asistencia, asesoría y facilitación de los conocimientos y actividades que todo proyecto de planificación de políticas públicas requiere.

Existen diversos criterios evaluativos para establecer el sistema de certificación de las profesiones y sus profesionales y técnicos. Entre las profesiones más comunes y 'colegiadas' hasta internacionalmente tenemos a la medicina, abogacía, ingeniería, arquitectura, odontología, contaduría, etc. El enfoque más aceptado entre los organismos internacionales, incluyendo los acuerdos regionales, como el caso de MERCOSUR con quienes tendremos que llegar a acuerdos, consiste en crear tres procedimientos paralelos, a saber:

- a) La acreditación de los programas académicos (pregrado) de las carreras profesionales.
- b) El examen general de conocimientos profesionales.
- c) La certificación del profesional 'en activo'; es decir, de su 'acervo patrimonial' práctico.

Estos tres procesos implican lo siguiente: el título académico (no confundir con la 'licencia de ejercicio profesional') de pregrado concuerda todavía en Venezuela con la certificación profesional. Sin embargo, en muchos países ya se asume que con la sola formación de pregrado no es suficiente para garantizarle a la sociedad el comportamiento y desempeño profesionales idóneos, por lo que el Estado considera que ahora hay que evaluar cada programa académico para ser reconocido, es decir, 'acreditado', como que 'cumple un mínimo y éste es suficiente y satisfactorio'. Además, se plantea que la 'formación académica' es diferente, aunque en muchos casos complementaria, a la 'formación profesional'. Esto establece una clara separación entre dos tipos de formación, dando a entender que, por ejemplo, las universidades ya no imparten 'formación profesional' aceptable, si es que imparten alguna. Si la academia transmite algún "conocimiento profesional", éste es considerado hoy día como exiguo (cuando no deficiente). La

desconfianza con respecto a la formación profesional en las universidades se basa en que las carreras tradicionales se han 'complejizado' a tal grado que cinco o seis años de pregrado académico son incluso insuficientes, por lo que no se puede pretender que, además de los conocimientos académicos (siempre insuficientes), además las universidades impartan también los conocimientos profesionales. Es por esta razón que se han establecido otros dos mecanismos para evaluar a los aspirantes a la certificación o licencia profesional: el '*examen de Estado*', que evalúa los conocimientos profesionales que tienen que ser adquiridos en otras instancias diferentes a la academia (por ejemplo, el colegio profesional respectivo) y la '*evaluación del desempeño o comportamiento profesional en activo*', es decir, la propia práctica por lo general de dos años en una institución pública o privada reconocida previamente.

Todas estas consideraciones son con respecto a las profesiones tradicionales.

Ahora bien, ¿cómo es el caso de la práctica profesional y técnica en campos no-tradicionales y/o que no tienen "colegiación"?

No existe, que sepamos, experiencia previa en ningún país sobre la evaluación y certificación de la **práctica profesional y técnica superior de la planificación de políticas públicas**. Generalmente la planificación de políticas públicas se "aprende en la práctica" (sin preestablecer de cuál práctica y bajo qué requisitos mínimos), actuando como funcionario público. Pero, además del deterioro del aparato del Estado durante las últimas décadas del siglo XX, no hay mecanismos institucionales internos que determinen si tal aprendizaje se ha adquirido, mucho menos en qué consiste o debería consistir para impartirlo y evaluarlo. Para mayor complicación, se da por sentado que, con un título académico (sin certificación alguna) en cualesquiera de las profesiones antes mencionadas u otras, "es suficiente" como base para ese aprendizaje práctico.

¿Por qué el Estado no ha dispuesto de un sistema que le permita evaluar previamente al ingreso como 'funcionario de carrera en el campo de la planificación de políticas públicas' a los profesionales que optan por seguir una vida profesional en la administración pública?

Hay, como mínimo, dos grandes causas de este comportamiento institucional: por un lado, la escasa consideración que social y políticamente se le ha otorgado a la actividad de planificar (independientemente del objeto o sustancia a ser considerada en la realización de dicha actividad); y, por el otro lado, el desconocimiento académico y profesional de las 'políticas públicas', su escasa sistematización y, lo peor de todo, la falta absoluta hasta ahora del involucramiento ciudadano en su formulación, seguimiento y control de la ejecución de los planes diseñados.

Para la Escuela Venezolana de Planificación es fundamental darle el debido reconocimiento a los profesionales de la planificación de las políticas públicas. Para cumplir con tal cometido es que se establece el siguiente sistema de certificación de estos profesionales.

Antes de establecer los componentes del sistema y sus relaciones, es conveniente comenzar por responder algunas preguntas:

¿Qué y cómo sustanciar la actividad de planificar para poder evaluar y certificar su adecuado desempeño?

¿Qué y cómo sustanciar el objeto de este tipo de proyecto de planificación: las 'políticas públicas', incluyendo como tales los proyectos concretos de un Consejo Comunal?

¿Para qué tipo de sociedad y de Estado es que se va a certificar a los planificadores públicos?

¿Pueden preestablecerse los 'conocimientos mínimos o básicos' que todo planificador o planificadora debería tener y dominar con idoneidad?

En un mundo dinámico y cambiante como el que ya estamos viviendo, ¿cómo enseñar la ‘capacidad de auto-aprendizaje y de actualización continua’ de este planificador?

¿Debe ser este planificador un ‘líder’ o un ‘facilitador’ o un ‘agente planificador como un miembro más —sin jerarquía *a priori*— en un equipo heterogéneo’, o combinación de varios de estos roles?

¿Debe adquirirse la capacidad de anticipar las consecuencias y efectos, incluyendo los colaterales indeseados, de las políticas públicas planificadas?

¿Qué se entenderían por ‘calidad profesional’, ‘idoneidad profesional’, ‘calidad de una política pública’ y ‘comportamiento o desempeño responsable’?

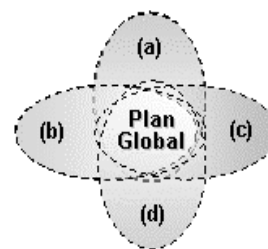
¿Tiene sentido involucrar una institución como esta Escuela Venezolana de Planificación, o en su defecto al CNU, en la evaluación-acreditación académica de una gran diversidad de carreras de pregrado? ¿Cómo se evalúa lo que cada carrera está realizando y cómo lo realiza, incluyendo establecer para cada caso ‘qué le falta por hacer’? Es decir, ¿evaluar qué para establecer una supuesta ‘guía correctiva útil’ para qué?

¿No sería mejor dejar que la propia academia y la sociedad en su conjunto (auto-)cuestione su comportamiento? Habría que recordar que la certificación es siempre individual y personal, no institucional.



Figura 7.01 Los cinco entes que conforman el Consejo Nacional de Certificación de los Planificadores Públicos (CNCPP).

8. El Plan Global Curricular y sus cuatro subplanes



8.1 Dilemas de este proyecto institucional

Desde el final del siglo XX y principios del XXI hemos estado viviendo una época que se ha identificado como 'período de crisis' o 'momento histórico de grandes cambios'. Parece que continuaremos en esta situación por varias décadas, No es de extrañar entonces oír planteamientos del tipo 'esa o aquella institución está en crisis' o 'tal o cual organismo requiere de un cambio (radical, profundo, estructural, funcional, de enfoque, de sustancia, de principios y criterios, de comportamiento o desempeño... etc.)'. En la primera parte se hicieron unas consideraciones generales sobre los tipos de cambio.

'Cambiar' requiere la introducción de innovaciones en el sistema que se desea transformar. La introducción de innovaciones, especialmente en sociedades ya organizadas y sólidamente estructuradas, requiere mucho '*pensar antes de actuar*'. Es decir, no es conveniente pasar a cambiar el sistema sin previamente haber pensado, repensado, calibrado en un mínimo, y vuelta a pensar en los cambios que se pretenden introducir. Por lo tanto, este *pensar antes de actuar* requiere mucha opinión calificada, la incorporación de puntos de vista diversos y muchas posiciones pro y contra las propuestas de cambio. Todo esto implica, entonces, un complejo proceso de deliberación (en su doble connotación: a) voluntad y propósitos; y b) discutido y acordado). Pensar antes de actuar y pensar deliberadamente para producir un 'plan de acción' es precisamente la labor de la planificación.

Esta empresa institucional, por lo tanto, implica **planificar el currículo de la planificación**, que implica tres niveles de planificación:

- a) planificar cuáles parámetros y modos de enseñar, investigar y asistir a la sociedad sobre la planificación pública venezolana,
- b) *planificar la planificación* (al menos de manera teórica: meta-planificación) que se va a educar, y
- c) planificar la institución, es decir, la Escuela en su conjunto, para que las dos anteriores planificaciones se puedan llevar a cabo.

En los capítulos anteriores se consideraron tanto la teoría de la planificación con una visión bastante abarcadora, así como algunos elementos genéricos sobre el campo de la enseñanza e investigación de la planificación, concretamente la venezolana en este período de transición socio-político-económica (= desarrollo endógeno, Proyecto Nacional y 'transición al Socialismo—Siglo XXI').

Cuando se considera el aspecto de la 'institución educativa', sobre todo enfatizando las implicaciones de una institución de educación superior, por ejemplo, como una universidad, nos encontramos que los modelos existentes, no sólo en Venezuela sino también en todo el mundo, no parecen los más adecuados. La primera reacción es que **la universidad, no sólo como institución, sino también como idea según los desarrollos de los dos últimos siglos, está en una gran crisis.** una situación aun más específica surge cuando

8.2 Teoría y propuesta de un modelo para la *planificación curricular*

Toda escuela, sea cual sea el nivel educativo de su proyecto, se estructura con base en un **currículo**. El concepto de 'currículo', sin embargo, ha tenido una variedad extraordinaria de definiciones y significados. Cada uno de ellos implica una estructura educativa y un tipo

de diseño curricular particulares y en algunos casos hasta diferentes entre sí. Es por esto que es necesario comenzar por aclarar qué se va a entender en este proyecto por ‘currículo’.

Durante algún tiempo al *currículo* educativo se lo hizo equivalente a ‘plan de estudios’, llegando incluso a limitarlo a ‘pensum de asignaturas’¹. También se da el caso, muy lamentable por cierto, que simplemente no tienen idea o posición debido a la confusión reinante, motivado a las grandes divergencias conceptuales y la falta de explicitación.

A pesar de esta situación confusa y ambigua, existe un grupo cada vez mayor de teóricos y planificadores educativos que han convenido en considerar al **currículo** como *el conjunto de experiencias fundamental pero no exclusivamente académicas*² — que los estudiantes y profesores viven y realizan mientras trabajan, estudian, descubren, ‘sufren’, se ejercitan ... bajo la dirección de una institución de educación formal (por ejemplo, una escuela).

Dicho de otra forma y sintetizando: el currículo es el conjunto de componentes que se estructuran en un sistema para llevar a cabo un proyecto educativo-formal determinado, incorporando aspectos educativos-no-formales que propicien y enriquezcan dicho proyecto.

Ahora bien, ¿qué se entenderá en esta Escuela por *educación formal*?

La **educación formal** (E-F) es una función (f) de cuatro paradigmas: un “*paradigma institucional* (PI)”, un “*paradigma temporal* (PT)” y un “*paradigma espacial* (PE)” conformando los tres el subconjunto de **contenedores** y un “*paradigma laboral* (PL)”, conformando los **contenidos** o **sustancia** para llenar los contenedores, todos ellos conjuntados y coajustados en un *plan global* ($\rightarrow pg \rightarrow$), con el propósito de generar un **cambio de conocimiento de los sujetos a educar** (CCSE).

Este enunciado puede formalizarse así:

$E-F = f_{(\rightarrow pg \rightarrow)}(PI, PT, PE, PL : CCSE)$

Para esta formulación se ha usado el término ‘*paradigma*’ a partir de Thomas KUHN³. Según él, y aplicado a la filosofía de la ciencia, concretamente a la construcción de teorías, describe a los paradigmas como articulaciones de secuencias de modos de ver, concebir y teorizar. Una ‘*revolución científica*’ se produce cuando un conjunto dominante de articulaciones, que con el tiempo comenzó a tener más y más anomalías e incapacidad para explicar ciertos fenómenos, es desafiado por un nuevo conjunto de articulaciones que logra explicar las anomalías y fenómenos que el antiguo no lograba explicar. Cada paradigma, además, contiene un conjunto coherente y complementario de teoría, enunciados, métodos, instrumentos, preguntas, problemas clasificados en tipos y clases e, inclusive, rangos de soluciones o explicaciones aceptables. Aplicados a la ciencia, establece que cada paradigma que ha desplazado y sucedido a otro en la historia, permite estimar una esfera más amplia de fenómenos naturales y/o estima con mayor precisión fenómenos

¹ No hay que confundir ‘*pensum de asignaturas*’ con “plan de estudios”. Un plan de estudios incluye al *pensum de asignaturas*, pero abarca mucho más. Así mismo, un currículo educativo incluye uno o varios planes de estudio, pero abarca mucho más.

² El planteamiento ‘*fundamental pero no exclusivamente académico*’ se refiere a dos aspectos: a) además de lo académico, hay una gran número de otras actividades, importantes para la ‘*formación integral*’, como las culturales, sociales, deportivas, comensales, políticas, ideológicas, etc., que también forman parte del currículo; y b) lo académico debe dominar al conjunto restante de todas las otras actividades formativas, sobre todo a las actividades administrativas y de servicio, las cuales deben simplificarse en sus funciones, atribuciones y financiamiento presupuestario, para evitar que a lo largo de la vida de la institución se conviertan en el obstáculo funcional y terminen convirtiéndose —por la vía de los hechos— en el verdadero poder institucional y decidan sobre lo académico en beneficio propio: control y rutinas burocráticas.

³ KUHN, Thomas (1971) **La estructura de las revoluciones científicas**. México: FCE (1ra. edición en inglés en 1962).

previamente reconocidos. A partir de esta concepción del desarrollo del conocimiento científico (nada lineal, por cierto) se entiende mejor que la investigación de una comunidad científica determinada es llevada a cabo a partir de la visión del mundo y de la disciplina en cuestión que para ese momento se comparta a partir del paradigma dominante, creando el período de relativa ‘paz investigativa’ y que KUHN llama ‘ciencia convencional o normal’. El paradigma señala a la comunidad aquellos problemas válidos para investigar y la índole de las soluciones aceptables: no cualquier pregunta o problema es tolerado, mucho menos cualquier respuesta o explicación.

Para el caso que nos ocupa, como ya se describió en los capítulos anteriores, el paradigma de nuestro objeto-conocimiento a manejar en la Escuela es doble: por un lado, el paradigma de la planificación que se adopte y ejecute; y, por el otro lado, el paradigma sustantivo que será objeto de la planificación: Venezuela, su Proyecto Nacional, incluyendo su desarrollo endógeno y la transición al socialismo del siglo XXI.

¿Qué tipo de *estructura educativa* (o plan curricular) debería diseñarse para responder adecuadamente a una actividad, como la planificación, y a un objeto tan complejo y variado como el descrito? ¿Cómo estructurar la Escuela para que la ciudadanía en general pueda aprender a planificar, sabiendo que dicha actividad no puede anticiparse, mucho menos prescribirse algorítmicamente? ¿Cuál sería la dinámica más apropiada para la Escuela que responda a la gran variedad de situaciones proyectuales, cada única, concreta y singular? ¿Pueden adoptarse mecanismos y procedimientos docentes que contribuyan a enfrentar la educación de la planificación pública bajo presión, incertidumbre y con una “simetría de ignorancia” entre los agentes participantes? El objeto de este proyecto es responder estas preguntas y otro conjunto de cuestiones asociadas que se desprenderán del tipo de respuestas que se asuma. Pero, antes de responderlas en contenido es necesario partir de una concepción y modelo de ‘currículo’.

8.3 El concepto de ‘currículo’ y sus componentes

Las dos definiciones formuladas incluyen tanto el *plan de estudios* (considerado como uno de los componentes más importantes), como las evaluaciones, el ambiente, los diversos servicios e, inclusive, el mantenimiento y reparación de la edificación, los equipos, todos los tipos de muebles, y un largo etc. Para el caso que nos ocupa, el **currículo**, que identificamos aquí como el **plan global curricular** (*Plan Global*, de ahora en adelante) es el sistema dinámico de educación⁴, cuyo compuesto de subplanes y componentes se conjuntan y coajustan entre sí para cumplir con la misión político-institucional y funciones. El Plan Global está conformado por cuatro sub-conjuntos de componentes. Para la Escuela Venezolana de Planificación, estos cuatro conjuntos han sido diseñados simultáneamente de manera de lograr y garantizar el mejor desempeño de cada uno y de la totalidad del Plan Global.

Para efectos de este proyecto, el *plan global* es concebido con criterio amplio y de manera integradora. En tal sentido se lo ha dividido en ‘subplanes’, cada uno conforma un conjunto de componentes. Aunque por razones de trabajo y de exposición cada subplan está considerado y expuesto por separado, ellos deben coajustarse o re-diseñarse en la formulación del *plan global*; es decir, modificarse, adecuarse, reestructurarse cada uno en relación dialéctica con todos los demás. Y esto no es ni automático ni fácil. Por lo general hay que hacer mutuas concesiones para lograr un *plan global* coherente y equilibrado. Hay siempre elementos y componentes cuyos intereses y objetivos pueden estar en conflicto

⁴ En su sentido más amplio, según la definición de la primera página de la ‘Introducción’, conformada por seis tipos de instituciones.

con los intereses y objetivos de los otros. De lo que se trata, sin embargo, es de alcanzar un *plan global* que pueda y termine por ser ejecutado exitosamente.

Ahora bien, cada subplan tiene ciertas limitaciones intrínsecas que se asumen como inmodificables. Dos ejemplos de carácter universal: en cuanto al tiempo, hemos aceptado que *'el día tiene 24 horas'* y *'el año 365 días, salvo los años bisiestos'*; y, en cuanto a lo físico-espacial, *'el terreno de la escuela se circunscribe al área establecida por sus linderos, independientemente que el 'espacio virtual' de la escuela sea indefinido e ilimitado'*. Esto parece obvio, pero en las prácticas algunas veces se lo ignora. De todos los componentes curriculares que conforman una institución escolar, existen algunos que se consideran fundamentales, mientras que otros se los considera secundarios o subordinados. Tales consideraciones responden a los juicios de valor de los diseñadores curriculares, y a través de ellos se orienta y encausa lo que la escuela **debe** —éticamente— y **tiene que** —teleológicamente— **ser**.

Observando el funcionamiento de las instituciones de educación y dentro de ellas las dificultades que se presentan al relacionar las diferentes actividades académicas (que son su razón de ser), cualquier agudo curioso detectará que dichas dificultades no están tanto ubicadas en las discrepancias de contenidos y/o enfoques docentes e investigativos; sino más bien en aparentes 'tonterías' formales y administrativas. En la práctica, sin embargo, se ha detectado que estas dificultades son cuestiones funcionales críticas, no meramente 'formales', que, cuando son eficientes y eficaces, se dan por descontadas, pero cuando fallan o faltan, son obstáculos que pueden incluso paralizar la propia actividad y misión académica. Es por esto que se han asumido para este proyecto de la Escuela Venezolana de Planificación un conjunto de criterios administrativos y funcionales primordiales. Estos criterios se circunscriben bajo el término de 'política institucional', los cuales, se espera, ya han sido bien concebidos y diseñados *antes de afrontar* el diseño y desarrollo de la esencia académica de la escuela. Esta política institucional se refiere a todo lo concerniente a la burocracia y a la eventual conformación de un 'aparato' que a la larga se vuelva un fin en sí mismo, desvirtuando el propósito y fin de la escuela. Si realmente se desea crear un *sistema nacional de planificación* y su correspondiente Escuela, es necesario y conveniente que se pre-establezcan criterios de funcionamiento institucional que estén bien estructurados y coajustados.

Como referencia se citan los artículos 16 y 17 de la *Ley contra la Corrupción*: (Gaceta Oficial N° 5.637 Extraordinario del 7 de abril de 2003):

Artículo 16. Los funcionarios y empleados públicos instruirán los procedimientos y demás trámites administrativos procurando su simplificación y respetando los principios de economía, celeridad, eficacia, objetividad, imparcialidad, honestidad, transparencia, buena fe y confianza, establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Artículo 17. Los funcionarios y empleados públicos deberán administrar los bienes y recursos públicos con criterios de racionalidad y eficiencia, procurando la disminución del gasto y la mejor utilización de los recursos disponibles en atención a los fines públicos.

También es conveniente citar los aspectos pertinentes de los artículos de la *Ley del Sistema Venezolano para la Calidad* (Gaceta Oficial N° 37.555 del 23 de octubre de 2002):

Artículo 5. La personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ... presten servicios sujetos a reglamentaciones técnicas ... deberán suministrar la información y la documentación necesaria que permita la posterior comprobación de la calidad de los mismos...

Artículo 6. Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, están obligadas a ... prestar servicios de calidad. Estos ... servicios deberán cumplir con las reglamentaciones técnicas que a tal efecto se dicten... [...]

Artículo 12. Las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que ... presten servicios, deberán indicar por escrito las características de calidad de los mismos y serán responsables de garantizarlas, a fin de demostrar el cumplimiento de dichas características ante cualquier usuario o consumidor, sin menoscabo de lo establecido por otros organismos públicos en esta materia. Así mismo, deberán establecer fórmulas expeditas para dilucidar, hasta su total solución, las quejas y reclamos de los usuarios o consumidores.

8.4 Filosofía educativa de la Escuela Venezolana de Planificación

La educación de la Escuela Venezolana de Planificación está concebida como vivencial. Aplicamos aquí unos planteamientos de JDGB⁵. Esos son: *La Vida, el Vivir, es surtidor: provee de agua, la lanza hacia arriba, en chorro. La Vida es algo así cual surtidor de novedades: provee al hombre de novedades, y a la vez las lanza hacia arriba, hacia lo trascendente. Ampliémole: la Vida, el Vivir (que es su acto, su actividad) es*

Acorde vital

{

surtidor de novedades;
surtidor de espontaneidades; surtidor de originalidades;
surtidor de trascendentalidades

Bajo esta concepción la educación de la Escuela es un proceso vivencial grupal e individual, dinámico-surtidor, durante el cual cada estudiante, profesor(a), directivos, personal de servicio y comunidad en general, va tomando conciencia de que la interacción intelectual, social, política, etc., se genera y desarrolla a través de diálogos consigo mismo y con los demás. Se busca crear y multiplicar los vivenciales que son fuertemente individuales con la integración social para estrechar las relaciones e intercambios entre los diversos agentes, estimulando la conjunción de esfuerzos y recursos, afrontando y resolviendo proyectos reales y simulados. Todo vivencial individual se da sólo cuando el diálogo individual se basa y nutre en el logro colectivo. Este logro colectivo, unitario en sí mismo, surge sí hay los respectivos logros y aportes individuales, generando una recursividad positiva.

a) El concepto de 'información'

La palabra clave de este conjunto de proyectos es 'información'. Pero se debe tener cuidado porque ella tiene distintos significados y cada uno de estos toma diferentes direcciones según el punto de vista que haya detrás de las respectivas definiciones. Como ejemplo: el concepto más generalizado (pero no necesariamente el más útil) es concebir a la 'información' como "dato, o parte del conocimiento, o como un mensaje, o como algo parecido". Sin embargo, las limitaciones de este concepto nos muestra, hasta ahora, que:

Gracias al gran éxito de la (vigente) 'teoría de la información', vivimos en una época donde la tecnología (principalmente de tipo *hardware*) de la comunicación humana ha avanzado a una velocidad enloquecedora; pero lo que la gente debe decirse unos a otros a través de esta tecnología no nos muestra el mismo desarrollo⁶.

Debido al propósito deliberado de dar a estas propuestas de transformación de comunidades, municipios, estados, etc., una orientación más profunda y responsable, se concibe el término 'información' como 'los cambios en los conocimientos de cualquier

⁵ GARCÍA BACCA, Juan David (1993) **Sobre Virtudes y Vicios**. Barcelona: Anthropos, pp. 30-47.

⁶ ROSZAC, Theodore (1986) **The Cult of Information**, p. 15.

persona'⁷. Por lo que, la información no se considerará de ahora en adelante como un dato, sino como:

- 1) un acontecimiento y
- 2) un proceso humano,

ambos muy relacionados con lo que la gente tiene que decirse a sí misma y decirse unos a otros; ya sea directamente (persona a persona) y/o por medio de tecnologías ya desarrolladas y/o por desarrollar.

Siendo así, la transformación de comunidades, municipios, estados, etc., en una '*sociedad de información avanzada*' tiene que --o debería-- conducirnos a un lugar y a unas reglas de juego donde existan importantes y significativos cambios de los estados de conocimiento de su gente, a través de lo que en cantidad y calidad se planteen a sí mismos y se digan unos a otros. Si estamos en la «edad de la información», ésta no debe considerarse como no-comprometida-con-alguna-connotación, o carente de ella. Por lo tanto, la «edad de la información» es el compromiso y la responsabilidad de los individuos y grupos cuando se comunican y se cambian sus respectivos estados de conocimientos. Si re-definimos la información en estos términos políticos y socio-personales, entonces habrá emoción y elevados propósitos en todo esto. Por tanto, ya no más apariencia de inocencia o hipocresía. Ya no más un "punto de partida" perfectamente definido (platónico) para un programa de política tecnocrática que, en relación a sus genuinos pero generalmente no revelados objetivos, desea tan poca exposición pública como sea posible. Ahora, cada quien es responsable en el esfuerzo y proceso de elevar el cambio del estado de conocimiento, tanto propio y como el de los demás. Sin embargo, ¿qué significa '*cambios elevados del estado de conocimiento de las personas*'?

Plantearse elevados cambios de conocimiento, por ejemplo, de los ciudadanos de comunidades, municipios, estados, etc., significa un movimiento hacia adelante en un curso de acción específico, un paso al frente, un grado de progreso en los conocimientos personales y colectivos, donde tanto en lo individual como en lo grupal se está consciente y se es responsable en cuanto a que de las ideas, conceptos, propuestas, etc. que se manejen se conocen los pro- y los contra-, y/o el avance o no en relación a lo que se denomina el «estado del arte» en la materia en cuestión. Por tanto, conlleva aproximaciones y puntos de vista personales y colectivos, conlleva movimientos hacia un mayor conocimiento o comprensión de algo: una (nueva) apertura! Un aumento y/o valoración del saber de alguien (fundamentalmente de los ciudadanos de comunidades, municipios, estados, etc., y de ellos con el resto del mundo).

Esta descripción está estrechamente relacionada con las características de «inteligencia». Sin embargo, nadie puede dar por sentado y seguro que cualquier proceso de información siempre es o será inteligente. Existen en sentido contrario, ciertamente, muchos procesos de información que aumentan el grado de estupidez: el ver ciertos programas de TV, por ejemplo, puede incrementar la estupidez de algunas personas debido a que la información (la transformación de conocimiento) que allí se genera es estúpida.

b) El concepto de '*información inteligente*'.

Sin embargo, y es conveniente aclararlo desde el principio, la "información inteligente" (o sea, el cambio inteligente del estado de conocimiento de cada quien) es una característica única a ser disfrutada --pero realizada con cierto esfuerzo-- por los seres vivientes

⁷ KUNZ, Werner y RITTEL, Horst (1984) "*How to Know What Is Known. Designing Crutches for Communication*", en , p. 51.

humanos, y no por los seres inanimados. En otras palabras, la gente puede ser o no ser inteligente y, aquellos que lo son, no lo son siempre, y en todo momento, ni en las mismas circunstancias. Por lo que la inteligencia es una muy variable característica de, y entre, el género humano. De allí que, es conveniente aclarar que una "plaza" y/o "una red de comunicaciones" NO pueden ser inteligentes, aún cuando estén desarrolladas a través de los instrumentos electrónicos más avanzados. En el mejor de los casos, pueden contribuir (como hardware) a transmitir información inteligente, siempre y cuando las personas que las utilicen lo hagan inteligentemente para cambiarse inteligentemente sus respectivos estados de conocimiento.

c) El concepto de 'acceso libre y aleatorio'

El concepto de "democracia" reconsiderado desde una óptica diferente. La concepción tradicional de las instituciones y del sistema de instituciones es que se pre-establecen jerarquías y filtros que dificultan o imposibilitan el libre acceso a ellas y a cualesquiera instancias. Hay, obviamente, problemas objetivos que dificultan, de hecho, el libre acceso. Un ejemplo de esto es que el presidente de una república no puede atender a todos y a cada uno de los ciudadanos que lo desee y cuando lo desee. Una manera de resolver esta inaccesibilidad consiste en reducir el poder y la importancia del presidente. De la misma manera que hoy día ya se dispone de tecnología física (programas) que permite un cada vez mayor acceso libre y aleatorio a datos dentro de un sistema de documentación, debería desarrollarse tecnología social (normas, procesos, vínculos, relaciones) en el ámbito político de instituciones, comunidades, localidades, ciudades, regiones, etc.

d) El concepto de 'conexión' (o 'conectividad')

Los japoneses, incluidos los habitantes de comunidades, municipios, estados, etc., están viviendo una de las características importantes de las sociedades económicamente desarrolladas: la necesidad de aumentar y mejorar cada vez más la conexión y las intra- e inter- comunicaciones.

Una consecuencia inevitable del desarrollo económico es la creciente relación compleja entre personas y entre organizaciones cada vez más interdependientes. El desarrollo impulsa el tener más especialización y, con ello, menos auto-suficiencia. Y a su vez como cada uno termina por confiar en los demás; por lo que, en cuanto a productos y mercancías o servicios, se requiere más y más interconexión. En resumen, el desarrollo genera una necesidad de más conexión o comunicación. Cuanto más desarrollo, más especialización y más interdependencia, por lo tanto más necesidad de conectar.⁸

e) El concepto de 'humanismo'

En estas propuestas se lo considerará como la "evaluación del género humano; del lugar que ocupan las personas en la naturaleza y en las organizaciones sociales, dentro de las distintas interpretaciones de la historia". También se lo considerará como "la construcción de un conjunto de conocimientos que satisfaga las necesidades [diferentes y muchas veces contradictorias entre sí] de la vida cotidiana de colectividades privadas y públicas; que sirvan como instrumento efectivo para los planes de cualquiera, en y para el futuro". Y, finalmente, "rescatar el conocimiento humano de la «autoridad» que todavía monopoliza el saber y la información; y vindicar la libertad individual". Las ideas humanistas, comprendidas así, han demostrado ser de un gran valor educativo para la formación de individuos civilizados y responsables. Son un contrapeso contra las tendencias anti-intelectuales de hoy día. Así, el humanismo involucraría a los ciudadanos en *vita activa* (= el activismo participativo en la vida política de la ciudad) comandando la idea

⁸ WEBBER, Melvin (1980) *A Telecommunications Strategy for New Cities of the 21th. Century*,

de que todos los individuos --las personas-- asumen responsablemente partes de los asuntos públicos⁹.

f) Condiciones éticas

Como consecuencia de todas estas consideraciones iniciales, se requieren un conjunto crítico de condiciones sociales y político-éticas necesarias, pero no suficientes. Las siguientes condiciones incluyen preguntas que el propio proceso de cambio político de la ciudad de comunidades, municipios, estados, etc., y sus ciudadanos participativos tendrán que contestar:

- f.1 La ciudad de comunidades, los municipios, los estados, etc., deberían tener un conjunto de sistemas de información participativos y democráticos (= abiertos a todos, flexibles y plurales). Esto requiere redes y dispositivos de comunicación. Sin embargo, ¿será necesario, acaso, que comunidades, municipios, estados, etc., redefinan la palabra "democracia" para la nueva sociedad de transición al socialismo que los ciudadanos quieran construir? ¿Qué significa 'democracia participativa' aplicada a la educación de la planificación pública? ¿Es una 'participación compulsiva' o un sistema tal que incluya la posibilidad de tener 'libertad incluso que algunos ciudadanos miembros de los Consejos Comunales no quieran participar'?
- f.2 Los ciudadanos, obviamente y lo establece la Constitución como un deber, tienen que tener una actitud positiva con relación a elevar sus respectivos conocimientos, dispuestos a participar en el proceso de cambio de los conocimientos de otro(s) y que otro(s) haga(n) otro tanto con ellos en cuanto a los asuntos públicos que les conciernen sobre todo directamente. También estén dispuestos a participar colectivamente en cambiar el conocimiento colectivo, para empezar, en su Consejo Comunal. Sin embargo, y al mismo tiempo, esta misma ciudadanía debería desarrollar la capacidad tan importante de saber diferenciar la información que es trivial, estúpida y/o banal de la información que es inteligente, pertinente y necesaria. Cabe preguntar, entonces, ¿qué criterio debería utilizarse para establecer los mecanismos educativos que contribuyan a formar sobre la importancia de comprender y aplicar dicha diferenciación?
- f.3 La ciudadanía debería participar activamente en el proceso de comunicación-información. Pero, ¿cómo?
- f.4 Debería existir un acceso fácil y abierto hacia todos los datos y documentos públicos. Sin embargo, ¿acceso fácil y abierto a TODOS los ciudadanos por igual y sobre documentos restringidos (por razones obvias de Estado)?

Dos criterios (o principios) generales que guían estas propuestas:

- 1° Construir tanta conexión educativa, política y social como fuera posible; la cual consistiría crear y habilitar mecanismos de comunicación y redes (de 'tecnología física', como por ejemplo, de *hardware* y *software*; y de 'tecnología social', como por ejemplo, de *inflow*¹⁰; así como también, modos de relacionar, organizar actividades y personas, y resolver conflictos); todo esto con el fin de aumentar y/o elevar la calidad educativa, social y emocional individual y colectiva.
- 2° Establecer tanto acceso fortuito o aleatorio a los niveles educativos, sociales y políticos como sea posible. Así, se debería tener conexión directa (que podría ser

⁹ Adaptado de WIENER, Philip (ed.), **Dictionary of History of Ideas**, V.2., pp. 515-524, 1968

¹⁰ El término '*inflow*' fue inicialmente acuñado por KUNZ y RITTEL

o no ser mediada por redes, instrumentos y mecanismos tecnológicos) entre un lugar y otro cualquiera; entre uno(s) y otro(s) (siempre que el "otro" acepte de buen agrado la conexión propuesta), en vez de la clase de acceso selectivo, controlado y jerárquico que existe en la actualidad.

Por lo tanto, para el futuro de la 'teoría de la información', dentro de comunidades, municipios, estados, etc., como una '*ciudad de información responsable e inteligente*', debería ser primordial el saber si lo que se transmite es un comentario sin importancia o un juicio de valor, un cliché superficial o una enseñanza profunda, una verdad sublime o un comentario sórdido. Aun cuando todos ellos pueden considerarse como 'datos', los procesos de información que se derivan de ellos, pueden diferir radicalmente unos de otros. Es bueno tener en cuenta que algunos datos ni siquiera producen ningún proceso informativo. Así, el 'significado' de la cosa comunicada ya no es más achatado, por lo que de ahora en adelante el valor (la relevancia) del mensaje se convierte en algo importante. Las redes de ciudadanos deben desarrollar y llevar a cabo nuevos 'sistemas de información' que tengan más contenido que aparataje¹¹, aún cuando estos también deben seguir desarrollándose. Y también debería desarrollar modos --nuevas tecnologías, fundamentalmente de tipo social-- para intercambiar ideas y mensajes de contenido significativo y útil. La nueva teoría de la información debe tener en cuenta a las personas (la que transmite y la que recibe el mensaje, ambas a cada lado del aparato), y no tanto el aparato como un fin en sí mismo. Hay que recordar que, por muy espectacular que sea, este aparato es tan sólo un medio.

La Escuela Venezolana de Planificación no pretende ser una organización monolítica controlada por una burocracia inamovible. Más bien, ella debe fundarse en la cooperación de organizaciones de investigación públicas y privadas, y de organizaciones educativas y de intercambio de [datos y conocimiento --para producir información inteligente--] de comunidades, municipios, estados, etc., Japón y del extranjero. Se trata, así, de verla como una organización que se beneficiará de estas distintas organizaciones. Las propuestas deberán conformar una nueva Universidad, que utilizará espacios descentralizados de aprendizaje y de información avanzada y sistemas de comunicación... Hoy en día, el desarrollo hacia una sociedad bien informada se ha enfocado principalmente en la tecnología del hardware. A veces, los avances tecnológicos parecen haber sobrepasado nuestra comprensión sobre el amplio campo que posee para aplicaciones potenciales. Ahora es el momento apropiado para seguir adelante y encontrar y diseñar unas aplicaciones que sean realmente útiles, en vez de ser sólo técnicamente factibles.

De lo cual, sin embargo, surgen otro conjunto de preguntas importantes: "encontrar y diseñar aplicaciones de *hardware*", ¿para qué? Una respuesta no tan obvia, y si potencialmente conflictiva, sería que estas aplicaciones deberán ser útiles para eliminar la información estúpida (o como incluso dice Karl POPPER: '*miserias y perversidades informativas*'). El objetivo educativo clave es: la Escuela Venezolana de Planificación **debe ayudar a cualquiera que pida ayuda para saber lo que el/ella desconoce, y ayudarlo/a a informarse... de forma tan inteligente como sea posible.**

Entonces, una pregunta fundamental es: ¿cómo puede la Escuela Venezolana de Planificación ayudar a cualquier persona a conocer inteligentemente sobre la planificación pública? Enfrentándose a este problema, dispondrá de dos (2) soluciones alternas:

¹¹ Estructuras socio-políticas para los cambios de los estados de conocimientos de los ciudadanos para comprender mejor y actual consecuentemente en la transición al socialismo

o bien la Escuela Venezolana de Planificación la ayuda a encontrar a alguien que sepa lo que se busca conocer o que sepa dónde encontrar el conocimiento buscado (por medio de bases de datos o algo parecido);

o bien, sabiendo al menos que este conocimiento todavía no existe, entonces la Escuela Venezolana de Planificación deberá ayudar a esa persona a desarrollar sistemas o modos para lograr este nuevo conocimiento. Por ejemplo, estimulándola a que investigue por su cuenta o, si es trascendente y competencia de la propia Escuela, actuar para incorporar la búsqueda como un proyecto de investigación institucional.

La primera opción, implica resolver el problema de '*cómo saber lo que ya es conocido (por otros)*'; y, la segunda opción, sería la más complicada situación de '*cómo saber lo que todavía no es conocido por alguien*'.

Tanto para la primera como la segunda situación surge la cuestión de ¿cómo puede la Escuela Venezolana de Planificación ayudar de manera apropiada (inteligentemente) a que cualquier persona cambie ese estado de conocimiento?

El problema se torna todavía más difícil porque la misión de la Escuela Venezolana de Planificación (en tanto institución educativa) ha de estar dirigida hacia 'un cierto tipo de cambios del estado de conocimiento'. Lo que da el carácter de única a dicha misión es precisamente lo que motiva la creación y existencia de una escuela tan singular como ésta. Sin embargo, ¿cuál es esta misión, por ejemplo, cuando tratamos de la educación superior?

Las universidades son escuelas de educación y escuelas de investigación, pero la razón primaria de su existencia no se debe encontrar en el mero conocimiento impartido a los estudiantes, ni en las oportunidades para la investigación que proporcionan a los miembros de las facultades.

Ambas funciones podrían realizarse a menor costo, en lugares menos costosos que estas instituciones... En realidad, por lo que se refiere a impartir información, ninguna universidad merecería existir desde que se popularizó la imprenta en el siglo XV [mucho menos ahora con la radio, la TV., microcomputadoras, Internet, las telecomunicaciones 'en vivo y en directo', etc.]. Sin embargo, el mayor incremento en fundar universidades vino después de dicha fecha y en tiempos más recientes todavía sigue aumentando.

La universidad se justifica porque conserva la conexión entre el saber y el gusto por la vida, por medio de la unión de los jóvenes con los viejos; en la consideración imaginativa del aprendizaje. La universidad imparte información, pero la imparte imaginativamente... Esta atmósfera excitante que despierta la consideración imaginativa, transforma el conocimiento. Un hecho ya no es un mero hecho. Está investido de todas las posibilidades [abre mayores espacios de ignorancia]. Ya no es carga o un lastre en nuestra memoria: es más bien vigorizante como el poeta de nuestros sueños, como el arquitecto de nuestros propósitos.

La imaginación no debe estar divorciada de los hechos; es un modo de iluminar los hechos. Actúa sonsacando los principios generales aplicables a los hechos, tal como ellos existen, y luego por medio de una búsqueda intelectual estudia las posibilidades alternas; las cuales deben ser compatibles con dichos principios. Permite que la persona construya una visión intelectual de un mundo nuevo y mantiene el gusto por la vida a través de sugerir propósitos satisfactorios.¹²

La misión de la Escuela Venezolana de Planificación, no sólo como 'institución de educación superior' sino como institución educativa abierta es proporcionar criterios y modos imaginativos e importantes para tomar decisiones respecto a los proyectos de planificación pública.

Si esto es así; entonces, ¿cuál sería el tipo de puesta en práctica dentro del propósito de convertir a comunidades, municipios, estados, etc., en una comunidad nacional de información inteligente e imaginativa? ¿Cómo puede la Escuela Venezolana de Planificación (en cualquier forma positiva) '*desatar información imaginativa, culta e inteligente*' dentro de sí

¹² WHITEHEAD, Alfred (1929) **The Aims of Education**, 1963, pp. 93-94

misma y a aquellos que la soliciten? El principio de la respuesta puede obtenerse contestando a otra pregunta: ¿Por qué se quiere conocer algo?

Hay varias razones. Hay una que es simple curiosidad... O: el item ausente puede ayudar a equilibrar alguna discrepancia sobre la imagen del mundo, o iluminar algún punto oscuro en la propia imagen que del mundo tengamos. O: simplemente alguien QUIERE adquirir un nuevo conocimiento, aún cuando no se intente USUARIO para propósitos prácticos inmediatos (PURA curiosidad entretenida!).

Otros desean conocer porque tienen un problema: no saben qué es lo que tienen que hacer a continuación. E—independientemente de lo que decidan hacer— deberá fundamentarse en algún conocimiento del estado del mundo: de qué debería ser el mundo, de cómo es que está funcionando y de las maneras de manipularlo (o, al menos, una parte de él).

Estos procesos que están dirigidos a cambiar el conocimiento de las personas es lo que se llama INFORMACION. No es algo almacenado en papeles-documentos o en archivos tipo RAM, o algo parecido --aún cuando un papel con borrones de tinta, o una tarjeta perforada, o patrones fosforescentes en un tubo al vacío puedan... desatar información. Cabe la pregunta, entonces, de ¿dónde y cómo se puede generar (obtener) esta información?

Hay varias maneras de adquirir el conocimiento que se desea:

- una meditación y especulación más amplias pueden conducir a la certeza deseada.
- reuniendo evidencia de primera mano por medio de la inspección.
- preguntando a alguien que se supone que sabe.
- preguntando a alguien si conoce a alguna persona que pueda saberlo.
- tratando de encontrar la respuesta, curioseando-escudriñando a fondo "conocimientos documentados"-- en bibliotecas o en "documentos codificados" en colecciones basadas en sistemas computarizados.
- atreviéndose a formular una --más o menos "educada"-- conjetura.

Una cuestión difícil de responder, y un problema de información en sí mismo, es ¿cuál de estos canales es el más apropiado en una situación determinada? Muy frecuentemente, alguien es informado sin siquiera haberlo pedido.

Las CIENCIAS DE LA INFORMACION existen para ayudar a los que la buscan. A fin de ayudar-a-resolver-los-problemas-de los demás, las ciencias de la información necesitan conocer... lo que los NECESITADOS DE AYUDA ("*helpees*") requieren conocer. Pero, ¿saben los NECESITADOS DE AYUDA lo que requieren conocer? Si no, quién más lo podría conocer? ¿El AYUDANTE ("*helper*")? Si es honesto, probablemente no. Y, en caso tal, ¿cómo puede el científico de la información y el diseñador de los sistemas de información descubrirlo?

Al diseñar el sistema de información [de Escuela Venezolana de Planificación] para servir a toda una gran población (en general, un gran número de desconocidos que buscan informarse) requiere estar informado sobre los problemas de estos futuros (anónimos) "usuarios". Esta tarea implica, ni más ni menos, "romperse la cabeza en beneficio de estos futuros usuarios desconocidos con problemas que se ignoran". Una tarea formidable!!! Si la ingeniería de la ciencia de la información no lo reconoce así, ella habrá fracasado en su auto-proclamada misión.

Esta tarea presenta un número considerable de problemas epistemológicos y lógicos, en comparación con lo cuales las consideraciones sobre "hardware" y "software" son triviales. La dificultad no estriba en el tamaño y la rapidez de las computadoras o la eficiencia en la programación, sino en la comprensión del CONOCER Y RAZONAR. No se trata de un problema de ingeniería del "software", sino de la ingeniería de la información -- por lo que, "*infware*" antes que "*software*".

Los principales interrogantes con los que hay que enfrentarse son:

- ¿Qué es el conocimiento? ¿Qué clases de conocimientos deben distinguirse? ¿Cuál es su status lógico en los procesos de razonamiento asociados a diferentes clases de problemas?
- ¿Cómo se transmite el saber, a fin de conservarlo a través del tiempo, o de transmitirlo a otra persona? La COMUNICACION no es otra cosa que el intento de la mente de uno por afectar el estado de conocimiento de otra persona.

- ¿Cómo se codifica apropiadamente el conocimiento a fin de garantizar la decodificación adecuada?
- ¿Cuáles son las debilidades de la inteligencia natural? ¿Dónde --si es que existe tal lugar-- puede sustentarse y cómo?
- ¿Cómo identificar una fuente potencial de conocimientos? ¿Cómo describir el "contenido" de un cerebro, de una biblioteca, de un libro? ¿Cómo conocer lo que es conocido? Si está en algún lugar, ¿cómo poder encontrar tal conocimiento?
- ¿Cuáles operaciones de razonamiento pueden modelarse de una forma que puedan "delegarse" a un mecanismo algorítmico externo?¹³

Imagen general:

La Escuela Venezolana de Planificación debería ser como un 'enorme cerebro pensante', procesador incansable de conocimientos y expuesto a todo tipo de cambios mentales y actitudinales, sobre todo a favor del cambio estructural para la transición al socialismo. Sería como una 'biblioteca creativa ambulante' de cobertura virtual nacional, con la particularidad de tener cada vez más mayor 'trascendencia cognitiva', por lo que, en términos físicos inmediatos es una institución en muchos sentidos especial: ruidosa en parte, con jardines, trabajo productivo y de oficinas-talleres-laboratorios, además de lugares informales y formales para beber y comer y reunirse, y que cubriera virtualmente las ciudades, con sus comunidades, abarcando todos los municipios y estados del país, de un extremo a otro.

La edificación sede se concibe con todo tipo y magnitud posibles de espacios educativos, equipados con el mínimo de medios necesarios que puedan contribuir a estimular encuentros diferentes y simultáneos de información en tanto 'mutuos cambios de estados de conocimiento': de uno consigo mismo, de uno a otro, de uno a muchos, preferentemente buscando satisfacer el encuentro *persona-persona*, pero ofreciendo también la opción *persona-medio de comunicación-persona*.

Un entorno estimulante de intensivo y extensivo de creativo pensamiento humano, como una especie de mini-ciudad, con variedad de procesos de información fundamentados especialmente en el razonamiento, la controversia civilizada, la contrastación de ideas y propuestas, y libre ejercicio de iniciativas constructivas para transitar al socialismo. Así, que la gente esté constantemente convenciéndose —o tratando de convencerse— unos a otros, con argumentos y contra-argumentos, y evitando persuadirse por medio de la propaganda, el dogma y la imposición (incluyendo los peligros del 'cientificismo').

Un ambiente donde individuos y grupos de personas puedan quedarse, relajarse, intercambiar... preguntar, crear, trabajar, buscar,... en ambientes diferentes (desde la más absoluta privacidad en un lugar pequeño donde poder concentrarse... hasta cafés, zonas de estar, etc., donde se pueda hablar y discutir en una atmósfera relajada, formal y/o informalmente.

Características Generales de la Escuela Venezolana de Planificación:

¿Una Institución 'Abierta' o 'Cerrada'?

Podemos establecer que la Escuela Venezolana de Planificación no pretende ser una organización monolítica controlada por una burocracia inamovible. Esta afirmación es un paso importante y significativo hacia una 'institución educativa abierta'. El siguiente cuadro comparativo ayuda a comprender las características de ambos tipos de instituciones

¹³ KUNZ, Wiener y RITTEL, Horst (1984). *How To Know What Is Known*, en Dietschmann, H.J. (ed.) **Representation and Exchange of Knowledge as a Basis of Information Processes**. North-Holland: Elsevier, pp. 51-53.

educativas: las 'abiertas' y las 'cerradas'; por lo que la Escuela Venezolana de Planificación adopta los principios inherentes a los de las *instituciones abiertas dentro del espíritu y letra del 'socialismo creativo,'* anteriormente formulado por VARSAVSKY y reproducido en el capítulo 3.

Características y comparación de las instituciones educativas como:

Institución Cerrada	Institución Abierta
Una institución claramente identificable como comunidad de maestros y aprendices	Una mini-ciudad de progresiva y gran variedad: ambiente de pensantes que aprenden y enseñan
Unidad Doctrinal: conformidad, integración y espíritu eterno	Conflicto Productivo: controversias de todo tipo dentro del <i>Proyecto Nacional</i> para la transición al socialismo y variedad de participación, responsabilidades y personalidades bien implicadas con dicho proyecto.
'Alma' Única: sólo integración de partes totalmente compatibles entre sí.	Interacción de Entidades Diferentes (y a veces Divergentes): multi-propósitos dentro del Proyecto Nacional por el socialismo
Cuida a todas las formas bajo un patrón	Cuida cada forma por separado pero sistémicamente: somos una institución nacional con propósito nacional.
Estructura basada en la "Jerarquía y Autoridad"	Estructura basada en "Redes de interconexión y responsabilidad individual".
UNI-versidad.	MULTI-versidad. Multi-Universidad: multi-propósitos y multi-Campus abierto a toda la ciudadanía.
Enfoque monista	Enfoque pluralista inherente a la práctica de la planificación pública propositiva.
Sociedad cerrada: tipo reino o imperio	Sociedad abierta: tipo república federal actuando ella misma como institución cada vez más descentralizada y desconcentrada.
Rigidez de propósitos: uno y absoluto	Constante adaptación y reajuste: muchos y relativos
Una sola cosa determina cualquier otra cosa, lo que tiende a la 'unidad de pensamiento'. Esta unidad afirma y dispone sobre una comunidad donde todas las partes están interna y jerárquicamente relacionadas y donde existe, además, una aparato estructuralmente pre-determinado sin partes autónomas. El todo está sometido a una inherente consistencia. Es una estructura institucional muy efectiva al dar gran paz mental a sus miembros-adeptos y un grado considerable de certidumbre. Se desespera por definir lo que es <i>correcto e incorrecto</i> en el presente, por explicar unívocamente el pasado, y por describir (anticipar) el futuro, pre-estableciendo una única dirección. Se guarda por proveer estándares seguros para tomar decisiones y dispone de claras y, por lo general, inflexibles visiones del tiempo. Puede constatar la lealtad de manera más precisa y limita sus funciones más rápidamente. Tiende a ser más estática, intolerante y cerrada a las personas 'de afuera' (cualquier cosa que a tal expresión se le dé) e ideas heterodoxas, y más limitada en su visión de la realidad.	Muchas cosas a lo largo de un continuo: ve diversas fuerzas trabajando en mayores o menores conflictos que los acepta como punto de partida para los proyectos de planificación. Cada situación es como un 'flujo' y un estado de indeterminación. Otorga más libertad de acción a cada individuo-grupo, con posibilidad de generar una mayor aparente 'disfunción inicial' dentro de la organización. Una parte sustantiva de la institución está relacionada externamente, en vez de que todo esté sólo internamente cohesionado. Cada parte depende fundamentalmente de su vecino, y cada uno está conectado directa o indirectamente con el resto. Existe una especie de cadena a lo largo de la cual se genera una unidad o una continuidad, en vez de un centro absoluto al cual cada parte está amarrado y totalmente subordinado directamente. Nada incluye todo o domina todo. Carece de devoción (en su connotación de <i>indinación</i>). La lealtad no está inmediatamente dada a la organización sino al proyecto político nacional. Más bien se requiere lealtad al compromiso de cada quien con su comunidad enmarcado en el Proyecto Nacional. Los conflictos no son automáticamente resueltos en términos de 'principios absolutos'. No puede pre-establecer los 'límites para confinar la extensión del esfuerzo'- Tiende a ser más dinámica en concordancia con la dinámica nacional (y, en parte también, internacional, sobre todo Latinoamericana y el Caribe). Es solidaria con el mundo que clama por mayor inclusión, equidad, justicia, diversidad y tolerancia.

Escuela Venezolana de Planificación

Figura 8.01. Comparación entre Instituciones Educativas 'Cerradas' y 'Abiertas'

8.5 Del «universo» cósmico al «mundo¹⁴» académico: una cuestión conceptual con implicaciones teórico-metodológica de y para la *planificación curricular*

Podemos establecer cuatro componentes básicos del universo: la **materia-energía**, el **tiempo**, el **espacio** y la **información**. Los podemos definir para la Escuela Venezolana de Planificación de la siguiente manera:

- Materia-Energía:** Cantidad y calidad de elementos, materiales y procesos de los cuerpos y seres, y sus respectivas capacidades o potencialidades de trabajo organizados en una estructura.
- Tiempo:** Duración medida y preestablecida de los actos anticipados y dirigidos.
- Espacio:** Territorio o extensión, multidimensional o multi-geométrico, sea o no invención humana. Reino de simultaneidades en el cual hacemos nuestra “proyección artificial” ante el miedo que nos produce el exterior, que es cada vez más mensurable aunque no totalmente controlable.
- Información:** Acción y efecto de dar forma y contenido (= la sustancia) a objetos y sujetos espacio-temporalmente determinados (= geo-historia).

El filósofo Henri BERGSON establece una vinculación del **tiempo** con la función cerebral de la *intuición* y al **espacio** con la *inteligencia*. Nosotros los complementamos con otras dos funciones, a saber: la **materia-energía** con la *invención-descubrimiento* y a la **información** con la *reflexión*. Veamos primero las dos relaciones *espacio-inteligencia* y *tiempo-reflexión*. Arturo ARDAO (1983) nos refiere que

la sola aproximación de los términos espacio e inteligencia, y con mayor motivo, con toda eventual consideración de las relaciones entre uno y otro, evocan de inmediato a BERGSON. Nadie como él reunió tan solidariamente ambos conceptos. A la dualidad ontológica de espacio y tiempo, extensión y duración, correspondía en su doctrina gnoseológica de inteligencia e intuición. Y así como la intuición era la natural facultad de conocimiento del tiempo —del tiempo real, o vivido la inteligencia lo era del espacio. En el curso de la evolución de la vida, la inteligencia habría surgido, precisamente, para el trato —no sólo cognoscitivo sino también activo de la conciencia con la exterioridad espacial de la materia. De ahí aquella preestablecida solidaridad entre las nociones de espacio e inteligencia. Es también la afinidad, por lo menos, entre espacio e inteligencia, lo que se apuntará aquí. Sólo que ni aquél ni ésta entendidos en el sentido bergsoniano, para el cual el espacio es la mera extensión geométrica y la inteligencia la mera razón lógica. Por el contrario, el punto de partida tanto como las conclusiones serán, no ya distintos, sino opuestos. El espacio en verdad real, no es una extensa homogeneidad cuantitativa; la inteligencia, en su cabal significación, no se confunde a su vez con la razón estricta, en lo que ésta tiene de homogeneizadora y cuantificadora. Sirvanos de apoyo provisorio una observación de Bachelard: ‘El espacio captado por la imaginación no puede seguir siendo el espacio indiferente entregado a la medida y a la reflexión del geómetra. Es vivido¹⁵.¹⁶

Observación que sería del todo inobjetable si en lugar de ‘captado por la imaginación’ se hubiera dicho ‘captado por la inteligencia’. En la captación o aprehensión auténticas —por vividas— del espacio, lo que contrasta con la razón a secas, en cuanto tales medida y

¹⁴ En cuanto a «mundo», sea cual sea éste, siempre considerado como producto-artefacto (= objeto artificial) humano, proviene y se somete a las leyes y ambientes primordiales (primeros y primarios) del universo. A partir de aquí es que establecemos, para los propósitos de este trabajo, que: a) **Universo es natural**, b) **Mundo es artificial** inventado por humanos (y la realidad nos muestra que construimos en plural: mundos),. Y, de lo anterior, c) “crear mundos” es **crear artefactos**. A partir de estos tres enunciados se concluye que la **educación es un artefacto social humano: un invento tecnológico**. Y, además, que la Escuela, como componente de la *educación*, es un *artefacto de menor nivel* que cumple unos propósitos determinados, siendo así una parte del conjunto de propósitos de la educación. Aunque es un componente-artefacto de un nivel inferior, la Escuela es una institución de gran complejidad y trascendencia dados sus propósitos políticos específicos.

¹⁵ BACHELARD, Gastón (1975), **La poética del espacio**. México: FCE, p. 29

¹⁶ ARDAO, Arturo (1983) **Espacio e inteligencia**. Caracas: Equinoccio-Edit. de la USB, pp. 13-15.

reflexión de géometra, no es la pura imaginación, sino la inteligencia en su más natural sentido: en ésta entran a la vez la razón y la imaginación, tanto reproductora como creadora, del mismo modo que entran el sentimiento y el instinto. De ahí sus inseparables precisión lógica y plasticidad intuitiva.

Recordadas aquellas ideas de BERGSON, por lo que ellas iluminan a contraluz, resulta obligado tomar en cuenta en seguida su originaria concepción del tiempo. No sólo fue ésta su propio punto de partida, sino que decidió todos sus ulteriores desarrollos. Es clásica a esta altura la distinción que llevaba a cabo entre un tiempo 'real' o 'vivido' y un tiempo 'imaginario' o 'ilusorio', tal como la presenta por primera vez en su Ensayo de 1889. El primero de esos tiempos es la íntima duración, heterogénea y cualitativa, del yo psicológico, reino de la sucesión. El segundo es la artificial proyección que de ella hacemos a un medio exterior a nosotros, homogéneo y cuantitativo, y por tanto mensurable; este medio no es otro que el espacio, reino de la simultaneidad. Tal dualismo interno al tiempo, resulta entonces superponible a otro extremo a él: el de tiempo y espacio. Este segundo dualismo es el fundamental. Si se intenta distinguir con exactitud 'lo real y lo imaginario', dice BERGSON, resultan sólo dos auténticas 'realidades' contrapuestas; la 'duración real' y el 'espacio real'. Sólo que: '*De la comparación de estas dos realidades nace una representación simbólica de la duración, sacada del espacio. La duración toma así la forma ilusoria de un medio homogéneo*'^{17, 18}

De los planteamientos de ARDAO y yendo a la fuente de BERGSON podemos concluir: existe una interrelación estrechísima entre *espacio y tiempo*, entre *extensión y duración*. Veamos esto en el siguiente gráfico:



Figura 8.02. Primera conclusión sobre la relación *tiempo-espacio*.

¹⁷ BERGSON, Henri (1921) *Essai sur les dones immédiates de la conscience*. París: Alcan, pp. 83-84

¹⁸ ARDAO, Arturo (1983) *Ibidem* pp. 13-15.

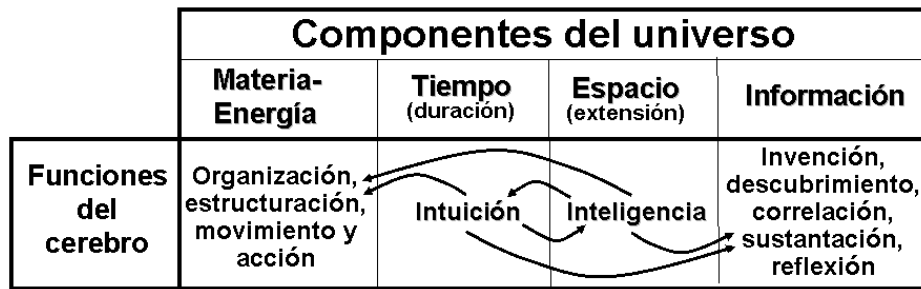


Figura 8.03. Los cuatro componentes del universo y sus relaciones con el cerebro humano.

Las consecuencias educativas de tales relaciones son fundamentales a la hora de hacer un plan curricular. Por ejemplo:

- 1° Todo ente, o tiene *forma* por ser un ‘ente **natural**’ y se comporta por causas formales, o tiene *estructura* por ser un ‘ente **artificial**’ y se comporta por un plan que lo anticipó y prefiguró. Sea uno u otro, para existir requiere **materia-energía**. En cuanto a la Escuela, en tanto institución y poder, es un invento de un tipo particular de artefacto por lo que, como tal, *tiene estructura con órganos que actúan*.
- 2° El desarrollo de la *inteligencia* estaría mejor estimulado si los múltiples procesos educativos formales e informales se realizan en **espacios bien concebidos y resueltos**. Estos espacios incluyen los naturales y aquellos artificiales especialmente construidos para tales propósitos educativos. Obviamente, dada la revolución tecnológica de las telecomunicaciones, se incluyen los ‘espacios virtuales’. Estos también tienen que estar bien diseñados, puesto que no todo lo que se diseña en y para las computadoras está bien concebido y ejecutado.
- 3° Para el desarrollo de la *intuición* la planificación del **tiempo**, en cuanto a su sabio manejo, especialmente cuando se relaciona con los otros tres componentes, pero destacando el de la materia-energía de cada lugar (clima, suelos, topografía, ciclos de vida, etc.), es crítico. Una de las características del subdesarrollo es el mal manejo del tiempo.
- 4° Finalmente, en cuanto a la *invención* (tecnológica) y al *descubrimiento* (científico) especialmente de todo aquello relativo a la Escuela Venezolana de Planificación, comenzando por los elementos claves de la vida y desarrollo la capacidad de *reflexionar* de las personas viene determinada por una bien estructurada **información**. Es de todos sabido que “*mientras más información haya, pero esté desestructurada, mayor será la confusión*”. Muchos sistemas educativos se fundamentan en atosigar las cabezas de los alumnos con una cantidad enorme de datos e informaciones incoherentes e inconexos. Si a estos perjudiciales procesos escolares le agregamos lo que la educación no-formal aporta, incluyendo sobre todo la llamada “información-basura”, el resultado final es catastrófico. A partir de estas consideraciones es que se postula que **es preferible informar poco, pero formando bien**, que informar mucho pero formando mal. Hay que evitar el falso dilema de enfrentar ‘*enciclopedismo vs. Profundidad*’. Ni lo uno ni lo otro. Se busca otro enfoque. De lo que se trata, más bien, es de educar con **información pertinente**, bien estructurada, que vaya creando mentes inquisitivas con progresivas capacidades reflexivas. Y tal cosa no se puede lograr concibiendo las diversas escolarizaciones separadas de la vida comunitaria donde se realizan. De allí que se insista una y otra vez que la Escuela es simultáneamente educación formal e informal bien estructurada.

De lo anterior se deduce que la planificación curricular tiene obligatoriamente que considerar estos cuatro componentes y sus vinculaciones con las respectivas funciones del cerebro.

8.6 El *Plan Global* (incluyendo el 'Plan de Estudios') y los cuatro *Sub-planes*

Cualquier amplio e integrador 'plan de estudios' está conformado por un conjunto de aspectos que provienen de los subplanes del **Plan Global** curricular. Todo Plan de Estudios incluye muchas cosas, destacándose el '*pensum* de asignaturas'. Así tenemos tres niveles: el plan curricular, el plan de estudios y el *pensum* de asignaturas. El siguiente esquema lo muestra.

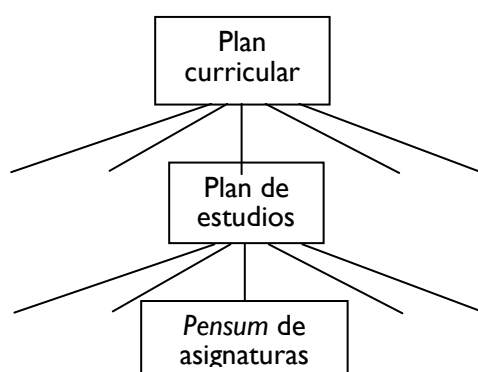


Figura 8.03. El *pensum de asignaturas* como parte del *plan de estudios* y éste del *plan curricular*.

Todos los sub-planes deben coajustarse (es decir, modificarse, adecuarse, reestructurarse cada uno en relación con los otros tres) en la formulación del Plan Global. Y esto no es ni automático ni fácil. Por lo general hay que hacer mutuas concesiones, para lograr un plan coherente y equilibrado en cuanto a los intereses y objetivos en conflicto: tratar de alcanzar un plan que pueda y termine por ser ejecutado exitosamente. Ahora bien, hay subplanes que por ciertas características propias que involucran limitaciones que se asumen como inmodificables. Dos ejemplos: en cuanto al tiempo, hemos aceptado que 'el día tiene 24 horas' y 'el año 365 días', y en cuanto a lo espacial 'el terreno de la Escuela se circunscribe al área establecida por sus linderos'.

Toda institución educativa, más cuando es una organización de carácter nacional y combina la acción directa y la acción mediada (= educación virtual a través de diversos medios de telecomunicación), debe concebirse, diseñarse y ejecutarse buscando que su plan general o Plan Global incluya de la mejor manera posible todos los aspectos que, de una manera u otra, influyen y determinan el logro de su misión. El modelo y método de diseño del este Plan global está regido por la conjunción y coajuste de cuatro subplanes. Esto son:

- a) El subplan de **institucional** (de empoderamiento: organización y estructura).
- b) El subplan **temporal**.
- c) El subplan **espacial**.
- d) El subplan **laboral** (= la sustancia, los contenidos).

El «**plan global**» curricular es la **intención y proyecto de realizar una experiencia educativa integral, concebida en amplitud, totalidad y profundidad; generado por el coajuste de los cuatro sub-planes (temporal, laboral, espacial y de poder).**

La expresión «*en su conjunto*» significa establecer cuáles son los componentes fundamentales de las partes y del todo, y sus relaciones. Una vez formulado el campo de la solución desarrollarlo adecuadamente buscando el mejor equilibrio posible entre sus componente. Esto es lo que involucra la expresión el **plan de un sistema**. Independientemente de cuál sea el método escogido, en cualquier propuesta curricular debería venir una justificación de cuál es el modo que se adoptó (o se propuso), para así clarificar y evidenciar cuáles son los componentes, de dónde surgieron, y las jerarquías que se les establecieron. Consciente o inconsciente, en todo proceso de D-P curricular para unos estudios formales específicos, hay que combinar dos teorías: (a) la teoría de la planificación adoptada '*para ser aplicada a...*'; y (b) la teoría curricular adoptada para proponer el *proyecto institucional*.

El siguiente gráfico nos muestra los cuatro componentes claves que hemos adoptado (= teoría curricular a ser desarrollada progresivamente), y esquemáticamente evidenciar, como método de planificación curricular, que la conjunción de estos cuatro sub-planes (cada uno estableciéndole sus divisiones y sincronizaciones) implica una variedad de idas y vueltas de ajustes entre ellos. Con el propósito de evidenciar estos coajustes se los identificó a cada uno de manera doble. Por ejemplo y dependiendo por donde se comienza cada coajuste, se establecieron los coajuste “tiempo-espacio y espacio-tiempo”, “tiempo-trabajo y trabajo-tiempo” y así sucesivamente. **Plan Global:** sincronizaciones **espacio-temporales del trabajo**, ejecutados con **poder** efectivo y eficiente.

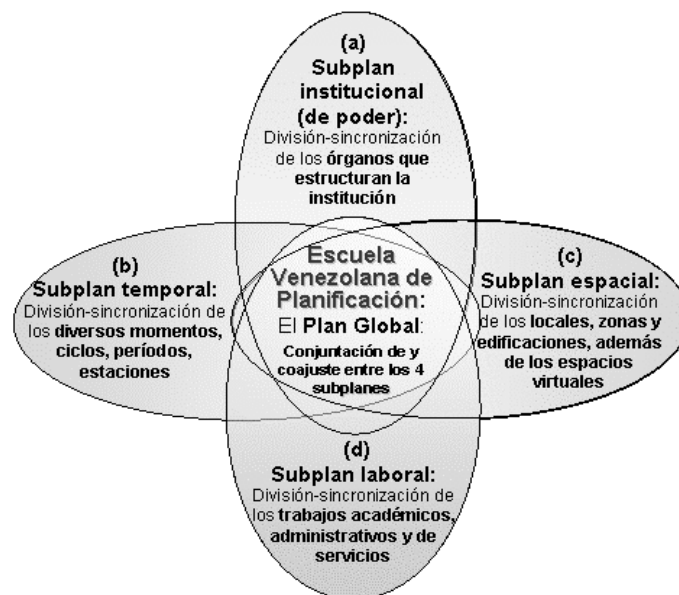


Figura 8.04. **La planificación curricular concebida como la conjunción y el coajuste de la división y sincronización de los poderes, tiempos, espacios y trabajos en un Plan Global.**

Un aspecto metodológico a resaltar lo constituye el hecho que los diversos aspectos de cada subplan y sus respectivas propuestas pueden quedar en la práctica del Plan Global afectadas en su comportamiento si previamente no fueron coajustadas (rediseñadas) buscando un equilibrio con sus contrapartes. En el siguiente gráfico se indican los 16 coajustes a realizar. Aunque son ocho pares, se consideró necesario destacar que, por ejemplo, no es lo mismo '*hacer un rediseño del tiempo considerando tal o cual variable de un trabajo-estudio*' (= coajuste tiempo-trabajo) que "*hacer un rediseño del trabajo considerando tal o cual limitación temporal*" (= coajuste trabajo-tiempo).

El siguiente gráfico muestra el **modelo de diseño curricular** donde se evidencian los cuatro subplanes y su conjunción conformando el *plan global*. Es de destacar que cada subplan es subdividido en componentes y elementos y que estos se sincronizan entre sí para garantizar su adecuación y viabilidad:

¿Qué se entiende en este proyecto por “plan global”? El **plan global** es la propuesta de acción que viabilice y facilite la ejecución del proyecto de educación integral sobre la **planificación venezolana**, concebida en amplitud, totalidad y profundidad. El Plan Global es producto del coajuste de cuatro subplanes, como son los de poder, de tiempo, de espacios y de trabajos (la sustancia). Un aspecto metodológico a resaltar lo constituye el hecho que los diversos aspectos de cada subplan y sus respectivas propuestas pueden quedar en la práctica del Plan Global afectadas en su comportamiento **si previamente** no fueron coajustadas (rediseñadas) buscando un equilibrio con sus contrapartes.

A partir de la mecánica y de la estadística se puede aplicar análogamente el concepto de ‘**grados de libertad**’. Este concepto se refiere, en el caso de la mecánica, a las posibilidades del movimiento de un cuerpo. Un ejemplo, aplicado a los transportes, tenemos que el tren tiene un grado de libertad, el automóvil y los barcos tienen dos grados de libertad, y el submarino y el avión tienen tres grados de libertad. *‘En un espacio euclidiano o newtoniano (tridimensional) las posibilidades de movimiento de un cuerpo son virtualmente infinitas, lo que hace su conceptualización extremadamente compleja. Sin embargo, esta complejidad se puede reducir pertinentemente a seis grados de libertad, a saber: a) el desplazamiento del cuerpo sobre sus ejes x, y, y z; y b) su rotación sobre estos ejes. Toda la inmensa variedad de movimientos empíricos posibles del cuerpo no son más que variantes o combinaciones de los seis movimientos básicos mencionados, es decir, de sus seis grados de libertad. Buscar o discutir movimientos posibles del cuerpo fuera de esas seis posibilidades sería un ejercicio quimérico y una pérdida de tiempo’*¹⁹.

A continuación se exponen las conceptualizaciones y componentes de cada subplan.

a) Subplan institucional (de poder: organización y estructura).

La institución tiene que concebirse, estructurarse y realizarse. Ella, en sí, es una estructura organizativa de poder, sobre todo concebida para ‘*poder hacer*’, ‘*poder lograr*’, etc. Para comprender dicha institucionalización la estructura tiene que establecer no sólo los componentes y sus relaciones (= un sistema), sino además caracterizarlos en términos de sus propiedades. Debido a que esta estructura institucional organizativa y de poder está conformada por personas, entonces se requiere establecer las responsabilidades y competencias de cada órgano y sus miembros. Para describir este subplan, es conveniente comenzar por establecer qué se va a entender en este proyecto por *poder*.

Conceptualización del ‘poder’ con relación a los demás subplanes:

El subplan de las responsabilidades y competencias, concebido como “la estructura del poder institucional”, lo constituyen **la intención, el proyecto y la realización de una institución formativa integral e integrada, a partir de considerar la facultad, capacidad y disposición para realizar o mandar a realizar algo, y/o de imponer algún tipo de autoridad —legitimada o no, coercitiva o persuasiva—, incluyendo el conjunto de los órganos que aseguran dicha facultad. El concepto de «poder» incluye también la tenencia de la facultad, experiencia, medios, mecanismos, relaciones, etc., en cuanto al tiempo, oportunidades, recursos, normas, etc. para**

¹⁹ DIETERICH, H. (2005) **La tarea ideológica más urgente de Venezuela (I)**, publicado el miércoles 13 de julio de 2005, décimo párrafo.

hacer o impedir hacer algo. Podrá argumentarse, con cierta razón, que el «Subplan de responsabilidades y competencias» debe limitarse al aspecto positivo: 'el *hacer algo*'; en vez del negativo: '*impedir hacer algo*'. Pero, como la experiencia de la ejecución de planes curriculares nos ha mostrado, el «poder» dentro de las instituciones no cumple con muchas disposiciones que él mismo aprueba. De allí que se ha considerado relevante incorporar en la definición "*la facultad de impedir que algo se lleve a cabo*", como por ejemplo, impedir que agentes negativos obstaculicen o torpedeen (a través del sabotaje) hacer algo. La práctica, además, ha mostrado también que una forma de poder entre las diversas fuerzas que entran en el juego educativo, es la ingerencia de los partidos políticos, un Gobernador de estado, los dirigentes gremiales, algún grupo económico, etc., que presionan para incorporar un personal docente e, inclusive, administrativo, el cual suponen les será fiel (independientemente de si son capaces y tienen vocación, o no). De allí que sea altamente justificable establecer: (1) su necesidad de exposición, aunque en algún proyecto quede en blanco (una forma de evidenciar su falta de explicitación), y (2) discutir, cuando sea pertinente, los pro y contra del plan dentro del poder establecido de la institución.

b) Subplan Temporal.

El tiempo es nuestra dimensión existencial fundamental. Es la base de la creatividad de los artistas, los filósofos y los científicos. La introducción del tiempo en el esquema conceptual de la ciencia clásica fue un inmenso progreso... en todos los fenómenos que percibimos a nuestro alrededor, ya sea en física macroscópica, en química, en biología o en las ciencias humanas, el futuro y el pasado tienen distintos papeles. Encontramos por doquier una «flecha del tiempo».

Ilya PRIGOGINE

Conceptualización del '*tiempo*' con relación a los demás subplanes:

La variable «*tiempo*», aplicada a las actividades académicas y de servicio (= lo laboral), a los lugares incluyendo los equipos y mobiliario (= lo espacial) y a la dirección y el control incluyendo hasta las leyes y normas institucionales (= el poder), es **la intención y proyecto de realizar 'algo'** (por ejemplo, una experiencia educativa sobre un proyecto de planificación local para la creación de un núcleo de desarrollo venezolano (endógeno)), **considerando, manipulando y decidiendo sus respectivas duraciones.**

Discutir el tema de la **duración** no es algo trivial, ni tiene porque dejarse su diseño exclusivamente a cada situación y a sus involucrados. Todo lo contrario. Una sociedad bien estructurada y centrada en su espacio geográfico (con períodos de calor y frío, de lluvia y sequía, etc.) discute y toma partido por una concepción y un **plan temporal**. Pongamos algunos ejemplos en forma de preguntas:

¿Tiene Venezuela un calendario general que le sirva de referencia a todas las instituciones públicas y privadas? O ¿el calendario en uso es el resultado de un sinnúmero de "acomodos" circunstanciales?

¿Conviene considerar el calendario del *año escolar* y sus vacaciones al margen del calendario del resto del país, incluyendo el 'año fiscal'?

¿Buscamos organizarnos de manera global propiciando que todas las actividades nacionales se realicen de la mejor manera posible, permitiendo que simultáneamente todos los miembros de cada familia y su grupo social tengan más tiempo libre para estar juntos para sus intercambios cualitativos?

La vida moderna está produciendo cada vez mayores separaciones espacio-temporales de los miembros de una misma familia, perjudicando muy especialmente a los niños pequeños que, para colmo, se los somete a unos horarios y calendarios desquiciantes.

Las limitaciones que nos impone el tiempo cósmico: a) del día de 24 horas (siendo una hora una convención) y b) de un poco más de 365 días al año, constituye el contexto dentro del cual organizamos nuestras vidas y actividades. De allí en adelante cualquier división es asunto de convenciones históricas humanas, por lo tanto debatibles y cambiables. Todas las sociedades organizan sus vidas de acuerdo a criterios y ritos que imponen de hecho unos lapsos que luego se legitiman. Proponer criterios y formas de organización del año y de cuántos son y cómo se administran los días laborables, con unos períodos que se adecuen a unos objetivos, vienen determinados por ‘necesidades’, por intereses de quienes deciden, por prácticas que implican correcciones y adecuaciones, por ritos y mitos de cualquier tipo, incluyendo los religiosos. El ‘*diseño del tiempo*’ será para cada sociedad una propuesta —mejor o peor deliberada— que siempre se la establece como una convención o acuerdo entre los ciudadanos.

Durante siglos el tiempo fue ‘diseñado’ siguiendo pautas religiosas. Se fueron agregando fiestas, lapsos ceremoniales y momentos culminantes, que configuraron el calendario en concordancia con tradiciones solares, lunares, solsticios, nacimientos y muertes de ilustres personajes incluyendo santos y patronos, momentos de mucho calor o de mucho frío, períodos de lluvia y sequía, etc. Sin embargo, la agregación excesiva de ‘días festivos’, como hoy día tiene nuestro calendario, así como también los contrastes entre la vida moderna y ciertas tradiciones religiosas, como es el caso de la Semana Santa que se ha convertido en la ocasión para que la mayoría de la población descargue tensiones y calores en actividades contrarias al espíritu y motivo de tales conmemoraciones religiosas, han puesto de relieve que tenemos que revisar el calendario nacional y, respetando la diversidad y seriedad religiosa, **secularizar el tiempo** de manera que cada grupo religioso o de otra índole realice sus particulares celebraciones sin menoscabar lo público-colectivo y las labores nacionales. Las sociedades desarrolladas diseñan su tiempo buscando sacar el máximo de provecho laboral, disponiendo a su vez de claros y bien aprovechados períodos de descanso. ¿Por qué no lo tenemos también así en Venezuela?

Este punto no parece ser comprendido en todas sus implicaciones por los planificadores curriculares y los legisladores nacionales. Hay dos posiciones que conspiran en contra de un único calendario nacional: por un lado, se encuentran aquellos que dan por sentado que la división del tiempo que rige las actividades académicas es el adecuado, es ‘natural’ (se usan falaces expresiones como que ‘*siempre ha sido así*’ y/o ‘*si en el pasado funcionó bien, ¿por qué no ahora?*’). Se lo hace ver como inmodificable: ha sido y debe seguir siendo así. Por otro lado, se encuentran aquellos que consideran a la variable «tiempo» como íntimamente relacionada con cada tipo de actividad académica, que su valor está determinado exclusivamente por ésta, implicando que, por un lado, es imposible hacer un calendario nacional único; y, por el otro lado, que ‘*cada quien debe hacer su propio calendario*’ por lo que nadie debe inmiscuirse en el calendario de los otros.

La propuesta del *subplan temporal* que se hace más adelante parte de una posición diferente. Se considera que la variable «tiempo», no sólo tiene un alto grado de autonomía con respecto a las actividades a realizar, aunque no tanto del espacio geográfico, sino que además es una variable «artificial» en tanto en cuanto puede ser ‘*arreglada al gusto*’ dentro de los límites terrenales de que un día es igual a 24 horas y un año aproximadamente igual a 365 días. Por lo que requiere ser muy discutida y no dar demasiadas cosas por inmodificables o ya establecidas. Hay que tomar en cuenta y prever una gama bastante

amplia de situaciones administrativo-académicas. Y, también, captar *qué es el tiempo* en sí mismo, cuáles son sus ritmos y cómo se estructura a lo largo de un año, para entonces proponer períodos que nos permitan sacar el máximo provecho.

c) Subplan Espacial.

Es la intención y el proyecto de realizar una experiencia educativa, considerando fundamentalmente las edificaciones, los locales y su equipamiento y los espacios exteriores, dentro de los cuales se llevará a cabo el **trabajo institucional a realizar en tiempos determinados y gobernados (gerenciados y dirigidos) por las instancias de poder establecidos** (la autoridad pedagógica). Salvo aquellos casos especiales de creación de una nueva institución, los proyectos de modificación de un currículo existente, o la incorporación de un programa dentro de una institución en pleno funcionamiento, no vienen por lo general acompañados del subplan espacial. Se da 'por descontado' que las labores académicas se 'acomodarán' de alguna manera dentro de las condiciones vigentes. La práctica curricular nos muestra constantemente que la carencia de un plan espacial contribuye a una deficiente educación. Debido a que en los proyectos que se discuten a continuación se desean poner en práctica algunos nuevos conceptos («acceso aleatorio», «conectividad», «sincronización», «información», «información inteligente», etc.), el subplan espacial es de gran importancia, porque la misma concepción arquitectónica de una edificación, así como las relaciones y separaciones intencionales de locales, contribuirán a facilitar o dificultar la ejecución de los otros subplanes. La puesta en práctica del subplan espacial depende, en gran medida, del poder que se ejercerá (ver próximo ítem) ya sea para hacerlo posible o para impedirlo o desvirtuarlo.

d) Subplan Laboral

... en la mente no se puede borrar lo viejo
excepto si se escribe lo nuevo.

Francis BACON

El *subplan laboral* es la intención y proyecto de realizar una **experiencia educativa o acción pedagógica, considerando fundamentalmente sus aspectos intelectual, docente, investigativo, administrativo, económico, social, jurídico... etc., es decir: el trabajo institucional a realizar**. Por lo general —aunque no es lo más recomendable—, el *subplan laboral* tiende a auto-limitarse tan sólo a los aspectos docentes y éstos a una lista de asignaturas mejor o peor 'secuenciadas' (con las prelación conocidas). La mayoría de las veces ni siquiera es un *plan de estudios*, sino tan sólo un *pensum* de asignaturas, que generalmente viene acompañado con una parte del subplan temporal (semestres, años, etc.) estableciendo el calendario y el horario escolares. El subplan laboral incluye como elemento fundamental, pero no se limita, al *plan de estudios* (= intención y medios para estudiar y aprender); y éste debe venir descrito no sólo con 'asignaturas', sino también con pautas, criterios, medios, relaciones, y hasta actitudes deseables dirigidos a garantizar, en su conjunto e interrelación de trabajo, el mejor y más efectivo proceso de aprendizaje reflexivo y de calidad significativa (= excelencia relativa). Por lo tanto, cualquier subplan laboral debe ir más allá de la mera lista y secuencia de asignaturas de un *pensum*. Por esta razón es que se justifica el diseño de la *política laboral* del plan educativo en vez de sus detalles, invirtiendo menos esfuerzo en el programa de cada grado, curso y/o asignatura como tal —aunque es vital en la propia instancia del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero a ser desarrollado, como se verá más adelante, en el llamado plan sustantivo—, y dedicando mayores consideraciones al conjunto de factores que intervienen simultánea y secuencialmente en el proceso (in)formativo. Uno de los criterios que la Escuela debería preocuparse y ocuparse constantemente es la de evitar o

reducir a su mínima expresión la intermediación. Inclusive, en el caso de los profesores, éstos deberían tender hacia alguna de las siguientes opciones: a) una intermediación auto-limitada entre el estudiante y el conocimiento; b) ser un facilitador, más que un intermediario, entre el estudiante y el conocimiento; c) incorporarse como un miembro más en un equipo de proyecto, sea éste de planificación, de investigación, de evaluación, etc.

Es importante dejar claro desde la propia concepción de la Escuela que los contenidos tanto académicos como administrativos y de servicios variarán a lo largo de la vida y dinámica institucional

El siguiente gráfico nos muestra el modelo del plan curricular inicialmente expuesto, ahora indicando en cada subplan los elementos y componentes que le incumben.

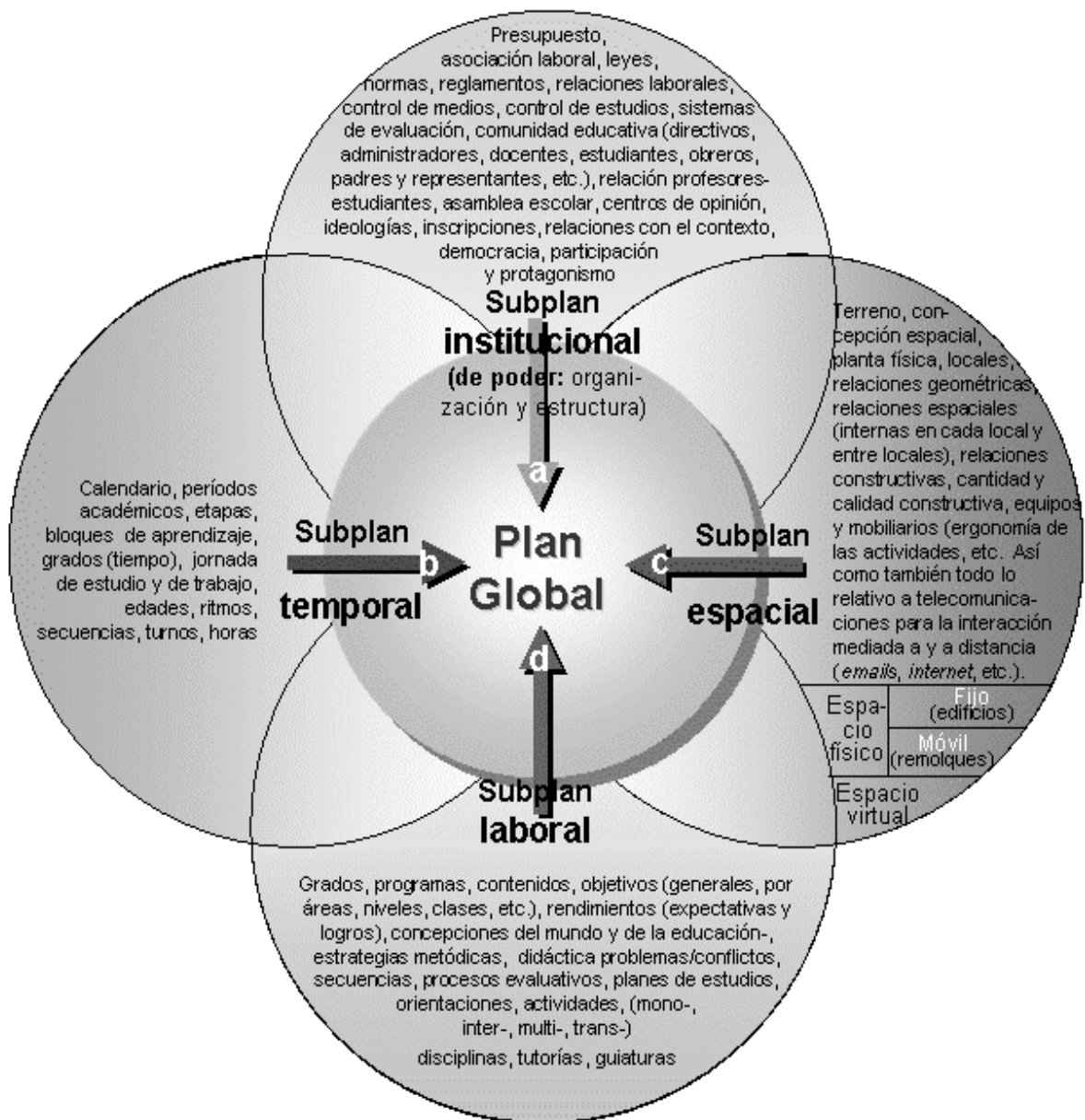


Figura 8.05. Síntesis de los elementos de cada uno de los cuatro subplanes curriculares.

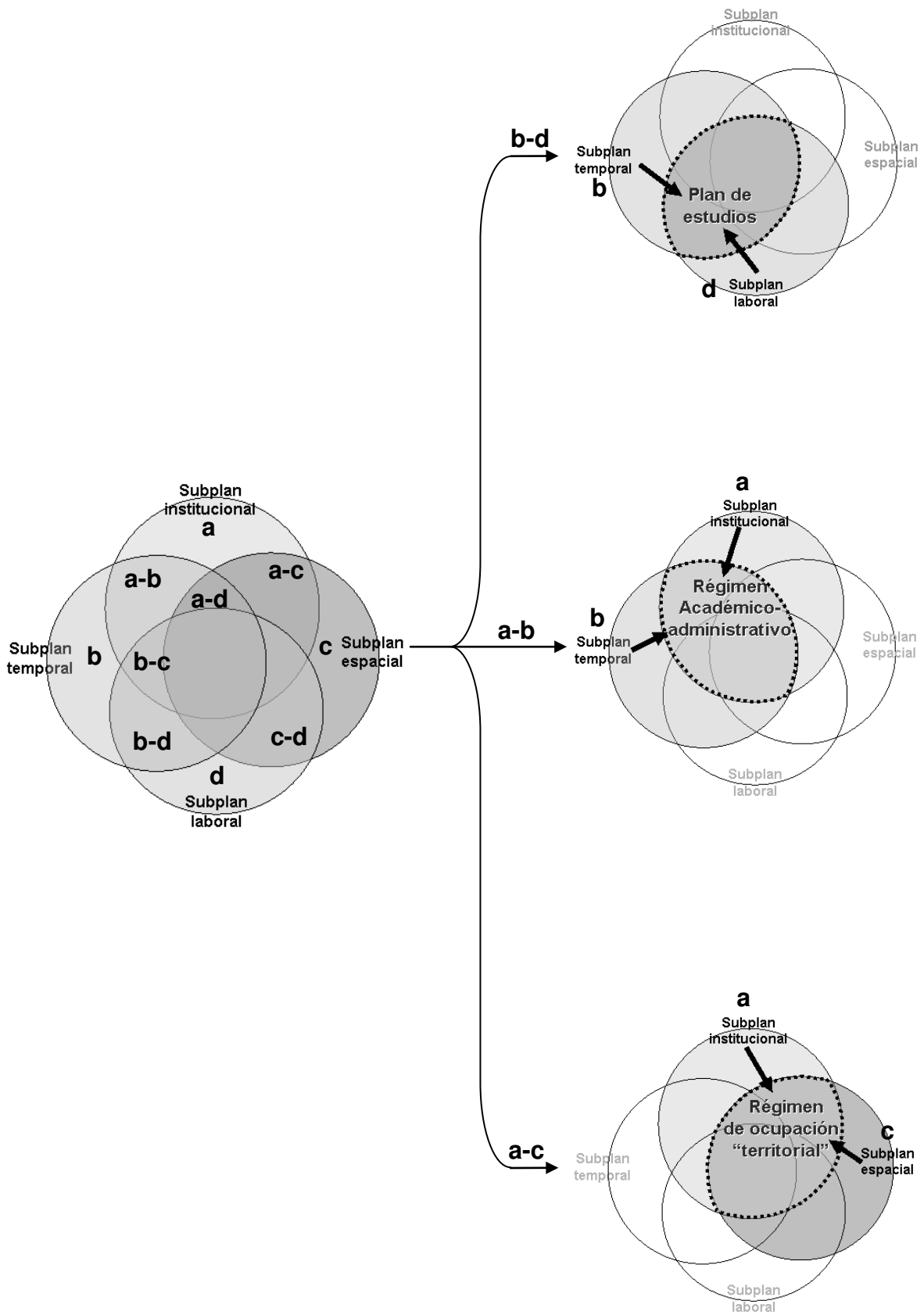


Figura 8.06a. Establecimiento de las seis conjunciones y ajustes entre los subplanes.

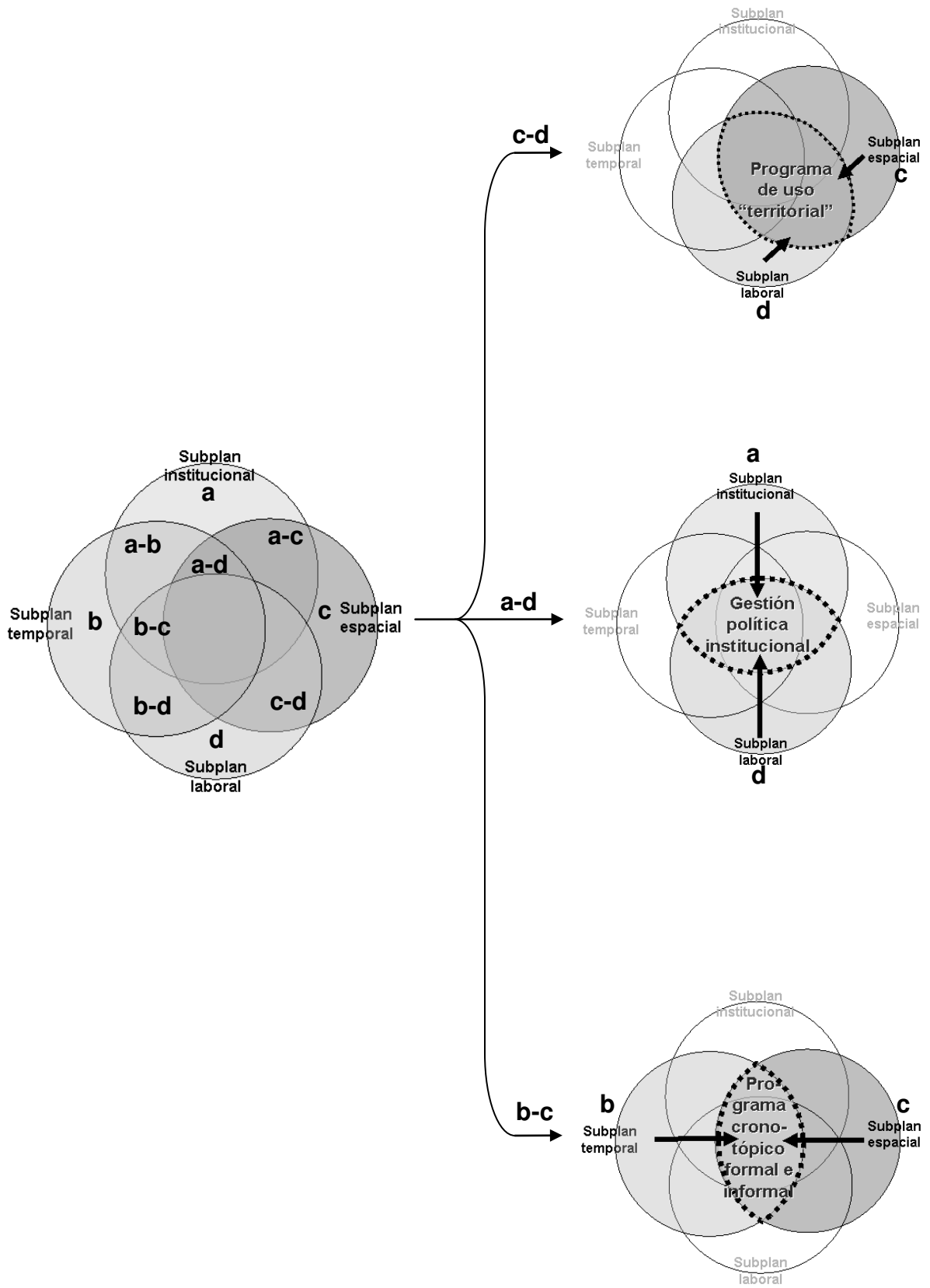


Figura 8.06b. Establecimiento de las seis conjuntaciones y ajustes entre los subplanes.

8.7 El diseño curricular (Plan Global) también concebido como un reajuste constante entre el «Plan Cognitivo» y los «Planes Sustantivos».

Es conveniente, ahora, complementar la concepción del D-P curricular de cuatro sub-planes coajustados en un plan global, con una discusión de carácter teórico-metodológica sobre los propios «diseño», «planificación» y actividades similares. La razón de esta controversia radica en que la participación de los afectados, sobre todo por los defectos directos e indirectos (colaterales indeseados) del plan (curricular o de otro tipo), no sólo que no está garantizada, sino que incluso tanto por razones teóricas como prácticas (hasta procedimentales) están diseñados los procesos y la reglas de participación por quienes controlan, por lo que de hecho y de derecho la participación termina siendo impedida u obstaculizada. La ‘respuesta’ a tales obstáculos e impedimentos tiende a irse al otro extremo: no se hace nada hasta tanto los futuros afectados decidan qué hacer y propongan su propio plan. El grave defecto político de esta otra forma de exclusión extremista es que: 1ro. La “gente” a ser afectada por el plan no puede ser totalmente predeterminada. 2do. Mucha de la gente a ser afectada todavía no ha nacido. 3ro. La primera gente que se sabe que será afectada por lo general no sabe diseñar-planificar (es por esto que hay que enseñar esta actividad desde edades muy tempranas en la Escuela y en su comunidad). 4to. Muchas de las querencias y deseos, especialmente los materiales, de la gente han sido inducidos por los medios de propaganda creando ‘necesidades’ que hay que controvertir. 5to. Lleva mucho tiempo aprender a diseñar-planificar porque hay que dominar juntos y por separado dos tipos de conocimientos: el del proceso de diseñar-planificar y el del objeto a ser diseñado-planificado.

De todo esto es que se comprende la imperiosa necesidad política del desarrollo concreto de los *Consejos Locales de Planificación Pública* (a escala municipal) y de los *Consejos Comunales de Planificación*. Este planteamiento, establecido en el Artículo 182²⁰ de la Constitución Bolivariana y con ley vigente, busca precisamente comenzar a educar políticamente a las comunidades delegando en ellas su cuota de responsabilidad en la planificación de los asuntos que les conciernen directamente. Por otro lado, el Artículo 168 de la Constitución Bolivariana es suficientemente explícito estableciendo ‘... *Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna ...*’.

Una conclusión fundamental, entonces, que se deriva de toda esta controversia que es ya histórica, es que, por un lado, no podemos permitir el monopolio de una planificación autoritaria y central, pero que tampoco podemos prescindir de ella; y, por el otro lado, tenemos que incorporar a los ciudadanos en los procesos de planificación, sobre todo cuando los afecta directa o indirectamente, pero que dicha incorporación está constreñida por varios dilemas de difícil resolución. Ambos extremos son necesarios. Tenemos que diseñar entonces mecanismos y procesos que nos permitan compatibilizar esos extremos. Para tal propósito es que está dirigida la siguiente exposición, la cual busca establecer con claridad las razones de la diferenciación y complementariedad entre «plan cognitivo» y «plan sustantivo», y con ello entender por qué un *plan curricular* debe llegar tan sólo, en una primera instancia de política general, a una formulación de un *plan cognitivo*, y no pretender establecer las «sustancias» en el plan nacional y/o, regional. Para poder discutir la planificación curricular que se desea promover, es conveniente comenzar por aclarar cuál

²⁰ Artículo 182: Se crea el **Consejo Local de Planificación Pública**, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley.

es nuestra posición sobre la planificación y actividades similares. Adoptamos y adaptamos los planteamientos de Melvin WEBBER, quien conjuntamente con Horst RITTEL, ya habían establecido en 1973 que los problemas de la planificación y similares son de carácter «defectuoso» (llamados en inglés '*wicked problems*', cuya traducción apropiada sería '*problemas endemoniados-escurridizos*'), estableciéndoles un conjunto de dilemas y paradojas de difícil, si no imposible, resolución²¹. Esta concepción de la planificación es radicalmente diferente de la mayoría de las concepciones que son divulgadas en las universidades y tecnológicos. La concepción dominante de la planificación la hace ver como un proceso fácil, lineal, pre-determinable donde cada paso es sistemático y que su producto el plan (de acción) es 'garantizable' en cuanto a que generará los resultados deseados.

Posteriormente, en 1983, WEBBER plantea una controversia sobre la dificultad o imposibilidad de llevar a cabo una *planificación absolutamente racional y centralizada*, más cuando se trata de un gran objeto o sistema. WEBBER plantea:

Este modelo [el de la planificación racional y centralizada] asume que es posible la existencia generalizada de acuerdos o de consenso alrededor de las metas y objetivos; que se puede disponer de, o que existe, una teoría causal suficientemente desarrollada para permitir hacer predicciones, y que existe conocimiento instrumental efectivo.

Sin embargo, ninguna de estas condiciones le son inherentes a la planificación. El resultado de esta concepción defectuosa ha sido que la tradicional planificación del desarrollo ha demostrado ser inefectiva e ineficaz, por igual, tanto en países desarrollados, como en vías de desarrollo. Esta situación resultante clama por una reconsideración. Demanda de un estilo diferente de planificación, especialmente diferente del estilo de planificación centralizada.

Una proposición fundamental que se encuentra detrás de la idea de la planificación, mantiene que es posible saber en qué dirección se encuentra el mejoramiento del común, de una comunidad o sociedad en particular; y, entonces, que es posible saber cómo dirigirse en esa dirección. Es como decir: es posible saber qué es lo que se desea y saber entonces cómo satisfacer esos deseos. O [...] que es posible, a través de actos premeditados y conscientes, formar las condiciones futuras. Otra proposición paralela, igualmente poderosa en la planificación, es la que considera que los problemas sociales son susceptibles de análisis y diagnóstico y que, a su vez, es posible técnicamente descubrir o inventar soluciones a estos problemas. De la misma manera que los problemas con un automóvil cuyo motor funciona mal, puede ser analizado y luego reparado por un mecánico bien preparado, de igual forma pueden también ser "reparados" (solucionados) los problemas que confrontan las comunidades y grupos sociales. Dados los suficientes conocimientos y los deseos necesarios, las cosas que nos perturban pueden ser puestas en orden. Esta idea está frecuentemente asociada con la

²¹ Para facilitar esta lectura se recuerdan aquí los 10 dilemas de la planificación:

1° No hay una formulación definitiva de un endemoniado y escurridizo problema (= *wicked problem*) de la planificación.

2° Los endemoniados y escurridizos problemas de la planificación no tienen una regla de terminación.

3° Las soluciones (o resoluciones, entendidas éstas como acuerdo entre intereses encontrados) a los endemoniados y escurridizos problemas de la planificación no son '*verdaderas-o-falsas*', sino '*buenas-o-malas*' ('*bellas-o-feas*', '*justas-o-injustas*', etc.), dependiendo del momento y de la subjetividad de quienes juzgan.

4° No hay pruebas ni inmediatas ni definitivas-últimas de una resolución a un endemoniado y escurridizo problema de planificación.

5° Cada ejecución de una resolución de un endemoniado y escurridizo problema de planificación es una '*operación de un sólo disparo*': no hay oportunidad de aprender por la mera 'prueba y error'.

6° Los endemoniados y escurridizos problemas de la planificación no tienen un conjunto enumerable de resoluciones potenciales. Tampoco disponen de un conjunto de operaciones bien descrito que pueda ser incorporado en el plan y su proceso de diseño.

7° Cada endemoniado y escurridizo problema de planificación es esencialmente único.

8° Cada endemoniado y escurridizo problema de planificación puede considerarse un síntoma de un problema de nivel superior.

9° La discrepancia entre los *hechos* y *valores* en la formulación de un endemoniado y escurridizo problema de planificación puede explicarse de diversas maneras. La escogencia de una explicación (dejando las otras de lado) determina el camino a seguir y las características de la resolución.

10° Los agentes responsables en buscar la resolución a los endemoniado y escurridizo problema de planificación no tienen derecho a equivocarse.

pretensión de que las personas técnicamente preparadas tienen el conocimiento necesario y suficiente para actuar. O, si el conocimiento todavía no está a la mano, éste es fácilmente obtenible, si es que estamos dispuestos a poner nuestras mentes en el problema.

Un refinamiento de esta proposición mantiene que por cada problema existe una solución potencialmente correcta. De igual manera como sucede en las matemáticas y el ajedrez, donde respuestas correctas y estrategias correctas esperan ser descubiertas para cada uno de los problemas que a cualquiera se le pudieran ocurrir, en los asuntos sociales existen también soluciones óptimas que aguardan ser encontradas o inventadas. Así, dados los recursos suficientes, el planificador preparado e inteligente puede encontrar el propio camino, y el mejor, para enfrentar los problemas de su sociedad. En forma similar a la del mecánico de automóviles y al matemático, el planificador sólo necesita aplicar su conocimiento técnico de experto y su imaginación para solucionar problemas. [...]

Sin embargo, la mayoría de los problemas de la planificación pública no gozan de la suerte de disponer de una buena mezcla de total acuerdo sobre los objetivos y de técnicas disponibles. Cada vez que se presente desacuerdo entre las personas por las metas a alcanzar, las diversas y específicas tecnologías para construir puentes, hacer cirugías, construir nuevas ciudades, [proteger un patrimonio cultural, ...], son de pequeña o ninguna ayuda. El modelo clásico de la planificación, imitando el modelo clásico de la ingeniería, no funcionará cuando existe ausencia de acuerdos sobre los objetivos. Y, en el caso inverso, cuando existe acuerdo sobre los objetivos, pero no se dispone de la tecnología adecuada, el modelo clásico de la planificación tampoco funciona.²²

Antes de continuar con WEBBER, veamos primero algunas 'suposiciones de acuerdo':

- suponiendo que logremos consenso en cuanto a que el objetivo de un sistema educativo sea para formar personas singulares, o sea educar y ayudar a vivir-se como una individualidad.
- suponiendo que logremos consenso en cuanto a que formamos ciudadanos con capacidades intelectuales mínimas, cuyas conciencias de sus niveles de conocimiento e ignorancia les permitan actuar con prudencia y amplitud, y que estén conscientes que esos niveles están expuestos a dinámicas de cambio, evolución y revolución en el tiempo, el espacio y de su interdependencia con otros involucrados en su respectivo campo de acción.
- suponiendo que logremos consenso en cuanto a la aplicación constante de la dinámica implícita en la «tensión entre conocimiento e ignorancia», y de la intención declarada de constantemente superarla para alcanzar un nuevo estado de tensión.
- suponiendo que logremos consenso en cuanto al hecho de que formular y/o determinar cuál es y en qué consiste ese espacio de ignorancia a remover, depende de los conocimientos, concepciones, instrumentos, teorías y deseos de las personas involucradas, y que todo ello difiere enormemente entre personas singulares participantes en un proyecto cualquiera.

Caben, entonces, las siguientes preguntas:

- ¿Cómo puede planificarse o diseñarse un currículum donde existen tantas discrepancias y contradicciones entre los diferentes educadores y comunidades sobre, por ejemplo, cuándo una obra es realmente «necesaria», cuándo es realmente «importante» y cuánto habría que «intervenir» para lograr un «estado deseado»?

²² WEBBER, Melvin (1983) "The Myth of Rationality: Development Planning Reconsidered", en el **Environment and Planning B: Planning and Design**, vol. 10. Los textos traducidos corresponden a las pp. 58-59.

- ¿Cómo puede planificarse en forma sustantiva (o sea, prescribiéndolo todo y estableciendo un estricto control central) un currículum escolar, considerando la diversidad inconmensurable de procesos únicos de formación?
- ¿Puede planificarse la educación superior en forma única, central, común para todos, que genere simultáneamente vida ciudadana singular y por tanto diversa, surtidora de novedades conceptuales, técnicas, instrumentales, políticas, valorativas, etc.?
- ¿Es posible, en la planificación curricular, saber qué dirección tomará el desarrollo y superación constante entre conocimiento e ignorancia académica, profesional y técnica, política, etc.?
- Y, suponiendo cierto esto último, ¿es posible saber cómo elaborar el plan de acción que esté "correctamente" dirigido en esa dirección?

La situación, obviamente, es endemoniada. Pero más endemoniada se torna al comprobar que las suposiciones primeramente expuestas no se corresponden con la realidad. En el mundo académico no existen consensos de metas y objetivos. Mucho menos cuando todo lo concerniente al intelecto depende en gran medida de los gustos, creencias y pensares de los directamente involucrados; lo que contribuye aun más a dificultar no sólo cualquier consenso, sino también inclusive algún diálogo que sea realmente productivo. Una cosa realmente complicada y dificultosa es que los ciudadanos y educadores se comuniquen entre sí para lograr un conjunto mínimo de reglas de juego que respeten la pluralidad *dentro* del sistema, y otra —aun más difícil— es que los gobiernos alcancen una propuesta adecuada a la mayoría de intereses y concepciones y que las respectivas burocracias lo asimilen y lo lleven a cabo, sobre todo cuando hay algo que perjudique algunos intereses creados.

Otro aspecto que dificulta la elaboración de lo que WEBBER llama '**plan sustantivo**' y aplicado a la educación formal-escolar es que ésta está dirigida fundamentalmente al cambio del estado de conocimiento de cada persona involucrada (docentes, estudiantes, investigadores). Es decir, educarse como informarse implica consciente o inconscientemente cambiar el estado de conocimiento de una persona sobre un asunto determinado. Por lo que un **plan sustantivo general-nacional** presupondría que es posible tener una claridad total (cosa imposible) con respecto al estado de conocimiento con que los estudiantes ingresarían a las respectivas instituciones y el estado de conocimiento que deberían tener al culminar sus ciclos y, además, cuáles serían los medios e instrumentos para lograrlo. En tal sentido, este *modelo clásico de planificación curricular* partiría de desarrollar un «Plan de Estudios» general-nacional, igual para todos los niños y adolescentes, independientemente de sus condiciones de origen y aparente destino, como un claro, único y bien determinado *pensum* de asignaturas. En la mayoría de los casos es lo que tenemos hoy día, pero no satisface la demanda de diversidad, de variados ritmos de aprendizaje, de diferentes tipos de pensamientos y modos de concebir, de proyectos comunitarios locales, etc., por lo que la educación en tanto 'formación integral' quedaría fuera de toda posibilidad de realización.

Aquí hay que aclarar un posible mal entendido que podría derivarse de lo dicho. Se refiere a que dadas las desigualdades sociales, geográfica, económicas, etc., se *deben* (principio deóntico) y *tienen que* (principio teleológico) reproducir estas desigualdades en la educación. Por ejemplo, a los niños que crecen en un ambiente de gran riqueza de información y conocimientos, se les debe y tiene que dar más; y a los pobres, especialmente los campesinos, rodeados de limitaciones de información y conocimientos,

se les debe dar menos. De esta posición es que se deriva la ejecución de “escuelitas rurales” que parecen unas construcciones precarias y sin dignidad que en vez de invitar a los niños a ir y permanecer en ellas, son expulsados por un ambiente y por unos maestros eventuales (con pésimas condiciones laborales) que justifican concluir falazmente que ‘ese problema no tiene solución’. La diversidad que aquí se propone se refiere a invertir más y mejor en aquellos más desfavorecidos, buscando ofrecer oportunidades a TODOS sin excepción, vinculando la escolarización obligatoria y no-obligatoria con los problemas y conflictos locales. Hay que implantar la ‘discriminación positiva’ y la Escuela tiene que implicarse en ello.

El mayor problema presentado, pero poco reconocido, en la planificación curricular sustantiva, y en especial con los planes de estudio que son excesivos, y para colmo totalmente prescritos, es que la magnitud de cualquier error que se cometa es muy grande y de prolongadas y ramificadas consecuencias. Además, la concepción curricular sustantiva demanda una actitud prepotente, tanto en sus agentes planificadores, como en sus ejecutores-controladores-burócratas. El costo del cambio de, o del remedio para, un fracaso sustantivo es astronómico, más si se lo pretende sustituir por otro plan sustantivo, generalmente propuesto por quienes lo adversaron inicialmente que se vieron excluidos del plan original. Como es de suponer, el nuevo plan sustantivo sustituto no tiene garantías de constituir una mejor solución.

Una de las tesis que se sustentan aquí es que, inclusive a nivel local, se puede planificar un **plan cognitivo** de estudios, con el propósito deliberado de dejar que los contenidos (las respectivas sustancias) sean propuestos y re-formulados anualmente por los departamentos o áreas de conocimientos y sus maestros-profesores, y de vez en cuando hasta con la participación estudiantil. WEBBER continúa planteando:

... el modelo de planificación clásico-racional es imperfecto y lleno de fallas, principalmente porque asume racionalidad y certidumbre donde ninguna de las dos es posible. Las capacidades predictivas, el conocimiento de las relaciones intersistémicas, y el entendimiento o la comprensión de la dinámica del desarrollo están mucho más primitivas de lo que el modelo supone. Ni los planificadores, ni nadie más, saben lo suficiente como para hacer aquello que la planificación del desarrollo, con su doctrina de centralización plantea. Simplemente, carecemos de conocimiento instrumental requerido para lograr muchos de los objetivos que plantea la gente. Este modelo se basa en planes unitarios, por lo tanto negando el hecho que un público plural busca objetivos plurales, muchos de los cuales son mutuamente incompatibles.

El error es doblemente serio, debido a que obstruir la búsqueda separada de la satisfacción de objetivos en competencia no es sólo el negar la posibilidad de que todos los competidores estén en lo correcto, sino que también niega la posibilidad de que un mejor logro colectivo sea alcanzado a través de la búsqueda simultánea de múltiples metas/medios.

De esta manera, consideremos un estilo de planificación que no se proponga alcanzar un conjunto unitario de planes o políticas, que no promueve una única concepción del interés público, y que pretende y pregona ser esencialmente política, en vez de esencialmente técnica en carácter. En vez de luchar por hacer planes y programas integrados, estimula a todos los partidos en competencia a promover y lograr sus propios proyectos deseados, por muy dispares y contradictorios que sean entre sí. Este estilo no se basa en una agencia central de planificación y en un comando central posterior al diseño para encargarse de la administración del proceso de desarrollo. Más bien, él estimula a todas las agencias, públicas y privadas, a conducir análisis técnicos rigurosos y, dentro de las limitaciones de recursos disponibles, que formulen sus propios planes favoreciendo sus propios propósitos, cada uno virtualmente independiente de los otros.

Este estilo mantiene una oficina central de planificación --posiblemente mejor llamada oficina central de información-- como una fuente de datos, información e inteligencia. Esta agencia lucha por promover la planificación en todas las agencias del gobierno y en todas las organizaciones privadas, debido a que ella lucha por la creencia en el poder instrumental de las

ideas, del conocimiento, del análisis, del diseño y de la planificación. Como una ayuda a los planificadores de todas partes, la oficina construye y mantiene una biblioteca de modelos de simulación. Su cuerpo profesional técnico está a la disposición para correr los modelos a cada partido interesado, luego que se hubieran ajustado para "cuadrar" presupuestos y preferencias del cliente. Como es un agente de planificación no partidario, está dedicado a servir a todos los partidos en competencia --enseñando, a los dirigentes en muchas oficinas del gobierno y a las organizaciones privadas, a cómo pensar en el enfoque de la planificación. A diferencia de las agencias centrales de planificación muy conocidas en todo el mundo, esta oficina no elabora planes sustantivos propiamente suyos. Prefiere, más bien, ayudar a todo el mundo a preparar sus respectivos planes sustantivos.

Así, sirve como un agente provocador, como generador y gran defensor de la controversia. Mientras mejor informado, más rigurosos los análisis y más competentemente elaborados los planes en competencia, más posibilidades tiene cada quien de defender efectivamente su propia causa. Consecuentemente, más posibilidades hay de resolver las confrontaciones de una manera inteligente. Los grupos que carecen de recursos para analizar y hacer sus planes pueden pedir ayuda a esta oficina para que los asista y asesore. Estos servicios son especialmente importantes a la gente pobre y a aquellos que son políticamente débiles... Un papel importante para esta agencia es la de actuar como diseñador de procesos de argumentación más efectivos, pactando y negociando arreglos; y, cuando todo lo demás fracasa, procedimientos de arbitraje.²³

De esta manera se obtendría una *oficina de asistencia e información*, en la cual sólo se realizarían eventuales «planes cognitivos»,. Como se no tienen intenciones de prescribirle a nadie lo que debería hacer o enseñar dentro de 5 ó 10 años —entre otras cosas, porque no le concierne y, además, se ignora—, estaría más bien creada y organizada para ampliar constantemente su conocimiento curricular, creando periódicamente una renovación de su *banco de datos* con los diferentes planes de estudios y los nuevos —y anualmente renovados— programas y sus respectivos resultados (evaluaciones, trabajos, exámenes, etc.) de los cursos ya concluidos.

Como conclusión:

- Los planes cognitivos y sustantivos no tienen que estar en conflicto, todo lo contrario, por lo que deben complementarse.
- Los *planes cognitivos* son de carácter estratégico, una especie de "ley orgánica".
- Los *planes sustantivos* son de carácter táctico, transitorios, una especie de "reglamento".
- Combinando lo planteado sobre la planificación curricular y estos niveles de planes, tenemos el siguiente gráfico que evidencia esta dialéctica entre ambos tipos de planes.

²³ WEBBER, M. *Ibiden*, pp. 63-65.

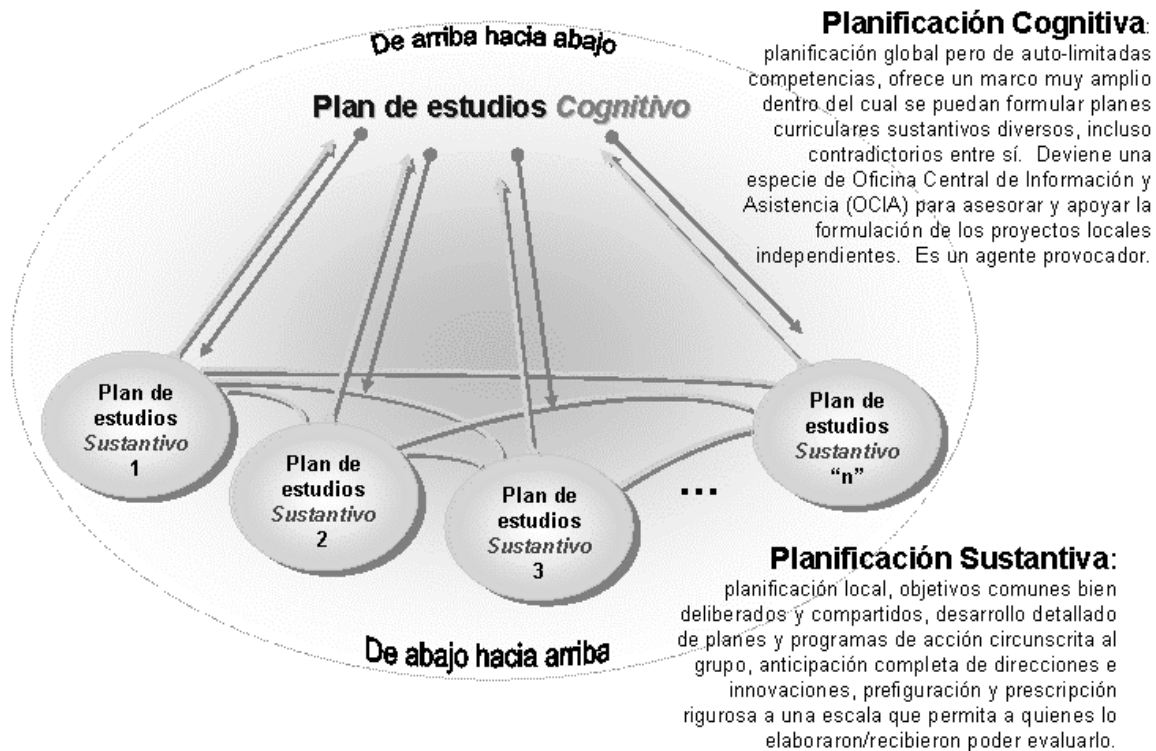


Figura 8.07. **El Plan de estudios Cognitivo y los planes de estudios sustantivos, en la doble relación planificadora: “de arriba hacia abajo” y “de abajo hacia arriba”.**

Para terminar de comprender esta concepción curricular en toda su magnitud e intención se introducen dos conceptos claves, a saber:

- a) ‘Contenedores libres de contenido’.
- b) ‘Sustancia-contenido’ para llenar los contenedores.

Problemas de la puesta en práctica de la Escuela Venezolana de Planificación:

- ¿Cuál sería, principalmente al inicio de las actividades de la Escuela, el personal docente, de investigación y administrativo?

Los primeros ‘profesores’ deberían ser unas personas que dieran la pauta del nuevo tipo de institución: seres receptivos, de mente abierta, muy conocedores (por tanto, con una inmensa ignorancia que les permita tener una visión más equilibrada del mundo y del comportamiento humano, incluyendo el suyo propio), y sobre todo no-orientado burocráticamente.

- ¿Cómo estarían concentradas las decisiones institucionales y sobre la contratación del personal?

La Escuela Venezolana de Planificación debería tratar con constituyentes múltiples; por lo tanto, debería dirigirse con la mayor igualdad administrativa (que no quiere decir financiera) a personal diferente. Deberá tener en cuenta desde el comienzo la autonomía de los Campus y centros. Las decisiones deberán ser lo más locales posible.

- ¿Cómo asegurar la aceptación progresiva de la Escuela Venezolana de Planificación, y cómo lograr que la propia ciudadanía, a quien va dirigida la institución, capta que ella es un cambio radical dentro de la propia sociedad venezolana?

Se requiere realizar evaluaciones periódicas y continuadas del comportamiento de la Escuela Venezolana de Planificación. Hay que tratar de conseguir el mayor éxito posible desde las primeras experiencias. Esto se podría lograr a través de:

- algunos, no muchos, experimentos;
- limitados, no largos, proyectos en curso;
- muy relevantes, pero no grandes, proyectos.

La clave de esta política está dirigida, no tanto a lograr a corto plazo grandes éxitos cognitivos, sino fundamentalmente revisar sobre la práctica educativa el funcionamiento institucional —administrativo, relaciones pedagógica profesor-alumno, infraestructura, logística y agilidad comunicacional— de la Escuela. En otras palabras, los experimentos deben ser exactamente eso «experimentos»: situaciones bajo control estricto de fluidez, libertad, espontaneidad, novedad, etc., que deben prevalecer en una institución innovadora como ésta.

- ¿Sobre que bases de transformación educativa institucionales debe reposar la creación de la Escuela?

Diálogo creativo y constante entre el «individualismo (no egoísta, sino en términos de singularidad de cada ser humano)» y «comunitarismo». No tienen que ser contradictorios. El desarrollo de la Escuela deberá hacerse en diálogo externo múltiple: con las comunidades, con el sistema educativo formal (escolar, desde la escuela básica hasta el post-doctoral), y con los entes gubernamentales nacional, estatales, municipales y Consejos Comunales. Esto no es fácil, ni necesariamente será aceptado por todos. Sin embargo, es crucial para garantizar a largo plazo el éxito del proyecto.

- ¿Sobre cuál concepción jerárquica se fundamentará la docencia de la Escuela Venezolana de Planificación?

Los ciudadanos de edad madura que sean estudiantes serán vistos no sólo como «aprendices» sino también como «maestros»: no sólo son capaces de aprender, sino también de impartir alguna enseñanza. Todos estamos aprendiendo siempre y somos capaces de enseñar algo, por poco que sea. Deberán eliminarse las separaciones y jerarquías entre enseñanza y aprendizaje.

- ¿Debe la Escuela Venezolana de Planificación constituirse en una institución con claras limitaciones y responsabilidades pre-establecidas?

Debido a que la Escuela ha sido concebida como una «institución educacional abierta», será inevitable la aparición de una especie de «para-universidad». Estas conformaciones *ad-hoc* de grupos de intereses particulares, específicos y relativamente transitorios deberán ser estimulados y protegidos por todos, en tanto en cuanto no atenten maliciosamente contra intereses públicos y privados. De lo que se trata es de dar apoyo a las comunidades del país, sirviéndolas con proyectos y programas de la índole que a cada una le sea más útil.

No tiene sentido, pues, concebir y diseñar un «plan de estudios» con las tradicionales secuencias de ‘pequeñas asignaturas’. Si así se lo enfoca, al final la institución termina por discutir y luchar sobre qué porcentajes, proporciones o ‘régimen’ debe tener

aproximadamente cada área o departamento de estudio, creándose 'nichos académicos' o monopolios cognitivos. También es inútil discutir qué cursos deben dictarse 'al principio' y cuáles 'al final' si es que todo se concentra en el 'pensum de asignaturas'. Este enfoque inútil es llamado 'estilo de **«plan sustantivo»**'. Este estilo de planificación es un enfoque que presupone la posibilidad de formular un grupo unitario de objetivos comunes para todos los estudiantes y profesores²⁴. También presupone que hay maneras objetivas para dirigir colectivamente hacia esta dirección.

Para que un enfoque como éste funcione, es necesario concentrar la autoridad en las manos de unos pocos, y que el plan esté desarrollado en todos sus detalles. Su realización depende de órdenes estrictas y del control de su cumplimiento. Requiere absoluto desarrollo e integración entre el plan maestro (principal) y los programas-cursos. Por lo tanto, se trata de un plan único y prefijado (limitado) donde todo esté prescrito. La buena ejecución depende de la guía y supervisión centrales.

Como contrapartida metodológica al estilo mencionado, existe un modelo alternativo, especialmente concebido para superar las barreras institucionales y profesionales presentes en los planes de estudios. Este otro modelo es el siguiente: considerar un plan de estudios que no busque un conjunto unitario de normas, que no promueva una única concepción de los intereses de la comunidad académica y profesional, y que manifieste que su carácter es esencialmente político, en lugar de ser esencialmente técnico. En vez de esforzarse en conseguir un grupo integrado de planes y programas, estimular más bien a toda la institución (profesores, estudiantes, empleados y autoridades) a promover y perseguir sus propios proyectos educativos preferidos, su propia secuencia de contenidos, a fin de seguir su propio camino hacia conocimientos más profundos, aun cuando sean contradictorios y disparatados (o parezcan serlo) entre sí. Se debe alentar a todas las áreas de estudio, con sus profesores y estudiantes especialmente, para que se inmiscuyan lo más posible en la transdisciplinariedad, con los mejores y más rigurosos métodos; y que, dentro de los límites permitidos por los recursos disponibles, formulen sus respectivos proyectos, para conseguir sus propósitos, cada uno relativamente independientemente de los demás.

Por lo tanto, NO a un único y NO a un sólo grupo como modelo curricular. De todos modos, como pertenecen a la misma institución todos deben mantener como principio académico ineludible, el más alto nivel de conocimientos sobre los temas en cuestión. Por lo tanto, cualesquiera que sean los enfoques, métodos, contenidos y trabajos académicos, se plantea que en todas las experiencias educativas de la Escuela se aprenda y se enseñe «cómo pensar», «cómo cuestionar (en vez de tan sólo dar respuestas a preguntas generalmente formuladas por otros)», y «cómo aplicar el razonamiento crítico a casos concretos» a través de proponer planes, tanto para controvertir con la mayor intersubjetividad posible como para evidenciar que sí es posible resolver conflictos y solucionar problemas concretos.

Hay que añadir otros dos componentes de los planes de estudios, a fin de evitar otra situación educacional extrema, como es el caso cuando el plan ofrece muchas posibilidades dificultando la relación funcional entre el profesorado. Es importante, por ejemplo, que entre las experiencias educativas se presenten oportunidades para que dos o más profesores dicten cursos que integren en un mismo tiempo y lugar unos contenidos determinados, o que se interrelacionen secuencias paralelas. Para lograr tal propósito, sin

²⁴ Ver la generación de variedad de 'Situaciones Educativas? En las pp. 190-191.

traicionar los otros aspectos mencionados al principio, se formularon estos otros dos componentes:

- a) Establecimiento de una «estrategia general de estudios» = «**Plan Cognitivo**». Esta estrategia estaría conformada por «contenedores libres de contenido»; y
- b) Conjuntos de «programas por período académico para los contenedores» = «**Planes Sustantivos**». Estos programas o planes menores deberán proponerse y ejecutarse por el tiempo estimado para la experiencia educativa entre el o los profesores y sus estudiantes.

El '**contenedor**' es una especie de 'curso vacío, pero potencialmente *rellenable* de contenidos diversos'. Por lo tanto, se define no por su contenido sino por sus posibilidades y limitaciones, como por ejemplo podrían ser las de tiempo, número de créditos, temática general dentro de la que se circunscribirían las propuestas de contenido, objetivos de formación general si es de pre- o post-grado, propósitos más específicos de su ubicación en un año cualquiera de formación, etc.

En este contexto, la planificación curricular se concibe como de un «estilo cognitivo». Esto es, un sistema de planificación pluralista y sensible, que se espera reflejará, ante todo, los distintos y contradictorios intereses de las comunidades, municipios, estados, etc., a la vez que está abierta a adaptarse al cambio que este desarrollo educativo, en interacción con el desarrollo del país, incluso del mundo, implica. Así, se desarrolla una evolución de planificación 'abierta', en tanto que el meollo es esencialmente de procesos (no de 'procedimientos' burocráticos) y reglas de juego general, mientras que en la periferia es sustantivo para los cientos de miles de estudiantes y profesores (incluyendo la ciudadanía). Tenemos entonces un sistema que es permisivo en lugar de rígidamente reglamentado; permite la (contra)argumentación e innovación en busca del mejoramiento personal y colectivo; y es tolerante con las 'desviaciones' y diferencias, que son las inesperadas generadoras del desarrollo educativo.

La ciudadanía bien educada e informada

La Escuela es un buen lugar para pensar y debatir sobre la planificación de comunidades, municipios, estados, etc. Por lo tanto, la contribución de la Escuela en esta tarea debe ser discutida de forma amplia y abierta entre los ciudadanos. Su participación es una condición indispensable para lograr el éxito en esta clase de cambio social. Sin embargo, existen numerosos problemas relacionados con lograr una participación ciudadana real y efectiva. Por ejemplo, para participar, cada ciudadano debe estar familiarizado y tener un conocimiento mínimo de los problemas de su comunidad, de su parroquia, de su ciudad. «participación» y «ser un ciudadano responsable, comprometido y conecedor» son dos términos que recíprocos. Pero:

- ¿«Participación» en qué?
- ¿Sobre qué debe estar informado cualquier ciudadano de comunidades, municipios, estados, etc.,?
- ¿Sobre qué están actualmente informados los ciudadanos de comunidades, municipios, estados, etc.,?
- ¿Por qué, después de todo, debe estar informado cualquier ciudadano de comunidades, municipios, estados, etc.,? O, yendo a un nivel más general, ¿por qué debe estar informado un ciudadano? En verdad, ¿es que acaso la gente realmente desea estar informada, o expuesta a un proceso informativo? Y, aquellos que sí lo desean, ¿todos desean estar informados en la misma cuantía y sobre los mismos aspectos?

- ¿Cuánta información está dispuesta a recibir la gente? ¿Toda la que sea posible?, o ¿sólo la que sea necesaria para participar?
- ¿De qué modo? ¿A través de la relación persona-persona, o a través de los medios masivos de comunicación, o a través de mecanismos electrónicos individuales y anónimos, o... etc.? ¿Y cómo utilizarlos adecuadamente?

De algo si estamos seguros, y es que el proceso informativo debe ser doblemente significativo: por un lado, debe serlo para cada ciudadano que se espera que participe; y, por otro lado, debe serlo para diseñar y ejecutar políticas de la localidad, la comunidad, los municipios, la gran ciudad, etc. Esto nos lleva, entonces, a la primera pero no exclusiva respuesta: información significativa a través de participar en casos específicos de planificación de las comunidades y de la (auto)planificación educativa.

Una ciudadanía bien informada ha sido, es y será siempre un problema político y de delicadas controversias. El comportamiento político-social de todo planificador, sea o no un profesional de la planificación, implica el manejo adecuado de distintos tipos de conocimientos:

- Desde los principios éticos, el «*qué y cómo debe y tiene que ser el mundo*» = **Conocimiento Axiológico (C-A)**;
- La visión de la gente sobre lo que «*el mundo fue, es y/o será*» = **Conocimiento Factual (C-F)**;
- «*Por qué las cosas son así y deben y tienen que ser así y por qué es la discrepancia entre C-A y C-F*» = **Conocimiento Explicativo (C-E)**;
- «*Qué es lo que fulano o mengano entiende por "x"*» = **Conocimiento Conceptual (C-C)**;
- «*Cómo se puede resolver la discrepancia entre el CF y CD*» = **Conocimiento Instrumental (C-I)**.

El «estar bien informado» es un término relativo, resultado de una evaluación personal acerca de la cantidad y calidad de «conocimiento necesario y suficiente»; sea para utilizarlo en cualquier propósito personal o colectivo, o sea sólo para poseerlo por interés o placer propio. Estar bien informado es la superación de la tensión entre un «estado de ignorancia existente» y un «estado de conocimiento deseado», sólo lo puede llegar a saber (aunque no siempre) el propio afectado.

Un modelo de planificación para informar bien a la ciudadanía

La «planificación del proceso de planificar los cambios de comunidades, municipios, estados, etc.» (la meta-planificación) y el «diseño del proceso de diseñar a la Escuela Venezolana de Planificación» (el meta-diseño), que es precisamente el objeto de una propuesta como ésta, pasa a ser una **oportunidad esencial para elevar el nivel de información ciudadana**. Entre muchas cosas, planificar es un «proceso de aprendizaje», por lo general colectivo, que requiere distintos procesos de información. Si por información se había definido como el cambio del estado de conocimiento, y posteriormente se habían listado cinco tipos de conocimientos; entonces, existen al menos, y en aquello que nos concierne, cinco tipos de información: «Información Axiológica», «Información Factual», «Información Explicativa», «Información Conceptual» e «Información Instrumental». Dependiendo de la controversia (*issue*) de planificación que se esté llevando a cabo, uno de los tipos de conocimiento predominará y, por tanto, un tipo de información se llevará a cabo.

En este caso se requiere re-diseñar el proceso de «diseño tradicional»²⁵, incorporando la participación amplia y efectiva de la ciudadanía. Cuanta más participación ciudadana, más efectivos deben ser los sistemas informativos. Hacerlo así, equivale a tener una visión más certera de la actividad de diseñar; sus propósitos metodológicos, sus procedimientos endemoniados y las diversas técnicas e instrumentos disponibles que no todos son los adecuados para todos los casos.

Uno de los objetivos formulados para la transformación de comunidades, municipios, estados, etc., aspira a: proveer a Venezuela de un modo de planificar que pueda ayudar a estructurar más efectivos [antiguos, actuales y nuevos] paradigmas de colaboración entre los ciudadanos y su gobierno; entre el gobierno y la industria; y entre los líderes de la comunidad y el ciudadano corriente.

¿Cómo se puede llevar esto a cabo?

La colaboración de casi todos los ciudadanos en los procesos de planificación y diseño se hace imposible dentro del enfoque tradicional racional de diseño-planificación, que exige jerarquía, decisiones centrales, pocos individuos implicados directamente en el proceso; inclusive en los aspectos técnicos y de coordinación estricta entre el plan principal y los programas específicos derivados de éste.

Sin embargo, concibiendo a la institución como una Escuela-mini-campus (incluyendo el campus virtual a nivel nacional y, parcialmente, a nivel internacional)» hay la intención de cambiar los paradigmas de la planificación tradicional, incluyendo todos los sectores de la población en el esfuerzo para desarrollarla con la diversificación actual de recursos en acción cívica y con el aumento de las diferencias entre los valores de las personas. Ha llegado el momento de diversificar las bases de la planificación incluyendo a los ciudadanos en su proceso, dominado hasta el momento por equipos de especialistas, burocratas y académicos fuera de la realidad.

¿Cómo, entonces, el gobierno local puede cambiar el paradigma tradicional de planificar y diseñar la ciudad y la Escuela Venezolana de Planificación, incorporando a "todos los sectores de la población", especialmente cuando pueden ser opuestos y luchar entre sí, y a pesar de estas contradicciones, convertir el propio proceso en algo operativo y productivo?

El 'diversificar la base de la planificación' no es suficiente... cuando es conveniente. Aunque es un objetivo de esta propuesta el proponer mecanismos para que esto suceda, hay que reconocer que no siempre la diversificación de la base de la planificación es lo deseable. En el camino de disponer una ciudadanía bien informada, pareciera, sin embargo, que esta diversificación no pasa por tan sólo cambiar un poco el proceso de planificar. No se produce un cambio sustantivo con sólo ampliar la base de participación. Se obtendría, claro está, mayor cantidad de opiniones en y sobre el proceso, pero puede que termine siendo sólo simples y muchas 'opiniones personales sin trascendencia e implicación'. La calidad de las opiniones no viene pre-determinada por la cantidad de los participantes. Si bien es cierto que la calidad de opinión de un ciudadano marginal queda fuera de consideración dentro del proceso de planificación tradicional ejecutado por una elite burocrático-académico-profesional; también es cierto que esa misma opinión cualitativa puede quedar ahogada en medio de un océano de opiniones triviales y confusas

²⁵ Por «Diseño Tradicional» (o «Planificación Tradicional») se entiende al proceso de elaborar deliberadamente un plan de acción en el cual un grupo reducido de políticos y profesionales analizan situaciones existentes desde cierta distancia, consideran (sus) objetivos que no se contradigan entre sí, plantean conceptos por lo general muy abstractos (hasta con una terminología especializada), con explicaciones causales simplificadas y estableciendo medios que puedan estar bajo su control.

Si el pluralismo y los diferentes estilos de vida posibles y deseables **deben** incorporarse y desarrollarse en comunidades, municipios, estados, etc.; entonces, diversificar la base de la planificación no es ni siquiera bastante. Hacerlo, que en sí mismo es complicado, sería adoptar necesarias —pero no suficientes— medidas políticas y de meta-planificación.

‘Planificar la planificación’, o el «proyecto de la meta-planificación de comunidades, municipios, estados, etc.», debe llevarse a cabo bajo un paradigma diferente a fin de abrir el concepto de la planificación, y sus métodos e instrumentos (muchos de ellos por inventar), a la **«participación de la ciudadanía informada»**. Por lo que es necesario cambiar el estilo de planificar, desarrollando métodos y **«sistemas de información participativa»**, para que así los dirigentes de las comunidades estén más expuestos y sean más sensibles a las opiniones contradictorias y a los planes propuestos por los ciudadanos.

En la siguiente descripción se cuestionan claramente algunos problemas cruciales que actualmente existen y dominan el panorama de la planificación, especialmente en el estilo o modelo racional:

... un presupuesto fundamental que se esconde detrás de la idea de planificar es la de que es posible conocer en qué dirección se encuentra el mejoramiento y saber, al mismo tiempo, como moverse en esta dirección. Una propuesta paralela presupone que los problemas sociales son susceptibles de análisis y diagnóstico y que a su vez es técnicamente posible descubrir o inventar soluciones para dichos problemas... Con los conocimientos necesarios y la voluntad suficiente, las cosas que nos inquietan pueden enderezarse. Esta idea va con frecuencia emparejada con la aseveración de que las personas técnicamente adiestradas tienen los conocimientos requeridos para ello... Una forma más sutil de esta propuesta se encuentra en la idea de que cada problema tiene una solución potencialmente correcta [sin embargo, como] las sociedades acumulan complejidad, interconexión e interdependencia, los requerimientos intelectuales para planificar aumentan infinitamente. Una cosa es creer que todo está conectado con todo de alguna forma; pero otra muy distinta es comprender la naturaleza causal de estas conexiones cada vez más numerosas... Los planificadores enfrentan una paradoja crónica. Cuanto más éxito tienen en fomentar el desarrollo, menos capaces son de continuar haciéndolo.²⁶

Es conveniente, sin embargo, ir más allá de la crítica del «paradigma tradicional de la planificación racional», y proponer un modo para salir de las paradojas denunciadas. Es en este sentido que WEBBER formula la siguiente solución:

Un Modelo Alternativo para la Planificación del Desarrollo: ... por consiguiente, hay que considerar un estilo de planificación que no pretenda limitarse a un conjunto unitario de planes y normas; que no promueva una concepción única de los intereses públicos y que estos sean esencialmente políticos en lugar de esencialmente técnicos en su carácter... Que incite todas las partes interesadas a promover y culminar sus propios proyectos preferidos, por muy disparatados y contradictorios que parezcan. No confía en una oficina de planificación central ni en un puesto de comando central para diseñar y luego para controlar la dirección del desarrollo. En su lugar, estimula todas las oficinas públicas y privadas para que lleven a cabo unos análisis técnicos rigurosos y, dentro de los límites de los recursos disponibles, formulen sus propios planes favoreciendo sus propósitos, cada uno virtualmente independiente de los demás.

Mantiene... una oficina de información central... como fuente de datos, de documentación y conocimiento, y de inteligencia. Esta oficina se esfuerza en promover la planificación en todas las oficinas gubernamentales y en todas las organizaciones privadas porque defiende la creencia en el poder instrumental de las ideas, conocimientos, análisis, diseños y planificaciones. como ayuda a todos los planificadores, la oficina construye y mantiene una biblioteca de modelos de simulación. Su personal técnico está disponible para manejar los modelos que interesan a cualquiera, después de adaptarlos en primer lugar para que armonicen con las presuposiciones y preferencias de los clientes. Como agente imparcial de planificación se dedica al servicio de

²⁶ WEBBER, Melvin (1983) *The Myth of Rationality: Development Planning Reconsidered*, pp. 90-91.

todas las partes que rivalizan en la sociedad... A diferencia de las oficinas centrales de planificación... no prepara planes sustantivos propios. Prefiere ayudar a los demás a preparar sus propios planes... Aquellos grupos que carecen de recursos para analizar y hacer planes pueden dirigirse a la oficina central para pedir ayuda; estos servicios son especialmente importantes para gente necesitada, sin recursos, u otras personas débiles políticamente. Como defensora imparcial de todas las causas, la oficina central de información debe también ayudar a reparar los desequilibrios de poder... Su papel principal es el de diseñadores de los procesos a debatir, de forma más efectiva; regateando y negociando acuerdos y cuando falle todo lo demás, empleando procedimientos arbitrales. Estos planificadores deben verse como expendedores de procesos políticos plurales. Su labor es la de sacar las decisiones colectivas acerca de programas de desarrollo, del interior de las oficinas de planificación y de los ministerios relativamente autónomos, y así exponerlos al dominio público. Una vez conseguido esto, su cometido consiste en crear formas efectivas para una confrontación abierta²⁷

De este modo, habría una re-formulación de actividades y papeles principales. Más todavía puede presentarse una situación en la que algún ciudadano pueda preguntarse: si cualquiera (¿todos?) va(n) a participar, de un modo u otro, en los procesos de planificación; entonces, ¿para qué queremos «planificadores» del modo como los conocemos hoy día, como «profesionales con una habilidad específica y especializada»? ¿No debería, más bien, enseñarse a todos los ciudadanos a planificar, a discutir y a informarse unos a otros? Si tales cambios se produjeran, probablemente aparecerán nuevas profesiones.

... [estos nuevos profesionales] aspirarán a implantar nuevas reglas de procedimiento a fin de llegar a decisiones en lugar de hacer ellos mismos planes sustantivos. El hacer planes sustantivos se deja para todas las personas individuales, para las oficinas gubernamentales, corporaciones privadas y otras organizaciones... La planificación... debe dejar de pretender hacer planes colectivos unitarios. En su lugar debe trabajar para lograr que cada organización individual pueda planificar de modo efectivo y luego sustanciar y defender su caso de forma lo más persuasiva posible. [...] Planificar, en este contexto, se concibe como un estilo cognitivo en lugar de una actividad sustantiva de planificar... Un sistema de planificar pluralista y sensible tiene más posibilidades de reflejar los intereses diferentes... y al mismo tiempo permitir las adaptaciones al cambio que este desarrollo implica... [El criterio sobre la planificación de la ciudad de comunidades, municipios, estados, etc., de este modo, enfatiza] un estilo de planificar que, en el centro, es esencialmente de procedimientos y en la periferia es sustantivo a través de las miles de organizaciones públicas relativamente autónomas y de las privadas; es tolerante y permisiva en lugar de regulador; promueve la argumentación e innovación en su búsqueda del mejoramiento y es respetuosa y considerada ante las desviaciones y diferencias generadoras del desarrollo.²⁸

Por lo tanto, el nuevo paradigma debe desarrollar nuevas tecnologías no sólo físicas, sino sociales y políticas; esto quiere decir que estas tecnologías no sólo son *hardware* y *software*, sino principalmente *infware*. Esto es vital para la buena y efectiva información y participación ciudadana. Abrir el proceso de planificar y desarrollar los sistemas de información y mecanismos de comunicación, a fin de incorporar opiniones diferentes de gente que anteriormente se encontraron excluidas del proceso, constituye así, no sólo el aspecto clave de la transformación de comunidades, municipios, estados, etc., sino también de la creación y funcionamiento de la Escuela Venezolana de Planificación. Dicho directamente, un ciudadano bien informado no sólo es vital para llevar a cabo participativamente los cambios de la ciudad, sino también para el desarrollo de la Escuela Venezolana de Planificación.

De presenta así en ambos niveles de planificación, la de la ciudad y la de la (auto)educación, al menos tres capas o clases de redes de comunicación ciudadana:

²⁷ WEBBER, Melvin (1983) *Ibidem*, pp. 96-97.

²⁸ WEBBER, Melvin (1983) *Ibidem*, pp. 98-99.

- (a) la que existe desde hace siglos, y que es sumamente importante desarrollarla a nuevos niveles de inteligencia, se refiere a la comunicación directa, persona a persona; y, desarrollados a través de medios electrónicos:
- (b) redes de comunicación indirecta entre individuos, mediada a través de aparatos, por ejemplo, teléfonos, celulares, fax, y computadoras, etc.; y
- (c) redes de comunicación entre un individuo y las bases de datos-bases de conocimientos.

8.8 Los tres contenedores libres de contenido y el contenedor con contenido.

Los tres primeros sub-planes son contenedores libres de contenidos. Por lo que se puede describir cada subplan de la siguiente manera:

Subplan de poder... como 'Contenedores **institucionales** libres de contenido'.

Subplan temporal como 'Contenedores **temporales** libres de contenido'.

Subplan espacial como 'Contenedores **espaciales** libres de contenido'.

El *subplan laboral* es la '**sustancia-contenido**'.

Los tres primeros se diseñan con cierto grado de autonomía. Cada uno se lo concibe con la mayor 'horizontalidad' y flexibilidad posibles. Se parte del principio que una vez establecidos estos contenedores libres de contenido sufrirán muy pocas modificaciones a lo largo de la vida de la Escuela. Esto significa que se han tomado decisiones bien pensadas para cada subplan de manera de no sólo evitar roces molestos y conflictos entre sí, sino además haber anticipado un campo de acción con tal grado de tonicidad que no requieran una revisión y adecuación constante. El propósito es que la *sustancia-contenido*, no sólo académica sino de todos los aspectos laborales, se restrinja a los límites (= grados de libertad respectivos) que le impone cada subplan-contenedor y sus combinaciones. Aunque tal planteamiento suene como algo negativo o excesivamente limitativo, más adelante se comprobará que es todo lo contrario. Cuando el **tiempo**, el **espacio** y la **institución** se modulan con reglas amplias y sencillas de combinar (como un 'mecano' o un 'lego'), los grados de libertad final posibles ofrecen una infinidad de posibilidades laborales dentro del mayor control (simplificado) y funcionamiento abierto y dinámico. El siguiente gráfico muestra este planteamiento.

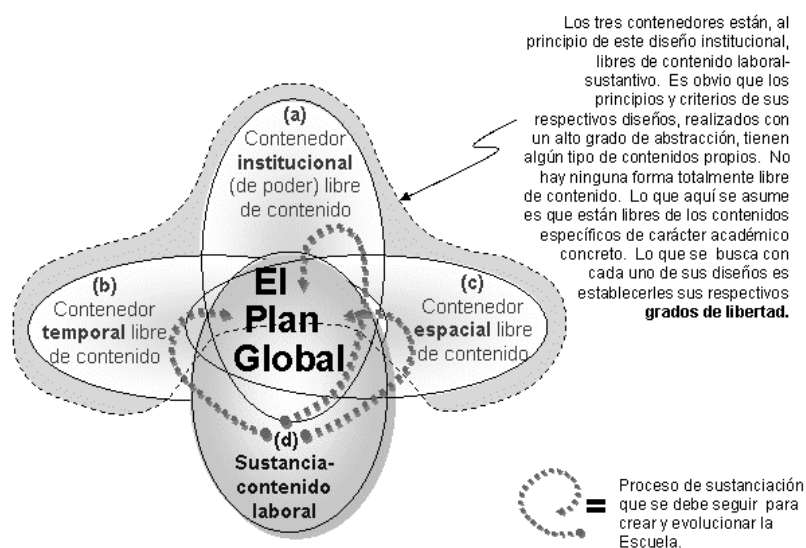


Figura 8.08. Identificación de los subplanes que son los "contenedores libres de contenido" y el subplan "sustancia-contenido".

Para facilitar la comprensión de esta concepción del **Plan Global** curricular se exponen a continuación tres metáforas:

- Los *planes de estudios* —el énfasis es en el plural dinámico— son concebidos cada uno como un **'sistema abierto'**, como un 'sistema constructivo flexible' o como un 'lego', cuyas piezas (de diferente tipo, requisitos, proyectos, acciones, programas, momentos y ritmos de aprendizaje, etc.) se ofrecen y combinan de diversas maneras entre sí. Para cumplir con la misión de la Escuela, se complementa este sistema con el sub-conjunto de contenedores que le sirve de apoyo.
- La música llanera del **'contra-golpe'**: la Escuela es un ente vivo de controversia permanente: argumentación y contra-argumentación.
- La música afro-estadounidense del **jazz**: sobre bases previamente establecidas y compartidas, propiciar la improvisación, las variaciones e innovaciones, un tratamiento del 'material sonoro' (para nuestro caso incluye lo visual como planos, escritos, cuadros, etc.) y un énfasis en el 'ritmo' (*swing*), estimulando el protagonismo cooperativo no-excluyente.

Es vez de aspirar a que todas las comunidades, sobre todo las más pequeñas, como las unidades vecinales o comunitarias, vayan a la Escuela Venezolana de Planificación, la **Escuela debe y tiene que ir a las comunidades**. ¿Cómo hacerlo? Hay varios modos. A continuación se exponen dos:

- a) Una manera es mixta: edificaciones mínimas (para empezar en cada Consejo Local de Planificación Pública) con apoyo virtual, adonde se dirigen las comunidades para recibir la asistencia de proyecto que requieran.
- b) La otra manera es crear las unidades automotoras con espacios y equipos para apoyar y co-diseñar los mini-proyectos de pequeñas comunidades: **el taller de planificación pública móvil**.

Sistemas de Comunicación e información que se Requieren

La Escuela Venezolana de Planificación debe resolver dos problemas informativos:

- 1) Cómo saber lo que ya es sabido (por otros); y
- 2) Cómo saber lo que todavía no se sabe (se supone que nadie lo sabe).

El próximo gráfico constituye un criterio ético crucial adoptado para la creación de la Escuela Venezolana de Planificación. Es una adaptación gráfico-escrita del trabajo de KUNZ y RITTEL sobre '*Criterios para Diseñar un Sistema de Información*'.

... Los sistemas de información son ayudas protésicas [de «prótesis» = dispositivo artificial que sustituye la función de un órgano natural] —utensilios o recursos para proporcionar ayuda a la mente desarmada... Ellos no son SUBSTITUTOS de la INTELIGENCIA NATURAL (IN), sino ampliadores (muletas)... En vez de pretender sustituir la inteligencia, los juicios y las emociones humanas, debemos tratar de ampliar, reforzar y guiar la IN. [...] Por desgracia, algunas "muletas"... constituyen una tentación peligrosa para los usuarios. Como son divertidas de usar, o también porque son fácilmente utilizables para fines limitados, o porque el tomar caminos trillados del pensamiento es la manera más fácil, más holgazana y —por tanto— la más "económica" de llegar a ALGUNA PARTE, el usuario o el que maneja las muletas está tentado de dejar que las muletas sigan su propio camino... Cuanto más se adapte y más grande sea la "habilidad de aprendizaje" de la muleta, más grande será la inclinación a contentarse con lo que la muleta puede hacer tan fácilmente —en vez de lidiar con la muleta de manera de lograr que ella nos ayude a lograr lo que QUEREMOS hacer.

¿Cuáles son las propiedades típicas de un recurso que sirve para reforzar y ampliar la IN?... Si hablamos de "recurso" o "sistema" no queremos decir una pieza de *hardware*. No es necesario que contenga algún (o ninguno) *hardware*. En cualquier caso, sin embargo, son *constructos* de reglas y procedimientos que se supone que sirven para el fin deseado. Pueden también incorporar *hardware*, tales como: libros, teléfonos, buzones, computadoras... El propósito del Sistema de Información (SI) es el de reforzar la información de alguien: ejemplo, el cambio de estado de conocimientos; confirmando lo que dicha persona sabe; dándole mayor seguridad... añadiendo algo su conocimiento; o bien, debilitando sus conocimientos, volviéndolo menos seguro; o borrando algunas partes de sus conocimientos, aumentando así su ignorancia. Actualmente, la mayor parte de los Sistemas de Información diseñados son del primer y/o segundo tipo. Son SISTEMAS DE RATIFICACIÓN. Gustan mucho son muy populares, porque refuerzan el ego de sus usuarios y diseñadores.

Sin embargo, la utilidad de los sistemas de ratificación es bastante limitada en tanto se los considere como reforzadores-de-la-IN. Los sistemas de información que —al menos ocasionalmente— estimulan la sorpresa, crean perplejidad, trastornan los conocimientos, nos dicen lo que no debemos esperar o ni siquiera nos gustaría saber, pueden ser muy útiles para reforzar la IN. La duda es la madre (¿padre?) de la inventiva. Reducir la certeza nos lleva a ejecutar planes y acciones menos negligentes... Al caer en cuenta de una imperfección en nuestra idea favorita, reduce el entusiasmo y puede motivar la búsqueda de otras ideas. Estar informado sobre la propia ignorancia es un requisito previo para estimular la búsqueda de nuevos conocimientos. Sólo la revelación del punto de vista opuesto, conlleva una reconsideración fructífera.

En este contexto, no importa cual sea el ORIGEN de la información. Puede ser el resultado de una comunicación inmediata entre personas. Puede ser el caso de una comunicación mediatizada y diferida a través de un documento, o , la más importante, puede ser la comunicación de una persona consigo misma: confrontación con las ideas de ayer, dándose cuenta de las inconsistencias, contradicciones y falacias, recordando lo que, de otro modo, se hubiera olvidado, aprendiendo lo que uno no sabe (pero debería saber): o sea, el sistema de información como un ... "espejo" del propio entendimiento.

Los reforzadores de la IN necesitan algo para reforzar. Estos reforzadores de la IN no pueden transformar la estupidez en sabiduría. Idealmente, una mejora duradera de la IN es el resultado del uso inteligente de los refuerzos inteligentes de la IN.²⁹

Con todos estos criterios y con los siguientes principios, se puede comprender por qué los sistemas de información y comunicación de la Escuela Venezolana de Planificación deben ser dirigidos a ayudar a aprender, a saber, a pensar, a dudar y, por consiguiente, a cambiar el estado de conocimiento no sólo de estudiantes y ciudadanos, sino también de profesores. Por este motivo, la Escuela Venezolana de Planificación es concebido también como un instrumento (tecnología física y social) que crea condiciones para y propicia el cambio deliberado de conocimiento de la población de comunidades, municipios, estados, etc., por medio del uso inteligente de los reforzadores de la «Inteligencia Natural».

8.9 Escenarios Educativos Multi-Dimensionales de la Escuela

(O, qué clase de problemas educativos —inclusive, miserias educativas— deberán enfrentar los ciudadanos de comunidades, municipios, estados, etc., cuando estén involucrados en cualquier proceso proyectual-educativo en la Escuela)

Si la Escuela Venezolana de Planificación debe ser una 'institución de altos estudios abierta', con las características descritas en el cuadro expuesto anteriormente; entonces, debe *organizar* los diferentes componentes educacionales de un modo ni-fijo-ni-totalmente-preconcebido. La condición de 'no-preconcebido' puede parecer contradictorio con el hecho de estar planificando a la Escuela Venezolana de Planificación. Y, esto es verdad hasta un cierto nivel. Lo que sucede es que el enfoque de esta planificación de la Escuela

²⁹ KUNZ.; RITTEL. (1984) *Ibidem*, pp. 55-60.

reside, precisamente, en ‘planificarla en lo esencial y sustancial’. En otras palabras, si se adopta un enfoque ‘plural y flexible’ y si la Escuela debe ser ‘parcialmente responsable de las necesidades de educación de la planificación (por ejemplo y para empezar, de información) de todos los futuros ciudadanos a través de toda su vida’, cabe la pregunta: ¿Cómo puede ningún programa educativo-informativo de largo alcance anticiparse ahora? Más aún, dentro del promedio de vida de unos 80 años de los ciudadanos del futuro, la Escuela afectará o estará involucrada con unos 60 años de la vida de los ciudadanos que se involucren en ella, especialmente en los llamados ‘programas de educación permanente’. La *educación permanente* significa no sólo estudiar a lo largo de toda la vida de cualquier ciudadano, sino también ponerse a estudiar cuando sea necesario y/o estudiar algo nuevo cuando se esté interesado en conocer algo específico. El esquema siguiente presenta a continuación estos dos aspectos combinados.

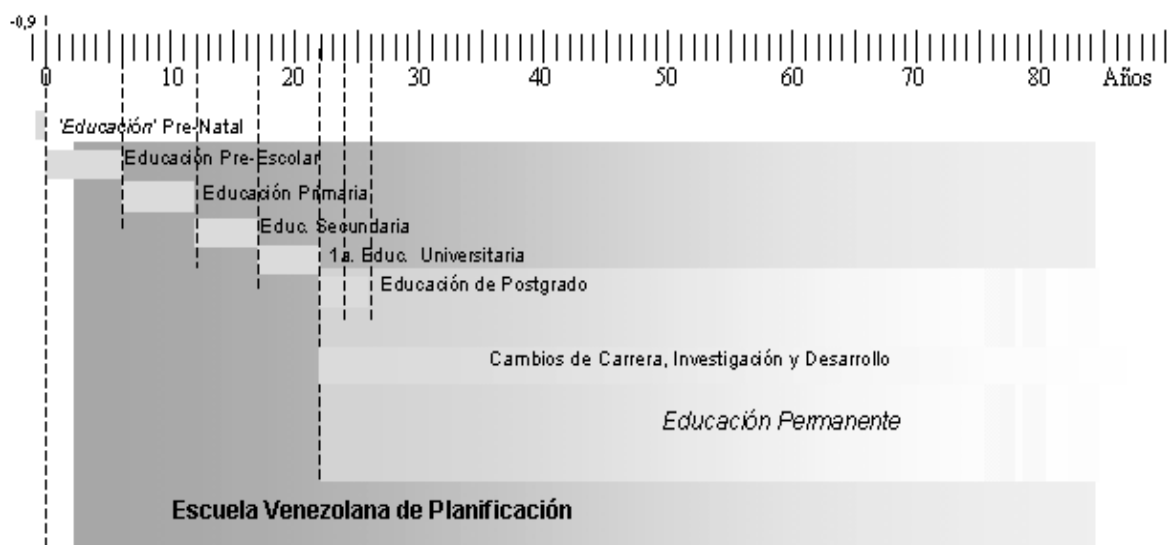


Figura 8.09. **Tiempo de Vida de un Ciudadano y Período en que la Escuela Venezolana de Planificación puede aportarle mayores contribuciones conceptuales e instrumentales.**

Ningún individuo conoce en profundidad y a cabalidad todas y cada una de sus ‘necesidades’. Y, si cree conocerlas, no las conoce en su dinamismo sistémico, mucho menos todas aquellas que puede llegar a tener a lo largo y ancho de su vida. Una razón imponderable de ese desconocimiento a priori es que las necesidades se (re)formulan constantemente no sólo en función de los deseos, sino también como respuesta al contexto de cada quien, y éste cambia. Además, ni nosotros los planificadores y diseñadores, ni nadie, conoce ni puede conocer —mucho menos, de antemano— las necesidades de los que no han nacido todavía. Las necesidades personales no sólo se (re)formulan de tiempo en tiempo, sino que algunas pueden ser (o son) contradictorias entre sí, y muchas veces las necesidades de mucha gente se contradicen unas a otras. Por tanto, formular hoy un programa para cada necesidad sobre ‘temas técnicos’ del mañana es una actitud utópica pretenciosa y, por ende, una peligrosa equivocación en la que no debería caer la Escuela.

Entonces, ¿qué debemos hacer? ¿Qué enfoque debería seguirse para no traicionar las características educativas abiertas e imaginativas que se esperan lograr con la Escuela Venezolana de Planificación? ¿Cómo se puede anticipar el funcionamiento de situaciones sin imponer anticipadamente cuáles serán las necesidades de los futuros estudiantes?

Parte de las respuestas se encontrará en el enfoque alternativo de planificación, opuesto a la planificación utópica. Lo que se plantea aquí es planificar y actuar consecuentemente, a fin de eliminar males concretos (problemas y conflictos), en vez de pensar en realizar 'cosas buenas' abstractas... que en el futuro mediato tan sólo podrían terminar siendo 'buenas' para un reducido grupo de personas. Así, de lo que se trata es, más bien, de comenzar a hacer algo por medios directos. Escoger lo que se considera hoy en día lo más urgente y problemático de corregir en comunidades, municipios, estados, etc., y tratar también de anticipar los problemas que probablemente van a venir, y pacientemente convencer a la gente a deshacerse de lo que se considera pernicioso.

Tan sólo un ejemplo: es conveniente mencionar el rasgo más importante del proceso educativo dentro del desarrollo de la tecnología de computación y comunicación. Este problema estará siempre presente en la Escuela:

... sin abandonar su habitación los estudiantes podrán acceder al catálogo y fichas de las bibliotecas; podrán anotar algo en el tablero de anuncios de los estudiantes, intercambiar asesorías, chismorrear, hacerse citas para reunirse, conseguir oportunidades de viajar con otros, comprar libros de segunda mano, etc. Podrán también presentar electrónicamente sus trabajos a sus respectivos profesores.

Pues sí. Pueden computarizarse todas estas cosas y una docena de otras más. Sin embargo, ¿por qué hacerlas de esta manera? Todas se hacen ahora por sistemas más obvios y económicos: los estudiantes se dirigen a la biblioteca caminando; van a la sede de la asociación de estudiantes, a la librería, al café que queda cerca, donde se reúnen con otras personas. Hablan, escuchan, llegan a acuerdos. Aparte de los estudiantes incapacitados (para los cuales las computadoras son una solución) ¿quién es el que piensa que estas actividades que merodean son tan aburridas, que prefieran el precio de una tecnología tan costosa para eliminarlas? Verdaderamente... un Campus intelectualmente vital está diseñado en su edificación, en la configuración de su terreno, y en el espíritu general para llevar a cabo diariamente este intercambio de manera frecuente, amable y atractiva... en vez de ser un Campus que gasta millones para ahorrar a sus estudiantes el ejercicio de salir de su habitación.³⁰

Es difícil imaginarse cómo será el ambiente de la Escuela Venezolana de Planificación... hasta tanto no se tenga una imagen más clara sobre todas las situaciones educativas posible. Esta imagen considera el diseño de la Escuela Venezolana de Planificación no sólo desde las ópticas de (1) la administración, (2) los planificadores y (3) los problemas e intereses de los cursos a dictar, sino también y fundamentalmente desde (4) las situaciones de los potenciales aprendices (estudiantes = ciudadanos).

La tecnología electrónica moderna permite acceso aleatorio. Por lo tanto, es de gran importancia política y social las oportunidades que dicha tecnología brinda para la directa conexión entre cualquier parte del país con otra cualquiera, también del país teniendo a la Escuela, en su espacio virtual y sus sede y futuras sub-sedes como centros de encuentro y conexión.

La condición educacional básica que se aplica en esta propuesta de diseño es la siguiente:

aquella de profesores y estudiantes en compañía mutua, unos frente a otros, tal vez discutiendo sobre un libro, [un proyecto, unas necesidades, un punto de vista], o inclusive sobre un garabato ordinario en la pizarra. Cuando menos, esta imagen nos recuerda lo maravillosa, sencilla y aún primitiva que es la educación. Es el encuentro inmediato de dos mentes, una que necesita aprender y la otra que quiere enseñar [o que es un facilitador para que el aprendiz encuentre el conocimiento que necesita y lo busca prescindiendo del intermediario]. La espontaneidad biológica de este encuentro es un hecho normal de la

³⁰ ROSZAK, Theodore (1986) **The Cult of Information**. The folklore of Computers and the True Art of Thinking. NY: Pantheon Books , p. 61.

vida; idealmente, debería guardarse cerca de la carne y la sangre, tan ordenado y flexible-deferente (*uncluttered and supple*) como sea posible.

[Sin embargo, como contrapartida funesta y negativa, que debería ser identificada y eliminada siempre que sea posible, puede suceder que] tener demasiados aparatos, así como tener demasiada burocracia, inhibe el flujo natural... Si los profesores no encuentran el tiempo, el incentivo o el talento para proporcionar ese contacto y su enseñanza, si los estudiantes están demasiado desmoralizados, aburridos o distraídos para concentrar su atención que los profesores [o los proyectos] requieren de ellos, es entonces éste el problema educativo que debe resolverse —y hay que resolverlo a partir de la propia experiencia de educadores y educandos. Delegando la responsabilidad educativa a la computadora no es la solución, es rendición.³¹

El conocimiento que hay que enseñar y aprender debe llevarse a cabo y verse dentro de situaciones-ambientes educativos multi-dimensionales. Esto quiere decir que, aunque deseable ese encuentro personal, de diálogo, profesor-estudiante, profesor-profesor y estudiante-estudiante; se consideran también muy importantes otras formas de estudio, más cuando se asume que toda la ciudadanía está en condiciones de ser estudiante, no importa la edad, sexo, títulos previos, etc., y también de profesor (ver los planteamientos ya expuestos de VARSAVSKY) Sin embargo, cabe preguntar, ¿cuáles y cuántas dimensiones (parámetros-variables) conformaría esta matriz de multi-situaciones? ¿Cuántos y qué soluciones alternas--valores en cada dimensión? Aun cuando su número es limitado es, simultáneamente inmenso. Su dinámica hace que ambas, tanto las *dimensiones* como las *soluciones alternas*, sean abiertas; de tal manera que se le puedan agregar más componentes y posibilidades para nuevas exigencias. Los criterios básicos para el desarrollo de estas situaciones educativas multi-dimensionales son los siguientes:

- 1) Establecer y formular los diversos parámetros o variables (= dimensiones), que constituyen las 'situaciones-ambientes educativos'. Cada una tiene que ser independiente de las demás y debe establecerse en el mismo nivel de formulación.³²
- 2) Cada dimensión (parámetro-variable), por tanto, se subdivide en varias posible 'sub-situaciones alternas' (que podemos llamar 'solución alterna' del parámetro, o 'valor' de la variable).
- 3) El total de situaciones posibles es la multiplicación del total de valores alternos de cada dimensión.

El número total de situaciones educativas de la Escuela es multimillonario en posibilidades. Estos multi-millones de situaciones se encuentran en la matriz multi-dimensional del siguiente cuadro. Pero, ¿cuál sería el número adecuado a considerar dentro de la organización de la Escuela Venezolana de Planificación? No hay necesidad de auto-limitarse a priori. Lo que se pretende destacar aquí es que un Plan Curricular Global debe y tiene que diseñarse con mentalidad abierta, generando y ofreciendo—aunque no se tengan que cumplir todas las situaciones educativas posibles—suficiente variedad de posibilidades. La dinámica política que se nos presenta ante el futuro requiere de nuevos enfoques curriculares, cuya teoría y métodos propicien, en vez de coartar, la heterogeneidad y la multiplicidad de demandas ciudadanas.

³¹ Ibidem, pp. 61-63.

³² Esto se refiere, por ejemplo, a que en una misma matriz multi-dimensional no se pueden considerar '*concepciones del mundo*' conjuntamente con '*tipos de picaporte*'.

DIMENSIONES:

(Parámetros) →
 (Variables) →

SITUACIONES POSIBLES:

(Soluciones Alternas)
 (Valores)

D₁ Aprendices:	1.1 Niños y/o adolescentes; 1.2 Jóvenes estudiantes regulares de pre-grado y 1.3 Graduado; 1.4 Cualquier Individuo Post-Graduado; 1.5 Cualquier Ciudadano con iniciativa individual; 1.6 Líderes políticos; 1.7 Joven Instructor; 1.8 Profesor-Investigador; 1.9 Comunidad organizada o Consejo Comunal; 1.10 Otro: _____; 1.11 Combinación: _____.
D₂ Docentes:	2.1 Estudiante de Pre-grado; 2.2 Estudiante de Postgrado; 2.3 Técnico superior o Profesional; 2.4 Ciudadano Cualquiera; 2.5 Líder político; 2.6 Instructor; 2.7 Profesor-Investigador; 2.8 Comunidad organizada o un Consejo Comunal; 2.9 Otro: _____; 2.10 Combinación: _____; 2.11 Ninguno.
D₃ Actividades:	3.1 Clase Magistral; 3.2 Taller de proyectos; 3.3 Visitas de Campo; 3.4 Discusiones de Lecturas; 3.5 Seminarios; 3.6 Investigación de Laboratorio; 3.7 Investigación de Campo; 3.8 Trabajo con/en la Comunidad; 3.9 Presentación de Trabajos; 3.10 Demostración-Ejercitación; 3.11 Revisiones; 3.12 Críticas-Evaluación; 3.13 Otro: _____; 3.14 Combinación: _____.
D₄ Encuentros:	4.1 Privado; 4.2 Público; 4.3 Combinación.
D₅ Programa:	5.1 Divulgación general; 5.2 Cursos introductorios; 5.3 Propedéuticos; 5.4 Pregrado; 5.5 Postgrado; 5.6 Post-Títulos; 5.7 Educación Permanente; 5.8 Funcionario público; 5.9 Consejos de planificación; 5.10 Otro: _____; 5.11 Combinación: _____.
D₆ Período Académico (duración del programa):	6.1 4 Períodos académicos (c/u de 15 semanas); 6.2 3 Períodos académicos; 6.3 2 Períodos académicos; 6.4 1 Período académico; 6.5 9 semanas; 6.6 6 semanas; 6.7 3 semanas; 6.8 2 semanas; 6.9 1 semana; 6.10 X días; 6.11 Horas; 6.12 Combinación: _____.
D₇ Dedicación del estudiante:	7.1 Dedicación Exclusiva (40-45 h/s); 7.2 Tiempo Completo (35-38 h/s); 7.3 Medio Tiempo (17-20 h/s); 7.4 Convencional (menos de 10 h/s).
D₈ Formación:	8.1 Técnico-política; 8.2 Académico-política; 8.3 Profesional-política; 8.4 Otra: _____; 8.5 Combinación: _____.
D₉ Nivel de ignorancia a superar:	9.1 Nivel 1: "Ignoro lo que ignoro"; 9.2 Nivel 2: "Ignoro lo que creo conocer"; 9.3 Nivel 3: "Sé lo que ignoro"; 9.4 Nivel 4: "Conozco cuál es la frontera del conocimiento X, aunque ignoro qué puede haber más allá"; 9.5 Nivel 5: "Conjeturo lo que puede haber más allá de la frontera del conocimiento X"; 9.6 Otro: _____; 9.7 Combinación: _____.
D₁₀ Tipos de Información (pautas para cambiar el estado de conocimiento):	10.1 "Confirmando lo que ya sabe: haciéndolo más seguro"; 10.2 "Añadiéndole más al conocimiento que ya tiene"; 10.3 "Debitándole su conocimiento: haciéndolo más inseguro"; 10.4 "Borrándole algunos ítems: aumentando su ignorancia"; 10.5 Otro: _____; 10.6 Combinación: _____.
D₁₁ Formas para Intormar (modos de cambio del estado de conocim.):	Tratando de encontrar una respuesta buscando 'datos documentados' en 11.1 Libros/revistas en bibliotecas; o 11.2 Documentos codificados en sistemas computarizados; 11.3 "Preguntándole a alguien que se cree que sabe"; 11.4 "Preguntándole a alguien si sabe de alguien que sepa"; 11.5 "Mayor pensamiento y contemplación"; 11.6 "Reuniendo Evidencia de Primera Mano Inspeccionando (observando, midiendo, experimentando, etc); 11.7 "Tratando de Adivina"; 11.8 "Tratando de hacer algo» y ver qué pasa"; 11.9 Otro: _____; 11.10 Combinación: _____.

Figura 8.10. **Multi-Dimensiones (generación de variedad a través de la 'caja de Zwcky' de las Situaciones Educativas posibles.**

Dentro de esta enorme variedad y cantidad de posibilidades, probablemente algunas combinatorias pueden descartarse por absurdas o imposibles, y muchas otras serán los casos más comunes, ya conocidas. Sin embargo, debido a los objetivos establecidos de apertura, democracia, inclusión, justicia social y flexibilidad, la realización de la Escuela debe considerar tomar en cuenta que tiene por delante un campo abierto de cientos de millones de situaciones educativas. Esto no quiere decir que tiene que enfrentar y resolverlas todas, permitiéndolas en tanto vayan apareciendo y estimulándolas. ¿Es todo esto una exageración? ¿Requerirá, acaso, una burocracia gigante? Para ambas preguntas, NO, necesariamente.

A continuación se muestra cómo, dentro de la matriz multi-dimensional, pueden identificarse y estudiarse varios casos de situaciones educativas.

DIMENSIONES: (Parámetros: Variables)	SITUACIONES POSIBLES: (Soluciones Alternas: Valores)											Totales:			
D₁ Aprendices:	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	11			
D₂ Docentes:	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	2.10	2.11	11			
D₃ Actividades:	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	3.8	3.9	3.10	3.11	3.12	3.13	3.14	14
D₄ Encuentros:	4.1	4.2	4.3										3		
D₅ Programa:	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	5.9	5.10	5.11	11			
D₆ Período Académico (duración del programa):	6.1	6.2	6.3	6.4	6.5	6.6	6.7	6.8	6.9	6.10	6.11	6.12	12		
D₇ Dedicación del estudiante:	7.1	7.2	7.3	7.4									4		
D₈ Formación:	8.1	8.2	8.3	8.4	8.5							5			
D₉ Nivel de ignorancia a superar:	9.1	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6	9.7					7			
D₁₀ Tipos de Información (pautas para cambiar el estado de conocimiento):	10.1	10.2	10.3	10.4	10.5	10.6						6			
D₁₁ Formas para Informar (modos de cambio del estado de conocim.):	11.1	11.2	11.3	11.4	11.5	11.6	11.7	11.8	11.9	11.10.				10	

Total de generación de variedad $(11 \times 11 \times 14 \times 3 \times 11 \times 12 \times 4 \times 5 \times 7 \times 6 \times 10) = 1.537.977.600$ posibilidades.

Figura 8.11. **Matriz multi-dimensional (generación de variedad a través de la 'caja de Zwicky') del número total de posibilidades de situaciones educativas.**

Este método de generación de variedad, inventado por el astrónomo Fritz ZWICKY, consiste en que establecida cada 'dimensión' y planteada sus situaciones posibles, entonces puede comenzar el arduo trabajo de ir combinando cada situación de cada dimensión. El total es de más de millardo y medio. Si se quisiera hacer un estudio exhaustivo de todas las posibilidades, una vez identificada y codificada cada Situación Educativa (S.E.), se la tendría que describir sucintamente y luego determinar, por ejemplo, si hay más de una interpretación. Sea cual sea finalmente la descripción adoptada, para cada una de más del

millardo y medio de S.E., habría que establecerle sus implicaciones funcionales, organizativas, económicas y, si fuera necesario, hasta burocráticas.

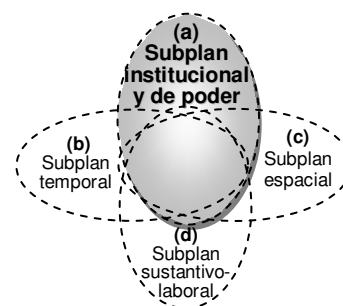
Es obvio que ante tan grande generación de variedad no se puede pretender, al menos a corto plazo, hacer la evaluación una a una. Pero, para el caso que nos ocupa, como es el de estímulo y defensa de la diversidad, de la heterogeneidad social, política y, por tanto, educativa, no nos interesa plantear —como sería lo lógico en otras circunstancias o problemas— una ‘reducción de variedad’ drástica, para así restringir el campo de S.E. posibles y hacer más manejable el estudio y desarrollo de las S.E. indispensables, necesarias y urgentes.

Esta exposición de generación de variedad de S.E. buscó evidenciar que una Escuela como ésta no puede auto-restringirse, a veces incluso por mera réplica, a reproducir S.E. existentes. Tomando partido, por ejemplo, de situaciones de cada dimensión, ya sea porque nunca se pensó en ellas o porque hay demandas insatisfechas, cuando se las combina surge una S.E. insospechada, interesante o ‘¿cómo fue posible que no se nos ocurriera antes?’. Aquí se parte del criterio político que todas las situaciones educativas generadas son, en principio, adecuadas... al menos para alguien; y ese alguien es tan valioso como cualquier otro. Por lo tanto, esta caja morfológica, esta generación de variedad, más que una generación de «variedad de **soluciones** posibles», hay que verla como una «variedad de **situaciones** posibles». Por lo tanto, el método no está utilizado con el fin de ‘aproximarnos a la (re)olución de un problema’, sino de describir un mundo de una riqueza potencial que contribuirá a **ubicar y registrar** en este campo de posibilidades cada una de las S.E. que se vayan generando. **Es un método incluyente.** Este registro sistemático contribuirá a describir, más que ofertas, las demandas potenciales e ir identificando en ella las reales: no sólo las ya realizadas (muchas de ellas satisfaciendo las necesidades de las clases privilegiadas) sino también y principalmente el cúmulo de otras cuya prioridad y posibilidad vienen establecidas por la llamada ‘discriminación positiva’. Pero, y simultáneamente, en la medida que la población participante vaya familiarizándose con el método y observe que, además de su propia S.E., existen otras que pueden ser tan o más atractivas que la vivida, entonces, ese usuario tenderá a ampliar el campo real de S.E. de comunidades, municipios, estados, etc.

Es importante comprender la intención detrás de este enfoque: se trata de visualizar la diversidad humana y, dentro de cada ser, su respectiva diversidad; esta última expresada a través de que la combinatoria de situaciones es, a su vez, tan sólo una posibilidad, o una elección, para un momento y lugar determinados. Es decir, una misma persona puede tener a lo largo de su vida una secuencia de S.E. diferentes, muchas de ellas impredecibles hasta para ella misma. El ‘sentido’ de una trayectoria de sucesivas S.E. se obtiene al final de la vida, o sea *a posteriori*. Y, a veces, ni siquiera logramos extraer un sentido global con lógica y suficiente claridad porque, como lo ha planteado JDGB la vida creativa y transfinita está llena de innovaciones, espontaneidades, originalidades y trascendentalidades. Condición para la mismidad, para ser uno mismo.

Por lo tanto, en la *educación permanente*, una simple curiosidad momentánea, y/o esa búsqueda personal de la inalcanzable ‘*Educación Integral del ser humano*’, pueden llevar a la diversidad ciudadana a manifestar toda una serie de intereses cognitivos sin aparente *coherencia* ni *racionalidad evidente* que convenza a burócratas y regimentadores.

9. El subplan institucional y de poder
 Los contenedores **organizativos y estructurales** *a priori* libres de contenidos sustantivos.



Cualquier institución innovadora (más aun, la revolucionaria), que esté bien concebida, diseñada y ejecutada, debe disponer de suficientes 'antivirus' para evitar convertirse en un Caballo de Troya de aquellos que la destruirían, ya sea desvirtuándola en su esencia y/o burocratizándola.

El tema del diseño institucional, por lo general, no se lo vincula, mucho menos se lo identifica, con el poder y el 'poder hacer'. La concepción y método de planificación curricular expuesto y desarrollado en este proyecto de la Escuela asume abiertamente esta vinculación e identificación. El siguiente gráfico, extraído del capítulo anterior, muestra sucintamente algunos elementos del subplan institucional-poder.

La lista inserta en el círculo pretende evidenciar que todos esos aspectos pueden y deben ser diseñados. Muchas instituciones funcionan mal, entre otras razones, porque tanto sus directivos como personal ordinario consideran que las cosas son como son, porque dan por supuesto que han sido así: es la tradición.

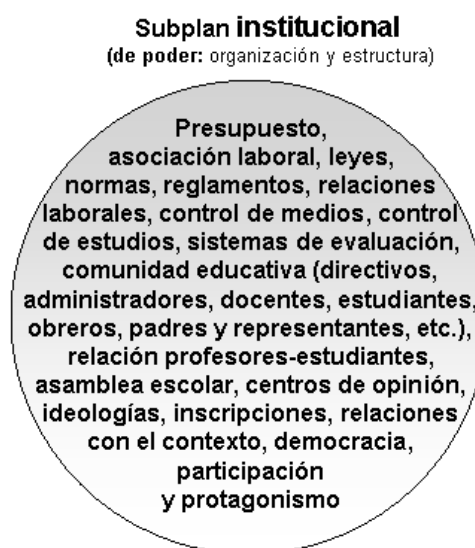


Figura 9.01 Lista sucinta del subplan institucional y de poder.

La exigencia real de un cambio estructural nos muestra que no sólo no tienen que seguir siendo así, sino que además hay que diseñar la situación deseada a partir de nuevos parámetros.

En el capítulo 8¹, cuando se expuso el método de planificación curricular se estableció cómo se construye el Plan Global a partir de los cuatro subplanes y sus respectivas conjuntaciones y coajustes. Con este subplan hay que diseñar, como mínimo, las siguientes tres conjuntaciones y coajustes:

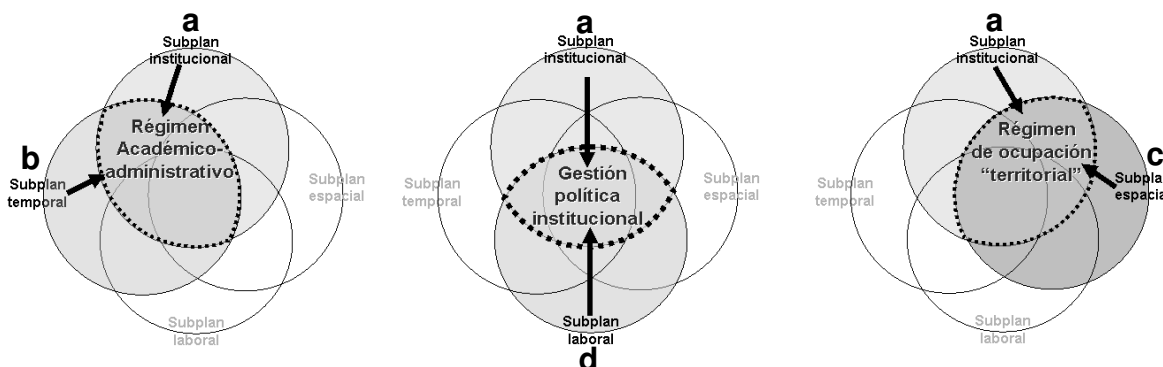


Figura 9.02 Las tres conjuntaciones y coajustes del subplan institucional y de poder.

¹ Ver pp. 167-169

Lo que se identifica con el término genérico de '*Régimen Académico-Administrativo*' se circunscribe a establecer las posibilidades y límites temporales bajo los cuales va a funcionar la institución. En el próximo capítulo se describirá el subplan temporal y cuál sería este régimen.

Con respecto a la segunda conjunción, a saber, con el subplan laboral, hay que diseñar la '*Gestión de la política institucional*'. Este aspecto es el que más se va a desarrollar en este capítulo debido a su importancia y los peligros a que está expuesta toda institución en cuanto a su burocratización, entorpecimiento de labores, incluso el sabotaje (incluyendo como tal a la '*resistencia pasiva*'). Estos peligros se generan, entre otras razones, a un mal diseño institucional.

La conjunción y coajuste con el subplan espacial está, como con el subplan temporal, en gran parte resuelto en el capítulo II. Trata sobre el '*Régimen de ocupación «territorial»*' afrontando un doble proceso de diseño: por un lado, un programa arquitectónico mínimo y lo más abierto y flexible posible para el diseño de la edificación sede; y, por el otro, el establecimiento *in situ*, una vez inaugurado la sede y en uso, posibilidades y limitaciones de uso de los espacios '*incluyendo quién tiene la llave de cuál puerta*'. Estos aspectos parecen triviales o de un orden inferior, pero la práctica cotidiana nos muestra que la '*ocupación y rangos de libertad de uso de los locales, mobiliarios y equipos*' tiene muchísimo que ver con el poder y poder ... o no poder hacer. Y, poder o no poder hacer está íntimamente vinculado con la seguridad tanto de personas como de cosas.

Hay otras consideraciones sobre la conjunción con el subplan espacial. Cabe destacar dos:

Primero, la actividad fundamental de la Escuela es realizar '*proyectos de planificación*'. Estos proyectos están concebidos para ser realizados y para ser educados bajo la modalidad de '*taller*'. Cada taller de planificación está concebido para albergar un máximo de veinte (20) personas. Cada taller tendría dos tipos de espacios diferentes pero complementarios, a saber, el salón donde se alojarían veinte (20) estaciones de trabajo individuales, para que cada proyectista (sea o no estudiante) tenga un mínimo de condiciones laborales y de estudio personal (aunque agrupados para el diálogo e intercambio; y el espacio contiguo de la '*sala situacional*' donde el grupo podría reunirse, recibir clases, discutir todos ellos o subgrupos, exponer proyectos y propuestas, y ser evaluados.

Segundo, está todo lo concerniente al '*espacio virtual*' asunto que tendrá que resolverse más adelante, pero que es conveniente dejar ya establecido que se han tomado las primeras precauciones tecno-constructivo-arquitectónicas para alojar las instalaciones de '*voz y data*' en todo el edificio. Se plantea crear una coordinación, llamada '*Tecno-Cognitiva*' que se encargará no sólo de desarrollar la biblioteca, la videoteca y los diversos sistemas de información (desde el geográfico, hasta el de planos y proyectos). Esta coordinación asumiría también la responsabilidad de diseñar y ejecutar todo lo concerniente a las páginas web, la infraestructura y logística para la educación a distancia, y la creación de las bases tecnológicas de las subseces en el territorio nacional.

Puesto que en general en todas las organizaciones grandes hay que hacer una inversión en '*sistemas*', y se da el caso, con alguna frecuencia, del gasto innecesario en equipos sofisticados con baja intensidad de uso o sobrecapacidad; entonces es conveniente aprovechar desde el inicio de la institución hacer un buen diseño de todo lo que tenga que ver con los '*sistemas tecno-cognitivos*', incluyendo transmisiones de voz, imágenes, data, así como la busca y procesamiento de información. Hay que evitar verse '*obligado*' a contratar consultores que hagan evaluaciones de estas inversiones a objeto de corregir desviaciones debido a un mal diseño inicial.

9.1 Preámbulo histórico-conceptual sobre la burocracia

MARX fue el que estableció, dentro del capitalismo industrial, las primeras consideraciones sobre la *burocracia*² y sus relaciones con la estructura del poder social. Si nos limitamos a la connotación del término de burocracia en su sentido estricto, como 'Administración del Estado', tenemos que verla, a partir de MARX, como un elemento adicional de la lucha de clases, la crisis del sistema y de nuestro proyecto de transición al socialismo. Hoy día, obviamente, la burocracia es mucho más que lo que inicialmente se comenzó a estudiar (aunque criticando sus posturas, siempre a partir de él, tenemos los estudios de M. WEBBER y R. MICHELS a finales del siglo XIX y principios del XX).

Sin embargo, siendo la Escuela Venezolana de Planificación una institución del Estado con el propósito de cambiar al Estado y la sociedad venezolana, obviamente también tenemos que plantearnos **qué tipo de burocracia es la que 'podemos permitirnos' y cuál es la institución que podemos construir para que sea un modelo positivo de 'alternativa burocrática' y así poner al nuevo Estado venezolano al servicio de toda la sociedad.**

Toda institución, aunque sea 'nueva', requiere algún tipo de burocracia. La polémica entonces no debería desgastarse en si debe o tiene que tenerla o no; sino más bien qué y cuánta burocracia debe establecerse y cómo y cuándo se la va a controlar por parte de la propia comunidad que recibe (o sufre) sus servicios, para así garantizar su funcionamiento eficaz y eficiente sin desvirtuaciones propias de ese poder que fácilmente se aliena y aliena a todos a su alrededor.

MARX, si bien coincide con HEGEL en cuanto a la estructura tripartita conformada por el Estado, la sociedad y la 'Administración Pública', difiere de HEGEL cuestionando que la Administración **no es** un puente entre la **sociedad** (representada por los intereses particulares-privados) y el **Estado** (representado por el interés general-público). La crítica de MARX se apoya en que tal concepción es una noción formal y legalista de la burocracia y que no evidencia su verdadera 'esencia'. Para empezar, la crítica más evidente es que el Estado no representa el interés general sino los intereses particulares de la clase dominante, lo que significa que defiende y protege los intereses de una parte, pequeña pero poderosa, de la sociedad. Así, la burocracia está constituida por un grupo social específico y particular. Según MARX, la burocracia no es [¿inclusive en aquella época?] una clase social, pero su existencia está unida a y al servicio de la división de la sociedad en clases. Por lo tanto, el Estado y la burocracia están para favorecer y beneficiar a la clase privilegiada y son su instrumento para dominar a las demás clases. De todo esto se colige que el desarrollo y los intereses de la burocracia, incluyendo su justificación y existencia, están unidos y supeditados al desarrollo e intereses del Estado y de la clase dominante, para así consolidarlos y perpetuar su dominación. Pero, como tal desempeño no debe evidenciarse, otra misión de la burocracia consiste en enmascarar esa dominación interponiéndose entre el capital y el trabajo bajo la 'cortina de humo del *interés general*'. Esto es así —y tiene su lógica— en la sociedad capitalista. Pero, ¿cómo debe y tiene que ser en la sociedad socialista? ¿Cómo se re-diseña y estructura la burocracia para transitar al socialismo?

² **Burocracia** viene del francés '*bureaucratie*', que es la conjunción de dos vocablos '*bureau*', también del francés y significa '*escritorio o tablero para escribir*', así como también en el caso del español '*buró*' significa '*órgano dirigente de ciertos partidos políticos*'; y '*cracia*' del griego que significa 'poder'. Entonces, literalmente, burocracia significa el poder del (que ocupa un) escritorio; y, en el caso del ámbito político-organizativo, burocracia es el poder del 'cogollo' del partido. Sin embargo, con el tiempo ha adquirido una connotación general más bien peyorativa de '*influencia excesiva de los funcionarios de la administración pública*', aunque también hoy día se hace extensiva a las empresas y organizaciones de todo tipo, por lo que ya no es nada extraño oír '*tal o cual empresa o corporación privada —sobre todo la transnacional— está cada vez más paralizada por su burocracia*'. Finalmente, como acota N. MOUZELIS (1991), "el término burocracia implica, muy a menudo, especialmente en la literatura política, un abuso de poder, una situación en la que los funcionarios poseen más poder del que necesitan para el desempeño de sus tareas legítimas" (p. 32).

En el capitalismo, sin embargo, la burocracia no es íntegramente una parte de la clase capitalista dominante por lo que tiene un cierto grado de autonomía, a través de la cual puede tener en algunos momentos algún conflicto con sus amos. Conflicto, por cierto, que tiene sus límites determinados por las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes en el capitalismo. En el caso venezolano, como es el de la apropiación y distribución de la renta petrolera, la burocracia juega un rol mayúsculo en la lucha por obtener la mayor parte posible de dicha renta y buscando ser 'árbitro' del juego de su distribución. Cabe aquí, entonces, preguntarse si nuestra burocracia ocupa o no una posición orgánica en la estructura socio-económico-política venezolana, puesto que las tradicionales clases dominantes no están tan vinculadas al proceso productivo de la riqueza nacional, sino que tienen un carácter también parasitario de la renta como la misma burocracia. Ya una vez un Presidente dijo en la segunda mitad del siglo XX que la burocracia venezolana era un mecanismo para distribuir una parte de la renta petrolera.

Es indispensable, para comprender la propuesta de la estructura organizativa de la Escuela que se expone en este capítulo, establecer la siguiente advertencia del peligro burocrático a partir de la síntesis de N. P. MOUZELIS³ sobre las consideraciones planteadas por MARX:

La burocracia no ocupa una posición orgánica en la estructura social, en cuanto no está vinculada directamente al proceso de producción. Su existencia y desarrollo tiene un carácter temporal y parasitario. Su principal tarea es el mantenimiento del statu quo y de los privilegios de sus amos. Desde este punto de vista, la burocracia, y más aún la burocratización, resultan indispensables e inevitables en una sociedad dividida en clases. Realmente, el sistema político de tal sociedad requiere crecientemente un mejor y más estricto control para el mantenimiento de la división y desigualdades entre sus varios grupos. Esta posición básica de MARX tuvo una gran influencia tanto en sus discípulos como en sus críticos. Una vez planteado el problema de la burocracia en el más amplio contexto de la lucha de clases, debemos examinar cómo MARX analiza y explica sus rasgos principales en términos de su concepción sociológica general. La burocracia es, en primer lugar, una instancia específica del proceso general de alienación. El concepto de alienación ocupa un lugar central en el pensamiento marxista. Es a través de este proceso como las fuerzas sociales escapan del control del hombre, alcanzan una existencia independiente y se vuelven finalmente contra él, su creador. Esta noción filosófica de alienación encaja admirablemente en el caso de la burocracia. Realmente, según MARX, la burocracia deviene una fuerza autónoma y opresiva, que es sentida por la mayoría del pueblo como una entidad misteriosa y distante, como algo que, no obstante determinar sus vidas, está más allá de su control y comprensión, como una especie de divinidad frente a la cual uno se siente azorado y desvalido. Esta actitud está, desde luego, reforzada por la creación por el burócrata de una serie de mitos y símbolos especiales que santifican y mitifican aún más su posición. De esta forma, la burocracia acaba convirtiéndose en un mundo cerrado, una especie de casta que guarda celosamente sus secretos y prerrogativas y que presenta al mundo exterior un frente unitario de silencio y hostilidad.

Pero la alienación no juega sólo en la relación entre el burócrata y los terceros. Se encuentra también en las relaciones interburocráticas. La burocracia no sólo oculta su verdadera naturaleza a los no burócratas sino que la oculta también ante sí misma. El burócrata no se preocupa por el carácter opresivo y parasitario de su tarea. Por el contrario, piensa que es indispensable al interés general. Y esta autoilusión se consolida en el interior de la burocracia por medio de una jerarquía y disciplina estrictas y la veneración del burócrata a la autoridad (otra forma de alienación). La incompetencia es el rasgo más característico de la burocracia. MARX ha acentuado la falta de iniciativa e imaginación del burócrata, su miedo a cualquier tipo de responsabilidad. Y esta incompetencia no intimida a los burócratas, que se consideran paradójicamente capaces de hacer cualquier cosa. En realidad, tratan continuamente de extender sus funciones y dominación para consolidar así sus prerrogativas. A través de este imperialismo burocrático, el burócrata trata de persuadirse de que tiene una útil e importante función a realizar. Este proceso de autoengrandecimiento va acompañado, además, de lo que MARX llama "el sórdido materialismo de la burocracia": el apego infantil a símbolos triviales, la defensa del status y prestigio.

³ MOUZELIS, Nicos P. (1991) **Organización y burocracia**. Barcelona: Ediciones Península, pp.15-16.

Por lo tanto, hay dos propósitos claves que cumplir:

- 1° Prever en el diseño de la estructura organizativa de la institución los peligros inherentes a toda burocracia (según lo anteriormente descrito) y evitar no sólo que se manifiesten, sino también cualquier tipo de efecto colateral indeseado en los típicos ámbitos burocráticos: administrativos y tecnológicos; y,
- 2° Desarrollar la propuesta de tal modo que se convierta en un modelo teórico-práctico alternativo, que contribuya a evidenciar **cuál podría ser el tipo de instituciones** del Estado para la transición al socialismo.

Este segundo propósito adquiere real importancia cuando se plantea que la propia estructuración de la Escuela debe considerar la inevitable división del trabajo interna, pero buscando reducir y, si fuera posible, eliminar, la alienación de todo su personal. Más cuando se ha evidenciado que ha aumentado, en vez de disminuir, en la instituciones educativas formales. Además, también se busca simplificar las labores administrativas internas (sabiendo que las de la relación de la Escuela con el exterior pueden complicarse), de manera de eliminar desde la propia fundación el monopolio de las posiciones administrativas. Finalmente, siendo una institución educativa es todavía inevitable que exista algún tipo de 'administración de personas', especialmente los estudiantes, pero se plantea que se haga lo más transparente y simplificada posible para evitar todos los malos usos y abusos, por ejemplo, del 'control de estudios'. Con la siguiente cita de MOUZELIS a partir de MARX se entiende mejor este segundo propósito:

Según Marx, la burocracia carece de sentido, es una redundancia, en una sociedad comunista en la que no existe ni división social ni explotación. Esta desaparición debe entenderse en el sentido de una gradual absorción de la burocracia por la sociedad total. En el Estado comunista aquellas funciones de la burocracia que no tienen carácter parasitario serán ejecutadas por todos los miembros de la sociedad. Desaparecida aquella estructura opresiva, antagónica, separada de la sociedad, las tareas administrativas perderán su carácter de explotación y consistirán en la administración de las cosas en lugar de las personas, como sucede con la burocracia. [...] El fin de la división [social] del trabajo marca, pues, el fin de la alienación y el comienzo de una época de libertad individual. Solamente en tal sociedad podrá existir una administración realmente democrática. Las tareas administrativas, simplificadas y desmitificadas, competarán a todos. No habrá ya más monopolio de las posiciones administrativas. El obrero, ciudadano de una verdadera democracia, será, al propio tiempo, elector y elegido, administrador y administrado. Sólo a través de este tipo de 'autoadministración' la autoridad pública volverá a sus verdaderas bases y el Estado desaparecerá.⁴

9.2 Criterios y cuestiones preliminares para el diseño de la estructura organizativa

Cuando se diseña una nueva institución y se describen todos los aspectos posibles de actuación, desempeño y comportamiento antes de elaborar la propuesta de su estructura organizativa, se cae en cuenta que no sólo es conveniente establecer previamente algunos criterios y principios rectores, sino además comenzar por algunas preguntas un tanto incómodas. Veamos:

¿Qué tipo de organización se requiere para cuáles grados de libertad de cada miembro de la Escuela? ¿Cuánta jerarquía (cuántos niveles) y cuánta 'rotación de cargos'? ¿Cuántos grados de magnitud y complejidad estructural y organizativa?

¿Debe estructurarse la racionalidad del funcionamiento institucional a través de muchas normas, reglas y multiplicidad de procedimientos que garanticen dicho funcionamiento? O, ¿existen otros mecanismos y criterios más eficaces y eficientes para garantizar un desempeño tal variado y abarcador? ¿Los 'clientes' o 'usuarios' de la Escuela forman parte de la organización? En caso positivo, ¿hasta qué grado y en qué ámbitos de actuación?

⁴ MOUZELIS, Nicos P. (1991) *Ibidem*, pp.16-17.

Cada una de estas preguntas carece de una respuesta definitiva. El plan de estructura organizativa que se expone en este capítulo, sin embargo, pretende responder algunas. Antes de abordar la propuesta se sintetizan algunos criterios para diseñar dicha estructura:

Desde el inicio hay que lograr democratizar el conocimiento técnico: (a) interno, propio de la institución como por ejemplo este libro y los modos de trabajo y las relaciones y comunicaciones no sólo verticales sino también horizontales; y (b) externo, la de los proyectos, asistencias y servicios a las comunidades. Establecer desempeños con eficacia colectiva a partir de una creciente eficiencia individual. En tal sentido, ejercer una doble 'contraloría social': interna y externa. En el desarrollo institucional contemporáneo las relaciones de autoridad tienen un carácter preciso e impersonal como vigencia de reglas racionales. Siendo una institución educativa hay que buscar que la relación entre las disciplinas, profesiones, conocimientos e iniciativas individuales se equilibren por medio de la más transparente relación de trabajo en donde confluya la misión de la Escuela: 'proyectos' y 'programas docentes'.

Por un lado, debe **centralizarse la dirección** a la par de simplificar las labores administrativo-técnicas y sus múltiples relaciones verticales y horizontales. Por el otro lado, debe **descentralizarse el funcionamiento** de los programas docentes y los proyectos de planificación, de desarrollo e investigación. Establecer así grados variables de libertad individual y grupal. Por lo tanto, hay que lograr un 'equilibrio existencial' entre la centralización y descentralización.

No habrán 'secretarías'. Se considera que lo que tradicionalmente se ha identificado como 'labores secretariales', éstas ahora deben ser asumidas técnica y procesalmente por la mayor cantidad del personal de la institución. En cuanto a los trámites personales, cada afectado tendrá que hacer y asumir el mayor grado posible de su propio trámite.

Habrán 'asistentes' y 'especialistas' (tan sólo son nombres para simplificar el entramado burocrático de cargos, pero se espera que nadie se 'enquiste en su supuesta especialidad') cuyas funciones tienen que ser caracterizadas, en principio, como de *confianza* (compañerismo), *confiabilidad* (seguridad) y *confidencialidad* (privacidad y reserva).

9.3 Cuatro tipos de dominación-tipos de estructura (a partir de M. Weber)

A continuación, y para evidenciar aun más los problemas del diseño estructural-organizativo de la Escuela, se expone a continuación un gráfico donde se nombran y describen los tres tipos de dominación-estructura organizativa descritos por Max WEBER (resumidos por N. P. MOUZELIS) con un comentario sintético y, al final, se agrega un cuarto tipo, como alternativa estructural-organizativa, que también se la describe.

El propósito de esta exposición es evidenciar las posibles desviaciones según el trabajo de WEBER. Desde que WEBER hizo su trabajo se ha acumulado mucho escarmiento, especialmente en los países más industrializados, además de haber tenido la experiencia positiva y negativa soviética y de otras repúblicas que se han planteado transitar al socialismo. Debido a que los tres tipos de dominación y estructuración organizativa descritos por Weber todavía se manifiestan, su graficación ayuda a evidenciar otros tipos de obstáculos que podrían generarse en la Escuela. Luego de este gráfico se presenta la propuesta organizativa para la Escuela. Se expone con una secuencia de gráficos acompañados de la explicación respectiva, hasta el último que muestra la organización global.

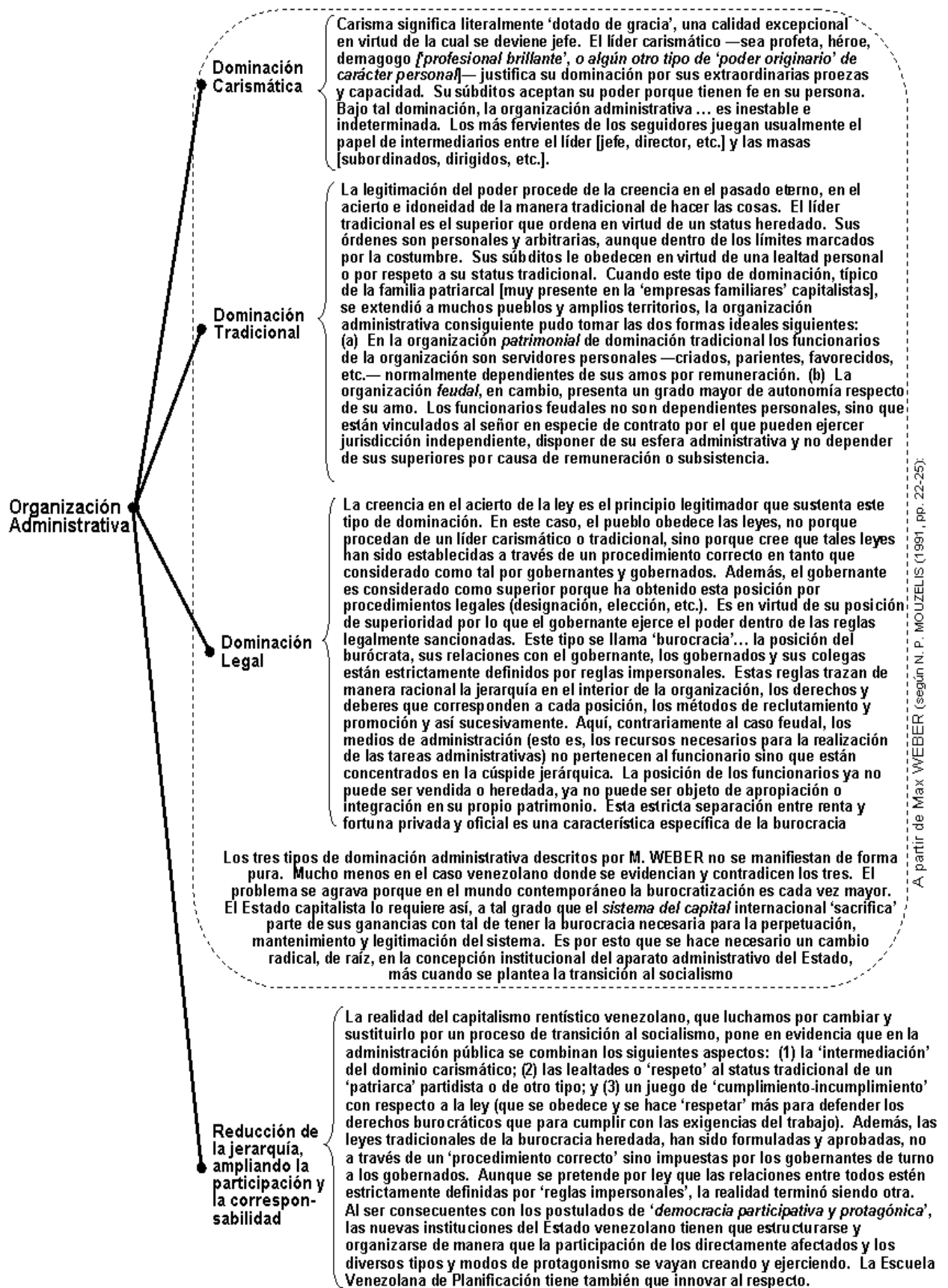


Figura 9.01 Enfoques, estructuras y mecanismos para legitimar el poder de las organizaciones administrativas.

9.4 La estructura organizativa de la Escuela Venezolana de Planificación

De todo lo expuesto se entiende que, en la Escuela tiene que haber, obviamente, jerarquía. ¿Cuánta? Se han planteado cuatro niveles y nada más. El cuarto nivel es donde materialmente participa casi toda la comunidad. A partir de esta jerarquía se asume que debe haber una ‘cabeza’ —la Dirección General— que piensa y se responsabiliza del desempeño global de la institución. Lo que si debe concretarse es cuál sería la mejor estructura organizativa que se derivaría a partir de esta Dirección General considerando toda la descripción y propósitos políticos de evitar la creación de una casta burocrática y/o unos privilegios corporativos de un grupo en particular.

Este primer nivel de jerarquía es la ‘Dirección General que simultáneamente es la ‘Presidencia de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación’. Como se verá en los gráficos siguientes, en esta Dirección se concentran bastantes funciones y responsabilidades, algunas de las cuales tradicionalmente son atribuciones delegadas a la ‘Administración’. Con esta adscripción directa a la cabeza institucional se buscan dos cosas: (a) evitar que la Administración acumule y monopolice funciones claves que propicien convertirla en una opción de poder de dominación; y (b) al simplificarse muchos de los aspectos tradicionalmente de responsabilidad exclusiva de la Administración para ser ahora responsabilidad colectiva, lo único que se requiere es de menor personal burocrático puesto que se limitarían a organizar y conjugar las labores y productos del colectivo. Sin embargo, al concentrar en la cabeza más personas-funciones diferentes se pueden producir uno o ambos inconvenientes: por un lado, excesiva dispersión de las actividades de Dirección y/o, por el otro, termine creándose una ‘oligarquía institucional’. Sobre este segundo peligro R. MICHELS⁵ advirtió a través de su ‘Ley de hierro de la oligarquía’ que las modernas organizaciones de gran escala, por razón de su estructura, devienen inevitablemente oligárquicas, incluso aunque vaya en contra de los postulados institucionales. Cabe aquí la pregunta de ¿cómo conciliar los principios democráticos del funcionamiento interno y servicio externo con el deseado desempeño eficaz, eficiente, fluido y flexible de la institución?

La respuesta debería comenzar por encontrarse en el principio básico de que todos los miembros de la organización (personal ordinario) participen en el proceso político-administrativo de la formulación del POA y de su presupuesto por proyectos. Tal pretensión requiere de todos y de cada uno. En cuanto a cada quien, no sólo se requiere que tenga disposición a participar, sino también disponga de la formación básica —tanto en lo técnico como en lo político— para poder tener una positiva participación sustantiva, así como también usar una pequeña parte del tiempo laboral para hacerlo efectivo. La siguiente serie de gráficos busca exponer, paso a paso, la dificultad de expresar la combinación de tres tipos de estructura organizativa. Estos tres tipos son: 1) la jerárquica; 2) la matricial; y 3) la red horizontal. Puesto que cada una tiene un código gráfico diferente se ha buscado representar toda la estructura organizativa de la manera más sencilla para que se comprenda la razón de haber escogido esta combinación. Los códigos gráficos tradicionales de cada una son:

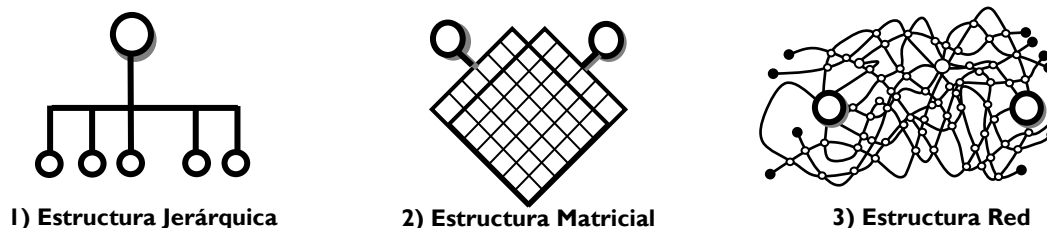


Figura 9.02 Tres tipos de estructuras organizativas.

⁵ MICHELS, R. (1962) *Political Parties. A sociological Study of the Oligarchic tendencies of Modern Democracy*. New York.



Figura 9.03 La estructura organizativa de la Escuela: La Dirección-Presidencia de la Fundación.

La *Fundación Escuela Venezolana de Planificación* está gobernada, en cuanto a sus directrices y pautas principales por un 'Consejo Directivo', el cual está constituido por cinco personas, una de las cuales asume el cargo de la Dirección General. Se ha planteado el criterio que estas cinco personas, además de conocimientos teórico-prácticos múltiples, detenten el más alto nivel académico —el título de 'Doctorado' o su equivalente— para cumplir con la condición necesaria, aunque no suficiente, de haber culminado con éxito los estudios de mayor exigencia (requisitos académicos, administrativos y cognitivos de cuarto nivel), madurez y ponderación, experiencia política y manejo teórico-práctico de la dinámica **planificación (tecnológica)-investigación (científica)**.

Si bien la Dirección General tiene que abrirse hacia los niveles de jerarquías inferiores, lo que implica que la contraloría social interna de la Escuela la ejerce la totalidad de la comunidad sobre sí misma; a su vez, la Dirección General debe también tener una supervisión y control superior, ésta vez comenzando por el Consejo Directivo. Ambos, tanto la Dirección General como el Consejo Directivo le rinden cuentas, además, al Ministro o Ministra del MPD quien a su vez reporta al Presidente de la República y éste al país (comenzando por la Asamblea Nacional). Como complemento, la concepción de la Escuela asume desde su inicio la contraloría social.

Al ser esta institución un tipo especial de escuela de gobierno (no se la debe confundir con otros proyectos con propósitos exclusivos de formar funcionarios de muchos tipos, todos ellos para cumplir funciones principalmente burocráticas), ella tiene que cumplir con el cometido de todo 'gobierno'⁶ que no necesariamente está formalizado en algún poder del Estado.

El asunto de las contralorías sociales interna y externa son de creciente importancia puesto que, en los procesos políticos de empoderamiento estatal, incluyendo el poder de la tecnocracia, se ha observado en todos los países (no importando el sistema político-económico que los rigen) la insurgencia de los directores. Éstos tienden a conformar un nuevo tipo de corporativismo y la Escuela no está al margen de este peligro. El desarrollo tecnológico incluyendo los nuevos y potentes medios de comunicación e información que serán de gran peso en la Escuela, la expansión de la institución a la escala nacional, influyendo no sólo en lo político y social, sino incluso en lo económico, harán a la obsoleta clase dominante de la 4ta. República incapaz de seguir controlando el sistema socio-político. Esta confluencia de eventos históricos han abierto el control efectivo de la política y la economía a un nuevo grupo todavía no cohesionado en clase social dominante. La realidad histórica sobre todo de la segunda mitad del siglo XX muestra que se ha ido otorgando cada vez mayor poder a los directores (en el caso económico, a los ejecutivos de producción, coordinadores y en lo político a administradores del aparato estatal, etc.). Hay que destacar además que, en los procesos de cambio estructural político-económico con propósito y transición socialista, con la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y ya establecida la propiedad estatal, el control de los medios de producción pasará directamente a manos de los directores (quienes corren el riesgo de sentirse como 'nuevos propietarios', teniendo en Venezuela como antecedente lo que sucedió en PDVSA durante las décadas inmediatas a la nacionalización que culminaron en el sabotaje petrolero de diciembre-2002-enero-2003). Con el ascenso de los directores como cuasi-clase social, comienzan a surgir nuevas ideologías para justificar su dominación. Se debe evitar que tal cosa ocurra otra vez.

⁶ **Gobierno** implica, taxativamente, acción de gobernar, administrar, dirigir y guiar. Éste es un asunto que cualquier ciudadano tiene que hacer, no sólo en su comunidad y vecindario, sino incluso en su propia familia. Una segunda connotación concretamente dentro del aparato del Estado, implica el conjunto de organismos políticos y de personas que ejercen el poder ejecutivo. Sin embargo, en todos los poderes, aunque sea hacia lo interno, hay gobierno y cada funcionario tiene una 'cuota de gobierno' por lo que responde o tiene que responder responsablemente por sus actos, incluso independientemente de que su accionar hubiese sido consecuencia de una orden superior. A la Escuela le interesan y le incumben todas estas formas de gobierno en tanto en cuanto las actividades dentro y fuera del aparato del Estado estén basadas en proyectos de planificación pública.

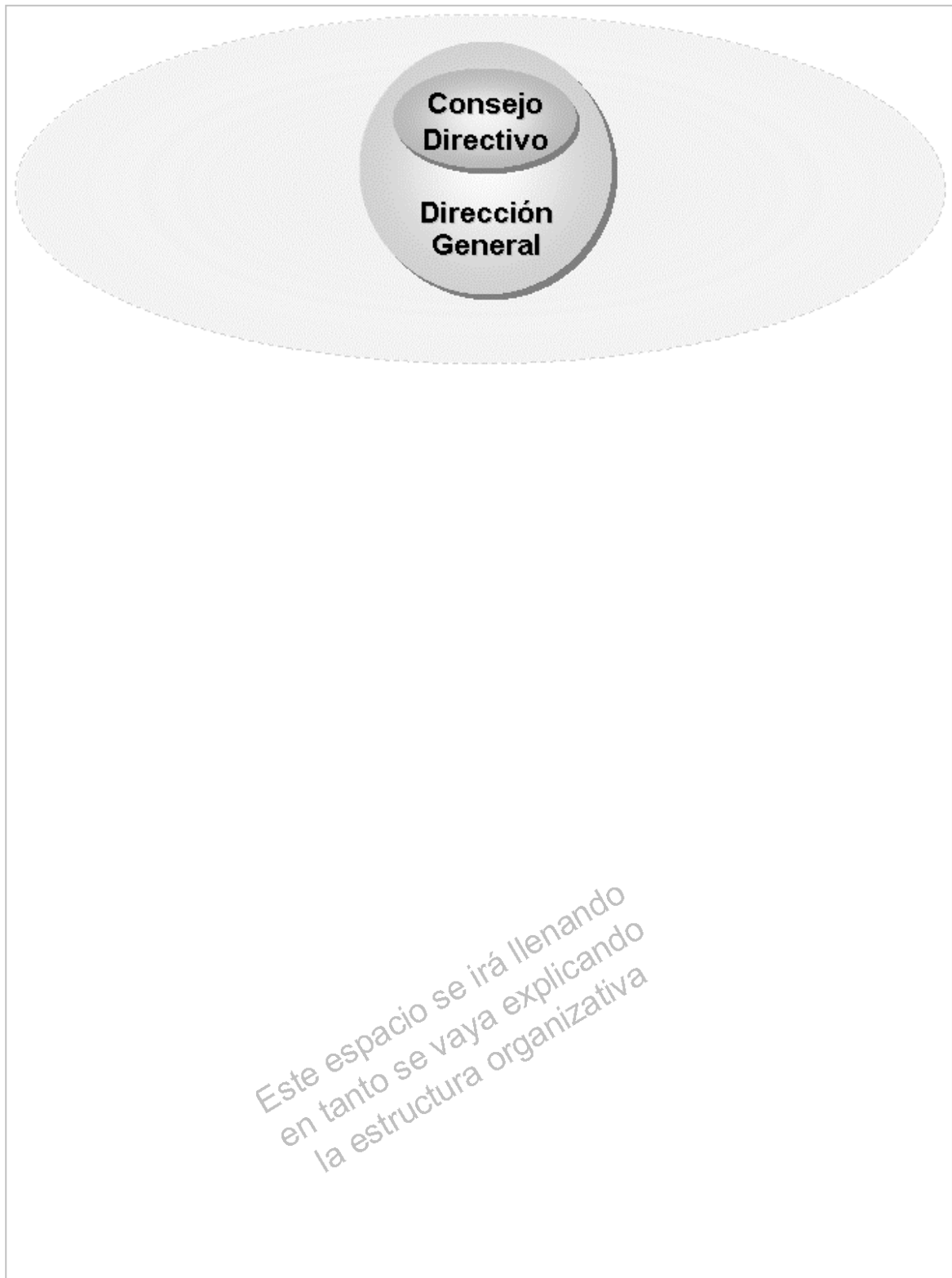


Figura 9.04 **La estructura organizativa de la Escuela: El Consejo Directivo.**

La Dirección General gobernará directamente sobre dos tipos diferentes de dependencias. Por un lado, las cuatro coordinaciones de proyectos, de docencia, de tecno-cognición y de administración (ver próximos gráfico) encargadas de llevar a cabo la misión de la Escuela; y, por el otro, un grupo reducido de 'oficinas', cada una de las cuales debería tener la menor cantidad de personal posible.

Concretándonos a estas oficinas tenemos la lista siguiente:

1. Relaciones interinstitucionales.
2. Consejo de acreditación.
3. Seguridad institucional.
4. Presupuesto.
5. Recursos humanos.

Con respecto a las dos primeras, es obvio que dependan de la Dirección General.

Con respecto a las siguientes tres se ha acostumbrado a que ellas dependan de, por ejemplo, la Subdirección o Coordinación Administrativa de la institución. Por lo tanto, se requiere una explicación de la decisión de adscribirlas a la Dirección General.

- a) La *Seguridad institucional* debe trabajar más como 'política de la Dirección' que como ente que adquiere cada vez mayor autonomía. Los llamados 'expertos en seguridad' tienden a tecnificar paranoicamente las edificaciones ante la eventualidad de cualquier agresión contra la edificación, su mobiliario y equipamiento. Para tal fin, y en nombre de establecer el espantoso y equívoco nombre de 'edificio inteligente', se proponen llevar cada espacio de la edificación a una vigilancia visual televisiva y de registro en algún sistema de grabación. Durante la etapa inicial del diseño del edificio sede de la Escuela se propuso instalar hasta ciento cincuenta (150) cámaras de TV para '*controlarlo todo*'. Tal propuesta fue rechazada de plano, no sólo por su costo y enfoque absurdo, sino fundamentalmente por razones de principios. El planteamiento de que la Seguridad institucional dependa de la Dirección General estriba en que su núcleo organizador debería estar conformado por tres personas, una como representante de la comunidad vecina de Coche, otra de la comunidad vecina de Las Mayas y la tercera de la propia Escuela. Se desea que los dos representantes de las comunidades vecinas mientras trabajan también se les ofrezca seguir y aprobar un proceso de formación como líderes comunitarios en planificación durante uno, máximo dos, años; de forma tal que una vez concluida su formación se re-integren a la comunidad y haya un nuevo representante de ella.
- b) En cuanto al *Presupuesto*, si éste es por 'proyectos' (incluyendo como tal a los 'programas docentes'), entonces toda la comunidad debe contribuir, discutir y negociar abiertamente, dentro de los límites del propio proyecto institucional global, cada 'presupuesto por proyecto' hasta conjuntarlos y coajustarlos en el plan general. Siendo así, la 'oficina de presupuesto' es una pequeña entidad organizadora y coordinadora, que requiere muy poco personal.
- c) La política de *Recursos humanos*, similarmente a lo del Presupuesto, es algo que está simultáneamente vinculado con los proyectos, los programas docentes y las asistencias tecno-cognitivas y administrativas. Es de aclarar que muchas de las actividades de la Escuela serán realizadas por concesiones y '*outsourcing*', por lo que gran parte del personal será, o de alguna cooperativa contratada para cumplir con una función predeterminada, o personal contratado circunstancialmente para un proyecto o programa, sin implicaciones laborales que vayan más allá de lo explícitamente especificado en el contrato. Por lo tanto, la política de Recursos humanos es también un asunto de discusión de toda la institución.

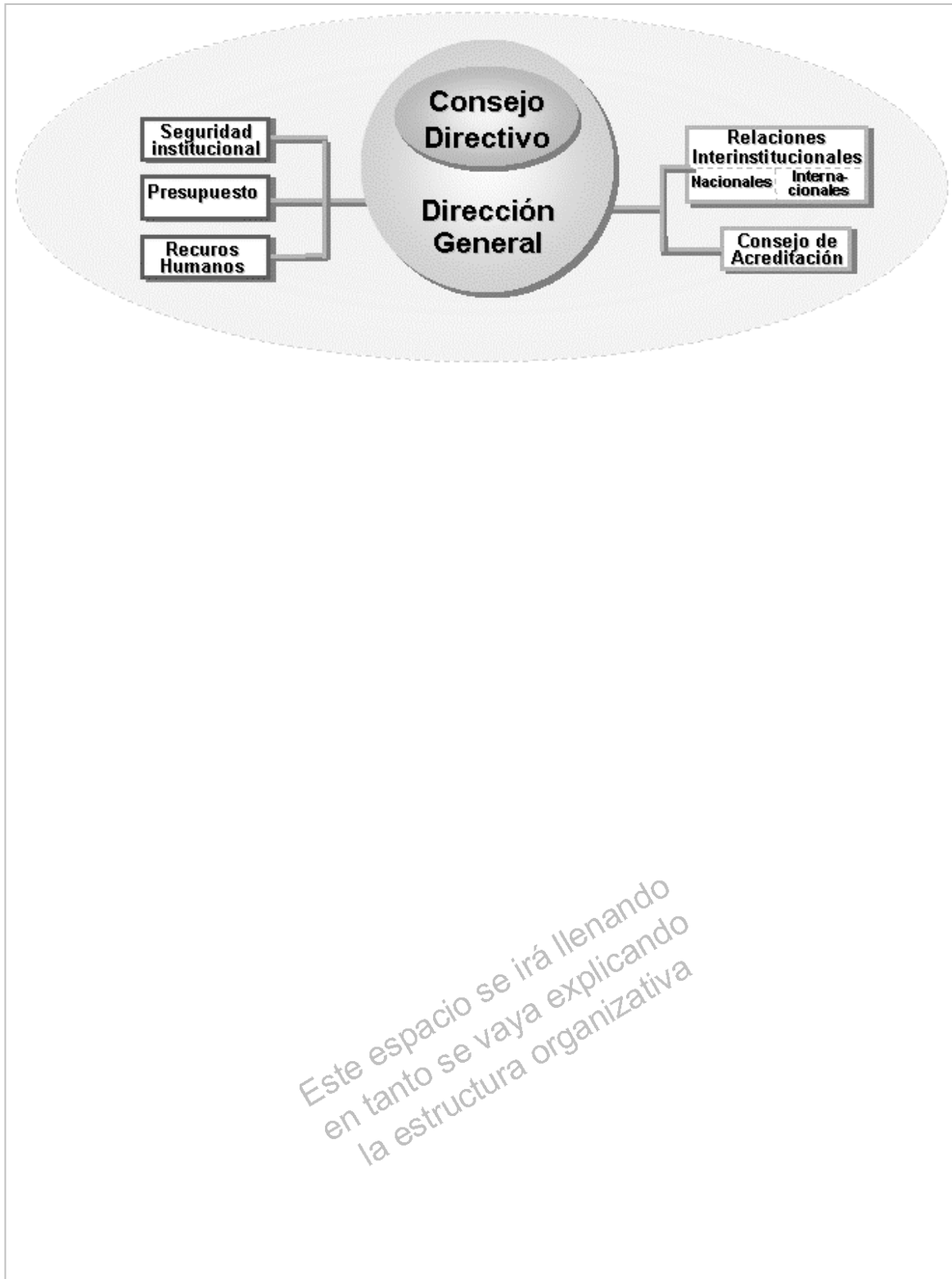


Figura 9.05 La estructura organizativa de la Escuela: Los órganos adscritos directamente a la Dirección.

Para garantizar que la *razón de ser* de la Escuela se lleve a cabo exitosamente, se ha establecido instaurar cuatro (4) 'Coordinaciones'. No son '(sub)direcciones' u otro nombre que implique cargos pre-establecidos dentro del manual de cargos del Estado heredado de la Cuarta República y todavía vigente. Se busca crear algo más sencillo y horizontal, hasta con la posibilidad de rotar internamente las labores cuando sea posible y conveniente.

Las cuatro son:

- 1° Coordinación de Proyectos (CP).
- 2° Coordinación Docente (CD).
- 3° Coordinación Tecno-Cognitiva (CT-C).
- 4° Coordinación Administrativa (CA).

Aunque más adelante será explicado, las dos primeras coordinaciones son la sustancia de la Escuela; mientras que las otras dos son el apoyo logístico de la Escuela.

Si bien se lucha contra la tendencia de que aparezca una 'oligarquía' en la Dirección General, así mismo hay que evitarla en las coordinaciones. Durante gran parte del siglo XX se planteó e insistió que, tanto en sistemas capitalistas-tecnocráticos, como en los llamados 'socialismos reales', la *'participación de todos miembros de la organización en la elaboración de los proyectos y del presupuesto es técnicamente imposible por causa del gran número de miembros y de la diversidad de su situación y funciones'*. En este proyecto institucional se parte del planteamiento de que es necesario y conveniente tomar provisiones desde el inicio, por ejemplo, de involucrar a la mayor cantidad del personal posible en las labores concretas de proyectos y docencia. Es importante que cada miembro de la institución conozca las posibilidades, pero también las dificultades, que la esencia de la Escuela comporta. Así, más que acrecentar la complejidad de los problemas organizativos, más bien todo el mundo, al tener una visión de la totalidad de la institución, se implique y contribuya a resolver creativamente los problemas funcionales y de procesos (en vez de 'procedimientos'). Esto, obviamente, es más fácil decirlo que hacerlo. Pero, una vez explicitado como principio y propuesto el camino de resolución, se disponen de suficientes alertas para evitar el 'oligarquismo burocrático' en cualquier nivel jerárquico.

En fin, hay que evitar cualquier posibilidad interna de crear 'monopolios de poder', sea por el tipo de actividad, por el conocimiento-especialidad, por el control de los procesos, y/o por el control de los medios de información, su acceso, uso y divulgación.

A partir de este segundo nivel jerárquico se comienza a estructurar la Escuela combinando en los niveles 3 y 4 de jerarquía los otros dos tipos de estructuras, a saber, la matricial y la red horizontal.

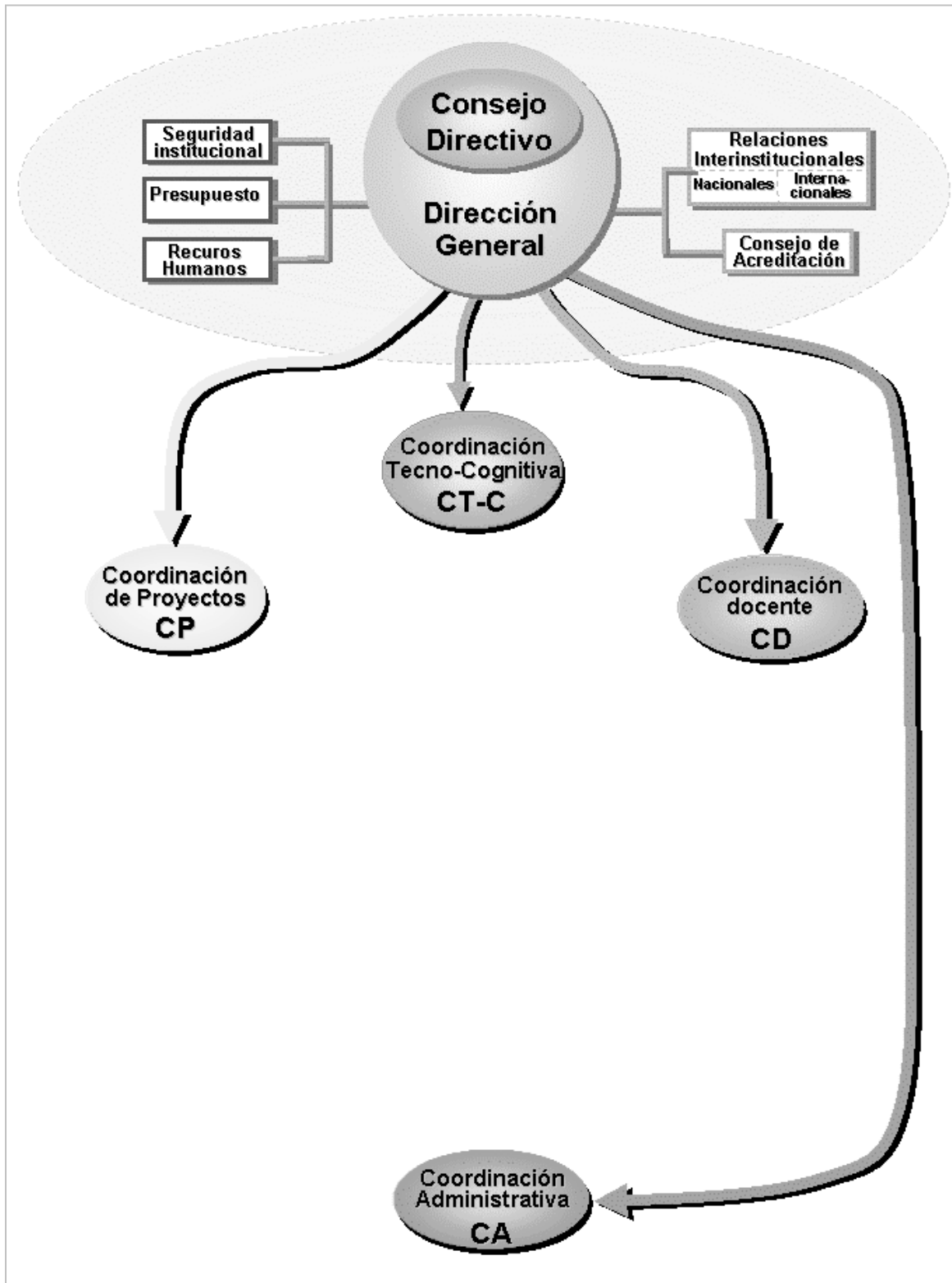


Figura 9.06 La estructura organizativa de la Escuela: Las cuatro coordinaciones.

En el gráfico 9.07 se indican los cuatro niveles jerárquicos. Como se podrá observar, el cuarto nivel es la confluencia de todas las actividades que le dan vida real y cotidiana a la Escuela. En tal sentido, en términos realmente jerárquicos, la Escuela tiene una base y tres niveles superiores. Las otras dos graficaciones (más abajo y en la página siguiente) se evidencia la ubicación de las coordinaciones en función la estructura mixta final (donde se muestra toda la organización de la Escuela, combinando los tres tipos de estructura). En este nivel de exposición nos limitamos a indicar dos tipos de relaciones entre los componentes: por un lado, las relaciones de subordinación (jerárquicas) de las cuatro coordinaciones con respecto a la Dirección General. Y, por el otro, las relaciones mixtas entre las cuatro coordinaciones entre sí. Se explicita la enorme importancia de estas relaciones entre ellas, asunto nada fácil de representar porque implica la superposición de la estructura matricial con la estructura red.

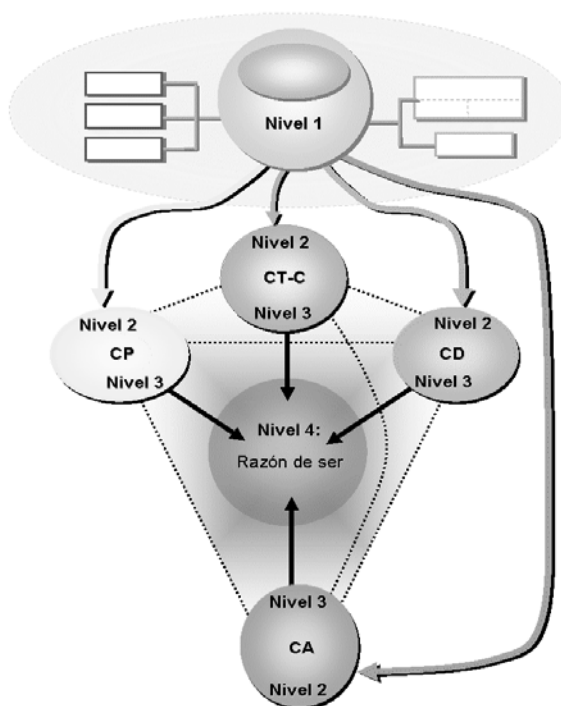


Figura 9.07 Indicación gráfica de los cuatro niveles de jerarquía

Conviene destacar que, si bien las cuatro coordinaciones son importantes, la **razón de ser** de la Escuela está fundamentada en la **dialéctica 'proyectos-docencia' que se lleva a cabo a través de una estructura matricial**, mientras que la asistencia y servicios necesarios para que dicha dialéctica funcione y se ejecute exitosamente viene de la **red horizontal** de apoyo tecnocognitivo y administrativo. El gráfico 9.07

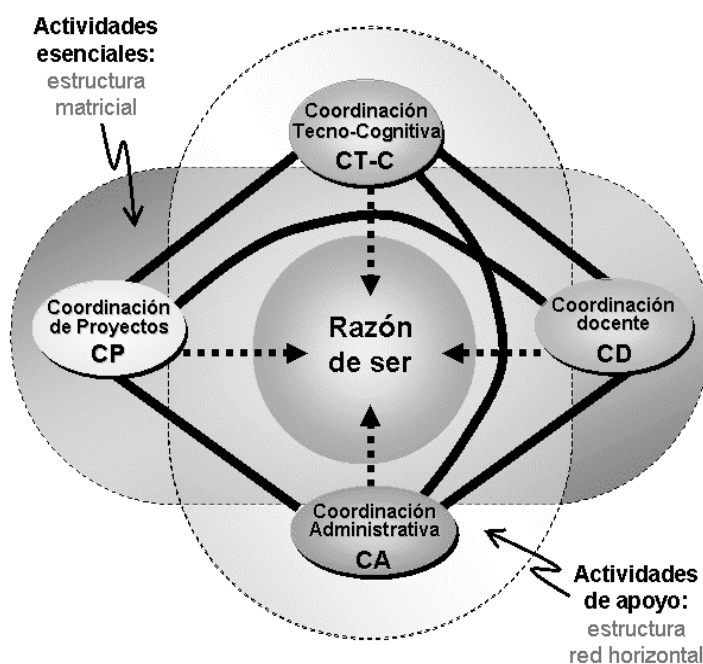


Figura 9.08 La interacción entre las cuatro coordinaciones.

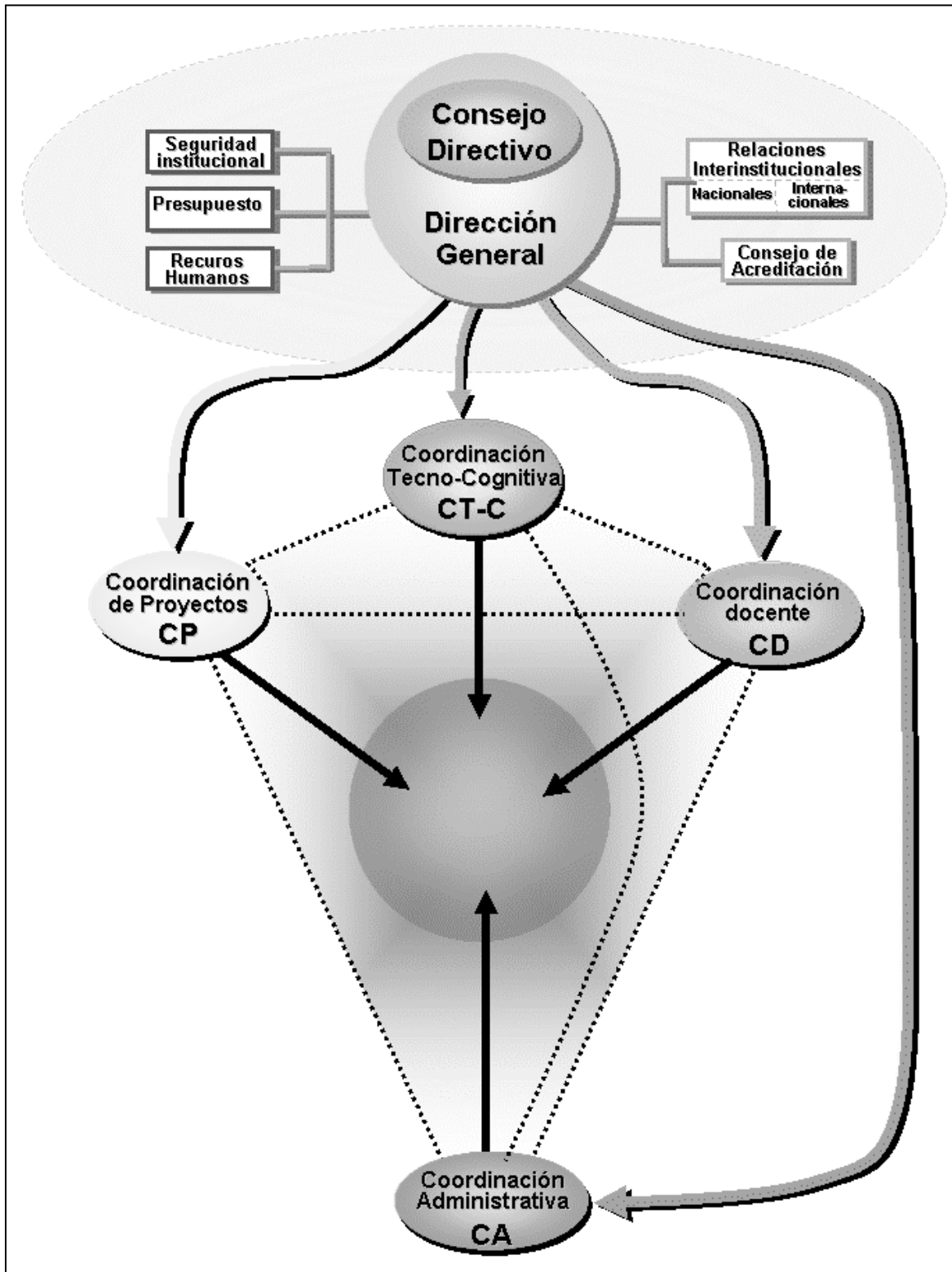


Figura 9.09 La estructura organizativa de la Escuela: La 'misión conjunta' de las cuatro coordinaciones.

La Escuela Venezolana de Planificación, valga la redundancia, enfatiza en ‘planificar’; es decir, en afrontar y llevar a feliz término **‘proyectos de planificación’**. Cuando se intercambian concepciones sobre cómo educar en ‘proyectos’ en general y en los de ‘planificación’ en particular se cae en cuenta que no existe una compartida y consensuada concepción. Las diferencias no son de matices o meramente metodológicas. Hay diferencias profundas, casi irreconciliables, que no se van a contrastar, mucho menos resolver aquí. La Escuela parte de la siguiente concepción:

1. Una descripción de la ‘*actividad constructiva* de planificar’ (ver el capítulo 3. ‘Cuatro conceptos fundacionales’).
2. Una concepción cronotópica y laboral sobre los *proyectos de planificación*, estableciendo que, por un lado, planificar y su educación requieren tiempo, sobre todo de creciente dedicación y por otro lado, las labores se realizan en un taller donde se permanece y trabaja tanto individual como en equipo.

Estos dos criterios requieren ser tomados seriamente en cuenta y resueltos tanto en el diseño del calendario y el horario laborales, como en la disposición del espacio mínimo necesario para que grupos de estudiantes afronten un aprendizaje de este tipo en la modalidad de ‘taller’.

Además de proyectos de planificación en el campo docente, la Escuela también tiene que afrontar proyectos en ‘laboratorios’ para las comunidades y algunos organismos públicos.

Durante los procesos de planificación surgen demandas de conocimientos. Como ya se expuso en los capítulos iniciales, se manejan al menos *cinco tipos diferentes de conocimientos* (factual, axiológico, conceptual, explicativo e instrumental). Debido a que el campo de soluciones alternas se genera a partir de la discrepancia entre el *conocimiento factual* (los hechos) y el *conocimiento axiológico* (los valores), muchas veces los hechos no vienen dados ni se conocen *a priori*, por lo que se requiere hacer pesquisas informativas e, incluso, investigaciones. En tal sentido, la Escuela también realizará ‘*proyectos de investigación*’. Algunos serán orientados a asuntos ‘*básicos*’ de la sociedad venezolana y otros más específicos a ser ‘*aplicados*’ en los proyectos concretos de planificación que se estén realizando tanto en los talleres como en el laboratorio.

A partir de esta dinámica proyectual tenemos entonces el siguiente gráfico:

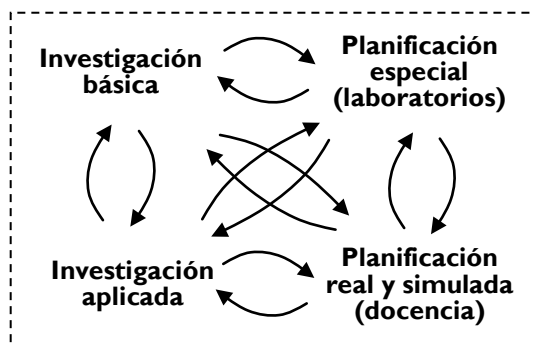


Figura 9.09 Las relaciones de los proyectos de investigación y de planificación entre sí

Este gráfico evidencia que en la Escuela se irá produciendo una dinámica donde se producirán dos tendencias investigativas aparentemente opuestas, pero que no necesariamente tienen que serlo. Por un lado, investigaciones derivadas de necesidades de los proyectos de planificación y, por el otro, investigaciones creadas de interés gubernamental y/o académico, del estilo ‘en avance’, que tienen el propósito de anticipar necesidades cognitivas.

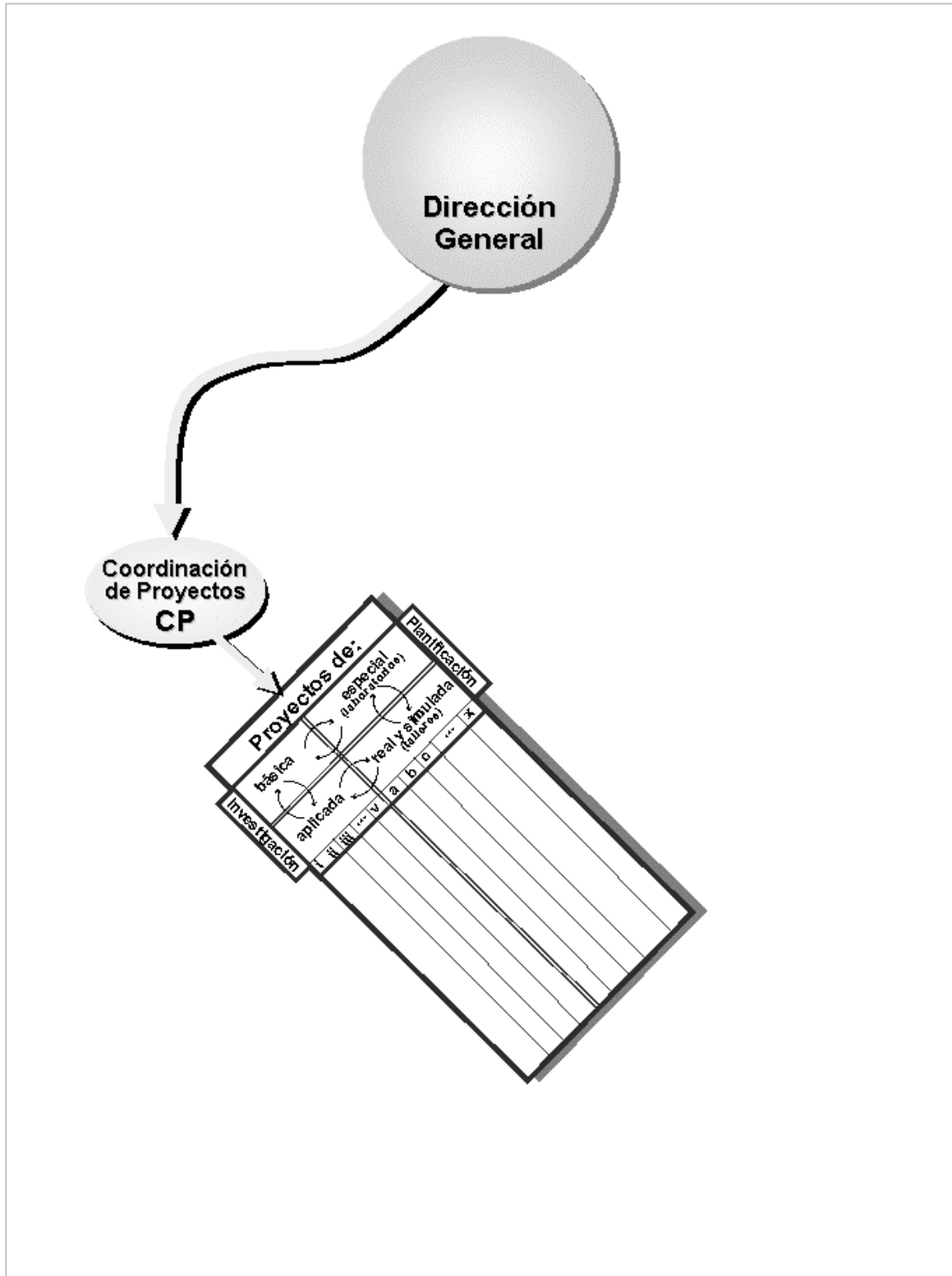


Figura 9.10 La estructura organizativa de la Escuela: La Coordinación de Proyectos (CP) y sus actividades.

Uno de los propósitos de la Escuela es *'formar funcionarios en la planificación pública'*. Los funcionarios son, en su mayoría, licenciados universitarios aunque haya algunos con grados académicos inferiores como *'técnicos superiores'*. Es decir, los funcionarios-profesionales son personas que ya han adquirido un supuesto buen nivel de educación, habiendo superado el tercer nivel-del-pregrado universitario. Dada esta constatación, aquí surge una alerta ideológico-política: si la Escuela se limitara tan sólo a dictar *'cursos de postgrado'* a profesionales y técnicos superiores, sean o devengan funcionarios públicos, no sólo estaríamos reforzando negativamente la burocracia al enfatizar en *'especializaciones'*, sino que además estaríamos imponiendo un nuevo acto de exclusión y de injusticia social al privilegiar a un grupo que, mal que bien, ya ha sido privilegiado. Si bien hay que lograr mejoras aptitudinales de los funcionarios, formándolos en *'proyectos de planificación'* para poder trabajar en los *'presupuestos por proyectos'*, es necesario cambiar fundamentalmente sus actitudes, sus concepciones del mundo, para generar un nuevo y más abierto comportamiento en el desempeño de sus nuevas funciones proyectuales. Pero, en tanto en cuanto la Escuela se restrinja a esta formación, como se planteó más arriba se estaría creando una injusticia social.

La insistencia creciente en los diplomas y certificados y en la *'alta educación'* termina por favorecer indirecta y hasta directamente a todos aquellos que poseen los medios que les permitan acometer los largos procesos educativos formales que esos diplomas requieren. Si la educación en planificación pública de la Escuela se centrara a formar a los candidatos ya formados estaría contribuyendo a desarrollar o crear una *'nueva'* burocracia que destruiría la ya bastante destruida *'igualdad real y sustantiva de oportunidades'*, favoreciendo así el poder plutocrático. Por este peligro es que la Escuela está fundamentalmente abierta a todo el país, buscando comenzar a favorecer a comunidades organizadas y sus líderes.

Por otro lado, también hay que señalar que el formalismo excesivo burocrático hacia lo interno a cualquier institución educativa, puede terminar por frustrar las demandas populares por una mayor justicia social.

Ante todas estas alertas, la Escuela ha establecido ir progresivamente abriendo programas y cursos, tanto presenciales como virtuales (a distancia), cada uno de estos puede ser *'formal'* o *'informal'*.

El primer programa se titula *'Formación de líderes en planificación'*, y la primera selección se hizo preponderando estudiantes del interior del país.

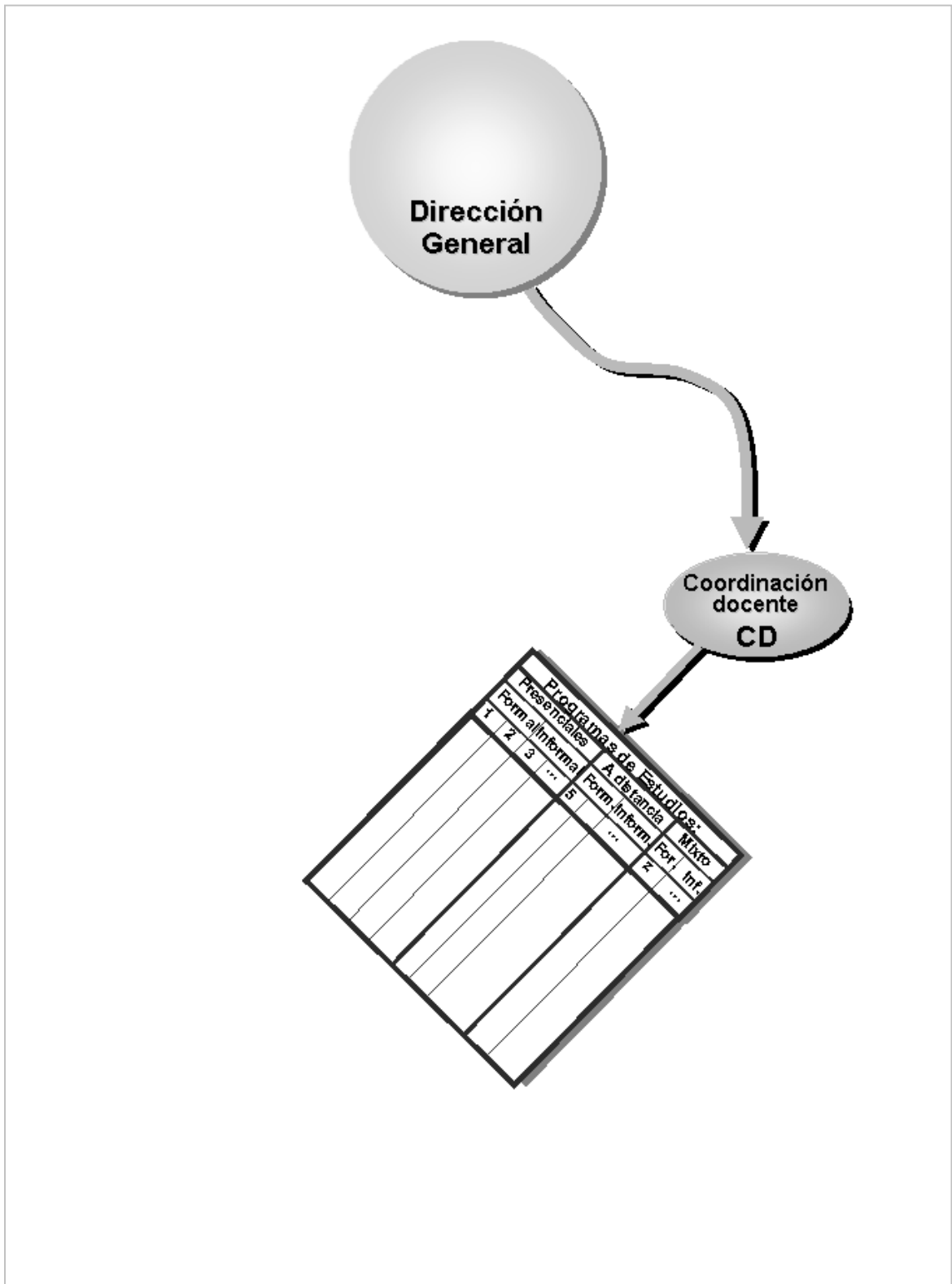


Figura 9.11 La estructura organizativa de la Escuela: La Coordinación Docente (CD) y sus actividades.

Para que la Escuela evite dos de los mayores peligros, a saber, (a) el carisma arbitrario e inestable cuya repentina desaparición genera una reacción reglamentarista excesiva y rígida; y (b) la rutina alienante que produce esterilidad intelectual y creativa; entonces la Escuela busca que los proyectos de planificación e investigación se vinculen con los programas docentes. Así la nueva racionalización del funcionamiento de la Escuela se fundamenta en una 'base operativa', la cual no es otra que la 'matriz proyectos-docencia'. Dada la dinámica y la innovación de cada una en sí misma y de ellas interactuando entre sí, su operar específico no puede ser prescrito, mucho menos detallado.

Esta matriz interactiva tendrá que enfrentarse a choques diversos con las formas tradicionales de funcionar. Una razón de este choque es que en el mundo actual de, por ejemplo, los controles de estudios y/o los controles sobre la realización de proyectos, es que la burocracia o el comportamiento burocrático de muchos dirigentes *'racionalizan cada vez más dentro de una irracionalidad creciente'*. La irracionalidad creciente consiste en que enfatizan cada vez más en la 'racionalidad procedimental' y la 'racionalidad instrumental'. El drama (y peligro) es que ambas carecen de objeto. Es por esto que la administración, incluyendo la 'administración académica', debe no sólo auto-limitarse sino también circunscribirse a garantizar y catapultar la misión (libertad, democracia y creatividad) de la Escuela, concretada ésta en la matriz de proyectos-docencia.

A esto es que llamamos 'Razón de ser'.

El desarrollo institucional y organizativo debe y tiene que abrirse y flexibilizarse funcional y operativamente. El lema es estimular la espontaneidad y libertad innovativa tanto grupal como individual, incrementando la transparencia y la contraloría social (interna y externa).

Ante semejante reto, todo el personal de la Escuela, no importa donde se encuentra adscrito por razones de 'cargo', tiene que comprender la importancia de sus funciones y actividades con relación a esta 'Razón de ser'. Se pretende así evitar que surjan 'personalidades mutiladas producto de la especialización excesiva y de la 'experticia' auto-alienante. Ambas desviaciones desplazan de esfera institucional el propósito de construir un ambiente laboral culto y de alta sensibilidad político-social.

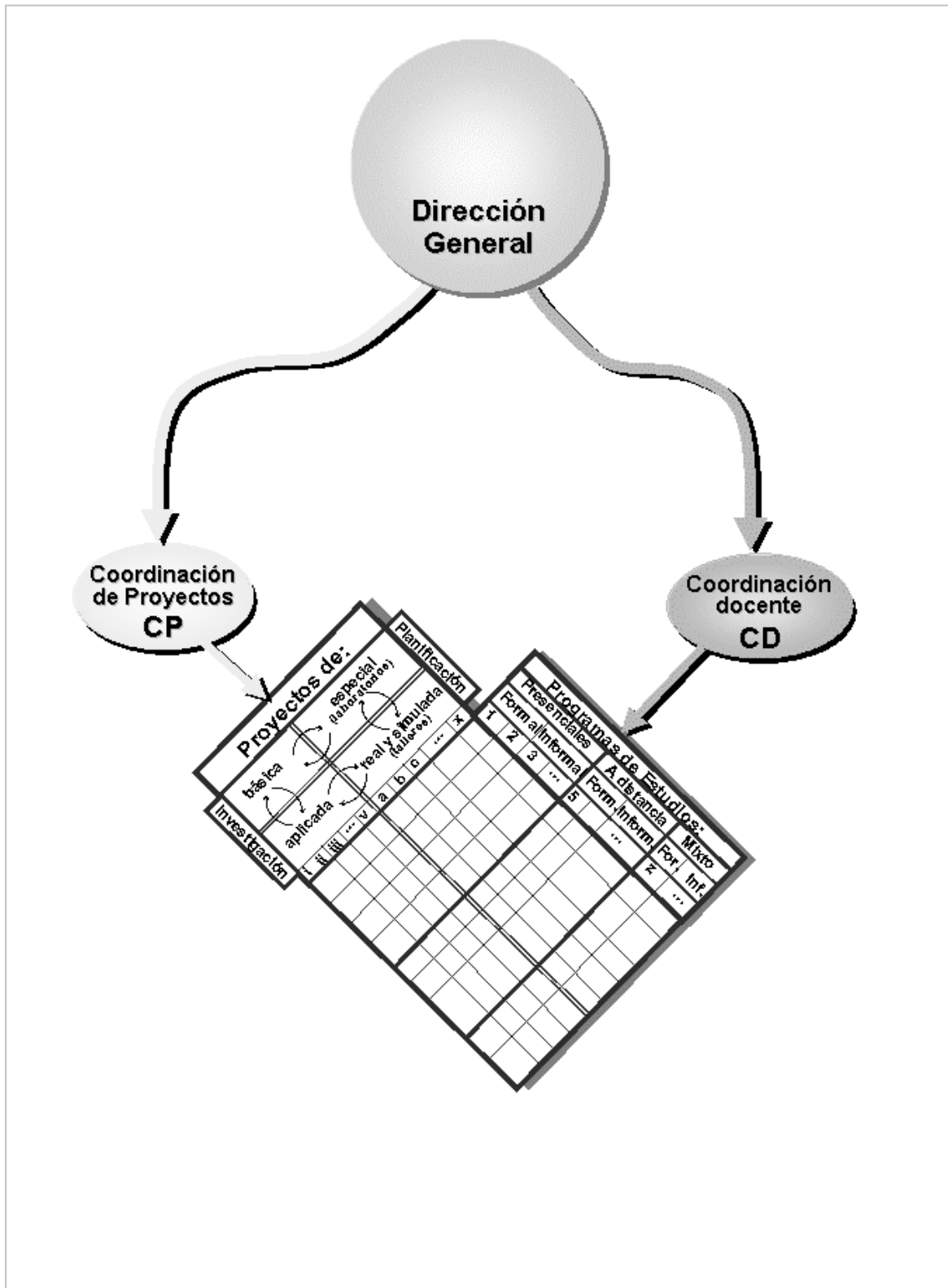


Figura 9.12 La estructura organizativa de la Escuela: La conjunción de las actividades de la CP y la CD.

En el subplan laboral se desarrollará este aspecto en más detalle. Cabe aquí destacar que es uno de los servicios fundamentales para garantizar el feliz desenvolvimiento de los proyectos y programas puesto que utilizan las más avanzadas tecnologías de información. Para canalizar mejor la inversión, algunas organizaciones han creado un *comité de sistemas*, con participación de las áreas usuarias y de directores, dependiendo de las características del modelo de gestión. Al estar representadas las áreas usuarias, el comité puede evaluar las necesidades presentes y a futuro de la organización y derivar de allí las políticas y planes de mediano y largo plazo en materia de sistemas tecnológicos de la información.

Es de destacar, sin embargo, que los problemas que hoy tenemos en materia de *sistemas*, al igual que en otros aspectos de la administración, en gran parte se deben a omisiones y deficiencias en las decisiones y acciones del pasado. Una de esas omisiones o deficiencias puede ser el no haber tenido una conceptualización integral y visión clara de las redes necesarias en el contexto organizacional. Para ello se requiere de la participación de los principales usuarios, que aporten su visión y su talento, participando de manera orgánica, en la proyección de las formas de trabajo más efectivas y de sus necesidades de información. Ello debería ofrecer una buena base para la elaboración del plan de sistemas de información a mediano y largo plazo que requiere la Escuela.

Aunque parezca una obviedad, es bueno recordar que los *sistemas de información* responden —o deben responder— a las *necesidades de información* y éstas a los requerimientos de trabajo de los usuarios principalmente de proyectos y programas, pero también de la dirección y administración. Por lo que uno de los inmediatos proyectos institucionales que habrá que abordar, por ejemplo en el 2007, es el diseño completo del sistema de informática, para lo cual es indispensable tener las mejores proyecciones de las necesidades de trabajo y de información, con el apoyo de gente creativa de las áreas usuarias. Por lo pronto y para las necesidades de estructuración de la institución, a continuación se expone el gráfico de la CT-C, destacando la creación de dos instancias: por un lado, la 'Arquitectura del Conocimiento' que albergaría el 'Centro de Información y Documentación (CID)' que incluye a la biblioteca, al 'Sistema de Información para Planificar (SIP)' y al 'Sistema de Información Geográfico (SIG)'; y, por el otro, todo lo relativo a la elaboración y divulgación de documentos.

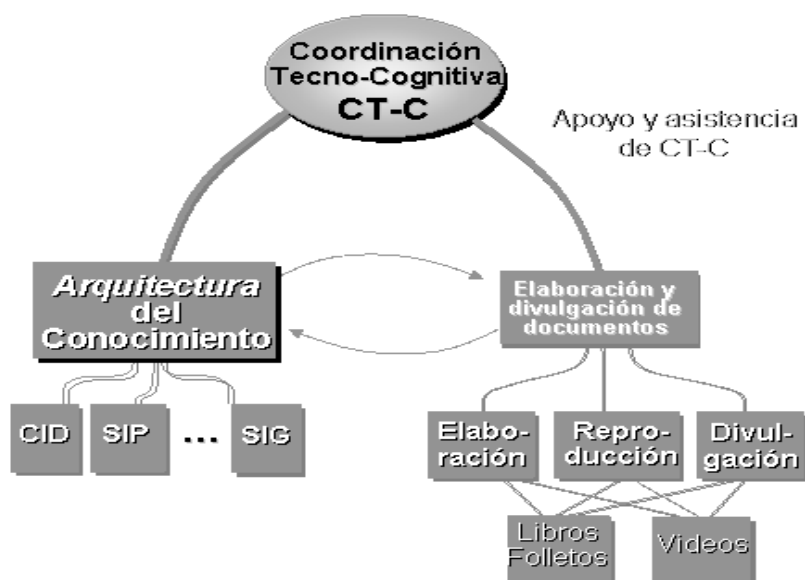


Figura 9.13 Las funciones de la CT-C.

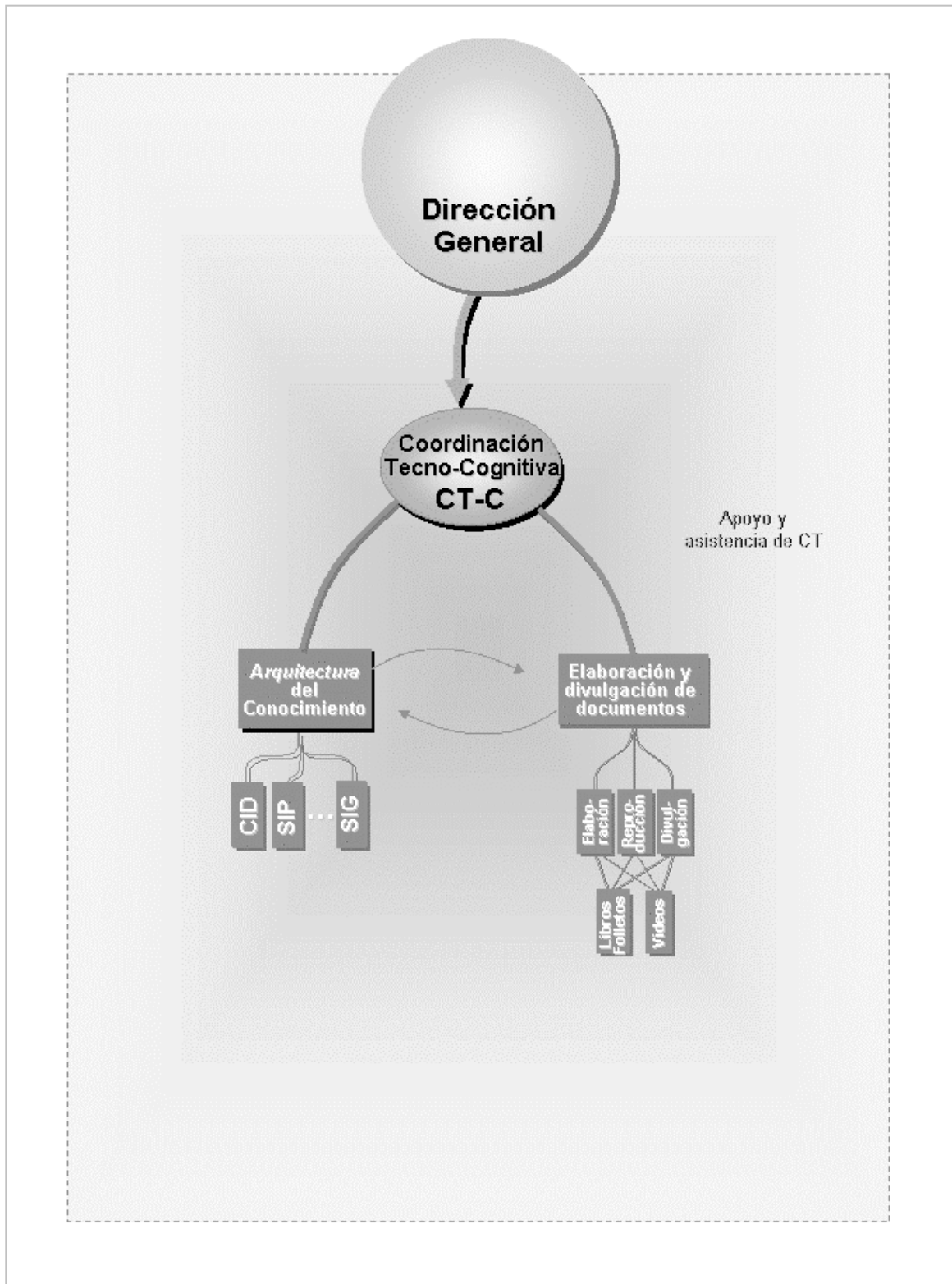


Figura 9.14 La estructura organizativa de la Escuela: Las funciones de la CT-C.

En la democracia interna de la Escuela, el personal administrativo tiene que comprender, incluso respecto a sus objetivos personales y de la coordinación, que su propio beneficio sufre el influjo decisivo de la aptitud y de la actitud funcional —como red de asistencia y apoyo— de la institución que le da existencia y vida. Que es deber suyo y al mismo tiempo una de sus ventajas participar en la organización y trabajo de toda la institución (su comunidad laboral total), asumiendo responsabilidad. Esta nueva relación entre el individuo y la comunidad de la Escuela tiene que ser enseñada periódicamente y aprendida y ejercida por el personal administrativo.

La democracia interna tiene que gestionar colectivamente orientada al rendimiento, en vez del mero *'cumplimiento de tareas'*. El rendimiento (o comportamiento, o desempeño) individual y colectivo debe así realizarse evaluando los resultados. No se evalúa el *'esfuerzo'* invertido en la tarea, sino la calidad y cantidad de resultado, de producto generado.

En el capítulo 5, cuando se formularon las pautas para la creación del *'Sistema de Información para Planificar'*, se estableció en el principio tercero (P₃) que *'No se debería intentar guardar por adelantado todo el conocimiento que pudiera ser útil. Cualquier cosa que sea parte del sistema debería surgir y crecer con su uso'*. Esto es crucial porque existe la tendencia, especialmente de los *'procedimentalistas'*, los *'instrumentalistas'* y los burócratas en querer tener todo bien claro y pre-determinado antes de hacer nada. No se quiere—y algunos argumentan que no se puede—afrontar la responsabilidad administrativa si previamente no se sabe qué y cómo de las normas y procedimientos y con cuáles herramientas es que se va a trabajar. Para decirlo con mayor claridad, se requieren **'burócratas creativos'**, aunque para algunos eso sea un contrasentido.

Si bien en cualquier coordinación, incluso en la propia Dirección General, hay burocracia, es en esta Coordinación Administrativa donde ella tiene su mayor asiento. Cabe aquí comenzar por discutir un precepto de la burocracia del siglo XX: se ha insistido que el supuesto ideal de un burócrata es que él o ella debe ser imparcial, lo que se llama un *'verdadero profesional'*, que es obediente a sus superiores. Que su deber no es otro que cumplir las normas, reglas y procedimientos *'claramente pre-establecidos'*. Y que sus opiniones personales deben dejarse de lado, para así ejecutar fiel y extremadamente las órdenes recibidas. Por lo que, bajo tales criterios, la responsabilidad del burócrata se limita a la forma en que ejecuta sus funciones y actividades. Dada estas razones y descripciones es que se entiende por qué no puede tener conocimiento, mucho menos conciencia de cuál es el destino último de su función. Carece así de capacidad de respuesta. La Escuela Venezolana de Planificación no puede aceptar este tipo de funcionario. El dilema de todo el personal, sobre todo los de la Coordinación Administrativa, es que tienen que saber cuál es el *'destino último'* de su trabajo, y esto tan sólo se va comprendiendo paulatinamente en tanto en cuanto se vayan realizando proyectos y programas de docencia. El para qué todo lo que se hace se aprende haciéndolo y viendo a otros hacer. En vez de tener a una dirección carismática, se espera que tanto docentes, investigadores, administradores y personal de servicio, en interacción con todo tipo de estudiantes-ciudadanos, insurjan con carisma. Que el carisma no se concentre en uno, sino en muchos. Siendo así no hay que buscar la *'despersonalización'* de la institución. Todo lo contrario: será multi-personalizada. En vez del dilema *'centralización-descentralización'*, que tanta tensión e inestabilidad produce, se busca **pertinencia-implicación-reflexión-en-la-acción** en la confluencia de todos en la *Razón de ser* de la institución. En vez de subsumirse en el precondicionamiento de lo legal-formal que propicia resistencia y sabotaje, se enfoquen las acciones a través de *'solución-de-problemas'* y *'resolución-de-conflictos'*. Hay que profundizar la democracia institucional (hasta donde sea posible), lo que implica *'transparentizar'* cada proceso administrativo y facilitar la contraloría social, para introducir progresiva y progresistamente los correctivos necesarios. La CA tiene que establecer no sólo un contacto permanente con CP y CD, sino además y fundamentalmente con la CT-C para garantizar los flujos de información.

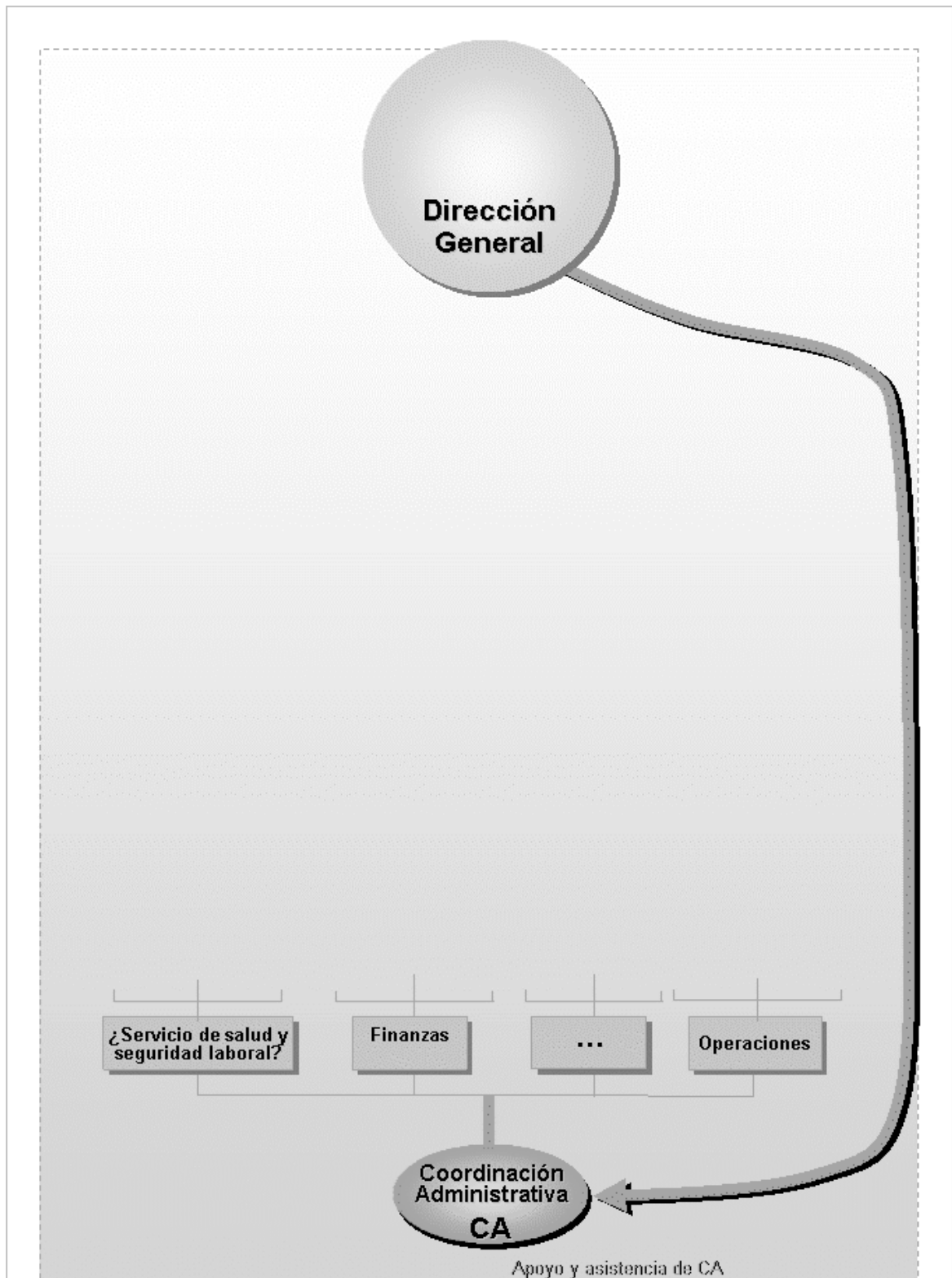


Figura 9.15 La estructura organizativa de la Escuela: Las funciones de la CA.

El último criterio de estructuración organizativa es la conformación de una (múltiple) *red horizontal*. Con este nombre se desea identificar la función combinada de las coordinaciones administrativa y tecno-cognitiva. Esta red se fundamenta en las determinaciones estructurales de las acciones humanas en cuanto a los procesos administrativos y a los procesos cognitivos basados ambos en tecnologías avanzadas (lo que se ha llamado 'voz y data', y, yendo a un nivel superior de manejo de información 'Arquitectura del Conocimiento').

En tanto red, implica establecimiento de **relaciones** (vínculos) entre los **actores sociales** (nodos) propios de la dinámica de los proyectos, de la docencia y de su interacción. Vista así la labor administrativa se podrá evitar que ésta se burocratice y devenga poder. Debe estar '*al servicio de...*', lo que la obligará a ser, como dice en las instituciones del Estado, '*parte de la solución*, en vez de *parte del problema*'. Lo importante de la red es que ella no viene ya diseñada y armada completamente, sino que se debe ir diseñándola progresivamente. Si no hay actores sociales en proyectos y programas, no será posible comprender cómo son sus relaciones. Así, la red existirá en tanto en cuanto ella refleje a los actores sociales actuando y relacionándose entre sí, por lo que habrá que describir sus relaciones como flujos, por ejemplo, de información y data, de bienes, de propósitos, de necesidades e, inclusive, de influencias.

Estas redes deben construirse con base en los conglomerados de proyectos (que tienen un comienzo, se realizan y culminan) y los conglomerados de cursos y programas docentes (que también tienen un comienzo, se realizan y culminan). Son entes de duración más o menos delimitados. Es decir, **son dinámicamente transitorios**, mientras que el apoyo y asistencia de **la red es dinámicamente permanente** y en continuo crecimiento. Por lo tanto, cada uno tiene su singularidad estructural y la permanencia de la red no debe convertirse en un fin en sí mismo, puesto que existe *para* servir a los proyectos y a los estudios.

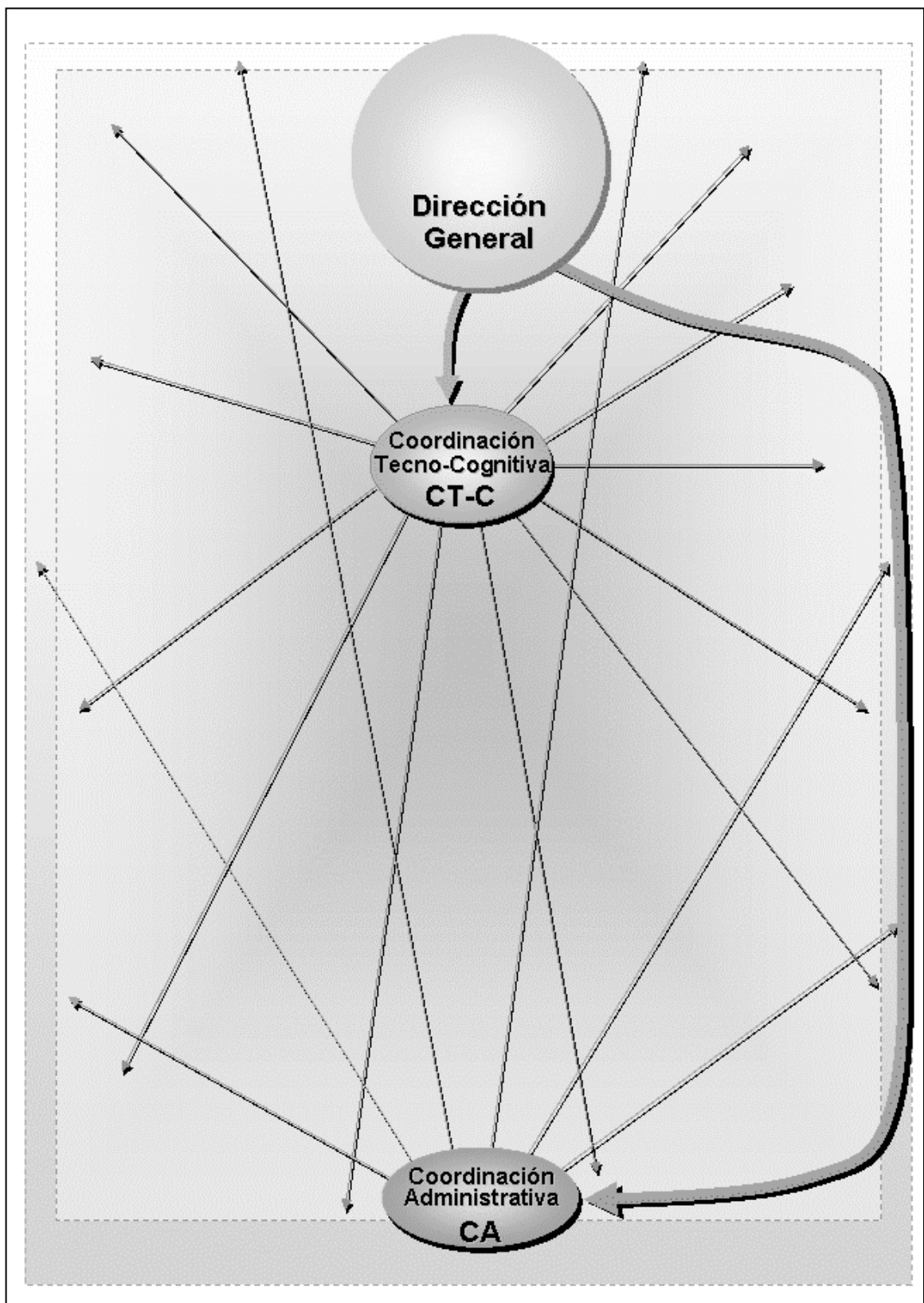


Figura 9.16 La estructura organizativa tipo red horizontal de la Escuela: El solape de las dos redes de apoyo y asistencia (CT-C y la CA) al resto de la institución.

De todo lo anteriormente expuesto es evidente que hay que evitar la concentración y apropiación de los ‘medios de administración’ por parte de un grupo cualquiera de la institución. Hoy día puede considerarse a estos *medios* como un caso particular de los ‘medios de producción’, por lo que su apropiación indebida origina gran parte de los males del aparato del Estado, en diversos tipos de sistemas político-económicos de países industrializados y en proceso de industrialización. La tendencia a esta apropiación indebida no sólo se manifiesta en el sector público, sino también en el privado. Y, por otro lado, no sólo afecta a las instituciones vinculadas con el sector económico, sino también a las instituciones políticas (incluyendo los partidos políticos), religiosas, educativas y militares. Una de las inmensas dificultades a superar es el problema de la alienación, ya formulada por Marx referida al capitalismo y su burocracia, pero que todavía está presente en sociedades post-capitalistas y en las de transición al socialismo. Como plantea N. P. MOUZELIS⁷:

... el individuo que ocupa un insignificante lugar en una gran organización que no puede controlar o entender, resulta un simple engranaje de una máquina, un autómatas bien disciplinado y regular, con conocimiento técnico especializado, pero con una gran ignorancia e indiferencia respecto de su posición y su fin en la organización y en la sociedad en general.

Disponiendo la visión global (esquemática) de toda la estructura organizativa de la Escuela se puede comprender el propósito de evitar en ella este tipo de alienación.

El gráfico final muestra el sistema de triple estructuración, cuya combinación no es fácil de representar, mucho menos de comprender:

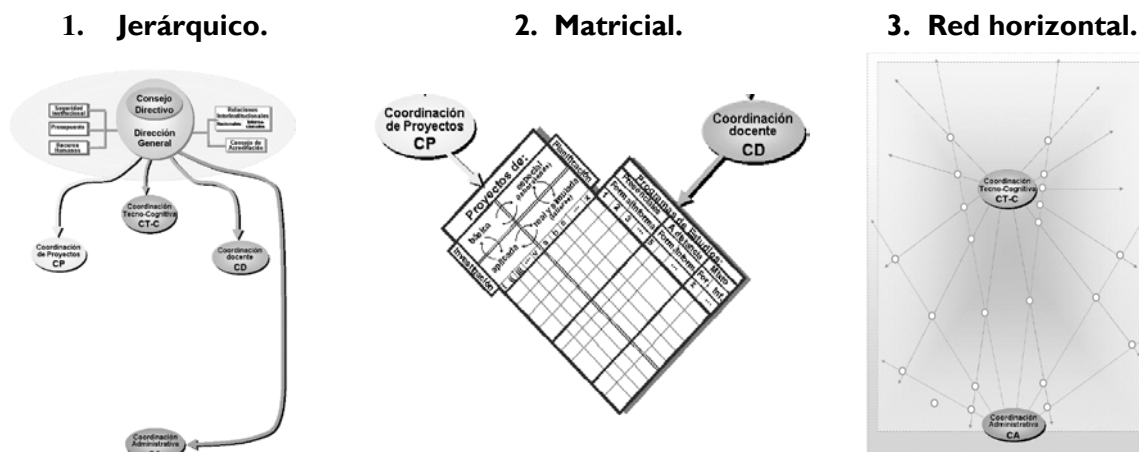


Figura 9.17 Los tres tipos de estructura organizativa de la Escuela

⁷ P. 43.

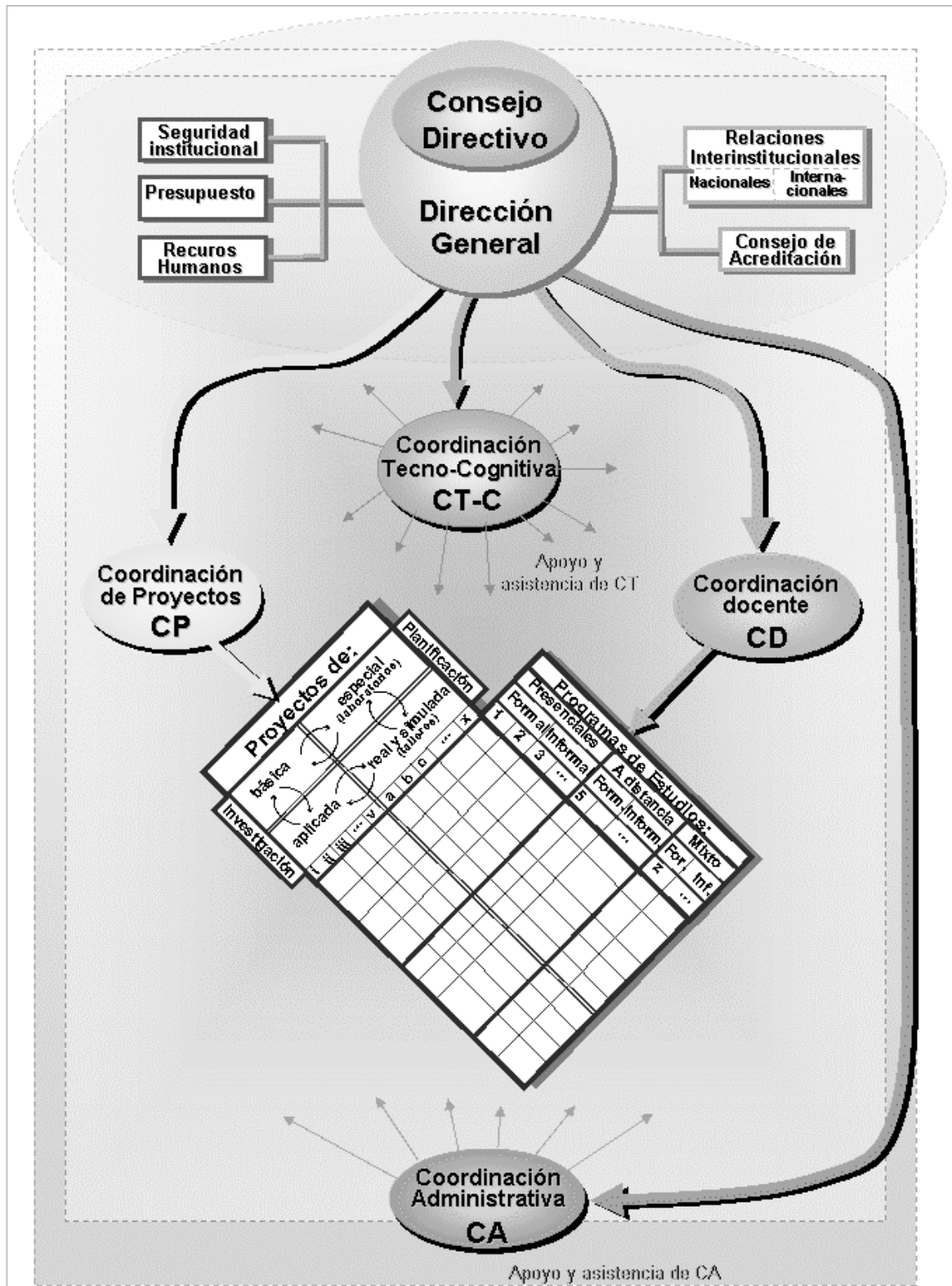


Figura 9.18 La estructura organizativa de la Escuela: Una visión completa de los órganos y sus relaciones.

... lo que hace a una organización más o menos burocrática no es simplemente la existencia de reglas, sino la calidad, la naturaleza de las mismas. La Administración feudal también controlaba la acción de la organización por medio de reglas. Pero la diferencia fundamental entre este tipo de organización y el burocrático consiste en que las reglas feudales no se basaban en la competencia técnica ni en el pensamiento racional, sino en la tradición.

Nicos P. MOUZELIS

Una misma ley para el león y para el buey es la opresión.
William BLAKE

Las masas... no pueden sentirse satisfechas con la igualdad formal ante la ley y con una imposición y administración regladas, que es lo que exigen los intereses burgueses... la justicia y la administración, a los ojos de las masas [oprimidas], deberían servir para compensar sus menores oportunidades de vida social y económica respecto a las clases [privilegiadas].

S. ANDRESKI

La descripción de la estructura organizativa expuesta hasta ahora ha enfatizado la relación 'a-d' del método de planificación, cuya conjunción se ha identificado como 'Gestión de política institucional'. Las otras dos relaciones, a saber, la 'a-b' 'Régimen Académico-Administrativo' conjuntado y coajustado con el *subplan temporal*, y la 'a-c' 'Régimen de ocupación «territorial»' conjuntado y coajustado con el *subplan espacial*, serán tratados en los dos siguientes capítulos.

9.5 Obstáculos burocráticos y algunas propuestas para evitarlos:

- **Existe satisfacción con y en el puesto burocrático, lo que dificulta los cambios estructurales.** Al personal ordinario de la Escuela, en la medida posible, hay que hacerle caer en cuenta desde el principio que su labor es contribuir a la misión de la Escuela, no la de meramente cumplir con las exigencias de un 'cargo' en el que no va a permanecer eternamente porque se espera que cambie, rote y se incorpore a los proyectos y programas siempre inéditos y estimulantes.
- **En los cargos tienden a perpetuarse personas que desplazan los fines político-institucionales y de los proyectos específicos a los intereses de la propia burocracia.** El personal ordinario debería trabajar, incluso a veces simultáneamente, en varios proyectos y programas, y/o en algún servicio para que tales **proyectos de planificación-investigación y programas docentes** se lleven a cabo. Se busca que los llamados 'intereses de la propia burocracia' sean los de la institución concretados en estos proyectos y programas.
- **El conjunto burocrático busca explícita e implícitamente un poder especial: imponer la voluntad de la persona-burócrata sobre los otros, sean sus jefes, sus clientes y/o sus usuarios.** En la medida en que la mayor cantidad de personal de la Escuela se involucre en los proyectos y programas (desde cualquier situación), se espera que la voluntad que termine por imponerse, preferiblemente por consenso de los involucrados, sea la del programa, la del proyecto, o la de la conjunción de ambos.
- **La burocracia venezolana se convirtió en un medio para 'distribuir una parte de la renta petrolera' para que, así, dicha burocracia legitimara a su vez la apropiación descarada del resto de la renta por la clase dominante parasitaria.** La Escuela es una institución pública dirigida a distribuir—a través de proyectos y programas—la renta petrolera a mayor cantidad de población del país necesitada de este servicio. Más que 'dar al hambriento un pescado para que coma', lo que se pretende es 'enseñar a comunidades y

funcionarios a pescar en proyectos de planificación, para que siempre puedan comer alimentos producto de sus propios esfuerzos'. Ésta es otra manera de 'sembrar el petróleo'.

- **La burocracia no busca el poder político-económico-social (porque sabe que no lo puede obtener). Lo que busca acaparar es la suma de pequeñas, aunque a veces considerables, cuotas que le permita mostrar su dominación como intermediario sobre su entorno inmediato. Lo peor de la situación problemática consiste en que al burócrata se le ha concedido el derecho, y algunos inclusive les imponen el 'deber', de ejercerlo.** Al establecer la multi-labores de la mayor cantidad de personal ordinario, incluso cuando sea posible rotándolo, se espera reducir o eliminar la mayor 'intermediación' posible.
- **Dados los antecedentes burocráticos ya construidos en el mundo contemporáneo (tanto en instituciones nacionales como internacionales), ella busca legitimar cada vez más mayor poder de dominación. En tal legitimación radica su estabilidad y perdurabilidad.** Si en la Escuela se establece un cierto grado de estabilidad laboral, ésta deberá venir más por la 'labor integral' a la Escuela que a una labor específica en un 'cargo' donde persiga perpetuarse y ejercer paulatinamente algún poder de dominación. La 'legitimación' no está en el cargo, sino en el desempeño anual o semestral en las diversas labores, expuesto a evaluación y contraloría social.
- **Si ya es difícil crear una nueva norma (sobre todo si está dirigida a reducir la burocracia y a simplificar los procesos, lo que podría resolverse anticipadamente a través de buen diseño), más difícil es sustituir o eliminar alguna que atente contra los intereses creados⁸.** Esto requiere ser enfrentado desde el propio nacimiento de la Escuela tratando de establecer la estructura organizativa más sencilla y horizontal posible, acompañada de la menor dificultad normativa. Incluso, ante la inevitable respuesta que la institución tiene que dar a las exigencias administrativo-burocráticas externas, hay que buscar los mecanismos internos que hagan que dicho cumplimiento sea asumido por la institución como un todo, en vez de por un grupo especializado que tienda a perpetuarse.
- **La Fundación 'Escuela Venezolana de Planificación', por los próximos años, requiere algunos niveles de jerarquía. Como va a ir sirviendo y asistiendo, además, a cada vez mayor cantidad de ciudadanos y comunidades organizadas de todo el país y, simultáneamente, tiene que someterse —a pesar de lo dispuesto en la Constitución Bolivariana sobre la simplificación de los trámites y procedimientos administrativos— a las heredadas y todavía dominantes normas administrativo-procedimentales del Estado venezolano de la Cuarta República, hay que crear inevitablemente por ahora algún tipo de 'Organización Administrativa'.** Aquí hay dos obstáculos combinados que hay que enfrentar: por un lado, aunque haya poca jerarquía tiene que haber una 'cabeza' responsable de la institución; cuya dirección no tiene que convertirse, ni en un 'cogollo político-partidista', ni en un nuevo tipo de 'corporativismo de élites (en el estilo de la supuesta 'meritocracia' de la antigua PDVSA). Por el otro lado, puesto que es una Escuela de Planificación ella misma tiene que demostrar en la práctica institucional que la burocracia puede ser reducida (y progresivamente eliminada) y hacer proyectos de 'planificación institucional' para ir adecuando al propio Estado venezolano a los requerimientos constitucionales y de transición al socialismo democrático, creativo y no-burocrático
- **Como en la política moderna los dirigentes políticos del Estado, sobre todo del poder Ejecutivo, son considerados como 'pájaros de paso', la burocracia reacciona contra**

⁸ Dentro del corporativismo burocrático existe los llamados 'derechos adquiridos' para ser defendidos por los 'tribunales tripartitos', quienes dictaminan la mayoría de las veces a favor de la burocracia y su legitimación, para colmo en nombre de defender los 'derechos de los trabajadores'.

cualquier disposición, orden y/o trabajo que no le guste o no le convenga con la muy conocida 'resistencia pasiva'. Se considera hoy día a la burocracia como el 'partido político' más sólido y resistente de los cambios históricos. Los partidos políticos aparecen y desaparecen, pero la burocracia no sólo permanece sino que aumenta y se refuerza. Al estar todo el personal ordinario lo mejor informado e involucrado en los proyectos y programas, aunado con instaurar la mayor movilidad horizontal posible, se espera que los inevitables procesos burocráticos no sean asumidos por ninguna burocracia que devenga poder y casta perdurable, sino por todos. Así, si hay manifestaciones específicas de 'resistencia pasiva', más que por razones burocráticas, sean por desajustes laborales que puedan ser enfrentados y resueltos por el conjunto de los involucrados y afectados.

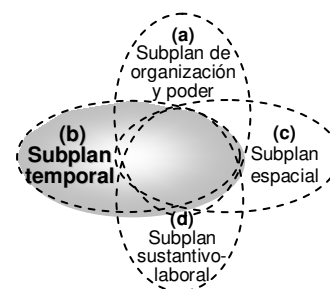
Con esta lista preliminar de aspectos no se pretende agotar y resolver los problemas que ineludiblemente van a surgir. Como ésta es una *lista de chequeo abierta* se espera que se le incorporen más aspectos en la medida que surjan, se conciencien y se resuelvan.

De todo lo anterior se concluye que, entre las múltiples acciones preventivas hay que destacar, hay dos esenciales:

1. Evitar el *desplazamiento del poder*, considerando la distancia entre aquéllos que realmente tienen **apoderamiento** (la burocracia) y aquéllos que legítimamente deberían tenerlo: la jerarquía por un lado, y la base institucional-la Razón de ser por el otro.
2. Evitar el fenómeno del *desplazamiento de los fines* de la Escuela, cuando '*lo que es*' termina dominando '*lo que debería ser*'. Esto obliga a evaluar a la institución permanentemente, contrastando los hechos producidos con los objetivos y misión formulados.

10. El subplan temporal

Los contenedores **temporales** libres de contenidos



El manejo del tiempo contribuye a desarrollar la intuición. Es por esto que un aspecto clave, no sólo de la escuela en sí, sino también del contenido de cualquier plan (nacional, regional o local), es incorporar responsable, consciente y explícitamente la variable ‘tiempo’. Cómo sacarle el mayor provecho al tiempo disponible es un objetivo tanto de la Escuela como de cualquier plan a proponer. A continuación se expondrán algunas consideraciones preliminares relativas a la variable del tiempo, como por ejemplo su relación con la intuición, y al final se describirán varias opciones de subdivisión del tiempo anual —el calendario— para evidenciar que es un tópico importante a debatir y que se escoge una para ser aplicada a la Escuela.

Por ‘**intuición**’ entendemos *el conocimiento inmediato de una cosa, idea o verdad, sin el concurso del razonamiento, por ejemplo: tener la intuición de un hecho futuro*. Aquí se percibe con toda claridad que cualquier objeto o sujeto intuido de manera inmediata, incluye el llamado efecto ‘*ajá*’. Esto se relaciona con el tiempo; el cual está expresado en términos de regularidades, ritmos, ‘espacios’, períodos o edades, fases o etapas, etc.

Una sociedad medianamente organizada, que funcione articuladamente con la menor cantidad y calidad de roces y conflictos inútiles, requiere haber alcanzado acuerdos sobre el uso y apropiación del tiempo (incluyendo los ‘tiempos públicos’ y ‘tiempos privados’), así como el uso y apropiación de los espacios (incluyendo también los públicos y los privados). En cuanto al tiempo, pongamos por caso la ciudad de Caracas, el uso irracional del espacio del valle ha contribuido a una ‘pérdida constante del tiempo’, por no decir incluso un mal diseño y manejo de los lapsos de todo tipo. Por lo tanto, la Escuela tiene que afrontar el diseño de su tiempo para que todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la institución saquen el mayor provecho de su contenido porque las labores están bien estructuradas y espacializadas dentro de los tiempos bien diseñados.

Hay dos actividades muy difíciles de anticipar y prefigurar con exactitud temporal, sobre cuánto van a durar y cuánta dedicación van a requerir. Estas actividades son los *proyectos de planificación* y los *procesos de aprendizaje*, lo que debe añadirse los *procesos de aprendizaje de la planificación*. Los ritmos, secuencias y capacidades asimilativas y resolutivas de cada quien difieren entre sí, generando muchas veces conflictos serios, como por ejemplo, cuando se está en los períodos de finalización-entrega de proyectos, y cuando se diseña bajo presión e incertidumbre. Así, una de las cualidades existenciales a aprender en la Escuela es que cada quien sepa ‘administrar el tiempo y decidir dentro de los límites temporales pre-establecidos’.

Entonces, para entender mejor la importancia del ‘**diseño del tiempo**’ es oportuno visualizar las siguientes tres conjuntaciones y coajustes del subplan temporal con los otros tres subplanes.

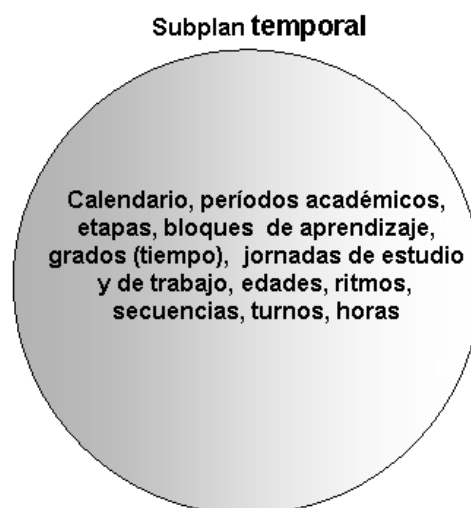


Figura 10.01. **Elementos generales del subplan temporal.**

¹ **El Pequeño LAROUSSE Ilustrado 2001**. Bogotá: Larousse, p. 568.

1° Cuando el tiempo se lo relaciona con el **subplan institucional** se genera el '*Régimen Académico-Administrativo*' de la institución. Este régimen se refiere específicamente a las **políticas de la organización, relación y uso del tiempo** por todo el personal ordinario, contratado, concesionario y '*outsourcing*', bajo las subdivisiones del tiempo en 'anual', 'semanal' y 'diaria'. Más adelante se muestran tres opciones de calendario y se opta por una.

2° Cuando se lo combina con el **subplan laboral** — especialmente lo académico-docente— surge el '*Plan de Estudios*'. Hay que aclarar que existen muchas opciones de planes de estudios, por lo que habrá que satisfacer una gran variedad de exigencias, entre las cuales se encuentra un uso variado del tiempo. Sobre la variedad educativa de la Escuela, al final del capítulo 8, '*El Plan Curricular y sus cuatro subplanes*' se expuso la matriz '*Multi-dimensiones de las situaciones educativas posibles*' con más de un millardo y medio de posibilidades. La matriz evidencia que una 'situación educativa' tiene hasta ahora once valores extraídos de once dimensiones de las cuales sólo dos tratan sobre el tiempo. Por lo general el Plan de Estudios se fundamenta en la vinculación que se establece entre el 'pensum de asignaturas' (incluyendo los créditos que implican mínimas dedicaciones temporales) y los períodos académicos. Estas conjunción y coajuste quedan abiertas.

3° Cuando se lo combina con el **subplan espacial** — concretamente con el edificio sede, aunque pueden plantearse otras sedes²— surge el '*Programa Cronotópico formal e informal*'. La cronotopía es el uso de los espacios en el tiempo. Si nos planteamos, por ejemplo, que el edificio sede de la Escuela esté abierta los siete días de la semana (incluyendo actividades formales e informales), con tal decisión estamos asumiendo una política cronotópica. Otro ejemplo de política cronotópica es permitir que los estudiantes y docentes que estén involucrados con los talleres y laboratorios de proyectos de planificación puedan usar el espacio de trabajo y de descanso de la edificación 24 horas al día. Las políticas y programas cronotópicos traen consecuencias tanto laborales como institucionales. Si el edificio estará abierto siete días a la semana, todo o casi todo el año, obviamente tiene que haber un mínimo personal que atienda al público, así como una mínima seguridad.

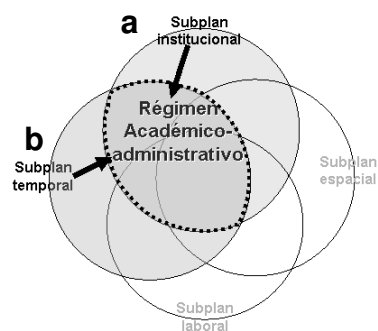


Figura 10.02a. **Conjunción y coajuste del tiempo y la institución: 'Régimen Académico-Administrativo'.**

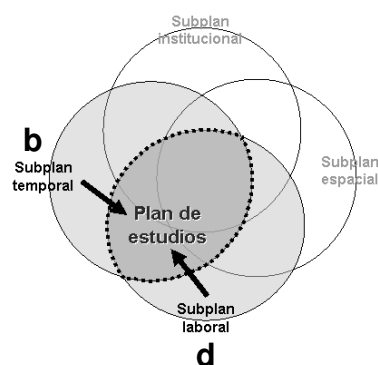


Figura 10.02b. **Conjunción y coajuste del tiempo y la docencia: 'Plan de Estudios'.**

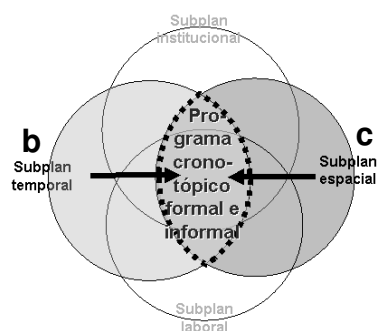


Figura 10.02c. **Conjunción y coajuste del tiempo y el espacio: 'Programa cronotópico formal e informal'.**

² No se toma en consideración el 'espacio virtual' puesto que una de sus virtudes es que 'maneja el tiempo' de manera diferente.

10.1 Una comparación sobre 'el tiempo anual dedicado al estudio' de tres países.

Podemos comenzar observando la importancia o no que tres países le dan, por ejemplo, al calendario escolar y el total de días y de horas de clase al año. Esta primera aproximación la hacemos sabiendo que la cantidad de tiempo de por sí no es garantía de la calidad del aprendizaje³. Pero, obviamente, si le dedicamos poco tiempo al estudio, estando además mal alimentados, sin tener el mejor cuerpo docente como guía y formación, y los estudiantes no encuentran en sus familias las mejores condiciones para estudiar, entonces las posibilidades de aprender lo que se considera necesario se reducen al mínimo. Veamos la situación comparativa entre la educación básica de Japón, EEUU y Venezuela:

Japón tiene organizado su año escolar con 220 días de clases, cada uno con 7 y 1/2 horas diarias de trabajo de aprendizaje, teniendo un total de 1.650 horas al año.

EEUU tienen su año escolar con 200 ó 180 días con 6 horas diarias de actividades escolares, con un total de 1.200 ó 1.080 horas al año.

Venezuela ha tenido su año escolar circunscrito a tan sólo 180 días (en la cuarta república ni siquiera se cumplían) con 5 horas diarias de trabajo, con un total máximo de 900 horas al año. Se está luchando por tener 200 días de clase al año⁴, pero con la limitación de que tan sólo las *escuelas públicas bolivarianas* son de un sólo turno, realizando éstas un total de unas 6 a 7 horas de actividades. Las otras escuelas, salvo raras excepciones, tienen una ocupación de dos turnos, con preponderancia a tener a los niños desde 7:30 AM hasta un máximo de la 1:00 PM (= 5,30 horas diarias, o menos). El total es variable, pero con un máximo en las escuelas bolivarianas de 1.400 ó 1.200 horas/año, teniendo todavía en otras escuela un total menor, de 1.100 horas/año.

Estos datos tienen varias lecturas:

- Los estudiantes japonés llegan a la Universidad, si no con más inteligencia, invención-descubrimiento, intuición y reflexión (aunque con una ventaja sustancial para afrontar y aplicar todo esto), al menos con mayores conocimientos y disciplina de estudio y trabajo. Si a esto le agregamos la calidad de y énfasis en los estudios por parte de toda la sociedad, comprenderemos por qué la diferencia de capacidades (habilidades y destrezas) cognitivas es tan grande entre los estudiantes universitarios japoneses y, por ejemplo, los estadounidenses.
- Los estudiantes venezolanos llegan a la Universidad con menos entrenamiento escolar y una muy irregular calidad formativa (haciendo salvedad de la élite educada).
- Esta situación involucra, de parte nuestra, una doble debilidad: por un lado, nuestros bachilleres (incluyendo las élites) están menos acostumbrados al trabajo sistemático, continuo y riguroso; y, por otro lado, están peor formados e informados.

Ningún país subdesarrollado, neocolonizado y/o precario en cuanto a ciudadanos bien educados y profesionalizados saldrá de su situación de debilidad y carencia si sus niños, adolescentes y jóvenes (en proceso de educación integral) no superan las 1.600 horas/año de estudio. Y, suponiendo que tal cantidad mínima se alcance, si ella no viene acompañada de una mínima y generalizada calidad cognitiva y pedagógica,

³ De allí el dicho '**el reconocimiento al esfuerzo realizado** (= fuerza de trabajo ejecutada en un tiempo determinado), **no implica admiración por el resultado**'. Así, si bien podemos establecer una convención universal sobre la concepción y división *cuantitativa* del tiempo, no podemos en cambio hacerlo en cuanto a las calidades de su utilización, mucho menos a la pre-determinación de la calidad del producto.

⁴ El calendario nacional no ha sido definitivamente aprobado de manera que quede demostrado que son 200 días realmente efectivos de actividad educativa. Las escuelas bolivarianas son concebidas para que haya un sólo turno de alumnos con permanencia en la escuela de 'todo el día'. Sin embargo, para lograr esto es necesario ofrecer un desayuno, un almuerzo y una merienda, además de un diseño del horario donde se demuestre que esa permanencia contribuye a una educación completa e integral. Como se verá más adelante, hacemos una doble propuesta temporal: calendario de 200 a 240 días hábiles de actividad y un horario completo y aprovechable para la jornada diaria.

la cantidad no será suficiente para dar el salto requerido. Por lo tanto, una cantidad de tiempo mínima es necesaria, aunque no suficiente.

Entonces, la organización del tiempo académico, y su administración, es crucial para garantizar, no sólo un buen funcionamiento interno de cada institución escolar, sino también para una adecuada relación entre instituciones; como por ejemplo, no sólo entre escuelas, sino también entre cada escuela y otras instituciones públicas y privadas.

La Escuela Venezolana de Planificación tiene que partir de la premisa temporal de exigirle a sus estudiantes de cursos largos y a dedicación exclusiva (iguales o superiores a un año de duración) el cumplimiento de un mínimo —no un máximo— de 1.800 horas/año.

10.2 Sobre la igualdad de oportunidades y el tiempo.

Relativo al factor 'tiempo', de un texto de FERNÁNDEZ E.⁵ sobre la jornada escolar (se reproduce en las pp. 277-278) se comprende fácilmente cómo en el diseño temporal de las instituciones se favorecen a unos y se perjudican a otros. De éste, y tomando en cuenta la necesidad de dar respuesta positiva a la 'igualdad de oportunidades', se extraen las siguientes conclusiones pertinentes al diseño del tiempo de la Escuela:

- a) El marco histórico planteado en ese escrito, establece con claridad que se han producido tres 'revoluciones industriales', destacando que cada una a producido tres consecuencias diferentes sobre el trabajo: la primera, la **propiedad—que implica el capital económico**; la segunda, la **autoridad—que implica el capital socio-político** y, la tercera, la **calificación científico-técnica—que implica el capital cognitivo**.
- b) El drama para el trabajador común, producto del sistema del capital y de estas tres revoluciones, consiste en que el sistema del capital mantiene la propiedad privada, la autoridad y busca reproducir entre sus sujetos la calificación científico-técnica. Es decir, cada día aumenta más la exclusión de los trabajadores.
- c) De las tres, la que ha traído y seguirá trayendo mayores consecuencias a la escuela para aumentar o reducir las desigualdades sociales es la tercera.
- d) El tiempo dedicado al estudio y al conocimiento profundo es fundamental.
- e) El conocimiento profundo tendrá que dirigirse a la creatividad.
- f) El conocimiento profundo y aprender a ser creativo, para la mayoría de la población sólo puede adquirirse en la escuela, porque una vez inserto en la cotidianidad del trabajo y de la vida socio-política hay poco tiempo para profundizar y crear (siempre hay los casos excepcionales, pero la Escuela Venezolana de Planificación está concebida para toda la sociedad y no precisamente para las excepciones).
- g) El fracaso escolar de nuestros días trae peores consecuencias a quienes son excluidos del sistema de estudios formales.
- h) Ya no hay certidumbre ni sobre el presente ni sobre el futuro: vivimos tiempos de incertidumbre y dificultades extremas de previsión, que requiere tiempo para planificar.
- i) Las rutinas escolares deben estar dirigidas a superar tanto el '**conocimiento pasivo**' como el '**conocimiento activo**', introduciéndose en el '**conocimiento creativo**'. Los tres demandan práctica y tiempo continuo para practicarlos y corregirlos sobre el aprendizaje.
- j) Los ciudadanos provenientes de familias de profesionales y de ambientes intelectuales tienen enorme ventaja sobre la mayoría de los ciudadanos que no han crecido ni viven en tales situaciones, porque desde niños han tenido tiempo y atención.
- k) Una institución como la Escuela Venezolana de Planificación es uno de los pocos lugares públicos donde todos los ciudadanos pueden exponerse y adquirir en alguna medida respetable (inicial) el conocimiento de los planes, proyectos y políticas públicas en sentido

⁵ FERNÁNDEZ ENGUIA, Mariano (2001) **La jornada escolar**. Barcelona: Ariel Educación, pp. 16-19.

profundo como resultado de la acción temporal consciente, deliberada y sistemática de aprendizaje dirigido donde la teoría se combina con la práctica y el cuestionamiento sistemático.

- l) Dentro del '*aprender a aprender*' (= capacidad mental) debe incorporarse '*aprender a estar a la altura de las circunstancias*' (= capacidad de juzgar espacio-temporalmente los acontecimientos propios de cada quien y los inmediatos, en todos los sentidos).
- m) Las actividades discentes (de quienes reciben enseñanza) *no deben concentrarse* entre 7:30 AM a 1:00 PM, con pequeños 'descansos' entre clase y clase como todavía sucede en muchas escuelas básicas. Tal enfoque de la administración del tiempo tiende a generar fatiga y falta de atención hacia el final de la jornada intensa, además de crear los problemas de tensión, ansiedad y falta de adecuación del cuerpo y de la mente al proceso sano de crecimiento tanto físico como mental. Esto es aplicable a todos los niveles educativos y, por tanto, a la Escuela.
- n) El tiempo es un recurso. Es uno de los recursos que todo el mundo tiene. Es un recurso limitado y limitante. No se pueden vivir '25 horas diarias' y el campo horario dentro del cual se programan las labores (subplan laboral) es una limitante para directivos, docentes, estudiantes y empleados. Tanto es así, que muchas de las reivindicaciones laborales de los siglos XIX y XX fueron precisamente la reducción del número de horas diarias y semanas de trabajo, logrando 'días de 8 ó 9 horas y semanas de 40, 45 ó 48 horas de trabajo'.
- o) No se trata sólo de cuantificar el tiempo para las actividades de la Escuela. Se trata también de dosificarlas, incluso respetando y manejando con sabiduría los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes. Lo más probable es que ni siquiera dos estudiantes tengan en un momento determinado el mismo interés y ritmo de adquisición de información y conocimientos. Y el ritmo de una persona aumenta si hay logros cognitivos significativos.
- p) Para cada momento histórico habrá que establecer, una y otra vez, cuál es la influencia específica del tiempo escolar en cuanto a la experiencia acumulada de los procesos de estudio y de los resultados alcanzados.

10.3 Un enfoque racional, amplio, administrativamente eficiente y académicamente incluyente: la razón del *diseño inteligente del tiempo*.

Si el manejo adecuado del espacio contribuye con el desarrollo de la **inteligencia**, el manejo adecuado del tiempo contribuye con el desarrollo de la **intuición**. Las personas y los pueblos no intuitivos son proclives al atraso, a la incomunicación (y por tanto a algún tipo de violencia debido al mal manejo de conflictos), a la ineficacia y a la ineficiencia.

Lo primero que a uno se le ocurre en cuanto al tiempo es que éste es limitado y, cada vez más, escaso. Además, sabemos que su escasez se vincula con el lapso de vida de cada quien, de cada sociedad y hasta del propio sistema solar (algunos incluyen al Universo). Por tanto, como sabemos que vamos a morir, la administración y control del tiempo es, literalmente, vital.

Estamos acostumbrados a considerar, por mera convención ya planetaria, que dividimos el tiempo en segmentos: segundos (cada uno de un *tic tac*), minutos (cada uno de 60 segundos), horas (cada una de 60 minutos), días (cada uno de 24 horas), semanas (cada una de 7 días), meses (variables, pero entre 30 y 31 días con la excepción de febrero), años (cada uno de 12 meses y 365 días, salvo el bisiesto de 366).

Esas convenciones son, hasta ahora, inmodificables, por lo que las consideramos 'variables de contexto'. A partir de este marco contextual es mucho (o poco) lo que cada quien puede hacer. Pero, *dentro del marco contextual es que está la creatividad*. Los segmentos los podemos considerar como si fueran '**contenedores libres de contenidos**', es decir, son '**espacios temporales**', como piezas de un lego. Por lo tanto, los podemos organizar y dotar de contenido de muchísimas maneras. Dos maneras opuestas las tenemos con:

- a) Lo podemos hacer '*a como vaya saliendo*'.

- b) lo podemos hacer 'diseñando de cierta y determinada manera la combinación de los espacios temporales, para lograr determinados propósitos'.

Un país medianamente organizado tiene bien estructurado y empleado su tiempo. Un país desorganizado, cada quien usa el tiempo a su saber y entender (o lo desperdicia), generando toda clase de dificultades cuando dos o más entes (personas, instituciones, etc.) intentan coincidir y realizar alguna actividad juntos. Una pauta primordial para evaluar cualquier institución (incluyendo a la institución familiar) es conocer cómo es que ella valora y administra su tiempo. Una familia donde cada miembro tiene horarios y calendarios radicalmente diferentes y hasta contrapuestos, con el paso del tiempo 'deja de ser familia'. No coinciden en un mismo tiempo en un mismo espacio. Por lo tanto, podríamos definir a una **institución** como *el conjunto de sujetos que eficiente y eficazmente coordinan sus actividades de manera tal que sus intercambios coincidan y se realicen cuantitativa y cualitativamente de un modo sustancioso, preferiblemente persona-persona sin mediación ni intermediación, en un mismo tiempo y espacio bien dotados.*

10.4 El diseño del tiempo académico

Podríamos comenzar haciendo la pregunta ¿para qué esforzarse a diseñar el tiempo académico? de modo más preciso, ¿qué beneficios puede traer intra- e inter-institucionalmente el compartir un mismo diseño del tiempo académico?

La primera pregunta puede tener muchas respuestas, pero cabe destacar una: el buen diseño del tiempo académico sirve para que todos los agentes académicos y administrativos que les prestan sus servicios, tengan unas claras reglas de juego para organizar sus labores y relacionarse entre sí.

La segunda pregunta ayuda a comprender mejor el propósito de este trabajo: se busca crear la plataforma temporal sobre la cual diversas instituciones educativas y no-educativas puedan relacionarse e intercambiar experiencias.

Con el propósito de facilitar la comprensión de las propuestas que se hacen en este trabajo, se partirá de considerar al tiempo académico en dos niveles:

- 1° Un módulo base temporal como un instrumento para medir-describir programas y planes académicos (proyectos y programas) y tecno-administrativos.
- 2° El **calendario anual** visto de manera abstracta para su potencial subdivisión modular, de manera de concebir el **año académico** (si coincide con el **año fiscal**, tanto mejor) de una manera racional, estableciendo lapsos iguales que permitan 'encapsular' los contenidos curriculares de cada programa. Estos contenidos 'encapsulados' tienen que ser 'convertibles' en cuanto a 'cantidad de tiempo invertido' (una moneda común) cuando se hagan intercambios y traslados entre instituciones.

10.5 La modulación académica del tiempo

Si a nivel mundial se ha convenido acordar unas segmentaciones del tiempo, dentro de este contexto es posible establecer un conjunto de módulos temporales que nos permitan coordinar las actividades y relacionarlas entre sí en tres niveles temporales: diario, semanal y anual (no tiene sentido considerar los meses que no tienen regularidad). La solución es modular y, como se verá más adelante, tiene la ventaja que propicia, para cada situación concreta, se establezca el propio ritmo y duración, sea asignatura, grado, programa, etc. Algo a destacar es que, no sólo dentro de una institución académica con actividades diversas realizadas simultáneamente como son la investigación, la docencia y la extensión, sino además incluso en un mismo Plan de Estudios y hasta para un mismo curso o grupo de estudiantes, *pueden coexistir y complementarse* asignaturas con lapsos diferentes (cursos intensivos, trimestrales, semestrales y anuales). Veamos ahora las tres dimensiones temporales de la institución académica:

(a) Jornada de Estudio Diaria (JED)

Independientemente del esfuerzo real que cada estudiante le dedique a su formación, la administración del Plan de Estudios se fundamentará en el criterio de que un 'estudiante medio' podrá cumplir satisfactoriamente las exigencias académicas a través de una *jornada de estudio* de ocho (8) ó nueve (9) horas diarias. Esta jornada incluye las horas de clase más las horas (promedio) de auto-estudio, así como también otras actividades académicas no previstas en este nivel general de formulación (plan cognitivo). Este criterio de *jornada máxima* de estudio diario determinará que en cada caso particular de programación, tanto a nivel general de cada plan de estudios como a nivel específico de cada área de conocimiento tengan que realizarse tomando en cuenta la limitación diaria de dedicación al aprendizaje (que no a la enseñanza, que obviamente es menor). De tal manera, cada área de conocimientos debería programar considerando las limitaciones que le impongan las respectivas programaciones de las otras áreas. Así, tendrán que adecuarse unas con otras para lograr una programación semanal de dedicación que no supere la realización de 5 jornadas, lo que equivale a una dedicación total semanal de 40 horas de estudio a la semana en la opción de 8 horas diarias, o 45 horas de estudio en la opción de 9 horas diarias.

El cumplimiento adecuado de esta JED —o sea, el satisfacer los objetivos de aprendizaje y de nivel de competencia de cada parte del Plan de Estudios sustantivo— estará no sólo relacionado con las manifiestas aptitudes y actitudes vocacionales y formativas de cada estudiante para cada momento, sino también de la «productividad y calidad docente». La Escuela tiene que buscar que, además de exponer los conocimientos en forma imaginativa, de tanto en tanto, el profesor conjuntamente con la institución genere materiales didácticos cada vez mejores que permitan sustituir progresivamente parte de la transmisión sistemática de ciertos conocimientos para dejar más tiempo libre de clase a la discusión de problemas, ideas y posiciones, a la consulta y asesoramiento personal.

(b) Disponibilidad Horaria Semanal (DHS)

El horario semanal máximo disponible para la realización de las actividades académicas, deportivas, culturales, sociales y políticas (dentro y fuera del edificio escolar) debería comprender el mayor lapso de horas y días posible; por ejemplo: desde las 7:00 AM hasta las 8:00 PM, de lunes a viernes, y el sábado toda la mañana (eventualmente el domingo podría abrirse la Escuela para actividades comunitarias o de otro tipo). Esto quiere decir que, si bien la jornada máxima de estudio es de ocho (8) ó nueve (9) horas diarias, la institución debe estar abierta unas trece (13) horas diarias por cinco y medio o siete días a la semana. El *Centro de Información y Documentación* (CID), o sea, la biblioteca y servicios complementarios, debería abrir todos los días de la semana, incluyendo los domingos. El horario semanal debería ser un acuerdo entre la comunidad y la academia, pero debe estar claro como principio inviolable que debe buscarse una continuidad horaria de 12 a 14 horas diarias. Un DHS más amplio contribuiría a mayores posibilidades de organización docente sin conflictos y apretujamientos, y una más adecuada y flexible utilización del espacio del recinto de cada institución. Además, muchos estudiantes tienden a realizar sus labores escolares y lecturas en horas diversas, por lo que, por ejemplo, el horario de la biblioteca no puede ser tan sólo hasta las 4:00 ó 5:00 PM. La concepción y el funcionamiento sistémico de cada institución escolar deben ser llevados a cabo coordinando la maximización del aprovechamiento espacial y temporal combinados y coajustados. El desarrollo actual de los medios de comunicación y procesamiento de documentos a través de sistemas automatizados de información y telecomunicaciones vías Internet y correo electrónico establecen nuevas referencias mediáticas que hay que poner a trabajar institucionalmente; y que, es bueno decirlo, rompen con la administración tradicional del 'tiempo de trabajo' como algo delimitado, auto-restringido y castrante del pensamiento. **Pensar no tiene hora fija**, ni se debe regir por 'convenios laborales corporativos'.

(c) **Calendario Único, Modular y Flexible (CUMyF)**

Es conveniente partir del criterio de que la *división temporal* de estudios escolarizados es *anual*. Aunque parezca una verdad de Perogrullo, es conveniente partir de ellos, puesto que muchos calendarios parecieran ignorarlo. La razón es muy sencilla: el año contiene todos los tipos de períodos académicos en que se desee subdividir el aprendizaje. En otras palabras, el año contiene dos semestres, o tres cuatrimestres, o cuatro trimestres, o varios períodos intensivos, o a todos ellos combinados apropiadamente; pero no a la inversa. Lo que ha sucedido hasta ahora, es que los períodos académicos anuales eran concebidos en forma muy rígida implicando que todos los cursos que se dictaran dentro de este régimen tenían obligatoriamente que durar un año. Por lo tanto, se parte de una concepción administrativa del tiempo anual, pero que sea más flexible y aprovechable que la ‘periodización’ y concepción actuales.

Para eliminar el bajo rendimiento administrativo-académico, y lograr un mejor aprovechamiento de, y concordancia entre, la docencia, la investigación, las pasantías y los trabajos con la comunidad, incluyendo el período de vacaciones (si es que se adopta un único período⁶), se plantea un nuevo calendario anual de actividades:

1. Si no contradice ninguna disposición nacional relevante al caso, establecer una definitiva **coincidencia entre el ‘año académico’ y el ‘año calendario-fiscal’**.
2. **El nuevo calendario debe ser permanente.** No se excluyen ligeras modificaciones y ajustes, pero **no es conveniente** ‘inventar’ cada final de año académico cuál será el calendario del próximo año. Todo el país, todos los ciudadanos, deben saber ‘casi desde siempre’ cuáles son las reglas de juego temporales. Que no surjan sorpresas mayúsculas, y que se permita a cada persona, familia e institución planificar sus respectivas vidas.
3. Hay que adoptar una **subdivisión del tiempo anual en módulos**, que permita satisfacer la estructuración de cualquier plan académico dentro del lapso máximo de 52 semanas disponibles (siempre hay que considerar las 52 semanas puesto que en ellas están incluidas las vacaciones y otros descansos). Esto sería para permitir la inclusión y combinación, en vez de la exclusión, de todos los períodos académicos: anual, semestrales, trimestrales,... e intensivos. Las vacaciones pueden modularse también si se lo considera conveniente. Esto se propone con el fin de poder utilizar dicho período también como tiempo extraordinario de actividades académicas: de extensión, investigación, ampliación de conocimientos, re-estructuración, formación docente, viajes de intercambio, continuación de ciertas y determinadas experiencias docentes, pasantías en la institución, mantenimiento físico de la edificación, etc. Esto implica que **la institución académica debe estar abierta todo el año**. Las vacaciones del personal administrativo deberían ser rotativas, aunque la mayoría de dicho personal tome sus vacaciones en el momento en que el personal docente y los estudiantes las tomen.
4. El **período total anual de actividades académicas (docencia, investigación, extensión, etc.)**, para efectos de las tres propuestas, se estructurarán a partir del siguiente criterio de totalidad de semanas de actividad directa:
 - Solución 1: cuarenta (**40**) semanas.
 - Solución 2: cuarenta y cinco (**45**) semanas.
 - Solución 3: cuarenta y ocho (**48**) semanas.
5. El **Módulo Base (MB)** para las tres soluciones es de una (1) semana.

⁶ Salvo las dos semanas finales del año que podrían establecerse como parte de las vacaciones haciéndolas colectivas, lo lógico sería programar las vacaciones de cada quien en períodos distintos para garantizar que la Escuela ‘está abierta todo el año’, evitando así lo que sucede con las instituciones educativas formales.

6. El **Módulo Académico (MA)**, para efectos de las tres propuestas a considerar, serían:
- Solución 1 (**40** semanas/año): cinco (5) semanas (*penta-semanal*), teniendo el año 8 MA (c/MA de 5 semanas).
- Solución 2 (**45** semanas/año): tres (3) semanas (*tri-semanal*), teniendo el año 15 MA (c/MA de 3 semanas). Otra opción es subdividir el tiempo total en un MA de cinco semanas, por lo que el año tendría 9 MA (c/MA de 5 semanas).
- Solución 3 (**48** semanas/año): tres (3) semanas (*tri-semanal*), teniendo el año 16 MA (c/MA de 3 semanas) o, haciendo el MA mayor, de seis (6) semanas (*hexa-semanal*), teniendo el año 8 MA (c/MA de 6 semanas).
7. Para las tres soluciones se establece el criterio de **dos semanas de descanso académico** al final del año.
8. Las **vacaciones de 'verano'** varían de acuerdo a cada solución.
- Solución 1: 6 semanas justo a mitad de año, dividiendo así el año en **dos períodos de veinte (20) semanas** c/u.
- Solución 2: 4 semanas divididas en dos, para intercalar dos semanas entre cada período académico, implicando que el año está dividido en **tres (3) períodos de 15 semanas** c/u.
- Solución 3: 2 semanas justo a mitad de año dividiendo así el año en **dos períodos de veinticuatro (24) semanas** c/u.
9. De acuerdo a las posibles subdivisiones por períodos académicos, tendríamos los siguientes resultados de N° de semanas y MD.

Solución 1:

Períodos Anual	=	40 semanas académicas	(8 MD).
Período Semestral	=	20 ' '	(4 MD).
Período Trimestral	=	10 ' '	(2 MD).
Período Penta-semanal	=	5 ' '	(1 MD).
Período de 'Verano'	=	5 ' '	(1 MD).
Períodos Intensivos	=	4 ' '	(4/5 MD).
		3 ' '	(3/5 MD).
(Cursos Cortos)		2 ' '	(2/5 MD).
		1 ' '	(1/5 MD).

Solución 2:

Períodos Anual	=	45 semanas académicas	(15 MD).
Período 'Semestral'	=	15 ' '	(5 MD).
Período Trimestral	=	-----no se lo plantea-----	
Período Tri-semanal	=	3 ' '	(1 MD).
Período de 'Verano'	=	2 x 2 ' '	(2/3 MD).
Períodos Intensivos	=	3 ' '	(1 MD).
		2 ' '	(2/3 MD).
		1 ' '	(1/3 MD).

Solución 3:

Períodos Anual	=	48 semanas académicas	(8 MD).
Período Semestral	=	24 ' '	(4 MD).
Período Cuatrimestral	=	12 ' '	(2 MD).
Período Tri-semanal	=	3 ' '	(1 MD).
Período de 'Verano'	=	2 ' '	(2/3 MD).
Períodos Intensivos	=	3 ' '	(1 MD).
		2 ' '	(2/3 MD).
		1 ' '	(1/3 MD).

10. Así, el total aproximado de días⁷ (sin descontar los eventuales días de fiesta o conmemoración, como carnaval, Semana Santa y días patrios) de actividad académica al año serían:

Solución 1: 200 d/a.

Solución 2: 225 d/a.

Solución 3: 240 d/a.

11. En cuanto a la dedicación máxima de estudio (= horas de clase + horas de auto-estudio), podemos tomar dos opciones, una de 40 horas/semana y la otra de 45 horas/semana. Aplicadas a las tres soluciones, tenemos:

	Opción 'a' = 40 h/semana	Opción 'b' = 45 h/semana
Solución 1:	1.600 horas/año,	1.800 horas/año.
Solución 2:	1.800 horas/año,	2.025 horas/año.
Solución 3:	1.920 horas/año,	2.160 horas/año.

11. Para el cumplimiento cabal de las actividades académicas y, dentro de éstas para garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes, se establece un sistema de inscripciones altamente simplificado, el cual se supedita a los tiempos de duración y momentos que les sean establecidos. Este sistema debe ser flexible y automatizado, permitiendo introducir ajustes y modificaciones periódicas de los resultados y cambios de los estudiantes. Si se desea un plan de estudios abierto y flexible, todo lo administrativo debe estar al servicio de lo académico, y no a la inversa.
12. Establecer una organización administrativa que permita a la docencia, a la investigación y a la extensión (incluyendo proyectos diversos) y a sus respectivas diversidades de situaciones y exigencias adquirir su verdadera jerarquía y movilidad. Esto implica propiciándole, por ejemplo, el que durante un mismo calendario anual, por ejemplo en el caso de la docencia, se puedan impartir cursos anuales, semestrales, cuatrimestrales trimestrales... hasta algunos cursos intensivos. Se busca que tal organización permita la planificación y ejecución de cursos 'combinados', 'complementarios', 'seguidos', 'paralelos', etc. sin mayores desajustes, y servidos por la misma administración.
13. Se plantea también lograr un sistema de organización interna de los departamentos o cuerpos básicos de docencia e investigación, que permita un mejor aprovechamiento del calendario anual a través de, por ejemplo, de tanto en tanto a algunos profesores sean liberados de carga docente para realizar intensivamente otras actividades (como investigación, extensión, pasantías y/o producción). Liberar así, transitoriamente, algunos recursos humanos para que se creen condiciones de alta academia y se obtengan resultados palpables en cuanto, por ejemplo, a 'investigación para la docencia', como sería desde elaborar materiales didácticos, hasta desarrollar técnicas más eficaces de transmisión de conocimientos, incluyendo la preparación de experimentos educativos donde se ensayen las respectivas propuestas.
14. Para obtener las condiciones del punto anterior es conveniente, entonces, establecer un régimen de rotación de profesores, para que cada docencia no se quede circunstancialmente desamparada ante la ausencia temporal de un profesor que esté realizando alguna actividad académica fuera de la institución (intercambio, formación, investigación u otra actividad).

A continuación se presentan las tres soluciones para el *calendario único, modular y flexible*.

⁷ Si se adoptara la política de los países de Asia de tener también actividades los sábados por la mañana, los resultados finales serían: solución 1 (200 + 20) = 220 d/a; solución 2 (225 + 22,5) = 247,5 d/a; y solución 3 (240 + 24) = 264 d/a.

Solución 1:

La organización del tiempo anual es la siguiente: a las 52 semanas del año calendario se le restan 12 de descanso (4 a final del año, dos semanas sueltas, una al terminar el primer cuarto y la otra al terminar el tercer cuarto, y 6 a mitad del año). Las 40 semanas restantes se subdividen en cuatro grupos simétricos, cada uno de 10 semanas. El módulo base temporal es de una semana. El módulo de organización de los posibles diferentes tipos de períodos académicos es de 5 semanas. De todo esto se pueden organizar una serie continua de 40 cursos (cada uno de una semana), una serie de 8 cursos (cada uno de 5 semanas), una serie de 4 cursos (cada uno de 10 semanas), una serie de 2 cursos (cada uno de 20 semanas), un curso anual (de 40 semanas). Este sistema modular permite combinarlos todos entre sí permitiendo tener cursos intensivos con cursos (semi)extensivos.

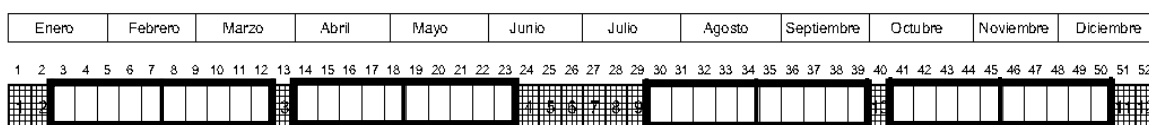


Figura 10.03. **Solución 1 del calendario: 40 semanas de actividades académicas al año.**

Solución 2:

La organización del tiempo anual es la siguiente: a las 52 semanas del año calendario se le restan 4 de descanso (2 a final del año y 2 ubicadas al finalizar el primero y segundo períodos). Al finalizar cada período de 15 semanas se incorpora una semana adicional para labores de la 'administración académica' (entrega de calificaciones, etc.). El módulo base temporal es de una semana. El módulo de organización de los períodos académicos es de 3 semanas. Se pueden organizar los períodos de diversas maneras, enfatizando en la modulación para que ciertas asignaturas como el taller de proyectos de planificación varíen su dedicación a lo largo del semestre. Esta modulación permite también combinar cursos intensivos con cursos (semi)extensivos.

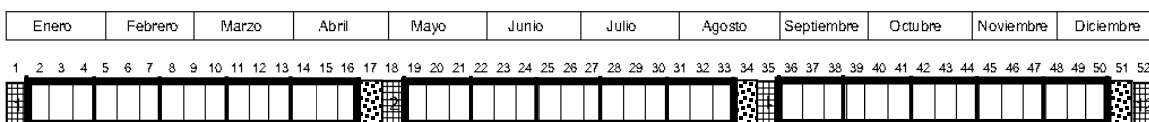


Figura 10.04. **Solución 2 del calendario: 45 semanas de actividades académicas al año.**

Solución 3:

La organización del tiempo anual es la siguiente: a las 52 semanas del año calendario se le restan 4 de descanso (2 a final del año y 2 a mitad del año). Las 48 semanas restantes se subdividen en dos grupos simétricos, cada uno de 24 semanas. El módulo base temporal es de una semana. El módulo de organización de los períodos académicos es de 3 semanas. Se pueden organizar 48 cursos cada uno de una semana, 16 cursos cada uno de 3 semanas, 8 cursos cada uno de 6 semanas, 4 cursos cada uno de 12 semanas, 2 cursos cada uno de 24 semanas y 1 cursos de 48 semanas. Esta modulación permite combinarlos todos entre sí propiciando combinar cursos intensivos con cursos (semi)extensivos.

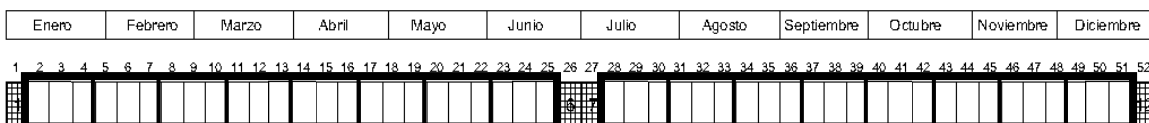


Figura 10.05. **Solución 3 del calendario: 48 semanas de actividades académicas al año.**

De la generación de variedad de 'soluciones' y 'opciones' se escogió la solución 2-opción 'b':

	Opción 'a' = 40 h/semana	Opción 'b' = 45 h/semana
Solución 1:	1.600 horas/año,	1.800 horas/año.
Solución 2:	1.800 horas/año,	2.025 horas/año.
Solución 3:	1.920 horas/año,	2.160 horas/año.

Figura 10.06. Escogencia de la 'solución 2 – opción b'.

Es conveniente recordar que el total de horas incluye todo tipo de actividad académica, por lo que no se restringe, por ejemplo, a tan sólo 'horas de clase'. Además de 'horas de auto-estudio', incluye también los talleres de proyectos de planificación y pasantía. De lo que se trata es de concienciar e introyectar que este trabajo es 'en serio', comprometido, dedicado, paciente, disciplinado y 'de adquisición de un buen ritmo de trabajo y reflexión'.

A continuación se expone un conjunto unitario de gráficos que visualiza el proceso de escogencia temporal en la determinación de los 'espacios temporales' generales dentro de los cuales habrá que programar las actividades docentes más demandantes. Se parte del principio que los tiempos de las actividades proyectuales no-docentes, las administrativas, las tecno-cognitivas y las directivas se pueden realizar en cualquier momento, cuando duraciones variables y circunscritas o no a estos espacios temporales. Podría ser que se tomara como referencia para ciertos proyectos o actividades programables el módulo de tres semanas.

En última instancia, el módulo base temporal es de una (1) semana y el año fiscal tendría actividad corrida desde la semana 2 hasta la 51 del año calendario; estableciendo como 'vacaciones colectivas' la última semana del año y la primera del año siguiente.

El espacio temporal que se expone a continuación grafica la '**solución2-opción b**', contentiva de bloques de 15 semanas cada uno y de 45 horas/semanas de estudio. En cada bloque se indica el número total de horas de estudio, y la suma de los tres el número total de horas de estudio del año.

Algunas personas consideran que este número total es demasiado grande. Al respecto que quiere dejar bien aclarado que no sólo este número no implica 'horas de clase', sino que además se plantea que en principio, con nueve horas al día por cinco días a la semana de estudio, los estudiantes tendrían los sábados y domingo totalmente libres.

Sea lo que sea que cada quien haga con 'su' tiempo, de lo que se trata es de establecer desde el principio un mínimo de reglas comunes, con claros referentes, para evitar malos entendidos y desperdicios temporales que en nada ayudan a adquirir conciencia, responsabilidad y compromiso. La falta de una 'buena intuición' crea malos hábitos, falta de disciplina sobre todo mental y actitudinal, y a la larga un colectivo desordenado tan sólo conforma una institución irresponsable.

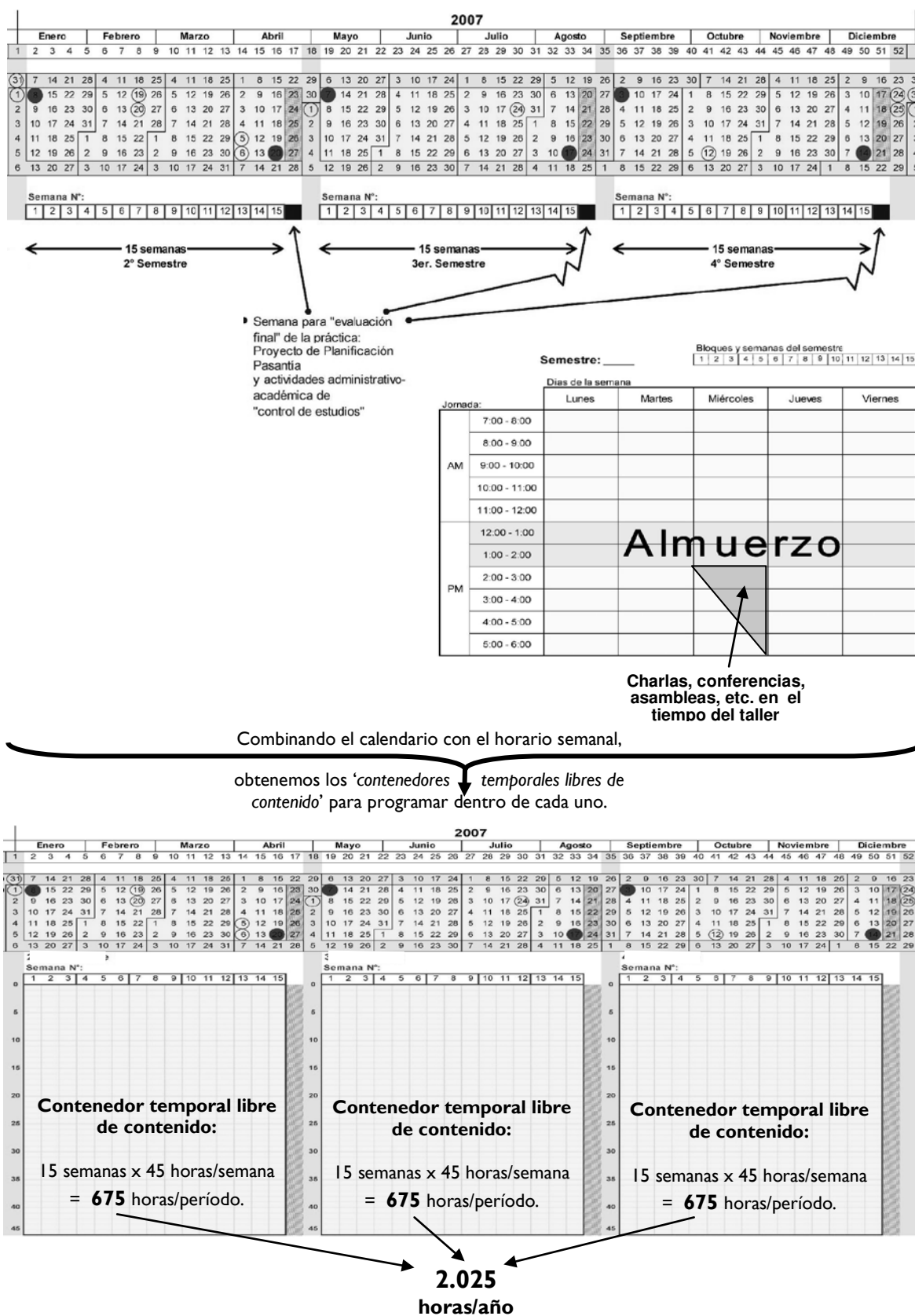


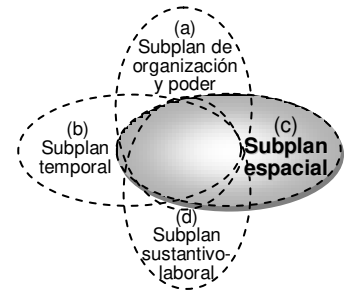
Figura 10.07. Los contenedores temporales libres de contenido.

¿Qué nos ofrece este **contenedor temporal libre de contenido**, estilo **plan cognitivo**?

- 1° Unas reglas temporales iguales para todos.
- 2° Un '*espacio de tiempo*' con claros límites, dentro de los cuales se pueden proponer toda clase de organización y programación de actividades, por ejemplo, de proyectos, cursos, talleres, etc.
- 3° Unos momentos bien definidos para:
 - a) Realizar e ingerir civilizadamente comidas (desayunos, meriendas, almuerzos, incluso cenas).
 - b) Aprender a descansar y a apreciar el silencio.
 - c) Una tarde a la semana, inicialmente propuesta para el miércoles, aunque puede ubicarse en cualquier otro día laborable (pero preferiblemente que no se ponga el viernes), para que toda la comunidad, incluyendo al personal administrativo, directivo y obrero '*estén libres*' para participar en actividades *ad hoc* (asambleas, juegos como un torneo de Weiqi, intercambios con otras instituciones, charlas, conferencias magistrales, etc.)
- 4° Aunque en el gráfico no están indicados los días sábados y domingos, por ejemplo, para los sábados por la mañana se pueden programar sesiones atractivas que contribuyan a completar la formación integral de los estudiantes a dedicación exclusiva. También se podrían programar otras actividades formativas para la ciudadanía en general, y/o cursos intensivos para funcionarios, comunidades organizadas, y/o para niños y adolescentes interesados en estas actividades proyectuales.
- 5° Las 45 horas/semana incluyen no sólo las '**horas de clase**' (= estudios formales de clases magistrales, talleres, etc.) sino también las '**horas de auto-estudio**' (= realización de tareas, ejercicios que no sean parte de una clase práctica o de taller, aunque puedan estar supervisados, lecturas individuales, consultas a biblioteca y centro de información, Internet, entrevistas, etc.).
- 6° Un *manejo adecuado* con un *tamaño adecuado* de tiempo de estudio permitirá crear una de las bases para que los estudiantes (incluyendo casos especiales de niños y los adolescentes) desarrollen su intuición y aprendan que pasar del *pensamiento* al *conocimiento profundo* descubriendo cuál es el ritmo (tiempo + cadencia) de estudio más apropiado para cada uno.
- 7° Si, como cualquier *ejercicio*, '*pensar cansa*', entonces lanzarse a conocer no sólo cansa sino que además desespera. El salto de lo cierto a lo incierto, y de estos a la creatividad transfinita implica riesgos. Así, además de agotamiento hay aprensión a lo desconocido.
- 8° Cada quien nace con ciertas inclinaciones creativas y disposiciones a correr riesgos, pero si no se canalizan adecuadamente, sobre todo a partir del preescolar y de la escuela básica, la mayoría de los niños frustra o castra esas capacidades. El manejo del tiempo escolar tiene mucho que ver con esto, por lo que hay que saber dirigir las actividades del pensamiento de los estudiantes (corrigiendo malos hábitos heredados de las formaciones anteriores) para que se produzca tan sólo el *cansancio adecuado* sin llegar a fatigas bloqueadoras de la intuición y de la disposición a conocer. Muchos de los problemas que tienen los estudiantes, por ejemplo, los universitarios, es que no están conscientes del sufrimiento acumulado que tienen y de la deficiencia del manejo del tiempo que arrastran desde sus estudios básicos obligatorios.

11. El subplan espacial

Los contenedores espaciales libres de contenido
La sede de la Escuela Venezolana de Planificación
(y en el futuro los espacios virtuales de la Escuela)



Los espacios construidos no son neutros. Son artefactos, mejor o peor resueltos; más o menos agradables, propiciadores u obstaculizadores de propósitos y deseos humanos. En el mundo contemporáneo de transición al socialismo los espacios-artefactos deben y tienen que estar bien diseñados (incluyendo todas sus instalaciones) y mejor construidos.

El *subplan espacial* tiene dos grandes componentes que pueden y deben relacionarse entre sí: el **espacio físico** y el **espacio virtual**.

En cuanto a los aspectos físicos, que son las que se destacan en el siguiente gráfico y se desarrollan en este capítulo, se los tiene que conjuntar, coordinar y coajustar entre sí, a través del estudio y conocimiento profundo de la diversidad de elementos que los configuran, algunos tangibles y otros no. La determinación de ciertas actividades, sus áreas de acción, áreas tributarias y sus accesos y relaciones con otras actividades, muchas veces rebasan el mero cumplimiento funcional-ergonómico. Los aspectos perceptivos, culturales y estéticos juegan un rol, a veces muy difícil de cuantificar pero que, una vez construido el espacio, surgen los comentarios y quejas de aquellos que tienen que sufrir el constreñimiento y/o la incómoda o insuficiente funcionalidad de la distribución del equipo y mobiliario.



Figura 11.01 Descripción sucinta de los componentes y elementos del subplan espacial

El programa del diseño arquitectónico —(c) el subplan *espacial*— está determinado por y a la vez interactúa en la conjunción y coajuste con los otros tres subplanes. Este programa de diseño gira alrededor de la idea que dio origen a la edificación: el **taller de planificación**, que incluye la organización individual-grupal de trabajo y las decisiones de equipo.

Algunas de las características que se pre-establecen y se deben satisfacer son:

- 1° El taller es, en su esencia, docencia: enseñar y aprender a planificar. Esto no descarta que allí se realicen eventuales trabajos de investigación y/o desarrollo experimental (virtual).
- 2° El rol del taller consiste en construir, desarrollar, adquirir y saber aplicar un **lenguaje particular**, el propio del de la “*reflexión-en-la-acción*” (ver D. SCHÖN, 1982), que se asimila fundamentalmente diseñando y haciéndolo de manera dialogada y, a veces, hasta controvertida.
- 3° Esto involucra disponer de las condiciones de equipamiento y espaciales mínimas adecuadas, es decir: “**rangos de actividades**” y “**rangos de espacios**”, bien relacionados y resueltos. La actividad de planificar tiene hoy día diversos escenarios laborales: trabajo individual buscando, procesando, creando, divulgando y manipulando datos e información de diversa índole (escrita, gráfica, matemática, etc.).

La conjunción del subplan espacial con el institucional nos muestra que, como punto de partida, el diseño del edificio sede debe y tiene que ofrecer las posibilidades de llevar a cabo la transparencia, el encuentro, la rápida acción a favor de la ‘razón de ser’ de la Escuela y la mayor ‘democratización posible’ del uso de los espacios. Esto no significa que no habrán espacios con alto grado de privacidad. Precisamente, la democracia es respetar también la privacidad. De lo que se trata es de hacer público lo público y privado lo privado. Por otro lado, la política de ‘ocupación del territorio (los locales)’ de la Escuela vendrá en gran parte circunscrito a las funciones (al llenado de ‘contenido’, de la ‘sustancia’, de cada espacio). Se espera que la dinámica institucional tenga cabida de manera tal de poder introducir —hasta ciertos límites— cambios en la configuración y uso de los espacios.

El ‘programa cronotópico’ busca establecer que, como punto de arranque, la Escuela estaría abierta o parcialmente abierta 24 horas al día, siete días a la semana, durante todo el año. Esto no significa que todos los espacios y locales estén abiertos y de ‘libre acceso’ (esto último es asunto del ‘Régimen de ocupación territorial’, anteriormente descrito). Lo que se busca es aceptar, por ejemplo, que la biblioteca y el centro de información y documentación estén abiertos y con acceso controlado unas 14 horas diarias durante los siete días a la semana. El cafetín-restaurant debe estar prestando servicio desde las 7:00 AM hasta las 7:00 PM los siete días a la semana. Y, así, sucesivamente.

El edificio sede de la Escuela, obviamente, se concibió tomando como base un programa arquitectónico lo suficientemente claro (es decir, con contenidos elementales) para poderlo diseñar. El enunciado que establece que es ‘un contenedor espacial libre de contenido’ se refiere a que gran cantidad de espacios y locales se les ha ido perfilando parcialmente sus respectivos ‘contenidos potenciales’. Hay, como en todo, ciertas limitaciones, como por ejemplo, los sanitarios fueron, son y seguirán siendo sanitarios. O al menos, así debería considerarse, aunque nuestra experiencia venezolana nos enseña que en ciertas edificaciones los baños fueron transformados en ‘cubículos para profesores’. Hay otras instalaciones cuya ‘dureza’ nos obliga casi desde el principio a establecerles su local, considerando así que ese local ya tiene su contenido. En otros aspectos, sin embargo, el rango de flexibilidad es bastante grande y será el uso de la sede la que terminará determinando los contenidos finales.

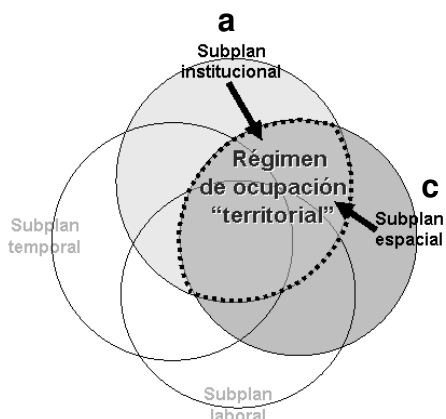


Figura 11.02a. **Conjunción entre subplanes institucional y espacial.**

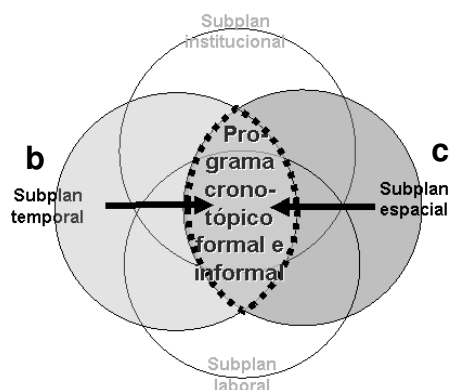


Figura 11.02b. **Conjunción entre subplanes temporal y espacial.**

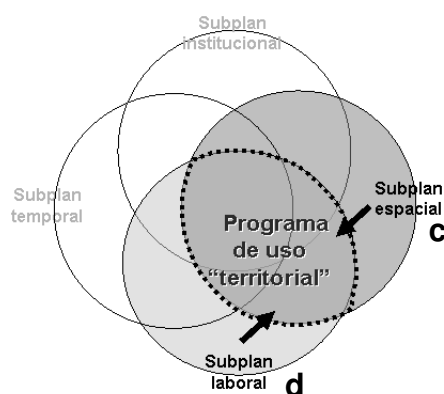


Figura 11.02c. **Conjunción entre subplanes laboral y espacial.**

Nombre de la Obra:

Escuela Venezolana de Planificación (**Edificio Académico** de dos plantas más semisótano, incluyendo la **Plaza techada-Paraningo**, edificio de **Residencia** con planta baja y cuatro pisos y la incorporación de la construcción existente como un ‘Gimnasio Cubierto’). Para el momento de la aprobación de su creación e inicio de actividades docentes el edificio académico está en su fase de finalización. Los demás serán construidos en el 2007.

Ubicación:

Terreno del Hipódromo de La Rinconada, detrás del Museo Alejandro Otero, Caracas. El terreno fue inicialmente cedido en comodato por la Junta Liquidadora del Instituto Nacional de Hipódromos (INH) al Instituto Venezolano de Planificación (IVEPLAN), ente público con personalidad jurídica, dependiente del Ministerio de Planificación y Desarrollo (MPD) que actuó de enlace para todas las gestiones legales y financieras iniciales.



Figura 11.1. Ubicación del terreno de la Escuela en La Rinconada.

11.1 Descripción del terreno:

El terreno de la Escuela tiene una forma geométrica irregular, como de *media luna*. El área total es de **17.200 m²**, de los cuales 1.926 m² están ocupados por una construcción, por lo que el área real disponible para la construcción es de 15.274 m². Por el lado sur-oeste colinda con el Museo Alejandro Otero-MAO. Por el lado norte con parte de la calle de acceso y una construcción inconclusa de un gimnasio cubierto. Tanto al este como al sur la parcela está flanqueada por avenidas: por el este la Intercomunal de El Valle, y por el sur, el acceso al complejo del Hipódromo La Rinconada desde la Intercomunal. A continuación se muestra el plano del terreno y su ubicación relativa.

Consideraciones generales de la propuesta de diseño urbano-arquitectónico.

La construcción de la Escuela Venezolana de Planificación transforma sustancialmente parte de la entrada de La Rinconada y el final de la avenida Intercomunal de El Valle. En tal sentido, se pretende con esta obra compleja producir el mejor impacto urbano ambiental posible, contribuir a dignificar la parroquia de Coche y convertir a esa zona en una referencia positiva en el ambiente urbano de Caracas.

Con el fin de adecuarse lo más orgánicamente al terreno la ubicación y concepción de las tres edificaciones ha sacado el máximo provecho del suelo (configuración irregular de la parcela y leve pendiente), asoleo, vistas y ventilación, por lo que las edificaciones se adecuan a las características del lugar, respetando las limitaciones urbanísticas.

Desde el inicio del proyecto se tomaron en consideración las circulaciones vehiculares y peatonales de las inmediaciones, buscando la mayor integración posible y generando la menor perturbación. Esta integración es tanto urbanística, arquitectónica y paisajista. La volumetría está doblemente estudiada: por un lado, respondiendo a las exigencias del programa arquitectónico y, por el otro, al contexto arquitectónico-urbano (ver planos y cortes a continuación).

Se ha tomado en cuenta, no sólo la situación viaria y de transporte actual, sino además y fundamentalmente los cambios que actualmente se están diseñando y construyendo en La Rinconada (terminales del metro y del tren). Se calcula que en muy corto tiempo (alrededor del año 2006-2007) estos terminales estarán en funcionamiento por lo que la accesibilidad a la Escuela estará garantizada para toda la población caraqueña y parte de la población suburbana. Es de destacar que el diseño de la Escuela viene acompañado de una propuesta de recorrido peatonal (conexión con las dos estaciones terminales a través de un amplio pasillo techado), de acceso de transporte público al conjunto (autobuses y taxis), y de transporte privado (incluso al estacionamiento). También se previeron zonas de carga y descarga al lado de los núcleos de servicio. Se establecieron áreas o espacios de uso común, sombreados y resguardados, acondicionados con bancos, sillas y mesas propiciando las relaciones y la vida social de la Escuela.

La permeabilidad del suelo se ha preservado privilegiando el ajardinamiento de los exteriores y canalizando las aguas pluviales en el interior de la parcela. Se han escogido una amplia variedad de especies vegetales tropicales capaces de reproducirse en el entorno y perfectamente adaptadas a La Rinconada. Se ha propuesto una cuasi-cubierta verde alrededor de las edificaciones, no sólo para mejorar el paisaje urbano, sino además para contribuir a establecer un apropiado microclima (temperatura, calidad del aire, humedad, ventilación) que compense la contaminación sónica y del aire generada por la concentración de vehículos, tanto de carga que se dirigen al mercado de Coche como de transporte (actualmente existe una especie de terminal de línea de buses o carro por puesto al final de la avenida Intercomunal de El Valle).

*El tiempo es el arquitecto.
Nosotros somos sólo los albañiles.*
Víctor HUGO

El proyecto y realización del edificio académico fue realizado por:

<p>Concepción, coordinación general y proyecto de arquitectura por el MPD:</p> <p>Enrique VILA PLANES (Coord.) Elia HERNÁNDEZ E. Jorge GINESTÁ Marlin GARCÍA Jane SANJUANELO Ligia FORTOUL Angie DELGADO Maria Alexandra VARGAS</p>	<p>Ingenierías, producción de componentes prefabricados de estructura y cerramientos, y construcción:</p> <p>OTIP C.A., bajo la dirección de José Adolfo PEÑA</p> <hr/> <p>Inspección: CADI S.A. bajo la dirección de Víctor CASTELLANETA</p> <hr/> <p>Proyecto del paisajismo: Sonia VELÁSQUEZ y Tony BLANCO</p>
---	---

A continuación se presenta la planta de techos de la Escuela destacando las áreas verdes (paisajismo) y estableciendo las áreas y porcentajes de construcción.

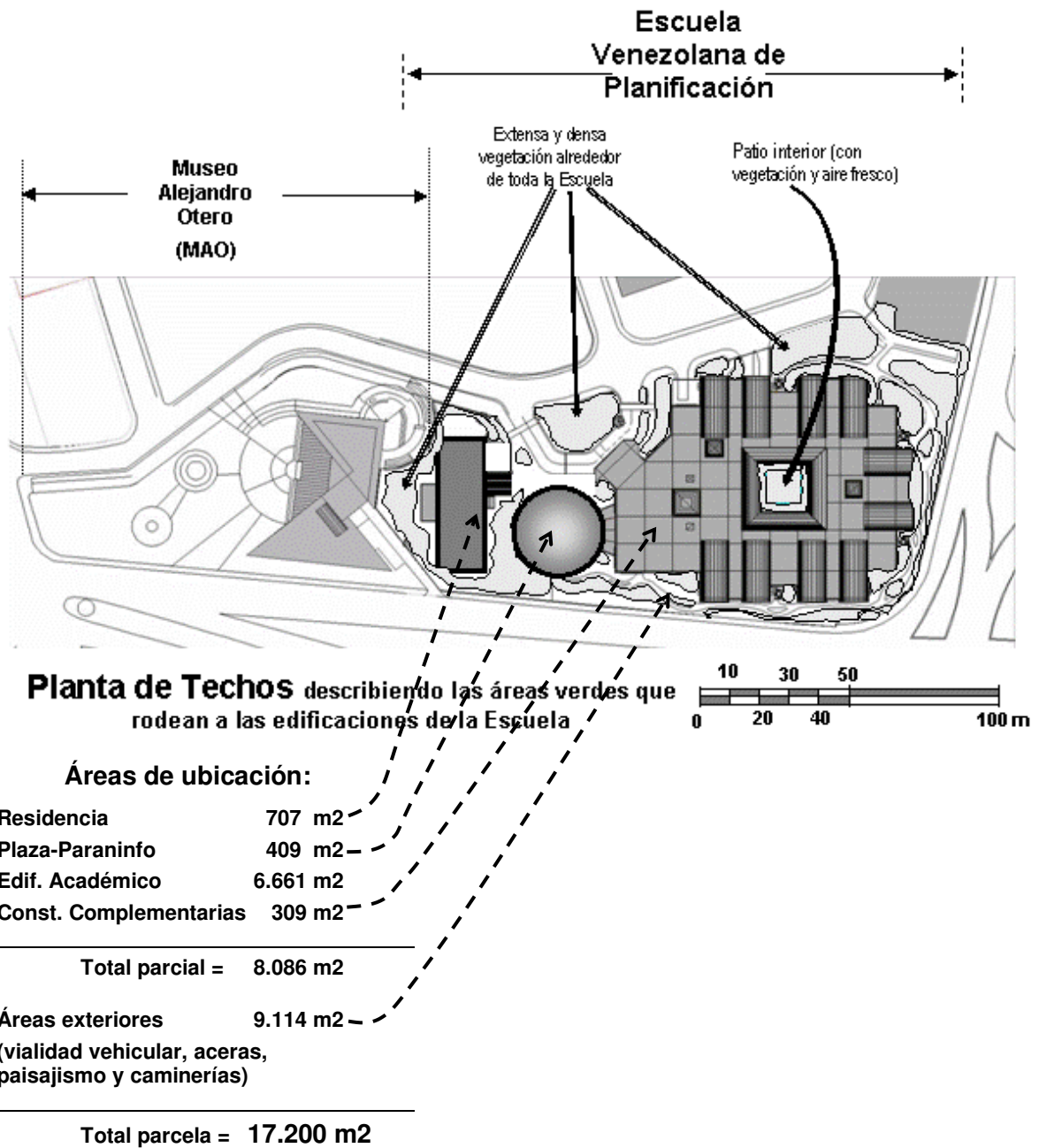


Figura 11.14. Concepción del área verde de la Escuela como un envolvente de árboles de flores.

Lo construido ocupa un 47 % del total del área de la parcela. Por lo tanto, entre aceras, vialidad y, sobre todo, paisajismo se ocupa el 53 % restante del área de la parcela.

Las edificaciones de la Escuela Venezolana de Planificación se han pensado y diseñado para que ‘envejecen con dignidad’. Se espera que las generaciones futuras introduzcan las inevitables modificaciones con creatividad, respeto, ingenio, discreción y austeridad. El punto de partida, las construcciones iniciales, dan pie para cambios futuros.

A continuación se presentan los usos de los espacios y áreas de los Edificio Académico y Plaza Techada-Paraninfo en las tres plantas de que consta la Escuela.

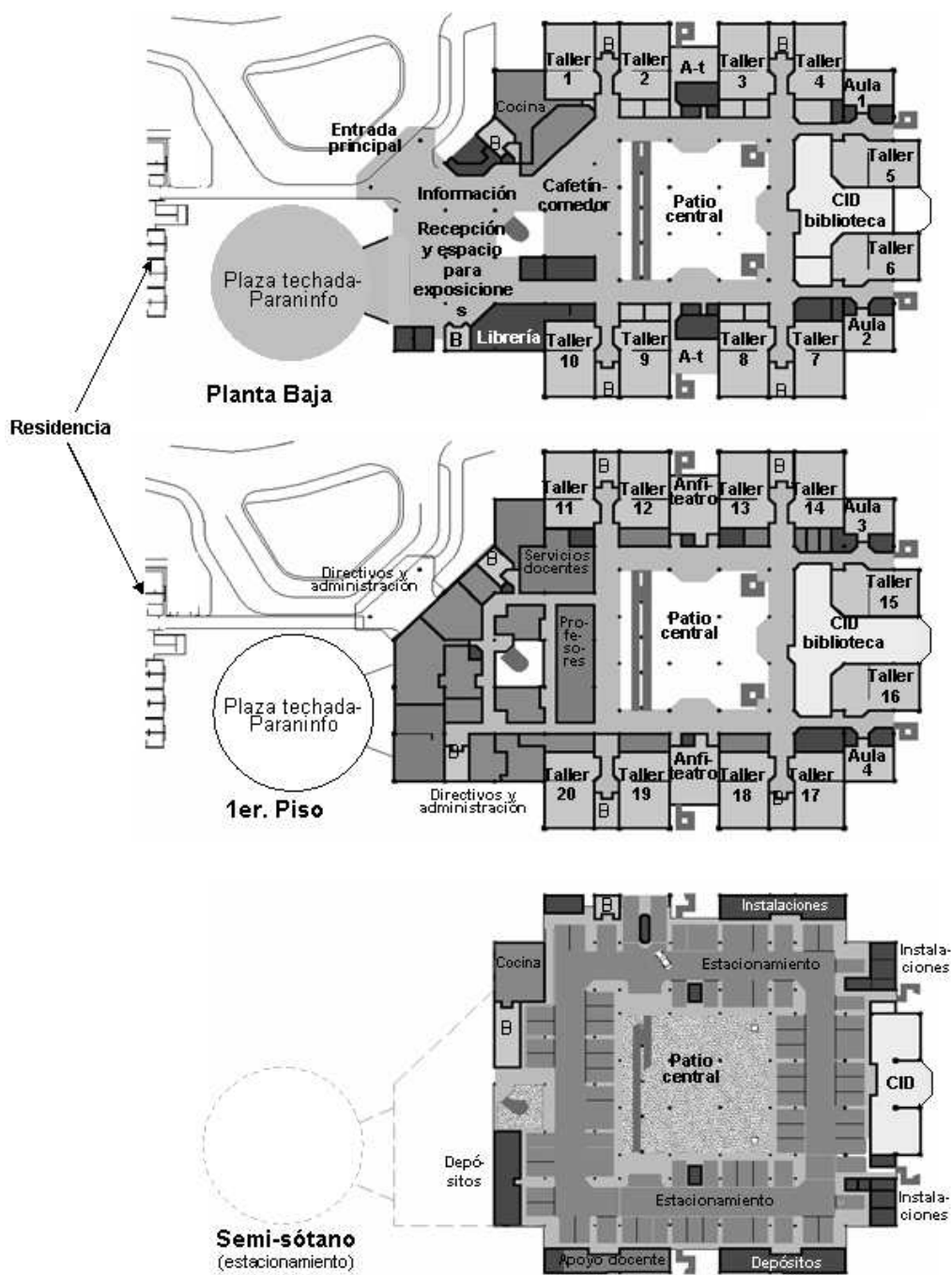


Figura 11.15. Las tres plantas principales indicando las funciones de los espacios.

Los tres edificios de la Escuela son bajos. La altura del mayor de ellos, la Residencia, es más bajo que la altura del MAO. Puesto que el terreno desciende suavemente desde el MAO hasta la avenida Intercomunal El Valle-Coche, el conjunto de los edificios se adaptó a la topografía original y los volúmenes se ajustan tanto a la configuración geométrica del terreno como a ese descenso topográfico. Los siguientes dos fachadas del conjunto muestra el perfil del conjunto, así como el plan de rodear con vegetación a los edificios.

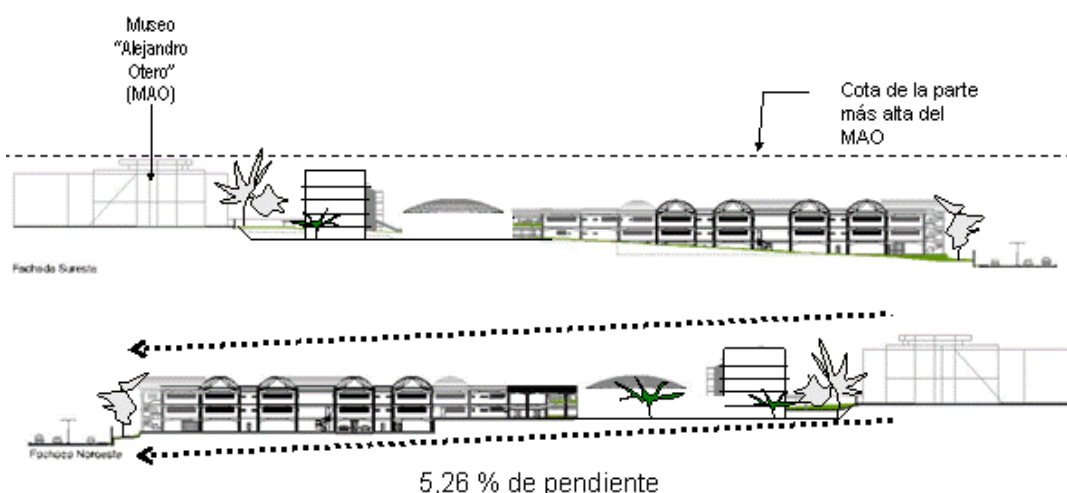


Figura 11.16. **Dos perfiles (fachadas) del conjunto de edificios de la Escuela.**

El diseño dispuso un conjunto de edificaciones cuya circulación horizontal dominará sobre la vertical, reduciendo esta última a una combinación de escaleras y rampa. Esta concepción espacial de la Escuela es la más apropiada para un centro educativo de este tipo, al propiciar que la circulación general (vertical y horizontal) estuviera lo más concentrada posible, de gran amplitud y de fácil visualización, no sólo por razones de seguridad y ante eventuales emergencias, sino también para propiciar los encuentros que son tan necesarios en los procesos educativos. Esto facilita la comprensión del diseño ambiental y la integración de la vegetación a la Escuela. La arquitectura ha propiciado un **“conjunto de construcciones de carácter introvertido”**. Es esta *introversión arquitectónica* la que da razón para el diseño ambiental (paisajista interno y externo). Se busca que desde casi cualquier espacio se perciba y se sienta la naturaleza.

Los dos cortes siguientes muestran estos planteamientos.

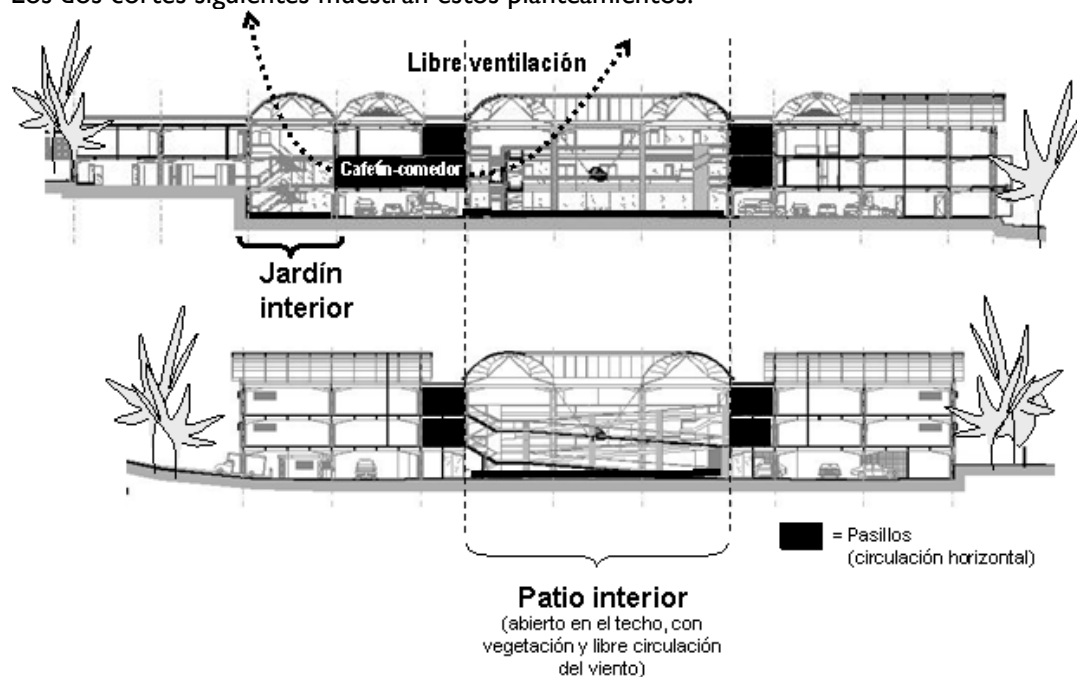


Figura 11.17. **Cortes del Edificio Académico indicando el patio central y la vinculación de la circulación horizontal y la ventilación cruzada (diseño ambiental de bajo consumo energético).**

Por otro lado es también importante resaltar la concepción de las fachadas. Sus aberturas al exterior son lo mínimo indispensable (se ha evitado a toda costa el muro-cortina de vidrio que, además de incorporar la radiación solar hacia el interior implicando mayor gasto de energía en aire acondicionado, se busca evitar reflejos hacia el exterior). Además, se ha planteado que las ventanas tengan protectores solares, dándole sombra a los vidrios, pero permitiendo la vista al exterior desde el interior de los espacios. Por lo tanto, se buscó que las fachadas estuvieran protegidas del ambiente urbano circundante (ruido, contaminación del aire). El criterio paisajista de toda la Escuela es que sus edificaciones queden lo más cubiertas posible por una espesa masa verde alrededor de ellas, creando un micro-clima interno.

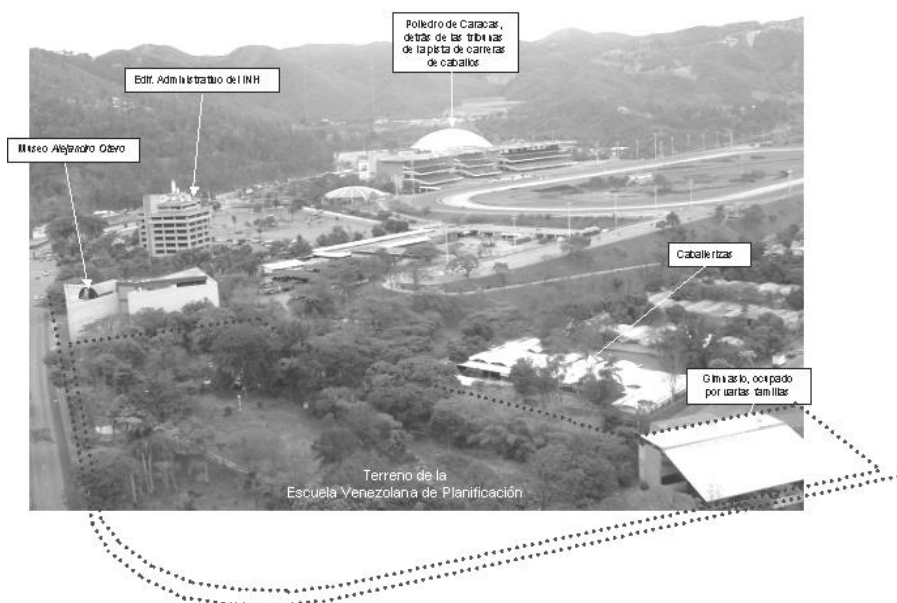


Figura 11.16. Vista aérea del terreno en su estado 'original' donde se ubica la Escuela.

11.2 El proyecto de ciclo de vida de la Escuela Venezolana de Planificación

Con el propósito de comprender cómo se ha concebido y realizado la obra construida de la Escuela, es necesario partir de qué es el "Ciclo de vida" de esta obra. Diseñar la Escuela involucra anticipar, prevenir y prefigurar lo que dicha Escuela se desea y espera que sea, qué tipo de comportamiento o desempeño se espera que tenga durante varias décadas. Por lo tanto, no sólo como arquitectura e ingenierías sino además como institución, la Escuela va a afectar a su entorno a todo lo largo de su existencia. El propio proceso de diseño ya, en sí mismo, ha afectado a su entorno, no sólo en lo que de estructura física se ha venido construyendo, sino también en lo legal, ambiental, social-comunitario, económico (generador de empleo) y ambiental. La **evaluación**¹ (la crítica) del proyecto de la Escuela debe, entonces, abarcar todo su ciclo de

¹ A la hora de construir un **sistema de evaluación** se pueden considerar diversos ítems. Por lo general se emiten todo tipo de juicios de valor, comenzando por el *gestaltico* "Me gusta-No me gusta". A continuación se enumeran y nombran diversos tipos de juicios de valor con sus dos correspondientes juicios extremos (= sistema polar):

- | | |
|---|--|
| a) Ético: Bueno—Malo. | h) Político: Justo—Injusto. |
| b) Estético: Bello—Feo. | i) Jurídico: Legal—Illegal. |
| c) Estésico: Sublime—Repulsivo. | j) Crítico: Adecuado—Inadecuado. |
| d) Esténico: Fuerte—Débil. | k) Prudencial: Conveniente—Inconveniente. |
| e) Cinestésico: Dinámico—Estático. | l) Simbólico: Transparente—Confuso. |
| | Activo—Pasivo. |
| f) Educativo: Formativo—Deformativo. | m) Contextual: Armónico—Conflictivo. |
| g) Lógico: Verdadero—Falso. | Equilibrado—Desequilibrado. |

vida. Es decir, no se debe limitar a evaluar la arquitectura del día de la inauguración, o las ingenierías en su desempeño funcional. Además de esto debe incluir todas las etapas y todos los aspectos de cada etapa de su ciclo de vida. Es por esto que es inaceptable que se imponga exclusivamente un aspecto sobre los demás. De allí que hay que hablar y debatir a partir del concepto de ‘Sistema de edificaciones’, más que ‘sistema constructivo’ o ‘sistema estructural’. Hay que tener, como tantas otras cosas, una visión holística de la(s) edificación(es). Consideraciones preliminares: hay unas etapas que pueden identificarse y, por tanto, considerarse con claridad y autonomía. Las etapas son sistemáticas, es decir, unas preceden a otras por lo que la salida (producto) de una etapa es la entrada (insumo) de la siguiente y especifica los contenidos fundamentales de la siguiente. La secuencia, *grosso modo*, es:

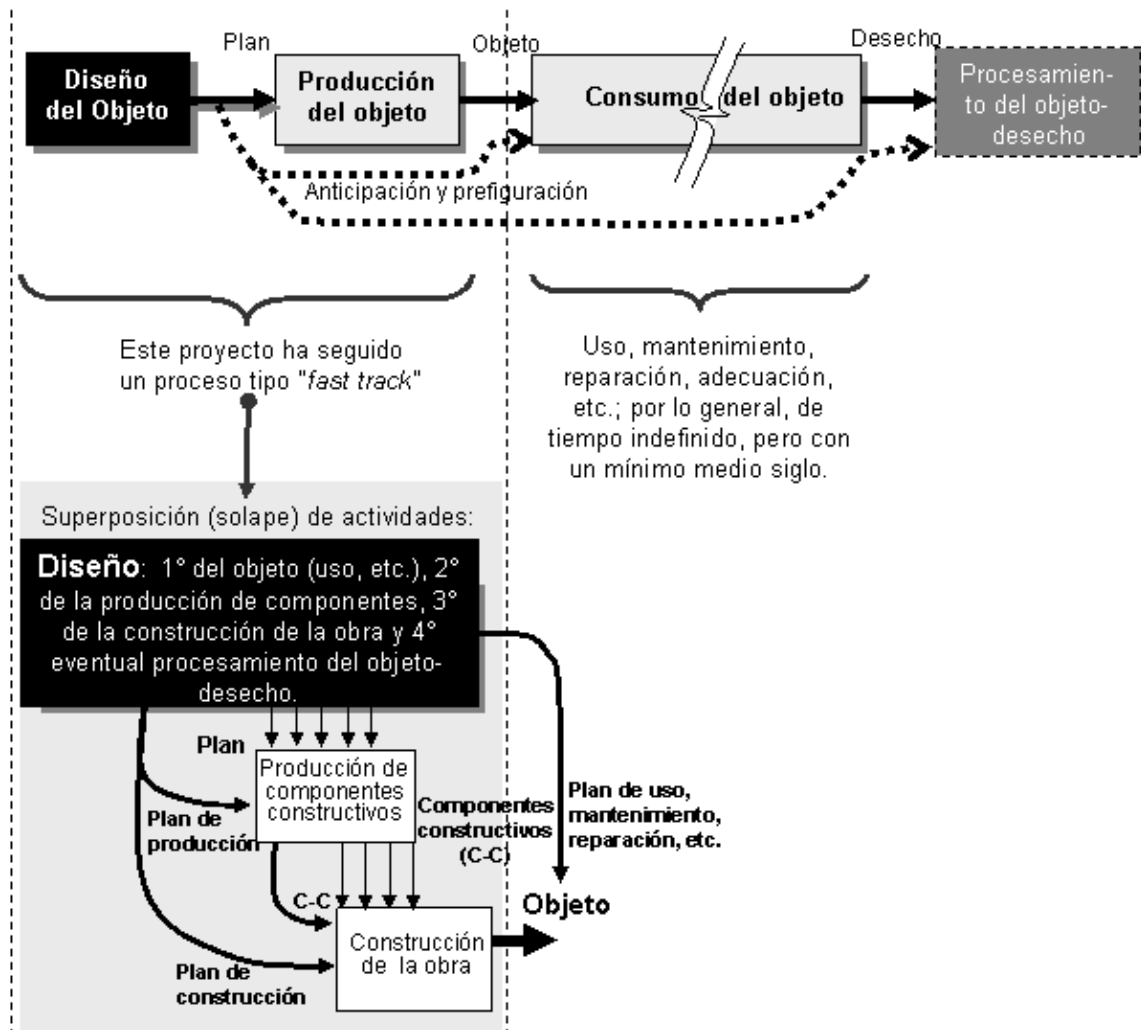


Figura 11.08 El ‘ciclo de vida’ del edificio (artefacto) de la Escuela.

Una obra como ésta produce un conjunto de impactos. Se espera, sin embargo, que todos los impactos (políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, ideológicos, organizativos, productivo-constructivo-industriales, arquitectónico, comunicativo, etc.) sean positivos, tratando de evitar los negativos. En tal sentido, no sólo se parte del principio que ‘buscar la resolución de los conflictos de la generación actual no debe comprometer la de las generaciones futuras’, sino que además debe anticiparse que la larga vida de esta Escuela debe considerar a esas generaciones futuras como principales protagonistas.

11.3 La ética de lo artificial

La **ética de lo artificial** o la **ética de la responsabilidad**: en los acontecimientos en cuanto posibles² lograr lo intencionado y deseado sin generar efectos colaterales indeseados.

H. JONAS³ habla de la ética de la responsabilidad o de la ética orientada al futuro. Ésta no se refiere a cómo deberían comportarse los humanos del futuro, sino al comportamiento de los humanos actuales que cuidan el futuro: proteger a nuestros descendientes de las consecuencias de nuestras acciones presentes. Advierte con toda claridad que hoy vivimos en un mundo radicalmente diferente al de los últimos dos o tres mil años. Destaca varios aspectos claves: la ética (todavía y desgraciadamente) vigente que, por su inmediatez y ante las perspectivas que se le presentan a la humanidad —incluso de auto-liquidación—, ya no tiene sentido. El *saber*, el *saber hacer* y el *haber hecho*, aunque siguen siendo muy necesarios, especialmente en nuestros países, no sólo ya no son suficientes, sino que no pueden ser meras repeticiones de lo que otros han pensado y hecho en el pasado, mucho menos tomarse como verdades o con validez universal. El grave dilema para nosotros es que si queremos construir una nueva sociedad, ésta debe ser diferente y mucho más responsable ante el futuro que las sociedades desarrolladas de los países del norte, cuyo modelo productivo y social está llevando al planeta a una situación de crisis, si no de catástrofe. Ningún modelo ético-político del pasado es garante para el presente. La anticipación de posibles efectos y consecuencias, especialmente si son negativos a la continuidad y superación de la humanidad, constituye la actividad ético-política fundamental. Por lo tanto, el diseño, la planificación y la formulación de las políticas públicas deben incorporar en todo proyecto este nuevo planteamiento.

JONAS plantea:

La autopropagación acumulativa de la transformación tecnológica del mundo rebasa continuamente las condiciones de cada uno de los actos que a ella concurren y transita por situaciones sin precedentes, para las que resultan inútiles las enseñanzas del pasado [...] El saber se convierte en un deber urgente, que trasciende todo lo que anteriormente se exigió de él: el saber ha de ser de igual escala que la extensión causal de nuestra acción. Pero el hecho de que realmente no puede ser de igual escala, esto es, el hecho de que el saber predictivo queda rezagado tras el saber técnico que proporciona poder a nuestra acción, adquiere por sí mismo relevancia ética. El abismo que se abre entre la fuerza del saber previo y la fuerza de las acciones genera un problema ético nuevo. El reconocimiento de la ignorancia será, pues, el reverso del deber de saber y, de este modo, será una parte de la ética; ésta tiene que dar instrucción a la cada vez más necesaria vigilancia de nuestro desmesurado poder.⁴

Bajo estas premisas iniciales se deduce con facilidad que el proyecto de la Escuela, no sólo considerando lo espacial, sino su conjunción y coajuste con los otros tres subplanes curriculares (de poder, laboral y temporal), hay que diseñarla teniendo presente el grado de ignorancia sobre muchos aspectos del futuro, y previendo así los mayores grados de flexibilidad para adaptarse a la dinámica del ciclo de vida de la institución. Esto implica una visión integral, por lo tanto, no auto-limitada a la arquitectura y a la producción de componentes y a la construcción de las edificaciones. La concepción-diseño ético-político de las edificaciones está en concordancia con la concepción-diseño ético-político de los demás aspectos de la Escuela: tener presente y practicar en la mayor cantidad y calidad de aspectos el “desarrollo endógeno”, sostenible ambiental, económica, social y políticamente.

² Los “acontecimientos en cuanto posibles” se refiere a la llamada «*vía estrecha*» descrita por PRIGOGINE, Ilya (1997) **El fin de las certidumbres**. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello

³ JONAS, Hans (1995) **El principio de la responsabilidad**. Barcelona: Herder.

⁴ JONAS, H. *Ibidem*, p. 34.

La propia estrategia de asumir el proceso tipo “fast track” o, en el lenguaje nuestro, “a paso de vencedores”, involucra poner en práctica el actuar y el anticipar. Reflexionar en la acción. Guiar la acción con un conjunto de principios, por ejemplo, comenzar la producción de componentes constructivos prefabricados de manera de estar preparados para cuando se accediera al terreno.

11.4 Análisis del contexto urbano-ambiental

El proyecto del conjunto de edificaciones que constituyen la Escuela tomó en consideración la situación compleja de los alrededores del terreno. No sólo es singular la configuración geométrica del perímetro del terreno. También se puede destacar: su ubicación, accesos posibles y convenientes, el movimiento de personas y vehículos, los grados de “dureza” de las construcciones cercanas, y el entorno disímil de los alrededores de la parcela.

El terreno está ubicado en un contexto urbano-ambiental que podría catalogarse como “heterogéneo”. Esta adjetivación responde a lo siguiente:

- a) La parcela es una mínima porción del Hipódromo de la Rinconada. Se encuentra en la parte trasera de un museo de arte: el MAO-Museo Alejandro Otero.
- b) Está a la entrada de todo el complejo y, aunque colinda con una vía externa (la Avenida Intercomunal de El Valle, de la que no conviene hacerle un acceso), está limitado actualmente a un único acceso vial interno que tiene un control debido a que es el acceso a la caballerizas. El acceso está actualmente restringido.
- c) Tiene una construcción interna (para un gimnasio cubierto, que hay que incorporar inmediatamente).
- d) La fachada del MAO que está orientada hacia el terreno es totalmente cerrada (“ciega”), es decir, el MAO le da la espalda al terreno.
- e) Las caballerizas son construcciones bajas (un solo piso) y están rodeadas de árboles. Allí se encuentran alojados caballos de carrera de gran valor, que contaminan la tierra y el agua y, a la vez, son susceptibles de la contaminación.
- f) Las edificaciones importantes (durezas) están muy alejadas del terreno por lo que no tiene sentido considerarlas para volumetrías y/o vínculos directos.
- g) Por el este está rodeado de vialidad motora de la que hay que protegerse.
- h) Hay un distribuidor vial para la entrada y salida de todo el hipódromo de La Rinconada. Este punto de entrada y salida tiende a ser una estrangulación originando en ciertas horas pico concentraciones excesivas de vehículos de todo tipo y tamaño. Los vehículos que salen de las caballerizas cruzan el flujo de vehículos que entran a al hipódromo. Esto es conflictivo, por lo que hay que reorientar el flujo vehicular para que los automotores que deseen salir den más adelante una vuelta en “u”.⁵

⁵ Se hizo una propuesta al INH para ordenar toda la vialidad motora, para resolver en gran medida estos problemas. El siguiente plano muestra la solución de vialidad propuesta satisfaciendo las nuevas necesidades de las estaciones terminales del tren y del metro, de un terminal de autobuses, una plaza entre el Poliedro y las tribunas, y un gran parque sobre un estacionamiento público (5000 carros) en cinco sótanos.



A continuación se expone el plano de ubicación del conjunto donde se destacan los diversos hitos y características más relevantes del **contexto urbano-ambiental** de la Escuela.

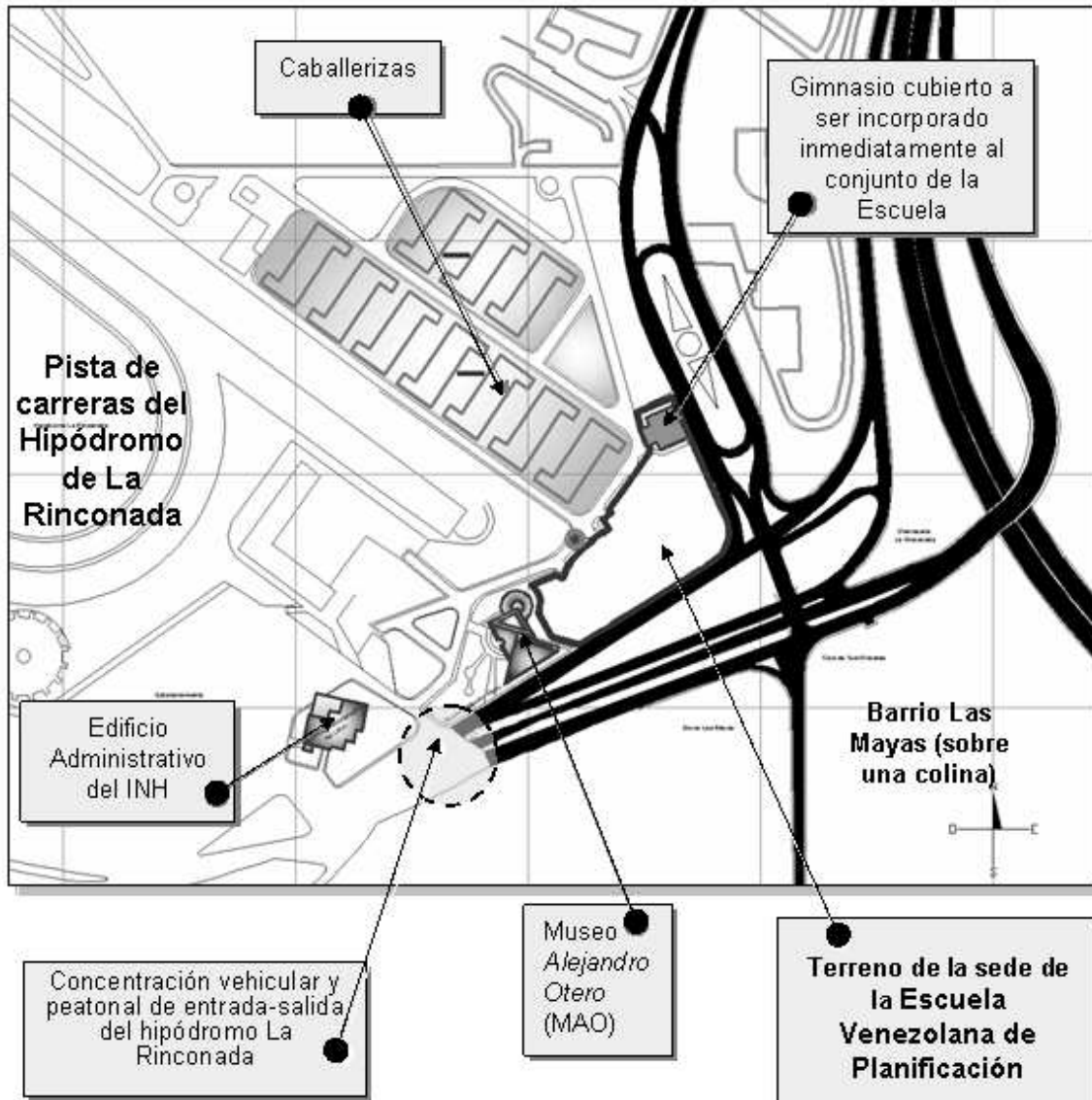


Figura 11.7. **Características e hitos importantes alrededor del terreno de la Escuela.**

De estos elementos se concluye que los alrededores de la parcela de la Escuela en el noreste, este, sureste y sur son distantes, ambientalmente variables pero algunos de ellos agrestes, y volumétricamente no constituyen ninguna dureza significativa que tenga que considerarse en el diseño del conjunto de edificaciones de la Escuela.

A continuación se exponen la secuencia de gráficos que muestran los diversos items que van a ser considerados como contexto urbano-ambiental de la Escuela. El primer gráfico muestra en diversos tonos de verde las áreas ambientalmente fuertes en cuanto a generar contaminación sónica y del aire. La vialidad motora está indicada con fuertes líneas negras. Se indica el único acceso vial y peatonal a la parcela.

El siguiente gráfico establece con claridad los siguientes criterios generales de diseño del conjunto de la Escuela:

- El mayor flujo de vehículos y peatones tendrán un mismo origen proveniente de la parte superior de la cuadra.
- La edificación dominante, el Edificio Académico, estará ubicado en la parte más ancha de la parcela.
- Debido a la fuerte contaminación vehicular que rodea a la parcela en su fachada noreste, este y sureste, se adoptó el criterio de crear un “edificio introvertido” que, aunque con ventanas hacia esas diversas fuentes de contaminación, la vida de la Escuela se realice hacia el centro del edificio, un patio central tipo claustro, propiciando no sólo aislarse acústicamente de esas vías, sino también la vida académica y socio-política de la Escuela.
- Eventualmente se plantea que en el futuro pueda haber un acceso peatonal desde la acera del final de la avenida Intercomunal de El Valle.

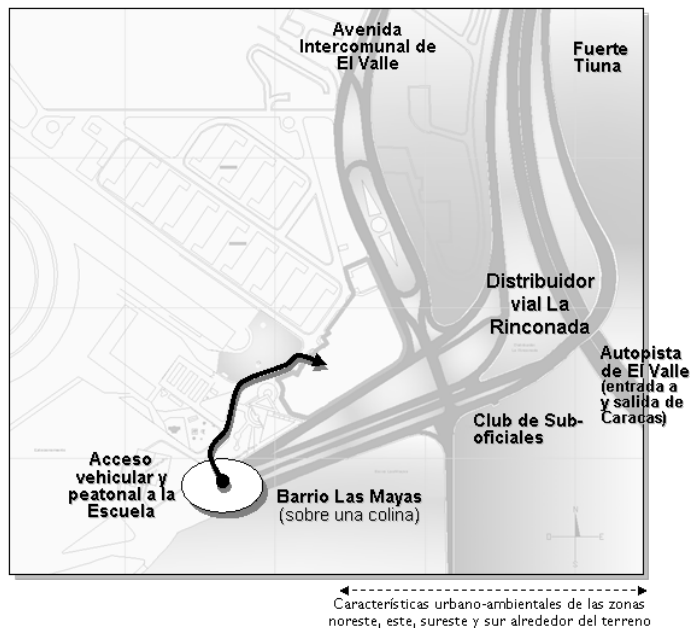


Figura 11.10. **Accesos vehicular y peatonal a la Escuela.**

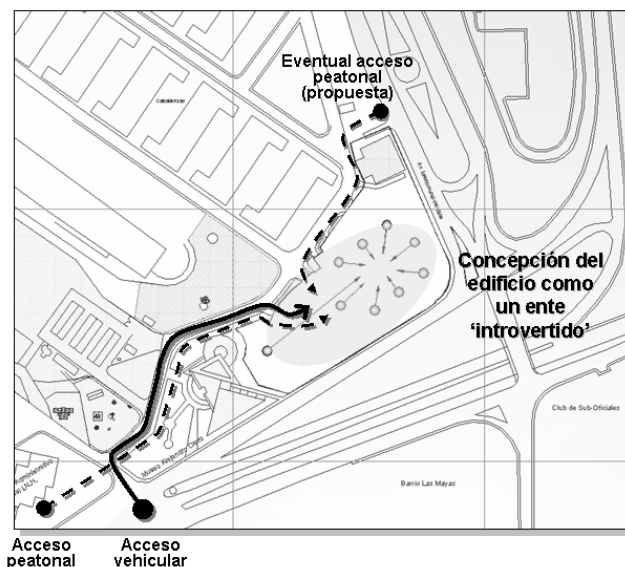


Figura 11.10. **Dados los tipos de accesos y el entorno se diseña y construye un 'edificio introvertido'**

El siguiente plano identifica las cuatro edificaciones en sus implantaciones en la parcela y cómo se relacionan entre sí a nivel peatonal, buscando el encuentro en el patio interior.



Figura 11.11. Planta de techos del conjunto de edificaciones de la Escuela y su entorno.

La topografía del terreno es levemente descendente de suroeste a noreste. En un corte longitudinal de aproximadamente 190 m de largo, la diferencia de altura es de 10 m, lo que implica una pendiente relativamente suave de 5,26 % que permite crear uno o dos desniveles sin implicar un gran movimiento de tierra. La programación inicial de actividades y espacios establecía que el terreno ideal para el proyecto requería unas 2,5 Ha. El terreno finalmente conseguido y dado en comodato es de 17.200 m², pero el área real para ubicar todas las instalaciones necesarias, retiros y áreas verdes terminó siendo de sólo 15.254 m². Es decir, una hectárea menos de lo deseable. Así, dentro de este contexto de límite espacial, se configuró la solución final.

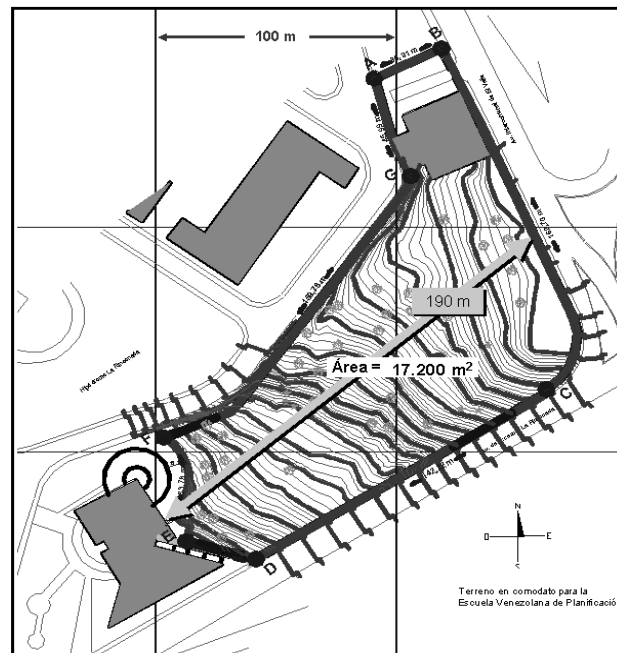


Figura 13.12. Configuración y topografía del terreno de la Escuela Venezolana de

Además, dada la dinámica de los cambios urbanos y de usos futuros de otras parcelas de La Rinconada, sobre todo las que están cercanas a la Escuela (existen unos estacionamientos techados, de los cuales no conviene depender puesto que pueden desaparecer para aprovechar dicho terreno para otros fines), se decidió concentrar todas las actividades en esa sola área. Esto implicó lo siguiente:

- a) Diseñar y construir un *conjunto unitario de edificaciones y servicios*.
- b) Incluir el estacionamiento, las residencias profesoriales y estudiantiles, y los servicios como parte de ese conjunto unitario.
- c) Diseñar el conjunto reduciendo las áreas de acceso vehicular, concentrar las actividades administrativas y de apoyo académico, y vincular más estrechamente las edificaciones entre sí.

Zonificación:

Se previeron los siguientes criterios de construcción:

- a) Retiros de 6 m alrededor de la edificación.
- b) Construcción de un máximo de 150 %.
- c) Ubicación máxima de un 80 %.

Número de personas que simultáneamente podrían coincidir en horas pico:

Aproximadamente 1.000, incluyendo estudiantes, profesores, visitantes-ciudadanos en general, personal administrativo, obreros y de servicio. Estas mil personas podrían estar distribuidas de la siguiente manera:

Un máximo de 850 estudiantes simultáneos (los inscritos pueden ser muchos más).

Un máximo de 44 profesores a dedicación exclusiva, más unos 6 profesores invitados.

Un aproximado de 100 personas entre personal administrativo, obrero y de servicios.

Sin embargo, en situaciones extremas, como por ejemplo, alguna conferencia de un premio Nobel u otra personalidad invitada que requiera asistencia de más personas ubicándose en todas las áreas que podrían retransmitir en vivo y en directo desde la Plaza Techada-Paraninfo, albergando a unas 1.500 ó más personas.

Es de notar que, a partir del número máximo de personas que simultáneamente pueden estar en la Escuela, se tomaron las previsiones de sanitarios para suplir incluso cualquier exigencia excesiva y/o de emergencia que pudiera surgir. En total se disponen de : 46 wc exclusivamente para damas, incluyendo 8 para discapacitadas; 24 wc exclusivamente para caballeros, incluyendo 8 para discapacitadas; 25 urinarios para caballeros; 4 wc privados para directivos y 1 wc para la enfermería.

Objetivos y aplicación de criterios de accesibilidad para discapacitados.

Todos los seres humanos, dada la diversidad y capacidades personales diversas, somos siempre en algún momento, sentido y circunstancia discapacitados. Esto incluye lo físico y lo mental. Por eso es que se crea la Escuela: hay inmensas discapacidades proyectuales de planificación pública en todos nosotros.

Ahora bien, hay ciertas discapacidades físicas que, al ser consideradas en el diseño de la ciudad y de la arquitectura, tienen que ser abordadas consciente y explícitamente. Dos de las discapacidades físicas que requieren especial atención en el diseño arquitectónico son la motora y la visual y a ellas el edificio las considera y da respuesta.

11.5 Consideraciones ambientales generales.

La arborización que tenía el terreno en el momento de hacer el diseño no era autóctona. Ella había sido producto de diversas siembras a lo largo de medio siglo. La zona de mayor cantidad de árboles está colindante con el Museo “Alejandro Otero” (MAO). El diseño de la Escuela conserva la mayor cantidad posible de estos árboles, y sustituye la tala inevitable con la siembra de 5 veces más árboles que los talados. Luego de construidas las edificaciones se hará una completa reforestación tanto en el espacio de retiro de 6 ó más metros (entre la edificación y el lindero), como en los patios internos: áreas libres alrededor de la Plaza Techada-Paraninfo y de la Residencia. Esta última, además, dispondrá de un paisajismo especial para crear los ambientes vegetales propicios para el relajamiento, descanso, diálogo y estudio. A continuación se exponen los objetivos ecológicos del proyecto.

Objetivos de la obra ecológica⁶ de la Escuela Venezolana de Planificación:

1. **Crear una relación de equilibrio entre el conjunto de edificaciones y el entorno construido:**
 - 1.1 Aprovechar las oportunidades ofrecidas por el entorno, el terreno (configuración, topografía, orientación, etc.) y el emplazamiento de las construcciones (orientación de las edificaciones, accesos, visuales, ventilación cruzada, paisajismo, etc.).
 - 1.2 Gestionar las ventajas y los inconvenientes de la parcela.
 - 1.3 Organizar los espacios de la parcela para crear un ambiente (interno y externo a las construcciones) de vida con calidad (visual, térmica, acústica, auditiva y gustativa. Por ejemplo, en cuanto al ruido respetar el nivel máximo de 50 dB emitido por equipos o actividades exteriores, realizando si fuere necesario un tratamiento acústico; y localizar las fuentes de ruido exterior y acondicionar los espacios de estudio y trabajo con el aislamiento acústico adecuado).
 - 1.4 Reducir los impactos negativos al entorno y a la comunidad debido al emplazamiento de las construcciones.
2. **Diseñar y aplicar una integración de los procesos (producción de los componentes prefabricados y construcción de las edificaciones) y productos terminados que sean de bajo riesgo y sin efectos colaterales indeseados:**
 - 2.1 Diseñar las construcciones con criterios de flexibilidad (adaptación a cambios y crecimiento) y durabilidad.
 - 2.2 Seleccionar los procesos de producción de los componentes constructivos prefabricados buscando la mayor racionalidad y economía de materiales con la mayor productividad.
 - 2.3 Gastar el menor volumen de agua tanto para producir los componentes constructivos como en la construcción de las edificaciones.
 - 2.4 Seleccionar los procesos constructivos de los edificios de bajo consumo energético y de materiales (evitar en lo posible el consumo de madera que implica destrucción de bosques), incluyendo la posibilidad de reciclar los residuos.
 - 2.5 Evitar grandes volúmenes de desechos que requieran transporte y botarlos en vertederos que terminan siempre contaminando.
 - 2.6 Cumplir con todas las normas de uso y calificación de los productos de construcción, reduciendo o evitando los riesgos para el ambiente.
3. **Generar un bajo impacto ambiental, social y funcional de la construcción.**
 - 3.1 Gestionar de manera selectiva los residuos de la construcción de la obra (adoptar desde el inicio medidas a favor del control de residuos y reducción de trastornos).
 - 3.2 Reducir los ruidos de las construcciones.
 - 3.3 Reducir la contaminación tanto en la parcela como en el entorno (del suelo, del aire y de las aguas). Construir lo más limpio posible.
 - 3.4 Controlar el resto de perjuicios que, por lo general, ocasiona una construcción edilicia.

⁶ Estos objetivos fueron tomados, adaptados y ampliados a partir de GAUZIN-MÜLLER, Dominique (2002) **Arquitectura Ecológica**. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, SA, pp. 256-257. Se sustituye la palabra “arquitectura” por la de “obra”, porque muchos de los aspectos ecológicos considerados abarcan aspectos que van más allá de la arquitectura, o que se solapan con las ingenierías.

-
- 4. Contribuir a mejorar el ambiente artificial de todo el entorno.**
 - 4.1 Crear mejores edificaciones (incluyendo una producción-construcción alternativa a la tradicional que siempre genera malestar y mucho desperdicio) que dignifiquen la zona.
 - 4.2 Crear un nuevo prototipo de edificación urbana que atraiga a la ciudadanía y que propicie su mantenimiento al comportarse de manera cónsona con su propósito y proyección.
 - 5. Realizar una adecuada gestión energética.**
 - 5.1 Mejorar la eficiencia energética de la Escuela, inclusive buscando utilizar energías renovables.
 - 5.2 Aumentar al máximo posible la eficiencia de los equipos consumidores de energía.
 - 5.3 Utilizar generadores de combustión limpia cuando se recurra a este tipo de aparatos. (elección de calderas “limpias” catalogadas de baja emisión de CO₂, CO, NO_x).
 - 6. Realizar una adecuada gestión de agua.**
 - 6.1 Gestionar adecuadamente el agua potable, buscando sistemas que limiten el consumo a lo estrictamente necesario (equipamientos eficientes y control de la instalación para disminuir fugas).
 - 6.2 Empleo adecuado y oportuno de agua no potable (recuperación y utilización del agua de lluvia para abastecimiento de pocetas, limpieza, riego, etc.).
 - 6.3 Garantizar el saneamiento de las aguas residuales.
 - 6.4 Resolver adecuadamente los drenajes exteriores.
 - 7. Realizar una adecuada gestión de los residuos generados por el uso.**
 - 7.1 Prever los cuartos de basura adaptados a la recogida selectiva y al aprovechamiento de los residuos (diseñar la recogida selectiva local, ubicar y dotar a la cocina y los locales técnicos contemplando las recogidas específicas, considerar el tránsito entre los lugares y almacenamiento y recogida, separar el almacenamiento de residuos orgánicos de la circulación de las personas..)
 - 8. Diseñar y ejecutar un plan adecuado de uso, mantenimiento y conservación de la Escuela.**
 - 8.1 Crear un ambiente construido de fácil, rápido y eficiente mantenimiento constante (recogida de basura, limpieza, etc.).
 - 8.2 Adoptar un procedimiento de gestión eficaz para mantener, reparar y conservar las edificaciones y las obras exteriores.
 - 8.3 Establecer una política de control de los potenciales efectos colaterales indeseados (en el ambiente interno y externo) de los procesos y productos de mantenimiento y conservación.
 - 9. Alcanzar el mejor bienestar higrotérmico.**
 - 9.1 Establecer las condiciones de bienestar higrotérmico de la Escuela (evitar los cambios bruscos entre los espacios con aire acondicionado y los espacios sin este acondicionamiento de enfriamiento).
 - 9.2 Alcanzar la homogeneidad de los ambientes higrotérmicos.
 - 9.3 Establecer una zonificación higrotérmica adecuada.
 - 10. Crear un bienestar acústico placentero.**
 - 10.1 Corregir los desequilibrios acústicos, especialmente los generados por voluminosos movimientos de personas (salidas de clases, conferencias, talleres, cafetín-comedor, mensajería por autoparlantes, etc.).
 - 10.2 Crear los necesarios aislamientos acústicos (anfiteatros, biblioteca, Espacio de Usos Múltiples, salones de clase, etc.), protegiendo los espacios de estudio y trabajo de los ruidos internos y externos.
 - 10.3 Amortiguar los ruidos en los espacios abiertos, como por ejemplo, los pasillos, el patio interior, los balcones, el cafetín-comedor, la recepción-información en la entrada, etc.).
 - 10.4 Amortiguar los ruidos de impacto y equipos.
 - 10.5 Establecer una zonificación acústica adecuada.
 - 11. Crear un bienestar visual placentero, estimulante y bello.**
 - 11.1 Crear una adecuada relación visual entre el exterior y los diversos espacios interiores del conjunto de edificaciones.

- 11.2 Establecer la mayor iluminación natural posible en los espacios de encuentros informales en términos de bienestar y de reducción de gasto energético artificial.
- 11.3 Establecer la iluminación artificial satisfactoria a las actividades grupales e individuales.
- 11.4 Buscar el mejor equilibrio entre la iluminación artificial y la natural (cuando sea el caso) a través del más adecuado dimensionado y distribución de aberturas y protección solar.
- 11.5 Crear iluminaciones interiores y exteriores (nocturnas) que destaquen la belleza de la arquitectura, ingeniería y construcción de las edificaciones.

12. Crear un bienestar olfativo placentero.

- 12.1 Reducir (o evitar) los olores desagradables y sus fuentes.
- 12.2 Crear estímulos olfativos naturales (vegetación apropiada).
- 12.3 Estimular la ventilación (natural y artificial) en aquellos espacios sujetos a concentración de olores (sobre todo de los desagradables).
- 12.4 Crear la mayor ventilación natural cruzada en las “calles internas” y el patio central.

13. Crear las mejores condiciones sanitarias posibles.

- 13.1 Crear las condiciones higiénicas satisfactorias (elegir cuidadosamente la localización, forma y funcionamiento de sanitarios públicos y privados, así como la ubicación y equipamiento adecuado de la cocina).
- 13.2 Establecer las medidas colectivas para evitar ensuciar inútilmente, facilitar la limpieza y la evacuación interna y externa de la basura.
- 13.3 Establecer las medidas mínimas para el cuidado colectivo de la salud.
- 13.4 Incorporar todas las medidas necesarias para favorecer a las personas discapacitadas.

14. Crear ambientes con la mejor calidad de aire posible.

- 14.1 Evitar los riesgos de contaminación por los productos de construcción, mantenimiento y conservación de las edificaciones (elegir generadores de combustión con sistemas de seguridad normalizados, evitar los productos contaminantes, evitar la emisión de radón y organizar los edificios consecuentemente, dimensionar adecuadamente la renovación de aire y emplear sistemas de ventilación eficaces).
- 14.2 Evitar los riesgos de contaminación por uso de equipos.
- 14.3 Limitar el uso de aire acondicionado a los espacios cuyas características así lo requieran, estableciendo en la mayor área posible de las edificaciones la ventilación cruzada natural.
- 14.4 Ofrecer a los espacios que tengan aire acondicionado la posibilidad de tener eventualmente ventilación natural en caso de fallar el sistema artificial.

15. Gestionar la calidad de agua.

- 15.1 Proteger la red colectiva de distribución de agua potable.
- 15.2 Mantener la calidad de agua potable de los edificios (descartar el uso de tuberías de plomo. En las Residencias y la cocina mantener la temperatura de almacenamiento de agua caliente a 60° C y la distribución a 50° C, para minimizar los riesgos de legionella).
- 15.3 Depurar eventualmente la calidad de agua no potable utilizada.
- 15.4 Controlar los riesgos ligados a las redes de agua.

11.6 Razones y pasiones arquitectónico-constructivas de la Escuela

La arquitectura, especialmente la contemporánea, se diferencia del arte puro, sea la pintura o la escultura, porque su justificación reside en que el uso de sus espacios facilita las actividades humanas. Y se diferencia de la mera construcción en que participa intensa e inevitablemente de las exigencias propias del arte. Ambas son condiciones necesarias, pero ninguna por sí sola suficiente... Pero la justificación por el uso no es el único hecho diferenciador de la arquitectura. La citada presencia ineluctable de sus obras es un factor clave distintivo del resto de las artes. Ninguna obra de escultura, pintura, literatura o música nos impone implacablemente su presencia como lo hacen las obras de arquitectura... Una obra de arquitectura, enorme e inamovible, lo es con total independencia de nuestros deseos y capacidades durante toda su vida, en general, bastante más larga que la de cualquiera de nosotros. Es una razón poderosa para poder afirmar que, si bien su utilidad

interesa especialmente a sus usuarios, su conveniencia estética es una exigencia de carácter colectivo y público. Por si fuera poco, los enormes recursos utilizados para la materialización y uso de cualquiera de sus obras, muchísimo más importante que los necesarios para cualquier otro tipo de obra de arte, distancian todavía más si cabe la arquitectura de otras actividades artísticas ya que imponen un imperativo ético que la obligan moralmente a varias condiciones de tipo económico que afectan a su misma esencia. La primera es que la materialización del edificio ha de ser lo más eficiente posible, es decir, conseguir el máximo provecho de los recursos utilizados. Desde este punto de vista, el construir arquitectónico es igual a la mayoría de las actividades productivas humanas: la economía de producción le es tan consustancial que normalmente queda implícita, hecho que provoca que muchas veces se ignore... El carácter limitado de esos recursos, además de obligar a la economía de los medios energéticos que comporta el uso, introduce un novísimo criterio ecológico en la valoración de los procesos de materialización, que no sólo han de ser eficientes en sí mismos, sino compatibles con un desarrollo que no malbarate el patrimonio medioambiental. La tercera condición económica, a cumplir a largo plazo, es que el edificio ha de ser resistente al paso del tiempo... Los edificios se han de construir y usar (y reparar si es el caso), de manera que permanezcan íntegros en su totalidad un período de tiempo dilatado, asegurando la integridad de sus usuarios frente a eventos catastróficos para todos como incendios o terremotos. ...Algunos edificios constituyen parte importante de la memoria de los pueblos y, en consecuencia, signos de su identidad. La perpetuación de un pueblo requiere de la perpetuación de su patrimonio cultural y especialmente el arquitectónico por ese carácter envolvente y público.

José Luis GONZÁLEZ, Albert CASALS y Alejandro FALCONES (1997)

Claves del construir arquitectónico. Tomo I, Principios.

Este *subplan espacial* es **empresa y contenido** de la *arquitectura*⁷ y de las *ingenierías* que tienen que ver con la producción-construcción, la estructura y la ambientación espacial que garanticen la seguridad y las diversas funciones. Es la **obra arquitectónico-constructiva** que alberga la institución para realizar diversas y simultáneas actividades a lo largo de todo el año académico y fiscal. El propósito del llamado “arte de construir” es crear y disponer espacios artificiales bien organizados y dotados de un condicionamiento controlado y controlable para albergar una gama diversa de actividades, incluyendo las supra-actividades de *proteger, defenderse* de agentes naturales y antrópicos adversos, *socializar, pensar*, etc.

En principio, se diseña la obra-edificación como un gran artefacto, un “*contenedor espacial libre de contenido*”. Independientemente de que hay un propósito sustantivo (= contenido) subyacente a lo largo y ancho de este complejo proyecto, como está expuesto desde principio de este largo escrito, se ha buscado que la edificación principal, el llamado “edificio académico”, sea una gama variada de **rangos y tipos de espacios**, cuya combinación, organización y flexibilidad de uso responda a una gran diversidad, y en alguna medida impredecible en todas sus exigencias no sólo futuras sino inclusive “presentes”, de **rangos y tipos de actividades**. Una Escuela como ésta no se limita a cierto tipo restringido de docencia. No se funda exclusivamente en una serie de “salones de clase” alineados o concentrados, sino en una variedad de tipos y magnitudes de docencia, investigación, desarrollo experimental, proyectos de todo tipo, elaboración de

⁷ Hay muchas definiciones de ‘arquitectura’. Aquí se agregará una más con el propósito de destacar al menos un aspecto clave de esta obra de la Escuela Venezolana de Planificación: ‘**Arquitectura**’ es la **cultura de la negociación y acuerdos sucesivos en el diseño y materialización de una o varias edificaciones**, es decir, del ciclo de actividades de un bien inmueble y sus equipos y muebles, que involucra una gama más o menos sistemática de etapas-actividades que conforman su “ciclo de vida”, como son: su prefiguración, contextualización, presupuesto, ‘permisología’ y contraloría, construcción, comercialización, uso, mantenimiento, reparación, desecho a reciclar o destruir. En vez de decir “*la arquitectura es el arte y la ciencia...*”, se prefiere simplificar con el término ‘**cultura**’ entendiéndolo a ésta como ‘*arte, tecnología, humanidades y ciencia, con conciencia responsable*’. Y, en cuanto a la ‘**negociación**’ se la concibe como un proceso de diálogo y acuerdos de uno con uno mismo, y de uno con los demás, no sólo involucrando a los otros agentes diseñadores y productores-constructores, sino también a los futuros afectados (al menos alguna representación de ellos). Para colmo de algunos profesionales de la arquitectura que insisten en verse a sí mismos como ególatras que están por encima del bien y del mal, aquí se asume que una obra pública como esta de la Escuela, tan sólo un 25 % es “arquitectura”, otro tanto o un poco más es el conjunto de las “ingenierías”, un 15 % es “administración y permisología”, y el grueso restante es “voluntad política” en su sentido más amplio y abarcador.

materiales docentes (desde escritos hasta los grabados en voz y video), pasando por labores administrativas, de servicio, mantenimiento, elaboración y procesamiento de comidas y sus desechos, información, comunicación directa y mediada, etc. Por lo tanto, un primer requisito indispensable es que *el conjunto de edificaciones tiene que ser útil*.

Dada la magnitud y complejidad resultante, la Escuela tendrá una presencia física y socio-política en y con su entorno parroquial inmediato, así como también con la ciudad y sus alrededores a través del transporte rápido y masivo (los terminales del metro y tren están a 800 metros de distancia). Será “visto” y será “sentido”. Su envoltorio, así como su presencia volumétrica y de movimiento de gran contingente de personas yendo y viniendo, adquirirán significado, comunicando una estética interna y externa, así como también una actitud y desempeño políticos.

11.7 Las metáforas arquitectónicas de la Escuela:

- (1) Es fundamentalmente un **ente introvertido**. Aunque desde el exterior se percibe una volumetría modesta y ordenada (y se espera que atractiva para los ciudadanos), interiormente es lo más transparente y auto-evidente posible.
- (2) En tanto “contenedor físico-espacial” es un “**cráneo**” que alberga un gran *cerebro nacional*: un **ser pensante y proponente**.
- (3) Es una “**mini-ciudad**”: se trabaja, se come (desayuno, almuerzo, merienda y cena), se hace ejercicio físico, se estudia, se duerme... se conoce, se encuentra e intercambia, se polemiza, se practican diversas formas de controversia y decisiones democráticas, se comunica directa y mediáticamente, ... y, sobre todo, se proyecta (anticipa, prefigura, en suma, se planifica).
- (4) Es un “**centro de ciudad**” teniendo una ‘plaza’ y un ‘mercado-alimentación-encuentros’, a los que llegan “*calles principales*” o claustro que rodea al patio interior y, a éste, le llegan ‘*callejuelas*’.
- (5) Es un conjunto de **camino o arterias-encuentro-en-tránsito**, como “ramblas”, con “bancos de plaza”.
- (6) Dispone de lo que se ha identificado como “**tercer lugar**”⁸ con varias opciones: el intelectual (grupal o individual) y el socio-político-ideológico, que tiene al mercado-alimentación como el principal tercer lugar poliglota y de obligatoria referencia mundana.
- (7) Es un “**foro**” o “**ágora**”: centro del ejercicio de la democracia. Al respecto y dadas las nuevas tecnologías, se plantean dos modalidades: un **foro-ágora real** y un **foro-ágora virtual** (este último con proyección nacional e internacional).
- (8) Es una **red horizontal**⁹, propiciando la *accesibilidad de todos* y, una vez dentro, estimular la *conectividad*: equidistando todos los lugares de laborar de los de reunirse e intercambiar.
- (9) Si las construcciones verticales se identifican con el sexo masculino, como por ejemplo, los obeliscos y los rascacielos, las construcciones que enfatizan la horizontal entonces se identifican con lo femenino. A partir de esta dicotomía, la **edificación sede de la Escuela sería considerada como femenina**, más aun como “potencialmente maternal”. Incluiría esta imagen la misión de receptora de ideas, necesidades y propuestas para concebir —a

⁸ El “primer lugar” es la vivienda, el “segundo lugar” es el trabajo. En cuanto al tercer lugar, éste se lo considera que tiene cada vez más mayor importancia debido al uso creativo e inteligente del “tiempo libre”.

⁹ Es un edificio horizontal en ambos ejes de coordenadas. Se rechaza de plano el edificio vertical, el rascacielos, que tan de moda se encuentra en todas las metrópolis del mundo, no sólo por su egocentrismo corporativo, sino además y fundamentalmente porque su funcionamiento es jerárquico, dificultoso, excesivamente mecánico-electrónico dependiente (especialmente de ascensores que en Caracas son de pésimo mantenimiento), excluyente, de difícil conectividad persona-persona (sin mediaciones), peligrosos en situaciones de emergencia, intimidador y destructor de ciudad—para-ciudadanos-en-espacios-públicos.

través de los “proyectos de planificación”— los proyectos de vida y los planes para la acción. La metáfora llega hasta el planteamiento de que “*el pueblo posea la Escuela para que ella junto a él genere nuevas realidades*”. El nombre “Escuela” es femenino, y la edificación también.

- (10) La arquitectura, como cualquier artefacto humano, puede producir placer o asco (la ‘estésica’ trata de lo sublime y lo repulsivo). Bajo esta realidad valorativa, se plantea que el edificio académico sea ‘sabroso’, que invite a estar y disfrutarlo, es decir, que además de ‘bello’, también sea agradable, estimulante, receptivo y confortable.

Por lo tanto y como lo sugieren las diversas metáforas, esta obra no se limita a satisfacer tan sólo las exigencias funcional-utilitarias inmediatas; las cuales, al fin y al cabo, están inicialmente formuladas y plenamente satisfechas, pero conscientes de que van a cambiar a lo largo de la vida de sus construcciones y de la institución.

11.8 Razón y significados

La razón de esta obra arquitectónico-constructiva se origina en, pero va más allá de, lo funcional-utilitario. El **sentido** de ella implica una *concepción multidimensional de la planificación pública*. La obra, como **conjunto unitario de las tres edificaciones**, es en sí misma un ejemplo de diseño y producción venezolanas, con recursos y tecnologías constructivas venezolanas aplicadas como una política pública concreta. Por lo tanto, el sentido de toda la obra se refiere a la actividad general que allí se desarrolla en cuanto a su razón última: transformar la realidad venezolana con modelos propios, viables, bellos, agradables, incluyentes, estimulantes y propiciadores de iniciativas individuales y grupales. Así, la escogencia, desarrollo y modo de utilización de la tecnología constructiva es, simultáneamente, origen y destino. Como *origen*, porque se parte de lo desarrollado en y por venezolanos en concordancia con la realidad histórica. Como *destino*, porque es la direccionalidad en tanto modelo de creación y realización, el cual ya existe bastante desarrollado en Venezuela. A la hora de realizar nuevos planes de infraestructura, es decir, para cada nuevo proyecto, será necesario reabrir el debate sobre la direccionalidad para saber cuál debería ser el próximo paso.

El conjunto unitario de las edificaciones parte del aspecto fenoménico de las actividades humanas que se ejecutan en la Escuela, pero rápidamente pasa al trasfondo, a la sustancia, que los motiva, hasta definir históricamente tanto las edificaciones como la institución que ellas albergan. Recorre un camino curricular consciente de la separación entre los fenómenos inmediatos de la Escuela (las apariencias) y la médula y singularidad que se buscan “explicitar” tanto en el diseño como en la ejecución de la obra. Es un planteamiento teórico-práctico que busca acercar la técnica, la ciencia, las humanidades y el arte a las actividades de la planificación, y todas ellas a la realidad, a la vida venezolana en todos sus escalas, tipos y niveles de proyectos. Por lo tanto, esta obra arquitectónico-constructiva crea una nueva unidad de fenómeno y esencia de la planificación y su educación, en la cual la esencia de la planificación está, por una parte, contenida en los fenómenos de la Escuela, pero por otra parte penetra además todas las formas aparienciales de tal modo que éstas revelan unívoca e inmediatamente **la singularidad de la planificación venezolana, su modo y su educación**.

Dadas las circunstancias de la realidad político-económica de Venezuela durante esta primera década del siglo XXI, la creación física e institucional de la Escuela debe cumplirse a través de combinar cuatro condiciones limitantes:

Tiempo, aproximadamente en dos años y medio: marzo 2004--septiembre 2006; incluyendo las tres fases de diseño (pre-anteproyecto, anteproyecto y proyecto), producción de componentes constructivos, construcción de las tres edificaciones, de todas las construcciones y obras exteriores, dotación de los equipos y mobiliarios, e inicio de actividades;

Calidad: la más alta posible, donde se combinen: dignidad, belleza, ambientación adecuada y sobriedad.

Costos: lo más barato en su tipo en el mercado actual de la construcción, sobre todo dada la alta calidad constructiva y de acabados.

Sostenibilidad: durabilidad, seguridad ante eventos naturales y antrópicos, financiamiento y parcial auto-financiamiento y flexibilidad y adaptabilidad ante el cambio institucional y físico.

11.9 Sobre el diseño-construcción estilo ‘fast track’ (= ‘a paso de vencedores’)

Un aspecto clave de este proyecto es que se está realizando bajo el régimen de simultaneidad de actividades para acelerar el logro del resultado (en inglés el proceso se denomina “fast track”). El **propósito político-institucional** consiste en culminar la obra en el *menor tiempo posible, con la mejor calidad y al menor costo*. En general, los proyectos de esta magnitud tienden hacerse de manera lenta y sistemática, es decir, a través de etapas que se antelan y suceden unas a las otras, convirtiéndose el producto de una etapa en el insumo requerido para poder comenzar la siguiente. Si se hubiera adoptado un proceso así, éste hubiera involucrado terminar todo el proyecto de diseño antes de comenzar a producir los componentes constructivos muchas veces sujeta la obra a un largo proceso de licitación que, además de hacer más lento y engorroso los procesos, hubieran terminado por convertir el proyecto en algo mucho más costoso porque su construcción no se hubiera podido anticipar completamente en la etapa del diseño. Procesos como éste involucran muchos años y, para colmo, los costos aumentan drásticamente debido a la devaluación y a la inflación. Es precisamente debido a estos típicos inconvenientes de los procesos de diseño-construcción tradicionales que se adoptó el otro sistema de operación. Hay que recalcar también que este otro sistema de operación implicó una selección de tecnologías constructivas 100 % venezolanas y con registro industrial de exclusividad, lo que ha simplificado y facilitado gran parte de los trámites. Es por esto que la contratación de la empresa OTIP C.A. no se limitó a ser tan sólo la ‘contratada para construir’. El equipo del MPD diseño la arquitectura y coordinó el proyecto, incorporando y re-diseñando las tecnologías con OTIP.

Concretamente: este *fast track* aplicado en este proyecto de la Escuela se manifestó específicamente en que el diseño arquitectónico del Edificio Académico, el cual se hizo simultáneamente con el diseño estructural y productivo-constructivo, permitiendo acelerar la producción pre-fabricada de componentes estructurales y de cerramientos, transportarlos, montarlos y ensamblarlos en sitio tan pronto se concluyó el movimiento de tierra y las fundaciones. Esta producción de componentes se realizó en paralelo con el diseño arquitectónico de aspectos secundarios de ese mismo edificio. Este proceso de simultaneidad ha contribuido a hacer ajustes entre diseño, producción y construcción, **evitando parar el proyecto y agilizando más bien la toma de decisiones** al estar los diversos equipos vinculados. Sin embargo, el fast track tiene sus inconvenientes cuando lo disponible de la industria de la construcción en cuanto a acabados (incluyendo las instalaciones) no es suficiente, ni en tipos ni en calidad, y además se presentan dificultades e incompatibilidades dimensionales con los sistemas de estructura y cerramientos pre-fabricados. Éste será un tema importante a desarrollar en los proyectos de la Escuela.

Es por esto que se requiere en la práctica de la construcción de esta Escuela una fuerte compenetración entre todos los entes responsables (diseño, producción, construcción, inspección y administración), de manera tal de cumplir fielmente con los tiempos y costos, así como también con todas las normas y exigencias procedimentales, profesionales y de calidad... **simultáneamente** con ir resolviendo todos los problemas que surgen a lo largo de este exigente proceso. Tal **actitud positiva y compromiso político** es lo que finalmente

garantizará el exitoso cumplimiento de la construcción e inicio de actividades de la Escuela para el año 2006.

La obra es simultáneamente ‘una construcción de importancia dentro de las ejecuciones del gobierno’, y ‘un modelo de equilibrio crítico, de mesura, sin excesos ni defectos para cumplir sus fines’.

Es por esto que los espacios físicos¹⁰ de la Escuela Venezolana de Planificación buscan identificar y vincular sus razones arquitectónica y constructiva con la realidad concreta, histórica, en la que se realiza: Venezuela 2004-2006. Todo esto a través de un proceso con visión de futuro de largo alcance, cuyo germen tuvo inicio institucional hace muchos años, a finales de los años 50 y principios de los 60 del siglo XX, cuando la planificación pública en Venezuela adquirió rango socio-político. El conocimiento de la *misión, visión y función* de la Escuela implica el conocimiento de la realidad de la cual parte, se remite y busca transformar. Si la Escuela Venezolana de Planificación, entonces, es para transformar a Venezuela, su sede edificada debe estar proclive también a su propia transformación, tanto institucional, como temporal, laboral y espacialmente. Con relación a los aspectos espaciales concretamente, cada edificio está concebido de manera tal que propicie, dentro de sus lógicas limitaciones geométricas, espaciales y constructivas, la flexibilidad y multiplicidad de actividades formales y espontáneas, así como también para encuentros diversos (de cantidad de personas y tipos de actividades académicas y políticas). Por tanto: pensar y hacer planificación constantemente, vívida-comprometida y vívida-profundamente sentida, polémica y controvertida, dinámica, reflexiva y proyectiva. Establecer firme e infatigablemente el nivel singular que la Escuela asume en sus sucesivas realidades, siempre dentro de la perspectiva histórica la dinámica cambiante entre permanencia y modificaciones, pertenencia y pertinencia, acción sobre el ambiente heredado cambiándolo pero responsablemente, articulación y detonante de iniciativas y acciones de la sociedad en todo el territorio: desde lo nacional, pasando por lo regional y estatal, hasta lo municipal, parroquial, vecinal y comunitario. El modo de diseñar la arquitectura y la construcción del conjunto es, también, una referencia (no la única, por cierto) para el *modo de arquitecturar*, es decir, de resolver ciertos y determinados problemas de planificación de infraestructuras y edificaciones.

En resumen, el conjunto unitario de edificaciones busca resolver varias situaciones:

- b) Sitio para el pueblo, para sus representantes locales, estatales y nacionales, tantas comunidades planificadoras posibles que puedan reunirse y coincidir en un mismo tiempo en un mismo espacio (se ha incorporado el concepto de “*espacio virtual*” implicando transmisiones en vivo y en directo a diversos centros en otros ámbitos institucionales y geográficos, como por ejemplo, a los Consejo Federal de Gobierno, y Consejos estatal y local de planificación).
- c) Manifestación abierta de todos los variados intereses de la vida venezolana, sean cuales sean los énfasis en cada circunstancia y proyecto: político, económico, social, territorial, cultural, internacional, ambiental, etc.
- d) Establecimiento de diferentes *rangos de espacios* para diferentes *rangos de actividades, concentraciones y encuentros*: desde los más formales hasta los más espontáneos, desde los más públicos hasta los más privados (= residencia de profesores y estudiantes). Además, también se ha planteado que, dentro de las respectivas limitaciones funcionales y de seguridad de zonas y edificaciones, se permita y estimule la mayor libertad de circulación y acceso a la información y servicios.

¹⁰ Hay que tener presente que la Escuela Venezolana de Planificación tendrá, además de los **espacios de la propia Escuela** (lo construido), **los mecanismos tecnológicos complementarios** para cumplir con toda la gama de actividades docentes y de asistencia a comunidades y Consejos locales y estatales de planificación por telecomunicaciones.

- e) Salvo ciertas conmemoraciones que requieran concentración en una actividad de importancia, se plantea que tengan lugar en la Escuela simultáneamente los actos más diversos vinculados y derivados de la planificación, sin que las personas que toman parte en ellos se obstaculicen o se molesten entre sí. Se establece que toda esta vida académico-política espontánea y dirigida suceda en todo conjunto, por lo que no debe derivarse de tal planteamiento que la sede de la Escuela implique una edificación con una función utilitaria específica, sino que ella es una respuesta espacial-constructiva que está por encima de lo inmediato y finito (que de todas maneras resuelve satisfactoriamente). Lo que se busca es que la vivencia de quienes usan las instalaciones supere el programa o proyecto en el que están involucrados y comprometidos circunstancialmente, absorbiendo otro conjunto de experiencias, situaciones e intercambios que ofrece la convivencia, pero que no se pueden anticipar, mucho menos diseñar. Que los participantes no sólo recuerden y reflexionen sobre lo aprendido y proyectado, sino también sobre lo vivido allí en la diversidad de espontaneidades, novedades y creación de identidades que, al decir de Juan David GARCÍA BACCA, se conviertan en mismidades.
- f) Que la realidad arquitectónico-constructiva *supere su propia finalidad*, no sólo por su 'solución material' sino también por lo que ella estimula y permite, que supera el designio inmediato, particular.
- g) La razón arquitectónico-constructiva y la superación de su finalidad se busca en la realidad nacional, la realidad histórica venezolana, en la vida real de los ciudadanos que nos hemos comprometido con este *Proyecto Nacional Bolivariano*, en transición al Socialismo del Siglo XXI ¿Hasta qué grado puede y debe la obra arquitectónico-constructiva representar y significar ese *Proyecto Nacional*? Esta pregunta se irá respondiendo más en la propia dinámica de la Escuela como currículo global, que exclusivamente a través de sólo la apariencia físico-espacial de la obra. Sin embargo, la propia concepción arquitectónico-constructiva se asume como una contribución en ese sentido.
- h) El conjunto unitario de las edificaciones es, así, un acto de conciencia realizada.
- i) El significado arquitectónico-constructivo de la Escuela Venezolana de Planificación es lo que la refundación de la República va siendo y en la dirección que se canalizan los esfuerzos y recursos disponibles. Esto implica que el conjunto unitario de edificaciones connota un modo y una configuración de la Venezuela que comenzó a prefigurarse en la Constitución Bolivariana.
- j) En resumen: es simultáneamente 1°, el conocimiento y definición de la razón de la Escuela a través de la generalización de su función trascendente (no meramente la función utilitaria) y 2°, la configuración, construcción, significado formal y fluidez espacial que representa y hospeda esa razón.
- k) En cuanto a la estética de la obra arquitectónica de la Escuela, ésta busca el pensamiento sensible en imágenes, estimulando en los estudiantes y profesores planificadores, así como a la ciudadanía que haga suya la planificación pública, el propio valor de planificar lo bello con lo bello, expresando un sentido y una significación más altos y más profundos en cada plan proyectado individual o colectivamente. La obra arquitectónica de la Escuela no pretende que la verdad, la bondad y la belleza intrínseca de cada proyecto de planificación y del potencial estético de cada propuesta de un plan, sea producida "gracias a y automáticamente" por la materialización espacial de la Escuela. Eso es y será siempre asunto de la capacidad de los estudiantes y profesores agentes planificadores. Pero, por otro lado, tiene que quedar claro que la obra, en este caso, una obra cualquiera producto

de una actividad de planificación de edificaciones, instalaciones y paisajismo interno puede estimular (u obstaculizar) los intercambios y debates creativos de quienes allí se alojen. La belleza del conjunto unitario de edificaciones consiste en la apariencia y pensamiento en imágenes sensibles que combinen los cinco sentidos:

- **Lo visual** (secuencias espaciales estimulantes, rangos de espacios adecuados a los rangos de actividades, colores y texturas apropiados para cada situación, proporciones espaciales apropiadas, etc.),
- **Lo táctil** (niveles adecuados de temperatura, humedad y ventilación),
- **Lo olfativo** (olores de la naturaleza tropical caraqueña),
- **Lo acústico** (emisión y control de ruidos y sonidos en decibeles y claridad apropiados); y
- **Lo gustativo** (modestas y gustosas bebidas y comidas del cafetín-restaurant).

Todo esto en un ambiente socio-educativo que controvierta tanto la teoría como la práctica de la planificación venezolana, de su modo y de su educación.

11.10 El Taller de Planificación

Este programa de diseño gira alrededor de la idea que dio origen a la edificación: el **taller de planificación**, que incluye la organización individual-grupal de trabajo y las decisiones de equipo.

Algunas de las características que se pre-establecen y se deben satisfacer son:

1° El taller es, en su esencia, docencia: enseñar y aprender a planificar. Esto no descarta que allí se realicen eventuales trabajos de investigación y/o desarrollo experimental (virtual).

2° El rol del taller consiste en construir, desarrollar, adquirir y saber aplicar un **lenguaje particular**, el propio del de la “reflexión-en-la-acción” (ver D. SCHÖN, 1982), que se asimila fundamentalmente diseñando y haciéndolo de manera dialogada y, a veces, hasta controvertida.

3° Esto involucra disponer de las condiciones de equipamiento y espaciales mínimas adecuadas, es decir: ‘rangos de actividades’ y ‘rangos de espacios’, bien relacionados y resueltos. La actividad de planificar tiene hoy día diversos escenarios laborales: trabajo individual buscando, procesando, creando, divulgando y manipulando datos e información de diversa índole (escrita, gráfica, matemática, etc.).

El medio actualmente más utilizado es la computadora personal. En tal sentido, se ha establecido que cada agente participante en un proyecto de planificación dispondrá de una ‘estación de trabajo’, donde podrá utilizar una computadora y espacio suficiente para realizar otras labores individuales como apoyo al trabajo directo en la computadora. Para lograr cierto grado de privacidad se adoptó la estación de trabajo en forma de ‘L’ permitiendo diversas agrupaciones. El espacio laboral-vital de cada agente entonces es de un área de $1,50 \text{ m} \times 1,50 \text{ m}$ ($= 2,25 \text{ m}^2$).

4° Las estaciones de trabajo se pueden agrupar de diversas maneras. El siguiente gráfico muestra dos posibilidades de combinación

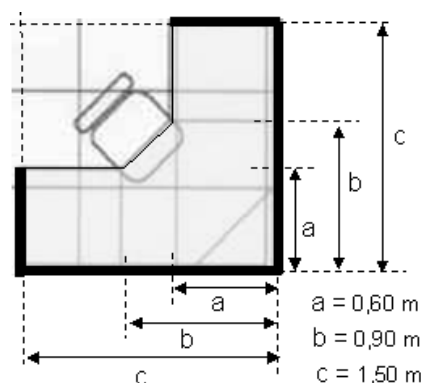


Figura 11.14 “Estación de trabajo” mínima para cada agente planificador

Caso 'A':
Los espacios tributarios de las sillas se oponen entre sí

Caso 'B':
Los espacios tributarios de las sillas se unen, propiciando la comunicación directa

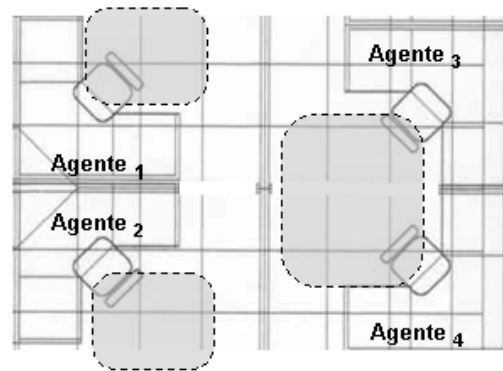


Figura 11.15 Dos formas de combinación de las estaciones de trabajo.

5° El *rango de espacio* para agrupar un número máximo significativo de estaciones de trabajo, por ejemplo, veinte, implicaría, en caso de ser de base cuadrada, una luz de 9,60 m entre ejes de columnas. El siguiente gráfico muestra una posibilidad de agrupación de estas veinte estaciones de trabajo en el rango de espacio establecido ($9,60\text{ m} \times 9,60\text{ m} = 91,16\text{ m}^2$).

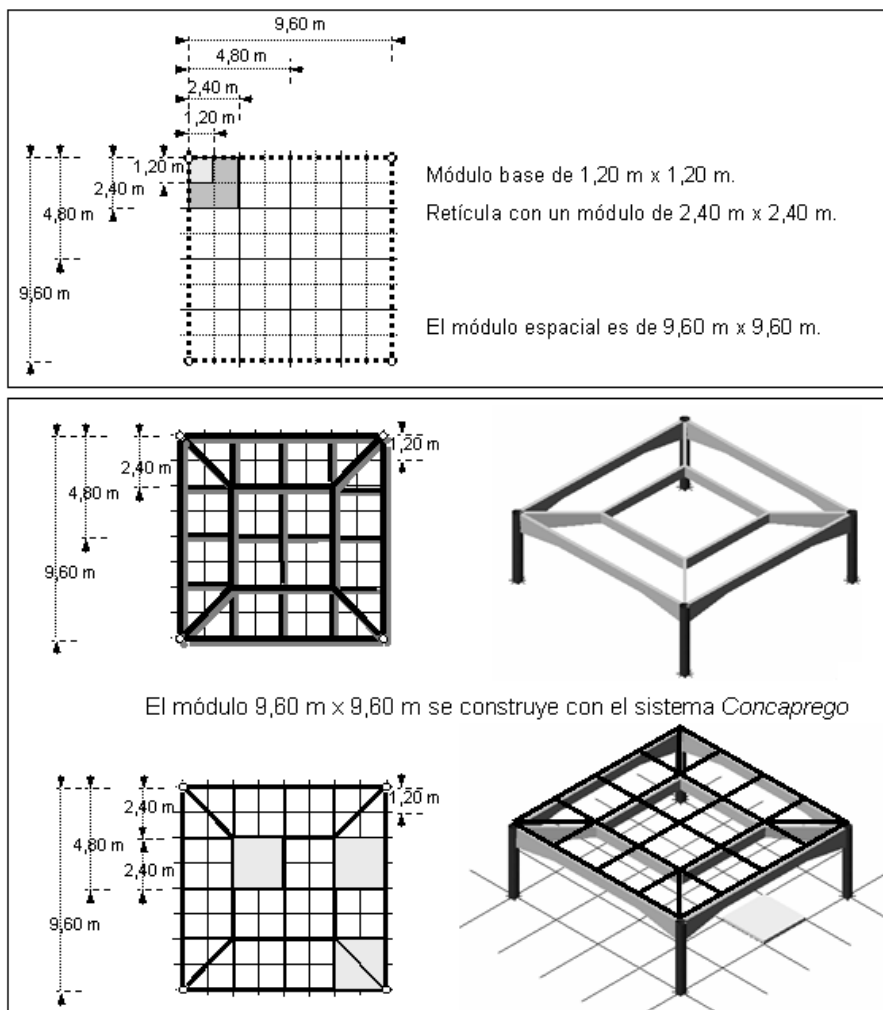


Figura 11.18. Modulación y criterios constructivos prefabricados del edificio académico.

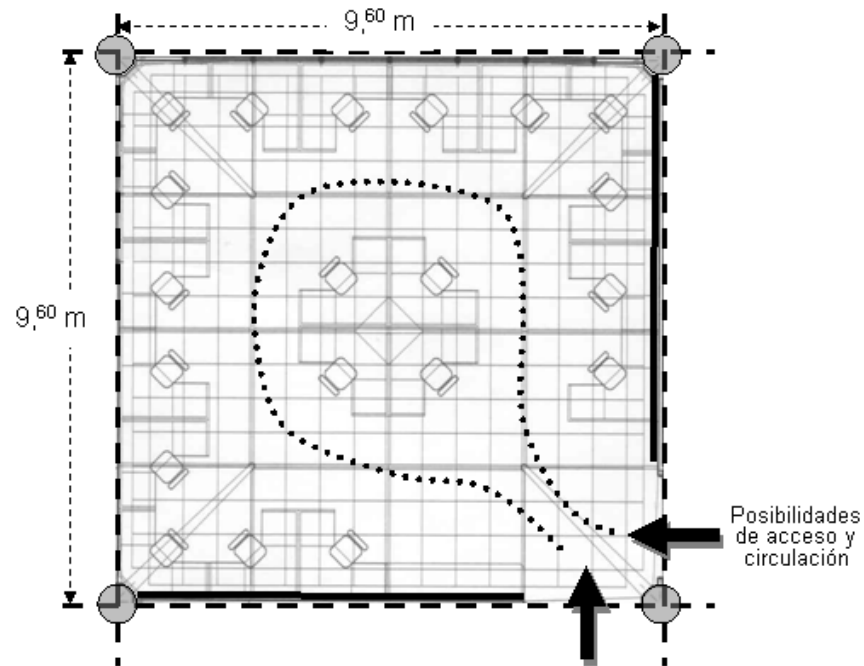


Figura 11.16 Rango de espacio de 9,60 m x 9,60 m del taller con 20 estaciones de trabajo.

6° En el taller de planificación, sin embargo, se realizan otras actividades como por ejemplo, las discusiones en grupos o sub-grupos, resolución de controversias, exposiciones de trabajos realizados o de propuestas, incluso alguna clase magistral. Se ha considerado como suficiente el rango de espacio de la mitad del módulo estructural antes mencionado de 9,60 m x 9,60 m. Por lo tanto, el espacio complementario al anterior sería el de 4,80 m x 9,60 m. El siguiente gráfico muestra este rango espacial con una agrupación de sillas y mesas de trabajo en tres sub-grupos

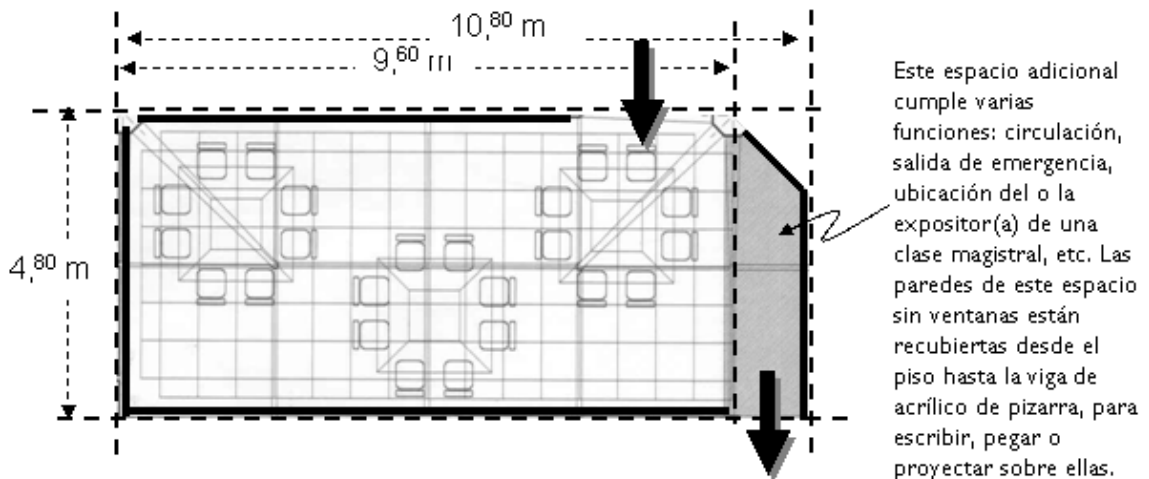


Figura 11.17 Rango espacial de 4,80 m x 9,60 m, Sala Situacional para discusiones, charlas, correcciones, exposiciones, etc.

7° Combinando estos dos espacios de estructura el 'taller de planificación'. Se establece una fluidez entre el espacio que agrupa las estaciones individuales de trabajo y el espacio de discusión, exposición, clases específicas, presentaciones, etc.

La práctica del uso de los espacios ha enseñado que las diferentes dinámicas proyectuales requieren por lo general formas particulares de organización de los equipos y mobiliarios. Aquí, sin embargo y debido a razones de las instalaciones de cables para las computadoras en red, ha demandado que el espacio de las estaciones de trabajo no permita grandes modificaciones. Pero, conscientes de que la tecnología seguirá evolucionando, es probable que en el futuro se introduzcan nuevos cambios permitiendo incluso liberar a las estaciones de trabajo del cableado instalado. Los siguientes dos gráficos muestran al taller de planificación compuesto por los dos espacios, sus accesos y relaciones. El segundo además ubica el taller al lado de un pasillo que le da acceso y tiene sus servicios sanitarios.

Cuando se comienzan a combinar los diversos locales insertándolos dentro de la disponibilidad de los rangos de espacios pre-establecida por los módulos estructurales y los cerramientos fijos, se comienza también a percibir las posibilidades, pero fundamentalmente las limitaciones, del sistema. Por esto es que es tan necesario adoptar un enfoque más globalizador, del tipo 'sistema de edificaciones' que permita hacerle ver sobre todo a los ingenieros estructurales y los ingenieros de producción de los componentes constructivos que el diseño de la parte que le corresponde debe circunscribirse a la visión holística de la edificación, por tanto, como un todo articulado, incluyendo instalaciones que tienen a veces que 'atravesar vigas' o 'pegarse a paredes' porque quienes tenían que anticipar tales situaciones en el diseño y producción de los componentes prefabricados se niegan a aceptar tales dificultades y compromisos. El trabajo no sólo debe ser en equipo inter-disciplinario. Debe comprender la transdisciplinariedad. Esto es un asunto que la educación universitaria, especialmente por especialidades impide, originando profesionales miopes e impositivos.

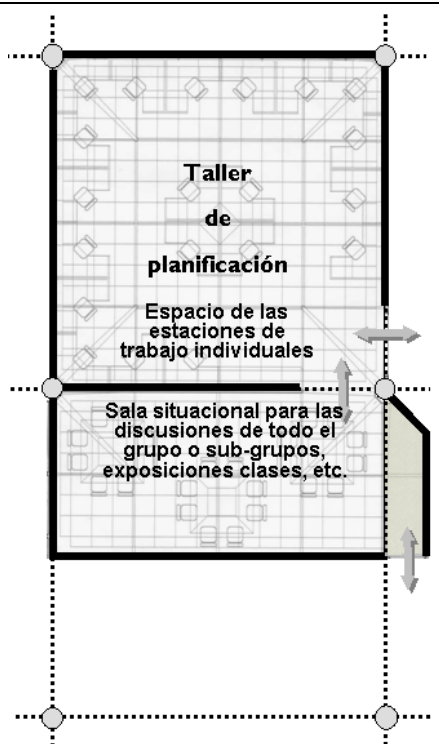


Figura 11.17 El taller completo.

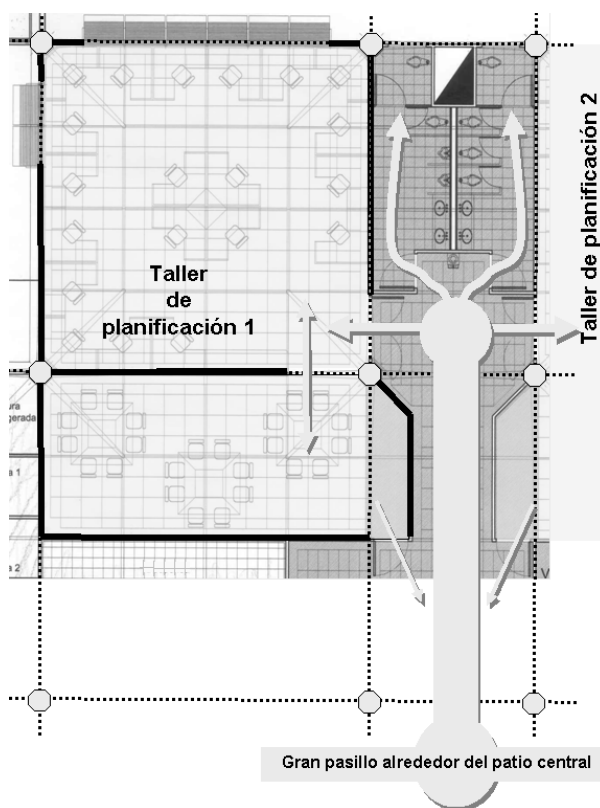


Figura 11.18 Combinación de varios rangos de espacios y rangos de actividades.

8° Cada taller de planificación, a través del sistema de información y documentación y otros servicios que ofrece la Escuela, tiene las condiciones para que, dependiendo de los contenidos de cada proyecto, pueda establecer las consultas inter- y trans-disciplinarias, inter-organizaciones comprometidas, e inter-profesionales, buscando satisfacer lo mejor posible los requerimientos de la comunidad a la cual presta servicio. Es por esto que puede ser cada vez más frecuente que los proyectos de planificación que se realicen en la Escuela, participen diversas representaciones culturales y sociales. Esto podría implicar que, por ejemplo, coincidan en un mismo tiempo representantes de todas las etnias planificando y contravirtiendo con todas las clases y grupos sociales nacionales (gente de los barrios contravirtiendo no sólo entre si, sino también con representantes de las urbanizaciones del Este de Caracas y con los indígenas y otros representantes nacionales).

9° El propósito no se limita a enseñar a planificar a cada estudiante por separado, sino también a planificar en equipo, enfrentando la complejidad, la complicación, las controversias, el respeto al otro(a), la incertidumbre y la resolución-de-conflictos entre intereses en pugna.

10° Considerar, tanto en el rango de actividades como en el rango de espacios la diversidad de tamaños de los equipos, desde grupos de cuatro, ocho, hasta grupos de veinte agentes. Así mismo, considerar también las eventuales subdivisiones de los grupos grandes en sub-grupos (los de veinte, en dos de diez, cuatro de cinco, cinco de cuatro, diez de dos...).

11° Dados los mecanismos tecno-instrumentales para escribir en los grandes pizarrones de acrílico (incluyendo las posibilidades de proyectar diapositivas, *power point*, etc.), establecer los otros tecno-instrumentos de registro y seguimiento del progreso de la discusión de los equipos de taller.

Normas (criterios) de diseño de las *instalaciones de redes* (electricidad, luminarias, voz y data, sanitarias y aire acondicionado):

- a) Los problemas y conflictos entre instalaciones se solucionan o resuelven *dentro* del sistema. Es decir, buscando la 'salida' dentro de las reglas de juego general del sistema constructivo, tratando de evitar, en lo posible, 're-soluciones' que contradigan al sistema o que lo afecten sobremedida.
- b) Los espacios abovedados y los talleres, seminarios y oficinas sin techo abovedado ni 'cielo raso' deben permanecer libres de toda instalación (o tránsito de instalaciones) salvo las estrictamente necesarias, como las lumínicas, energía, voz y data, y de prevención de incendio (detección de humo) que cada espacio requiera para su funcionamiento, para lo cual se buscará su ubicación que complemente las características constructivas y belleza de cada espacio, y garantice el mejor funcionamiento de las actividades allí alojadas.
- c) Las instalaciones 'transitan' o se ubican por donde transitan las personas.
- d) Las instalaciones 'llegan' (o sirven) a donde llegan o se establecen las personas para realizar sus actividades.
- e) Las instalaciones no deben atravesar los espacios donde las personas realizan sus actividades, sobre todo en aquellos donde no hay 'cielo raso'.

11.11 Hacia un modo venezolano de 'arquitecturar'.

Cada sociedad produce su propio espacio social según su modo de vida, el nivel y calidad del desarrollo de sus fuerzas productivas, y el carácter discontinuo de las relaciones de poder existentes entre la clase social dominante y las clases sociales subordinadas. [...] La ciudad es un espacio que ha sido creado para propósitos sociales. Su carácter es relacional, está determinado por la calidad

del sistema de relaciones sociales que se establecen dentro de su materialidad que es a la vez física y también social. Dicho carácter es el resultado de la acción de generaciones de hombre y mujeres integrados en colectivos sociales, en agentes sociales que conceptualizan subjetivamente el espacio donde se constituyen sus representaciones y expresiones culturales. Cada formación social produce un orden espacial urbano que le es característico, donde se asientan particularmente las formas espaciales expresadas como edificaciones y obras civiles. Dichas formas espaciales lleva la impronta de las relaciones sociales de producción que las hicieron posibles, las cuales regulan y determinan la forma de producción, de circulación, cambio y consumo de los bienes materiales. Las formas espaciales se transforman así en productos que son distribuidos y consumidos de manera diferencial por una sociedad urbana determinada, según al régimen de propiedad existente, particularmente el régimen de propiedad de la tierra urbana. Las edificaciones, los conjuntos residencias de clase alta y media, los barrios populares y el uso social que se hace de ellos conforman los símbolos visuales de dicha sociedad, los cuales son percibidos diferencialmente dentro de un sistema de significados determinado por el sistema de relaciones sociales existente.

Mario SANOJA e Irradia VARGAS-ARENAS
(Teoría sobre la producción del espacio social caraqueño (2005))

La Escuela se propone a través de sus cuatro principales funciones construir *un* 'modo venezolano de planificar'. En consonancia con tal propósito, el proyecto arquitectónico de la Escuela, como modelo, es una propuesta teórico-práctica de *un* 'modo venezolano de «arquitecturar»'. ¿En qué consiste esta 'arquitecturización'?

Aunque no es la intención de este proyecto establecer cómo debería y/o tendría que ser el ejercicio de la arquitectura en la República Bolivariana de Venezuela, la propia formulación y voluntad política de este proyecto de diseño son en conjunto una pauta, una dirección a seguir. En tal sentido es, también, un rechazo a muchas otras maneras de afrontar este ejercicio profesional. Dos de las varias determinantes adoptadas desde el principio del proceso de diseño fueron: a) la tecnología de producción-construcción (la combinación de sistemas, todos venezolanos); y b) el ambiente, incluyendo la realización de una obra ecológica en muchos sentidos: desde la producción de componentes constructivos, pasando por la propia construcción, llegando a la creación de un micro-clima natural y el futuro uso de energía, relativamente bajo y auto-controlado. Ambos aspectos —tecnología y ambiente— están determinados por los cambios sociales, económicos y políticos que ha tenido Venezuela durante este inicio del siglo XXI y el proceso (1999-2006) político-ideológico de transformación nacional y continental, que, para el caso arquitectónico que nos ocupa tiene la clara intención de crear una nueva estética, pero que ésta sea producto deliberado de la conjunción de múltiples factores, incluyendo los formales, pero que no sean los formales los determinantes del resultado estético final, mucho menos guía de todo lo demás. Es una búsqueda de '*utopía realizada*', de racionalidad estético-productiva, de rechazar el caos circundante, incluso del caos arquitectónico tan alabado en los ismos internacionales como mecanismos de 'expresión egocéntrica formal'. En esta obra no hay dogma arquitectónico. Más bien, la creación arquitectónica de la Escuela ensambla mental, prefigurativa y anticipadamente, los problemas de percepción y recorridos estimulantes, en medio de, pero sin conflictuar con, el necesario y sano recogimiento de basura, su clasificación y procesamiento. Pensar hoy en los acabados más apropiados para garantizar el buen funcionamiento de las múltiples actividades, pero teniendo en cuenta y facilitando también los aspectos de mantenimiento y reparación. Se piensa en la gente: no sólo en intensidad y diversidad de usuarios, sino también en los que trabajan y cuidan la edificación, quienes tienen

que sentirse cuidados y bien tratados en un ambiente laboral estimulante y seguro. Finalmente, como ejemplo pero no como algo definitivo, la espacialización de las actividades se han concebido y ejecutado no sólo respetando sino satisfaciendo adecuadamente los requerimientos funcionales de área mínimas y de relaciones, así como también dándoles holgura para propiciar y proteger 'los encuentros no planificados': propiciar la espontaneidad ciudadana responsable. No se ha partido ni auto-impuesto rígidas formas, doctrinas ni preceptos arquitectónicos. Se ha procedido más bien de la aclaración de múltiples campos y disciplinas, conscientes de que cada una de ellas vive actualmente una profunda crisis y confusión. Así, con la apropiada selección y agrupación de sus respectivos contenidos se ha creado la mayor transparencia institucional posible en lo social, lo educativo, lo político, lo administrativo-financiero del Estado, lo ideológico... hasta lo arquitectónico-constructivo, afectándose y nutriéndose unos a otros.

Si bien la **Arquitectura y el Urbanismo** (en mayúsculas o en minúsculas, no importa la distinción) **no hacen la revolución**, las soluciones espaciales responden siempre, mejor o peor, a unos intereses socio-políticos; por lo tanto, satisfaciendo a unos y perjudicando a otros. **Las arquitecturas no son neutras**. Y, al no ser neutras, si bien no hacen por sí mismas ninguna revolución socio-política, pueden eso sí facilitarla o impedirla.

Se ha procedido con gran precaución pública, superando los inevitables inconvenientes que un proceso político comprometido como el Bolivariano requiere, experimentando diversas tecnologías físicas, ambientales y organizativo-sociales en *cómo hacer* a través de este *fast track*. Se ha estado claro y consciente de la extrema proximidad entre el *cómo* (el poder ser) y el *debe ser*, incluyendo así la 'metodología arquitectónica'. Como diría Donald SCHÖN¹¹, se ha aplicado deliberadamente la **reflexión-en-la-acción**. Reflexión responsable, acción responsable. Reflexión comprometida, acción comprometida. Todo esto basado en el **conocer-en-la-práctica**, que no involucra el craso empirismo, mucho menos el rechazo a la teoría. Se partió más bien de mucha teoría, mucho conocimiento bien fundado, sobre los cuales se catapultaron las propuestas tecnológicas físicas, sociales, y un largo etc. Ha implicado, al menos para todo los directamente involucrados en su proyecto y realización, un cambio de comportamiento intelectual y profesional, más dialéctico que sistemático-lineal-rutinario, más argumentativo que de aplicación de paradigmas rígidos del pasado, más cuestionador y negador de realidades que seguridad y certidumbre inmerso en las 'reglas de juego de una clase de problemas' donde académicos y profesionales quieren encasillar y aislar a la arquitectura para su comodidad mental.

Se han establecido aquellos criterios a partir de los cuales se tenía y de hecho se realizó el diseño con rasgos claramente identificables, tanto en lo funcional como en lo afectivo 'típicamente nuestro', tanto en los constructivo-productivo como en los acabados fundamentales (pisos, paredes interiores y exteriores, etc.).

Esto es para quienes vivimos y vivirán la Escuela. Ambiente, vegetación, energía, mantenimiento, recepción de insumos, procesamiento de desechos, etc., con **historia real** (suficientes antecedentes con direccionalidad y propósitos), **geografía bien definida** (clima, sismos, tormentas tropicales, latitud, orientación del edificio, vientos...) y un **tejido social** al cual se abre y va a prestar servicios (comenzando por la parroquia de Coche y el barrio de Las Mayas de Caracas, hasta abarcar a todo el territorio nacional con los Consejos Estadales y Locales de Planificación). El conjunto de edificaciones de la Escuela está pensado además como una contribución para "hacer ciudad". Y en su doble sentido: externo e interno. Por lo tanto, la selección de los sistemas, de los materiales, de las tecnologías y de los procesos no ha sido fortuito. Ha sido intencional, premeditado y hasta exacerbado para poner en evidencia los

¹¹ Donald A. SCHÖN fue *Ford Professor of Urban Studies and Education* en MIT y, en 1982 publicó en inglés el libro **The Reflective Practitioner**, posteriormente traducido y publicado en español.

compromisos político, ambiental, modélico e ideológico: demostrar que nos podemos basar cada vez más en nuestros propios esfuerzos, evidenciando capacidad innovadora. En nombre de la ecología, de la sustentabilidad, del camino político a seguir, reivindicamos la racionalización, la prefabricación y la planificación-en-acción dinámica, reflexiva y trascendente. Por lo tanto, se han privilegiado estos factores colocándolos en la base del diseño, así como se ha extraído de ellos el gran potencial formal que contienen buscando evidenciarlo al máximo. No hemos sido ni fundamentalistas ni patrioterros.

La idiosincrasia del proceso que estamos viviendo si se encuentra, en cambio, bien reflejada en la Escuela. Aunque no puede establecerse una 'identidad arquitectónica nacional' o, peor aun, una 'identidad bolivariana en la arquitectura', la edificación de la Escuela Venezolana de Planificación tiene una clara identidad, en sí y para sí. Pero, si esta identidad se convierte para otros en una referencia para otros proyectos Bolivarianos, no es nuestra intención que tal cosa ocurra. Todo lo contrario. **Este proyecto de arquitectura es una razón de vida para facilitar (albergar y enseñar) las razones de vida que otros quieran proyectar-se.**

No ha habido en ningún momento, por lo tanto, la búsqueda autónoma y apriorística de formas y volúmenes como consuetudinariamente se práctica la docencia y la práctica profesional de la arquitectura. Más bien se ha partido de la vida de la gente dentro de la edificación, su mutuo reconocimiento, relación e intercambio, su democratización social, política, proyectual y cultural.

No hay mimesis, moda, traslado mecánico de patrones extranjeros, imitación, 'estilo' preconcebido, 'posturas del *star system* profesional', ni ineficacia funcional. Hay respeto por algunas arquitecturas del pasado a partir de las cuales se ha aprendido y se han utilizado algunos elementos. Para los que tuvimos la fortuna de haber sido alumnos de Carlos Raúl VILLANUEVA y haber vivido y trabajado en y para la Ciudad Universitaria de Caracas (UCV), hemos tomado y re-elaborado dos conceptos que han estado implícitos en varios proyectos de VILLANUEVA: '**mayor acceso aleatorio**' y '**mayor conectividad interna posible**'. Así, hay también coherencia, unidad y medida, aunque el resultado no tiene por qué agradar de igual manera a todos, comenzando por colegas que no comparten códigos formales ni posiciones políticas, mucho menos métodos, sistemas, racionalización y compromiso.

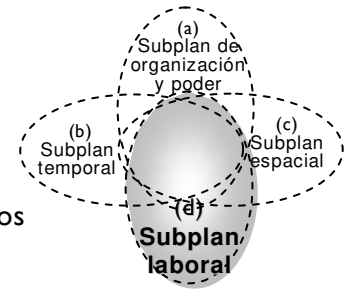
En conclusión: nuestras fuentes para el diseño de la Escuela Venezolana de Planificación (no sólo diseño espacial, su materialización y equipamiento, sino además lo temporal, académico y organizativo) han sido bien claras y consideramos que la obra física resultante complementa plenamente los requisitos pre-establecidos en lo institucional. La edificación académica potencia el diálogo, la controversia, la argumentación y contra-argumentación, así como también la contraloría social interna y externa. En fin, el pleno ejercicio de la democracia realmente participativa, donde la igualdad no está reñida con el respeto a la diferencia y a las eventuales jerarquías. Es, en el fondo, un proyecto **complejo** y en muchos sentidos bastante **complicado**¹², cuya arquitectura fue concebida y realizada de la manera más sencilla, agradable, económica, funcional, ecológica y sustentable posible.

Dicho sucintamente: se ha creado un conjunto de edificios 'sabrosos' para propiciar las condiciones ambientales, funcionales, sostenibles y estimulantes donde realizar la trascendental tarea colectiva de **proyectar-nos** una vida socio-política alternativa: proyectar la felicidad.

¹² Manuel GARCÍA PELAYO diferencia los términos de la siguiente manera: Complejidad se opone a simplicidad y complicación a sencillez; la *complejidad* se caracteriza... por la pluralidad de componentes y de relaciones, mientras que la *complicación* se caracteriza por la dificultad de comprender, de dirigir o de manipular algo; la *complejidad* es una pluralidad cuantitativa, mientras que la *complicación* lo es cualitativa, de modo que si bien *toda complicación es compleja... no toda complejidad es complicada* si su pluralidad logra ser reducida a un número limitado de variantes o de mecanismos que la hagan comprensible.

12. El subplan laboral

La sustancia de la Escuela, los contenidos académico-políticos



La unión constituye la fuerza. Es una noción elementalísima de dinámica contra la cual nada tendríamos que oponer, si no hubiera tontos y pillos (los tontos y los pillos distan mucho menos entre sí de lo que vulgarmente se piensa) que pretenden acomodarla a sus propósitos, y que propugnan el acercamiento y la unión de elementos heterogéneos, dispares y contrapuestos, que sólo pueden unirse para estrangularse.

Antonio MACHADO

(Notas y recuerdos de Juan de MAIRENA)

A partir de esta cita de MACHADO podemos establecer que las labores de la Escuela no pueden ser una simple sumatoria de elementos heterogéneos, dispares y contrapuestos. Si así fuera, terminarían estrangulándose u obstaculizándose unos a otros y, muy probablemente, los tontos y los pillos se apoderarían de la Escuela para medrar y vanagloriarse de su estupidez y pillería.

La lista de items inserta en la figura, tan sólo es indicativa de la variedad de actividades diversas y complementarias, que tienen que realizarse para garantizar el funcionamiento de la Escuela. En los tres sub-gráficos siguientes se muestra al subplan laboral con sus tres conjuntaciones: el '**Plan de estudios**', la '**Gestión de la política institucional**' y el '**Programa de uso territorial**' (los espacios físicos y virtuales).



Figura 12.01 Lista sucinta del subplan laboral.

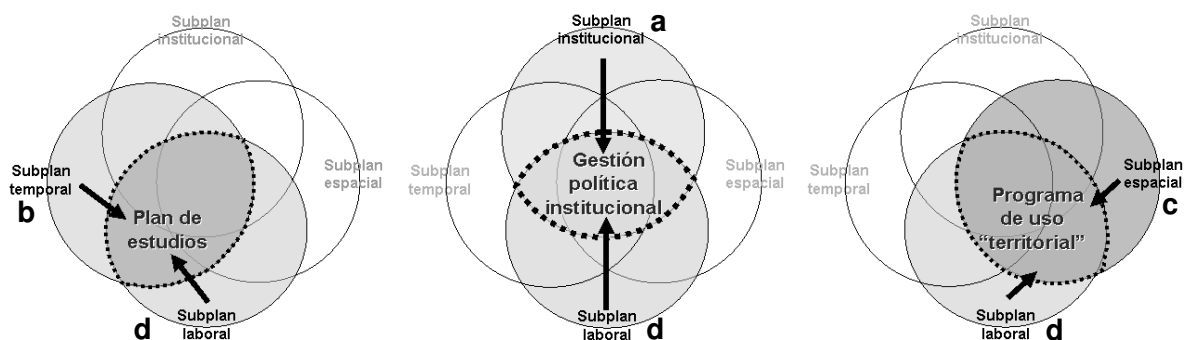


Figura 12.02 Las tres conjuntaciones y coajustes del subplan laboral.

Lo laboral tiene dos niveles: a) el general, que incluye todo tipo de trabajo, por lo que los servicios y mantenimientos internos, así como lo administrativo y lo directivo de la Escuelas, deben ser diseñados; y b) el **específico-curricular, que es el que ahora se va a exponer**. En cuanto a éste se considera a la **invención** (tecnológica) y el **descubrimiento** (científico), estimulados y protegidos por una política y comportamiento institucional creativos, manejando la *información* apropiada e inteligentemente. Por lo tanto,

nos concentraremos en los elementos generales del primer *Plan de estudios* y en un aspecto de la *Gestión de política institucional*, como es el caso de la *Coordinación Tecno-Cognitiva*.

12.1 Hacia una base mínima común de conocimientos, habilidades y destrezas.

A mayores necesidades proyectuales y programáticas complejas y complicadas, mayor demanda lingüística y conceptual

Se formula de seguido un conjunto de habilidades y destrezas, implicando conocimientos básicos, que todos los estudiantes tienen que —o deberían— dominar. Estas son:

- a) Manejo excelente del idioma oficial, el **español**.
- b) Manejo instrumental (lectura comprensiva) del idioma **inglés**. Debería progresivamente incorporarse el **portugués** y el **chino**.
- c) **Leer apropiadamente mapas y planos**.
- d) **Escribir en teclado** sin ver las teclas, o escribir 'x palabras por minuto'.
- e) Uso correcto y creativo de los **programas word, excel, powerpoint**. Uso básico del programa *MapInfo* y/o *ArcView*.
- f) **Manejo de los CIDs** (Centros de Información y Documentación).
- g) **Uso amplio y expedito de internet**.
- h) **Interpretar y extraer sintéticamente** información de cuadros y gráficos.
- i) **Elaborar cuadros y gráficos**.
- j) Elaboración rápida y eficiente de un **informe técnico**.
- k) **Elaborar conclusiones y recomendaciones** pertinentes para los decisores.
- l) **Exposición verbal**, tanto *sin apoyo* como *con apoyo* de materiales previamente elaborados.

12.2 La dinámica académico-cognitiva de la Escuela Venezolana de Planificación

Para llevar a cabo su misión proyectual y programática, la Escuela tiene que combinar y relacionar dos tipos de componentes académicos. Por un lado, los **conocimientos** que, a su vez, también se subdividen en dos (*conocimientos abstractos* fundamentales y *conocimientos concretos* de nuestra realidad nacional y dinámica política en los niveles nacional, estatal, local, etc.); y, por el otro, las **modalidades académicas** a través de los *proyectos* (de planificación e investigación) y los *programas* (los cursos, talleres, etc.). El siguiente cuadro muestra la matriz resultante de esta combinación:

		Modalidad académica														
		Programas							Proyectos							
		1	2	3	4	5	...	x	a	b	c	d	f	...	y	
Conocimientos	Abstractos	El socialismo.														
		El Proyecto Nacional.														
		El desarrollo endógeno sustentable.														
		Planificar.														
	...															
	Concretos	Constitución Bolivariana														
		Las líneas Generales del Plan de la Nación 2001-2007														
		Los 10 objetivos estratégicos (2005-2006)														
		Los 7 nuevos objetivos para el Plan de la Nación (2006)														
		Las líneas Generales del Plan de la Nación 2007-2013														
...																

Figura 12.03 **Ámbito resultante de combinar la variedad de conocimientos con la variedad de modalidades académicas.**

A continuación se expone un gráfico que muestra una síntesis muy esquemática de la interacción docente de los cuatro conceptos fundacionales (conocimientos abstractos), de las políticas generales del proceso bolivariano (conocimientos concretos), más lo propio que se considere en cada taller de proyectos de planificación, y los demás tipos de cursos.

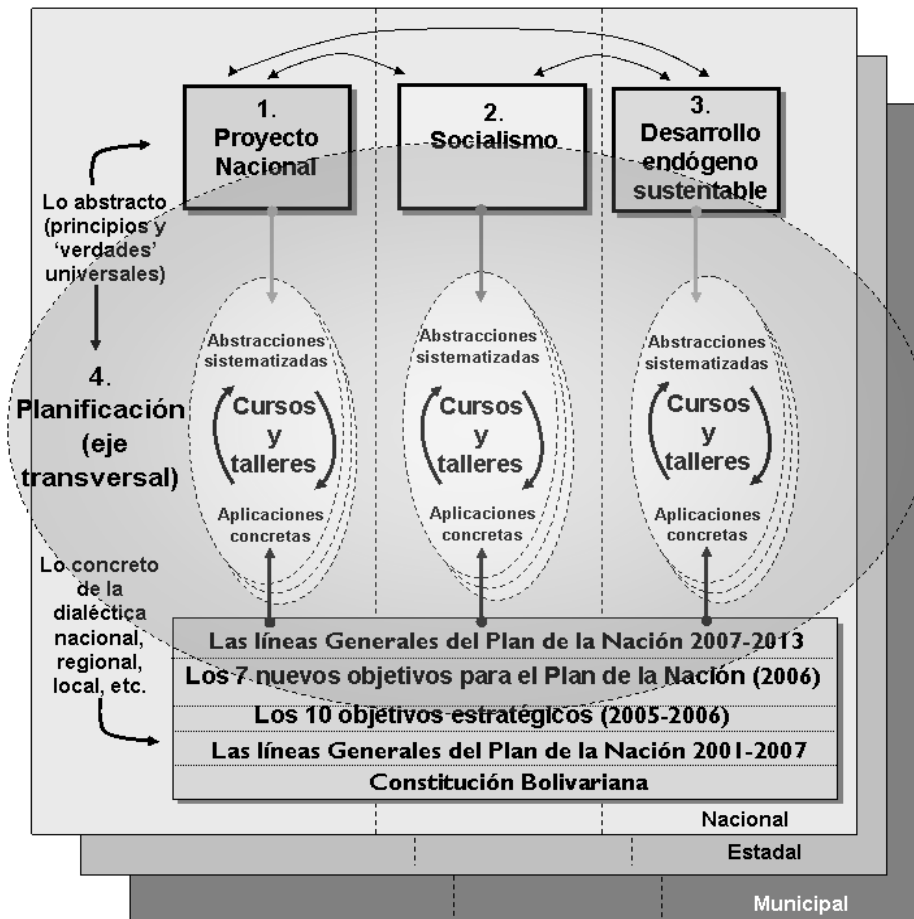


Figura 12.04 Esquema sintético que expresa la combinación de la variedad de conocimientos abstracto y concretos con la variedad de modalidades académicas.

12.3 Temas diversos (ejemplos para proyectos, programas y sistemas de información):

Concepto y forma del Estado (re-estructuración del 'aparato del Estado') y el rol del SNP dentro de él.

La gobernabilidad y la ética de y en la administración pública: la racionalidad procesal del Estado en general y del poder Ejecutivo en particular.

Estado, política y economía.

'Economía pública' y 'economía privada'.

El poder, tipos de poder, el poder por el poder mismo, el '*poder hacer*'.

Democracia, 'Democracia Representativa', 'Democracia Participativa',

Taller sobre 'juegos de decisión' (modelo de C. Domingo).

La sociedad flexible y no-jerárquica (de C. Domingo).

¿Qué es un programa de gobierno municipal?

¿Qué es un programa de gobierno estadal?

Planificación bajo presión e incertidumbre: métodos, técnicas y *software*.

'Presupuesto por programa' vs. 'presupuesto por proyectos'.

Filosofía política. Epistemología política.
Modelos técnicos para ser usados en la planificación (Cajas de herramientas).
Formas de trabajo. Trabajo individual y trabajo en equipo. Trabajo manual y trabajo intelectual.
Talleres de proyectos.
Necesidades humanas: universales y/o culturales.
Patrimonio ambiental, deuda ambiental, ecológica. Pasivos ambientales.
Salud y sanidad.
Producción y consumo de bienes primordiales. Circuitos de seguridad nacional: alimentación, salud, educación, transporte, comunicaciones, energía.
Medios de comunicación y la comunicación ciudadana directa y horizontal.
Modelos energéticos de y para Venezuela: seguridad, vulnerabilidad, proyecto nacional energético. Política petrolera. Política de gas. Política eléctrica. Política de fuentes alternativas de energía.
Ciencia y tecnología de Venezuela.
Educación superior ¿para qué?
Hábitat. 'Vivienda' y 'residencia'. Modelos de vida y modelos de vivienda.
Los riesgos: amenazas x vulnerabilidad x costos. 'Eventos naturales' y 'desastres sociales'.
Trabajo y empleo. La cultura del (no-)trabajo.
El desarrollo a escala humana.
Leyes: normas de comportamiento y normas de cumplimiento.
Burocracia: necesidad de ella ¿qué tipo y hasta qué punto?
La ciudad (polis, política): política social, privatización, apropiaciones. Desarrollo urbano y desarrollo rural.
Sociedad del conocimiento y de la información.
Lo público y lo privado.
Cooperación, cooperativas, difusión cultural.
Civismo, civilidad, urbanidad, ciudadanía.
Utopía, futuro, diseño, planificación y política.
El tiempo: calendario nacional único, modular y flexible. Tiempo de trabajo y tiempo de ocio.
Gestión local y desafíos ambientales.
Cultura: ¿Qué es? ¿Para qué?
Educación, instrucción, escolarización, formal e informal, directa y mediada.
Pensamiento bolivariano. Hispanoamérica. Ameribérica. Latinoamérica.
Economía asociativa, popular, social. Moneda local, dinero ético.
Producción social, comercio justo.
La conformación de las desigualdades socio-político-económicas: riqueza, poder e información.
El funcionario-planificador: ¿es un 'intermediario-imposicionador' o es un 'facilitador'?
Toma de decisiones: individuales y en grupo.
La planificación rural: transversalidad ministerial.
La planificación de los centros para las misiones y servicios.
Gerencia de proyectos estratégicos.
Sistemas de seguimiento y control social: de proyectos y de empresas públicas.
Teoría de sistemas.
Planificación y pensamiento utópico.
Filosofía de la ciencia y de la tecnología.
Filosofía política y cultural.
Y un largo 'etc'.

12.4 Las labores de la *Coordinación Tecno-Cognitiva (CT-C)*

Antes de entrar en las consideraciones específicas, comencemos por este preámbulo:

Esta nueva realidad que llamamos *sociedad de la información* o *economía informacional* se caracteriza por el papel creciente, masivo y cada vez más crucial, de la información y la economía en el proceso productivo, en las relaciones económicas y en toda la estructura social vinculada a ellas. Las sucesivas revoluciones industriales que nos han ido introduciendo en lo que podemos llamar la sociedad industrial, corporativa e informacional han consistido, sucesivamente, en la explosión de la escala de los tres elementos que constituyen los recursos y los flujos de cualquier sistema: materia, energía e información; en el sistema económico, los medios de producción, la fuerza de trabajo y el conocimiento técnico. Si la Primera Revolución Industrial, en los siglos XVIII y XIX, multiplicó la escala de los medios de producción, sustituyendo las herramientas por la gran maquinaria, y la segunda, en los albores del siglo XX, la de la organización del trabajo, introduciendo el taylorismo, el fordismo y la gran corporación, esta Tercera Revolución Industrial –o científico-técnica, o tecnológica– está revolucionando los medios de creación, almacenamiento, transmisión y uso de la información y del conocimiento. Así como la Primera Revolución Industrial puso en primer plano la desigualdad en la propiedad –generalmente el poder de la burguesía–, la segunda lo hizo con la autoridad –destacando el poder de los directivos– y la tercera lo está haciendo con la cualificación –multiplicando el poder de los profesionales–. En el extremo opuesto, cada una ha creado su propia masa de desheredados: los campesinos privados de tierras, los proletarios sometidos a las rutinas de trabajo en cadena y, ahora, los trabajadores no cualificados o infracualificados.

La cualificación (el capital cultural) parece haber llegado tarde al festín del reparto de los recursos y las oportunidades, por cuanto en éste ya han intervenido hace tiempo la propiedad (el capital económico) y la autoridad (el capital social [y *político partidista y burocrático*]). Pero, precisamente por ello, se convierte en la esperanza de la mayoría. Porque la propiedad está fuertemente concentrada y la autoridad es altamente arbitraria, es decir, porque la mayoría de las familias no pueden transmitir a sus descendientes propiedades relevantes, que no tienen, ni una posición de ventaja, que tal vez tampoco tienen y que, en todo caso, es difícilmente transmisible –aunque todos lo intentan, desde los políticos que nombran a sus delfines hasta los maestros que reclaman la gratuidad de la enseñanza superior para sus hijos–, la estrategia de la mayoría se cifra en asegurarles una educación adecuada, en cantidad y en calidad. Esto significa que las desigualdades en materia de educación se tornan más importantes. El alumno fracasado ya no es el hijo del tendero o el campesino que, no obstante, heredará la tienda o la pequeña parcela, ni el futuro ocupante de un empleo manual en el que, de todos modos, su educación no importaba mucho, sino que se ve convertido en un más que probable marginal, siempre por debajo de las exigencias de los empleos o de las características de sus otros competidores y condenado, por tanto, a deambular entre empleos precarios, períodos de desempleo y actividades de subsistencia. Mientras que el saber en general gana relevancia, los saberes particulares –o, al menos, la mayoría de ellos– la pierden. El dominio de procedimientos y rutinas –*conocimiento operativo*– pierde importancia frente a la capacidad de distinguir entre ellos los aplicables a cada caso o problema –*conocimiento profesional*– y ambos frente a la creación de procedimientos y rutinas nuevos –*conocimiento científico*–. Éste es el sentido de la tantas veces mentada consigna *aprender a aprender*: el progresivo desplazamiento de las situaciones ciertas y previsibles (en las que se aplican los procedimientos y rutinas establecidos) por otras inciertas (en las que hay que crearlos *ex novo*), y, por tanto, del conocimiento pasivo por el activo y de ambos por el creativo. Pero, si bien es cierto que la información puede llegar indistintamente por muchas vías, y en particular por los medios de comunicación de masas, las redes telemáticas y los grupos informales, el conocimiento en sentido fuerte sólo puede ser el resultado de una empresa consciente, deliberada y sistemática, y eso sólo está al alcance de la escuela –y de una muy reducida proporción de familias, pero, para la inmensa mayoría, sólo de la escuela–, si bien no parece de ninguna manea obvio que ésta se halle preparada para semejante tarea. Ya decía Machado, por boca de Juan de Mairena, que situarse *au dessus de la mêlée* es algo bastante fácil y carente de mérito, que lo difícil es estar *a la altura de las circunstancias*. En el rechazo algo luddista de la profesión docente hacia los nuevos recursos de la sociedad de la información, que se suele sublimar en el tópico fácil de la condena de la televisión, hay demasiado de lo primero y demasiado poco de lo segundo¹.

¹ FERNÁNDEZ ENGUITA, Mariano (2001) **La jornada escolar**. Barcelona: Ariel Educación, pp. 16-19.

Ejecutar políticas de información y conocimiento, entonces, representa un reto político-democrático para una institución como la Escuela que, desde el principio, tiene que estar a la vanguardia de la acción cognitiva. Se deben crear los espacios institucionales y los recursos técnicos y profesionales desde los cuales se pueda realizar en forma idónea el trabajo estratégico de *introducir, desarrollar y consolidar prácticas de cometido informativo y cognitivo* que sirvan de soporte a la toma de decisiones, al logro de los niveles de eficiencia deseados y, por sobre todo, contribuir a elevar las capacidades planificadoras de la población venezolana. Para institucionalizar estas políticas de información y conocimiento es que se crea precisamente la *Coordinación Tecno-Cognitiva*.

a) Fragmentación de la información²

Una característica distintiva de los proyectos de planificación e investigación, así como de cualquier programa docente, es la fortaleza del conocimiento (sea científico, filosófico-humanista, técnico y/o artístico) que debe tener en su aplicación. Dicha fortaleza es la que le confiere sentido, pertinencia y actualidad —la verdadera sustancia— a las actividades que se realicen y propuestas que se hagan. Para estructurar y desarrollar este conocimiento la Escuela se requiere cumplir con una variedad de condiciones, no sólo materiales, sino también de formación idónea del personal. La propia esencia y naturaleza de la Escuela obliga a la producción y consumo de datos, información y conocimientos tanto intensiva como extensivamente. Pero hay un dilema que afrontar: los contenidos aparecen fragmentados y dispersos, de manera que se dificulta su consulta cuando son requeridos. Tradicionalmente, la información (incluyendo los datos y los conocimientos) es vista como un bien competitivo. En Venezuela todavía domina un tipo de sociedad en la cual no existe una conciencia colectiva que la valore³ como un activo intangible y estratégico, que debe fluir por todas las instituciones, sobre todo las públicas. Culturalmente hablando, hemos heredado una sociedad que todavía ‘ignora lo que ignora’... hasta de sí misma. De eso trata la dominación imperial y sus representantes en nuestro país. Además, debería cumplir con la exigencia de transparencia, uso cooperativo y de rendición de cuentas, condiciones socio-institucionales que hay que construir. Es imprescindible diseñar y desarrollar un *sistema* que establezca vínculos y apoye los flujos de información.

b) Redes de conocimiento

La estrategia institucional de la Escuela, ella misma como una política pública, requiere una ‘gestión de los conocimientos’ para el diálogo político con la sociedad. Este diálogo depende de la creación de redes de conocimientos, que faciliten la comunicación, el intercambio, el debate y la colaboración política, científica, humanística, artística y técnica. Todo esto para poder acometer los proyectos de planificación participativa. Sin embargo, para que estas redes se fortalezcan se requieren mecanismos institucionales novedosos, desarrollados bajo un paradigma alternativo, modelados con criterios de lo que se llama internacionalmente como ‘Arquitectura de la Información’.

² El material relativo a este subcapítulo es una adaptación del informe que realizaron ZAVARCE, Harold, BRINGAS, Javier (2005) *Propuesta para la creación de la Arquitectura de Información del Banco Central de Venezuela*. Caracas: Papel de trabajo para su discusión. El proyecto institucional de la Escuela Venezolana de Planificación ha recibido un fuerte apoyo de este equipo del BCV, concretamente en el diseño de la biblioteca, de la estructura de servicios y del personal de apoyo, así como de la necesidad de comenzar con una Coordinación de vanguardia que, a diferencia de lo que se plantea para el BCV llamada ‘Oficina de Arquitectura de Información (OAI)’, en la Escuela se la identifique, dado su mayor rango, como ‘Coordinación Tecno-Cognitiva (CT-C)’.

³ Hay que hacer notar, sin embargo, que los sectores económicos transnacionales están convirtiendo a la información, los datos y hasta el ‘conocimiento autóctono’ en una propiedad privada, por lo cual la transforman en mercancía que no sólo nos imponen, sino que tenemos que pagar grandes sumas de dinero por ellos.

c) El sistema académico de la Escuela

El sistema académico de la Escuela está orientado a responder pro-activamente a la formulación, aplicación, evaluación y rendición de cuentas sobre los proyectos y programas realizados y aplicados. Sin embargo, en la práctica surgen o pueden surgir restricciones que limitan su potencial, como por ejemplo:

- La *ausencia* de una base de datos de corte transversal y de tiempo con información relevante y operativa.
- La *ausencia* de una base de información documental *integrada* de productos de conocimiento: planes, propuestas, investigaciones, informes, presentaciones; libros, revistas, folletos; videos, planos, etc.
- La *ausencia* de un sistema de trabajo colaborativo en y para las redes de conocimiento.

d) La biblioteca

La biblioteca (que incluye videoteca y otras modalidades de registro de información) representa un modelo de unidad de información que combina los avances de la tecnología de la información y comunicación para ofrecer mejor calidad de servicios. Ella establece un conjunto de estrategias basadas en los nuevos esquemas para administrar recursos y servicios de información, que garanticen el desarrollo de nuevas aplicaciones para la creación, búsqueda, almacenamiento y recuperación de contenidos. Sin embargo, una '*biblioteca de información avanzada*' debe realizar esfuerzos constantes para optimizar los recursos tecnológicos con el firme objetivo de evitar que se imponga la visión tradicional. Si bien la biblioteca de la Escuela (que se está construyendo) ofrece una imagen de biblioteca tradicional, la estructuración de sus servicios se sustenta en una plataforma tecnológica que permitirá ofrecer una amplia variedad de productos y servicios en línea.

La biblioteca debe trascender el mero servicio de dotar de datos e información a quien se lo pida, para desarrollar herramientas de información estratégica más versátiles desde el punto de vista de los distintos usuarios de información. Esto requiere un trabajo de interrelación de información que trasciende la organización tradicional.

e) Informática y sistemas

La Coordinación requiere manejar la Tecno-Cognición, encargándose tanto de las estrategias *hardware* y *software* así como también de la red de usuarios —*infware*—, todo esto estructurado como un macro-sistema bien diseñado y articulado funcionalmente. De lo que se trata es de crear una la calidad de servicios, construyendo y desarrollando prácticas empoderadoras de quienes están implicados en proyectos y/o programas. .

f) La necesidad del espacio institucional para la CT-C

La urgente y, a la vez, importante necesidad de desarrollar un sistema de información y conocimiento de la Escuela, implica disponer de un espacio institucional adecuado para crear y desarrollar las funciones de la CT-C. La Tecno-Cognición (*tecnología del conocimiento*) se ocupa de la organización de la información en términos de navegación, esquematización y funcionalidad de la búsqueda, comunicación e intercambio, para permitir a grupos de usuarios encontrar y visualizar la información, datos e, inclusive, debatir posiciones. Esto implica que los mensajes y documentos tienen que estar representados, sistematizados y registrados de una manera clara y comprensible. Su importancia reside en la **organización estructurada —pero abierta y dinámica— de la información**, la cual engloba tanto los contenidos vistos como 'componentes cognitivos', como los mecanismos necesarios para conocer y explorar no sólo cada contenido en sí mismo, sino

también sus múltiples relaciones (que son mucho más que la 'referencias' y 'palabras claves'), incluyendo su presentación visual (síntesis gráfica). La Tecno-Cognición, como proceso, abarca la organización, clasificación, almacenamiento, estructuración y presentación de información mediante el '*diseño de ambientes*' que permitan a cualquier grupo de usuarios su fácil comprensión, recuperación y visualización. La Tecno-Cognición es un novísimo campo de diseño, desarrollo y estudio contemporáneo, que se está llevando a cabo más que a través de la interdisciplinariedad, por las **transdisciplinariedad**. Por lo que, la CT-C debe no sólo relacionarse, sino fundamentalmente involucrarse con las unidades productoras de contenidos, como son los grupos de proyectos y programas. Se trata de un problema de dimensiones intra- e inter-institucionales tales que la Escuela debe responder desde el principio con una política abierta y acertada. Para su funcionamiento adecuado, esta Coordinación requiere dos grupos de trabajo: una *Unidad de prestación de servicios de información*, representada por la biblio-videoteca, y una *Unidad de desarrollo*, donde se analizarán problemas de información, se diseñarán las tecnologías informacionales, y a partir de allí se diseñarán e implantarán los productos y servicios de información. La biblio-videoteca se convierte en la administradora de una red de información institucional y un centro de servicios de información para usuarios internos y externos, perspectiva en la que trabajo bibliotecario tradicional pasa a ser sólo uno de sus deberes formales. La unidad de desarrollo de productos y servicios de información se responsabiliza del análisis y síntesis de problemas y soluciones informacionales de la institución, el diseño de tecnologías de información, la adecuación de los esquemas taxonómicos y políticas de clasificación uniforme de información, así como también el desarrollo de prototipos de productos que faciliten los procesos de colaboración, intercambio y gestión de información de proyectos y programas.

g) Alcance e impacto esperado

La CT-C trabajará con otras unidades de la Escuela para impulsar estrategias de desarrollo del conocimiento que permitan implantar una cultura organizacional basada en la valoración e intercambio de información. Esta nueva cultura implica cambiar el concepto, todavía dominante, de la información como propiedad individual y herramienta de poder, a un paradigma político-social que maneja la información como elemento para la cooperación y apoyo en la toma de decisiones. El trabajo de la CT-C generará sinergias positivas entre grupos de usuarios externos y grupos de trabajo internos.

i) Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la CT-C son los siguientes:

- a) Garantizar la circulación del conocimiento y desarrollo intelectual de la institución.
- b) Diseñar e llevar a la práctica una Tecno-Cognición eficiente, efectiva y fácil de usar.
- c) Poner en funcionamiento los medios necesarios para disponer —en el momento oportuno— la información y el conocimiento que precisa la Escuela.
- d) Empoderar el conocimiento de la comunidad para fortalecer la institucionalidad.
- e) Diseñar y desarrollar un sistema de registros de información que abarque la información digital y no digital que se maneja en la institución.

j) Funciones

Para cumplir con sus objetivos, la CT-C tendrá las siguientes funciones:

- a) Desarrollar estrategias para la implantación de un sistema de gestión de conocimiento.
- b) Crear lenguajes facilitadores para la circulación del conocimiento, que aumenten la comprensión de la información.

- c) Promover, en relación con sus actividades y entorno, prácticas eficaces y eficientes en el flujo de información que se produce en la institución.
- d) Recuperar, clasificar, sistematizar y gestionar la información institucional, organizándola en conocimiento con contenidos comprensibles e inter-relacionables.
- e) Diseñar aplicaciones amigables que den solución a la creación de nuevos documentos que sean comprensibles, recuperables rápida y oportunamente, y fáciles de traducir a una acción efectiva.
- f) Diseñar servicios prospectivos de información, con la finalidad de explorar y ofrecer perspectivas en diversas materias.
- g) Desarrollar esquemas y prototipos que permitan organizar y gestionar los documentos como un sistema, para el uso de las comunidades de usuarios, en diferentes contextos sociales, económicos y políticos.
- h) Coordinar la selección, tramitación y adquisición de material bibliográfico y documental.
- i) Coordinar y promover comunidades de práctica y redes de conocimiento, y los ambientes virtuales necesarios para capturar, recuperar y compartir el conocimiento.
- j) Prestar servicios de orientación, préstamo y consulta especializada de la base de información integrada del instituto.
- k) Desarrollar y promover mejores prácticas para incentivar la contribución, la creación, el compartir y el uso del conocimiento institucional.

12.5 El primer ‘Programa de Formación de Líderes Políticos en Planificación’ (primera ‘cartografía curricular’ de la Escuela Venezolana de Planificación).

De lo anteriormente expuesto se puede ya vislumbrar un propósito funcional de la Escuela: en tanto en cuanto se vaya desarrollando un ‘ambiente escolar inteligente, con empoderamiento cognitivo y de tecnologías de información’; entonces, iremos creando una institución que progresivamente los estudiantes podrán cada vez más aprender por sí mismos, extrayendo del ambiente de la Escuela aquellos datos, información y conocimiento que requiera para su aprendizaje y realización de proyectos. No se trata de llegar al extremo de que aprendan ‘no gracias a, sino a pesar de... sus profesores’, sino más bien liberar a los profesores de ser unos meros transmisores de conocimientos, y se conviertan más bien en facilitadores para que cada quien encuentre lo que necesita, y, por su puesto, en buenos formadores de espíritus y de estructuras ‘pensamentales’ (como diría JDGB).

La primera ‘cartografía curricular’, expresada en el ‘Programa de Formación de Líderes Políticos en Planificación’ es una **práctica educativa** en el sentido descrito por St. KEMMIS⁴ (1996):

La práctica educativa es una forma de poder; una fuerza que actúa tanto a favor de la continuidad social como del cambio social que, aunque compartida con otros y limitada por ellos, sigue estando, en gran medida, en manos de los profesores. Mediante el poder de la práctica educativa, los docentes desempeñan una función vital en el cambio del mundo en que vivimos. [...] Un aspecto de la contribución [de W. CARR] ha consistido en mostrar que el valor, la significación y el sentido de la práctica no son evidentes: se construyen [lo mismo sucede con la planificación y, por lo tanto y aun más, con la ‘educación de la planificación’. Todo esto implica ampliar el razonamiento práctico y el razonamiento crítico]. Un modo de comenzar a pensar en la práctica como algo *construido*. Aunque quizá estemos acostumbrados a pensar en la práctica como en una mera ‘actividad’, puede demostrarse que el sentido y la significación de la práctica educativa se construye en los planos social, histórico y político, y que sólo puede

⁴ KEMMIS, Stephen (1996) *Prólogo: la teoría de la práctica educativa*, en CARR, Wilfred (1996) **Una teoría para la educación. Hacia una investigación educativa crítica**. Madrid: Ediciones Morata S.L., pp. 17-23.

entenderse de forma interpretativa y crítica. Desde este punto de vista, la práctica no es un mero ‘hacer’. No se trata de una especie de acción técnica, instrumental; tiene unos sentidos y unas significaciones que no pueden comprenderse sólo mediante la observación de nuestras acciones. Pero su sentido y significación no son exclusivamente subjetivos (cuestión de las perspectivas y formas de comprender de los profesionales), sino que pueden ser comprendidos por los otros, interpretándolos, y se enmarcan en la historia y en la tradición, así como en la ideología.

Es, así, una *construcción* académica que tiene la particularidad de dirigir las mentes estudiantiles a *construir* ellos mismos procesos políticos: planificar con y para sus comunidades y replicar en ellos su propio proceso de *construcción* educativa. Para lograrlo se estableció que dicho programa se realizaría a dedicación exclusiva durante un año y un tercio. Dada el diseño temporal de dividir el año en tres períodos académicos, cada uno de 15 semanas, el programa se realizaría durante cuatro de estos períodos. El siguiente gráfico muestra la duración total del programa.



Figura 12.05 Dada la división del año fiscal en tres períodos, cada uno de 15 semanas, el primer ‘Programa de Formación de Líderes Políticos en Planificación’ se plantea ser realizado durante cuatro (4) períodos, con duración de un año y un tercio.

Los grupos son de máximo 20 estudiantes. La primera cohorte estaría formada por dos grupos, con un máximo de 40 estudiantes. Cada período académico ingresaría una nueva cohorte, cada una de 40 estudiantes hasta el tercer período de 2007 en que ingresarían 80. A partir de allí cada cohorte sería de 80 para nivelar el total de estudiantes en 320. A partir de diciembre de 2007 comenzarían las graduaciones. El siguiente gráfico muestra la primera sucesión de ingresos y egresos durante tres años y un tercio.

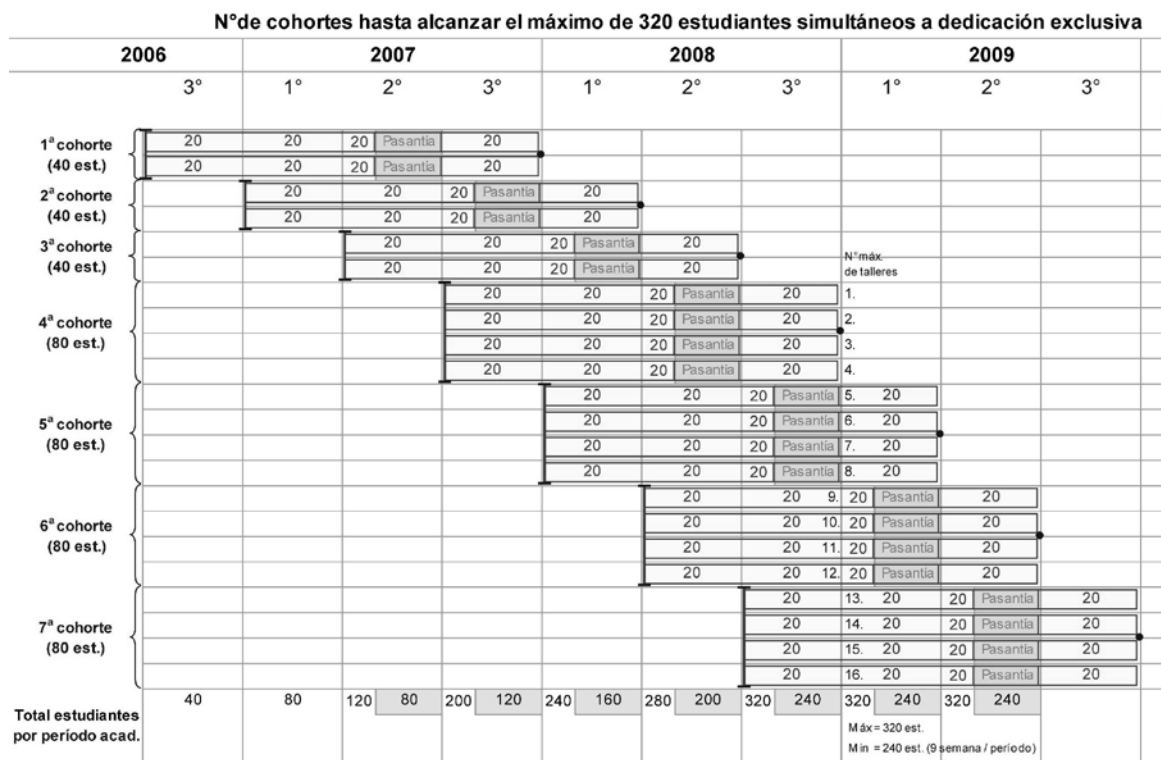


Figura 12.06 Esquema de sucesión de ‘ingresos de cohortes’ en cada período académico.

A partir de la decisión de establecer el programa con estos cuatro períodos, y dada también la carga horaria de 45 horas/semana, se establecen los cuatro contenedores temporales ‘libres de contenido’. Cada contenedor tiene un total de 675 horas (incluye clases, auto-estudio y taller teórico-práctico de planificación o pasantía). El total de horas del Programa es de 2.700. El siguiente gráfico visualiza este marco temporal

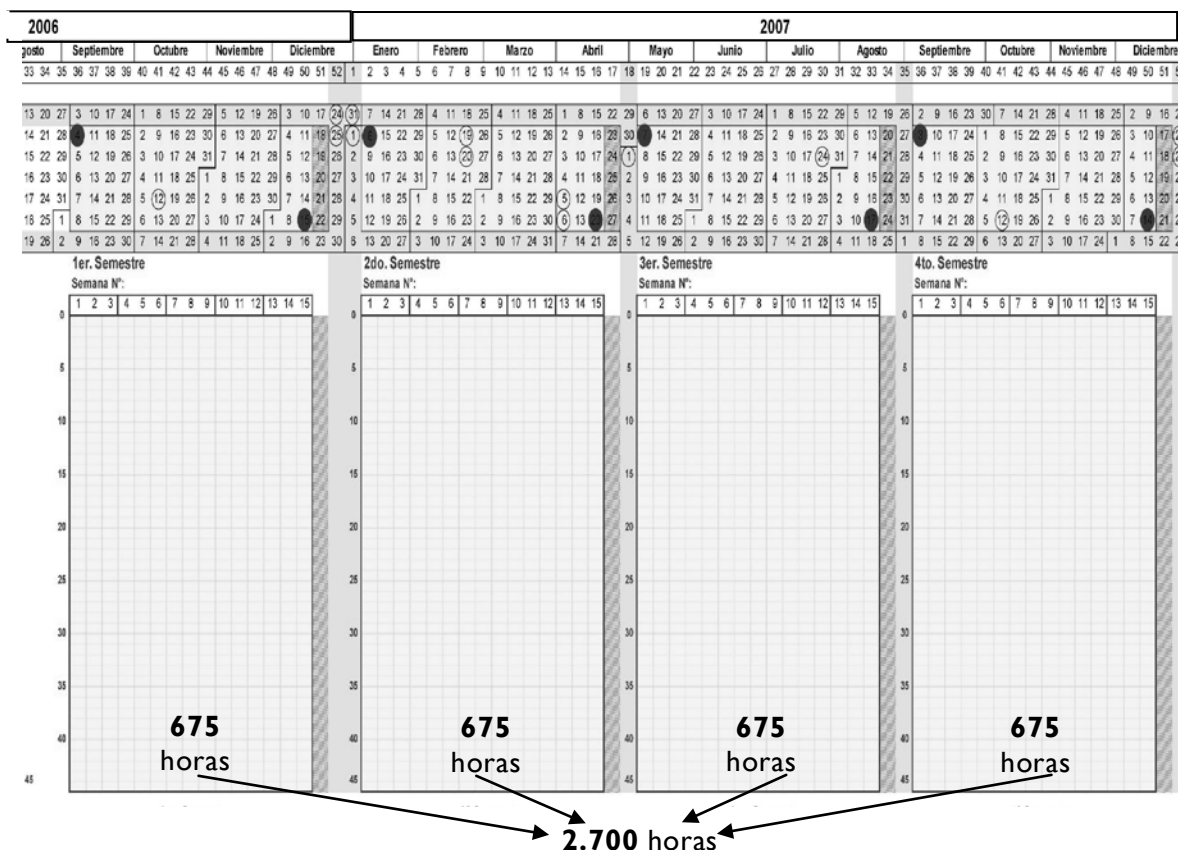


Figura 12.07 Los cuatro contenedores temporales ‘libres de contenido’.

Luego de esta primera división del programa en cuatro períodos, se pasa ahora a la segunda subdivisión temporal. Esta consiste subdividir cada período académico de 15 semanas en 5 módulos, cada uno de tres semanas. La idea detrás de esta subdivisión es disponer de un módulo base a partir del cual se puedan organizar contenidos de cursos teóricos, prácticos y teórico-prácticos, así como seminarios, conferencias, visitas, asambleas, etc. Hay asignaturas, como el ‘Taller de Planificación’ que tienen ritmos de estudio y trabajo ascendentes. Es decir, se comienza con marcha lenta pero sostenida, se aumenta la dedicación progresivamente y, al final, requieren de total dedicación. Esta situación, que debe ser dominante en el Plan de Estudios de este Programa, demanda que, por ejemplo, todas las asignaturas que no son ‘Taller’, deben haber concluido antes de esta dedicación total. Bajo este criterio, entonces, se comienza por el final del bloque y, de allí, se va para atrás hasta el inicio del período. Como se verá más adelante, las tres (3) últimas semanas del período son exclusivamente para el Taller de Planificación. Esto implica que las demás asignaturas se realizan en las doce (12) primeras semanas del período.

A continuación se presenta un gráfico donde se subdividen los períodos en módulos de tres semanas. Además se indica, en la parte baja del gráfico, los tipos de asignaturas de acuerdo a sus características generales y los macro-contenidos.

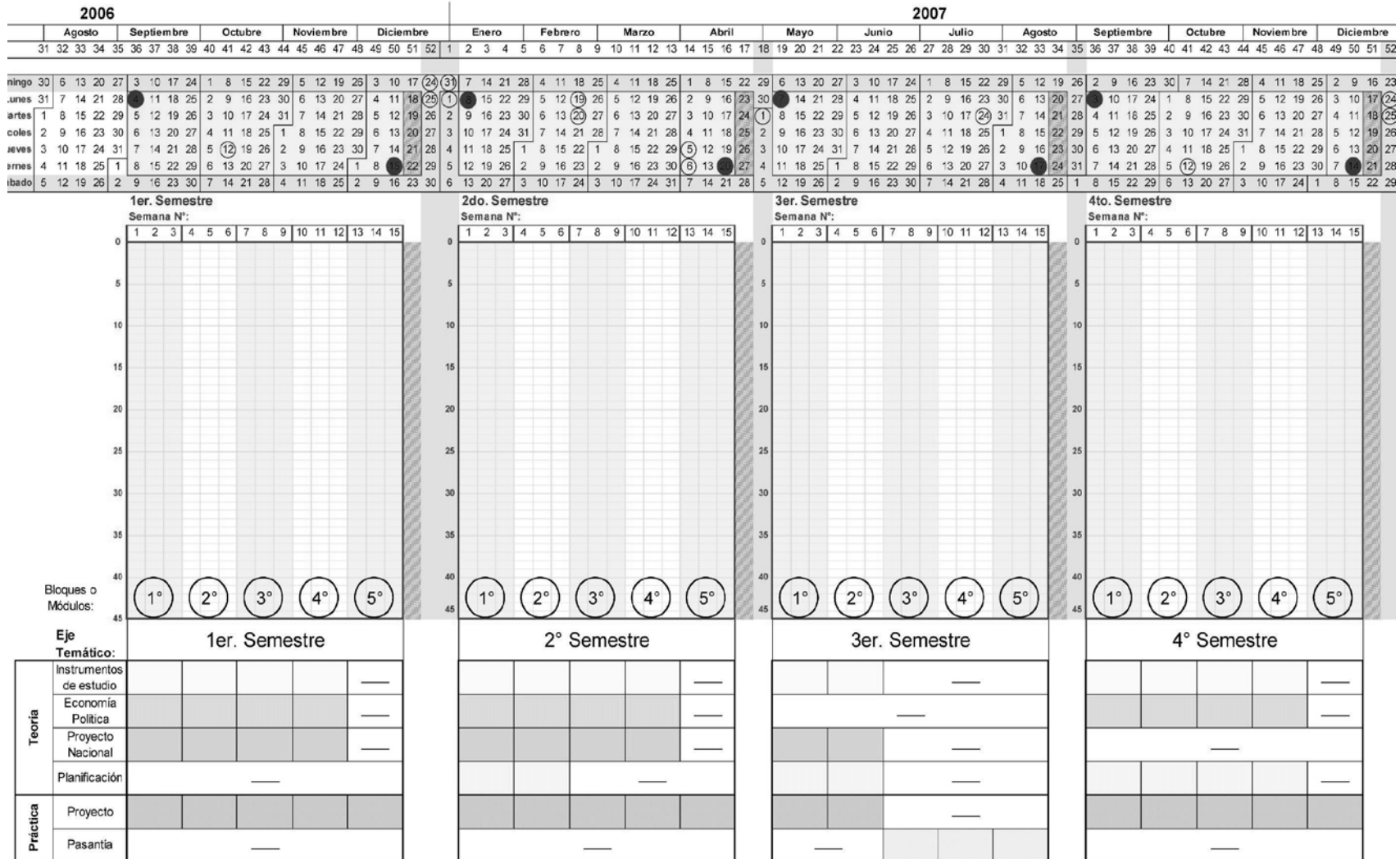


Figura 12.08 El La modulación del Programa y el establecimiento de los dos grupos de asignaturas (teóricas y prácticas) y los ‘Ejes Temáticos’ dentro de los cuales se inscribirán las respectivos cursos.

Una vez establecidos estos dos nuevos criterios de concreción de estudios, se comienza a ‘llenar el contenedor temporal libre de contenido’. Una vez más se tiene que comenzar por el Taller de Planificación que es la razón de ser del Programa. Los dos primeros períodos son iguales. El tercer período tiene un mini-Taller de seis (6) semanas de duración que actúa como preámbulo a la inmediatamente siguiente ‘Pasantía’. Ésta tiene una duración de nueve (9) semanas a ‘dedicación exclusiva’ en la comunidad de la cual provienen los estudiantes. Allí tienen que someter a la comunidad sus propuestas de planificación, educarlos en la práctica, cambiar todo lo que tengan que cambiar, re-elaborar allí la nueva propuesta, y someterla a evaluación. Finalmente, al regresar al último período, los estudiantes elaboran con todo el rigor técnico y académico la propuesta-plan final que se entrega como ‘trabajo de grado’. Así, desde el primer período hasta el cuarto los estudiantes van elaborando y re-elaborando sus proyectos, buscando equilibrar la realidad, la comunidad y el aprendizaje académico-profesional con el compromiso político. El siguiente gráfico muestra la ubicación de los Talleres de Planificación y la Pasantía, con sus respectivos tiempos de dedicación parcial y total.

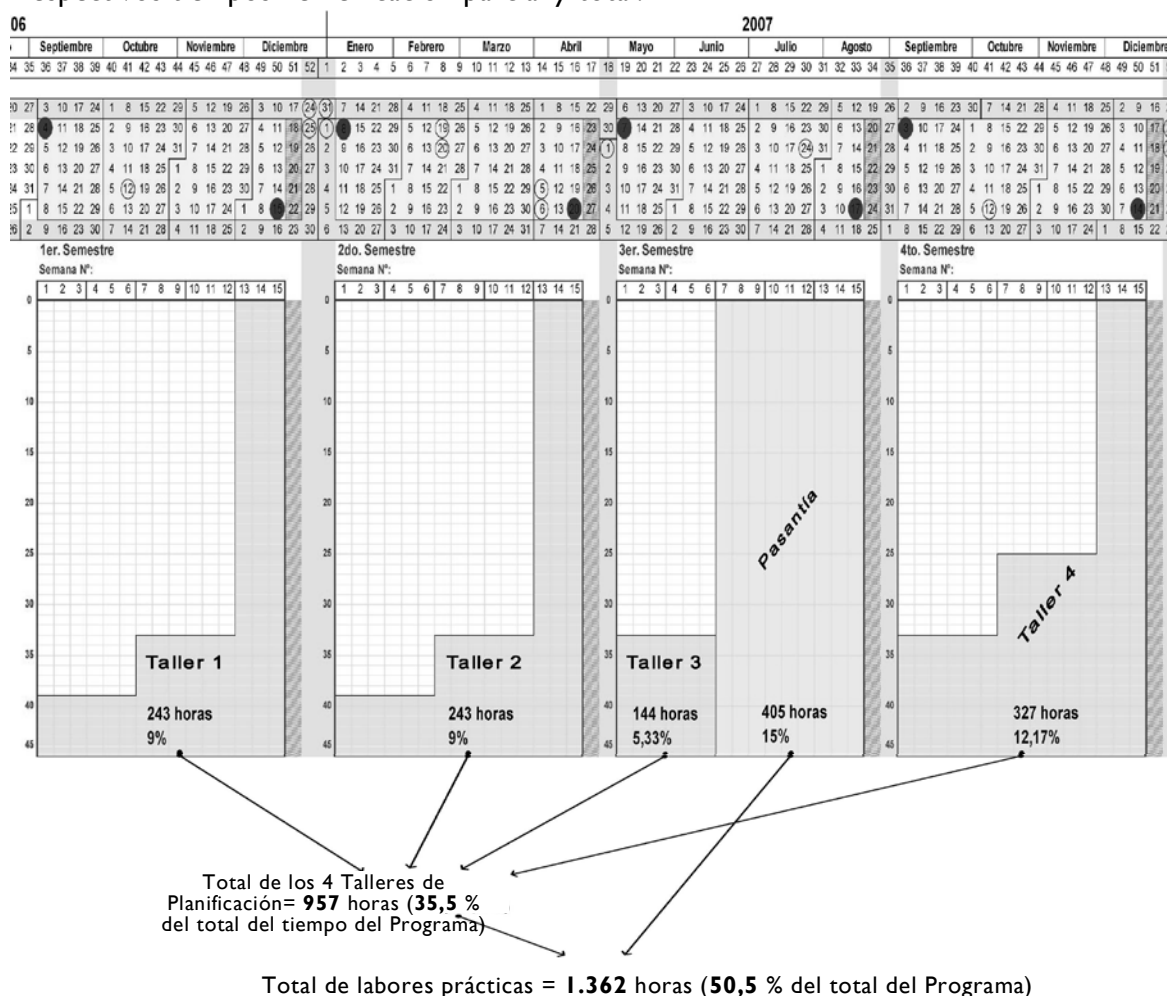


Figura 12.09 Los ‘Talleres de Planificación 1, 2, 3 y 4’ y la ‘Pasantía’ en los períodos.

Finalmente, dentro del ‘espacio temporal’ todavía ‘libre de contenido’ de cada período se incorporan las diversas asignaturas teóricas, instrumentales, etc. El próximo gráfico muestra la imagen completa del Plan de Estudios, resumiendo el total de horas de ‘clases’, de ‘auto-estudio’ y totales del Programa.

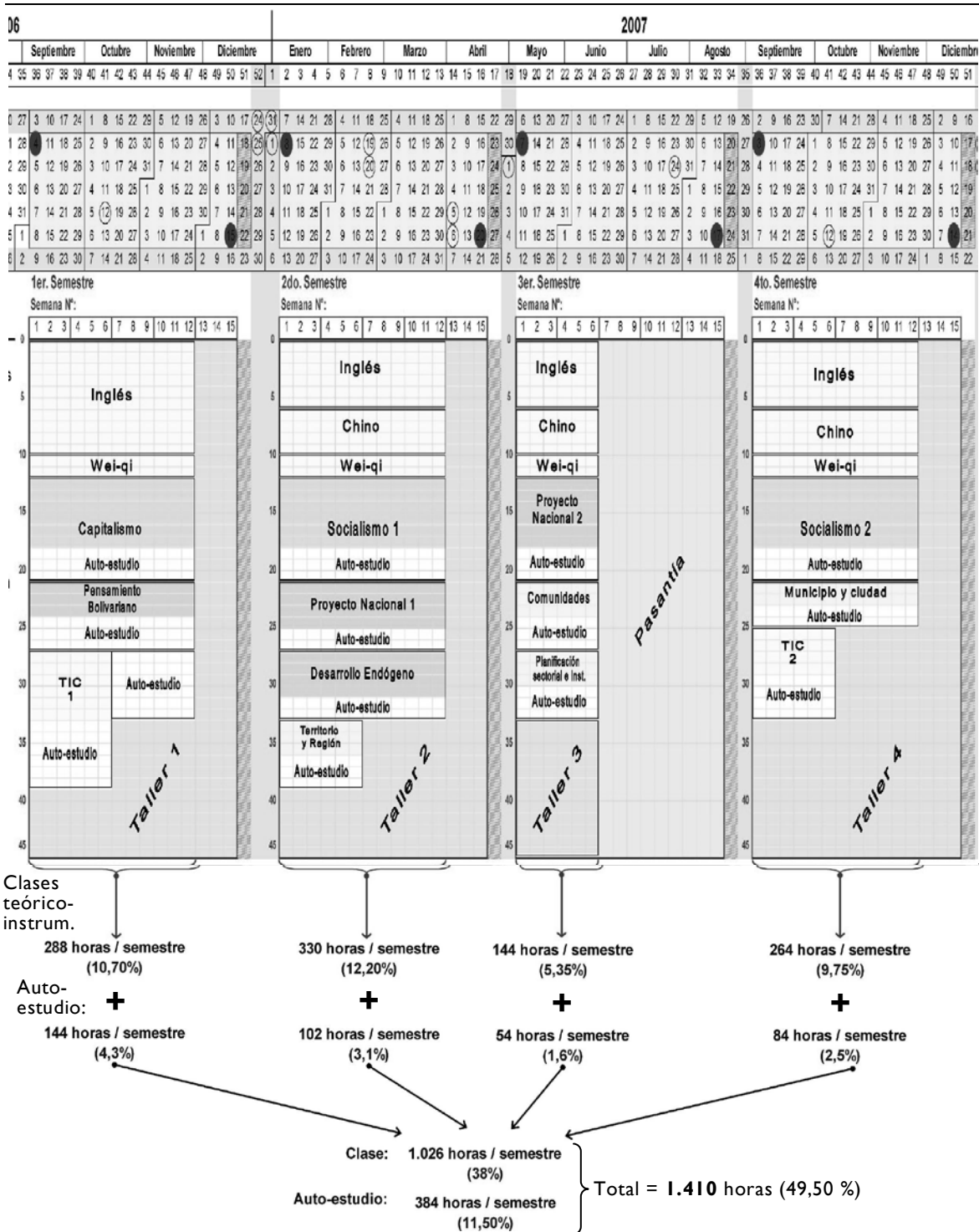


Figura 12.10 El Plan de Estudios completo del Programa, resumiendo el total de las horas de las asignaturas 'teórico-instrumentales'.

Esta primera 'cartografía curricular', obviamente, está todavía insuficientemente expuesta. Faltan los contenidos de cada asignatura, sus materiales docentes de apoyo, la descripción de su funcionamiento en los espacios de la sede de la Escuela, del personal docente y así sucesivamente de todo lo que es necesario para llevarlo a cabo. Sin embargo, para efectos de este proyecto-discurso político de creación de la Escuela es suficiente. Las horas y los % muestran con claridad cuál ha sido la concepción y jerarquías curriculares planteadas.

13. Conclusiones

Siempre hay un momento en la infancia en que se abre la puerta y deja penetrar el futuro. El cálido y húmedo puerto fluvial y los buitres yacían en el cesto de los papeles...

Graham GREENE
(*El poder y la gloria*)

El proceso bolivariano está en su primera infancia y la Escuela Venezolana de Planificación está —a duras penas— naciendo. El ‘puerto de embarque’ está terminando de construirse, pero las ‘aves de rapiña’ están al acecho. Las previsiones para tal viaje rumbo al futuro deben incluir que se evite terminar siendo *otro* ‘alimento’ para los rapaces. A la burocracia, las ambiciones resentidas o rencorosas, y las *cerrazones mentales* hay que tirarlas al ‘cesto de la basura’.

Este proyecto-discurso político ha versado sobre la **planificación de la Escuela... de Planificación**. Se configuró un entramado compacto, buscando que todos los componentes expuestos estuvieran en el mismo nivel de formulación y desarrollo posible. En un proyecto institucional complejo como éste no tiene ningún sentido presentar detalles, presupuestos, ni nada específico que distrajera el propósito y la concreción de la misión.

La búsqueda de trascendencia, transfinitud y transustanciación proyectual, tanto educativa como planificadora (incluyendo la ‘educación de la planificación’), ha requerido sistematizar, dar consistencia y comprometernos en obtener un resultado ‘inicial’ coherente. Este proyecto-discurso, entonces, no es el punto de llegada, sino el de partida de la Escuela.

En la Primera Parte, ‘*El contexto de la Escuela Venezolana de Planificación*’, se estableció un conjunto de aspectos, principios y criterios dentro de los cuales ya se ha comenzado a desarrollar la institución. La propia Escuela, con los logros que vaya alcanzando, obviamente, aportará elementos que actuarán y modificará a dicho contexto. Por lo que, entonces, estamos conscientes que el contexto cambiará y a su vez afectará a la Escuela. Más aun, tiene que cambiar, para lo cual la propia Escuela con su planificación progresiva y progresista tiene que estar preparada y dispuesta.

En la Segunda Parte, ‘*El plan curricular de la Escuela Venezolana de Planificación*’, que es la sustancia del proyecto, se introdujo una teoría y un método de ‘planificación curricular’ inédito. Se ha querido, no sólo sistematizar una nueva manera de concebir este **objeto singular** de planificación, sino además mostrar cómo se lo puede llevar a cabo tanto teórica como prácticamente (mostrando los primeros resultados). Este Plan Curricular Global se lo subdividió en cuatro subplanes que han venido siendo conjuntados y coajustados para alcanzar la coherencia y consistencia inicial deseada. Cada uno ha sido tratado en sí mismo y se le han considerado —aunque todavía insuficientemente— en sus relaciones con los otros. Esta ‘insuficiencia’ tiene varias razones:

- 1) La planificación no puede —ni debe— predeterminarlo todo, mucho menos pretender anticipar y prefigurar todos los detalles.

- 2) Toda planificación implica innovaciones, muchas de las cuales, por su propio carácter transustanciador y transfinito, no puede predecir todos los efectos y consecuencias (incluyendo los colaterales negativos que habría que evitar) que el plan ejecutado va a terminar generando.
- 3) Un buen plan que considere situaciones deseadas, que inevitablemente son complejas y complicadas, tiene que prever la necesidad de desarrollar progresivamente nuevos (mini)planes que se vayan adaptando y ajustando a la Institución (incluyendo los espacios y conjunto de edificaciones) y a la dinámica que ella misma genera.
- 4) Una institución como esta Escuela, que va a educar en planificación, tiene que estar abierta a una multiplicidad de cambios propios y extraños.
- 5) Una de las estrategias adoptada en esta *planificación curricular* ha sido establecer 'límites amplios' para que, en ellos, se puedan formular políticas y ajustes continuos, perturbando lo menos posible el diseño global.
- 6) El *Plan Global* de la Escuela ha considerado la *generación de variedad* de '**situaciones educativas**' posibles (no implica que todas son 'necesarias') que supera el millardo y medio. Con tal generación de enorme variedad se ha querido dejar por sentado *de una vez y para siempre* que la transición al socialismo debe y tiene que ser un proceso de inclusiones social, política, económica y cultural. Este enfoque es innovador e inédito. Los enfoques tradicionales generalmente parten, pero allí mismo se (auto)clausuran, en llevar a cabo una o pocas situaciones educativas, restringiéndose hasta tal grado que terminan reproduciéndose a sí mismas sin capacidad de adaptación al cambio y abrirse a nuevas demandas. En la medida que el proceso de transición al socialismo continúe, inevitablemente surgirán situaciones educativas inimaginables en este momento. No podemos decirle 'no' al futuro, porque cabría entonces preguntarnos: ¿somos o no *planificadores*?

Así, se han desarrollado los subplanes y su coajuste en el Plan Global, ponderando lo siguiente en cada subplan:

El **subplan institucional** y de poder enfatizó en los aspectos estructurales organizativos evitando la burocratización de la institución. Este subplan requiere ser diseñado en sus diversos aspectos tomando siempre como referencia y límites los postulados formulados para su creación.

El **subplan temporal** optó por un régimen único, modular, amplio, flexible y exigente, dentro del cual es posible desarrollar, organizar y relacionar entre sí una variedad de actividades docentes, proyectuales, administrativas, directivas y de servicios, que se apoyen y comprometan conjuntamente, por lograr los propósitos de la institución.

El **subplan espacial**, como punto de partida, estableció dos 'tipos' de espacios: el físico y el virtual. En cuanto al segundo, salvo unas precisiones 'físicas' de infraestructura a ser tomadas en cuenta y ubicadas en la primera edificación, se lo dejó para ser diseñado y ejecutado progresivamente para ir asistiendo y apoyando proyectos y programas en todo el territorio nacional. En cuanto a los espacios físicos, éstos han sido divididos en dos, los 'fijos' (= edificaciones y otras instalaciones) y los 'móviles' ('trailers' para llevar los talleres de planificación por todo el país). Estos talleres móviles también deberán ser desarrollados en el futuro, entre otras razones, porque hasta ahora tan sólo se los ha planteado como una opción de acción que la Escuela debería llegar a tener a comunidades rurales y urbanas aisladas y/o excluidas.

El **subplan laboral**, por ser la propia sustancia o contenido, es lo principal, lo que hemos llamado la ‘razón de ser’. Tiene diversos ámbitos, entre los que se destacan:

- 1° **Labores directivas:** apartando el conjunto ‘normal’ de actividades de gobierno institucional, la clave de estas responsabilidades está en evitar la burocratización de la institución a la par de democratizarla hasta donde sea posible y conveniente. La Dirección General debe saber mantener simultáneamente su autoridad (no confundir con ‘autoritarismo’) con su apertura para la participación y contralorías sociales interna y externa. Además, debe saber construir las políticas institucionales con toda la participación posible del personal ordinario de la institución, buscando concordancia y equilibrio con el MPD y el gobierno nacional.
- 2° **Labores académicas:** aquí radica la esencial *razón de ser* de la institución. Trata de la conjunción y coajuste permanente entre los *proyectos de planificación* (tanto realizados en los talleres docentes como en el laboratorio) y *proyectos de investigación*, por un lado, y los *programas de estudios* en todas sus variantes (desde un video general, acompañado de una exposición de planos y fotografías en el salón de entrada, pasando por visitas guiadas, charlas, conferencias magistrales, cursos intensivos,... hasta los cursos formales extensivos).
- 3° **Labores administrativas:** en vez de enfatizar en ‘*procedimientos*’, disponer de un personal y reglas de comportamiento y desempeño ACTITUDINALES para no sólo enfatizar en ‘*procesos*’ sino además y fundamentalmente en ‘*buenos resultados*’. Los detalles, diseño de secuencias y instauración de vínculos o relaciones será objeto de desarrollo paulatino, teniendo como criterio evaluador las actitudes y los procesos-resultados.
- 4° **Labores de servicio:** éstas conforman una red que con el tiempo se irán complejizando. Cada vez surgirán nuevas necesidades de servicio: desde lo elemental de mantenimiento y reparación de las edificaciones, los mobiliarios y equipos, hasta de apoyo cognitivo. Gran parte de estos servicios serán contratados por la vía de ‘concesiones’ y ‘*outsourcings*’, buscando con ello dos aspectos, por un lado, generar empleo puntual, incluyendo a cooperativas cercanas a la edificación sede; y, por el otro, reduciendo el tamaño de los recursos humanos—personal ordinario de la institución¹.

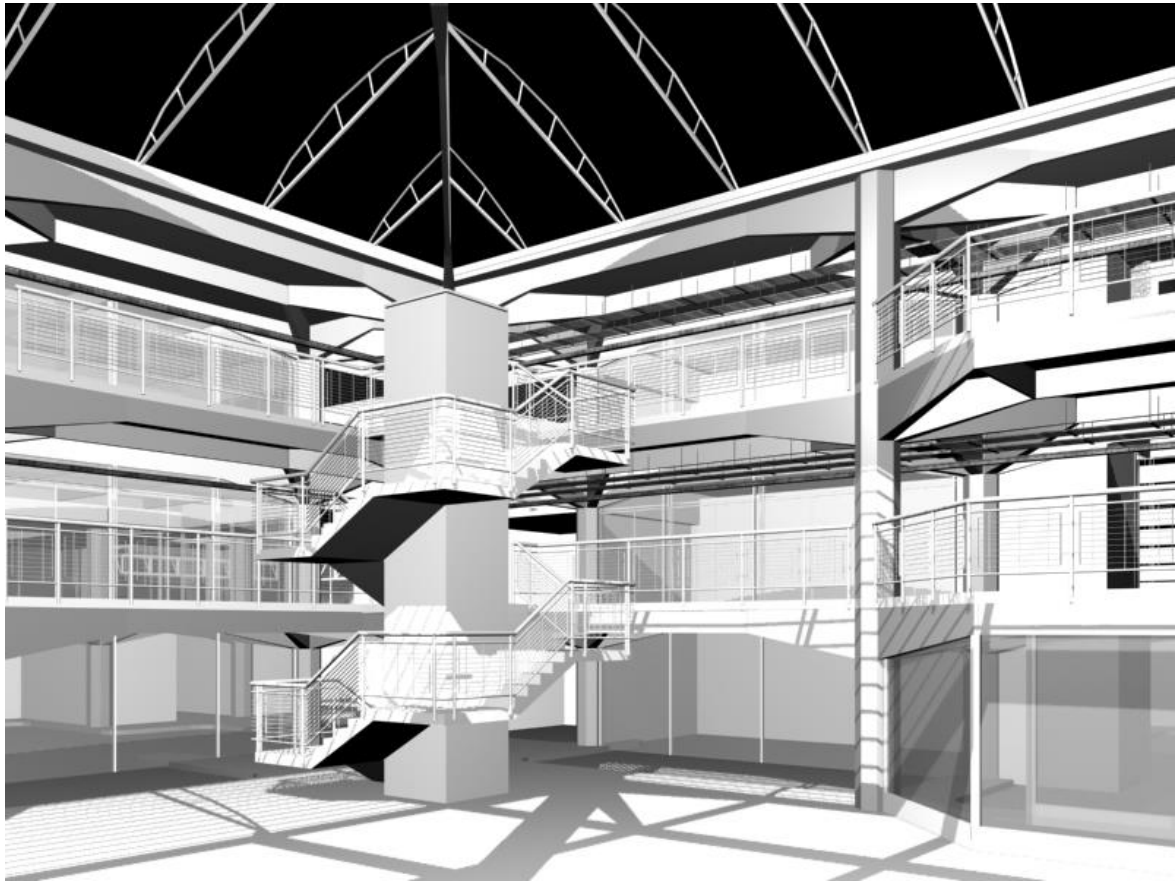
Para concluir, con todo lo expuesto no se espera haber agotado el ámbito de acción de la institución, aquí inicialmente proyectada. Es mucho lo que hay que inventar, cambiar y desarrollar. Ha sido la primera *puerta al campo* en un itinerario que hay que seguir diseñando y construyendo.

Todo lo que tiene que ver con el cultivo de la tierra y el cultivo humano no tiene atajos, y cualquier apresuramiento por adelantar un parto fuera de tiempo genera un aborto. Aunque sabemos de dónde venimos, y disponemos de una idea —cada vez más clara— hacia dónde vamos, tenemos que andar bien y con buena pausa para hacer nuestro inédito camino. No flaqueamos ni cedemos en ésta, nuestra empresa.

¹ La partida presupuestaria relativa a ‘personal’ debe tener como énfasis, por tanto de ‘mayoría’, al personal académico.



Anexos:



- Anexo 1. Decreto 4.784 para la creación de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.**
- Anexo 2. Ley Orgánica de Planificación.**
- Anexo 3. Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.**
- Anexo 4. Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública.**
- Anexo 5. Ley de los Consejos Comunales.**

Anexo I:

Decreto 4.784 de la creación de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIII — MES XI

Caracas, lunes 04 de septiembre de 2006

Número 38.514

SUMARIO

Presidencia de la República

Decreto N° 4.771, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Decreto N° 4.772, mediante el cual se nombra en el cargo de Viceministro para América del Norte del Ministerio de Relaciones Exteriores, al ciudadano Jorge Valero Briceño.

Decreto N° 4.773, mediante el cual se nombra en el cargo de Viceministro para Europa del Ministerio de Relaciones Exteriores, al ciudadano Rodrigo Oswaldo Chaves Samudio.

Decreto N° 4.774, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos 2006, del Ministerio de Finanzas.

Decreto N° 4.775, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los Ministerios que en él se señalan.

Decreto N° 4.776, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Educación y Deportes Instituto Nacional de Deportes (IND).

Decreto N° 4.777, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

Decreto N° 4.778, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2006 del Ministerio de Salud.

Decreto N° 4.779, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2006 del Ministerio de Salud.

Decreto N° 4.780, mediante el cual se acuerda un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Ambiente.

Decreto N° 4.781, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto N° 4.782, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio de Infraestructura.

Decreto N° 4.783, mediante el cual se acuerda un Traspaso de Créditos Presupuestarios, correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente del Ministerio del Ambiente.

Decreto N° 4.784, mediante el cual se autoriza la creación de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación.

Ministerio de Finanzas

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Resolución por la cual se revoca la Resolución N° 200.03, de fecha 30 de julio de 2003, publicada en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 37.746, de fecha 05 de agosto de 2003.

Seniat

Providencia que establece el Régimen Transitorio de Facturación para los Sujetos Pasivos creados por los entes Públicos

Nacionales, Estadales y Municipales que fueron objeto de Modificación del número de Registro Único de Información Fiscal.

Providencia mediante la cual se convierte la Unidad de La Guaira en Sector de Tributos Internos de La Guaira, adscrito a la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Capital.

Providencias por las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial a los ciudadanos que en ellas se señalan.

Providencia Administrativa sobre la reorganización, atribuciones y funciones de la Gerencia General de Informática.

Providencia por la cual se desincorporan de la Cuenta de Especies Fiscales, de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Centro Occidental, las Especies Fiscales y Formularios que en ella se especifican.

Providencia por la cual se designa al ciudadano Esteban Augusto Rodríguez Vázquez, Jefe de la Unidad de Tributos Internos Sabaneta de Barinas de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Los Andes, en calidad de Encargado.

Providencia por la cual se designa a la ciudadana Liliana del Valle Di Scipio Marcano, Jefe de la División de Sumario Administrativo de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Guayana.

Providencia por la cual se designa a la ciudadana Tatiana Riguetini Toscano, Gerente de Doctrina y Asesoría de la Gerencia General de Servicios Jurídicos.

Providencia por la cual se designa al ciudadano Alfredo Alfonso Vallenilla Ortiz, Gerente de la Aduana Principal Centro Occidental, en calidad de Encargado, desde el 11/09/2006 hasta 02/10/2006.

Providencia por la cual se concede a la Empresa Almacenadora General de Depósitos los Olivos, C.A., Autorización para establecer y operar un Depósito Aduanero (IN-BOND).

Providencia por la cual se otorga a la ciudadana Daniela Gómez Soler, Autorización para actuar como Agente de Aduanas.

Comisión Nacional de Valores

Resolución por la cual se inscribe al ciudadano Jesús Enrique Figueroa Romero, en el Registro de Contadores Públicos Independientes.

Resolución por la cual se autoriza la oferta pública de Obligaciones Quirografarias al portador, de la sociedad mercantil FVÍ Fondos de Valores Inmobiliarios S.A.C.A.

Ministerio de Turismo

Resolución por la cual se designa a la ciudadana María Goreti Da Silva Farinha, Directora General de la Oficina de Atención al Público, de este Ministerio.

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social

Resolución por la cual se delega el otorgamiento del Certificado de Suficiencia de Caldera, en el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL).

Ministerio para la Economía Popular

Superintendencia Nacional de Cooperativas:
Providencia por la cual se dictan las condiciones y requisitos para el otorgamiento de la Certificación de Cumplimiento a las Asociaciones Cooperativas.

Contraloría General de la República

Carteles de Notificación.

348.982

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Lunes 04 de septiembre de 2006

El Ministro de Infraestructura, JOSE DAVID GABELLO
 La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales
 JACQUELINE COROMOTO FARIAPINEDA
 El Ministro de Planificación y Desarrollo, JORGE GIORDANI
 La Ministra de Ciencia y Tecnología,
 MARLENE YADIRA CORDOVA
 El Ministro de Comunicación e Información, WILLIAN LARA
 La Ministra de Alimentación, ERIKA DEL VALLE FARIAS P.
 El Ministro de la Cultura, FRANCISCO SESTO NOVAS
 El Ministro para la Vivienda y el Hábitat,
 RAMON ALONZO CARRIZALEZ
 El Ministro de Participación Popular y Desarrollo Social,
 JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO
 El Ministro del Despacho de la Presidencia, ADAN CHAVEZ

Decreto N° 4.784

04 de septiembre de 2006

HUGO CHAVEZ FRIAS
 Presidente de la República

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los numerales 2 y 11 del artículo 236 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y 109 y 115 encabezamiento de la Ley Orgánica de la Administración Pública, en concordancia con lo previsto en los artículos 16 y 116 *eiusdem*, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que los valores de la educación y preparación profesional constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano, por lo cual el Estado creará los instrumentos legales adecuados para garantizarlos,

CONSIDERANDO

Que es de especial importancia para el Estado, apoyar y contribuir con el desarrollo, preparación y fortalecimiento profesional de todo ciudadano, especialmente del personal al servicio de la Administración Pública, por lo que ha venido constituyendo Fundaciones dirigidas al desarrollo intelectual de los funcionarios y funcionarias públicos, y del pueblo venezolano en general,

CONSIDERANDO

Que desde 1999, se asume la planificación como alta política del Estado, reafirmandose en nuestra Constitución como una función fundamental del mismo, por lo que es necesario asegurar la formación del talento humano en el ámbito profesional de la planificación, con la existencia de un personal altamente calificado y una estructura organizativa de alta eficiencia y eficacia, sustentada en un modelo participativo y democrático,

DECRETA

Artículo 1°. Se autoriza la creación de la Fundación **ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACION**, la cual estará adscrita al Ministerio de Planificación y Desarrollo, y tendrá su domicilio en la ciudad de Caracas, pudiendo establecer oficinas o

dependencias en cualquier parte del país y en el exterior previa autorización del Consejo Directivo y aprobación del Ministro o Ministra de Planificación y Desarrollo.

Artículo 2°. La Fundación **ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACION** tiene como objeto la formación y capacitación a corto, mediano y largo plazo de proyectistas y planificadores (profesionales, técnicos y ciudadanos interesados), en el área de planificación.

Artículo 3°. El patrimonio de la Fundación **ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACION**, estará constituido por:

1. El aporte inicial del cien por ciento (100%), compuesto por bienes muebles e inmuebles propiedad de la República por órgano del Ministerio de Planificación y Desarrollo, que serán asignados o traspasados a la Fundación, previo cumplimiento de las formalidades legales.
2. Los aportes ordinarios y extraordinarios que se le asignen en la Ley de Presupuesto.
3. Las donaciones y aportes que reciba de personas naturales o jurídicas, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
4. Los ingresos propios que se deriven de inversiones financieras y económicas.
5. Los demás bienes que adquiera por cualquier otro título.

Las donaciones y aportes realizados por las personas indicadas anteriormente, no otorgan a éstas derecho alguno, ni facultad para intervenir en la dirección, administración y funcionamiento de la Fundación. De los aportes recibidos, la Fundación deberá dar cuenta al Presidente de la República, a través de su órgano de adscripción.

Artículo 4°. La Fundación **ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACION**, estará dirigida y administrada por un Consejo Directivo, conformado por un Presidente quién será de libre nombramiento y remoción del Ministro o Ministra de Planificación y Desarrollo, y por los demás miembros que se establecerán en el Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación.

Las normas sobre el funcionamiento interno del Consejo Directivo, se desarrollarán en el Acta Constitutiva Estatutaria de la Fundación.

Artículo 5°. El Ministro o Ministra de Planificación y Desarrollo, realizará los trámites necesarios para elaborar, protocolizar y publicar en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, el Acta Constitutiva Estatutaria y los Estatutos Sociales de la Fundación **ESCUELA VENEZOLANA DE PLANIFICACION**, previa revisión del respectivo proyecto por parte de la Procuraduría General de la República.

Artículo 6°. El Ministro o Ministra de Planificación y Desarrollo queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Artículo 7°. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Lunes 04 de septiembre de 2006

GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

348.983

Dado en Caracas, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil seis. Años 196° de la Independencia y 147° de la Federación.

Ejecútense,

(L.S.),

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado:

El Vicepresidente Ejecutivo, JOSE VICENTE RANGEL
 El Ministro del Interior y Justicia, JESSE CHACON ESCAMILLO
 El Ministro de Finanzas, NELSON JOSE MERENTES
 El Ministro de la Defensa, RAUL ISAIAS BADUEL
 La Ministra de Industrias Ligeras y Comercio, MARIA CRISTINA IGLESIAS
 El Ministro de Industrias Básicas y Minería, JOSE KHAN
 El Ministro de Turismo, WILMAR CASTRO
 El Ministro de Agricultura y Tierras, ELIAS JAUA
 El Ministro de Educación y Deportes, ARISTOBULO ISTURIZ
 El Ministro de Salud, FRANCISCO ARMADA
 El Ministro del Trabajo y Seguridad Social, RICARDO DORADO CANO-MANUEL
 El Ministro de Infraestructura, JOSE DAVID GABELLO
 La Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales, JACQUELINE COROMOTO FARIAPINEDA
 El Ministro de Planificación y Desarrollo, JORGE GIORDANI
 La Ministra de Ciencia y Tecnología, MARLENE YADIRA CORDOVA
 El Ministro de Comunicación e Información, WILLIAN LARA
 La Ministra de Alimentación, ERIKA DEL VALLE FARIAS P.
 El Ministro de la Cultura, FRANCISCO SESTO NOVAS
 El Ministro para la Vivienda y el Hábitat, RAMON ALONZO CARRIZALEZ
 El Ministro de Participación Popular y Desarrollo Social, JORGE LUIS GARCIA CARNEIRO
 El Ministro del Despacho de la Presidencia, ADAN CHAVEZ

MINISTERIO DE FINANZAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
 OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

RESOLUCIÓN

NÚMERO: 4 07 . 0 6

FECHA: 0 8 JUN 2006

Visto que mediante Resolución N° 001-1200 de fecha 13 de diciembre de 2000, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.099 de fecha 14 de diciembre de 2000, la extinta Junta de Regulación Financiera resolvió intervenir al Banco Capital, C.A.

Visto que mediante Resolución N° 004-1001 de fecha 8 de octubre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.337 de fecha 3 de diciembre de 2001, la extinta Junta de Regulación Financiera resolvió revocar la autorización de funcionamiento del Banco Capital, C.A., y acordar su liquidación administrativa.

Visto que mediante Resolución N° 002-1001 del 8 de octubre de 2001, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.342 de fecha 10 de diciembre de 2001, la entonces Junta de Regulación Financiera resolvió intervenir a la Arrendadora Capital, C.A. Sociedad de Arrendamiento Financiero.

La Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 392 del Decreto con Fuerza de Ley de Reforma de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras,

RESUELVE

- 1.- Revocar la Resolución N° 200.03 de fecha 30 de julio de 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.746 de fecha 5 de agosto de 2003, donde se designó como Interventor de la Arrendadora Capital, C.A. Sociedad de Arrendamiento Financiero al ciudadano Julio Herrera, titular de la Cédula de Identidad N° 6.522.982.
- 2.- Designar al ciudadano Rubén Moreno Contreras, titular de la Cédula de Identidad N° 3.413.013, Interventor de la mencionada Arrendadora.
- 3.- El Interventor designado tendrá las más amplias facultades de administración, disposición, control y vigilancia, incluyendo todas las atribuciones que tanto la Ley como los Estatutos Sociales confieren a las Asambleas de Accionistas, a los Administradores y a los demás órganos de la citada sociedad mercantil.

4.- En virtud de la designación aquí contenida quedan expresamente revocadas todas las designaciones de interventores efectuadas con anterioridad a la publicación de la presente Resolución en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, sólo por lo que respecta a la citada Arrendadora.

Comuníquese y Publíquese,

Trino A. Díaz,
 Superintendente



PROVIDENCIA N° 0269

Caracas, 23 de MAYO de 2006

Años 196° y 147°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 1 y 44 del artículo 4 y en el artículo 7 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

CONSIDERANDO

Que el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), ha venido dictando actos administrativos con el objeto de realizar modificaciones en el número de Registro Único de Información Fiscal (RIF), de sujetos pasivos creados por entes públicos nacionales, estatales y municipales.

CONSIDERANDO

Que la modificación del número de Registro Único de Información Fiscal (RIF) afecta los documentos elaborados por las imprentas autorizadas, que serán emitidos por los sujetos pasivos por sus ventas, prestación de servicios y demás operaciones gravadas.

dicta la siguiente:

PROVIDENCIA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRANSITORIO DE FACTURACIÓN PARA LOS SUJETOS PASIVOS CREADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS NACIONALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE FUERON OBJETO DE MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL

Artículo 1: Los entes públicos nacionales, estatales y municipales contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que sean notificados de la modificación del número de Registro Único de Información Fiscal por parte del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deberán rectificar dicho número, mediante la utilización de algún medio mecánico o automatizado, en las facturas y demás documentos, que amparan las ventas o prestación de servicios y demás operaciones gravadas.

Artículo 2: Los sujetos pasivos mencionados en el artículo anterior, podrán emplear dichos documentos hasta agotar su existencia o durante los seis (6) meses siguientes a la notificación del nuevo número de Registro Único de Información Fiscal (RIF), lo que ocurra primero. Una vez ocurrido alguno de los supuestos anteriores, estos contribuyentes deberán emitir sus facturas cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa general de facturación o en la Providencia Administrativa SNAT/2003/1677, de acuerdo a su condición de contribuyentes ordinarios o formales.

Artículo 3: La presente Providencia entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.

GREGORIO VIELMA MORA
 Superintendente Nacional Aduanero y Tributario



Providencia Administrativa N° 0318

Caracas, 19 JUN. 2006

195° y 146°

El Superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 4, numeral 36; artículos 6, 7; en el artículo 10 numeral 2 de la Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Administración Pública.

CONSIDERANDO

Que el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) cumple sus funciones a través de un estrecho control sobre los sujetos pasivos que administra;

Anexo 2:

Ley Organica de Planificación

Exposición de Motivos

Con la creación de la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República mediante Decreto Ley No 492 de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela de fecha 30 de diciembre de 1958, se institucionalizó la planificación en Venezuela, como una labor de análisis, proyección y formulación de metas generales. La Enmienda No 2 a la Constitución de la República de 1961, efectuada en 1983, obligaba al Ejecutivo Nacional a presentar al Congreso Nacional, para su aprobación en el transcurso del primer año de cada período constitucional, las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, y exigía que estas cumplieran con la Ley Orgánica de Planificación. Sin embargo, ni los planes fueron aprobados ni la Ley fue promulgada. Con la nueva Administración que se inició en febrero de 1999, se asume la planificación como alta política de Estado lo que se plasma en la creación del Ministerio de Planificación y Desarrollo. En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se reafirma la importancia de la planificación y desarrollo como función fundamental del Estado. Es por estas razones, que el presente Decreto Ley desarrolla la planificación como una tecnología del Estado y la sociedad, para lograr su cambio estructural. En tal sentido, la planificación se establece como práctica para transformar y construir nuevas realidades con la capacidad de alcanzar propósitos, interpretar intereses de la sociedad e incorporar, en las deliberaciones presentes, las necesidades de las generaciones futuras. Un elemento de viabilidad de esta práctica, lo constituye la alta participación del Estado venezolano dentro de la estructura productiva del país, lo que obliga a una reflexión sistemática y coordinada sobre su rol en la realidad venezolana y su carácter de distribuidor de renta. Este Decreto Ley, establece los mecanismos institucionales del Estado para lograr que los recursos y acciones públicas asociados con el progreso del país, se asignen y realicen de manera planificada y se encausen hacia los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, sustentados en nuestra Carta Magna. De la misma forma, establece el marco normativo que será desarrollado en las leyes que instauran la organización y funcionamiento de los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los Consejos Locales de Planificación Pública y el Consejo Federal de Gobierno, instituidos en los artículos 166, 182 y 185 de la Constitución de la República. De la misma manera, de conformidad con el artículo 299 de la Constitución de la República, promueve mediante mecanismos efectivos la participación social, a fin de asegurar una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta. Igualmente, este Decreto Ley permite superar la práctica meramente formal y ritual de formular un plan de desarrollo cada período constitucional de gobierno, estableciendo y fortaleciendo los mecanismos institucionales que hacen posible mantener, tanto la continuidad de los programas y sus inversiones, como las demás decisiones públicas relacionadas con el desarrollo sustentable del país. Además, se hacen explícitas referencias a los planes y horizontes temporales de la planificación, asociadas al desarrollo nacional, regional y local y se fortalecen las capacidades rectoras y estratégicas del Estado. Se establecen y definen los propósitos y alcances básicos de la planificación, en apego a los principios de la Constitución. De la misma manera, se definen los conceptos, se sientan las bases operacionales para orientar la práctica de la planificación, y se establecen los mecanismos institucionales de los distintos niveles de gobierno, para lograr que los recursos y acciones públicas, asociados con el desarrollo del país, se asignen y realicen de manera planificada y se encausen hacia los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos consagrados en la Constitución.

HUGO CHAVEZ FRIAS
Presidente de la República

Dicta el siguiente, Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de Planificación

Título I

Disposiciones Fundamentales

Objeto y Finalidad

Artículo 1. El presente Decreto Ley tiene por objeto establecer las bases y lineamientos para la construcción, la viabilidad, el perfeccionamiento y la organización de la planificación en los diferentes niveles territoriales de gobierno, así como el fortalecimiento de los mecanismos de consulta y participación democrática en la misma.

Definición

Artículo 2. Se entiende por planificación, la tecnología permanente, ininterrumpida y reiterada del Estado y la sociedad, destinada a lograr su cambio estructural de conformidad con la Constitución de la República.

Ambito de Aplicación

Artículo 3. Las disposiciones del presente Decreto Ley son aplicables a los órganos y entes de la Administración Pública, así como a las empresas, fundaciones, asociaciones y sociedades civiles del Estado.

Título II

La Construcción, Viabilidad y Perfectibilidad de la Planificación

Capítulo I
La Construcción
Definición

Artículo 4. Se entiende por construcción, la definición en un plan de una o varias imágenes objetivos, partiendo de determinadas condiciones iniciales y estableciendo las trayectorias que conduzcan de las condiciones iniciales a la imagen objetivo.

Imagen Objetivo

Artículo 5. Se entiende por imagen objetivo, el conjunto de proposiciones deseables a futuro para un período determinado, elaboradas por los órganos de planificación. Condiciones Iniciales

Artículo 6. Se entiende por condiciones iniciales, un conjunto de características de la realidad del país al momento de la planificación.

Trayectorias

Artículo 7. Se entiende por trayectorias, las vías de transición de las condiciones iniciales a la imagen objetivo.

Capítulo II
La Viabilidad
Tipos de Viabilidad

Artículo 8. Para lograr la imagen objetivo, los planes deben ser socio-político, económico-financiero y técnicamente viables.

Viabilidad Socio-Política

Artículo 9. Se entiende por viabilidad socio - política, que el desarrollo de los planes cuenten con la participación y el apoyo de los sectores sociales.

Viabilidad Económico-Financiera

Artículo 10. Se entiende por viabilidad económico - financiera, que el desarrollo de los planes cuenten con suficientes recursos humanos, naturales y financieros.

Viabilidad Técnica

Artículo 11. Se entiende por viabilidad técnica, que los planes se elaboren, ejecuten y evalúen con el suficiente conocimiento instrumental y la terminología apropiada.

Capítulo III
La Perfectibilidad
Contenido

Artículo 12. La planificación debe ser perfectible, para ello deben evaluarse sus resultados, controlar socialmente su desarrollo, hacerle seguimiento a la trayectoria, medir el impacto de sus acciones y, simultáneamente, incorporar los ajustes que sean necesarios.

Evaluación de Resultados

Artículo 13. Se entiende por evaluación de resultados, la valoración de los órganos de planificación, que les permite comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan.

Control Social

Artículo 14. Se entiende por control social, la participación de los sectores sociales en la supervisión y evaluación del cumplimiento de las acciones planificadas, y la proposición de correctivos, cuando se estimen necesarios.

Seguimiento a la Trayectoria

Artículo 15. Se entiende por seguimiento a la trayectoria, la potestad de los órganos de planificación de evaluar si las acciones implementadas conducen al logro de las metas y objetivos establecidos en el plan, o si aquéllas deben ser modificadas.

Medición del Impacto

Artículo 16. Se entiende por medición del impacto de las acciones de la planificación, conocer sus efectos en el logro de la imagen objetivo.

Título III
Las Instancias de Coordinación y Formulación en la Planificación
Capítulo I
Las Instancias Nacionales

Presidente de la República

Artículo 17. Es de la competencia del Presidente de la República formular el Plan Nacional de Desarrollo y dirigir su ejecución, previa aprobación de la Asamblea Nacional.

Ministerio de Planificación y Desarrollo

Artículo 18. Es de la competencia del Ministerio de Planificación y Desarrollo:

1. Regular, formular y hacer seguimiento de las políticas de planificación.
2. Formular las estrategias de desarrollo económico y social de la Nación y preparar las proyecciones y alternativas.
3. Elaborar, coordinar y hacer seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Operativo Anual Nacional, del Plan de Inversiones Públicas, del Plan Nacional de Desarrollo Institucional y del Plan Nacional de Desarrollo Regional.
4. Proponer los lineamientos de la planificación del Estado y de la planificación física y espacial en escala nacional.
5. Coordinar, orientar, capacitar, compatibilizar, evaluar, hacer seguimiento y controlar los diversos planes sectoriales, estatales y municipales, así como las actividades de desarrollo regional.
6. Las demás que le atribuya la ley.

Gabinete Ministerial

Artículo 19. A los fines de la coordinación de la planificación, corresponde a cada Gabinete Ministerial el diseño de las directrices estratégicas para el ministerio y sus respectivos órganos y entes adscritos.

Atribuciones

Artículo 20. Son atribuciones del Gabinete Ministerial:

1. Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Sectorial respectivo, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual Nacional.
2. Evaluar el impacto de la ejecución de los planes, y el cumplimiento de los objetivos, con el fin de introducir los correctivos que sean necesarios.
3. Asegurar la coherencia, consistencia y compatibilidad de los planes y programas de cada Ministerio y sus respectivos órganos y entes adscritos.

Apoyo Interinstitucional

Artículo 21. A los fines de atender los requerimientos de la planificación el Ministerio de Planificación y Desarrollo debe contar con el apoyo de los órganos y entes de la Administración Pública.

Obligación de Informar

Artículo 22. A fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del presente Decreto Ley, los órganos y entes de la Administración Pública deben remitir al Ministerio de Planificación y Desarrollo, la información referente a sus programas de inversión, planes operativos y respectivos presupuestos.

Capítulo II**Las Instancias Regionales, Estadales y Municipales
Organismos Regionales**

Artículo 23. A los fines de atender los requerimientos de planificación nacional y regional, el Ministerio de Planificación y Desarrollo debe contar con el apoyo de los organismos regionales, los cuales tendrán las siguientes atribuciones:

1. Elaborar los planes regionales, en coordinación con las gobernaciones y alcaldías que conforman la región.
2. Coordinar sus planes y programas con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, para la promoción del desarrollo regional.
3. Asesorar y prestar asistencia técnica a la planificación de las gobernaciones, municipalidades y órganos y entes nacionales que operen dentro de los límites de su circunscripción.

Gobernador

Artículo 24. Corresponde al Gobernador de cada estado elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, los programas y acciones correspondientes, de conformidad con los Planes Nacionales y en coordinación con el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, con los organismos regionales y con los Consejos Locales de Planificación Pública correspondientes.

Consejo de Planificación y Coordinación

Artículo 25. Corresponde a cada Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los programas y acciones que se ejecuten en el estado, y garantizar que los planes estatales de desarrollo estén debidamente articulados con los planes nacionales y regionales correspondientes.

Alcalde

Artículo 26. Corresponde al Alcalde de cada municipio elaborar el Plan Municipal de Desarrollo en concordancia con los planes nacionales, regionales y estatales, y en coordinación con el Consejo Local de Planificación Pública.

Consejo Local de Planificación Pública

Artículo 27. Corresponde a cada Consejo Local de Planificación Pública asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de los programas y acciones que se ejecuten en

el municipio, y garantizar que los Planes Municipales de Desarrollo estén debidamente articulados con los Planes Estadales de Desarrollo.

Título Iv
De los Planes
Capítulo I
Los Planes Nacionales
Competencia

Artículo 28. Los planes nacionales son de la competencia del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo establecido en este Decreto Ley y demás leyes aplicables. Los planes deben ajustarse a las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación.

Tipos de Planes Nacionales

Artículo 29. Son planes nacionales, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Anual Nacional, el Plan Nacional de Desarrollo Regional, los Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo Institucional, los Planes Operativos y los demás planes que establezca la ley.

Resoluciones e Instructivos

Artículo 30. El Ministerio de Planificación y Desarrollo debe dictar las resoluciones e instructivos necesarios para la elaboración de los planes nacionales contemplados en este Decreto Ley, que serán de obligatoria observancia y cumplimiento para los órganos y entes de la Administración Pública.

Sección I
El Plan Nacional de Desarrollo
Contenido

Artículo 31. El Plan Nacional de Desarrollo define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos que orientan la acción de gobierno en el período constitucional.

Visión General

Artículo 32. El Plan Nacional de Desarrollo debe ajustarse a la visión general de desarrollo del país, contenida en las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación.

Competencia

Artículo 33. El Plan Nacional de Desarrollo es elaborado por el Presidente de la República, una vez que la Asamblea Nacional haya aprobado las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, presentadas en el transcurso del tercer trimestre del primer año de cada período constitucional.

Sección II
El Plan Operativo Anual Nacional
Contenido

Artículo 34. El Plan Operativo Anual Nacional define los programas y proyectos estratégicos que llevará a cabo el Ejecutivo Nacional

Directrices y Orientaciones

Artículo 35. El Plan Operativo Anual Nacional debe responder a las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como a las orientaciones financieras y de disciplina fiscal establecidas por el Ejecutivo Nacional en el marco plurianual del presupuesto y en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

Base de Cálculo

Artículo 36. La formulación del Plan Operativo Anual Nacional debe hacerse en coordinación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, y sus contenidos servirán como base de cálculo para la estimación y distribución racional de sus recursos presupuestarios, con excepción de las empresas del Estado.

Presentación a la Asamblea Nacional

Artículo 37. El Ministerio de Finanzas debe presentar el Plan Operativo Anual Nacional a la Asamblea Nacional, en la misma oportunidad en la cual se efectúe la presentación formal del proyecto de ley de presupuesto.

Implementación

Artículo 38. El Plan Operativo Anual Nacional debe indicar los órganos y entes responsables de implementar las directrices estratégicas y los resultados que deben alcanzar las instituciones involucradas en su ejecución.

Condiciones Regionales y Locales

Artículo 39. Con el objeto de ajustar los proyectos y acciones contemplados en el Plan Operativo Anual Nacional con los lineamientos y directrices previstos en la estrategia de desarrollo regional, los órganos y entes de la Administración Pública deben tomar en consideración las condiciones regionales y locales.

Planes y Proyectos de Presupuesto

Artículo 40. Los órganos y entes de la Administración Pública, con excepción de las empresas del Estado, deben establecer en sus respectivos planes y proyectos de presupuesto, las responsabilidades, los servicios que prestan, las metas y las cuotas presupuestarias contempladas en el Plan Operativo Anual Nacional.

Aprobación de Propuestas

Artículo 41. Las propuestas de los órganos y entes de la Administración Pública a ser incluidas en el Plan Operativo Anual Nacional, deben ser aprobadas por el Ministerio de Planificación y Desarrollo.

Aprobación de las Cuotas Presupuestarias

Artículo 42. La aprobación de las cuotas presupuestarias dispuestas en el Plan Operativo Anual Nacional, queda sujeta a las capacidades institucionales de ejecución y demás evaluaciones de consistencia sectorial, intersectorial y territorial, que realice el Ministerio de Planificación y Desarrollo. Las cuotas presupuestarias correspondientes deberán imputarse en coordinación con el Ministerio de Planificación y Desarrollo y la Oficina Central de Presupuesto.

Obligación de información

Artículo 43. A los efectos de evaluar la ejecución y cumplimiento del Plan Operativo Anual Nacional, los órganos y entes ejecutores correspondientes están obligados a informar al Ministerio de Planificación y Desarrollo, todos los datos requeridos y los medios de verificación de la información suministrada.

Sección III**El Plan Nacional de Desarrollo Regional****Contenido**

Artículo 44. El Plan Nacional de Desarrollo Regional define los objetivos, estrategias, inversiones, metas y proyectos para el desarrollo regional del país, a corto, mediano y largo plazo.

Coordinación

Artículo 45. La formulación del Plan Nacional de Desarrollo Regional debe hacerse en coordinación con los órganos y entes competentes de los distintos niveles territoriales de gobierno y el apoyo del Consejo Federal de Gobierno.

Sección IV**Los Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial****Contenido**

Artículo 46. Los Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial definen los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos para el desarrollo de los diferentes sectores económicos y sociales.

Consideración y Aprobación

Artículo 47. El Gabinete Ministerial de cada ministerio debe someter a la consideración y aprobación del Ministerio de Planificación y Desarrollo, sus Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial.

Sección V**El Plan Nacional de Desarrollo Institucional****Contenido**

Artículo 48. El Plan Nacional de Desarrollo Institucional define los objetivos, estrategias, políticas, medidas, metas y proyectos para el desarrollo y modernización de la Administración Pública.

Coordinación

Artículo 49. La formulación del Plan Nacional de Desarrollo Institucional debe hacerse en coordinación con los órganos y entes competentes de los distintos niveles territoriales de gobierno y el apoyo del Consejo Federal de Gobierno.

Sección VI**Los Planes Operativos****Contenido**

Artículo 50. Cada uno de los órganos y entes de la Administración Pública deben elaborar su respectivo Plan Operativo, donde se concreten los programas, proyectos y acciones a desarrollar en el año fiscal correspondiente, en conformidad con las directrices del Plan Operativo Anual Nacional.

Resoluciones e Instructivos

Artículo 51. El Ministerio de Planificación y Desarrollo debe dictar las resoluciones e instructivos necesarios para la elaboración de los Planes Operativos, que serán de obligatorio cumplimiento para los órganos y entes de la Administración Pública.

Capítulo II
Los Planes Estadales y Municipales
Sección I
El Plan Estatal de Desarrollo
Contenido

Artículo 52. El Plan Estatal de Desarrollo expresa las directrices de gobierno de cada uno de los estados, para el período de cuatro años de gestión. En su formulación deberá tomarse en consideración lo dispuesto en las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, en el Plan Nacional de Desarrollo y en el correspondiente Plan de Desarrollo Regional.

Articulación de Planes

Artículo 53. Los planes, políticas, programas y proyectos de los órganos y entes estadales deberán articularse al Plan Estatal de Desarrollo elaborado por el Gobernador.

Instrucciones

Artículo 54. El Gobernador de cada estado debe dictar las instrucciones necesarias para la elaboración de los planes que, con carácter obligatorio, deben formular todos los órganos y entes de la Administración Pública Estatal.

Sección II
El Plan Municipal de Desarrollo
Contenido

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo expresa las directrices de gobierno de cada uno de los municipios, para el período de cuatro años de gestión. En su formulación debe tomarse en consideración lo dispuesto en las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Regional y el Plan Estatal de Desarrollo respectivo.

Articulación de Planes

Artículo 56. Los planes, políticas, programas y proyectos de los órganos y entes municipales deberán articularse al Plan Municipal de Desarrollo elaborado por el Alcalde.

Instrucciones

Artículo 57. El Alcalde de cada municipio debe dictar las instrucciones necesarias para la elaboración de los planes que, con carácter obligatorio, deben formular todos los órganos y entes de la Administración Pública Municipal.

Título V
La Participación Social
Definición

Artículo 58. Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

Promoción de la participación

Artículo 59. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley respectiva, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la planificación. A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública.

Obligación de informar

Artículo 60. Los órganos y entes de la Administración Pública están obligados a suministrar a los sectores sociales, información amplia y oportuna sobre sus planes de desarrollo y demás programas y proyectos.

Disposición Final

Única. El presente Decreto Ley entrará en vigencia a los seis meses de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, lapso durante el cual los órganos y entes señalados deberán tomar las decisiones necesarias para su fiel cumplimiento.

Anexo 3:

Ley de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

Exposición de Motivos

(Gaceta Oficial N° 37.509 del 20 de agosto de 2002)

Con base en lo dispuesto en el Artículo 166 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que estipula la creación en cada Estado de un Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, cuyo funcionamiento y organización se regirá de acuerdo a lo que determine la Ley, en cumplimiento de ese mandato constitucional, se ha elaborado este instrumento jurídico cuya entrada en vigencia significa un paso decisivo en el proceso de refundación de la República. En efecto, con el sancionamiento de esta ley, somos consecuentes con la organización jurídico-política que hemos adoptado como Nación, sometida al imperio de la Constitución y de la legalidad. Con la creación y puesto en funcionamiento de órganos como el Consejo en referencia, abrimos pasos al fortalecimiento de las instituciones a través de los cuales se acometerán los fines del Estado al servicio de la sociedad.

Se trata de un Consejo que por definición tiene por objeto la Planificación, Coordinación, cooperación en la formulación y ejecución de las políticas Públicas, destacando como rasgos fundamentales, los siguientes:

1. Tiene como ámbito político territorial de actuación a la entidad federal.
2. Por su composición abarca verticalmente los tres niveles del Poder Público; Poder Municipal, Poder Estatal y Poder Nacional.
3. Articula horizontalmente: Poder Ejecutivo Estatal y Nacional con el Poder Legislativo Estatal y Nacional.
4. Deja claramente establecido el espacio para la participación de las comunidades organizadas.
5. Deja claramente establecido el espacio para la participación de las comunidades indígenas y/o pueblos indígenas, de ser el caso.
6. Por la diversidad de la procedencia de los actores que lo componen, se institucionaliza la concertación como cultura para la Planificación y la Coordinación de políticas Públicas.
7. Es el escenario por excelencia para que las decisiones políticas sean respaldadas y/o sustentadas en una racionalidad tecno-política.

Visto el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas en el marco general de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, vale destacar lo siguiente:

1. Estamos en presencia de una República Federal Cooperativa regida por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad (Artículo 4 de la CRBV), en que la población será la beneficiaria última de este modelo federal, dada su participación, y los fines propios del estado, que por Constitución se establecen en todo el proceso de formación, formulación y ejecución de la gestión pública (Artículo 62 de la CRBV).
2. Se establece la descentralización como lineamiento estratégico para acercar el poder a la población y hacer más eficiente el cumplimiento de los cometidos estatales (Artículo 158 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).
3. Se establecen tres (03), órganos: Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas (Artículo 166 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), Consejo Local de Planificación Pública (Artículo 182 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), y Consejo Federal de Gobierno (Artículo 185 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela), que vertebran un sistema de Planificación con ámbitos políticos territoriales definidos, articulados sobre la base de lineamientos nacionales para impulsar y viabilizar un proceso de desarrollo en el que la descentralización constituye la política nacional medular en pro de la consolidación de un Estado Federal Cooperativo.

Sobre la base de las consideraciones precedentes se ha desarrollado una Ley que en sus líneas básicas comprende lo siguiente:

1. Unas disposiciones fundamentales que hacen del Consejo, el órgano de la Planificación concertada y de la Coordinación de las políticas públicas, en el ámbito político territorial de cada estado, a los fines de alcanzar su desarrollo armónico, equilibrado y sustentable.
2. Como todo proceso de Planificación que se precie de tal, se establecen unos lineamientos y unos instrumentos como herramientas fundamentales para orientar y direccionar las acciones de los diferentes actores que integran el Consejo.
3. Se desarrolla una estructura organizativa y de funcionamiento en que cada representante ante el Consejo se escoge en el ámbito de su escenario natural, al mismo tiempo que se definen requisitos, cuya única motivación es garantizar la mayor eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las tareas propias del Consejo.
4. Se establecen como órganos del Consejo: el Pleno y la Coordinación Técnica. El primero como instancia política para la toma de decisiones, y la discusión y aprobación de las materias competencia del Consejo; la segunda como instancia tecno política que al mismo tiempo que elabora planes, proyectos, estudios, evalúa y

realiza seguimiento, también valora estrategias en correspondencia con los lineamientos de la política nacional, para efectos de alcanzar los fines inherentes al Consejo.

5. En correspondencia con la composición del Consejo y con los fines del mismo, queda establecido que las decisiones se toman preferentemente por consenso.
6. Se profundiza y abunda en el componente técnico del Consejo al quedar establecidas las coordinaciones técnicas sectoriales, cuyo número se fija en función de lo contemplado en el Artículo 19 de la Ley.
7. Queda establecido como política de Estado, garantizar la puesta en funcionamiento y consolidación de los Consejos de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
8. Siendo consecuente con la vertebración de un sistema de Planificación en los diferentes ámbitos políticos territoriales, se establece la cooperación intra e interterritorial, entre los consejos definidos en los Artículos 182 y 185 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y demás entes públicos que según Ley corresponda.
9. Se estipula una asignación presupuestaria para el Consejo en la que, taxativamente, cada año debe reflejarse en el presupuesto del Ministerio de Planificación y Desarrollo, las Gobernaciones y las Alcaldías.
10. Se establezcan criterios para la distribución del presupuesto, el carácter limitado en cuanto al presupuesto de funcionamiento del Consejo, y mecanismos de rendición de cuentas.

En síntesis, con el sancionamiento de esta Ley, y la puesta en funcionamiento del Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas en cada Estado, el régimen Federal venezolano, también definido como modelo federal cooperativo, las comunidades y autoridades de los distintos niveles político-territoriales participan en la formación de las políticas públicas comunes a la Nación, integrándose en una esfera de gobierno compartida para el ejercicio de las competencias en que concurren.

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1 Objeto

La presente Ley tiene por objeto la creación, organización y establecimiento de competencias del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas que funcionará, en cada estado, como órgano rector de la planificación de las políticas públicas, a los fines de promover el desarrollo armónico, equilibrado y sustentable.

Artículo 2 Principios

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas se regirán por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y esta Ley, actuarán de acuerdo con los principios de justicia social, democracia, eficiencia, protección del ambiente, corresponsabilidad, integridad territorial, productividad, solidaridad, cooperación y desarrollo sustentable.

Artículo 3 Lineamientos

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, en el cumplimiento de sus funciones, tendrán los siguientes lineamientos:

1. La especificidad de cada Estado y de sus municipios integrantes, tomando en consideración las condiciones de la población, desarrollo económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos y culturales y otros factores relevantes.
2. Una visión integral del proceso de desarrollo territorial que defina las pautas sobre la explotación racional de los recursos, la orientación de las inversiones, el sentido del desarrollo tecnológico, la prestación eficiente de los servicios y que impulse y promueva el proceso de desconcentración poblacional.
3. La adecuación y vinculación del Plan de Desarrollo Estatal con el Plan Nacional de Desarrollo, con el Plan Nacional de Desarrollo Regional y demás planes nacionales que establezcan las leyes.
4. La adecuación y vinculación de los Planes Municipales de Desarrollo al contenido del Plan de Desarrollo Estatal.

Artículo 4 Marco de Referencia

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, para el cumplimiento de sus funciones, deberán tomar en cuenta:

1. El Plan de Desarrollo Estatal.
2. El Plan Operativo Anual del Estado.
3. El Presupuesto Consolidado del Estado.
4. La Ley del marco plurianual del presupuesto para el período al cual corresponda.
5. Los planes sectoriales y regionales de los diferentes órganos y entes de la Administración Pública que tengan asiento en el Estado.
6. Los demás instrumentos previstos en la Ley de Planificación, a nivel estatal.

Capítulo II

De la Organización de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

Artículo 5 Sede

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas tendrán su sede en la capital de cada Estado, y podrán sesionar en cualquier municipio de dicho Estado, cuando así lo apruebe el Pleno del Consejo.

Artículo 6 Composición

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas estarán integrados por:

1. El Gobernador o la Gobernadora, quien lo presidirá.
2. Los Alcaldes o las Alcaldesas de los municipios que formen parte del Estado.
3. Los Directores o las Directoras estadales de los ministerios que tengan asiento en el Estado.
4. Una representación de la Asamblea Nacional, elegida por y de entre los diputados nacionales electos en la circunscripción del Estado, equivalente a un tercio del total de los mismos.
5. Una representación del Consejo Legislativo Estatal equivalente a un tercio de los miembros del mismo.
6. Una representación de los concejales de los municipios del Estado, compuesta por:
 - a. Dos (2) concejales, en aquellos estados que tengan hasta cinco (5) municipios;
 - b. Cuatro (4) concejales, en los estados que tengan entre seis (6) y once (11) municipios;
 - c. Seis (6) concejales en los estados que tengan entre doce (12) y diecisiete (17) municipios;
 - d. Ocho (8) concejales, en los estados que tengan entre dieciocho (18) y veintitrés (23) municipios; y,
 - e. Diez (10) concejales, en los estados que tengan veinticuatro (24) o más municipios.
7. Una representación de la comunidad organizada de ámbito estatal, elegida de personas jurídicas, públicas o privadas, que lleven al menos un (1) año desarrollando su actividad, de acuerdo con la siguiente composición:
 - a. Un (1) representante de las organizaciones empresariales;
 - b. Un (1) representante de las organizaciones sindicales de trabajadores;
 - c. Un (1) representante de las organizaciones campesinas;
 - d. Un (1) representante de la comunidad universitaria;
 - e. Un (1) representante de las organizaciones de defensa del medio ambiente y del patrimonio histórico cultural;
 - f. Una representación de las organizaciones vecinales compuesta por: un (1) representante en aquellos estados que tengan hasta cinco (5) municipios; dos (2) representantes en los estados que tengan entre seis (6) y once (11) municipios; tres (3) representantes en los estados que tengan entre doce (12) y diecisiete (17) municipios; cuatro (4) representantes en los estados que tengan entre dieciocho (18) y veintitrés (23) municipios; y cinco (5) representantes en los estados que tengan más de veinticuatro (24) municipios;
8. Un representante de las comunidades y pueblos indígenas, en los estados donde los hubiere, elegido conforme a sus usos y costumbres según lo establecido en la ley correspondiente.

El Gobernador o Gobernadora podrá invitar a participar con derecho a voz en cada reunión del Consejo Estatal, a los miembros de su tren ejecutivo que considere oportuno.

Artículo 7 Instalación de los Consejos Estadales

Al Gobernador o la Gobernadora de cada estado convocará la instalación del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, en el plazo de un (1) mes a partir de la toma de posesión de su cargo. El Consejo Estatal deberá instalarse en el plazo máximo de dos (2) meses, contados desde el día de la toma de posesión del Gobernador o Gobernadora.

Artículo 8 Elección y Mandato de los Representantes

Los miembros de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas que deban ser nombrados mediante elección, se designarán a través del siguiente procedimiento:

- a. Los representantes de la Asamblea Nacional y del Consejo Legislativo Estatal serán elegidos conforme se establezca en el respectivo Reglamento Interior y de Debates.
- b. Los representantes de los concejales serán elegidos por la Asamblea de todos los concejales de los municipios que forman el Estado, convocada por el Gobernador o Gobernadora en el plazo de un (1) mes contado a partir del día de la elección de los concejales. En dicha elección, cada concejal sólo podrá votar por un (1) candidato. En los estados donde existan más de un (1) municipio, tan sólo, podrá ser elegido un concejal por municipio.
- c. Los representantes de la comunidad organizada serán elegidos, respectivamente, por las organizaciones que forman parte de los sectores establecidos en el artículo 6, numeral 7, de esta ley y de conformidad con la ley que regule la materia.
- d) El representante de las comunidades y pueblos indígenas, en los estados donde los hubiere, será elegido conforme a sus usos y costumbres según lo establecido en la ley correspondiente.

El mandato de los miembros de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas tendrá la siguiente duración:

- a. En el caso del Presidente o Presidenta; los o las representantes de los Consejos Legislativos Estadales; los Alcaldes o Alcaldesas y los o las representantes de los Concejales, la duración de su mandato.

- b. Los Directores o Directoras estatales de los Ministerios, mientras permanezcan en dicha función.
- c. Los o las representantes de la Asamblea Nacional, según lo que establezca su Reglamento Interior y de Debates.
- d) Los o las representantes de la comunidad organizada, la mitad del período de duración del mandato del Presidente del Consejo Estatal.

Capítulo III

De las Competencias y Funcionamiento de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

Artículo 9 Competencias

Las competencias de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas son las siguientes:

1. Discutir, aprobar y modificar el Plan de Desarrollo Estatal, a propuesta del Gobernador o Gobernadora, de conformidad con las líneas generales aprobadas por el Consejo Legislativo Estatal, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y del correspondiente Plan Nacional de Desarrollo Regional.
2. Establecer y mantener la debida coordinación y cooperación de los distintos niveles de gobierno nacional, estatal y municipal, en lo atinente al diseño y ejecución de planes de desarrollo.
3. Evaluar el efecto económico y social del gasto público consolidado en el Estado, de conformidad con los planes de desarrollo.
4. Evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Estatal a través de informes que deberán ser remitidos al Consejo Legislativo Estatal.
5. Formular recomendaciones y observaciones a los Planes de Desarrollo Local de acuerdo con los Planes de Desarrollo Estatal.
6. Emitir opinión sobre programas y proyectos presentados al Fondo Intergubernamental para la Descentralización por el Gobernador o la Gobernadora.
7. Proponer ante el Consejo Legislativo Estatal la transferencia de competencias y servicios desde los estados hacia los municipios y comunidades organizadas.
8. Promover, en materia de planificación del desarrollo, la realización de programas de formación, apoyo y asistencia técnica al recurso humano institucional y a la comunidad organizada.
9. Dictar su propio Reglamento de Funcionamiento y de Debates.
10. Conocer el informe anual de gestión del Gobernador o Gobernadora.
11. Las demás que le sean asignadas por Ley.

Artículo 10 Modo de Funcionamiento

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas funcionarán en Pleno y en Comisiones de Trabajo. Sólo el Pleno podrá ejercer las competencias establecidas en el artículo precedente.

Artículo 11 Quórum de Instalación

La instalación del Pleno de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas se considerará válida con la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Estatal. Será necesaria la presencia del Presidente o Presidenta o de quien le substituya, de acuerdo con la Constitución de cada Estado.

Artículo 12 Toma de Decisiones

Las decisiones del Pleno de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas se tomarán por el voto favorable de la mayoría simple, siempre que se respete el quórum de instalación. En caso de empate, el voto del Presidente o Presidenta tendrá un valor doble.

Artículo 13 Sesiones

El Pleno de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas sesionará, al menos, una (1) vez cada trimestre, sin menoscabo de las sesiones extraordinarias a que pueda convocar el Presidente o Presidenta o un tercio de sus miembros. En este último caso, el Presidente o Presidenta estará obligado a convocar en el plazo de una (1) semana, desde la recepción del escrito en que consta la voluntad de dichos miembros.

Artículo 14 Comisiones de Trabajo

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, a efectos de la elaboración del Plan de Desarrollo Estatal y del control de su cumplimiento, podrán funcionar en Comisiones de Trabajo. La creación, composición y competencias de estas Comisiones serán establecidas por el Pleno, en los términos que determine el Reglamento de Funcionamiento y de Debates.

Artículo 15 Apoyo Institucional

Para el funcionamiento de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, la Gobernación garantizará:

1. La infraestructura y condiciones necesarias para la celebración de sus sesiones.
2. El apoyo técnico y administrativo necesario para el desempeño de las funciones del Consejo Estatal bajo la responsabilidad del Director o Directora de Planificación y Presupuesto de la Gobernación. Los Directores

de la Gobernación deberán presentar con la mayor celeridad, la información y los estudios técnicos que les soliciten tanto el Pleno como las Comisiones de Trabajo del respectivo Consejo Estatal.

3. La coordinación con los demás entes públicos miembros del Consejo Estatal, para el desarrollo de programas de formación, apoyo y asistencia técnica al recurso humano institucional y a la comunidad organizada, en materia de planificación del desarrollo.

Capítulo IV

De la Cooperación de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas con otros Órganos de Planificación

Artículo 16 Cooperación y Asistencia

En el desarrollo de sus competencias, tanto el Pleno como las Comisiones de Trabajo podrán solicitar la cooperación y asistencia de las distintas instancias municipales, estatales y nacionales, que estarán obligadas a prestarlas en el ámbito de sus competencias. Igualmente, podrán solicitar a la Dirección de Planificación y Presupuesto de la Gobernación la asesoría de especialistas en las materias objeto de la actividad del Consejo Estatal.

Artículo 17 Cooperación con el Consejo Federal de Gobierno

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas deberán trabajar coordinadamente con el Consejo Federal de Gobierno. En cumplimiento de este deber, deberán presentar cuantos informes les requiera el Consejo Federal de Gobierno en las materias relacionadas con el Plan de Desarrollo Estatal, el desarrollo territorial equilibrado y la dotación de obras y servicios esenciales para las comunidades de menor desarrollo relativo.

También podrán presentar informes y estudios ante el Consejo Federal de Gobierno, que justifiquen la necesidad de realizar inversiones previstas en el Plan de Desarrollo Estatal.

Artículo 18 Cooperación con los Consejos Locales de Planificación Pública

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas deberán trabajar coordinadamente con los Consejos Locales de Planificación Pública de los municipios integrantes del respectivo estado, en el ámbito de las competencias de cada organismo y, a ese fin:

1. Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas resolverán cuantas dudas y aclaratorias le soliciten los Consejos Locales de Planificación Pública para la elaboración del respectivo Plan Municipal y sus proyectos de desarrollo.
2. Los Consejos Locales de Planificación Pública deberán informar de la elaboración, contenidos y aprobación del Plan Municipal y de sus proyectos de desarrollo al respectivo Consejo Estatal.
3. Durante la elaboración del Plan Municipal, los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas podrán efectuar recomendaciones a los Consejos Locales de Planificación Pública, para la adecuación del Plan Municipal al Plan Estatal de Desarrollo Estatal.
4. Los Consejos Locales podrán realizar las modificaciones que sean necesarias para su correcta adecuación al Plan Estatal de Desarrollo Estatal.

Capítulo V

De la Financiación y Control de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas

Artículo 19 Recursos Presupuestarios

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas tendrán como fuente de financiamiento los recursos que se le asignen en la Ley de Presupuesto del Estado, sin menoscabo de otras asignaciones que provengan de organismos públicos nacionales o internacionales.

Artículo 20 Control Presupuestario

Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas estarán sometidos al control que rige la materia presupuestaria y financiera, tanto en el ámbito estatal como nacional, según fuera el origen de los recursos.

Capítulo VI

De las Sanciones

Artículo 21 Obligación de puesta en funcionamiento

El Gobernador o Gobernadora de cada estado que no cumpliera con las obligaciones establecidas en los artículos 7 y 8 de esta Ley, se considerará incurso en incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, a los fines de la aplicación de las sanciones previstas en las disposiciones relativas a la función pública.

Artículo 22 Obligación de Cooperación y Asistencia

El incumplimiento de los deberes de información, cooperación y asistencia establecidos en esta Ley, por parte de los miembros de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y de cualesquiera otros funcionarios, se considerará incumplimiento de los deberes inherentes a su cargo, a los fines de la aplicación de las sanciones previstas en las disposiciones estatales y nacionales relativas a la función pública.

Disposición Final

Única

Esta Ley entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Disposiciones Transitorias

Primera.

Para la instalación, por primera vez, de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, los plazos establecidos en los artículos 7 y 8 comenzarán a contarse a partir del día de entrada en vigencia de la presente Ley.

Segunda

El representante de las comunidades y pueblos indígenas, hasta tanto se apruebe la ley sobre pueblos indígenas, deberán cumplir con al menos, una (1) de las siguientes condiciones:

- a) Haber ejercido un cargo de autoridad tradicional en su respectiva comunidad.
- b) Tener conocida trayectoria en la lucha social en pro del reconocimiento de su identidad cultural.
- c) Haber realizado acciones en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.
- d) Pertener a una organización indígena legalmente constituida, con un mínimo de tres (3) años de funcionamiento.

Tercera

El representante o los representantes de la comunidad organizada a que se refiere el artículo 6 de esta Ley, hasta tanto se apruebe la ley que regula la participación ciudadana, serán elegidos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Los representantes indicados en los literales a, b, c, d y e del numeral 7, del artículo 6 de esta ley, serán seleccionados de acuerdo con los mecanismos de elección propios de las respectivas organizaciones.

2. El representante o los representantes indicados en el literal f del numeral 7, del artículo 6 de esta Ley, deberán cumplir con lo siguiente:

- a) En el lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Gobernador o Gobernadora, realizará llamado público a las organizaciones vecinales con personalidad jurídica debidamente registradas por ante las Alcaldías o Concejos Municipales respectivos y les instará a que postulen un (1) candidato ante la asamblea de organizaciones vecinales del municipio para optar a representante ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
- b) El procedimiento de elección del candidato indicado en el literal anterior se hará en los términos que la asamblea de las organizaciones vecinales de cada municipio determine.
- c) La asamblea de las organizaciones vecinales se considerará válida con la existencia de la mitad más uno de las organizaciones registradas por ante las Alcaldía o el Concejo Municipal respectivo.
- d) Una vez seleccionado el representante por municipio, se procederá a la elección del representante o los representantes ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, con base en la totalidad de los municipios de cada estado.
- e) Una vez elegidos los representantes de los municipios de cada estado, reunidos entre ellos mismos, seleccionarán en votación, libre, universal, directa y secreta el representante o los representantes de las organizaciones vecinales ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
- f) En un lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley, el Gobernador o Gobernadora deberá tener conocimiento del nombre o los nombres del representante o representantes de las organizaciones vecinales del Estado, ante el Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.

Cuarta

El mandato de los miembros elegidos para formar parte de la primera conformación de los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, se prolongará hasta la toma de posesión de las nuevas autoridades electas de ámbito estatal, salvo los representantes de la comunidad organizada que deberán ser renovados a la entrada en vigor de la ley que regula la participación ciudadana. Los representantes nombrados según la ley que regula la participación ciudadana, ejercerán su mandato hasta la renovación del Consejo Estatal.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, al primer día del mes de agosto de dos mil dos. Año 192° de la Independencia y 143° de la Federación.

Anexo 4:

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
Decreta la siguiente,

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública

(Gaceta Oficial N° 37.463, del 12 de junio de 2002)

Capítulo I Principios Fundamentales

Artículo 1 Objeto

La presente Ley tiene por objeto establecer las disposiciones y bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Locales de Planificación Pública, para hacer eficaz su intervención en la planificación que conjuntamente efectuará con el gobierno municipal respectivo, y el concurso de las comunidades organizadas.

Artículo 2 Naturaleza

El Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de la planificación integral del gobierno local, para lo cual, se sujetará con lo dispuesto en artículo 55 del Decreto N° 1.528 con Fuerza Ley Orgánica de Planificación, con el propósito de lograr la integración de las comunidades organizadas y grupos vecinales mediante la participación y el protagonismo dentro de una política general de Estado, descentralización y desconcentración de competencias y recursos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Cada Consejo Local de Planificación Pública, promoverá y orientará una tipología de municipio atendiendo a las condiciones de población, nivel de progreso económico, capacidad para generar ingresos fiscales propios, situación geográfica, elementos históricos, culturales y otros factores relevantes. En todo caso, el Consejo Local de Planificación Pública responderá a la naturaleza propia del municipio.

Artículo 3 Integración

El Consejo Local de Planificación Pública para el cumplimiento de sus funciones, estará conformado por:

1. Un Presidente o Presidenta, quien será el Alcalde o Alcaldesa.
2. Los Concejales y Concejales del municipio.
3. Los Presidentes o Presidentas de las Juntas Parroquiales.
4. El o los representantes de organizaciones vecinales de las parroquias, el o los representantes, por sectores, de las organizaciones de la sociedad organizada y el o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, donde los hubiere. Estos representantes, serán elegidos como lo dispone el artículo 4 de esta Ley, en un número igual a la sumatoria más uno de los integrantes mencionados en los numerales 1 al 3 de este artículo.

El ejercicio de las funciones inherentes al Consejo Local de Planificación Pública será *ad-honorem*.

Artículo 4 Elección de los Representantes de la Comunidad Organizada

Sin menoscabo de las normas establecidas en la ley orgánica que regula el Poder Electoral, la elección de los representantes de las organizaciones vecinales y de los sectores de la sociedad organizada, es competencia de la asamblea de ciudadanos de la comunidad o sector respectivo, para lo cual, deberá ser convocado un representante de la Defensoría del Pueblo, de su jurisdicción, quien testificará en el acta de la asamblea de ciudadanos los resultados, de dicha elección. La ordenanza respectiva determinará la forma como se realizará la organización de los sectores involucrados de las comunidades organizadas, así como el mecanismo de elección de sus representantes. Dicha elección se harán a tres (3) niveles:

1. El representante o los representantes de las organizaciones vecinales a nivel parroquial, se elegirá o se elegirán en asambleas de las comunidades organizadas que hacen vida en el ámbito parroquial. En aquellas parroquias de gran densidad poblacional, entendida ésta en los términos que determine la Oficina Central de Estadística e Informática, se hará por elección en los términos que establezca la ley orgánica que regula la materia. La ordenanza respectiva regulará la materia.
2. Los representantes en el ámbito municipal de los distintos sectores de la sociedad civil organizada: educación, salud, cultura, deporte, producción y comercio, transporte, ecología, servicios y todos aquellos que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio, serán elegidos en asamblea de las comunidades organizadas del sector respectivo, mediante elección en los términos que establezca la ley orgánica que regula la materia. En aquellos municipios de gran densidad poblacional, entendida ésta en los términos que determine la Oficina Central de Estadística e Informática, se hará por elección en los términos que establezca la ley orgánica que regula la materia. La ordenanza respectiva regulará la materia.
3. El o los representantes de las comunidades o pueblos indígenas, donde los hubiere, serán elegidos de acuerdo con sus usos, costumbres y con sus organizaciones legalmente constituidas.

Artículo 5 Funciones

El Consejo Local de Planificación Pública, sin menoscabo de cualquier otra función conferida al municipio de que se trate, tendrá las siguientes funciones:

1. Recopilar, procesar y priorizar las propuestas de las comunidades organizadas.
2. Impulsar, coadyuvar, orientar y presentar dentro del Plan Municipal de Desarrollo las políticas artículo 178 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Todo ello, de conformidad con los lineamientos del Plan de la Nación, los planes y políticas del Consejo Federal de Gobierno y del Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, con las propuestas de las comunidades organizadas.
3. Presentar propuestas y orientar el Plan Municipal de Desarrollo hacia la atención de las necesidades y capacidades de la población, del desarrollo equilibrado del territorio y del patrimonio municipal.
4. Instar y facilitar la cooperación equilibrada de los sectores públicos y privados para la instrumentación, en el municipio, de los planes suscritos.
5. Controlar y vigilar la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Formular y promover ante el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas o el Consejo Federal de Gobierno los programas de inversión para el municipio.
7. Impulsar la celebración de acuerdos de cooperación entre el municipio y los sectores privados, tendentes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo de la entidad local
1. Impulsar y planificar las transferencias de competencia y recursos que el municipio realice hacia la comunidad organizada, de conformidad con lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Impulsar la coordinación con otros Consejos Locales de Planificación Pública para coadyuvar en la definición, instrumentación y evaluación de planes para el desarrollo de mancomunidades, solicitando, en su caso, la intervención de los poderes nacionales y de los estados para tales efectos.
3. Atender cualquier información atinente a su competencia que solicite el gobierno nacional, estatal o municipal sobre la situación socioeconómica y sociocultural del municipio.
4. Proponer al gobierno nacional, estatal o municipal las medidas de carácter jurídico, administrativo o financiero, necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del municipio y del propio Consejo Local de Planificación Pública.
5. Emitir opinión razonada, a solicitud del Alcalde o Alcaldesa, sobre transferencias de competencia que el Ejecutivo Nacional, el estatal o el Consejo Legislativo Estatal, acuerden hacia el municipio.
6. Impulsar con el poder nacional, estatal o municipal, así como con las comunidades organizadas, el Plan de Seguridad Local de Personas y Bienes.
7. Coordinar, con el Consejo de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y el Consejo Federal de Gobierno, los planes y proyectos que éstos elaboren en el marco de sus competencias, tomando en cuenta los planes y proyectos locales.
8. Impulsar la organización de las comunidades organizadas integrándolas al Consejo Local de Planificación Pública, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley.
9. Interactuar, con el Consejo Municipal de Derechos, en todo lo atinente a las políticas de desarrollo del niño, del adolescente y de la familia.
10. Colaborar en la elaboración de los planes locales de desarrollo urbano y las normativas de zonificación cuyas competencias le correspondan al municipio.
11. Elaborar el estudio técnico para la fijación de los emolumentos de los altos funcionarios y funcionarias de los municipios. A tal efecto, el Consejo Local de Planificación Pública solicitará la información necesaria referida al número de habitantes, situación económica del municipio, presupuesto municipal consolidado y ejecutado, correspondiente al período fiscal inmediatamente anterior, capacidad recaudadora y disponibilidad presupuestaria municipal para cubrir el concepto de emolumentos, a los órganos que corresponda.
12. Elaborar el mapa de necesidades del municipio.
13. Elaborar un banco de datos que contenga información acerca de proyectos, recursos humanos y técnicos de la sociedad organizada.
14. Evaluar la ejecución de los planes y proyectos e instar a las redes parroquiales y comunales, a ejercer el control social sobre los mismos.
15. Las demás que le otorguen las leyes y reglamentos.

Artículo 6 Obligaciones

Los miembros del Consejo Local de Planificación Pública estarán obligados a cumplir con sus funciones, en beneficio de los intereses colectivos, mantendrá una vinculación permanente con las redes de los consejos parroquiales y comunales, atendiendo sus opiniones y sugerencias, y prestará información oportunamente, de las actividades del Consejo Local de Planificación Pública.

Artículo 7 Duración del mandato

Los miembros del Consejo Local de Planificación Pública tendrán un período de duración en su mandato, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Los de elección popular, cuatro (4) años. El mandato sólo puede ser revocado a través de referendo revocatorio.
2. Los representantes a nivel municipal, de los diferentes espacios de la sociedad civil y el representante o los representantes de las organizaciones vecinales a nivel parroquial, durarán dos (2) años en sus funciones, y su mandato sólo puede ser revocado mediante una asamblea constituida bajo los mismos requisitos y formalidades establecidos para su elección, en la ley orgánica que regula la participación ciudadana y en la ordenanza respectiva que regula la materia.
3. Los representantes de las comunidades de los pueblos indígenas durarán cuatro (4) años en sus funciones. Su mandato podrá ser revocado cuando la comunidad o estos pueblos así lo estimen, de acuerdo con sus usos, costumbres y con sus organizaciones indígenas legalmente constituidas.

Capítulo II

De la Participación de la Comunidad Organizada

Artículo 8 Consejos Parroquiales y Comunales *(Derogado)*

El Consejo Local de Planificación Pública promoverá la Red de consejos parroquiales y comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el Consejo Local de Planificación Pública. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo. Los miembros de los consejos parroquiales y comunales tendrán carácter *ad-honorem*.

Artículo 9 Requisitos de la Comunidad Organizada

La comunidad organizada, excepto los pueblos indígenas donde los hubiere, para postular sus representantes al Consejo Local de Planificación Pública, deberá hacerlo por intermedio de una organización civil creada de acuerdo a la ley, en asamblea de sus miembros, cuyos requisitos son:

1. Estar inscrita en el registro subalterno para determinar su personalidad jurídica.
2. Presentar el libro de actas de reuniones y de asambleas.
3. Presentar constancia de la última elección, de su Junta Directiva.
4. Presentar un ejemplar de sus estatutos.
5. Presentar nómina actualizada de sus integrantes, contentiva de nombres y apellidos, cédula de identidad y dirección.
6. Inscribirse, para tal fin, en la oficina respectiva del Consejo Local de Planificación Pública.

La comunidad organizada que no reúna alguno de los requisitos indicados, pero presente actas de elección o relegitimación por asamblea, de sus miembros, o que tenga constancia de estar realizando labores en beneficio de su comunidad, por lo menos durante un año consecutivo, será inscrita en la oficina de control del Consejo Local de Planificación Pública y se le orientará y apoyará para que adquiera personalidad jurídica.

Artículo 10 Representación de la Comunidad Organizada

La representación de las organizaciones vecinales y otras de las comunidades organizadas estará vinculada al plan rector municipal, siempre que formalmente pertenezcan a sectores de los enunciados en **numeral 1 del artículo 4** de esta Ley. Los integrantes de dichos sectores, constituidos en asamblea, elegirán sus correspondientes representantes o voceros ante el Consejo Local de Planificación Pública, de conformidad con la ordenanza que establezca la reglamentación del Consejo Local de Planificación Pública, aprobarán y priorizarán sus necesidades que se podrán transformar, previa consideración de viabilidad de las mismas, en planes y proyectos de obras o servicios.

Artículo 11 Proyectos

Todo proyecto presentado al Consejo Local de Planificación Pública deberá ser aprobado previamente por la comunidad respectiva, reunida en asamblea, a fin de garantizar el cumplimiento del **artículo 62** de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que consagra el principio de la participación y el protagonismo. El orden de prioridad de los proyectos lo determinará la comunidad constituida en asamblea de acuerdo con sus necesidades, salvo los casos de emergencia debidamente comprobada.

Capítulo III

Del Presupuesto Consolidado de Inversión

Artículo 12 Presupuesto consolidado

El presupuesto consolidado de inversión municipal se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por la Alcaldía, en el presupuesto

destinado al referido sector. Asimismo con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad que demande el municipio.

Artículo 13 Información Presupuestaria

A fin de orientar el Presupuesto de Inversión Municipal, el Alcalde o la Alcaldesa presentará al Consejo Local de Planificación Pública y a las comunidades organizadas, en reunión extraordinaria que deberá efectuarse con quince (15) días continuos de antelación a la reunión formal del Consejo Local de Planificación Pública, la cifra o monto total de inversión de cada sector, determinado en el artículo 8 de esta Ley, incluyendo los detalles a que haya lugar.

Artículo 14 Curso a los Proyectos

Las alcaldías están en la obligación de darle curso a los proyectos que las comunidades organizadas presenten, con cargo a los porcentajes de las asignaciones que correspondan a éstas, por concepto de leyes que otorguen y transfieran recursos para las comunidades organizadas.

Artículo 15 Orientación

El Presupuesto de Inversión Municipal estará dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del municipio, tomando en cuenta las variables de población y pobreza de cada comunidad, debiendo cubrir con:

1. Los proyectos prioritarios, que presenten las comunidades organizadas.
2. Los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad.
3. El fondo de emergencia, para atender desastres naturales, calamidad pública e imprevistos. Este fondo, será administrado por el Alcalde o Alcaldesa, previa aprobación del Concejo Municipal, con participación del Consejo Local de Planificación Pública que hará el seguimiento respectivo, para que los recursos sean invertidos en los fines a los que se refiere esta norma. La ordenanza respectiva que regula la materia determinará el porcentaje que le corresponda al fondo de emergencia.

Capítulo IV

Del Funcionamiento del Consejo Local de Planificación Pública

Artículo 16 Reuniones

Los Consejos Locales de Planificación Pública deberán reunirse ordinariamente por lo menos una vez, trimestralmente, sin menoscabo de las reuniones extraordinarias que ameriten realizar, de acuerdo con las necesidades del municipio.

Artículo 17 Convocatoria

El Consejo Local de Planificación Pública será convocado por el Alcalde o Alcaldesa o por solicitud del treinta por ciento (30%) de los miembros que lo conforman. En ausencia del Alcalde o Alcaldesa, éste será presidido por la máxima autoridad presente en la reunión.

Artículo 18 Decisiones

Las decisiones del Consejo Local de Planificación Pública se tomarán por mayoría absoluta de sus miembros. El Plan de Inversión Municipal, aprobado mediante este mecanismo, será remitido a la Cámara Municipal para su aprobación definitiva. La Cámara Municipal, de acuerdo con su competencia, podrá reformar el Plan de Inversión Municipal previa consulta con los sectores o espacios de la vida civil y las organizaciones de la comunidad, inscritas en el Consejo Local de Planificación Pública y, mediante una exposición razonada sobre los supuestos de hecho y de derecho que motiva la reforma. De no cumplirse estos extremos de ley, el plan original se considerará aprobado.

Capítulo V

De la Sala Técnica

Artículo 19 De la Sala Técnica

El Consejo Local de Planificación Pública tendrá una Sala Técnica dependiente de la Alcaldía que cumplirá con las siguientes funciones:

1. Proveer la información integral automatizada, en la medida de lo posible, con el propósito de asegurar la información sectorial codificada, necesaria para la planificación, el control de gestión y la participación de la comunidad organizada.
2. Crear y poner en funcionamiento la Unidad de Planes y Proyectos, integrada por profesionales especializados en la materia de planificación.
3. Garantizar la información sobre el registro y control de las asociaciones de las comunidades organizadas participantes ante el Consejo Local de Planificación Pública.

Todos los habitantes del municipio tendrán derecho a acceder a la información de la Sala Técnica, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 20 Concurso Público

La elección de los miembros de la Sala Técnica será por concurso público, atendiendo a las especificidades, necesidades y naturaleza del municipio, de conformidad con la ordenanza respectiva que regula la materia.

Capítulo VI

De la Operatividad, Presupuesto, Control y Fiscalización

Artículo 21 Previsiones Presupuestarias

La Alcaldía tomará las provisiones presupuestarias pertinentes que garanticen el cumplimiento de las funciones propias del Consejo Local de Planificación Pública. A tal efecto, en el presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía, éstas deberán estar debidamente identificadas.

Artículo 22 Carácter *ad-honorem*

El ejercicio de las funciones inherentes al Consejo Local de Planificación Pública serán *ad-honorem*, excepto para los integrantes de la Sala Técnica.

Artículo 23 Aprobación del Presupuesto de Inversión

Una vez elaborado el Presupuesto de Inversión Municipal a que se refiere esta Ley, será enviado por el Alcalde o Alcaldesa, a la Dirección de Presupuesto y a la Cámara Municipal, para ser sometido a su consideración y aprobación, en un lapso no mayor de sesenta (60) días.

Artículo 24 Control, Evaluación y Seguimiento

Sin menoscabo de las facultades contraloras y fiscalizadoras que le corresponden a la Contraloría Municipal y a la Contraloría General de la República, las comunidades organizadas podrán vigilar, controlar y evaluar la ejecución del Presupuesto de Inversión Municipal, en los términos que establezca la ley nacional que regule la materia.

Capítulo VII

De las Sanciones

Artículo 25 Multas

El Alcalde o Alcaldesa, o el funcionario accidental que, en los primeros ciento veinte (120) días de la vigencia de esta Ley dejare de poner en funcionamiento el Consejo Local de Planificación Pública, en su respectiva Alcaldía, previa aprobación de la partida de funcionamiento, será sancionado por la Contraloría Municipal con multa de mil unidades tributarias (1000 U.T.) a dos mil unidades tributarias (2000 U.T.). El monto de la multa ingresará al fisco del respectivo municipio.

Capítulo VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 26 Previsiones para el Funcionamiento de la Sala Técnica

Los municipios que, de acuerdo con su capacidad recaudadora en el presente ejercicio fiscal, no estén en condiciones de poner en funcionamiento la Sala Técnica, tomarán las provisiones, por otros medios aprobados por la Cámara Municipal de conformidad con la ley, para dar cumplimiento a esta Ley.

Artículo 27 Del Reglamento Interno

El Consejo Local de Planificación Pública elaborará y dictará su propio Reglamento Interno dentro de los sesenta días siguientes a su instalación.

Capítulo IX

Disposiciones Finales

Artículo 28 Ordenanza

La Cámara Municipal elaborará y aprobará la ordenanza respectiva del Consejo Local de Planificación Pública dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Artículo 29 Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dos. Año 192° de la Independencia y 143° de la Federación.

William Lara. Presidente

Rafael Simón Jiménez. Primer Vicepresidente.

Noemí Pocatererra. Segunda Vicepresidenta.

Eustaquio Contreras. Secretario.

Zulma Torres de Melo. Subsecretaria.

Palacio de Miraflores, en Caracas, a los doce días del mes de junio de dos mil dos. Años 192° de la Independencia y 143° de la Federación.

Cúmplase (L.S.)

Hugo Chávez Frías.

Anexo 5:

La Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
Decreta la siguiente,

Ley de los Consejos Comunales (Gaceta Oficial N° 5.806 Extraordinaria del 10 de abril de 2006)

Capítulo I **Disposiciones Generales**

Artículo 1 Objeto

La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la conformación, integración, organización y funcionamiento de los Consejos Comunales y su relación con los órganos del Estado, para la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas.

Artículo 2 De los Consejos Comunales

Los consejos comunales en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Artículo 3 Principios

La organización, funcionamiento y acción de los consejos comunales se rige conforme a los principios de corresponsabilidad, cooperación, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, honestidad, eficacia, eficiencia, responsabilidad social, control social, equidad, justicia e igualdad social y de género.

Artículo 4 Definiciones

A los efectos de esta Ley se entiende:

- 1.- **Comunidad:** Es el conglomerado social de familias y ciudadanos que habitan en una misma área geográfica determinada, que comparten una historia e intereses comunes, se conocen y relacionan entre sí, usan los mismos servicios públicos y comparten necesidades y potencialidades similares: económicas, sociales, urbanísticas y de otra índole.
- 2.- **Comunidades Indígenas:** Son grupos humanos formados por familias indígenas asociadas entre sí, pertenecientes a uno o más pueblos indígenas, que están ubicados en un determinado espacio geográfico y organizados según las pautas culturales propias de cada pueblo, con o sin modificaciones provenientes de otras culturas.
- 3.- **Área geográfica de la comunidad:** Territorio que ocupan las y los habitantes de la comunidad, cuyos límites geográficos se establecen en Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas dentro de los cuales funcionará el Consejo Comunal. El área geográfica será decidida por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad.
- 4.- **Base poblacional de la Comunidad:** A los efectos de la participación protagónica, la planificación y la gobernabilidad de los consejos comunales, se asumen como referencias los criterios técnicos y sociológicos que señalan que las comunidades se agrupan en familias, entre 200 y cuatrocientos (400) en el área urbana y a partir de veinte (20) familias en el área rural y a partir de diez (10) familias en las comunidades indígenas. La base poblacional será decidida por la asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas de acuerdo con las particularidades de cada comunidad, tomando en cuenta las comunidades aledañas.
- 5.- **Asamblea de ciudadanos y ciudadanas:** Es la instancia primaria para el ejercicio del poder, la participación y el protagonismo popular, cuyas decisiones son de carácter vinculante para el consejo comunal respectivo.
- 6.- **Comité de Trabajo del Consejo Comunal:** Colectivo o grupo de personas organizadas para ejercer funciones específicas, atender necesidades y desarrollar las potencialidades de cada comunidad. El comité de trabajo, articulará y promoverá la participación e integración de las organizaciones comunitaria, movimientos sociales y habitantes de la comunidad.
- 7.- **Áreas de Trabajo:** Las áreas de trabajo se constituye en relación con las particularidades y los problemas más relevantes de la comunidad. El número y contenido de las áreas de trabajo dependerá de la realidad de cada comunidad, pudiendo ser: de economía popular y desarrollo endógeno; desarrollo social integral; vivienda, hábitat e infraestructura y cualquier otra que defina la comunidad. Las áreas de trabajo agruparán varios comités de trabajo.
- 8.- **Organizaciones Comunitarias:** Organizaciones que existen o pueden existir en las comunidades y que agrupan a un conjunto de ciudadanos y ciudadanas en base a objetivos e intereses comunes, tales como: comités de tierras, comités de salud, mesas técnicas de agua, grupos culturales, clubes deportivos, puntos de

encuentro y organizaciones de mujeres, sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras, organizaciones juveniles o estudiantiles, asociaciones civiles, cooperativas, entre otras.

- 9.- **Vocero o vocera:** Es la persona electa por la Asamblea de ciudadanos y ciudadanas para cada comité de trabajo, de reconocida solvencia moral, trabajo comunitario, con capacidad de trabajo colectivo, espíritu unitario y compromiso con los intereses de la comunidad a fin de coordinar todo lo relacionado con el funcionamiento del Consejo Comunal, la instrumentación de sus decisiones y la comunicación de las mismas ante las instancias correspondientes.
- 10.- **Banco Comunal:** El Banco Comunal es la forma de organización y gestión económico-financiera de los recursos de los consejos comunales; es una organización flexible, abierta, democrática, solidaria y participativa.

Artículo 5 Deberes

Son deberes de los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los Consejos Comunales: la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, el manejo transparente, oportuno y eficaz de los recursos que dispongan, bien sea por asignación del Estado o cualquier otra vía de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Capítulo II

Integración y Organización del Consejo Comunal

Artículo 6 Atribuciones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas es la máxima instancia de decisión del Consejo Comunal, integrada por los habitantes de la comunidad mayores de quince (15) años y tiene las siguientes atribuciones:

- 1.- Aprobar las normas de Convivencia de la Comunidad.
- 2.- Aprobar los estatutos y el acta constitutiva del Consejo Comunal, la cual contendrá: nombre de Consejo Comunal; área geográfica que ocupa; número de familia que lo integran; listados de asistentes a la Asamblea (Nombre y apellido, cédula de identidad); lugar, fecha y hora de la Asamblea; acuerdos de la Asamblea; Resultados de la elección de las y los voceros, y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal.
- 3.- Aprobar el Plan de desarrollo de la Comunidad.
- 4.- Aprobar los proyectos presentados al Consejo Comunal en beneficio de la comunidad, así como la integración de los proyectos para resolver las necesidades afines con otras comunidades e instancias de gobierno, bajo la orientación sostenible y sustentable del desarrollo endógeno.
- 5.- Ejercer la contraloría social
- 6.- Adoptar las decisiones esenciales de la vida comunitaria.
- 7.- Elegir las y los integrantes de la Comisión Promotora.
- 8.- Elegir las y los integrantes de la comisión Electoral.
- 9.- Elegir a voceros o voceras del órgano ejecutivo.
- 10.- Elegir a las y los integrantes de la Unidad de Contraloría Social.
- 11.- Elegir a las y los integrantes de la Unidad de Gestión Financiera.
- 12.- Revocar el mandato de los voceros o voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, conforme con lo que establezca el Reglamento de la presente Ley.
- 13.- Evaluar y aprobar la gestión financiera.
- 14.- Definir y aprobar los mecanismos necesarios para el funcionamiento del Consejo Comunal.
- 15.- Las demás establecidas en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 7 Integración

A los fines de su funcionamiento, el Consejo Comunal está integrado por:

- 1.- El órgano ejecutivo, integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo.
- 2.- La Unidad de Gestión Financiera como órgano económico- financiero.
- 3.- La Unidad de Contraloría Social como órgano de control.

Artículo 8 Del Órgano Ejecutivo

El órgano ejecutivo es la instancia del Consejo Comunal encargada de promover y articular la participación organizada de las y los integrantes de la comunidad, los grupos sociales y organizaciones comunitarias en los diferentes comités de trabajo, se reunirá a fin de planificar la ejecución de las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, así como conocer las actividades de cada uno de los comités de las áreas de trabajo.

Artículo 9 De la Conformación del Órgano Ejecutivo

La Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas determina y elige el número de voceros y voceras de acuerdo a la cantidad de comités de trabajo que se conformen en la comunidad, tales como:

- 1.- Comité de Salud.
- 2.- Comité de Educación.
- 3.- Comité de Tierra Urbana o Rural.
- 4.- Comité de Vivienda y Hábitat.

- 5.- Comité de Protección e Igualdad Social.
- 6.- Comité de Economía Popular.
- 7.- Comité de Cultura.
- 8.- Comité de Seguridad Integral.
- 9.- Comité de Medios de Comunicación e información.
- 10.- Comité de Recreación y Deportes.
- 11.- Comité de Alimentación.
- 12.- Mesa Técnica de Agua.
- 13.- Mesa Técnica de Energía y Gas.
- 14.- Comité de Servicios.
- 15.- Cualquier otro que considere la comunidad de acuerdo a sus necesidades.

Artículo 10 De la Unidad de Gestión Financiera

La unidad de gestión financiera es un órgano integrado por cinco (5) habitantes de la comunidad electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas, que funciona como un ente de ejecución financiera de los consejos comunales para administrar recursos financieros y no financieros, servir de ente de inversión y de crédito, y realizar intermediación financiera con los fondos generados, asignados o captados.

A los efectos de esta Ley, la unidad de gestión financiera se denominará Banco Comunal. El Banco Comunal pertenecerá a un Consejo Comunal o a una Mancomunidad de consejos comunales, de acuerdo con el desarrollo de los mismos y a las necesidades por ellos establecidas.

Serán socios y socias del Banco Comunal todos los ciudadanos y ciudadanas que habiten en el ámbito geográfico definido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas y que conforman el Consejo Comunal o la Mancomunidad de consejos comunales.

El Banco Comunal adquirirá la figura jurídica de Cooperativa y se regirá por la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero y otras leyes aplicables, así como por la presente Ley y su Reglamento. Los Bancos Comunales quedarán exceptuados de la regulación de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

Artículo 11 La Unidad de Contraloría Social

La Unidad de Contraloría Social es un órgano conformado por cinco (5) habitantes de la comunidad, electos o electas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas para realizar la contraloría social y la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados, recibida o generados por el consejo comunal, así como sobre los programas y proyectos de inversión pública presupuestados y ejecutados por el gobierno nacional, regional o municipal.

Capítulo III Constitución del Consejo Comunal

Artículo 12 De la Elección, Duración y Carácter del Ejercicio de las y los Integrantes del Consejo Comunal

Los voceros y voceras de los comités de trabajo, así como las y los integrantes de los órganos económico-financiero y de control, serán electos y electas en votaciones directas y secretas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Quienes se postulen no podrán ser electos en más de un órgano del Consejo Comunal, durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. El carácter de su ejercicio es ad honorem.

Los pueblos y comunidades indígenas elegirán los órganos de los consejos comunales, de acuerdo con sus usos, costumbres y tradiciones, y por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Artículo 13 Requisitos para la Elección de Voceros y Voceras de los Comités de Trabajo

Para ser electo o electa se requiere:

- 1.- Ser habitante de la comunidad, con al menos seis (6) meses de residencia en la misma, salvo en los casos de comunidades recién constituidas o circunstancias de fuerza mayor.
- 2.- Mayor de quince (15) años.
- 3.- Disposición y tiempo para el trabajo comunitario.
- 4.- Estar inscrito en el Registro Electoral Permanente, en el caso de ser mayor de edad.
- 5.- No ocupar cargos de elección popular.

Artículo 14 Requisitos para la Elección de las y los Integrantes de las Unidades de Contraloría Social y de Gestión Financiera

Para ser electo o electa como integrante de la Unidad de Contraloría Social o de la Unidad de Gestión Financiera, se requiere:

- 1.- Ser habitante de la comunidad, con al menos, seis (6) meses de residencia en la misma, salvo en los casos de comunidades recién constituidas o circunstancias de fuerza mayor.

- 2.- Mayor de edad.
- 3.- Disposición y tiempo para el trabajo comunitario.
- 4.- Estar inscrito en el Registro Electoral Permanente.
- 5.- No ocupar cargos de elección popular.

Artículo 15 Del Equipo Promotor Provisional

A la efectos de la primera elección de los voceros y voceras de los comités de trabajo e integrantes de los órganos contralor y económico-financiero, se debe organizar una Comisión Promotora provisional que tendrá como función organizar la elección de la comisión promotora y de la Comisión Electoral, de acuerdo al procedimiento siguiente:

- 1.- Conformación de un equipo promotor provisional, el cual estará integrado por ciudadanos y ciudadanas de la comunidad que asumen esta iniciativa, con la participación de una o un representante designado por la Comisión Presidencial del Poder Popular respectivo, dejando constancia escrita en el acta que se levante para tal fin.
- 2.- Organizar y coordinar la realización del censo demográfico de la comunidad.
- 3.- Convocatoria de una Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas por parte del equipo promotor provisional, en un lapso no mayor de treinta (30) días a partir de su conformación, que elegirá la comisión promotora y la comisión electoral con la participación mínima del diez por ciento (10%) de la población mayor de quince (15) años de la comunidad respectiva. Las comisiones Promotoras y Electoral, se realizarán un trabajo articulado y coordinado a fin de garantizar la efectiva realización de la Asamblea Constituyente Comunitaria.

Artículo 16 De la Comisión Promotora

La comisión promotora es la instancia encargada de convocar, conducir y organizar la Asamblea Constituyente Comunitaria, estará integrada por un número variable de miembros quienes serán electos y electas en Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

Artículo 17 Funciones de la Comisión Promotora

Para el cumplimiento de estas funciones realizará lo siguiente:

- 1.- Difundir entre los habitantes de la comunidad el alcance, objeto y fines de los Consejos Comunales.
- 2.- Elaborar un croquis del área geográfica de la comunidad.
- 3.- Recabar la información de la historia de la comunidad.
- 4.- Organizar y coordinar la realización del censo demográfico y socioeconómico.
- 5.- Convocar a la Asamblea Constituyente Comunitaria en un lapso no mayor de noventa (90) días, contados a partir de su constitución.

La Comisión Promotora cesa en sus funciones al momento de la conformación del Consejo Comunal.

Artículo 18 De la Comisión Electoral

La Comisión Electoral es la instancia encargada de organizar y conducir el proceso de elección de los voceros o voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, estará integrada por cinco habitantes de la comunidad, quienes serán electos y electas en Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento tendrá las siguientes tareas:

- 1.- Elaborar el registro electoral, conforme a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.
- 2.- Hacer del conocimiento de la comunidad todo lo relativo a la elección de los voceros o voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal.
- 3.- Elaborar el material electoral necesario.
- 4.- Escrutar y totalizar los votos.
- 5.- Proclamar y juramentar a los voceros o voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal electos o electas.
- 6.- Levantar un acta del proceso de elección y sus resultados.

Quienes integren la Comisión Electoral no podrán postularse a los órganos del Consejo Comunal. Una vez cumplidas estas tareas, la Comisión Electoral cesa en sus funciones.

Artículo 19 De la Asamblea Constituyente Comunitaria

La Asamblea Constituyente Comunitaria es la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas en, la cual se eligen, por primera vez, los voceros y voceras de los comités de trabajo y demás integrantes de los órganos económico-financiero y de control del Consejo Comunal. La Asamblea Constituyente Comunitaria se considerará válidamente conformada con la asistencia de al menos el veinte por ciento (20%) de los miembros de la comunidad, mayores de quince (15) años.

Artículo 20 Del Registro de los Consejos Comunales

Los consejos comunales serán registrados ante la Comisión Local Presidencial del Poder Popular, para lo cual harán entrega de los estatutos y acta constitutiva aprobados por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas. Copia del registro será consignada ante el Consejo Local de Planificación Pública correspondiente, a los efectos de lograr la articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

El registro de los Consejos Comunales, ante la Comisión Presidencial del Poder Popular respectiva, les reviste de personalidad jurídica para todos los efectos relacionados con esta Ley.

Capítulo IV Funcionamiento del Consejo Comunal

Artículo 21 Funciones del Órgano Ejecutivo

El Consejo Comunal a través de su órgano ejecutivo tendrá las siguientes funciones:

- 1.- Ejecutar las decisiones de la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- 2.- Articular con las organizaciones sociales presentes en la comunidad y promover la creación de nuevas organizaciones donde sea necesario, en defensa del interés colectivo y el desarrollo integral, sostenible y sustentable de las comunidades.
- 3.- Elaborar planes de trabajo para solventar los problemas que la comunidad pueda resolver con sus propios recursos y evaluar sus resultados.
- 4.- Organizar el voluntariado social en cada uno de los comités de trabajo.
- 5.- Formalizar su registro ante la respectiva Comisión Presidencial del Poder Popular.
- 6.- Organizar el Sistema de Información Comunitaria.
- 7.- Promover la solicitud de transferencias de servicios, participación en los procesos económicos, gestión de empresas públicas y recuperación de empresas paralizadas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarios.
- 8.- Promover el ejercicio de la iniciativa legislativa y participar en los procesos de consulta en el marco del parlamentarismo social.
- 9.- Promover el ejercicio y defensa de la soberanía e integridad territorial de la nación.
- 10.- Elaborar el Plan de Desarrollo de la Comunidad a través del diagnóstico participativo, en el marco de la estrategia endógena.
- 11.- Las demás funciones establecidas el Reglamento de la presente Ley y las que sean aprobadas por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Artículo 22 Funciones de la Unidad de Gestión Financiera

Son funciones del Banco Comunal:

- 1.- Administrar los recursos asignados, generados o captados tanto financieros como no financieros.
- 2.- Promover la constitución de cooperativas para la elaboración de proyectos de desarrollo endógeno, sostenible y sustentable.
- 3.- Impulsar el diagnóstico y el presupuesto participativo, sensible al género, jerarquizando las necesidades de la comunidad.
- 4.- Promover formas alternativas de intercambio, que permitan fortalecer las economías locales.
- 5.- Articularse con el resto de las organizaciones que conforman el sistema microfinanciero de la economía popular.
- 6.- Promover el desarrollo local, los núcleos de desarrollo endógeno y cualquier otra iniciativa que promueva la economía popular y solidaria.
- 7.- Rendir cuenta pública anualmente o cuando le sea requerido por la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.
- 8.- Prestar servicios no financieros en el área de su competencia.
- 9.- Prestar asistencia social.
- 10.- Realizar la intermediación financiera.
- 11.- Rendir cuenta ante el Fondo Nacional de los Consejos Comunales anualmente o cuando éste así lo requiera.
- 12.- Promover formas económicas alternativas y solidarias, para el intercambio de bienes y servicios.

Artículo 23 Funciones de la Unidad de Contraloría Social

Son funciones del órgano de control:

- 1.- Dar seguimiento a las actividades administrativas y de funcionamiento ordinario del Consejo Comunal en su conjunto.
- 2.- Ejercer la coordinación en materia de contraloría social comunitaria.
- 3.- Ejercer el control, fiscalización y vigilancia de la ejecución del plan de desarrollo comunitario.
- 4.- Ejercer el control, fiscalización y vigilancia del proceso de consulta, planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento de los proyectos comunitarios.
- 5.- Rendir cuenta pública de manera periódica, según lo disponga el Reglamento de la presente Ley.

Artículo 24 Articulación de los Órganos del Consejo Comunal

Los órganos Ejecutivo, de Control y Económico Financiero del Consejo Comunal, a los efectos de una adecuada articulación de su trabajo, realizarán reuniones de coordinación y seguimiento, al menos mensualmente, según los parámetros que establezca el Reglamento de la presente Ley.

Los gastos que se generen por concepto de la actividad de los voceros, voceras y demás integrantes de los órganos del Consejo Comunal, serán compensados por el fondo de gastos de funcionamiento del Consejo Comunal. En el Reglamento de la presente Ley se establecerán los topes máximos para cubrir dichos gastos.

Capítulo V**De la Gestión y Administración de los Recursos del Consejo Comunal****Artículo 25 De los Recursos**

Los Consejos Comunales recibirán de manera directa los siguientes recursos:

- 1.- Los que sean transferidos por la República, los estados y los municipios.
- 2.- Los que provengan de lo dispuesto en la Ley de Creación del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y la Ley de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE).
- 3.- Los que provengan de la administración de los servicios públicos que les sean transferidos por el Estado.
- 4.- Los generados por su actividad propia, incluido el producto del manejo financiero de todos sus recursos.
- 5.- Los recursos provenientes de donaciones de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico.
- 6.- Cualquier otro generado de actividad financiera que permita la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la ley.

Artículo 26 Del Manejo de los Recursos

El manejo de los recursos financieros establecido, en esta Ley, se orientará de acuerdo a las decisiones aprobadas en Asambleas de Ciudadanos y Ciudadanas. Tales decisiones serán; recogidas en actas que deberán contener al menos la firma de la mayoría simple de los asistentes a la Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas del Consejo Comunal.

Artículo 27 De la Responsabilidad en la Administración de los Recursos

Quienes administren los recursos a los que se refiere la presente Ley, estarán obligados a llevar un registro de la administración, con los soportes que demuestren los ingresos y desembolsos efectuados y tenerlos a disposición de la Unidad de Contraloría Social y demás miembros de la comunidad, a través del procedimiento que será establecido en el Reglamento de esta Ley.

Los o las integrantes del órgano Económico financiero, incurrirán en responsabilidad civil, penal o administrativa por los actos, hechos u omisiones contrarios a las disposiciones legales que regulen la materia.

Los o las integrantes del órgano Económico Financiero, deberán presentar declaración jurada de patrimonio por ante la Comisión Presidencial del Poder Popular.

Capítulo VI**Del Fondo Nacional de los Consejos Comunales****Artículo 28 Del Fondo Nacional de los Consejos Comunales**

Se crea el Fondo Nacional de los Consejos Comunales, como servicio autónomo sin personalidad jurídica, el cual estará adscrito al Ministerio de Finanzas y se regirá por las disposiciones contenidas en esta Ley y su Reglamento. Tendrá una junta directiva conformada por un presidente o presidenta, tres miembros principales y tres suplentes, designados por el Presidente o Presidenta de la República, en Consejo de Ministros y Ministras.

Artículo 29 Objeto del Fondo Nacional de los Consejos Comunales

El Fondo Nacional de los Consejos Comunales, tiene por objeto financiar los proyectos comunitarios, sociales y productivos, presentados por la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular en sus componentes financieros y no financieros.

La transferencia de los recursos financieros se hará a través de las unidades de gestión financieras creadas por los consejos comunales.

Capítulo VII**De la Comisión Presidencial del Poder Popular****Artículo 30 De la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular**

Se crea la Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular, designada por el Presidente de la República de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, a los fines de:

- 1.- Orientar, coordinar y evaluar el desarrollo de los Consejos Comunales a nivel nacional, regional y local

- 2.- Fortalecer el impulso del poder popular en el marco de la democracia participativa y protagónica, y el desarrollo endógeno, dando' impulso al desarrollo humano integral que eleve la calidad de vida de las comunidades.
- 3.- Generar mecanismos de formación y capacitación.
- 4.- Recabar los diversos proyectos aprobados por los consejos comunales.
- 5.- Tramitar los recursos técnicos, financieros y no financieros necesarios para la ejecución de los proyectos de acuerdo a los recursos disponibles en el Fondo Nacional de los Consejos Comunales.
- 6.- Crear en las comunidades donde se amerite o considere necesario, Equipos Promotores Externos para impulsar la confirmación de los Consejos Comunales, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley y su Reglamento.

La participación de los voceros y voceras de los Consejos Comunales en la Comisión Presidencial del Poder Popular en sus instancias nacional, estatal o municipal, se hará conforme a lo dispuesto en el Reglamento de esta Ley.

Artículo 31 De la Comisión Regional Presidencial del Poder Popular

La Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular designará una Comisión Regional Presidencial del Poder Popular por cada estado, previa aprobación del Presidente de la República.

Artículo 32 De la Comisión Local Presidencial del Poder Popular

La Comisión Nacional Presidencial del Poder Popular designará una Comisión Local Presidencial del Poder Popular por cada municipio, previa aprobación del Presidente de la República.

Artículo 33 De la Comisión Especial de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional designará una comisión especial para que conjuntamente con las comisiones presidenciales respectivas, realicen una evaluación del proceso de constitución y funcionamiento de los consejos comunales. Dicha comisión Presentará el primer informe en un lapso no mayor de noventa (90) días continuos contados a partir de la fecha de su confirmación, y en lo sucesivo en el mismo periodo.

Capítulo VIII Disposición Transitoria

Única

Los Consejos Comunales constituidos antes de la publicación de esta Ley, serán objeto de un proceso de legitimación, regulación y adecuación a las disposiciones en ella establecida. La Comisión Presidencial del Poder Popular realizará este proceso en un lapso no mayor de noventa días continuos a partir de la publicación de la presente Ley.

Capítulo IX Disposición Derogada

Única

Queda derogado el artículo 8 de la *Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública* y todas las disposiciones que contradigan lo previsto en esta Ley.

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, Sede de la Asamblea Nacional, en Caracas a los siete días del mes de abril de dos mil seis. Año 195° de la Independencia y 147° de la Federación.

Nicolás Maduro Moros, Presidente de la Asamblea Nacional.

Desirée Santos Amaral, Primera Vicepresidenta.

Roberto Hernández Wohnseidler, Segundo Vicepresidente

Iván Zerpa Guerrero, Secretario.

Dado en Caracas a los nueve días del mes de abril de dos mil seis. Años 194° de la Independencia y 147° de la Federación.

Ejecútese.

(L.S.)

Hugo Chávez Frías.

Este libro se imprimió durante el mes de enero de 2007 en la imprenta de Editorial Arte. Se usó un papel ENSOCREAMY de 55 grs., el tipo de letra fue 'Gil Sans MT y Condensed'. Cubierta impresa en 4x0 tintas en Sulfato Reverso Sólido 0,12 plastificado mate.



